



Revista
Criminalidad

Volumen 56 • Número 2 • Mayo-Agosto 2014 • ISSN 1794-3108 • 1-344 páginas • 1.500 ejemplares • Bogotá, D. C., Colombia

REVISTA CRIMINALIDAD

Publicación de la Policía Nacional de Colombia
ISSN 1794-3108 (impreso)
ISSN 2256-5531 (virtual)
Volumen 56, número 2 - Mayo-Agosto 2014
Periodicidad cuatrimestral
Indexada en Publiindex-Colciencias (B), Latindex, Dialnet, Clase, LILACS y Google Académico.

Dirección electrónica:
dijin.revistacriminalidad@policia.gov.co
revistacriminalidad@hotmail.com

EQUIPO DIRECTIVO

General Rodolfo Palomino López
Director general, Policía Nacional de Colombia

Mayor general Jorge Enrique Rodríguez Peralta
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Coronel Leonardo Alberto Mejía Martínez
Subdirector de Investigación Criminal

Teniente coronel Elba Lucía Granados León
Jefe, Área de Información y Análisis Criminal

Teniente coronel Alexander Useche Buitrago
Jefe, Centro de Investigaciones Criminológicas

Mayor Giovanni Aurelio Torres Guzmán
Jefe, Observatorio del Delito

EQUIPO EDITORIAL

EDITOR

Teniente Juan Aparicio Barrera
Doctor (c) en Estudios Políticos
Observatorio del Delito
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

ASISTENTE EDITORIAL

Subintendente José Luis Rodríguez Flórez

RECOLECTORES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Subintendente Rubén Darío Pachón Bedoya
Patrullero Carlos Andrés Tierradentro Andrade

ANALISTA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Patrullero Roger Alberto Arias Triana

CORRECTOR

Nelson A. Rojas Vargas

TRADUCTORES

Pilar García de Tedeschi
Ivanna Castaño Loaiza

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN

Rasgo y Color SAS
www.rasgoycolor.com

CORRESPONDENCIA

Envío de colaboraciones y solicitud de canje:
dijin.revistacriminalidad@policia.gov.co
revistacriminalidad@hotmail.com

Dirección postal: Observatorio del Delito –DIJIN–,
Policía Nacional de Colombia
Avenida El Dorado No. 75-25, barrio Modelia,
Bogotá, D. C., Colombia
Código Postal 110931
Teléfono (57-1) 426 6200, ext. 104167

COMITÉ EDITORIAL

Davi de Paiva Costa Tangerino

Doctor en Derecho Penal y Criminología
Profesor-Investigador, Facultad de Derecho,
Universidad de Río de Janeiro, Río de Janeiro, Brasil
davi.tangerino@gmail.com

Fernando Molina Fernández

Doctor en Derecho
Decano, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid,
Madrid, España
fernando.molina@uam.es

Georgios A. Antonopoulos

Ph.D. Criminology
Professor of Criminology, School of Social Sciences and Law,
Teesside University, Middlesbrough, Reino Unido
g.antonopoulos@tees.ac.uk

Lorenzo Bujosa Vadell

Doctor en Derecho Penal
Profesor-Investigador, Facultad de Derecho,
Universidad de Salamanca, Salamanca, España
lbujosa@usal.es

Luz Anyela Morales Quintero

Doctora en Psicología Social
Profesora-Investigadora, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México
luzanyelam@yahoo.com

Vicente Garrido Genovés

Doctor en Psicología
Docente-Investigador, Licenciatura de Ciencias de la Educación y en la
Diplomatura de Criminología, Universidad de Valencia,
Valencia, España
vicente.garrido@uv.es

Zaid Lagunas Rodríguez

Doctor en Antropología
Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia,
Centro INAH, Puebla, México
zaidlagunas@yahoo.com.mx

COMITÉ CIENTÍFICO

Borja Mapelli Caffarena

Doctor en Derecho
Director, Instituto de Criminología, Universidad de Sevilla,
Sevilla, España
mapelli@us.es

César San Juan Guillén

Doctor en Psicología Social
Profesor, Departamento de Psicología Social. Vicedecano de
Proyección Internacional, Universidad del País Vasco, Vizcaya, España
cesar.sanjuan@ehu.es

Eugenio Raúl Zaffaroni

Doctor en Derecho
Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina,
Buenos Aires, Argentina
raulzaffaroni@csjn.gov.ar

Francisco Javier Urra Portillo

Doctor en Psicología
Profesor, Escuela de Enfermería, Universidad Autónoma de Madrid,
Madrid, España
urrainfancia@hotmail.com

José Ignacio Ruiz Pérez

Doctor en Psicología
Profesor Asistente, Departamento de Psicología,
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D. C., Colombia
jruizp@unal.edu.co

El material publicado puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente.
La *Revista Criminalidad* no se identifica, necesariamente, con las
opiniones expresadas por los autores.

Doctor
Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de Colombia

Doctor
Juan Carlos Pinzón Bueno
Ministro de Defensa Nacional

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

General
Rodolfo Palomino López
Director general de la Policía Nacional

Mayor general
Luis Gilberto Ramírez Calle
Secretario para la seguridad del Presidente

Mayor general
Luz Marina Bustos Castañeda
Subdirectora general de la Policía Nacional

Mayor general
Yesid Vásquez Prada
Inspector general

Mayor general
Jorge Hernando Nieto Rojas
Director de Seguridad Ciudadana

Mayor general
Ricardo Alberto Restrepo Londoño
Director de Antinarcóticos

Mayor general
Nicolás Rancés Muñoz Martínez
Comandante de la Región de Policía No. 6

Mayor general
Carlos Ramiro Mena Bravo
Director de Tránsito y Transporte

Mayor general
Jorge Enrique Rodríguez Peralta
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Mayor general
Humberto Guatibonza Carreño
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Brigadier general
José Ángel Mendoza Guzmán
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Brigadier general
Rodrigo González Herrera
Comandante de la Región de Policía No. 8

Brigadier general
José Vicente Segura Alfonso
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Brigadier general
Carlos Enrique Rodríguez González
Comandante de la Región de Policía No. 7

Brigadier general
Saúl Torres Mojica
Director general del Instituto Nacional
Penitenciario y Carcelario (INPEC)

Brigadier general
Gabriel Parada Díaz
Comandante de la Región de Policía No. 2

Brigadier general
Luis Eduardo Martínez Guzmán
Director Administrativo y Financiero

Brigadier general
Mireya Cordon López
Comandante de la Región de Policía No. 3

Brigadier general
Omar Rubiano Castro
Comandante de la Región de Policía No. 4

Brigadier general
Oscar Atehortúa Duque
Director Fondo Rotatorio de la Policía

Brigadier general
Gustavo Alberto Moreno Maldonado
Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera

Brigadier general
Jaime Vega Álvarez
Comisión de Policía Londres

Brigadier general
William René Salamanca Ramírez
Director de Protección y Servicios Especiales

Brigadier general
Jorge Luis Vargas Valencia
Director de Inteligencia Policial

Brigadier general
Hoover Alfredo Perilla Romero
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Brigadier general
Alvaro Pico Malaver
Director Nacional de Escuelas

Brigadier general
Nelson Ramírez Suárez
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Brigadier general
José Gerardo Acevedo Ossa
Director de Carabineros y Seguridad Rural

CONTENIDO

Editorial

9

Estudios estadísticos

Statistical Studies

Estudos estatísticos

Comportamiento de la criminalidad en Colombia, 2013 <i>Criminality behavior in Colombia, 2013</i> <i>Comportamento da criminalidade na Colômbia, 2013</i> Jorge Nilson Harvey Barco-Pérez, Jhon Edinson Arana-Cosme	11
Tablas estadísticas: delitos y contravenciones, 2013	34
Tablas estadísticas: suicidios, 2013	139
Resultados operativos de la Policía Nacional, 2013 <i>Operational results of the National Police, 2013</i> <i>Resultados operacionais da Polícia Nacional, 2013</i> Jorge Nilson Harvey Barco-Pérez, Jhon Edinson Arana-Cosme	141
Tablas estadísticas: resultados de la actividad operativa, 2013	146

Estudios criminológicos

Criminological Studies

Estudos criminológicos

Psicopatía y delincuencia: comparaciones y diferencias entre ofensores sexuales y delincuentes comunes en una cárcel chilena <i>Psychopathy and crime: comparisons and differences between sexual offenders and ordinary criminals at a prison in Chile</i> <i>Psicopatia e delinquência: comparações e diferenças entre os ofensores sexuais e delinquentes comuns em uma cadeia chilena</i> José Cabrera-Sánchez, René Gallardo-Vergara, Fernando Renee González-Moraga, Rayén Navarrete-Castro	229
La criminalidad juvenil en España (2007-2012) <i>Juvenile delinquency in Spain (2007-2012)</i> <i>A criminalidade juvenil na Espanha (2007-2012)</i> Tomás Montero-Hernanz	247

Sexting or Pedophilia? <i>¿Sexteo o pedofilia?</i> <i>¿Mensagens de texto sexuais ou pedofilia?</i> Prit Kaur	263
La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976-2012 <i>Drug trafficking wealth, and inequality of income in Colombia, 1976-2012</i> <i>A riqueza do narcotráfico e a desigualdade em Colômbia, 1976-2012</i> Ricardo Rocha-García	273
Representaciones sociales de normas de tránsito, agresividad, facilidad percibida en la conducción, accidentes y multas en conductores de Bogotá, D. C. <i>Social representations of traffic rules, aggressiveness, easiness perceived in driving, accidents, and traffic tickets involving drivers in Bogota, D. C.</i> <i>Representações sociais de normas de trânsito, agressividade, facilidade percebida na condução, acidentes e multas nos motoristas de Bogotá, D. C.</i> José Ignacio Ruiz-Pérez, Iván Andrés Gómez, Ingrid Tatiana Beltrán, Dyan Andrea Lamus, Liz Jeysy Leal-Salazar	291

Ámbitos de Policía

Police Spheres *Âmbitos da polícia*

Examen químico-metalográfico con ácido nítrico en carrocerías y chasis en acero de vehículos <i>Chemical-metallographic test with nitric acid on the vehicle body and chassis of steel</i> <i>Exame químico e metalográfico com ácido nítrico nas carrocerias e no chassi em aço dos veículos</i> Laura Emilia Cerón-Rincón, Henry Osbaldo Vélez-Ossa, Óscar Lasso-Cardona, Víctor Hugo Ríos-Rodríguez, Rodrigo Hernando Álvarez-Camargo, Jhon Fredy Zapata-Pareja	309
Desafíos y estado futuro de la convivencia en Colombia al 2025 <i>Challenges and the future situation of coexistence in Colombia as of 2025</i> <i>Desafios e estado futuro da convivência na Colômbia para 2025</i> Catalina Bello-Montes	319
Acerca de la Revista Criminalidad <i>About Revista Criminalidad</i> <i>Sobre a Revista Criminalidad</i>	333 334 335
Indicaciones para los autores <i>Authors' guidelines</i> <i>Instruções para autores</i>	336 339 342

ÍNDICE DE TABLAS ESTADÍSTICAS Y MAPAS

TABLA 1. COMPARATIVO POR TÍTULOS DEL CÓDIGO PENAL 2012-2013	34
TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013	35
TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013	68
TABLA 4. COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2012-2013	80
TABLA 5. HOMICIDIO COMÚN 2013	81
TABLA 6. HOMICIDIO COLECTIVO 2013	82
TABLA 7. HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO 2013	84
TABLA 8. LESIONES PERSONALES 2013	85
TABLA 9. LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO 2013	86
TABLA 10. HURTO A RESIDENCIAS 2013	87
TABLA 11. HURTO A ENTIDADES COMERCIALES 2013	88
TABLA 12. HURTO A PERSONAS 2013	89
TABLA 13. TOTAL HURTO A RESIDENCIAS, COMERCIO Y PERSONAS 2013	90
TABLA 14. HURTO DE AUTOMOTORES 2013	91
TABLA 15. HURTO DE MOTOCICLETAS 2013	92
TABLA 16. TOTAL HURTO DE VEHÍCULOS 2013	93
TABLA 17. HURTO DE AUTOMOTORES SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA 2013	94
TABLA 18. HURTO DE MOTOCICLETAS SEGÚN MODELO Y MARCA 2013	95
TABLA 19. CASOS DE PIRATERÍA TERRESTRE POR MESES 2013	96
TABLA 20. CASOS DE PIRATERÍA TERRESTRE EN COLOMBIA 2013	97
TABLA 21. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS 2013	98
TABLA 22. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS POR CATEGORÍAS 2013	99
TABLA 23. ENTIDADES FINANCIERAS AFECTADAS, AUTORES Y VALOR HURTADO 2013	100
TABLA 24. HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (ABIGEATO) 2013	101
TABLA 25. SECUESTRO 2013	102
TABLA 26. SECUESTROS EN ORDEN CRONOLÓGICO Y SITUACIÓN DEL SECUESTRADO 2013	103
TABLA 27. SECUESTRO SEGÚN AUTOR 2013	104
TABLA 28. EXTORSIÓN 2013	105
TABLA 29. EXTORSIÓN SEGÚN AUTOR 2013	106
TABLA 30. TERRORISMO 2013	107
TABLA 31. TERRORISMO SEGÚN PÉRDIDAS, VÍCTIMAS Y AUTORES 2013	108
TABLA 32. TERRORISMO SEGÚN CLASE DE ARTEFACTO 2013	109
TABLA 33. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL 2013	110
TABLA 34. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL SEGÚN MODALIDAD 2013	111
TABLA 35. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL SEGÚN AUTOR 2013	112
TABLA 36. DELITOS SEGÚN LA ZONA DE OCURRENCIA 2013	113
TABLA 37. TASA DE DELITOS EN LAS CAPITALES DE COLOMBIA 2013	114
TABLA 38. DELITOS DE IMPACTO EN LAS CAPITALES DE COLOMBIA 2013	115
TABLA 39. CUANTÍA ESTIMADA (PESOS) POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO 2013	116
TABLA 40. CUANTÍA ESTIMADA (PESOS) POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO MES A MES 2013	117
TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013	118
TABLA 42. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA POR MESES 2013	133
TABLA 43. SUICIDIOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013	139
TABLA 44. COMPARATIVO DE ACTIVIDAD OPERATIVA 2012-2013	146
TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013	147
TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013	177

TABLA 47. DATOS GENERALES DE LOS CAPTURADOS 2013	187
TABLA 48. CAPTURAS POR DEPARTAMENTOS 2013	189
TABLA 49. SUBVERSIVOS CAPTURADOS 2013	190
TABLA 50. SUBVERSIVOS MUERTOS EN PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO 2013	191
TABLA 51. INTEGRANTES DE BANDAS CRIMINALES CAPTURADOS 2013	192
TABLA 52. INTEGRANTES DE BANDAS CRIMINALES MUERTOS EN PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO 2013	193
TABLA 53. RESCATE DE PERSONAS SECUESTRADAS 2013	194
TABLA 54. AUTOMOTORES RECUPERADOS 2013	195
TABLA 55. MOTOCICLETAS RECUPERADAS 2013	197
TABLA 56. AUTOMOTORES RECUPERADOS SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA 2013	199
TABLA 57. MOTOCICLETAS RECUPERADAS SEGÚN MODELO Y MARCA 2013	201
TABLA 58. VALOR ESTIMADO (MILLONES DE PESOS) DE BIENES RECUPERADOS 2013	202
TABLA 59. VALOR ESTIMADO (MILLONES DE PESOS) DE BIENES RECUPERADOS POR MESES 2013	203
TABLA 60. VALOR ESTIMADO (MILLONES DE PESOS) DE BIENES INCAUTADOS 2013	204
TABLA 61. VALOR ESTIMADO (MILLONES DE PESOS) DE BIENES INCAUTADOS POR MESES 2013	205
TABLA 62. ARMAMENTO INCAUTADO EN LOS DEPARTAMENTOS 2013	206
TABLA 63. ARMAMENTO INCAUTADO SEGÚN CLASE 2013	207
TABLA 64. MUNICIÓN INCAUTADA 2013	208
TABLA 65. ACTIVIDAD ANTINARCÓTICOS 2013	209
TABLA 66. ESTUPEFACIENTES INCAUTADOS (KILOS) 2013	210
TABLA 67. HECTÁREAS ASPERJADAS Y ERRADICADAS MANUALMENTE 2013	211
TABLA 68. SEMILLAS INCAUTADAS (GRAMOS) 2013	212
TABLA 69. INSUMOS LÍQUIDOS (GALONES) INCAUTADOS E INMOVILIZADOS AL NARCOTRÁFICO 2013	213
TABLA 70. INSUMOS SÓLIDOS (KILOS) INCAUTADOS E INMOVILIZADOS AL NARCOTRÁFICO 2013	214
TABLA 71. ELEMENTOS INCAUTADOS, INMOVILIZADOS Y DESTRUIDOS AL NARCOTRÁFICO 2013	215
TABLA 72. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO 2013	216
TABLA 73. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL MUERTO FUERA DEL SERVICIO 2013	219
TABLA 74. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL HERIDO EN ACTOS DEL SERVICIO 2013	221
TABLA 75. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL HERIDO FUERA DEL SERVICIO 2013	224
TABLA 76. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL MUERTO Y HERIDO EN LA LUCHA ANTISUBVERSIVA 2013	227
MAPA 1. HOMICIDIOS - COLOMBIA, 2013	19
MAPA 2. LESIONES PERSONALES - COLOMBIA, 2013	20
MAPA 3. SECUESTROS - COLOMBIA, 2013	21
MAPA 4. EXTORSIONES - COLOMBIA, 2013	22
MAPA 5. TERRORISMO - COLOMBIA, 2013	23
MAPA 6. ACCIONES SUBVERSIVAS - COLOMBIA, 2013	24
MAPA 7. HURTO A RESIDENCIAS - COLOMBIA, 2013	25
MAPA 8. HURTO A COMERCIO - COLOMBIA, 2013	26
MAPA 9. HURTO A PERSONAS - COLOMBIA, 2013	27
MAPA 10. HURTO AUTOMOTORES - COLOMBIA, 2013	28
MAPA 11. HURTO MOTOCICLETAS - COLOMBIA, 2013	29
MAPA 12. ABIEGATO - COLOMBIA, 2013	30
MAPA 13. PIRATERÍA TERRESTRE - COLOMBIA, 2013	31
MAPA 14. HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - COLOMBIA, 2013	32
MAPA 15. LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - COLOMBIA, 2013	33

Editorial



A lo largo de los últimos años ha cambiado el pensamiento tradicional de que para que un Estado tuviese prosperidad y buenas condiciones de seguridad, esta era un fin en sí misma. Hoy, la seguridad es un instrumento al servicio de la sociedad, vital en su desarrollo integral y en el fomento de la participación y la corresponsabilidad social. Aun así, son muchos los desafíos a los que actualmente nos enfrentamos, en calidad de seres humanos, ciudadanos y policías, para garantizar la implementación reflexiva de buenas prácticas de prevención y control del delito. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el caso de Colombia se están experimentando nuevos tipos de ilícitos, y que si bien tienen cierta continuidad con el tipo de violencia de décadas pasadas, también poseen atributos relacionados con nuevos ciclos de intolerancia y agresividad, con la interacción en ámbitos privados y virtuales, la globalización del mercado y las crisis de valores, como ha sucedido en los casos de lesiones

y ataques producidos con ácido, en los cuales no solo se hace daño a la víctima, sino que el fin último es lesionar de por vida su autoestima y su proyecto existencial.

Por lo tanto, entender las dinámicas locales del delito, mediante las posibilidades que brinda la rigurosidad científica, permite construir y gestionar un conocimiento especializado sobre la diversidad de expresiones criminales, orientado a la toma de decisiones con discernimiento para evitar ciclos de revictimización y de ocurrencia del crimen. De ahí la importancia de acompañar el olfato investigativo y el conocimiento empírico con investigaciones sociales aplicadas, que permitan trascender la información que arrojan las cifras, como se evidencia en la Revista Criminalidad en su volumen 56, número 2, y en la riqueza conceptual que aborda desde la perspectiva de sus capítulos, titulados “Estudios Criminológicos”, sobre: Psicopatía y delincuencia: comparaciones y diferencias entre ofensores sexuales y delincuentes comunes en una cárcel chilena; La criminalidad juvenil en España (2007-2012); Sexting or Pedophilia?; La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976-2012, y Representaciones sociales de normas de tránsito, agresividad, facilidad percibida en la conducción, accidentes y multas en conductores de Bogotá, D. C., y “Ámbitos de Policía”, con: Examen químico-metalográfico con ácido nítrico en carrocerías y chasis en acero de vehículos y Desafíos y estado futuro de la convivencia en Colombia al 2025.

Gracias a estos aportes y documentos de interés colectivo, comprendemos que el análisis criminológico posee un marco teórico, herramientas de recolección y procesamiento, un objeto de estudio, trabaja con base en razonamientos, se funda en apreciaciones lógicas, utiliza hipótesis y busca soluciones acertadas, como también se intuye al leer el artículo sobre los Desafíos y estado futuro de la convivencia en Colombia al 2025. Una serie de planteamientos que se vigorizan con los estudios estadísticos sobre el comportamiento de la criminalidad en Colombia y los resultados operativos de la Policía Nacional, durante el período del 2013, al involucrar el mundo de la gestión con el de la observación.

Esta es la esencia de la Revista Criminalidad, que recientemente fue incluida en la Colección SciELO (Scientific Electronic Library Online), lo que amplía nuestra difusión a siete bases de indexación y resumen –PUBLINDEX de Colciencias (categorizada en B), LILACS, DIALNET, LATINDEX, CLASE y Google Académico–, con el propósito tener mayores fuentes de información, diseñar estrategias y herramientas de trabajo eficaces, y generar alianzas interinstitucionales sostenibles.

Actualmente, el análisis y la proyección del concepto de seguridad ciudadana nos conduce a mantener y a potenciar las relaciones interpersonales en el marco de la ley y la cultura, junto con el respaldo de las instituciones, apoyándonos en las capacidades de las mismas comunidades para actuar y favorecer una vida de calidad, como lo ha demostrado el apoyo y las denuncias que han resultado en éxitos contundentes relacionados con el programa “Los más buscados” y la consolidación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, debido a que para efectos de adelantar una investigación tiene que haber un diagnóstico situacional, un doliente y una víctima que declare. En este ámbito de reflexión, el desafío del análisis criminológico consiste en hacer de la prevención una actividad especializada por estándares y métodos lógicos, apoyados en la gerencia pública y en la ciencia social, debido a que la seguridad es más que la ausencia de peligro y la presencia permanente de sistemas de vigilancia. La seguridad es hoy un concepto transversal, que en vez de ser impuesto por las autoridades, constituye un serio desafío para los tomadores de decisiones, como el punto de partida que plantea esta publicación, en la determinación de afianzar el dominio de la investigación como proceso metodológico a favor de la vida, al tener el gran privilegio de pertenecer a una institución llamada a traer convivencia, seguridad y, por lo tanto, felicidad a todos los ciudadanos, quienes son nuestra principal razón de ser policial y del servicio que prestamos.

General Rodolfo Palomino López
Director general de la Policía Nacional de Colombia

Comportamiento de la criminalidad en Colombia, 2013

Criminality behavior in Colombia, 2013

Comportamento da criminalidade na Colômbia, 2013

Jorge Nilson Harvey Barco-Pérez

Especialista en Derecho Procesal Penal.
Teniente de la Policía Nacional de Colombia.
Responsable de Análisis Criminológico - Observatorio del Delito.
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL,
Bogotá, D. C., Colombia.
jorge.barco@correo.policia.gov.co

Jhon Edinson Arana-Cosme

Técnico profesional en Servicio de Policía.
Patrullero de la Policía Nacional de Colombia.
Analista Criminológico - Observatorio del Delito.
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL,
Bogotá, D. C., Colombia.
jhon.arana2067@correo.policia.gov.co

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Barco P., J. N. H. & Arana C., J. E. (2014). Comportamiento de la criminalidad en Colombia, 2013. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 11-33.

RESUMEN

Se presentará una apreciación estadística y descriptiva sobre algunos de los delitos registrados por la Policía Nacional en el territorio colombiano, en el año 2013, y se efectuará un parangón entre el 2012 y 2013, de las conductas criminales que más impactan la convivencia y la seguridad ciudadanas. Frente al aumento de algunos guarismos de la criminalidad

en el 2013, se puede señalar que se deben a una mayor confianza ciudadana, reflejada en una mayor denuncia, a una mejor cobertura de los sistemas de información de recepción de estas, así como de una criminalidad que día a día crece más en las urbes, debido a la mutación de algunas conductas delictuales y de sus propios actores.

PALABRAS CLAVE

Criminalidad, homicidio, seguridad, policía, hurto (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

A statistical and descriptive assessment is made of some of the crimes registered by the National Police in the Colombian territory in 2013, along with a comparison between 2012 and 2013 of the most shocking criminal behaviors affecting citizen coexistence and security. In the face of some increasing cri-

me figures in 2013, it can be said that this is due to higher citizen confidence reflecting on a larger number of complaints and better coverage of their reception and of the growing daily levels of urban criminality due to the mutation of some criminal behaviors and the perpetrators.

KEY WORDS

Criminality, homicide/murder/manslaughter, security/safety, police, theft (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Apresenta-se uma apreciação estatística e descritiva em alguns dos crimes registados pela Polícia Nacional no território colombiano, em 2013, e uma comparação entre 2012 e 2013 vai se realizar, das condutas criminais que mais batem a convivência e a segurança cidadã. Perante o aumento de alguns índices da criminalidade no 2013, é possível assinalar

que devem-se a uma maior confiança cidadã, refletida em uma maior denúncia, a uma melhor cobertura dos sistemas de informação da recepção destes, assim como de uma criminalidade que cresce cada vez mais nas cidades grandes, devido ao mutação de algumas condutas criminais e de seus próprios atores.

PALAVRAS - CHAVE

Criminalidade, homicídio, segurança, polícia, roubo (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

De cara al posconflicto, la seguridad ciudadana se convierte en un tema primordial para los gobiernos locales de los Estados Latinoamericanos; así pues, para Colombia es un aspecto fundamental en materia de política pública y criminal, por lo que esta problemática debe ser asumida por el Gobierno Nacional a través de la ejecución y puesta en marcha de políticas integrales, que no solo den respuesta a un populismo punitivo o reactivo, sino de cara a la prevención y atención de los diferentes actores intervinientes en los fenómenos criminales.

En este sentido, el artículo presenta las estadísticas policiales registradas en el Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional (SIEDCO), sobre las conductas tipificadas en la ley penal, que reflejan las denuncias ciudadanas, así como los hechos que han sido motivos de policía, que se suscitaron en los años comparativos 2012 y 2013.

Corresponsabilidad de los gobiernos locales de Colombia en el tema de seguridad ciudadana

Colombia hoy día afronta una gran problemática en materia de seguridad y convivencia ciudadana, debido a que estando de cara a un posconflicto, algunas conductas criminales que afectan al ciudadano de a pie, como el hurto, las lesiones personales e incluso la extorsión, han tenido un incremento, lo que hace que se conviertan en una prioridad y foco de acción por parte de los gobiernos locales, y desplacen de la lista de prioridades otras temáticas sociales también relevantes, como la pobreza, el desempleo y la educación, entre otras.

En igual sentido, es preciso reconocer que gran parte de las conductas típicas que afectan a la ciudadanía, en general, tienen algunas características locales; por ende, debe ser desde los departamentos, ciudades metropolitanas y los municipios, a través de

sus respectivos gobiernos, donde se establezcan soluciones, que vayan desde la implementación de políticas públicas, la articulación y el trabajo social –ya que se ha logrado establecer que hay falencias en la prevención de las conductas–, hasta la resocialización de los actores criminales.

Por consiguiente, se debe indicar que los delitos con mayor aporte a la criminalidad que afecta al ciudadano de a pie, además de tener varias formas de manifestarse, son multicausales de acuerdo con el lugar donde se realicen, de modo que es preciso señalar que frente a ellas desempeñan un papel preponderante algunas características sociodemográficas y culturales, por lo que se ejecutan en algunos sitios y/o zonas específicas; por esto, las autoridades administrativas locales son las que deben dar la pauta de intervención frente a la problemática de seguridad propia, con elementos más acercados a estas conductas, que permitan emitir soluciones ajustadas a la ley y con celeridad.

Así pues, solo a través de una articulación y un trabajo corresponsable entre las autoridades locales se podrá lograr una multidimensionalidad de la seguridad, donde el delito o el crimen es una variable presente de manera transversal, pero con la misma categoría de multidimensionalidad. Es así que la relación entre crimen, seguridad y desarrollo humano, según el PNUD (2013), es más evidente en los efectos derivados de la percepción de los ciudadanos sobre su seguridad, las características y consecuencias del crimen, en la calidad de vida de la población.

Por tanto, conocer las dinámicas en la ocurrencia de la totalidad de los delitos en un territorio es determinante, más aún por parte de las autoridades locales, ya que les permitirán conocer y prever las diferentes formas de aproximarse a estas conductas, arrojar hipótesis causales o relacionales para su intervención, y a través de la criminología como ciencia empírica multidisciplinar e interdisciplinar poder establecer las formas de prevenir, disuadir e intervenir el comportamiento delictual (Restrepo, 1995; Garrido, 2005; Elbert, 2005).

Total de delitos registrados en Colombia, 2013

Dentro del comportamiento delictivo a nivel nacional, se evidencia un incremento del 5,66 % en el 2013, con 35.940 casos más en comparación con el año 2012 (634.424), ya que para el 2013 se registraron 670.364 conductas delictivas (vid. tabla 1) contempladas en el Código Penal colombiano (2000). Esto, entre otras va-

riables, se puede explicar por el incremento de la denuncia ciudadana, el aumento del conocimiento y atención del delito por parte de las autoridades, y el crecimiento de la población y de las urbes (Norza, López & Peñalosa, 2012, p. 21). Lo anterior, al ser observado de manera integral, denota un nuevo derrotero frente a la tendencia de un cambio de cultura, dentro de un modelo de arraigo y corresponsabilidad del ciudadano.

Los delitos de mayor participación por título penal

El Código Penal colombiano (2000) tiene dieciocho títulos penales, divididos, según su naturaleza, por delitos que vulneran la vida y la integridad personal, el patrimonio económico y el régimen constitucional y legal del Estado, entre otros que se establecen como los de mayor afectación a la seguridad y convivencia ciudadanas. Dichas conductas han registrado un incremento considerable en los últimos años, como resultado de las diferentes manifestaciones criminales a las cuales se ven abocados los ciudadanos.

No obstante, frente a los títulos del Código Penal, se observa que cinco de ellos registraron decremento, al compararlos en los últimos dos años (2012-2013), así: “Delitos contra la seguridad y el Estado”, una reducción del 100 %, ya que no se contabilizaron actos ilícitos en el 2013, frente a dos en el 2012; “Delitos contra mecanismos de participación democrática”, una reducción del 47,30 %, con 74 hechos punibles en el 2012 y 39 en el año siguiente; “Delitos contra la familia”, una reducción del 3,90 %, al pasar de 50.278 delitos en el 2012 a 48.315 en el 2013; “Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”, -3,50 %, con 181 hechos menos que los registrados en el 2012 (5.166), y por último, “Delitos contra la seguridad pública”, una reducción del 2,15 %, ya que en el 2012 hubo 43.906 casos y en el 2013 fueron 42.960.

Con relación a los delitos que registraron un incremento considerable, y que además representan una participación sobresaliente en la criminalidad para el año 2013, frente a la frecuencia de casos, se encontró que las conductas delictivas contempladas en el título VII: “Delitos contra el patrimonio económico”, el título I: “Delitos contra la vida y la integridad personal” y el título XIII: “Delitos contra la salud”, con 446.115 hechos, concentran el 70,32 % de las conductas delictivas registradas a nivel nacional, cuyo incremento, al compa-

rarlas con el año 2012, fue de 7,47 %, 2,51 % y 2,50 %, respectivamente cada una.

Asimismo, los títulos penales con mayor aumento para el período del 2013 fueron: título VII bis: “Delitos de la protección de la información y de los datos”, con un incremento del 47,29 %, al pasar de 3.335 hechos en el 2012 a 4.912 en el 2013; el título XVI: “Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia”, con un aumento del 36,26 %, ya que para el 2012 fueron reportaron 3.715 casos, y el año siguiente, 5.062; el título XV: “Delitos contra la administración pública”, con un incremento del 28,44 %, ya que en el 2012 fueron 5.602 hechos, frente a 7.195 en el 2013, representados en mayor porcentaje por el delito de violencia contra servidor público (vid. tabla 1).

Las conductas delictivas más representativas, en cuanto a frecuencia en el título VII: “Delitos contra el patrimonio económico”, concentraron la mayor participación de la criminalidad a nivel nacional, con el 34,09 % (216.251 hechos), discriminadas en los siguientes delitos: hurto a personas (43 %), seguido del hurto a motocicletas (11 %) y los hurtos a entidades comerciales y residencias (10 %) (vid. tabla 2).

Frente al título I: “Delitos contra la vida y la integridad personal”, que en frecuencia por número de hechos ocupó el segundo lugar, con el 22,81 % de participación (144.739 hechos), las conductas de mayor participación fueron las lesiones personales (57 %), seguidas de las lesiones culposas en accidentes de tránsito (29 %) y los homicidios (11 %) (vid. tabla 2).

Un 87 % (581.938 eventos) de la criminalidad fueron registrados en zona urbana, mientras que el 13 % (88.426) en el área rural (vid. tabla 3).

Homicidio común

En el año 2013 esta conducta, de especial atención frente a la seguridad ciudadana, registró un decremento del 6 % (1.021 casos menos), al pasar de 16.440 muertes violentas en el 2012 a 15.419 en el 2013. No obstante, habría que indicar que 452 corresponden a muertes que se produjeron en el desarrollo de procedimientos de la fuerza pública contra delincuentes (vid. tabla 5).

De acuerdo con las cifras del Siedco, Colombia cerró el 2013 con una tasa equivalente a 33 homicidios por cada cien mil habitantes, lo cual, según la UNODC (2013), lo ubica entre los países del mundo con tasas muy eleva-

das, incluso comparándolo como un problema de pandemia frente a la salubridad pública.

Los departamentos de mayor participación fueron: Valle del Cauca, con el 22,49 % (3.468 muertes violentas); Antioquia, con el 16,44 % (2.535), y Bogotá D. C., con el 8,30 % (1.280) (mapa 1).

Al igual que en la participación, frente a la tasa, el departamento del Valle del Cauca es el más elevado, con 77 homicidios por cada cien mil habitantes, seguido de Putumayo con 69, Caquetá con 68 y Arauca con 64.

De igual forma, frente a la ocurrencia de homicidios colectivos, el 2013 cerró con 24 casos, en los que fueron ultimadas 104 personas; aunque el Código Penal no cuenta con esta conducta punible como tal, por la Policía se define como:

Aquellos hechos en los cuales resultan muertas cuatro (4) o más personas; para que sea catalogado como homicidio colectivo, se requiere que el ilícito sea cometido en el mismo lugar, a la misma hora, por los mismos autores y en personas en estado de indefensión, sin contabilizar procedimientos de la fuerza pública (SIEDCO, 2009).

La unidad con mayor número de homicidios colectivos fue el departamento de Antioquia, con ocho hechos y 32 víctimas, seguido del Valle del Cauca, con seis casos y 31 muertes (vid. tabla 6).

El arma de fuego fue el medio más utilizado para la comisión de este delito en el 2013, con el 77 % de participación, representado en 11.914 casos, seguido de las armas blancas, con el 17 % (2.683).

Del mismo modo, la violencia instrumental (sica-riato) registró un 46 % (7.043 casos) de participación, constituyéndose como la modalidad de mayor ocurrencia, y la siguen las riñas, con el 37 % (5.688 hechos).

Lesiones personales

En gran medida son impulsadas por factores de intolerancia social, que se exterioriza a través de actitudes violentas o vías de hecho, y generan confrontaciones y agresiones físicas, por la falta, el desconocimiento y la no aplicación de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos. También se relacionan con el consumo de drogas, como el alcohol y sustancias estupefacientes (vid. tabla 8).

Para el año 2013 esta conducta presentó un incremento del 1 % (742 casos más), teniendo en cuenta que en el 2012 se registraron 82.940 eventos, frente a 82.198 en el 2013.

Bogotá, D. C., con 12.133 casos, fue la ciudad de mayor participación, con el 14,63 % y una tasa de 158 lesiones por cada 100 mil habitantes, seguida del departamento del Valle del Cauca, con el 13,51 % (11.208 casos), cuya tasa fue de 248.

Referente a la tasa poblacional, el departamento del Amazonas fue el de mayor afectación, con 421 lesiones por cada cien mil habitantes, al reportar 314 hechos en el 2013¹ (mapa 2).

El medio más utilizado fue el arma contundente, con el 72 % (59.435 casos), seguida del arma blanca, con el 17 % (13.955) y el arma de fuego, con el 7 % (6.118).

Las riñas, entendidas como un factor preponderante en la intolerancia social, fueron la modalidad de mayor frecuencia, con el 87 %, ya que se registraron en 72.202 casos.

Hurto (personas, residencias y comercio)

El hurto es un delito que se encuentra contemplado en el Código Penal colombiano, en su capítulo I, título VII: “Delitos contra el patrimonio económico”; este ítem registró un incremento del 9 % (10.955 eventos más), si se tiene en cuenta que en el 2012 ocurrieron 126.639 casos, frente a 137.594 del 2013 (vid. tabla 13).

En el 2013, el valor estimado de los bienes hurtados en estas conductas fue de aproximadamente 662.737 millones de pesos (vid. tabla 39).

Asimismo, el 2013 tuvo un promedio de 376,97 hurtos por día, y una tasa de 292 casos por cada cien mil habitantes.

Bogotá, D. C., con 38.233 casos (27,79 %), fue la de mayor participación, seguida del departamento del Valle del Cauca, con 17.168 (12,48 %), y Santander, con 8.526 (6,20 %).

1 La población concerniente, según el DANE (2008), para el departamento del Amazonas es de 74.541 habitantes, mientras que en Bogotá, D. C., es de 7.674.366, y Valle del Cauca cuenta con 4.520.480.

La modalidad del hurto a personas agrupó la mayor participación, con el 68 %, representado en 93.739 casos, seguida del hurto a comercio, con el 16 % (22.651), y el hurto a residencias, con el 15 % (21.204).

Participación por ciudades capitales

En el 2013 el hurto a personas, en las ciudades de Bogotá, D. C., (29 %), Cali (10 %) y Barranquilla (5 %), concentró el 44 % (41.372 hechos) (vid. tabla 38).

Frente al hurto a comercio: Bogotá D. C., con el 29 %, fue la de mayor participación, seguida de Cali y Medellín, con un 5 % cada una.

Y el hurto a residencias: en primer lugar, Bogotá, D. C., registró el 21 %, con 4.374 eventos, seguida de Cali, con el 5 % (992), y Villavicencio, con el 4 % (807).

Hurto de vehículos

En el 2013 el hurto de vehículos (automotores y motocicletas) registró 32.133 hechos; es decir, un incremento del 1 % (254 casos más), en comparación con el 2012 (31.879); lo anterior significa que en el Colombia, para el 2013, se hurtaron en promedio diario 88 vehículos (vid. tabla 16).

Frente a la comisión de este delito, Medellín, con un 20 %, fue la ciudad más afectada, seguida de Bogotá, D. C., con un 14 %, y Cali, con un 12 %, las cuales concentran el 47 % del total nacional (vid. tabla 38).

El hurto de motocicletas tiene una participación del 70 % (23.200), y el hurto de automotores el 30 % (8.933) restante. Es decir, la tendencia actual es que los delincuentes prefieren hurtar más las motocicletas que los automotores. Esto puede obedecer a mayores reforzamientos en los sistemas de seguridad de los automotores por las compañías automotrices, y las mayores facilidades para hurtar motocicletas, cuando estas detienen su marcha o son dejadas en vías públicas.

Frente al hurto de automotores, la marca Chevrolet fue la más hurtada, con un 30 % (2.724 casos) en el 2013 (vid. tabla 17).

En el caso del hurto de motocicletas, la marca Yamaha fue la más hurtada, con el 25 % (5.709 casos), seguida de la Honda, con el 17 % (4.027) (vid. tabla 18).

Hurto en la cadena de suministros (piratería terrestre)

Esta conducta criminal tuvo un incremento del 20 % (78 casos más), ya que pasó de 387 actos en el 2012 a 465 en el 2013 (vid. tabla 19).

Asimismo, en nueve ciudades, a nivel nacional, se registró el 25 % de participación: Medellín (61 hechos), Bogotá, D. C., (27), Riohacha (7), Cali (6), Barranquilla y Valledupar (5, respectivamente cada una), Ibagué (4), Santa Marta y Mocoa (1, respectivamente) (vid. tabla 38) (mapa 13).

Hurto a entidades financieras

Conducta que registró un decremento del 14 %, al pasar de 103 casos en el 2012 a 89 en el 2013 (vid. tabla 21).

La ciudad de Medellín, con el 27 % de participación (24 casos), fue la de mayor registro, seguida de Bogotá, D. C., con el 17 % (15), y Barranquilla, con el 8 % (7) (vid. tabla 38).

El cálculo de valor hurtado a estas entidades, para el 2013, corresponde a 5.086.763.857 pesos.

Las entidades más afectadas en el 2013 por este tipo de conductas fueron el Banco Davivienda, con el 25 % (22 casos); el Banco Agrario, con el 18 % (16), seguido de Bancolombia y BBVA, con el 11 %, respectivamente (10 hechos cada uno) (vid. tabla 23).

Hurto sobre cabezas de ganado (abigeato)

Este fenómeno delincencial se concibe en el Código Penal como un hurto simple o calificado con circunstancias de agravación. De acuerdo con las investigaciones adelantadas frente a esta conducta, se ha logrado establecer que en gran parte se ejecuta por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos de cuatros (vid. tabla 24).

Durante el 2013 se registraron 2.299 casos, lo que representó un aumento del 19 % (370 casos más), teniendo en cuenta que en el 2012 solo fueron 1.929 hechos.

Durante el 2013 el Tolima, con 326 hechos, fue el departamento con mayor participación (14,18 %) (vid. mapa 12).

Secuestro

Fenómeno criminal contemplado en el Código Penal colombiano en dos tipos penales (art. 168, secuestro simple, y art. 169, extorsivo); el primero no posee un propósito determinable, mientras que en el secuestro extorsivo se busca un beneficio económico o político (vid. tabla 25).

Para el 2013 se evidenció una reducción del 2 %, teniendo en cuenta que en el 2012 ocurrieron 305 hechos, y en el 2013 solo fueron 299, conducta que en gran medida fue ejecutada por la delincuencia común, la cual participó en el 77 % (231 casos), seguida de las FARC, con el 10 % (30), el ELN, con el 9 % (28), y otras organizaciones delincuenciales, con el 3% (10) (vid. tabla 27).

Con relación a la situación actual de las personas secuestradas en el 2013, se considera que: 156² han sido liberadas, 102 rescatadas, 20 se fugaron, 12 se encuentran en cautiverio y 9 han muerto en cautiverio (vid. tabla 26).

Los departamentos que contabilizaron una mayor participación fueron: Bogotá, D. C., con el 13,71 % (41 hechos), Valle del Cauca con el 12,71 % (38) y Arauca con el 11,71 % (35) (vid. mapa 3).

Extorsión

El fenómeno consiste en el constreñimiento a una persona, con el fin de hacer, tolerar u omitir una cosa para obtener provecho, utilidad o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, afectando principalmente los bienes jurídicos tutelados de la libertad personal y el patrimonio económico, considerando que el victimario busca un beneficio comercial.

En el 2013 esta conducta, contemplada en el art. 244 del Código Penal, obtuvo un aumento del 26 %, ya que se registraron 2.911 hechos, mientras que en el 2012 fueron 2.316 (vid. tabla 28).

La delincuencia común fue responsable del 86% (2.495 casos) de las extorsiones registradas en el país, mientras que las FARC participaron en el 9 % (252), y otras organizaciones delincuenciales con el 5 % (137) (vid. tabla 29).

Los departamentos con mayor participación fueron: Antioquia, con el 19 % (553 hechos); Valle del Cauca,

2 De los 156 liberados, 11 casos se debieron a la presión ejercida por organismos de seguridad.

con el 10,44 % (304), y Bogotá, D. C., con el 8,18 % (238) (vid. mapa 4).

En el año 2013 Colombia tuvo una tasa de seis extorsiones por cada cien mil habitantes.

Terrorismo

Según Cárdenas (2013: 17), “se define como la planeación y ejecución de actos violentos que pongan en peligro la vida, la integridad física y psicológica, y la libertad de las personas, o que atente contra edificaciones y demás estamentos o bienes que generen el bienestar particular y general; esto con el ánimo de ocasionar pánico a la sociedad, para llamar la atención, ser conocidos y temidos, con el propósito de defender causas políticas, religiosas e ideológicas”; este fenómeno criminal registró 620 casos durante el año 2013.

Los actos de terrorismo registraron un aumento del 7 %, ya que en el 2013 se contabilizaron 680 hechos, y en el 2012 fueron 634. La variación absoluta corresponde a 46 casos más (vid. tabla 30).

Cuatro departamentos concentraron el 60,59 % de las acciones terroristas: Norte de Santander 19,56 %, Antioquia 17,06 %, Putumayo 13,53 % y Nariño 10,44 % (vid. mapa 5).

En el 2013 las FARC fueron responsables del 62 % (422 casos), mientras que la delincuencia común del 7 % (50), el ELN del 4 % (27) y las estructuras del crimen organizado del 3 % (20). Por otro lado, en 161 eventos, es decir, el 24 %, no se establece el autor (vid. tabla 31).

El artefacto de mayor participación para la comisión de esta conducta fue la carga de dinamita, cuantificada con el 53 % (357 hechos), seguida del empleo de granadas de fragmentación, con el 18 % (124).

El costo humano que dejó este tipo de hechos, durante el 2013, fue de 68 personas fallecidas y 420 heridas (vid. tabla 31).

Las pérdidas en el 2013, por las agresiones terroristas, fueron de 3.048.492 millones de pesos.

Acciones subversivas

No son un tipo penal tipificado en Colombia, sino un concepto con el que se han identificado las acciones hostiles cometidas por los grupos subversivos, en contra de la institución policial y en algunos casos contra la

población civil; para que se acondicione con una acción subversiva, debe de enmarcarse dentro de conductas como: asalto e incursión a población, ataque a aeronaves, ataque a instalaciones, retenes ilegales, contacto armado, emboscadas, hostigamiento.

Para el 2013 esta conducta registró un declive, correspondiente al 8 %; es decir, que pasó de 167 hechos en el 2012 a 156 en el 2013 (vid. tabla 33).

Los departamentos con mayor participación fueron: Antioquia con un 20,13 % (31 casos), Cauca con el 18,18 % (28), Arauca con un 13,64 % (21) y Nariño con un 12,34 % (19) (mapa 6).

Los hostigamientos participaron con el 48 % (74 casos), el ataque a instalaciones con el 19 % (30), los retenes ilegales con el 14 % (22), las emboscadas con el 12 % (18), el ataque a aeronaves con el 4 % (6) y el contacto armado con el 3 % (4).

Las FARC fueron responsables del 88 % (136 acciones), mientras que el ELN, del 12 % (18 hechos).

Contravenciones

Son conductas que para el ordenamiento jurídico revisten poca gravedad, y solo generan un peligro para el orden público interno (Código Nacional de Policía, 1970). Este es un término del ámbito del derecho de policía que se utiliza para designar aquellos actos que van en contra de la convivencia, las leyes o lo legalmente establecido, y que, por lo tanto, pueden representar un peligro tanto para quien los lleva a cabo, como también para otros.

En el año 2013 se registraron 298.212 contravenciones; la conducta de mayor frecuencia fue “Al que en vía pública riña o amenace a otros”, con una participación del 46 %, representada en 136.357 casos (vid. tabla 41).

Conclusiones

Se evalúa un incremento de 35.940 hechos, reflejados en un 5,66 % de aumento, al pasar de 634.424 delitos en el 2012 a 670.364 en el 2013.

Cuatro títulos del Código Penal abarcan el 77,93 % del total de la criminalidad registrada durante el 2013; estos son: delitos “contra el patrimonio económico” (34,09 %), “contra la vida y la integridad personal” (22,81 %), “contra la salud pública” (13,42 %) y “contra la familia” (7,62 %).

Los delitos que presentan mayor incremento durante el 2013 son: “de la protección de la información y de los datos”, con 1.577 casos más, y “contra la eficaz y recta impartición de justicia”, con 1.347 hechos de aumento.

Los homicidios, al terminar el año 2013, evidenciaron un decremento del 6 %, y la frecuencia diaria pasó a 44 casos, frente a 47 en el 2012.

El secuestro registró una disminución de 2 %, y las modalidades de secuestro extorsivo y simple generaron una participación del 55 y 45 %, respectivamente.

La extorsión se incrementó el 26 %, al pasar de 2.316 casos en el 2012 a 2.911 en el 2013. La delincuencia común es la principal autora de esta conducta, con el 86 % (2.495 casos).

Las lesiones registraron una frecuencia diaria de 227 casos en el 2012 (dos más que las registradas en el 2012). Aumentaron en un 1 %, y presentaron un alto componente de intolerancia y dificultad para dirimir conflictos.

Los delitos contra el patrimonio económico se encasillan como situacionales y de oportunidad, en los cuales existe una gran influencia del objeto que se va a hurtar, el entorno, el espacio o ambiente para su comisión. Por tanto, hay tres objetivos del crimen en este fenómeno delincencial, que deben interactuar y son motivo de evaluación en el criminal antes de la comisión de su ilícito, definidos como “el objeto, la persona y el lugar”; en consecuencia, dependiendo de la accesibilidad, vulnerabilidad, nivel de lucro, sumado a las probabilidades de éxito del victimario, se conjugan y dan origen a la decisión en la comisión del comportamiento delictual.

El hurto común, desagregado en tres conductas (residencias, comercio y personas), en sumatoria se incrementó en 9 %, lo que significó que en cada hora ocurrieron 16 hechos.

El decremento en el hurto de automotores, representado en un 3 %, puede contar con una variable relacionada con los sistemas de seguridad adoptados en Colombia y las distintas estrategias institucionales contra este flagelo.

Con relación al hurto de motocicletas, Medellín registró la mayor participación, con 4.907 casos, seguido de Bogotá, D. C., con 2.280.

En el 2012 se hurtaron un total de 31.879 vehículos (22.651 motocicletas y 9.228 automotores), lo que

ocasionó una variación ascendente del 1 %, reflejada en 2.678 vehículos más que en el 2013.

Referencias

Cárdenas G., L. H. (2013). Comportamiento de la criminalidad en Colombia, 2012. *Revista Criminalidad*, 55 (3): 11-33.

DANE (2008). *Proyecciones de Población. Proyecciones Municipales 2006-2020*. Consultado en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/MProyeccionesMunicipalesedadsexo.pdf

Garrido, V. (2005). *Qué es la psicología criminológica*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Elbert, C. (2005). *Manual básico de criminología*. Bogotá: Temis.

Código Penal colombiano (2000, julio 24). Ley 599 de 2000. Bogotá, D. C.: Editorial Leyer.

Código Nacional de Policía (1970, agosto 4). Decreto 1355 de 1970. Bogotá.

Norza C., E., López G., W. A. & Peñalosa O., M. X. (2012). Exégesis de los delitos en Colombia, 2011. *Revista Criminalidad*, 54 (1): 17-54.

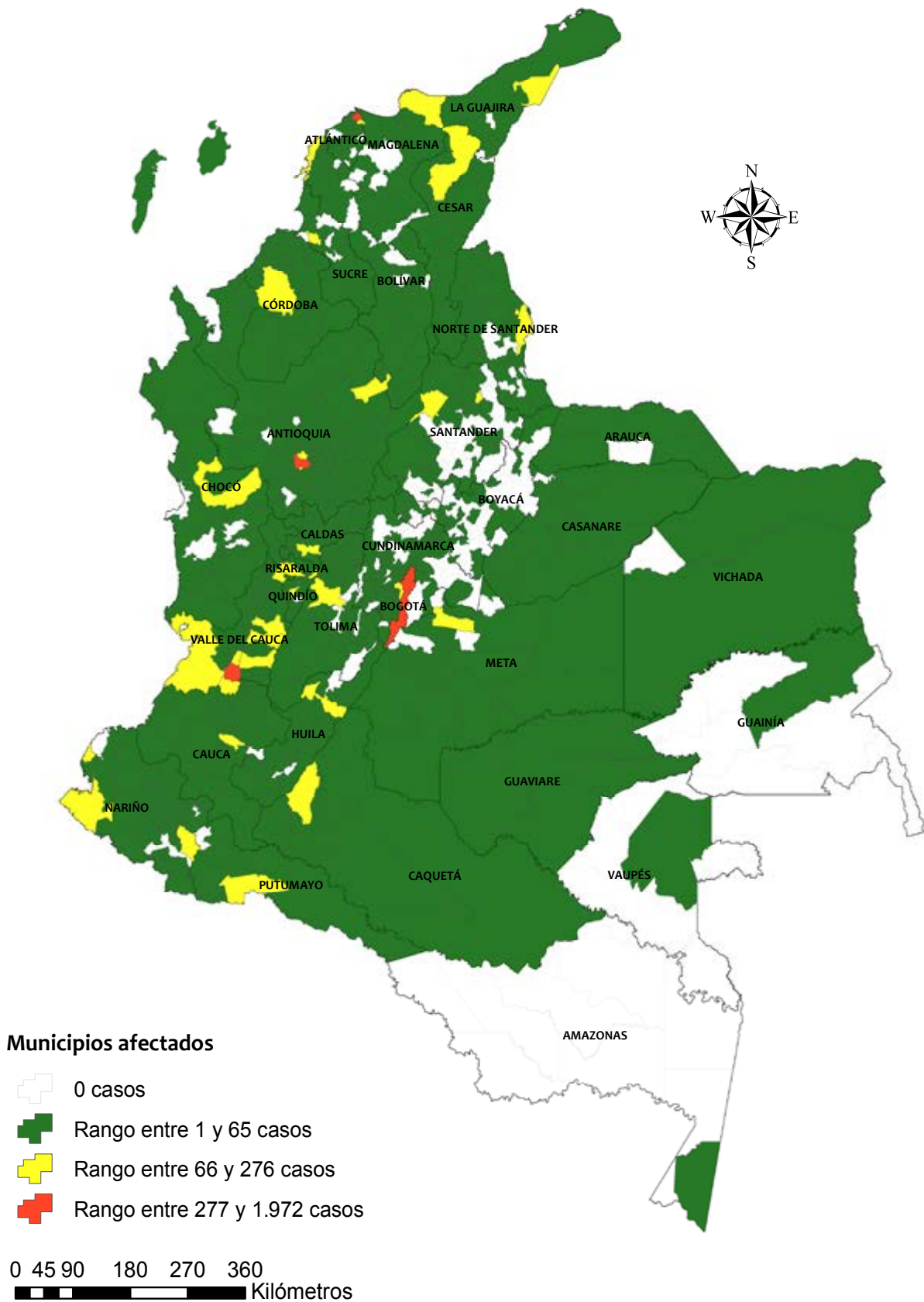
PNUD (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York. Consultado en <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Restrepo F., J. (1995). *Criminología: Un enfoque humanista*. Editorial Temis. 2ª. ed., Santa Fe de Bogotá.

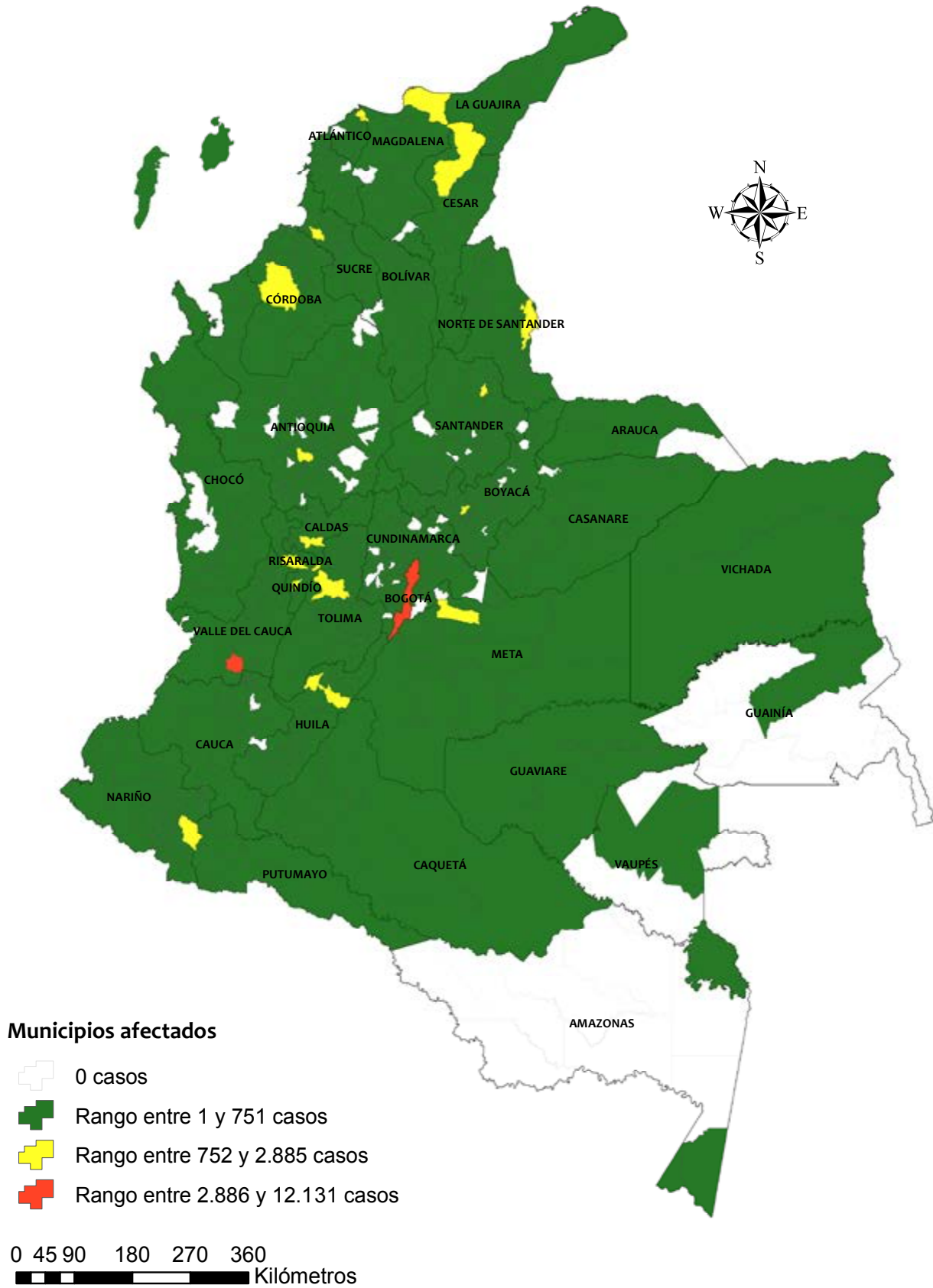
SIEDCO (2009). *Manual de instrucción de los componentes y la funcionalidad del Sistema de Información Estadística, Delincencial, Contravencional y Operativa realizado por la Policía Nacional*. Policía Nacional de Colombia, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Bogotá.

UNODC (2013). *Estudio mundial sobre el homicidio, 2013*. Consultado en https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf

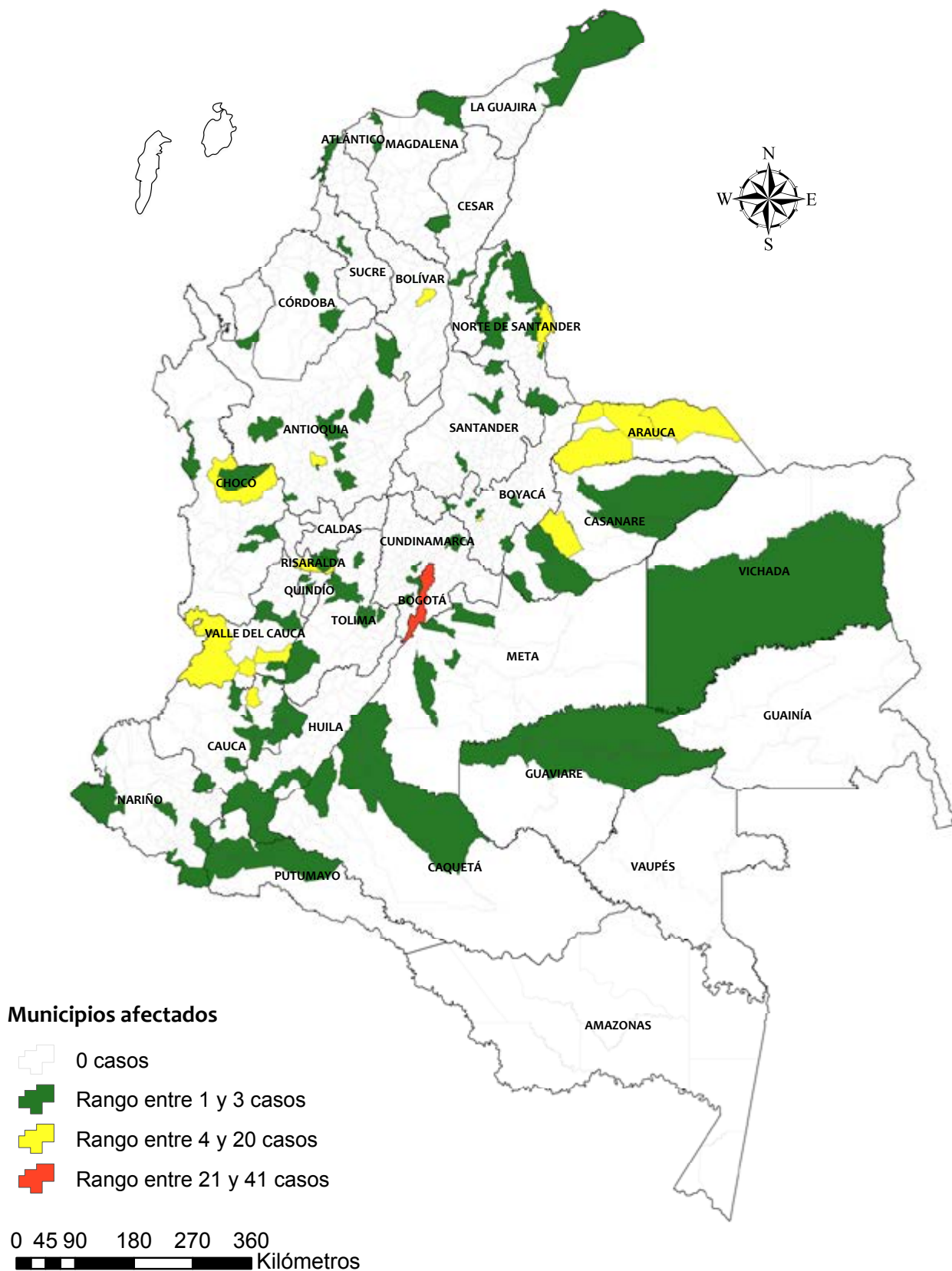
Mapa 1. Homicidios - Colombia, 2013



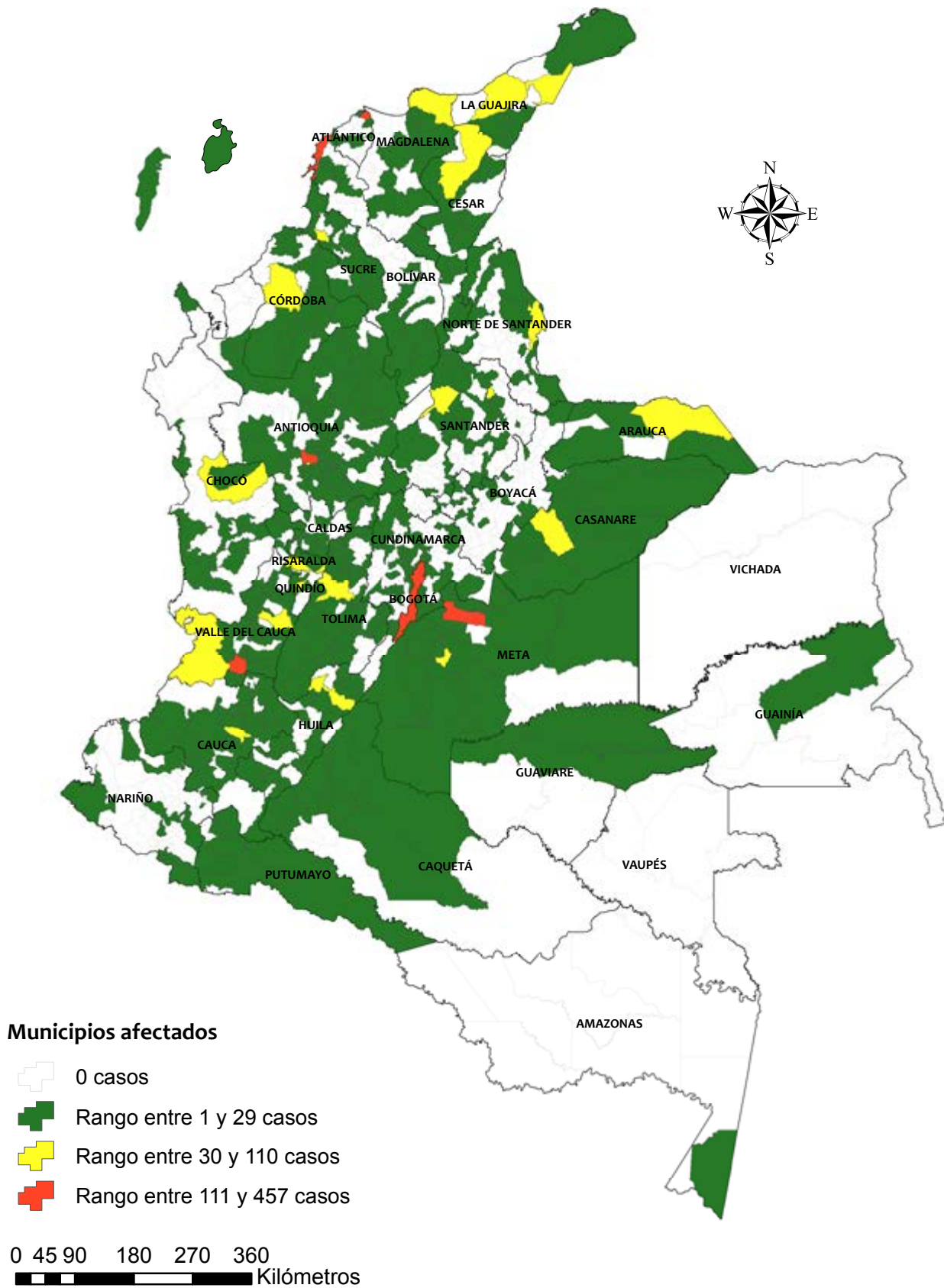
Mapa 2. Lesiones personales - Colombia, 2013



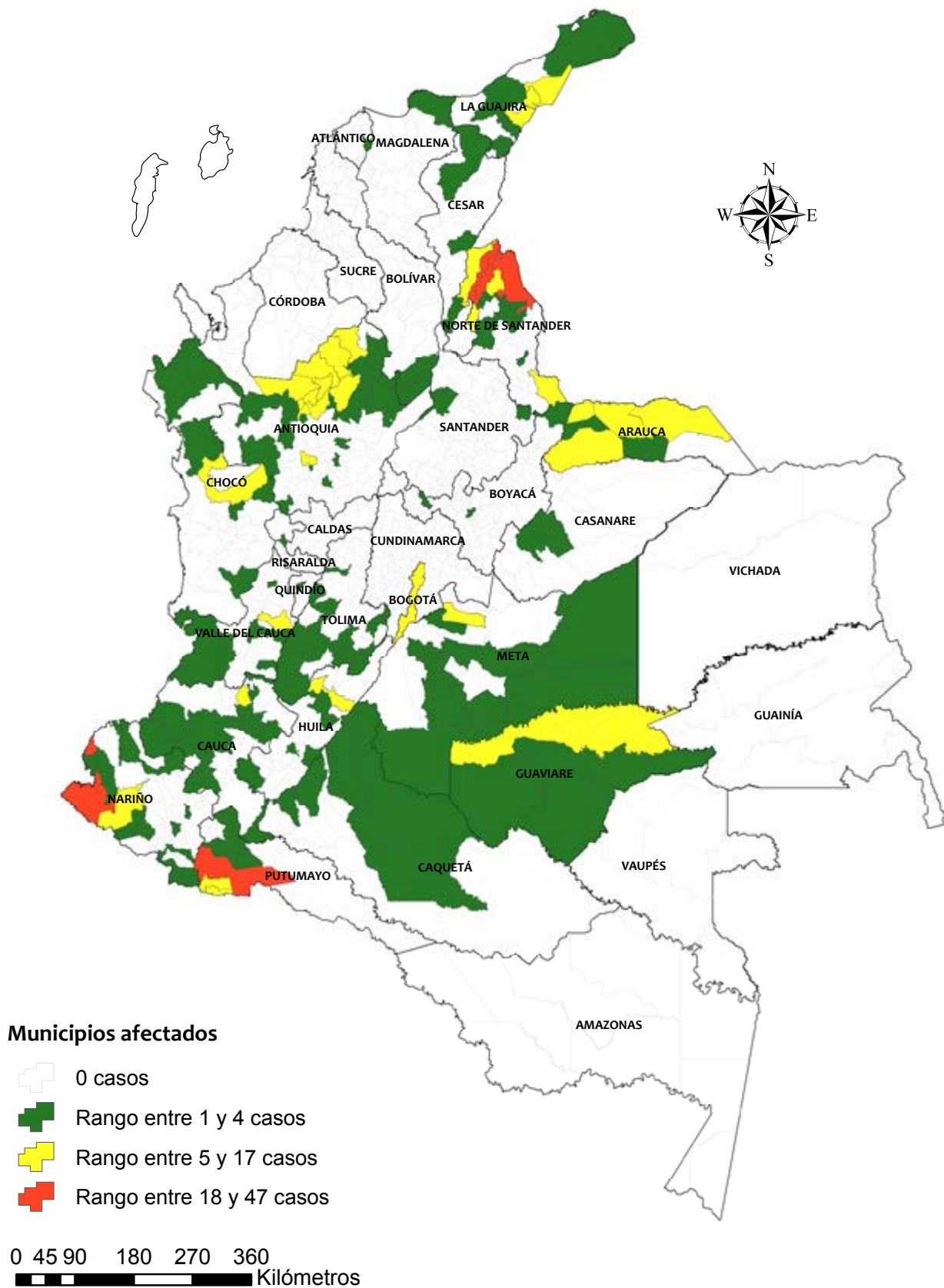
Mapa 3. Secuestros - Colombia, 2013



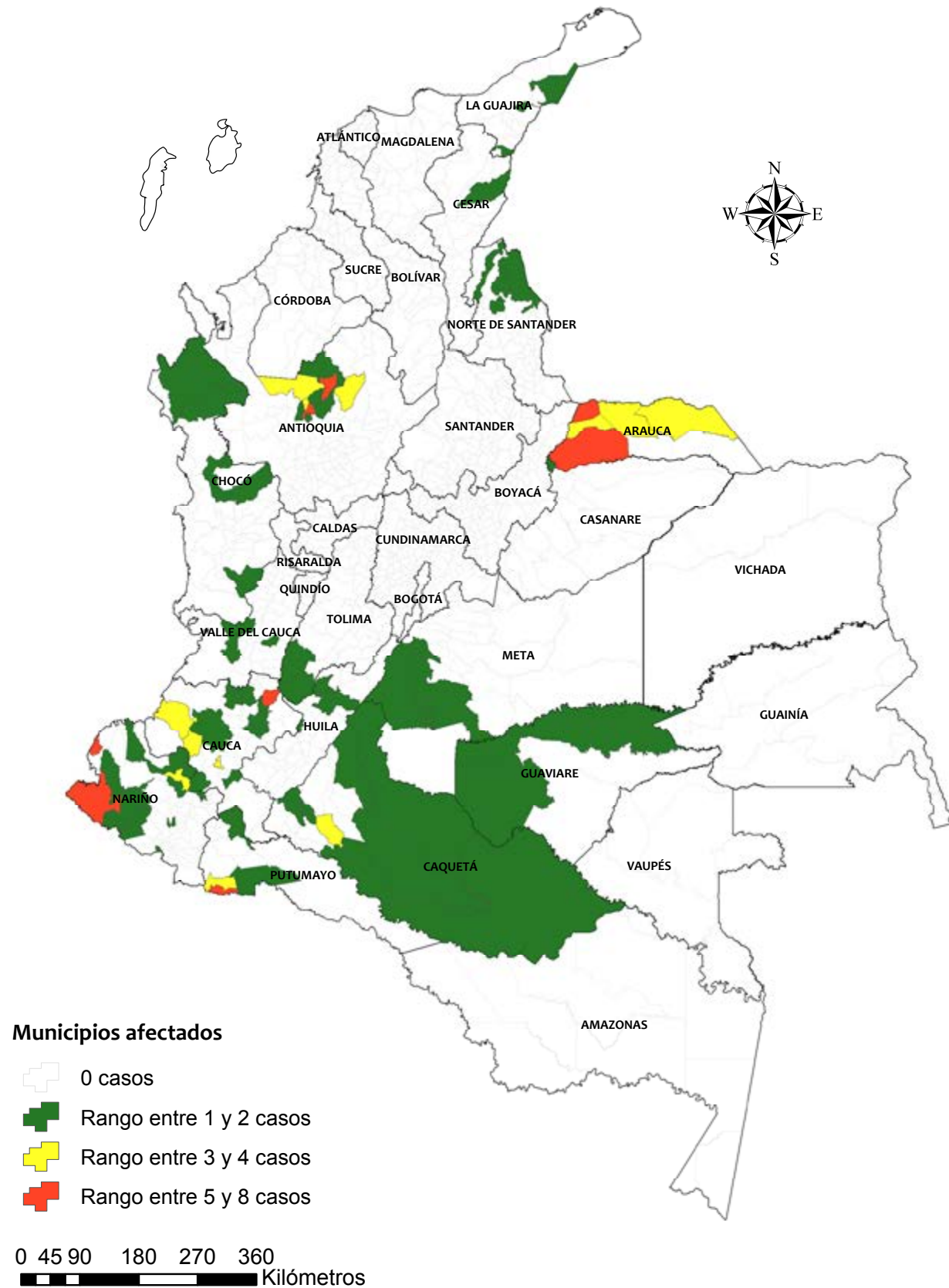
Mapa 4. Extorsiones - Colombia, 2013



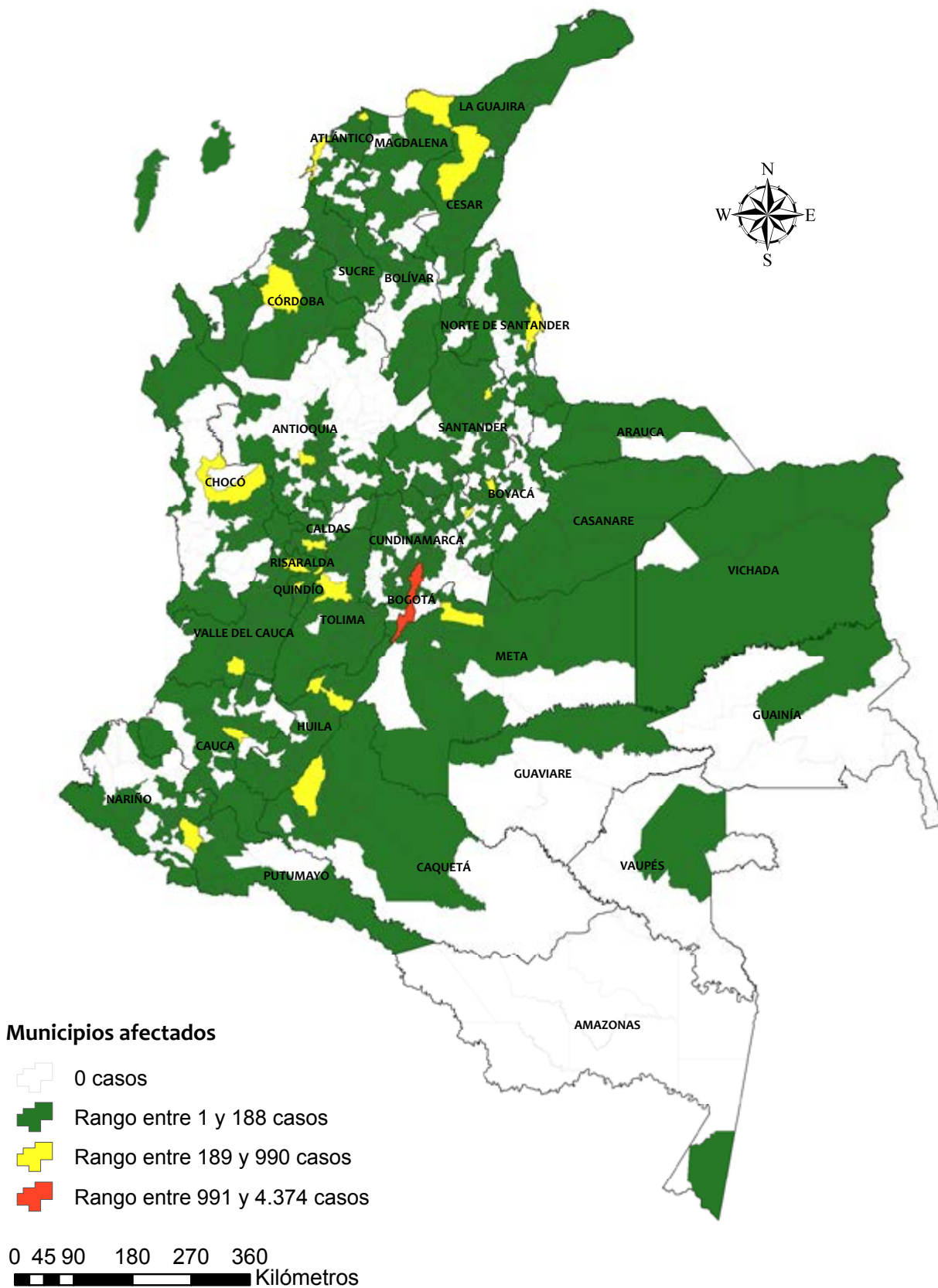
Mapa 5. Terrorismo - Colombia, 2013



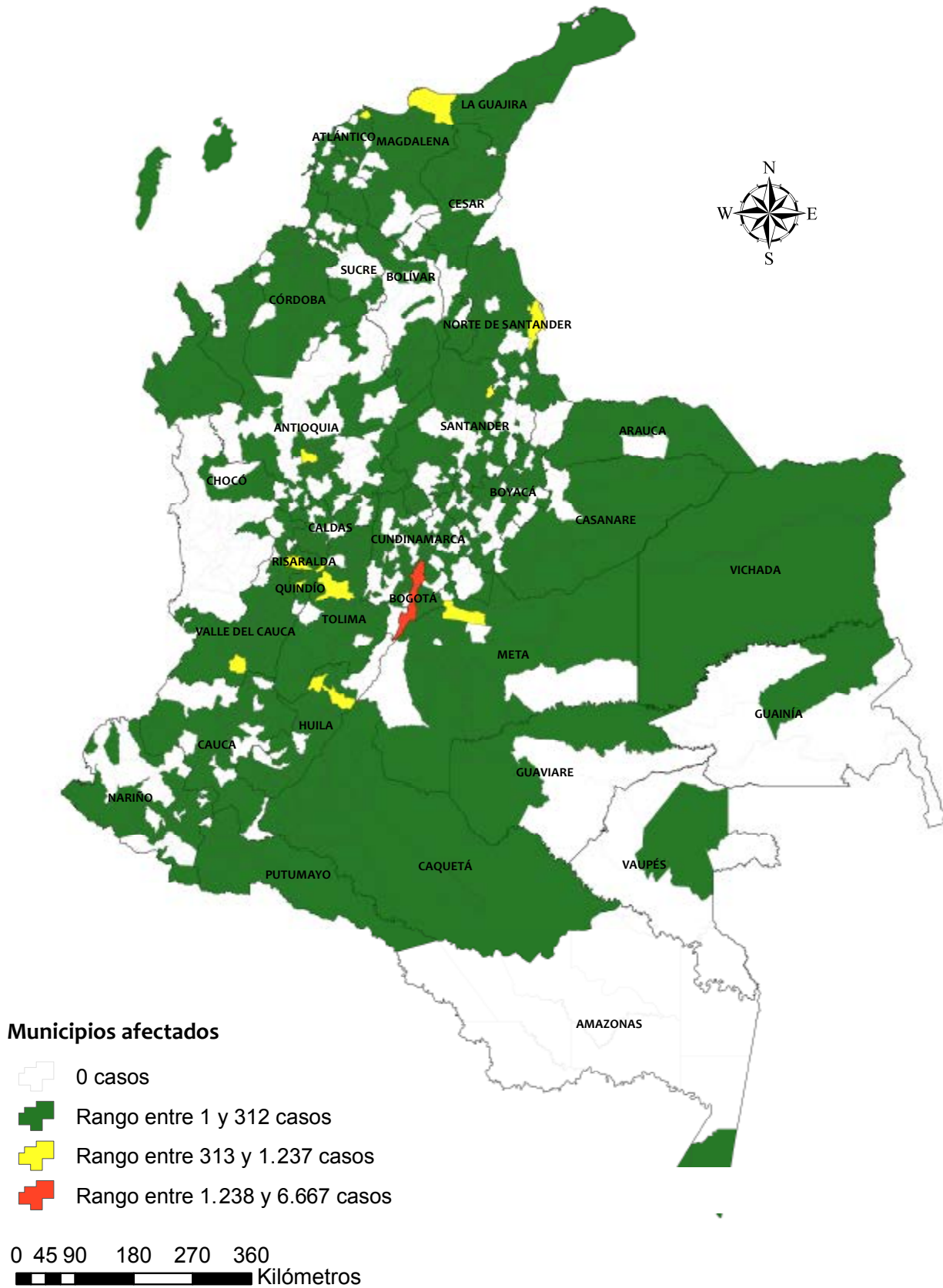
Mapa 6. Acciones subversivas - Colombia, 2013



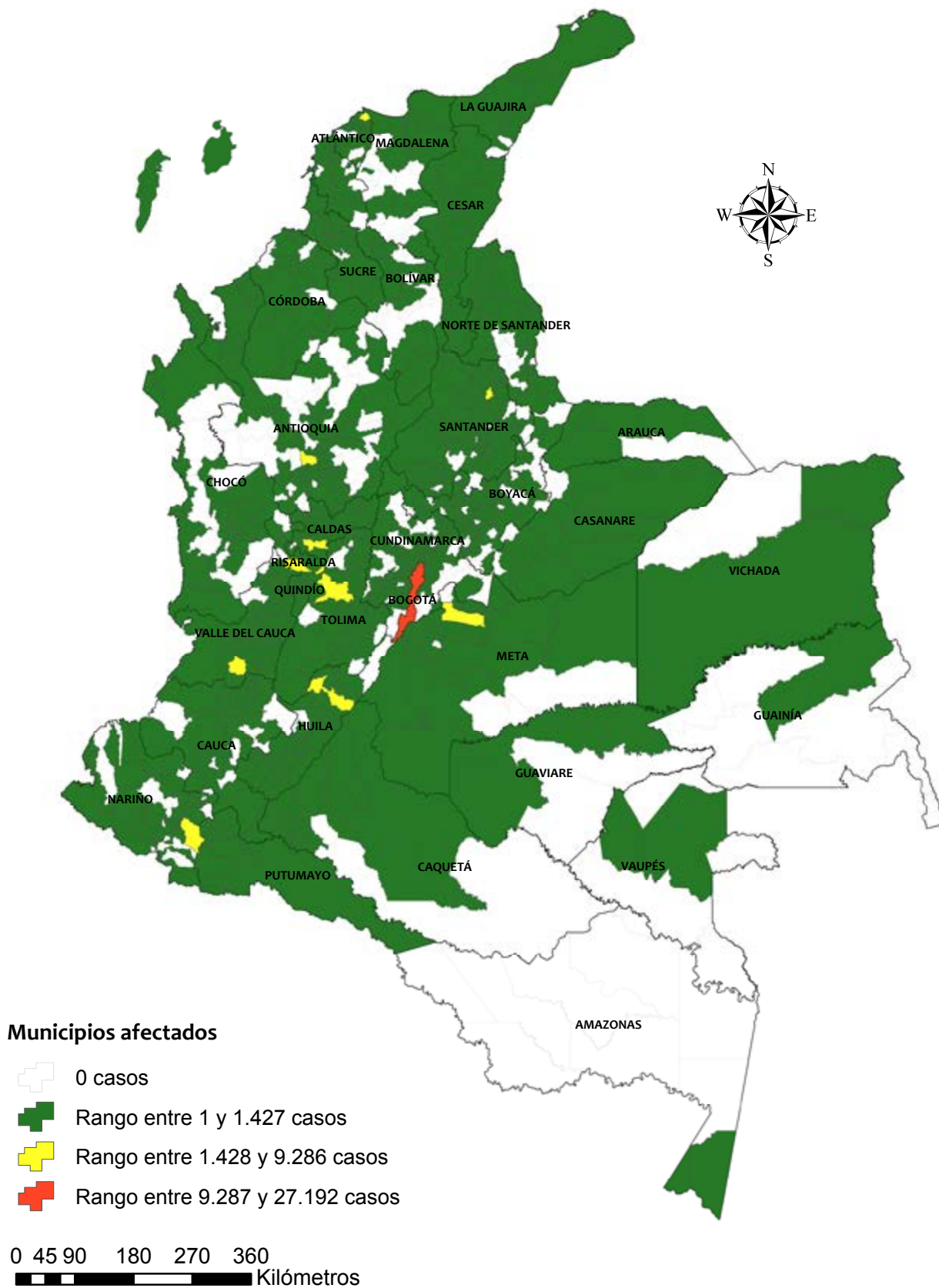
Mapa 7. Hurto a residencias - Colombia, 2013



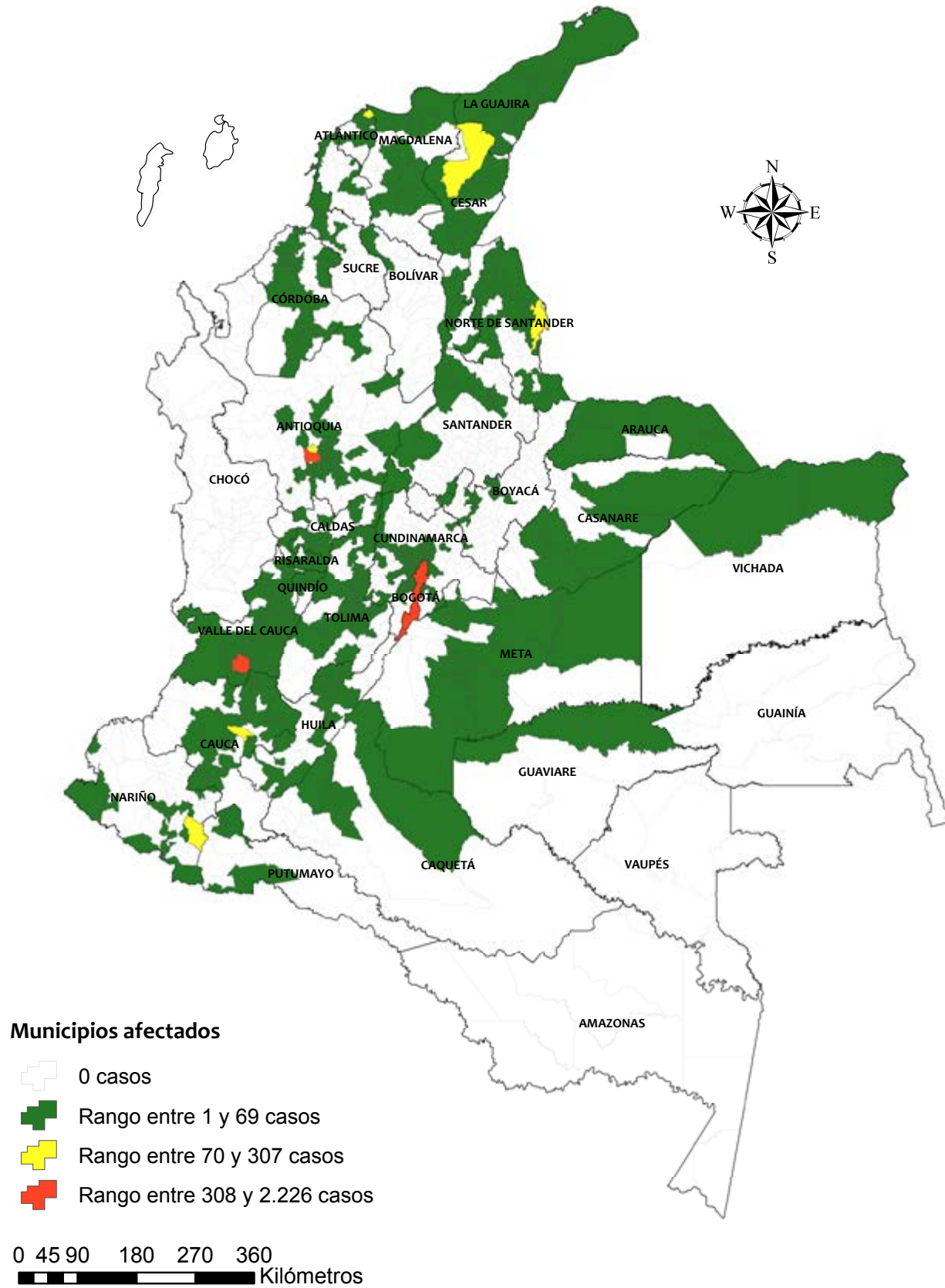
Mapa 8. Hurto a comercio - Colombia, 2013



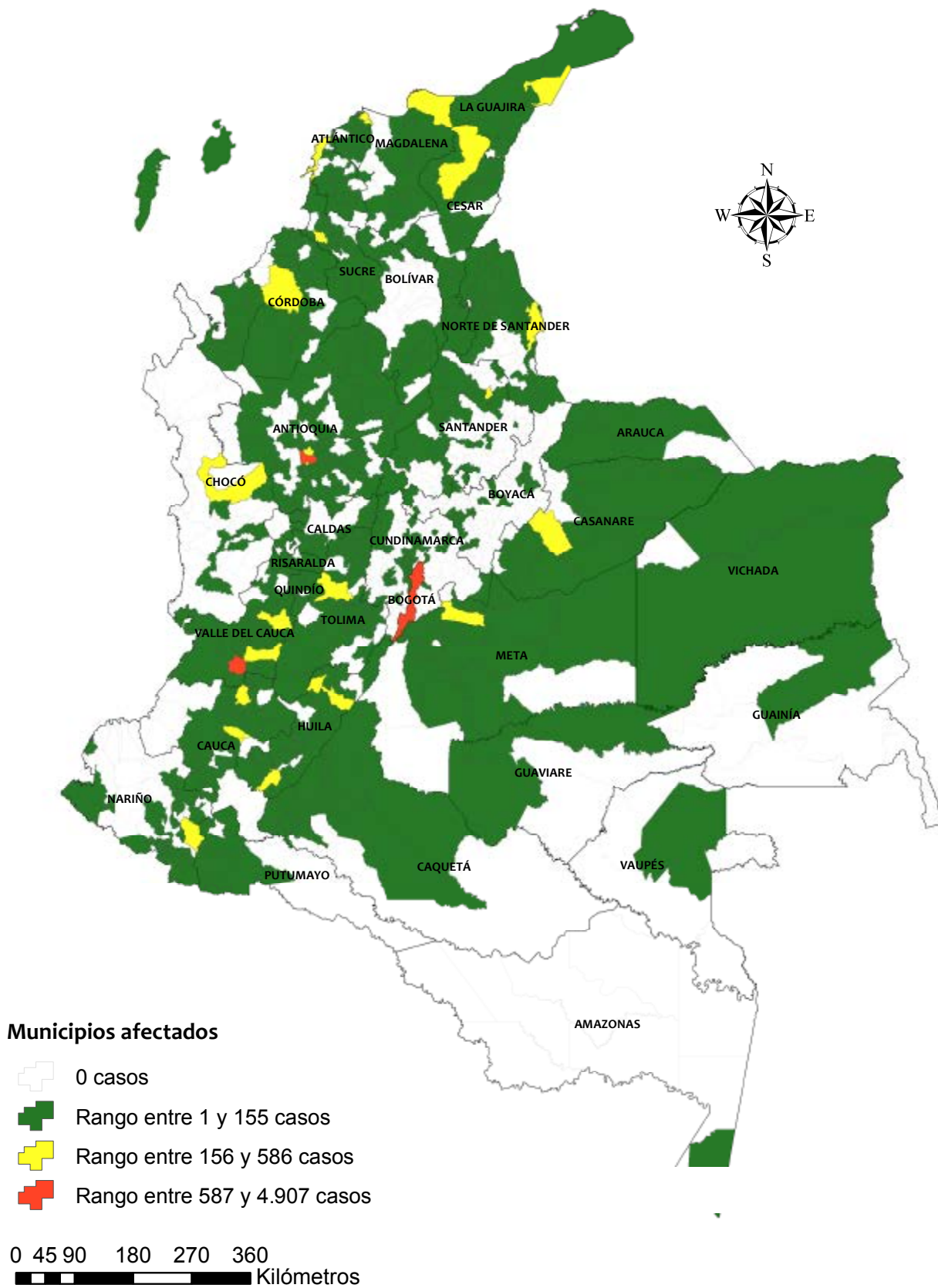
Mapa 9. Hurto a personas - Colombia, 2013



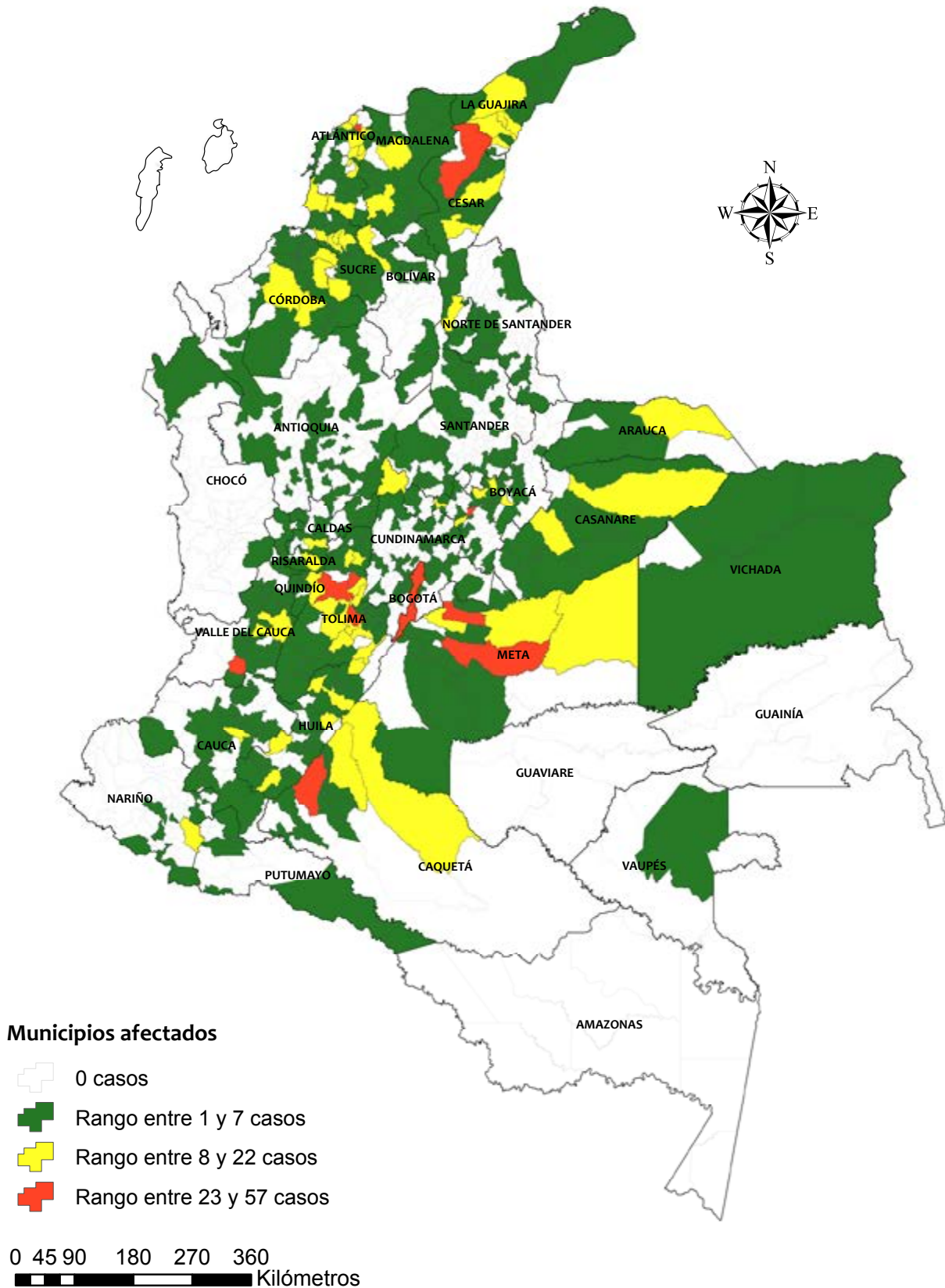
Mapa 10. Hurto automotores - Colombia, 2013



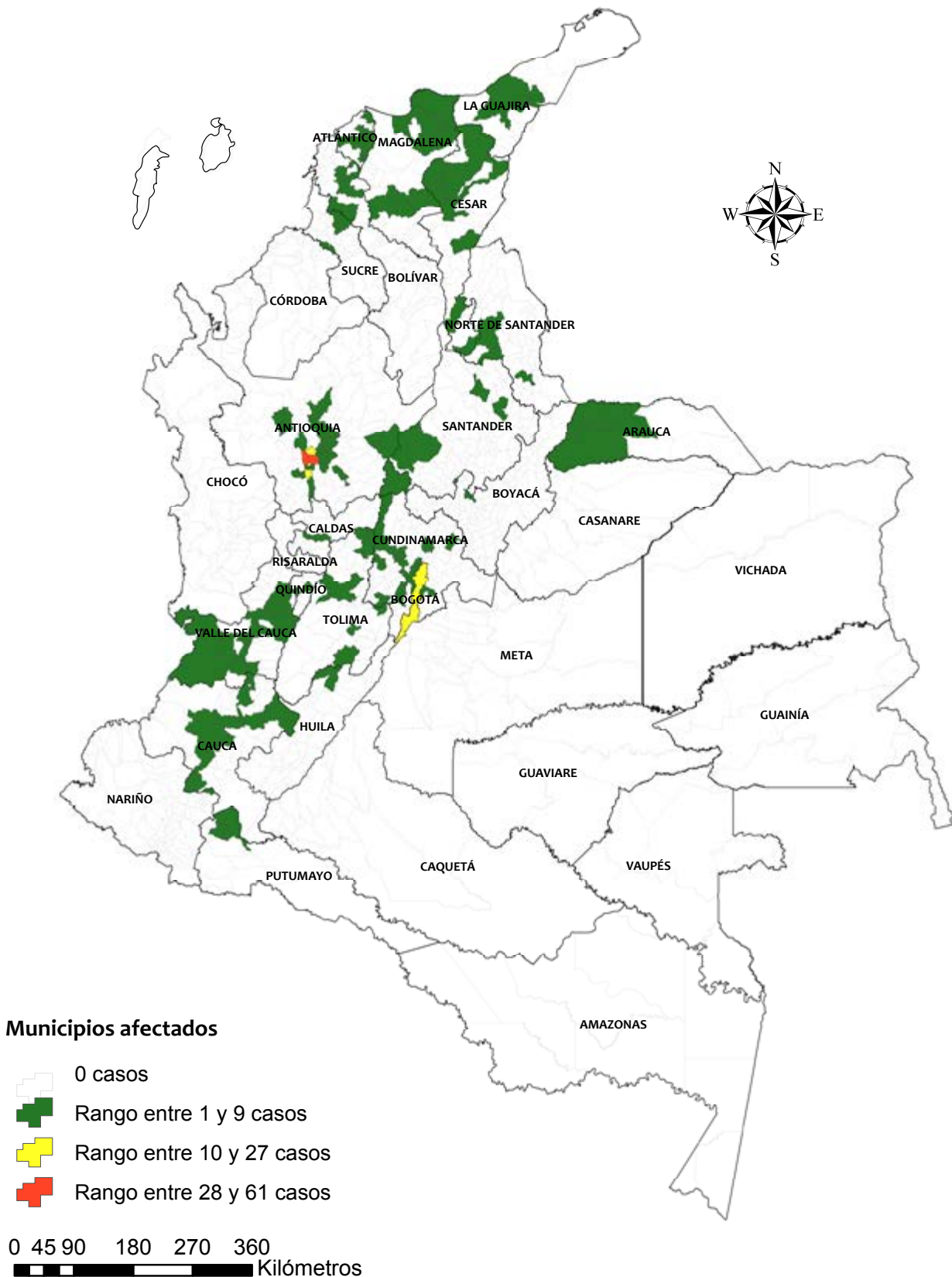
Mapa 11. Hurto motocicletas - Colombia, 2013



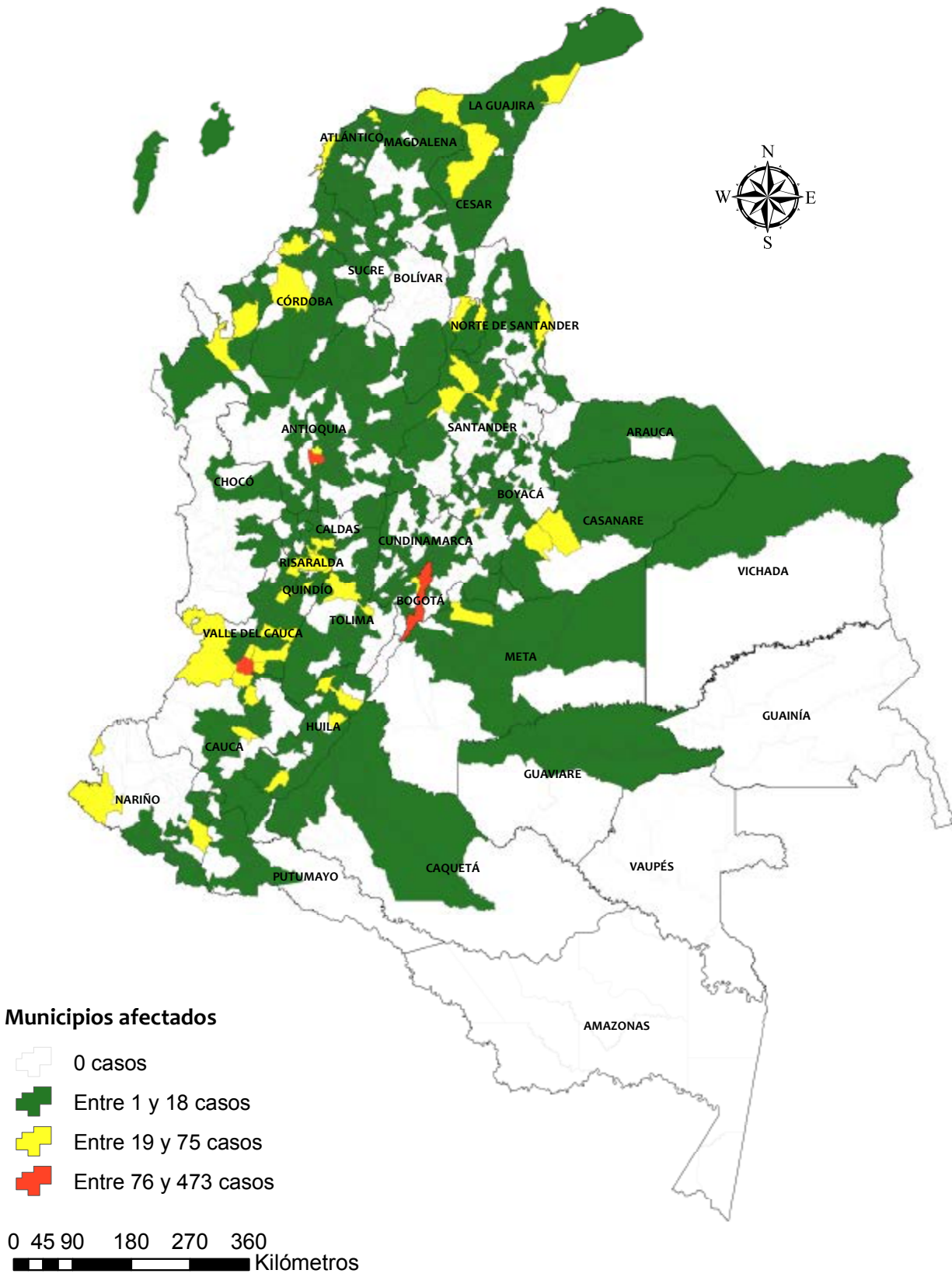
Mapa 12. Abigeato - Colombia, 2013



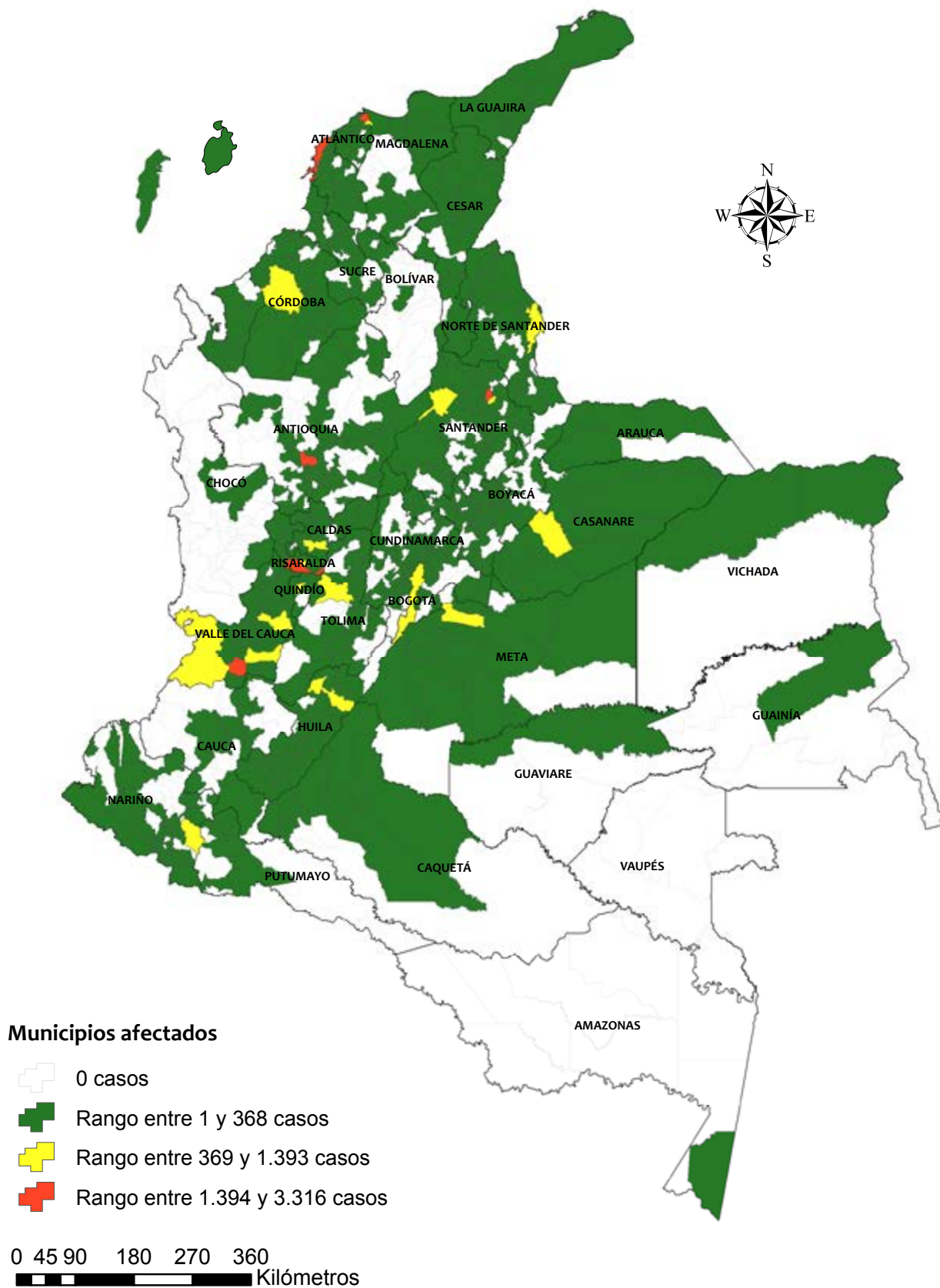
Mapa 13. Piratería terrestre - Colombia, 2013



Mapa 14. Homicidios en accidentes de tránsito - Colombia, 2013



Mapa 15. Lesiones en accidentes de tránsito - Colombia, 2013



Tablas estadísticas: delitos y contravenciones, 2013

TABLA 1. COMPARATIVO POR TÍTULOS DEL CÓDIGO PENAL 2012-2013

TÍTULO	MODALIDAD DELICTIVA	2012	2013	VARIACIÓN PORCENTUAL	% PARTICIPACIÓN 2013
I.	Delitos contra la vida y la integridad personal	141.192	144.739	2,51%	21,59%
II.	Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario	191	201	5,24%	0,03%
III.	Delitos contra la libertad individual y otras garantías	4.011	4.282	6,76%	0,64%
IV.	Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales	11.227	11.582	3,16%	1,73%
V.	Delitos contra la integridad moral	7.498	7.595	1,29%	1,13%
VI.	Delitos contra la familia	50.278	48.315	-3,90%	7,21%
VII.	Delitos contra el patrimonio económico	201.215	216.251	7,47%	32,26%
VII BIS.	De la protección de la información y de los datos	3.335	4.912	47,29%	0,73%
VIII.	Delitos contra los derechos de autor	28.213	35.527	25,92%	5,30%
IX.	Delitos contra la fe pública	13.708	16.398	19,62%	2,45%
X.	Delitos contra el orden económico social	31.552	34.580	9,60%	5,16%
XI.	Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente	5.166	4.985	-3,50%	0,74%
XII.	Delitos contra la seguridad pública	43.906	43.026	-2,00%	6,42%
XIII.	Delitos contra la salud pública	83.049	85.125	2,50%	12,70%
XIV.	Delitos contra mecanismos de participación democrática	74	39	-47,30%	0,01%
XV.	Delitos contra la administración pública	5.602	7.195	28,44%	1,07%
XVI.	Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia	3.715	5.062	36,26%	0,76%
XVII.	Delitos contra la existencia y seguridad del Estado	2	0	-100,00%	0,00%
XVIII.	Delitos contra el régimen constitucional y legal	490	550	12,24%	0,08%
TOTAL DELITOS		634.424	670.364	5,66%	100,00%

Las cifras presentadas en esta publicación están sujetas a variación por denuncias que ingresan por el sistema de denuncias y contravenciones (SIDENCO) al Sistema Penal Oral Acusatorio.

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL											
Homicidio	11	2.535	165	515	443	121	305	316	84	571	264
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)		602	43	168	169	157	106	37	110	132	206
Lesiones personales	314	3.724	503	4.242	1.501	4.468	2.325	912	781	1.244	1.326
Parto o aborto preterintencional					1						
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	34	3.467	261	2.261	2.163	926	1.389	362	765	474	586
Aborto		10		4	18	7	5				2
Aborto sin consentimiento											
Lesiones al feto		5					1				
Abandono	1				2	4			2		
Omisión de socorro					1	2					
SUBTOTAL	360	10.343	972	7.190	4.298	5.685	4.131	1.627	1.742	2.421	2.384
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO											
Lesiones en persona protegida											
Acceso carnal violento en persona protegida											
Actos sexuales violentos en persona protegida											
Prostitución forzada o esclavitud sexual											
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos						2					
Actos de terrorismo		1							1	2	
Actos de discriminación racial						1					
Constreñimiento a apoyo bélico											
Despojo en el campo de batalla											
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria											
Destrucción y apropiación de bienes protegidos											
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil											
Omisión de medidas de protección a la población civil				1							
Reclutamiento ilícito		2	2		1						
Exacción o contribuciones arbitrarias											
SUBTOTAL	0	3	2	1	1	3	0	0	1	2	0

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS											
Desaparición forzada	4	47	20	1	14	7	2	1	22		1
Secuestro simple		10	22		1	13	1		8	7	1
Secuestro extorsivo		16	13	3	6			3	5	19	2
Privación ilegal de libertad	1		2								
Detención arbitraria especial											
Tortura					1	1					1
Desplazamiento forzado	1	36	36		33	6	5		25	5	
Constreñimiento ilegal	1	30	9	21	17	43	14		56		
Constreñimiento para delinquir						1					
Tráfico de migrantes											
Trata de personas						4					
Tráfico de niñas, niños y adolescentes											
Uso de menores de edad para la comisión de delitos				1		1					
Violación de habitación ajena	40	60	29	21	96	149	42	37	52	6	
Violación de habitación ajena por servidor público	1		1	1	1		1				
Violación en lugar de trabajo	4	1				7			1		
Violación ilícita de comunicaciones					1	2					
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial				1							
Utilización ilícita de redes de comunicaciones					3						
Violación de la libertad de trabajo			1		1						
Sabotaje									1		
Violación de los derechos de reunión y asociación						1					
Violación a la libertad religiosa				1							
Impedimento y perturbación de ceremonia religiosa											
Irrespeto a cadáveres				1	1						
SUBTOTAL	52	200	133	51	175	235	65	41	170	37	5

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES											
Acceso carnal violento	8	73	17	118	49	77	36	29	21	34	39
Acto sexual violento	15	41	9	76	34	83	13	26	9	14	19
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	3	3		3	2	9	12	5	1	2	
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	9	129	29	110	109	104	36	92	29	35	40
Actos sexuales con menor de 14 años	36	169	24	199	82	215	126	58	13	18	40
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	2	11		6	6	21	12	4	5	2	3
Acoso sexual	2	6	4	39	25	19	5		2	2	4
Inducción a la prostitución		5	3		4	6					
Proxenetismo con menor de edad	2	1	2	1		1		1	1		
Constreñimiento a la prostitución											
Estímulo a la prostitución de menores						1	2				
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1		1		1	6	4				
Pornografía con menores	1	1	1	1		3	2		2		
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores						2					
SUBTOTAL	79	439	90	553	312	547	248	215	83	107	145
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL											
Injuria	15	10	36	128	151	408	48	1	44	1	1
Calumnia	24	16	29	97	128	290	44	5	75		
Injuria y calumnia indirectas	14	53	15	38	39	32	14		21		
Injuria por vías de hecho	4	13	98	6	169	60	15		8		
Injurias o calumnias recíprocas			1				1				
SUBTOTAL	57	92	179	269	487	790	122	6	148	1	1
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA											
Violencia intrafamiliar	233	1.647	288	2.114	785	1.975	478	250	589	223	138
Maltrato mediante restricción a la libertad física					1						
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	3	4	21	32	29	43	15	1	2	1	
Adopción irregular					1						

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Inasistencia alimentaria	36	101	87	210	179	1.535	92	19	97		3
Malversación y dilapidación de bienes de familiares		2									
Incesto											
Supresión, alteración o suposición del estado civil											
SUBTOTAL	272	1.752	398	2.356	995	3.553	585	270	688	224	141
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO											
Hurto agravado (sobre cabezas de ganado)		70	20	157	62	193	37	59	61	63	113
Hurto agravado (automotores)		2.403	45	373	22	54	42	14	18	332	180
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional				2							
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)										1	
Hurto agravado (entidades comerciales)	78	1.708	127	733	355	724	157	279	234	425	341
Hurto agravado (entidades financieras)		30		14	2				1		2
Hurto agravado (motocicletas)	31	6.624	144	922	295	93	125	228	270	1.329	798
Hurto agravado (personas)	52	5.404	217	5.763	1.438	2.096	2.494	798	808	1.212	1.273
Hurto agravado (piratería terrestre)		180	21	23	7	8	1			30	20
Hurto calificado (residencias)	48	881	171	554	369	937	363	459	360	506	368
Hurto material nuclear o elemento radioactivo											
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación		1				1					
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado									1		
Extorsión	3	871	67	239	228	65	54	58	124	226	136
Estafa	9	57	43	202	150	490	142	7	72	7	7
Emisión y transferencia ilegal de cheque				1	2	14	1		1		
Abuso de confianza	2	24	31	545	302	310	119	17	135	4	10
Abuso de confianza calificado	1			1		1			1		
Corrupción privada											
Administración desleal											
Abuso de condiciones de inferioridad						1	1				
Aprovechamiento de error ajeno					1	3	3				
Alzamiento de bienes		1			2	11			1		
Sustracción de bien propio						1			1		

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Disposición de bien propio gravado con prenda											
Defraudación de fluidos		1		1	19	95			1		2
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones											
Utilización indebida de información privilegiada											
Malversación y dilapidación de bienes						1					
Usurpación de inmuebles		1	2		1	17	1		1		
Usurpación de aguas						2					
Invasión de tierra o edificaciones	1	1	7	1	21	12	3	5	1	1	
Perturbación de la posesión sobre inmueble	1		2	1	17	31	1		1		
Daño en bien ajeno	8	451	60	10.105	474	1.375	258	86	166	91	51
SUBTOTAL	234	18.708	957	19.637	3.767	6.555	3.802	2.010	2.258	4.227	3.301
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS											
Acceso abusivo a un sistema informático	1		3	20	9	11	5	1	3		
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación											
Intercepción de datos informáticos		1			2		1				
Daño informático				1			1				
Uso de software malicioso											
Violación de datos personales	3	1	1	4	4	22	9		3		
Suplantación de sitios web para capturar datos personales		2		1	1	1					
Hurto por medios informáticos y semejantes	1	74	53	273	58	257	19		10	1	9
Transferencia no consentida de activos		2	1	1			1				
SUBTOTAL	5	80	58	300	74	291	36	1	16	1	9
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR											
Violación a los derechos morales de autor		3			2	3		7			1
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	83	6.312	34	113	430	202	362	205	784	404	473
SUBTOTAL	83	6.315	34	113	432	205	362	212	784	404	474
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA											
Falsificación de moneda nacional o extranjera		2		7	2			2	1	1	2

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLIVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado											
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico		246		15	112	6	42	6	7	2	1
Evasión fiscal		1									
Captación masiva y habitual de dineros						6			1		
Urbanización ilegal									2		
Contrabando	77	2.797	517	1.263	441	423	377	28	107	483	2.323
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados	1				1	2			16	2	39
Favorecimiento de contrabando									3		5
Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos			66	8	2	4			56	2	161
Defraudación a la renta de aduanas											
Favorecimiento por servidor público											
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados											
Lavado de activos	2	1		1							
Omisión de control		1									
Testaferrato											
Enriquecimiento ilícito de particulares										3	
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan		3		1	2	4	1		1		3
Recepción con base en los artículos 327 a y b		2								1	
Destinación ilegal de combustibles					1	1				3	
SUBTOTAL	83	3.085	583	1.296	563	452	455	35	193	496	2.532
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE											
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	38	665	34	53	178	77	346	266	28	16	50
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales											
Manejo ilícito de especies exóticas						1					
Daños en los recursos naturales	3	1		1	13	19	1	2	5	2	9
Contaminación ambiental		5		3	1	7	1				
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos											
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo						2		1		1	

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLIVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR
Ilícita actividad de pesca					6	1					3
Caza ilegal		1					3		1		
Invasión de áreas de especial importancia ecológica	1		1								
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	6	33		2	13	62	17	2	1	3	10
SUBTOTAL	48	705	35	59	211	169	368	271	35	22	72
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA											
Concierto para delinquir	4	32		1	29	7	15		3	9	1
Terrorismo		115	39	1	2	3		10	1	38	4
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada		4	1								
Utilización ilegal de uniformes e insignias		673		10	37	35	10	10		2	9
Amenazas	59	274	191	1.572	669	581	118	71	230	10	92
Investigación a delinquir						7					
Incendio		1	2	2	12	40	3		1		3
Daño en obras de utilidad social		2				2	1				
Perturbación en servicio de transporte público colectivo u oficial		3			3	7	2		2		
Obstrucción a vías públicas, que afecte el orden público		127	6	13	23	119	23	32	37	18	
Siniestro o daño de nave								2			
Pánico				2							
Disparo de arma de fuego contra vehículo			1	1	1	2	3				4
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible		1									
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos		4								2	1
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos		2				12			2		
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares											
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	43	2.240	78	2.072	1.002	786	642	318	280	434	533
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas, o explosivos		224	7	42	28	10	4	31	54	36	12
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares		3	1	1							

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Empleo, producción, comercialización y almacenamiento de minas antipersona											
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera		1	1			5	1				
SUBTOTAL	106	3.706	327	3.717	1.806	1.616	822	474	610	549	659
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA											
Violación de medidas sanitarias		120				1	2	3		1	2
Propagación de epidemia											
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la hepatitis B											
Contaminación de aguas						7					
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	2	152				5	2	1		1	1
Limitación o simulación de alimentos, productos o sustancias		23		14	11	4		2		3	4
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud		3				1		1			
Enajenación ilegal de medicamentos		1									
Conservación o financiación de plantaciones	1	16	11		1	2	3	16		7	1
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	130	16.053	207	4.362	3.132	890	4.500	448	234	1.154	971
Destinación ilícita de muebles o inmuebles		12				3					
Estímulo al uso ilícito de drogas											
Suministro droga a menor		2		2			4				
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos		772	6	1	12	6		11		57	6
Porte de sustancias					1						
SUBTOTAL	133	17.154	224	4.379	3.157	919	4.511	482	234	1.223	985
XIV. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA											
Perturbación de certamen democrático											
Constreñimiento al sufragante											
Fraude al sufragante											
Voto fraudulento											
Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación											
Alteración de resultados electorales											
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula		3		3	1	1			1		
SUBTOTAL	0	3	0	3	1	1	0	0	1	0	0

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA											
Peculado por apropiación	3		1	1	16	1					
Peculado por uso					1						
Peculado por aplicación oficial diferente					1						
Peculado culposo		1									
Omisión del agente retenedor o recaudador		1				36			1		
Concusión					8	4	7				
Cohecho propio		2	1								
Cohecho impropio		1								1	
Cohecho por dar u ofrecer		55	3	17	58	8	7			9	2
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades											
Interés indebido en la celebración de contratos					2	6					
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales	3				8	3					
Tráfico de influencias de servidor público						1					
Enriquecimiento ilícito de servidor público											
Prevaricato por acción					16	7	2				
Prevaricato por omisión					4	10	4				
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto		1	6	21	75	77	49				1
Abuso de autoridad por omisión de denuncia			1		3	8					
Asesoramiento y otras actuaciones ilegales						1					
Empleo ilegal de la fuerza pública						1					
Usurpación de funciones públicas				2		1					
Simulación de investidura o cargo	1	5		1	4		4	6		1	
Abuso de función pública						2	1				
Violencia contra servidor público	29	673	38	224	185	235	129	69	62	134	57
Perturbación de actos oficiales						1	6				
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública					1						
Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública					1						
SUBTOTAL	36	739	50	266	382	403	209	75	63	145	60

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA											
Falsa denuncia		2	2			4	1				
Falsa denuncia contra persona determinada						9					
Omisión de denuncia de particular					1						
Falso testimonio		3		4	8	2					1
Soborno											
Infidelidad a los deberes profesionales						3					
Favorecimiento		1				1					
Receptación	16	359	33	123	91	59	21	86	68	142	101
Comercialización de autopartes hurtadas											
Fuga de presos	14	39		6	70	15	3	1	15	5	
Favorecimiento de fuga											
Fraude procesal	1	4	3	4	9	20	1				
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía		13	1	1	1	45	40		2	2	
Amenazas a testigos							5				
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento probatorio		1									
SUBTOTAL	31	422	39	134	175	165	73	87	85	149	102
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO											
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL											
Rebelión		1	13		4		2	13	7	18	2
Sedición											
Asonada		7		10	49	41	34	14			8
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando											
SUBTOTAL	0	8	13	10	53	41	36	27	7	18	10
TOTAL GENERAL DELITOS 2013	1.602	66.925	4.132	41.303	17.643	22.062	16.055	6.059	7.214	10.133	11.092
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,24%	9,98%	0,62%	6,16%	2,63%	3,29%	2,39%	0,90%	1,08%	1,51%	1,65%

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL											
Homicidio	225	373	515	5	189	63	342	345	365	624	535
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	27	145	296		89	6	168	137	135	142	171
Lesiones personales	767	2.232	1.617	90	991	169	3.551	1.545	2.572	3.335	3.087
Parto o aborto preterintencional											
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	90	1.260	2.031	7	399	17	1.504	271	889	1.316	1.510
Aborto	1		2			3	5	4	3	3	6
Aborto sin consentimiento							1			2	
Lesiones al feto					1						2
Abandono	1				3		3	1	2	4	2
Omisión de socorro	1								1		
SUBTOTAL	1.112	4.010	4.461	102	1.672	258	5.574	2.303	3.967	5.426	5.313
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO											
Lesiones en persona protegida								1			
Acceso carnal violento en persona protegida		2					1			1	
Actos sexuales violentos en persona protegida											
Prostitución forzada o esclavitud sexual										1	
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos						4			4	25	28
Actos de terrorismo											6
Actos de discriminación racial										4	
Constreñimiento a apoyo bélico											
Despojo en el campo de batalla											
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria								1			
Dstrucción y apropiación de bienes protegidos											
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil											
Omisión de medidas de protección a la población civil											
Reclutamiento ilícito	13				3	7	3		3	22	1
Exacción o contribuciones arbitrarias											
SUBTOTAL	13	2	0	0	3	11	4	2	7	53	35

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVARE	HUIJA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS											
Desaparición forzada	27			1	11	2	56	10	29	27	19
Secuestro simple	4		2			2	1	1	1	1	6
Secuestro extorsivo	6	2	6		3		2		6	5	9
Privación ilegal de libertad					1						
Detención arbitraria especial											
Tortura					1				1	1	2
Desplazamiento forzado	37			2	32	18	80	20	100	62	60
Constrafimiento ilegal	4				9	1	25	4	95	76	37
Constreñimiento para delinquir							1				1
Tráfico de migrantes											
Trata de personas							3		1		
Tráfico de niñas, niños y adolescentes											
Uso de menores de edad para la comisión de delitos						1			1		
Violación de habitación ajena	7	32	55	11	20	13	56	19	45	33	58
Violación de habitación ajena por servidor público										1	
Violación en lugar de trabajo					1						
Violación ilícita de comunicaciones					3				1		
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial							1		1		
Utilización ilícita de redes de comunicaciones							1				
Violación de la libertad de trabajo						1	5	1	3	1	
Sabotaje						1			1	1	
Violación de los derechos de reunión y asociación							3				
Violación a la libertad religiosa											
Impedimento y perturbación de ceremonia religiosa											
Irrespeto a cadáveres					1						
SUBTOTAL	85	34	63	14	82	39	234	55	285	208	192

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAYVARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES											
Acceso carnal violento	42	57	12	3	27	5	113	34	61	61	51
Acto sexual violento	16	28	11	2	22	3	51	51	46	44	29
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	3	7				2	11	2	7	7	8
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	81	234	6	5	50	11	231	102	106	58	86
Actos sexuales con menor de 14 años	26	152	29		44	12	200	71	186	70	146
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	2	16	5		4		13	8	8	6	7
Acoso sexual	4	31			1	1	21	5	17	23	11
Inducción a la prostitución	2				1		8	1	8	5	2
Proxenetismo con menor de edad							3		4		2
Constreñimiento a la prostitución							2				
Estímulo a la prostitución de menores											
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad							7	4			
Pornografía con menores	1	4					4	2	5	1	1
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores							1		1		
SUBTOTAL	177	529	63	10	149	34	665	276	453	275	343
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL											
Injuria	25		1	4	53	1	206	98	57	213	128
Calumnia	32	1	1	3	101	1	325	98	39	321	66
Injuria y calumnia indirectas	8		1	1	13	3	36	20	8	24	22
Injuria por vías de hecho	4		10	1	2	1	36	7	19	11	21
Injurias o calumnias recíprocas							1	2			5
SUBTOTAL	69	1	13	9	169	6	604	225	123	569	242
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA											
Violencia intrafamiliar	183	210	557	32	375	18	1.516	752	1.306	1.020	1.664
Maltrato mediante restricción a la libertad física							1				
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	2			3	19	1	153	31	57	76	43
Adopción irregular											
Inasistencia alimentaria	23	1	18	4	188	4	1.856	259	221	706	298

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MACDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Malversación y dilapidación de bienes de familiares											
Incesto							1		1	1	
Supresión, alteración o suposición del estado civil								2			
SUBTOTAL	208	211	575	39	582	23	3.527	1.044	1.585	1.803	2.005
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO											
Hurto agravado (sobre cabezas de ganado)	2	130	69		85		125	66	137	27	22
Hurto agravado (automotores)		30	140		123	1	48	49	109	237	218
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional			1					1		1	
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)			2					5	1		4
Hurto agravado (entidades comerciales)	37	593	409	14	265	17	747	683	975	267	600
Hurto agravado (entidades financieras)		3					4	7	1	1	2
Hurto agravado (motocicletas)	237	455	194	2	442	12	941	442	666	796	545
Hurto agravado (personas)	524	1.806	1.118	41	435	24	2.829	1.360	2.501	2.682	1.770
Hurto agravado (piratería terrestre)			47		10		1	9		1	3
Hurto calificado (residencias)	441	631	290	46	262	17	949	449	1.148	504	562
Hurto material nuclear o elemento radioactivo											
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación		1								1	
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado											
Extorsión	75	104	115	1	125	11	170	147	353	64	103
Estafa	32	2	21	3	63		456	135	167	251	174
Emisión y transferencia ilegal de cheque					3		4	1	4	2	
Abuso de confianza	42	4	74	4	65	11	332	321	124	163	238
Abuso de confianza calificado					1		1	1	2	1	1
Corrupción privada											
Administración desleal											
Abuso de condiciones de inferioridad							1		1		1
Aprovechamiento de error ajeno							1		1	1	
Alzamiento de bienes							1	2	1	1	2
Sustracción de bien propio									1		

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CUAIAJÁ	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Disposición de bien propio gravado con prenda											
Defraudación de fluidos	1	1	2	47			1	3	2	1	2
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones			1								
Utilización indebida de información privilegiada											
Malversación y dilapidación de bienes							1				
Usurpación de inmuebles	1						1			3	5
Usurpación de aguas							1				1
Invasión de tierra o edificaciones	1	1	1	8			4	3	9	4	7
Perturbación de la posesión sobre inmueble	1	1		2			1	3	2	16	13
Daño en bien ajeno	62	441	500	170	17	15	943	247	343	386	333
SUBTOTAL	1.456	4.203	2.984	128	2.106	108	7.562	3.934	6.548	5.410	4.606
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS											
Acceso abusivo a un sistema informático	2		1	1	3		17	8	6	26	14
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación										2	
Intercepción de datos informáticos							1	3			
Daño informático			1		1		1			3	
Uso de software malicioso										1	
Violación de datos personales	1			3			20	4	10	18	21
Suplantación de sitios web para capturar datos personales				3			1		1	1	3
Hurto por medios informáticos y semejantes	1	2	12	41		28	121	89	157	45	94
Transferencia no consentida de activos							2	3	1		
SUBTOTAL	4	2	14	1	51	28	163	107	175	96	132
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR											
Violación a los derechos morales de autor	1	14	66	2			1		11		26
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	56	376	5.593	79	6	28	155	292	219	868	4.179
SUBTOTAL	57	390	5.659	81	6	28	156	292	230	868	4.205
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA											
Falsificación de moneda nacional o extranjera			2				4	1	1		
Tráfico de moneda falsificada	2	4	17	5			19	3	5	5	4

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MACDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda											
Emissiones ilegales											
Circulación ilegal de monedas							1				
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial										2	1
Falsificación de efecto oficial timbrado											
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado											
Falsedad marcaria	2	8	10		11		63	6	15	4	24
Falsedad ideológica en documento público	2		1		1	1	31	8	5	20	61
Falsedad material en documento público	3	1	16	1	25		37	12	21	57	20
Obtención de documento público falso							1	1	2	1	1
Falsedad en documento privado	2		141	1	20		82	24	51	129	14
Uso de documento falso	4	374	142		9		54	118	246	30	75
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	3				4		27	1	2	23	2
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado					2		18	1		6	
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero									1		
Falsedad personal	10	9	11		115		326	250	106	131	84
SUBTOTAL	28	396	340	2	192	1	663	425	455	408	286
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL											
Acaparamiento											
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida								1			6
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios											
Agiotaje							1				
Ilícita explotación comercial									1		
Usura			1		1		4	4	1	6	
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales		1	24						8	1	
Uso ilegítimo de patentes							10			1	3
Violación de reserva industrial o comercial											
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales											

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJAIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Ilícita actividad de pesca			1				19	3		4	
Caza ilegal											4
Invasión de áreas de especial importancia ecológica											
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	5	36	12	1	3		15	10	27	3	16
SUBTOTAL	97	546	72	5	21	21	118	112	78	63	79
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA											
Concierto para delinquir	3	21			2		1	3	28	17	5
Terrorismo	16				32	15	15	3	34	71	127
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada											
Utilización ilegal de uniformes e insignias	3	291	12	1	1	4	6		3	6	7
Amenazas	276	2	11	12	533	34	1.345	395	838	1.545	696
Investigación a delinquir			2								
Incendio		1			3		1		3	3	6
Daño en obras de utilidad social											
Perturbación en servicio de transporte público colectivo u oficial		4	5				2	2		2	
Obstrucción a vías públicas, que afecte el orden público	19	3	252				57	6	10	84	9
Siniestro o daño de nave										2	
Pánico											
Disparo de arma de fuego contra vehículo	1		2		3					1	2
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible							2				4
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos											
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos							2				2
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares	1										
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	211	223	432	20	390	27	418	416	443	491	935
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas, o explosivos	39	15	108	2	6	6	45	8	75	71	51
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares			2								

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Empleo, producción, comercialización y almacenamiento de minas anti persona							4		4		
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injuria agresión actual o inminente e inevitable de otra manera							4				
SUBTOTAL	569	560	826	35	970	86	1.898	833	1.438	2.293	1.844
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA											
Violación de medidas sanitarias											
Propagación de epidemia											
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la hepatitis B									1		
Contaminación de aguas										1	1
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico		8	3				12		4		
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	4	7	8				5	10	1	11	9
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	3	3									
Enajenación ilegal de medicamentos											
Conservación o financiación de plantaciones	6	4	1				4		17	12	1
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	223	3.513	2.120	22	558	133	1.407	267	1.112	881	2.174
Destinación ilícita de muebles o inmuebles									3	5	1
Estímulo al uso ilícito de drogas											
Suministro droga a menor											3
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	4	64	11				12		22	25	55
Porte de sustancias			2								
SUBTOTAL	240	3.599	2.145	22	558	133	1.440	277	1.160	935	2.244
XIV. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA											
Perturbación de certamen democrático	1										
Constreñimiento al sufragante											
Fraude al sufragante							2				
Voto fraudulento							1				
Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación											
Alteración de resultados electorales				1							
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula		1					5		1	1	1
SUBTOTAL	1	1	0	0	1	0	8	0	1	1	0

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CUAIAJÁ	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA											
Peculado por apropiación	7				2		6		3	5	6
Peculado por uso							1				1
Peculado por aplicación oficial diferente											1
Peculado culposo											
Omisión del agente retenedor o recaudador							44		5	2	
Concusión			2		1		3		7	6	3
Cohecho propio		1		1	1		1		4		
Cohecho impropio			1								
Cohecho por dar u ofrecer		1	13		1		6	9	7	6	17
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades							1				
Interés indebido en la celebración de contratos	1				1		3				2
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales	1						3				3
Tráfico de influencias de servidor público					2						
Enriquecimiento ilícito de servidor público											
Prevaricato por acción	3						10		1		6
Prevaricato por omisión	2			1	2		5		4		6
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	26			1	2	1	30		69	194	34
Abuso de autoridad por omisión de denuncia	1						1			2	1
Asesoramiento y otras actuaciones ilegales											
Empleo ilegal de la fuerza pública											
Usurpación de funciones públicas	1		1							1	1
Simulación de investidura o cargo		3	1		4		3		1	2	5
Abuso de función pública					1		1		1		1
Violencia contra servidor público	22	94	131	10	39	6	249	28	206	59	160
Perturbación de actos oficiales		4									
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública											
Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública											
SUBTOTAL	64	103	149	13	56	7	367	37	308	277	247

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA											
Falsa denuncia			1		1		9			7	1
Falsa denuncia contra persona determinada							4		2		
Omisión de denuncia de particular			1								
Falso testimonio					1		11		2	7	3
Soborno					1						
Infidelidad a los deberes profesionales							1				3
Favorecimiento											
Receptación	15	97	576	1	56	14	453	9	38	7	23
Comercialización de autopartes hurtadas											
Fuga de presos		1	18	1	15	1	43	2	12	7	8
Favorecimiento de fuga							1				
Fraude procesal	1		2		6	1	26		3	18	10
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía	1		470		1		7	3	3	2	7
Amenazas a testigos									1		1
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio							1		1	3	
SUBTOTAL	17	98	1.067	2	82	16	556	14	62	51	56
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO											
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL											
Rebelión	4			1	1	10	2		53	7	3
Sedición											1
Asonada	2	15	19		3		51	24	25	6	7
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando											
SUBTOTAL	6	15	19	1	4	10	53	24	78	13	11
TOTAL GENERAL DELITOS 2013	4.227	15.008	18.524	426	8.364	827	23.798	14.674	17.076	23.990	26.862
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,63%	2,24%	2,76%	0,06%	1,25%	0,12%	3,55%	2,19%	2,55%	3,58%	4,01%

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPES	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Homicidio	234	248	359	19	352	166	362	3.468	2	18	1.280	15.419
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	21	57	154	11	283	80	182	610		5	473	4.922
Lesiones personales	249	1.984	2.722	224	6.656	2.012	4.277	11.208	42	137	12.133	82.940
Parto o aborto preterintencional						1						2
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	79	1.200	2.943	165	5.125	298	1.593	6.470		33	1.393	41.281
Aborto	1	14			14		3	5				110
Aborto sin consentimiento	1				1							5
Lesiones al feto	1				1	1		2				14
Abandono		1	1		4		1	7				39
Omisión de socorro					1	1						7
SUBTOTAL	586	3.504	6.179	419	12.437	2.559	6.418	21.770	44	193	15.279	144.739
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO												
Lesiones en persona protegida								2			1	4
Acceso carnal violento en persona protegida								3			2	9
Actos sexuales violentos en persona protegida	1		1									2
Prostitución forzada o esclavitud sexual												1
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos					3					2		68
Actos de terrorismo											3	13
Actos de discriminación racial					6			2			4	17
Constreñimiento a apoyo bélico								1				1
Despojo en el campo de batalla	1											1
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria					1							2
Destrucción y apropiación de bienes protegidos							1			1		2
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil										1		1
Omisión de medidas de protección a la población civil												1
Reclutamiento ilícito	12				1			8				78
Exacción o contribuciones arbitrarias								1				1
SUBTOTAL	14	0	1	0	11	0	1	17	0	4	10	201

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS												
Desaparición forzada	54	1	6		21	2		51		5		441
Secuestro simple	2	1	5		2	1	2	11		1	30	136
Secuestro extorsivo	7	2	1		3		6	27			11	163
Privación ilegal de libertad						2						6
Detención arbitraria especial								1				1
Tortura			3		2			3				16
Desplazamiento forzado	87	1	8		33	6	1	209		14		917
Constreñimiento ilegal	4	10	124		90	8	1	329		4	14	1.026
Constreñimiento para delinquir								4				7
Tráfico de migrantes											1	1
Trata de personas			2		4			5			3	22
Tráfico de niñas, niños y adolescentes					1			3				4
Uso de menores de edad para la comisión de delitos			1		1			2			1	9
Violación de habitación ajena	22	9	85		128	19	27	87	1	2	161	1.422
Violación de habitación ajena por servidor público			1		1							8
Violación en lugar de trabajo	1		2		5			1		1	2	26
Violación ilícita de comunicaciones			2		5			3			1	18
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial								1				4
Utilización ilícita de redes de comunicaciones					1	1		1				7
Violación de la libertad de trabajo					10			2				25
Sabotaje					1							5
Violación de los derechos de reunión y asociación								2				6
Violación a la libertad religiosa					1							2
Impedimento y perturbación de ceremonia religiosa					1							1
Irrespeto a cadáveres				1	1	2		2				9
SUBTOTAL	177	24	240	1	311	41	37	744	1	27	224	4.282

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES												
Acceso carnal violento	23	38	59		159	50	82	292	2	2	201	1.875
Acto sexual violento	21	17	41	2	145	58	100	181			158	1.365
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	2	4	6	1	37	9	10	29			25	210
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	39	47	58	1	224	107	133	370		5	217	2.893
Actos sexuales con menor de 14 años	55	155	189	1	517	156	115	655	1	6	320	4.086
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	3	6	15		82	3	24	46			57	377
Acoso sexual	7	16	20		41	26	29	117			68	546
Inducción a la prostitución		1	3		14	4		12			2	81
Proxenetismo con menor de edad					1			3		1	1	24
Constreñimiento a la prostitución			1			1		1				5
Estímulo a la prostitución de menores		2										5
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad		1	5		1		1	3			1	36
Pornografía con menores			3		6	4		7			15	64
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores		1			9			1				15
SUBTOTAL	150	288	400	5	1.236	418	494	1.717	3	14	1.065	11.582
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL												
Injuria	10	18	122	8	413	166	1	353		5	122	2.847
Calumnia	23	27	244	5	361	107	2	376	1		191	3.033
Injuria y calumnia indirectas	5	7	6		309	10		82	1	5	46	833
Injuria por vías de hecho		8	32	5	81	9	11	33			195	859
Injurias o calumnias recíprocas						3		3		2	5	23
SUBTOTAL	38	60	404	18	1.164	295	14	847	2	12	559	7.595
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA												
Violencia intrafamiliar	151	378	1.731	46	3.795	789	749	5.373	4	40	3.627	33.036
Maltrato mediante restricción a la libertad física								1			3	6
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	8	5	78	1	184	46		203		2	149	1.212
Adopción irregular			1		1							3

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOCUMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Inexistencia alimentaria	28	63	302	11	2.933	185		1.615	1	13	2.953	14.041
Malversación y dilapidación de bienes de familiares												2
Incesto		4			1			4				12
Supresión, alteración o suposición del estado civil					1							3
SUBTOTAL	187	450	2.112	58	6.915	1.020	749	7.196	5	55	6.732	48.315
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Hurto agravado (sobre cabezas de ganado)	7	34	36		51	135	326	142	1	11	58	2.299
Hurto agravado (automotores)	4	57	99		46	14	92	1.955		2	2.226	8.933
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional	1				1						4	11
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	2				2			4			1	22
Hurto agravado (entidades comerciales)	120	542	1.076	64	1.178	63	1.047	2.089	3	34	6.667	22.651
Hurto agravado (entidades financieras)					1	1		5			15	89
Hurto agravado (motocicletas)	165	161	225	67	405	343	568	3.369	3	23	2.280	23.200
Hurto agravado (personas)	256	1.795	2.546	213	6.286	2.210	3.190	13.358	15	33	27.192	93.739
Hurto agravado (piratería terrestre)	2	4			4	5	14	48			27	465
Hurto calificado (residencias)	159	829	755	129	1.062	297	1.473	1.721	13	77	4.374	21.204
Hurto material nuclear o elemento radioactivo											1	1
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación					1			1			1	7
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado											1	2
Extorsión	41	51	92	5	164	98	255	393			367	4.805
Estafo	3	112	321	1	914	7	70	602		4	657	5.181
Emisión y transferencia ilegal de cheque		1	1		25	1		4			1	66
Abuso de confianza	26	117	286	3	852	19	166	502	2	3	526	5.379
Abuso de confianza calificado	1	1	1		1	1		2		1	1	20
Corrupción privada								1				1
Administración desleal											1	1
Abuso de condiciones de inferioridad			1		1			1				8
Aprovechamiento de error ajeno			8		8			1				69
Alzamiento de bienes		6	4		1			3				36

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Sustracción de bien propio								2				5
Disposición de bien propio gravado con prenda			1		1							2
Defraudación de fluidos			3		1	1		23			1	208
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones					1							2
Utilización indebida de información privilegiada			1									1
Malversación y dilapidación de bienes												2
Usurpación de inmuebles	1	1	1		5			1				42
Usurpación de aguas								1				5
Invasión de tierra o edificaciones	1	2	1		17	1	7	29		1	1	151
Perturbación de la posesión sobre inmueble	1	1	1		6	1		8			1	112
Daño en bien ajeno	5	251	6.435	14	971	4	287	1.042		23	1.918	27.532
SUBTOTAL	795	3.965	11.894	496	12.005	3.201	7.495	25.307	37	212	46.363	216.251
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS												
Acceso abusivo a un sistema informático	3	8	16		55	6	9	79			147	454
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación				1								3
Intercepción de datos informáticos					1			2				11
Daño informático					1			2				11
Uso de software malicioso					1							2
Violación de datos personales	4	5	8	1	46	5	2	7			42	244
Suplantación de sitios web para capturar datos personales			6		1	1		5			2	29
Hurto por medios informáticos y semejantes	33	56	102	2	533	34	12	922			888	3.927
Transferencia no consentida de activos	11				12	2	195					231
SUBTOTAL	51	69	132	4	650	48	218	1.017	0	0	1.079	4.912
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR												
Violación a los derechos morales de autor		5	8		8			2			1	161
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	371	192	206	2	8.309	148	679	3.947	1	36	222	35.366
SUBTOTAL	371	197	214	2	8.317	148	679	3.949	1	36	223	35.527

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA												
Falsificación de moneda nacional o extranjera	1	2			4	1		7			2	42
Tráfico de moneda falsificada		3	23		37	6	13	28		1	71	373
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda												1
Emissiones ilegales								1				1
Circulación ilegal de monedas							1					4
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial						2						5
Falsificación de efecto oficial timbrado								3				3
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado						1		6				7
Falsedad marcaría	5	2	7		25	1	58	41			17	463
Falsedad ideológica en documento público	4	1	6	1	33	2	3	46		1	62	350
Falsedad material en documento público	7	10	61		94	6	12	187		2	794	1.726
Obtención de documento público falso			2		4			1			1	20
Falsedad en documento privado	3	17	23		622	73	6	219		1	722	2.318
Uso de documento falso	9	92	294		245	18	68	698			31	6.959
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público		3	19		26	3		54			2	221
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado				1	9			20			3	82
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero					1							6
Falsedad personal	6	53	231	1	354	55	27	722		1	482	3.817
SUBTOTAL	35	183	667	3	1.454	168	188	2.033	0	6	2.187	16.398
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL												
Acaparamiento					1							3
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida											2	12
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios												2
Agiotaje												1
Ilícita explotación comercial												1
Usura			3		6	1		15			2	63
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales		1	11		14	4	2	21			1	147

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOULIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Uso ilegítimo de patentes			2					3				25
Violación de reserva industrial o comercial			1									1
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales	1											1
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado								1				2
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico		8	92		10	4	81	31		5	67	968
Evasión fiscal												1
Captación masiva y habitual de dineros		1			3			3				21
Urbanización ilegal					11			1				15
Contrabando	350	267	401	19	2.888	683	125	1.444	3	329	339	32.189
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados	14				4	1		2		13		108
Favorecimiento de contrabando	1				2					9		29
Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos	13				76			1		13		783
Defraudación a la renta de aduanas								3				3
Favorecimiento por servidor público								2				2
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados								1		1		3
Lavado de activos			1		2			3			1	15
Omisión de control								1				2
Testaferrato					1							1
Enriquecimiento ilícito de particulares					1	1		2			1	13
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan	3		1		11			2			1	142
Receptación con base en los artículos 327 a y b	1				2			4			1	19
Destinación ilegal de combustibles								2				8
SUBTOTAL	383	277	512	19	3.032	694	208	1.542	3	370	415	34.580
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE												
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	4	9	251		153	411	61	233		88	259	4.087
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales								2				2

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIWA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Manejo ilícito de especies exóticas											1	2
Daños en los recursos naturales	1	8	20		13			12		1	3	170
Contaminación ambiental		1	4		7	1		13			8	178
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos								2			1	5
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo								2				7
Ilícita actividad de pesca						2						39
Caza ilegal	53				2							64
Invasión de áreas de especial importancia ecológica	1				1			1		1		6
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	6	7	13		18	30	25	38	11			425
SUBTOTAL	65	25	288	0	194	444	86	303	11	90	272	4.985
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA												
Concierto para delinquir						1	1	27		1	21	232
Terrorismo	92	1	1		2		24	15			6	667
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada												5
Utilización ilegal de uniformes e insignias		7	17		125		33	147		1	237	1.687
Amenazas	308	147	124	4	1.317	745	49	2.110	1	50	1.236	15.645
Instigación a delinquir					1							10
Incendio					18		1	123		1		224
Daño en obras de utilidad social										1		6
Perturbación en servicio de transporte público colectivo u oficial					15		16	76				139
Obstrucción a vías públicas, que afecte el orden público	6		8		34		74	142			2	1.104
Siniestro o daño de nave	1											5
Pánico												2
Disparo de arma de fuego contra vehículo		1			3		1	16				42
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible								1		1		9
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos							1					8

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Empieo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos					6		6	1				33
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares												1
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	135	701	507	26	1.592	211	550	3.855	10	35	1.876	21.932
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso restringido, de uso privado de las fuerzas armadas, o explosivos	24	12	4	1	20	2	41	158	1	5	56	1.198
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares												7
Empieo, producción, comercialización y almacenamiento de minas antipersona												4
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera			2		44			6		1	1	66
SUBTOTAL	566	869	663	31	3.177	959	797	6.677	12	96	3.435	43.026
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA												
Violación de medidas sanitarias					6		39					174
Propagación de epidemia							1					1
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la hepatitis B					1							2
Contaminación de aguas					1							10
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico			6		15	5		5			24	246
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias			1		11		7	31			6	172
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud					1			9				21
Enajenación ilegal de medicamentos			1			5						7
Conservación o financiación de plantaciones			3		11			1				118
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	284	3.237	3.208	1	4.314	909	1.894	11.799	25	47	12.971	83.180
Destinación ilícita de muebles o inmuebles			1					1			6	32
Estímulo al uso ilícito de drogas					1							1
Suministro droga a menor					4			3				18
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	10	1	3		12		1	35		7	6	1.139
Porte de sustancias					1							4
SUBTOTAL	294	3.238	3.223	1	4.378	919	1.942	11.884	25	54	13.013	85.125

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
XIV. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA												
Perturbación de certamen democrático											2	3
Constreñimiento al sufragante						1					1	2
Fraude al sufragante												2
Voto fraudulento												1
Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación											1	1
Alteración de resultados electorales												1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	1		3	2	2	1		2			3	29
SUBTOTAL	1	0	3	0	2	2	0	2	0	0	7	39
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
Peculado por apropiación	1	2	1		3			10	1			69
Peculado por uso					1			1				5
Peculado por aplicación oficial diferente								1		1		4
Peculado culposo								2				3
Omisión del agente retenedor o recaudador					7			26				122
Concusión	1		1		1			12	1	1	2	60
Cohecho propio					2			2			3	19
Cohecho impropio												3
Cohecho por dar u ofrecer	3	7	14		9		12	29			29	322
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades												1
Interés indebido en la celebración de contratos					2			3				20
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales		1			5			1				28
Tráfico de influencias de servidor público	1		1		2							7
Enriquecimiento ilícito de servidor público					1						1	2
Prevaricato por acción			2		14			15		3		79
Prevaricato por omisión			9		4			10			2	63
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	4	3	6		46		1	158		2	15	822
Abuso de autoridad por omisión de denuncia	1		1					3				22
Asesoramiento y otras actuaciones ilegales												1
Empleo ilegal de la fuerza pública												1
Usurpación de funciones públicas					7							14

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Simulación de investidura o cargo		3	2		12			13		1	16	88
Abuso de función pública					2			3				12
Violencia contra servidor público	22	63	342		546	5	239	745	17	15	581	5.414
Perturbación de actos oficiales								1				12
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública												1
Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública												1
SUBTOTAL	33	79	379	0	664	5	253	1.035	19	23	649	7.195
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Falsa denuncia			3		4			9			1	45
Falsa denuncia contra persona determinada			1		2			2			1	21
Omisión de denuncia de particular												2
Falso testimonio	1	1	1		1			7			2	55
Soborno								2				3
Infidelidad a los deberes profesionales					3			2				12
Favorecimiento												2
Receptación	20	4	32		113	2	50	302		3	89	3.003
Comercialización de autopartes hurtadas					1							1
Fuga de presos	10	2	7		385		8	343				1.031
Favorecimiento de fuga	2											3
Fraude procesal			1	5	6			44		1	1	170
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía		3	4		51		1	29			7	694
Amenazas a testigos	2				1						1	11
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio			1					2				9
SUBTOTAL	35	11	54	3	567	2	59	742	0	4	102	5.062
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO												
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL												
Rebelión	4						1	3	2	2	4	157
Sedición												1
Asonada			6		24	8		36		2		391
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando											1	1
SUBTOTAL	4	0	6	0	24	8	1	39	2	4	5	550
TOTAL GENERAL DELITOS 2013	3.785	13.239	27.371	1.060	56.538	10.931	19.639	86.821	165	1.200	91.619	670.364
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,56%	1,97%	4,08%	0,16%	8,43%	1,63%	2,93%	12,95%	0,02%	0,18%	13,67%	100,00%

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL															
Homicidio	1.421	1.244	1.413	1.211	1.328	1.344	7.961	1.281	1.230	1.285	1.195	1.166	1.301	7.458	15.419
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	446	334	460	416	429	421	2.506	429	358	398	384	417	430	2.416	4.922
Lesiones personales	8.352	7.157	7.252	7.018	6.899	7.016	43.694	6.722	6.906	7.095	6.414	5.874	6.235	39.246	82.940
Parto o aborto preterintencional	1	1					2							0	2
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	3.726	3.351	3.951	3.469	3.398	3.546	21.441	3.747	3.337	3.693	3.369	2.869	2.825	19.840	41.281
Aborto	14	9	12	11	10	15	71	9	3	12	5	6	4	39	110
Aborto sin consentimiento		1	1		1		3				2			2	5
Lesiones al feto	3		3		2	3	11	1			2			3	14
Abandono	5	1	7	10	4	3	30	1		4	3	1		9	39
Omisión de socorro		1	1	2			4		1		1	1		3	7
SUBTOTAL	13.968	12.099	13.100	12.137	12.071	12.348	75.723	12.190	11.835	12.487	11.375	10.334	10.795	69.016	144.739
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO															
Lesiones en persona protegida							0			2	1	1		4	4
Acceso carnal violento en persona protegida	1	1		2		1	5		2		1		1	4	9
Actos sexuales violentos en persona protegida			1	1			2							0	2
Prostitución forzada o esclavitud sexual	1						1							0	1
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos	26	10	6	6	5	2	55	2	4	3	3	1		13	68
Actos de terrorismo	1	1			3	5	10		2		1			3	13
Actos de discriminación racial		1	1	4		2	8			2	3	2	2	9	17
Constreñimiento a apoyo bélico	1						1							0	1
Despojo en el campo de batalla							0	1						1	1
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria					1		1			1				1	2
Destrucción y apropiación de bienes protegidos				1			1						1	1	2
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil							0		1					1	1
Omisión de medidas de protección a la población civil			1				1							0	1
Reclutamiento ilícito	19	9	5	13	9	5	60	5	4	7	1	1		18	78
Exacción o contribuciones arbitrarias				1			1							0	1
SUBTOTAL	49	22	14	28	18	15	146	8	13	15	10	5	4	55	201

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS															
Desaparición forzada	59	52	39	64	45	29	288	32	29	40	24	18	10	153	441
Secuestro simple	14	7	16	3	17	12	69	12	13	13	12	9	8	67	136
Secuestro extorsivo	20	14	15	20	15	6	90	12	11	13	14	9	14	73	163
Privación ilegal de libertad	1	1					2		3	1				4	6
Detención arbitraria especial				1			1							0	1
Tortura	2	2	1	2		1	8	2	2	1	2	1		8	16
Desplazamiento forzado	122	94	115	78	105	93	607	73	74	48	56	37	22	310	917
Constrafimiento ilegal	145	147	117	98	97	64	668	76	64	63	68	49	38	358	1.026
Constrafimiento para delinquir	4		2	1			7							0	7
Tráfico de migrantes				1			1							0	1
Trata de personas	3	3	1	2	5	1	15	2	1	2	2			7	22
Tráfico de niñas, niños y adolescentes		1					1				1	2		3	4
Uso de menores de edad para la comisión de delitos	1	1	2	1	1		6	1					2	3	9
Violación de habitación ajena	151	151	141	124	113	128	808	95	125	111	97	106	80	614	1.422
Violación de habitación ajena por servidor público	1	1	1	1			4	1	2	1				4	8
Violación en lugar de trabajo	3	2	2	1	3	4	15	2	2	1		5	1	11	26
Violación ilícita de comunicaciones	1		2		1	1	5	7	3	1		2		13	18
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial	1	1				2	4							0	4
Utilización ilícita de redes de comunicaciones	1		2		1	1	5		1	1				2	7
Violación de la libertad de trabajo	3	5	4		1	1	14	1	6	3	1			11	25
Sabotaje		2			1	1	4	1						1	5
Violación de los derechos de reunión y asociación				1			3	1					2	3	6
Violación a la libertad religiosa		1					1				1			1	2
Impedimento y perturbación de ceremonia religiosa		1					1							0	1
Irrespeto a cadáveres		1	2		1		4		1			2	2	5	9
SUBTOTAL	532	487	464	398	406	344	2.631	318	337	299	278	240	179	1.651	4.282

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	II SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES															
Acceso carnal violento	207	158	190	175	198	159	1.087	146	157	153	130	108	94	788	1.875
Acto sexual violento	142	144	135	125	165	115	826	111	107	104	103	65	49	539	1.365
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	26	22	19	13	20	19	119	20	21	17	11	15	7	91	210
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	402	320	259	296	292	252	1.821	243	187	217	189	148	88	1.072	2.893
Actos sexuales con menor de 14 años	458	385	394	401	420	323	2.381	360	369	327	267	208	174	1.705	4.086
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	34	35	40	37	34	37	217	44	34	25	22	20	15	160	377
Acoso sexual	45	46	38	67	47	43	286	65	47	47	54	31	16	260	546
Inducción a la prostitución	5	9	5	11	6	8	44	9	9	7	4	4	4	37	81
Proxenetismo con menor de edad	5	4	1	2	2	1	15		3	1	3	2		9	24
Constreñimiento a la prostitución		1		1	2		4		1					1	5
Estímulo a la prostitución de menores		1	2				3				2			2	5
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	2	3	3	4	3	3	18	4	4	4	3	3		18	36
Pornografía con menores	5	7	6	8	9	5	40	9	8	2	2	2	1	24	64
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores	1	1	2	1		1	6	1		3	2	3		9	15
SUBTOTAL	774	696	785	695	810	642	6.867	1.012	947	907	792	609	448	4.715	11.582
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL															
Injuria	361	271	284	247	246	230	1.639	242	245	241	197	168	115	1.208	2.847
Calumnia	319	347	315	262	284	236	1.763	283	236	235	214	157	145	1.270	3.033
Injuria y calumnia indirectas	132	107	80	95	64	67	545	67	57	51	45	46	22	288	833
Injurias por vías de hecho	62	63	64	69	107	78	443	70	80	69	93	59	45	416	859
Injurias o calumnias recíprocas	2	1	4	3		3	13	3	1	4	2			10	23
SUBTOTAL	876	789	747	676	701	614	4.403	665	619	600	551	430	327	3.192	7.595
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA															
Violencia intrafamiliar	3.743	3.361	3.398	3.213	2.970	2.718	19.403	2.570	2.527	2.514	2.322	1.916	1.784	13.633	33.036
Maltrato mediante restricción a la libertad física			1	1		2	4				1	1		2	6
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	238	110	106	104	101	111	770	82	61	73	84	70	72	442	1.212
Adopción irregular	1			1			2					1		1	3

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	II SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Inexistencia alimentaria	2.820	1.935	1.455	1.549	1.317	1.181	10.257	1.034	805	611	572	461	301	3.784	14.041
Malversación y dilapidación de bienes de familiares							0		1			1		2	2
Incesto	4		1			1	6	1				5		6	12
Supresión, alteración o suposición del estado civil	1	1				1	3							0	3
SUBTOTAL	6.807	5.407	4.961	4.868	4.388	4.014	30.445	3.687	3.394	3.198	2.979	2.455	2.157	17.870	48.315
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO															
Hurto agravado (sobre cabezas de ganado)	240	201	193	207	195	218	1.254	218	168	185	167	160	147	1.045	2.299
Hurto agravado (automotores)	863	825	777	833	808	667	4.773	760	687	672	749	680	612	4.160	8.933
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional	1	2				1	4	1	1	3		2		7	11
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	4	3	3	4			14		1		1	4	2	8	22
Hurto agravado (entidades comerciales)	2.454	2.055	2.100	2.054	2.175	1.797	12.635	1.789	1.725	1.723	1.790	1.634	1.355	10.016	22.651
Hurto agravado (entidades financieras)	6	12	10	6	9	5	48	5	5	8	6	8	9	41	89
Hurto agravado (motocicletas)	2.216	1.881	1.941	1.851	2.088	1.999	11.976	2.018	2.056	2.065	1.849	1.680	1.556	11.224	23.200
Hurto agravado (personas)	8.431	7.660	8.119	8.233	8.278	7.925	48.646	8.188	7.873	7.865	8.225	6.962	5.980	45.093	93.739
Hurto agravado (piratería terrestre)	34	33	32	39	38	33	209	32	45	47	57	41	34	256	465
Hurto calificado (residencias)	2.384	1.868	1.920	1.742	1.875	1.801	11.590	1.693	1.690	1.635	1.747	1.532	1.317	9.614	21.204
Hurto material nuclear o elemento radioactivo							0			1				1	1
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación	1	1	1		1		4		1	1		1		3	7
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado					1	1	2							0	2
Extorsión	499	560	452	467	452	423	2.853	506	429	404	315	167	131	1.952	4.805
Estafa	481	489	484	455	479	449	2.837	508	422	421	410	327	256	2.344	5.181
Emisión y transferencia ilegal de cheque	7	5	7	5	7	4	35	7	5	6	6	4	3	31	66
Abuso de confianza	595	549	551	522	541	483	3.241	442	421	365	381	299	230	2.138	5.379
Abuso de confianza calificado	1	2	1	2	2	2	10	1	2	1	3	2	1	10	20
Corrupción privada		1					1							0	1
Administración desleal						1	1							0	1
Abuso de condiciones de inferioridad	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	8
Aprovechamiento de error ajeno	7	8	8	7	7	6	43	8	4	4	3	4	7	26	69
Alzamiento de bienes	2	5	5	3	3	4	22	7	2	3	2	2		14	36

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Sustracción de bien propio	1		1			1	3	1					1	2	5
Disposición de bien propio gravado con prenda						1	1		1					1	2
Defraudación de fluidos	51	33	16	23	13	5	141	15	16	19	10	4	3	67	208
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones			1				1	1						1	2
Utilización indebida de información privilegiada	1						1							0	1
Malversación y dilapidación de bienes		1					1					1		1	2
Usurpación de inmuebles	4	5	3	5	2	4	23	5	2	4	3	4	1	19	42
Usurpación de aguas	1	1	1				3		1			1		2	5
Invasión de tierra o edificaciones	18	12	15	14	21	16	96	16	13	9	7	6	4	55	151
Perturbación de la posesión sobre inmueble	11	14	10	10	12	11	68	8	9	8	9	8	2	44	112
Daño en bien ajeno	2.248	2.352	2.668	2.332	2.446	2.476	14.522	2.523	2.730	2.397	2.308	1.640	1.412	13.010	27.532
SUBTOTAL	20.562	18.579	19.319	18.815	19.453	18.334	115.062	18.753	18.306	17.846	18.049	15.171	13.064	101.189	216.251
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS															
Acceso abusivo a un sistema informático	45	39	48	44	38	30	244	40	43	36	34	29	28	210	454
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación					1	1	2						1	1	3
Intercepción de datos informáticos		2	1	2	2		7		1	1	1	1	1	4	11
Daño informático		2	3	3		1	9		2					2	11
Uso de software malicioso			1				1	1						1	2
Violación de datos personales	20	24	30	29	20	11	134	16	27	22	18	13	14	110	244
Suplantación de sitios web para capturar datos personales	3	4	2		6		15	3	1	5	3	2		14	29
Hurto por medios informáticos y semejantes	293	240	220	270	258	368	1.649	415	359	375	378	372	379	2.278	3.927
Transferencia no consentida de activos	4	4	9	14	16	32	79	50	23	38	11	20	10	152	231
SUBTOTAL	365	315	314	362	341	443	2.140	525	456	477	444	437	433	2.772	4.912
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR															
Violación a los derechos morales de autor	23	14	9	30	8	25	109	11	12	7	12	7	3	52	161
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	3.479	4.119	3.393	3.229	3.061	3.512	20.793	3.779	2.403	2.204	3.006	2.018	1.163	14.573	35.366
SUBTOTAL	3.502	4.133	3.402	3.259	3.069	3.537	20.902	3.790	2.415	2.211	3.018	2.025	1.166	14.625	35.527

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA															
Falsificación de moneda nacional o extranjera	2	4	6	3	3	1	19	7	1	4	4	4	3	23	42
Tráfico de moneda falsificada	19	31	36	29	49	38	202	36	37	29	23	32	14	171	373
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda						1	1							0	1
Emissiones ilegales		1					1							0	1
Circulación ilegal de monedas	1	1			1		3			1				1	4
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial		1	1		3		5							0	5
Falsificación de efecto oficial timbrado			3				3							0	3
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado	1			1			2			1	4			5	7
Falsedad marcaría	30	39	58	47	36	41	251	36	46	50	36	26	18	212	463
Falsedad ideológica en documento público	46	36	30	37	43	34	226	23	29	24	26	14	8	124	350
Falsedad material en documento público	143	132	151	171	170	165	932	179	147	156	153	89	70	794	1.726
Obtención de documento público falso	3		2	1	4	2	12	1	1	1	2	2	1	8	20
Falsedad en documento privado	212	226	217	210	230	184	1.279	203	205	200	183	169	79	1.039	2.318
Uso de documento falso	572	806	812	822	661	675	4.348	642	572	421	421	327	228	2.611	6.959
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	36	30	24	23	23	19	155	23	10	13	9	5	6	66	221
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado	6	10	6	6	11	8	47	7	9	8	3	4	4	35	82
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero	1	2		3			6							0	6
Falsedad personal	589	467	404	342	322	265	2.389	302	232	261	249	229	155	1.428	3.817
SUBTOTAL	1.661	1.786	1.750	1.695	1.556	1.433	9.881	1.459	1.289	1.167	1.111	905	586	6.517	16.398
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL															
Acaparamiento	1						1			1	1			2	3
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	4	1	1	1		1	8		2					4	12
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios	1			1			2							0	2
Agiotaje	1						1							0	1
Ilícita explotación comercial							0						1	1	1

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Usura	15	5	5	8	7	9	3	5	3	1		2	14	63
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtenedores de variedades vegetales	26	9	18	7	11	16	9	11	14	9	10	7	60	147
Uso ilegítimo de patentes	2	2		1	3		1	6	3	3	2	2	17	25
Violación de reserva industrial o comercial							1						1	1
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales	1												0	1
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado	1					1							0	2
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	84	110	103	122	82	76	74	69	86	55	78	29	391	968
Evasión fiscal									1				1	1
Captación masiva y habitual de dineros	2	3	3	2	3	2	1	3	1	1			6	21
Urbanización ilegal	6	3			1	1	1	1	1		1	1	4	15
Contrabando	2.603	2.960	2.634	3.075	3.042	2.646	2.677	2.662	2.314	2.956	2.542	2.078	15.229	32.189
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados	7	10	7	9	10	13	13	18	6	8	3	4	52	108
Favorecimiento de contrabando	4	2	2	3	3	4	2	2	3	3	1		11	29
Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos	104	89	80	80	79	55	68	62	45	44	64	13	296	783
Defraudación a la renta de aduanas	2	1											0	3
Favorecimiento por servidor público	1	1											0	2
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados		1	1						1				1	3
Lavado de activos	3	1		1	1				2		6	1	9	15
Omisión de control								1	1				2	2
Testaferrato				1									0	1
Enriquecimiento ilícito de particulares	1	4		2		7	3	1	1		1		6	13
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan	74	30	10	5	10	1	1	2	1	3	4	1	12	142
Recepción con base en los artículos 337 a y b	1	1	3	1	4	3	1	2	1	1		2	6	19
Destinación ilegal de combustibles					1				1		4		5	8
SUBTOTAL	2.944	3.233	2.870	3.318	3.257	2.828	2.854	2.847	2.486	3.084	2.718	2.141	16.130	34.580

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE															
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	765	637	606	453	341	240	3.042	251	210	180	200	118	86	1.045	4.087
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales							0				2			2	2
Manejo ilícito de especies exóticas			1			1	2							0	2
Daños en los recursos naturales	20	24	24	30	11	12	121	19	8	9	2	6	5	49	170
Contaminación ambiental	9	14	15	18	13	13	82	16	20	23	22	10	5	96	178
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos			1	1			2	2	1					3	5
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo	1	2	1	1		2	7							0	7
Ílícita actividad de pesca	3	7	3	3	6	6	28	3	2	3	2	1	1	11	39
Caza ilegal	10	7	16	13	3	9	58	3	1	1		1		6	64
Invasión de áreas de especial importancia ecológica				1	1	1	3		1	1	1	1		3	6
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	41	70	67	49	43	44	314	33	23	13	20	15	7	111	425
SUBTOTAL	849	761	734	569	418	328	3.659	327	266	230	248	152	103	1.326	4.985
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA															
Concierto para delinquir	3	12	27	19	13	22	96	28	32	27	15	23	11	136	232
Terrorismo	68	98	66	49	59	44	384	60	35	35	75	54	24	283	667
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada					4	1	5							0	5
Utilización ilegal de uniformes e insignias	97	147	194	201	158	168	965	213	144	103	134	87	41	722	1.687
Amenazas	1.935	1.619	1.547	1.444	1.491	1.420	9.456	1.231	1.151	1.089	1.086	924	708	6.189	15.645
Instigación a delinquir						1	1		9					9	10
Incendio	41	21	15	20	9	18	124	41	20	17	10	7	5	100	224
Daño en obras de utilidad social			1	1		1	3		3					3	6
Perturbación en servicio de transporte público colectivo u oficial	5	19	3		17		44	56	32			7		95	139
Obstrucción a vías públicas, que afecte el orden público	2	73	66	2	52	13	208	203	566	82	15	22	8	896	1.104
Siniestro o daño de nave				1	1	1	3		1	1				2	5

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	II SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Pánico							0			2				2	2
Disparo de arma de fuego contra vehículo	3	2	3	8	4	4	24	4	1	2	6	3	2	18	42
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible	3	3					6			1			2	3	9
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	1		1	2		4	4		2	1	1			4	8
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos		1	5		11		17		14		1	1		16	33
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares	1						1							0	1
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.932	2.037	2.036	2.004	1.867	1.897	11.773	2.012	1.865	1.748	1.642	1.528	1.364	10.159	21.932
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas, o explosivos	88	133	113	101	118	103	656	65	138	91	79	96	73	542	1.198
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares						1	1	1	2		2		1	6	7
Empleo, producción, comercialización y almacenamiento de minas antipersona							0				4			4	4
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera	5	5	4	6	6	4	30	10	3	8	7	3	5	36	66
SUBTOTAL	4.184	4.170	4.081	3.858	3.810	3.698	23.801	3.924	4.018	3.207	3.077	2.755	2.244	19.225	43.026
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA															
Violación de medidas sanitarias	19	16	11	8	14	19	87	20	26	19	8	12	2	87	174
Propagación de epidemia	1						1							0	1
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la hepatitis B		1	1				2							0	2
Contaminación de aguas	2	1		2			5	2		2	1			5	10
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	6	18	10	18	17	27	96	13	14	23	11	77	12	150	246
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	14	8	7	13	24	23	89	16	16	12	8	13	18	83	172
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	2	6	1		1		10	1	4	3	2	1		11	21
Enajenación ilegal de medicamentos		1			3	3	7							0	7
Conservación o financiación de plantaciones	11	11	5	9	22	8	66	8	19	14	3	6	2	52	118

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	8.477	9.356	8.513	8.822	7.602	6.698	49.468	7.133	6.756	6.369	6.052	4.553	2.849	33.712	83.180
Destinación ilícita de muebles o inmuebles	3		5	4	10	3	25	2	1		4			7	32
Estímulo al uso ilícito de drogas							0			1				1	1
Suministro droga a menor	2	4	6		2	1	15	1	1			1		3	18
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	111	129	85	126	85	55	591	72	62	102	117	114	81	548	1.139
Porte de sustancias			1				1		1				2	3	4
SUBTOTAL	8.648	9.551	8.645	9.002	7.780	6.837	50.463	7.268	6.900	6.545	6.206	4.777	2.966	34.662	85.125
XIV. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA															
Perturbación de certamen democrático		1	1				2						1	1	3
Constreñimiento al sufragante							0					1	1	2	2
Fraude al sufragante				2			2							0	2
Voto fraudulento				1			1							0	1
Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación							0						1	1	1
Alteración de resultados electorales						1	1							0	1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	6		1	7	2	2	18	2	2		2	3	2	11	29
SUBTOTAL	6	1	2	10	2	3	24	2	2	0	2	4	5	15	39
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA															
Peculado por apropiación	13	6	10	17	4	6	56	7	1		4	1		13	69
Peculado por uso	1		2		1		4	1						1	5
Peculado por aplicación oficial diferente			1				2			1		1		2	4
Peculado culposo			1				1	2						2	3
Omisión del agente retenedor o recaudador	25	4	11	22	12	13	87	19	5	3	6	2		35	122
Concusión	9	10	6	8	10	2	45	1	1	2	4	2	5	15	60
Cohecho propio			3	3	1	2	9	2		1	4	2	1	10	19
Cohecho impropio			1	1		1	3							0	3
Cohecho por dar u ofrecer	16	26	20	52	22	38	174	34	29	26	24	14	21	148	322
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades	1						1							0	1

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	1 SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Fuga de presos	62	39	50	65	97	91	404	136	136	103	119	71	62	627	1.031
Favorecimiento de fuga		1					1						2	2	3
Fraude procesal	19	16	15	18	26	15	109	16	12	8	12	10	3	61	170
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía	39	40	52	56	65	50	302	55	62	61	92	75	47	392	694
Amenazas a testigos		6	2			1	9	1	1					2	11
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio	2		1				3	1		2	1	2		6	9
SUBTOTAL	329	416	413	364	456	419	2.397	487	439	505	546	432	256	2.665	5.062
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO															
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL															
Rebelión	27	9	6	20	16	11	89	22	7	16	4	14	5	68	157
Sedición							0			1				1	1
Asonada	33	60	18	44	53	21	229	30	61	27	10	29	5	162	391
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando			1				1							0	1
SUBTOTAL	60	69	25	64	69	32	319	52	68	44	14	43	10	231	550
TOTAL GENERAL DELITOS 2013	66.655	63.074	62.312	60.903	59.264	56.520	371.193	57.946	54.796	52.777	52.324	43.964	37.364	299.171	670.364
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	9,94%	9,41%	9,30%	9,09%	8,84%	8,43%	55,37%	8,64%	8,17%	7,87%	7,81%	6,56%	5,57%	44,63%	100,00%

TABLA 4. COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2012-2013

DELITOS	2012	2013	VARIACIÓN		PROMEDIOS 2013				TASA POR 100.000 HABITANTES		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	MENSUAL	SEMANAL	DIARIO	HORA	2012	2013	2012	2013		
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA														
Homicidio común	Civiles	15.441	14.429	-1.012	-7%	1.202	277	40	2	34	31	5%	4%	
	Personal de la Policía Nacional	En servicio	132	70	-62	-47%	6	1	0	0	0	0	0%	0%
		Fuera del servicio	34	30	-4	-12%	3	1	0	0	0	0	0%	0%
	Personal de las Fuerzas Militares y Organismos de Seguridad	333	389	56	17%	32	7	1	0	1	1	0%	0%	
	Reinsertados y desmovilizados autodefensas	70	37	-33	-47%	3	1	0	0	0	0	0%	0%	
	Reinsertados y desmovilizados subversivos	23	12	-11	-48%	1	0	0	0	0	0	0%	0%	
SUBTOTAL	16.033	14.967	-1.066	-7%	1.247	288	41	2	35	32	5%	5%		
Homicidios colectivos*	Casos	33	24	-9	-27%	2	0	0	0	0	0	0%	0%	
	Victimas	156	104	-52	-33%	9	2	0	0	0	0	0%	0%	
Secuestro	Extorsivo	177	163	-14	-8%	14	3	0	0	0	0	0%	0%	
	Simple	128	136	8	6%	11	3	0	0	0	0	0%	0%	
TOTAL	305	299	-6	-2%	25	6	1	0	1	1	0%	0%		
Extorsión	2.316	4.805	2.489	107%	400	92	13	1	5	10	1%	1%		
Terrorismo	634	680	46	7%	57	13	2	0	0	0	0%	0%		
Acciones subversivas	Asalto a población	5	0	-5	-100%	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
	Ataque a aeronave	3	6	3	100%	1	0	0	0	0	0	0%	0%	
	Ataque a instalaciones policiales	23	30	7	30%	3	1	0	0	0	0	0%	0%	
	Hostigamiento	80	74	-6	-8%	6	1	0	0	0	0	0%	0%	
	Emboscadas	32	18	-14	-44%	2	0	0	0	0	0	0%	0%	
	Incurción a población	1	2	1	100%	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
	Contacto armado	7	4	-3	-43%	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
	Retenes ilegales	16	22	6	38%	2	0	0	0	0	0	0%	0%	
TOTAL	167	156	-11	-7%	13	3	0	0	0	0	0%	0%		
Personas muertas en procedimientos de la Fuerza Pública y Organismos del Estado**	Ejército	180	289	109	61%	24	6	1	0	0	1	0%	0%	
	Armada	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
	Fuerza Aérea	91	23	-68	-75%	2	0	0	0	0	0	0%	0%	
	Policía	135	138	3	2%	12	3	0	0	0	0	0%	0%	
	CTI	1	2	1	100%	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
TOTAL	407	452	45	11%	38	9	1	0	1	1	0%	0%		
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	19.455	19.013	-442	-2%	1.584	366	52	2			6%	6%		
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA														
Lesiones personales	82.198	82.940	742	1%	6.912	1.595	227	9	179	178	27%	26%		
Hurto común	Residencias	22.354	21.204	-1.150	-5%	1.767	408	58	2			7%	7%	
	Comercio	21.533	22.651	1.118	5%	1.888	436	62	3			7%	7%	
	Personas	82.752	93.739	10.987	13%	7.812	1.803	257	11	180	201	27%	29%	
TOTAL	126.639	137.594	10.955	9%	11.466	2.646	377	16			41%	43%		
Hurto de vehículos	Automotores	9.228	8.933	-295	-3%	744	172	24	1			3%	3%	
	Motocicletas	22.651	23.200	549	2%	1.933	446	64	3			7%	7%	
TOTAL	31.879	32.133	254	1%	2.678	618	88	4			10%	10%		
Hurto sobre cabezas de ganado	1.929	2.299	370	19%	192	44	6	0			1%	1%		
Hurto a entidades financieras	103	89	-14	-14%	7	2	0	0			0%	0%		
Piratería terrestre	387	465	78	20%	39	9	1	0			0%	0%		
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	243.135	255.520	12.385	5%	21.293	4.914	700	29			80%	80%		
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL														
Homicidios en accidentes de tránsito	4.549	4.922	373	8%	410	95	13	1	10	11	1%	2%		
Muertes accidentales en tránsito***	1.003	1.044	41	4%	87	20	3	0	2	2	0%	0%		
TOTAL	5.552	5.966	414	7%	497	115	16	1	12	13	2%	2%		
Lesiones en accidente de tránsito	38.130	41.281	3.151	8%	3.440	794	113	5	83	89	12%	13%		
Lesiones accidentales en tránsito***	2.787	2.173	-614	-22%	181	42	6	0	6	5	1%	1%		
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL	42.679	46.203	3.524	8%	3.850	889	127	5			14%	14%		
TOTAL DELITOS DE IMPACTO	305.269	320.736	15.467	5%	26.728	6.168	879	37			100%	100%		

FUENTE: DIJIN-POLICÍA NACIONAL. DATOS SUJETOS A VARIACIÓN.

* El total de víctimas de homicidios colectivos está incluido en homicidios a civiles.

** Para análisis criminológicos se deben incluir las personas muertas en procedimientos de la fuerza pública y organismos de seguridad del Estado, en el total de homicidios.

*** Las muertes y las lesiones accidentales en tránsito se encuentran solo como un ítem informativo, no se suman en el total de delitos de impacto.

TABLA 5. HOMICIDIO COMÚN 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	1	2	2	1	1	2	1	0	1	11	10	10%	15	0,07%	74.541
Antioquia	252	266	286	233	218	215	175	193	184	172	166	175	2.535	3.135	-19%	40	16,44%	6.299.990
Arauca	8	3	7	12	19	10	26	21	8	15	18	18	165	208	-21%	64	1,07%	256.527
Atlántico	31	44	44	27	57	43	39	38	52	46	48	46	515	569	-9%	21	3,34%	2.402.910
Bolívar	38	17	29	33	31	27	52	40	40	38	54	44	443	403	10%	22	2,87%	2.049.109
Boyacá	21	5	9	9	9	13	7	10	9	6	10	13	121	133	-9%	10	0,78%	1.272.855
Caldas	23	26	25	27	19	20	28	25	35	33	16	28	305	321	-5%	31	1,98%	984.115
Caquetá	26	29	26	36	10	26	35	20	25	24	27	32	316	291	9%	68	2,05%	465.487
Casanare	5	7	7	15	8	6	5	4	5	8	10	4	84	97	-13%	24	0,54%	344.040
Cauca	51	40	44	52	42	42	42	36	60	49	46	67	571	651	-12%	42	3,70%	1.354.733
Cesar	33	32	22	16	16	23	23	18	25	18	20	18	264	229	15%	26	1,71%	1.004.058
Chocó	21	8	18	20	15	16	23	19	13	30	16	26	225	227	-1%	46	1,46%	490.317
Córdoba	28	31	31	29	32	34	37	35	42	25	28	21	373	361	3%	22	2,42%	1.658.067
Cundinamarca	45	44	32	45	45	50	41	38	36	36	49	54	515	389	32%	20	3,34%	2.598.245
Guainía	0	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	5	0	100%	12	0,03%	40.203
Gujaira	15	17	22	23	18	17	20	15	8	10	13	11	189	240	-21%	21	1,23%	902.367
Guaviare	5	14	8	8	5	3	2	5	1	7	4	1	63	55	15%	58	0,41%	107.934
Hulla	44	35	27	25	27	30	27	27	19	25	29	27	342	343	-0%	30	2,22%	1.126.316
Magdalena	30	26	35	25	30	31	25	36	22	19	27	39	345	378	-9%	28	2,24%	1.235.532
Meta	37	26	34	23	31	30	27	31	20	29	26	51	365	472	-23%	39	2,37%	924.871
Nariño	65	56	65	53	53	39	52	47	49	47	48	50	624	688	-9%	37	4,05%	1.701.782
Norte de Santander	47	54	54	39	55	48	40	44	52	30	26	46	535	643	-17%	40	3,47%	1.332.378
Putumayo	19	17	26	20	15	18	24	15	23	18	25	14	234	189	24%	69	1,52%	337.054
Quindío	29	24	25	18	20	13	19	22	22	19	17	20	248	237	5%	44	1,61%	558.969
Risaralda	40	29	29	33	26	31	27	19	26	31	29	39	359	389	-8%	38	2,33%	941.275
San Andrés	0	1	0	4	0	0	0	1	2	6	3	2	19	16	19%	25	0,12%	75.167
Santander	25	22	35	21	46	36	29	18	29	33	20	38	352	316	11%	17	2,28%	2.040.932
Sucre	16	8	20	6	20	6	13	19	18	15	13	12	166	149	11%	20	1,08%	834.937
Tolima	34	32	36	26	37	40	22	25	35	17	27	31	362	417	-13%	26	2,35%	1.400.140
Valle	349	242	301	243	306	352	302	298	306	274	250	245	3.468	3.572	-3%	77	22,49%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	1	100%	5	0,01%	42.817
Vichada	0	2	1	2	3	1	2	2	1	3	0	1	18	30	-40%	26	0,12%	68.575
Bogotá D.C.	84	87	114	87	110	121	116	107	116	110	101	127	1.280	1.281	0%	17	8,30%	7.674.366
TOTAL	1.421	1.244	1.413	1.211	1.328	1.344	1.281	1.230	1.285	1.195	1.166	1.301	15.419	16.440	-6%	33	100,00%	47.121.089

TABLA 6. HOMICIDIO COLECTIVO 2013

DEPARTAMENTO	DATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013/2012
Huila	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Magdalena	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	0%
Meta	Casos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	5	-20%
Nariño	Casos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	-50%
	Víctimas	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	-56%
Norte de Santander	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Putumayo	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Quindío	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Risaralda	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%
San Andrés	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Santander	Casos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%
	Víctimas	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0	100%
Sucre	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Tolima	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Valle	Casos	1	0	0	0	3	1	0	0	0	0	1	0	6	6	0%
	Víctimas	4	0	0	0	13	6	0	0	0	0	8	0	31	25	24%
Vaupés	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Vichada	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	-100%
Bogotá D.C.	Casos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0%
	Víctimas	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	9	8	13%
TOTAL CASOS		3	2	0	3	6	3	1	0	0	2	3	1	24	33	-27%
TOTAL VÍCTIMAS		13	9	0	12	25	14	4	0	0	7	16	4	104	156	-33%

TABLA 7. HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	74.541
Antioquia	45	40	59	47	46	53	50	57	54	50	59	42	602	495	22%	10	12,23%	6.299.990
Arauca	2	2	5	4	2	2	4	0	5	4	7	6	43	33	30%	17	0,87%	256.527
Atlántico	16	18	11	13	15	11	17	14	15	13	10	15	168	142	18%	7	3,41%	2.402.910
Bolívar	25	13	15	14	13	14	9	8	8	8	18	24	169	133	27%	8	3,43%	2.049.109
Boyacá	18	6	15	14	20	19	15	7	14	8	11	10	157	158	-1%	12	3,19%	1.272.855
Caldas	7	5	13	6	17	9	10	8	6	4	10	11	106	113	-6%	11	2,15%	984.115
Caquetá	4	2	5	7	2	2	1	3	3	4	3	1	37	31	19%	8	0,75%	465.487
Casanare	10	8	10	8	9	12	4	4	10	5	15	15	110	76	45%	32	2,23%	344.040
Cauca	20	5	6	15	9	4	7	13	9	15	15	14	132	122	8%	10	2,68%	1.354.733
Cesar	22	16	11	18	17	23	16	17	14	18	10	24	206	202	2%	21	4,19%	1.004.058
Chocó	1	0	2	2	3	8	1	3	0	1	0	6	27	14	93%	6	0,55%	490.317
Córdoba	10	5	28	11	10	14	15	4	9	16	11	12	145	98	48%	9	2,95%	1.658.067
Cundinamarca	24	24	33	17	30	23	26	27	23	17	30	22	296	349	-15%	11	6,01%	2.598.245
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	40.203
Guajira	7	7	5	7	14	2	6	5	8	8	8	12	89	116	-23%	10	1,81%	902.367
Guaviare	1	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	0	6	3	100%	6	0,12%	107.934
Huila	13	12	13	14	16	17	20	5	13	15	11	19	168	167	1%	15	3,41%	1.126.316
Magdalena	6	15	17	16	8	13	7	9	14	13	4	15	137	100	37%	11	2,78%	1.235.532
Meta	15	6	11	6	20	15	7	11	12	14	6	12	135	141	-4%	15	2,74%	924.871
Nariño	18	9	10	11	8	16	13	9	11	19	14	4	142	99	43%	8	2,89%	1.701.782
Norte de Santander	15	18	13	15	12	9	17	12	19	14	13	14	171	146	17%	13	3,47%	1.332.378
Putumayo	0	3	0	2	2	6	3	0	0	2	2	1	21	21	0%	6	0,43%	337.054
Quindío	6	1	5	9	4	8	5	5	3	3	5	3	57	88	-35%	10	1,16%	558.969
Risaralda	13	14	10	12	6	10	16	7	18	15	20	13	154	117	32%	16	3,13%	941.275
San Andrés	0	2	0	0	2	1	2	0	2	0	1	1	11	12	-8%	15	0,22%	75.167
Santander	25	27	27	23	30	26	21	24	14	22	22	22	283	245	16%	14	5,75%	2.040.932
Sucre	7	5	9	6	9	4	11	3	10	5	4	7	80	57	40%	10	1,63%	834.937
Tolima	28	8	24	11	12	16	22	10	9	13	11	18	182	163	12%	13	3,70%	1.400.140
Valle	42	40	59	64	56	51	55	56	50	39	55	43	610	595	3%	13	12,39%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	42.817
Vichada	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	1	0	5	4	25%	7	0,10%	68.575
Bogotá D.C.	46	23	41	42	37	32	49	34	45	39	41	44	473	508	-7%	6	9,61%	7.674.366
TOTAL	446	334	460	416	429	421	429	358	398	384	417	430	4.922	4.549	8%	12	100,00%	39.446.723

TABLA 8. LESIONES PERSONALES 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013	
Amazonas	26	44	39	22	21	28	20	29	27	23	20	15	314	215	46%	421	0,38%	74.541	
Antioquia	452	257	280	235	233	319	349	276	399	371	276	277	3.724	4.130	-10%	59	4,49%	6.299.990	
Arauca	50	31	54	48	33	30	31	52	52	50	42	30	503	490	3%	196	0,61%	256.527	
Atlántico	343	388	374	414	368	377	386	280	474	294	253	291	4.242	4.980	-15%	177	5,11%	2.402.910	
Bolívar	160	136	145	94	114	121	101	114	135	130	136	115	1.501	2.045	-27%	73	1,81%	2.049.109	
Boyacá	403	394	419	400	399	333	336	444	395	364	294	287	4.468	4.086	9%	351	5,39%	1.272.855	
Caldas	233	214	232	216	185	198	221	189	170	171	152	144	2.325	2.648	-12%	236	2,80%	984.115	
Caquetá	88	88	100	99	94	76	85	69	74	44	44	51	912	1.193	-24%	196	1,10%	465.487	
Casanare	89	99	43	41	47	65	86	101	73	69	44	24	781	637	23%	227	0,94%	344.040	
Cauca	166	140	189	131	121	68	60	85	96	80	56	52	1.244	1.584	-21%	92	1,50%	1.354.733	
Cesar	138	50	86	132	112	162	101	164	130	101	71	79	1.326	768	73%	132	1,60%	1.004.058	
Chocó	81	67	70	70	85	77	72	50	72	57	24	42	767	815	-6%	156	0,92%	490.317	
Córdoba	223	181	202	169	167	198	191	184	182	163	195	177	2.232	528	323%	135	2,69%	1.658.067	
Cundinamarca	360	159	180	139	150	126	114	182	62	56	58	31	1.617	1.515	7%	62	1,95%	2.598.245	
Guanía	13	5	13	9	7	12	9	4	8	4	4	5	1	90	71	27%	224	0,11%	40.203
Guajira	70	102	67	70	105	107	84	79	69	82	78	78	991	1.046	-5%	110	1,19%	902.367	
Guaviare	7	50	8	9	9	15	14	12	12	11	11	11	169	102	66%	157	0,20%	107.934	
Huila	317	216	250	307	286	365	265	282	364	339	275	285	3.551	3.447	3%	315	4,28%	1.126.316	
Magdalena	106	135	154	138	108	106	84	115	183	147	101	168	1.545	1.571	-2%	125	1,86%	1.235.532	
Meta	259	246	303	313	277	166	131	208	254	125	126	164	2.572	2.766	-7%	278	3,10%	924.871	
Nariño	405	292	285	236	307	365	299	283	246	232	229	156	3.335	3.173	5%	196	4,02%	1.701.782	
Norte de Santander	232	200	265	313	333	248	237	247	253	232	244	283	3.087	2.289	35%	232	3,72%	1.332.378	
Putumayo	37	24	28	14	15	20	16	23	19	20	14	19	249	239	4%	74	0,30%	337.054	
Quindío	179	158	169	173	147	173	203	189	181	147	146	119	1.984	1.803	10%	355	2,39%	558.969	
Risaralda	226	217	252	249	218	220	255	246	222	213	212	192	2.722	2.763	-1%	289	3,28%	941.275	
San Andrés	25	14	16	23	21	25	19	16	4	20	22	19	224	227	-1%	298	0,27%	75.167	
Santander	624	542	653	587	537	544	584	599	606	555	355	470	6.656	6.823	-2%	326	8,03%	2.040.932	
Sucre	189	124	161	153	156	202	189	165	167	169	179	158	2.012	1.765	14%	241	2,43%	834.937	
Tolima	395	314	402	317	340	419	328	385	355	359	363	300	4.277	4.229	1%	305	5,16%	1.400.140	
Valle	1.000	871	874	929	942	1.038	896	897	975	900	922	964	11.208	9.654	16%	248	13,51%	4.520.480	
Vaupés	4	3	9	5	6	5	1	6	1	1	0	1	42	50	-16%	98	0,05%	42.817	
Vichada	18	12	10	9	15	9	12	4	11	17	13	7	137	96	43%	200	0,17%	68.575	
Bogotá D.C.	1.434	1.384	920	954	941	799	943	927	824	868	914	1.225	12.133	14.450	-16%	158	14,63%	7.674.366	
TOTAL	8.352	7.157	7.252	7.018	6.899	7.016	6.722	6.906	7.095	6.414	5.874	6.235	82.940	82.198	1%	176	100,00%	47.121.089	

TABLA 9. LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	1	0	3	6	2	2	4	4	4	0	0	8	34	47	-28%	46	0,08%	74.541
Antioquia	280	269	374	294	216	313	334	210	297	312	266	302	3.467	3.855	-10%	55	8,40%	6.299.990
Arauca	32	26	37	14	18	28	30	11	11	18	21	15	261	292	-11%	102	0,63%	256.527
Atlántico	190	212	240	224	247	235	169	152	173	145	169	105	2.261	2.227	2%	94	5,48%	2.402.910
Bolívar	216	165	196	197	172	172	175	193	191	202	196	88	2.163	2.357	-8%	106	5,24%	2.049.109
Boyacá	97	74	101	93	62	82	84	69	97	57	53	57	926	959	-3%	73	2,24%	1.272.855
Caldas	137	110	102	100	90	102	173	173	133	88	80	101	1.389	1.666	-17%	141	3,36%	984.115
Caquetá	21	31	26	23	52	22	28	20	28	31	52	28	362	354	2%	78	0,88%	465.487
Casanare	48	42	76	68	67	69	94	76	59	49	45	72	765	523	46%	222	1,85%	344.040
Cauca	50	34	48	35	44	41	52	48	25	17	58	22	474	544	-13%	35	1,15%	1.354.733
Cesar	66	51	55	35	41	29	53	66	46	33	37	74	586	648	-10%	58	1,42%	1.004.058
Chocó	12	4	6	3	7	19	7	8	3	11	1	9	90	59	53%	18	0,22%	490.317
Córdoba	137	111	122	107	77	125	103	120	158	105	20	75	1.260	279	352%	76	3,05%	1.658.067
Cundinamarca	165	158	217	126	141	202	174	150	190	181	167	160	2.031	2.034	-0%	78	4,92%	2.598.245
Guainía	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	0	1	7	7	0%	17	0,02%	40.203
Guajira	23	38	35	27	24	31	35	31	42	34	23	56	399	317	26%	44	0,97%	902.367
Guaviare	2	3	2	2	5	0	2	1	0	0	0	0	17	35	-51%	16	0,04%	107.934
Huila	114	125	168	133	132	180	147	108	101	108	101	87	1.504	1.475	2%	134	3,64%	1.126.316
Magdalena	25	38	46	27	15	17	14	11	21	11	25	21	271	342	-21%	22	0,66%	1.235.532
Meta	78	68	75	74	100	91	78	93	79	50	43	60	889	760	17%	96	2,15%	924.871
Nariño	106	69	70	93	109	174	120	102	133	146	116	78	1.316	374	252%	77	3,19%	1.701.782
Norte de Santander	91	92	79	145	152	115	146	105	154	157	100	174	1.510	1.262	20%	113	3,66%	1.332.378
Putumayo	4	3	4	13	6	11	11	5	4	6	4	8	79	102	-23%	23	0,19%	337.054
Quindío	104	102	125	141	100	108	149	110	95	68	25	73	1.200	1.096	9%	215	2,91%	558.969
Risaralda	256	231	308	266	289	218	227	259	289	222	216	162	2.943	2.544	16%	313	7,13%	941.275
San Andrés	4	23	17	16	11	25	11	5	25	13	12	3	165	153	8%	220	0,40%	75.167
Santander	413	366	405	435	444	390	482	461	469	471	408	381	5.125	4.725	8%	251	12,41%	2.040.932
Sucre	47	29	28	13	18	13	20	11	20	41	32	26	298	354	-16%	36	0,72%	834.937
Tolima	263	228	207	94	114	78	136	108	93	85	105	82	1.593	1.627	-2%	114	3,86%	1.400.140
Valle	620	540	653	536	493	567	589	537	636	572	383	344	6.470	5.411	20%	143	15,67%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	42.817
Vichada	8	5	6	0	3	2	1	0	1	3	1	3	33	26	27%	48	0,08%	68.575
Bogotá D.C.	116	104	119	129	145	85	97	90	115	133	110	150	1.393	1.675	-17%	18	3,37%	7.674.366
TOTAL	3.726	3.351	3.951	3.469	3.398	3.546	3.747	3.337	3.693	3.369	2.869	2.825	41.281	38.129	8%	88	100,00%	47.121.089

TABLA 10. HURTO A RESIDENCIAS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	3	5	6	4	9	4	1	2	7	2	4	1	48	40	20%	64	0,23%	74.541
Antioquia	123	80	69	61	53	69	79	46	104	119	41	37	881	833	6%	14	4,15%	6.299.990
Arauca	19	15	14	6	8	15	18	20	14	14	17	11	171	173	-1%	67	0,81%	256.527
Atlántico	66	34	53	52	49	42	35	38	48	44	56	37	554	587	-6%	23	2,61%	2.402.910
Bolívar	33	25	39	37	33	32	24	18	36	35	22	35	369	496	-26%	18	1,74%	2.049.109
Boyacá	72	50	77	63	91	92	100	55	80	98	68	91	937	677	38%	74	4,42%	1.272.855
Caldas	57	26	29	34	37	27	19	31	30	32	22	19	363	454	-20%	37	1,71%	984.115
Caquetá	35	51	39	36	40	43	34	30	34	40	39	38	459	384	20%	99	2,16%	465.487
Casanare	42	31	31	34	33	45	34	41	30	10	20	9	360	289	25%	105	1,70%	344.040
Cauca	84	77	63	49	40	33	37	29	24	18	29	23	506	629	-20%	37	2,39%	1.354.733
Cesar	34	18	25	28	37	38	27	44	33	38	25	21	368	525	-30%	37	1,74%	1.004.058
Chocó	41	48	27	35	59	28	31	37	40	43	18	34	441	446	-1%	90	2,08%	490.317
Córdoba	65	57	56	50	56	61	48	55	51	50	49	33	631	198	219%	38	2,98%	1.658.067
Cundinamarca	82	44	42	25	45	17	9	8	3	9	4	2	290	221	31%	11	1,37%	2.598.245
Guainía	4	1	3	3	5	4	6	5	1	4	5	5	46	32	44%	114	0,22%	40.203
Guajira	33	23	15	17	28	25	19	15	15	22	26	24	262	244	7%	29	1,24%	902.367
Guaviare	3	3	1	0	0	0	0	0	3	2	2	3	17	19	-11%	16	0,08%	107.934
Huila	87	71	71	68	79	93	77	96	91	68	72	76	949	1.155	-18%	84	4,48%	1.126.316
Magdalena	28	30	32	39	43	37	35	40	39	43	52	31	449	449	0%	36	2,12%	1.235.532
Meta	169	121	151	147	107	101	85	67	50	41	41	68	1.148	1.290	-11%	124	5,41%	924.871
Nariño	62	27	26	30	44	26	37	47	57	62	61	40	504	693	-27%	30	2,38%	1.701.782
Norte de Santander	44	46	48	39	36	37	51	55	59	52	55	40	562	519	8%	42	2,65%	1.332.378
Putumayo	8	11	17	11	17	13	12	22	18	11	10	9	159	113	41%	47	0,75%	337.054
Quindío	68	76	79	89	73	68	79	80	73	69	50	25	829	986	-16%	148	3,91%	558.969
Risaralda	95	92	74	63	62	47	69	50	63	52	52	36	755	837	-10%	80	3,56%	941.275
San Andrés	23	14	9	16	10	7	11	6	6	9	11	7	129	136	-5%	172	0,61%	75.167
Santander	91	105	81	106	96	88	62	113	87	92	73	68	1.062	1.103	-4%	52	5,01%	2.040.932
Sucre	34	31	21	18	22	29	32	31	18	23	15	23	297	286	4%	36	1,40%	834.937
Tolima	183	141	139	138	147	161	116	132	91	101	63	61	1.473	1.679	-12%	105	6,95%	1.400.140
Valle	177	135	170	125	158	158	160	138	114	134	139	113	1.721	1.650	4%	38	8,12%	4.520.480
Vaupés	2	4	1	0	1	1	2	1	1	0	0	0	13	23	-43%	30	0,06%	42.817
Vichada	5	7	11	7	4	4	4	3	5	11	9	7	77	38	103%	112	0,36%	68.575
Bogotá D.C.	512	369	401	312	353	356	340	335	310	399	382	305	4.374	5.150	-15%	57	20,63%	7.674.366
TOTAL	2.384	1.868	1.920	1.742	1.875	1.801	1.693	1.690	1.635	1.747	1.532	1.317	21.204	22.354	-5%	45	100,00%	47.121.089

TABLA 11. HURTO A ENTIDADES COMERCIALES 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	7	14	8	6	9	4	6	4	2	6	5	7	78	53	47%	105	0,34%	74.541
Antioquia	226	132	108	123	92	124	126	131	193	236	99	118	1.708	1.507	13%	27	7,54%	6.299.990
Arauca	10	3	7	9	8	14	11	12	14	17	12	10	127	75	69%	50	0,56%	256.527
Atlántico	60	61	64	80	54	56	67	63	69	49	69	41	733	772	-5%	31	3,24%	2.402.910
Bolívar	35	31	37	32	29	29	27	22	27	26	36	24	355	464	-23%	17	1,57%	2.049.109
Boyacá	67	37	52	75	80	73	73	62	51	67	51	36	724	653	11%	57	3,20%	1.272.855
Caldas	21	18	10	20	16	11	11	17	15	14	2	2	157	207	-24%	16	0,69%	984.115
Caquetá	22	25	19	23	32	28	22	22	17	22	27	20	279	277	1%	60	1,23%	465.487
Casanare	24	22	21	26	24	14	27	19	19	15	13	10	234	169	38%	68	1,03%	344.040
Cauca	47	46	47	48	59	30	32	25	17	23	24	27	425	579	-27%	31	1,88%	1.354.733
Cesar	30	16	21	26	50	30	33	27	22	18	47	21	341	368	-7%	34	1,51%	1.004.058
Chocó	1	2	1	2	4	16	4	3	0	3	1	0	37	39	-5%	8	0,16%	490.317
Córdoba	66	49	51	64	62	36	46	44	49	33	54	39	593	131	353%	36	2,62%	1.658.067
Cundinamarca	81	55	47	47	36	37	24	31	19	14	10	8	409	409	0%	16	1,81%	2.598.245
Guanía	1	0	3	2	2	0	1	1	0	1	2	1	14	11	27%	35	0,06%	40.203
Guajira	20	19	24	29	19	21	19	33	23	26	18	14	265	214	24%	29	1,17%	902.367
Guaviare	2	3	2	0	2	2	0	1	0	3	1	1	17	14	21%	16	0,08%	107.934
Huila	79	58	69	70	74	64	57	65	46	67	48	50	747	766	-2%	66	3,30%	1.126.316
Magdalena	44	46	73	68	69	56	49	48	57	65	56	52	683	670	2%	55	3,02%	1.235.532
Meta	119	95	111	105	119	75	71	81	60	26	53	60	975	994	-2%	105	4,30%	924.871
Nariño	19	18	9	16	36	13	19	27	24	39	23	24	267	327	-18%	16	1,18%	1.701.782
Norte de Santander	52	33	48	53	82	54	74	49	37	30	42	46	600	671	-11%	45	2,65%	1.332.378
Putumayo	12	9	12	6	15	8	9	6	10	15	8	10	120	94	28%	36	0,53%	337.054
Quindío	40	36	29	37	42	58	47	52	50	64	55	32	542	371	46%	97	2,39%	558.969
Risaralda	94	113	125	67	103	98	77	78	99	90	71	61	1.076	1.217	-12%	114	4,75%	941.275
San Andrés	9	7	10	3	3	4	6	4	2	4	7	5	64	62	3%	85	0,28%	75.167
Santander	132	82	103	111	97	105	95	102	109	106	74	62	1.178	1.224	-4%	58	5,20%	2.040.932
Sucre	9	10	5	2	4	1	9	7	6	2	3	5	63	61	3%	8	0,28%	834.937
Tolima	94	99	115	89	116	95	72	78	88	83	71	47	1.047	1.135	-8%	75	4,62%	1.400.140
Valle	186	197	175	186	207	173	211	141	138	176	164	135	2.089	1.962	6%	46	9,22%	4.520.480
Vaupés	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3	6	-50%	7	0,01%	42.817
Vichada	4	3	2	2	1	3	3	1	6	3	5	1	34	18	89%	50	0,15%	68.575
Bogotá D.C.	840	716	692	626	629	465	461	469	454	446	483	386	6.667	6.013	11%	87	29,43%	7.674.366
TOTAL	2.454	2.055	2.100	2.054	2.175	1.797	1.789	1.725	1.723	1.790	1.634	1.355	22.651	21.533	5%	48	100,00%	47.121.089

TABLA 12. HURTO A PERSONAS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	2	0	2	3	4	4	3	8	6	8	5	7	52	38	37%	70	0,06%	74.541
Antioquia	844	373	255	351	299	340	400	419	567	804	392	360	5.404	4.160	30%	86	5,76%	6.299.990
Arauca	18	16	21	16	18	24	20	17	19	18	18	12	217	205	6%	85	0,23%	256.527
Atlántico	547	464	474	543	516	514	454	482	512	477	406	374	5.763	5.640	2%	240	6,15%	2.402.910
Bolívar	203	108	123	137	113	137	92	112	95	109	105	104	1.438	1.953	-26%	70	1,53%	2.049.109
Boyacá	153	185	195	183	209	170	202	175	181	169	153	121	2.096	1.919	9%	165	2,24%	1.272.855
Caldas	206	192	189	225	208	196	289	266	222	199	211	91	2.494	2.732	-9%	253	2,66%	984.115
Caquetá	47	60	51	59	86	49	79	73	88	69	74	63	798	704	13%	171	0,85%	465.487
Casanare	55	63	66	80	79	78	78	86	84	57	41	41	808	590	37%	235	0,86%	344.040
Cauca	144	205	151	118	106	101	68	60	53	61	59	86	1.212	1.634	-26%	89	1,29%	1.354.733
Cesar	94	63	55	89	128	135	98	123	136	126	113	113	1.273	1.189	7%	127	1,36%	1.004.058
Chocó	31	20	58	66	60	37	56	29	49	46	35	37	524	500	5%	107	0,56%	490.317
Córdoba	132	137	129	121	167	197	171	156	177	159	158	102	1.806	536	237%	109	1,93%	1.658.067
Cundinamarca	194	120	142	120	93	93	94	93	52	57	38	22	1.118	1.025	9%	43	1,19%	2.598.245
Guahía	2	3	3	4	4	5	3	1	3	6	6	1	41	28	46%	102	0,04%	40.203
Guajira	38	32	34	40	26	42	45	42	33	40	30	33	435	437	-0%	48	0,46%	902.367
Guaviare	1	2	2	1	5	2	2	0	1	2	3	3	24	20	20%	22	0,03%	107.934
Hulla	276	229	210	226	247	309	221	222	226	235	212	216	2.829	2.342	21%	251	3,02%	1.126.316
Magdalena	103	117	98	124	111	115	136	119	97	133	113	94	1.360	1.167	17%	110	1,45%	1.235.532
Meta	276	223	283	229	266	230	239	197	160	113	135	150	2.501	2.522	-1%	270	2,67%	924.871
Nariño	251	227	216	209	241	258	250	247	229	242	186	126	2.682	2.565	5%	158	2,86%	1.701.782
Norte de Santander	160	129	126	145	130	167	145	159	154	133	161	161	1.770	1.533	15%	133	1,89%	1.332.378
Putumayo	14	17	21	28	20	21	26	19	20	25	30	15	256	211	21%	76	0,27%	337.054
Quindío	167	156	130	150	150	139	148	192	161	171	157	74	1.795	1.937	-7%	321	1,91%	558.969
Risaralda	233	254	236	241	203	166	201	211	212	223	213	153	2.546	2.705	-6%	270	2,72%	941.275
San Andrés	30	19	16	17	33	19	15	13	11	15	15	10	213	232	-8%	283	0,23%	75.167
Santander	486	496	536	519	472	505	678	573	584	547	463	427	6.286	5.880	7%	308	6,71%	2.040.932
Sucre	180	175	174	209	174	216	187	168	175	195	200	157	2.210	1.849	20%	265	2,36%	834.937
Tolima	355	268	281	271	313	302	259	235	282	248	198	178	3.190	3.665	-13%	228	3,40%	1.400.140
Valle	1.042	1.171	1.201	1.279	1.185	1.132	1.162	1.072	1.139	1.158	943	874	13.358	11.383	17%	295	14,25%	4.520.480
Vaupés	0	2	3	4	3	1	0	1	1	0	0	0	15	21	-29%	35	0,02%	42.817
Vichada	0	4	3	5	3	5	2	2	2	0	2	5	33	28	18%	48	0,04%	68.575
Bogotá D.C.	2.147	2.130	2.635	2.421	2.606	2.216	2.365	2.301	2.134	2.380	2.087	1.770	27.192	21.402	27%	354	29,01%	7.674.366
TOTAL	8.431	7.660	8.119	8.233	8.278	7.925	8.188	7.873	7.865	8.225	6.962	5.980	93.739	82.752	13%	199	100,00%	47.121.089

TABLA 13. TOTAL HURTO A RESIDENCIAS, COMERCIO Y PERSONAS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	12	19	16	13	22	12	10	14	15	16	14	15	178	131	36%	239	0,13%	74.541
Antioquia	1.193	585	432	535	444	533	605	596	864	1.159	532	515	7.993	6.500	23%	127	5,81%	6.299.990
Arauca	47	34	42	31	34	53	49	49	47	49	47	33	515	453	14%	201	0,37%	256.527
Atlántico	673	559	591	675	619	612	556	583	629	570	531	452	7.050	6.999	1%	293	5,12%	2.402.910
Bolívar	271	164	199	206	175	198	143	152	158	170	163	163	2.162	2.913	-26%	106	1,57%	2.049.109
Boyacá	292	272	324	321	380	335	375	292	312	334	272	248	3.757	3.249	16%	295	2,73%	1.272.855
Caldas	284	236	228	279	261	234	319	314	267	245	235	112	3.014	3.393	-11%	306	2,19%	984.115
Caquetá	104	136	109	118	158	120	135	125	139	131	140	121	1.536	1.365	13%	330	1,12%	465.487
Casare	121	116	118	140	136	137	139	146	133	82	74	60	1.402	1.048	34%	408	1,02%	344.040
Cauca	275	328	261	215	205	164	137	114	94	102	112	136	2.143	2.842	-25%	158	1,56%	1.354.733
Cesar	158	97	101	143	215	203	158	194	191	182	185	155	1.982	2.082	-5%	197	1,44%	1.004.058
Chocó	73	70	86	103	123	81	91	69	89	92	54	71	1.002	985	2%	204	0,73%	490.317
Córdoba	263	243	236	235	285	294	265	255	277	242	261	174	3.030	865	250%	183	2,20%	1.658.067
Cundinamarca	357	219	231	192	174	147	127	132	74	80	52	32	1.817	1.655	10%	70	1,32%	2.598.245
Guainía	7	4	9	9	11	9	10	7	4	11	13	7	101	71	42%	251	0,07%	40.203
Guajira	91	74	73	86	73	88	83	90	71	88	74	71	962	895	7%	107	0,70%	902.367
Guaviare	6	8	5	1	7	4	2	1	4	7	6	7	58	53	9%	54	0,04%	107.934
Huila	442	358	350	364	400	466	355	383	363	370	332	342	4.525	4.263	6%	402	3,29%	1.126.316
Magdalena	175	193	203	231	223	208	220	207	193	241	221	177	2.492	2.286	9%	202	1,81%	1.235.532
Meta	564	439	545	481	492	406	395	345	270	180	229	278	4.624	4.806	-4%	500	3,36%	924.871
Nariño	332	272	251	255	321	297	306	321	310	343	270	175	3.453	3.585	-4%	203	2,51%	1.701.782
Norte de Santander	256	208	222	237	248	258	270	263	250	215	258	247	2.932	2.723	8%	220	2,13%	1.332.378
Putumayo	34	37	50	45	52	42	47	47	48	51	48	34	535	418	28%	159	0,39%	337.054
Quindío	275	268	238	276	265	265	274	324	284	304	262	131	3.166	3.294	-4%	566	2,30%	558.969
Risaralda	422	459	435	371	368	311	347	339	374	365	336	250	4.377	4.759	-8%	465	3,18%	941.275
San Andrés	62	40	35	36	46	30	32	23	19	28	33	22	406	430	-6%	540	0,30%	75.167
Santander	709	683	720	736	665	698	835	788	780	745	610	557	8.526	8.207	4%	418	6,20%	2.040.932
Sucre	223	216	200	229	200	246	228	206	199	220	218	185	2.570	2.196	17%	308	1,87%	834.937
Tolima	632	508	535	498	576	558	447	445	461	432	332	286	5.710	6.479	-12%	408	4,15%	1.400.140
Valle	1.405	1.503	1.546	1.590	1.550	1.463	1.533	1.351	1.391	1.468	1.246	1.122	17.168	14.995	14%	380	12,48%	4.520.480
Vaupés	3	6	4	5	4	2	2	2	2	1	0	0	31	50	-38%	72	0,02%	42.817
Vichada	9	14	16	14	8	12	9	6	13	14	16	13	144	84	71%	210	0,10%	68.575
Bogotá D.C.	3.499	3.215	3.728	3.359	3.588	3.037	3.166	3.105	2.898	3.225	2.952	2.461	38.233	32.565	17%	498	27,79%	7.674.366
TOTAL	13.269	11.583	12.139	12.029	12.328	11.523	11.670	11.288	11.223	11.762	10.128	8.652	137.594	126.639	9%	292	100,00%	47.121.089

TABLA 14. HURTO DE AUTOMOTORES 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013/2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	74.541
Antioquia	273	237	226	248	218	184	216	184	164	175	145	133	2.403	2.483	-3%	26,90%	6.299.990
Arauca	7	0	1	2	3	1	8	0	6	12	5	0	45	38	18%	0,50%	256.527
Atlántico	60	56	38	29	28	27	30	21	15	26	26	17	373	545	-32%	4,18%	2.402.910
Bolívar	4	1	3	0	3	6	0	2	1	1	0	1	22	38	-42%	0,25%	2.049.109
Boyacá	4	5	3	7	8	1	2	4	4	4	3	9	54	60	-10%	0,60%	1.272.855
Caldas	7	4	2	3	5	1	2	1	6	6	4	1	42	29	45%	0,47%	984.115
Caquetá	1	0	3	0	1	1	0	0	0	2	3	3	14	15	-7%	0,16%	465.487
Casanare	4	2	1	1	2	1	2	2	0	1	1	1	18	35	-49%	0,20%	344.040
Cauca	34	26	28	27	39	26	30	35	31	23	16	17	332	323	3%	3,72%	1.354.733
Cesar	13	11	5	11	19	4	17	24	18	25	16	17	180	118	53%	2,02%	1.004.058
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	490.317
Córdoba	1	1	2	4	3	2	8	1	2	1	3	2	30	8	275%	0,34%	1.658.067
Cundinamarca	13	21	14	21	18	7	6	14	11	3	8	4	140	76	84%	1,57%	2.598.245
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	40.203
Guajira	6	5	9	9	8	11	16	7	7	17	15	13	123	74	66%	1,38%	902.367
Guaviare	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	-50%	0,01%	107.934
Huila	6	3	3	3	5	3	6	1	5	5	2	6	48	73	-34%	0,54%	1.126.316
Magdalena	3	10	1	6	2	4	5	3	4	5	4	2	49	62	-21%	0,55%	1.235.532
Meta	14	11	14	16	15	9	7	8	0	5	5	5	109	91	20%	1,22%	924.871
Nariño	23	28	35	23	22	25	29	9	9	17	9	8	237	278	-15%	2,65%	1.701.782
Norte de Santander	19	15	22	15	19	16	18	18	22	27	14	13	218	163	34%	2,44%	1.332.378
Putumayo	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	4	4	0%	0,04%	337.054
Quindío	7	6	6	6	3	6	3	6	3	3	5	3	57	37	54%	0,64%	558.969
Risaralda	10	7	11	13	13	6	8	7	6	6	6	6	99	147	-33%	1,11%	941.275
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	75.167
Santander	2	2	3	7	6	3	5	4	4	1	2	7	46	75	-39%	0,51%	2.040.932
Sucre	3	0	0	1	2	1	3	1	1	1	0	1	14	9	56%	0,16%	834.937
Tolima	9	10	5	6	7	6	11	9	12	5	4	8	92	105	-12%	1,03%	1.400.140
Valle	178	204	159	179	168	135	146	170	141	155	158	162	1.955	1.964	-0%	21,89%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	42.817
Vichada	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	-50%	0,02%	68.575
Bogotá D.C.	162	158	182	196	190	180	182	156	200	222	225	173	2.226	2.372	-6%	24,92%	7.674.366
TOTAL	863	825	777	833	808	667	760	687	672	749	680	612	8.933	9.228	-3%	100,00%	39.446.723

TABLA 15. HURTO DE MOTOCICLETAS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013/2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	2	3	6	7	3	2	3	4	1	0	0	0	31	10	210%	0,13%	74.541
Antioquia	618	610	594	479	596	523	632	599	604	519	461	389	6.624	6.183	7%	28,55%	6.299.990
Arauca	8	12	14	6	8	10	16	10	22	18	11	9	144	120	20%	0,62%	256.527
Atlántico	117	94	70	83	80	67	71	70	74	84	63	49	922	1.115	-17%	3,97%	2.402.910
Bolívar	38	26	28	20	15	32	16	23	27	27	23	20	295	444	-34%	1,27%	2.049.109
Boyacá	6	6	16	9	6	5	10	7	10	12	3	3	93	61	52%	0,40%	1.272.855
Caldas	16	6	8	13	8	14	11	9	12	13	10	5	125	98	28%	0,54%	984.115
Caquetá	21	23	15	19	16	16	24	22	18	18	25	11	228	163	40%	0,98%	465.487
Casanare	39	23	13	22	24	23	22	26	37	14	7	20	270	152	78%	1,16%	344.040
Cauca	112	113	125	117	150	140	106	141	99	111	64	51	1.329	1.304	2%	5,73%	1.354.733
Cesar	55	61	54	68	73	76	72	69	55	79	62	74	798	454	76%	3,44%	1.004.058
Chocó	40	9	11	23	11	12	7	19	47	19	11	28	237	244	-3%	1,02%	490.317
Córdoba	38	29	22	30	33	65	27	46	59	37	34	35	455	170	168%	1,96%	1.658.067
Cundinamarca	32	19	13	23	23	12	24	10	26	4	5	3	194	60	223%	0,84%	2.598.245
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0%	0,01%	40.203
Guajira	42	35	20	29	44	38	47	47	37	39	24	40	442	305	45%	1,91%	902.367
Guaviare	0	0	0	4	2	1	0	1	1	1	1	1	12	17	-29%	0,05%	107.934
Huila	87	63	74	65	72	98	103	80	70	70	69	90	941	1.291	-27%	4,06%	1.126.316
Magdalena	51	54	39	31	35	26	40	38	34	35	34	25	442	397	11%	1,91%	1.235.532
Meta	72	55	88	72	78	75	36	38	36	34	33	49	666	597	12%	2,87%	924.871
Nariño	84	68	75	55	67	65	61	69	76	63	64	49	796	997	-20%	3,43%	1.701.782
Norte de Santander	46	32	37	32	31	38	64	51	50	45	53	66	545	558	-2%	2,35%	1.332.378
Putumayo	8	11	17	16	16	18	10	20	11	20	9	9	165	107	54%	0,71%	337.054
Quindío	19	15	12	9	8	18	9	17	12	11	20	11	161	122	32%	0,69%	558.969
Risaralda	13	16	16	14	16	25	17	26	25	9	25	23	225	280	-20%	0,97%	941.275
San Andrés	4	5	7	4	5	8	3	6	7	8	6	4	67	56	20%	0,29%	75.167
Santander	31	41	33	32	41	25	37	40	38	31	29	27	405	504	-20%	1,75%	2.040.932
Sucre	37	32	33	35	37	25	34	27	28	17	19	19	343	278	23%	1,48%	834.937
Tolima	51	48	39	56	53	48	55	56	48	42	43	29	568	639	-11%	2,45%	1.400.140
Valle	312	241	294	280	336	296	247	290	283	246	276	268	3.369	4.010	-16%	14,52%	4.520.480
Vaupés	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	2	50%	0,01%	42.817
Vichada	1	1	7	1	0	1	2	3	2	1	2	2	23	13	77%	0,10%	68.575
Bogotá D.C.	215	130	160	197	201	196	212	191	216	222	194	146	2.280	1.900	20%	9,83%	7.674.366
TOTAL	2.216	1.881	1.941	1.851	2.088	1.999	2.018	2.056	2.065	1.849	1.680	1.556	23.200	22.651	2%	100,00%	47.121.089

TABLA 16. TOTAL HURTO DE VEHÍCULOS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013/2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	2	3	6	7	3	2	3	4	1	0	0	0	31	10	210%	0,10%	74.541
Antioquia	891	847	820	727	814	707	848	783	768	694	606	522	9.027	8.666	4%	28,09%	6.299.990
Arauca	15	12	15	8	11	11	24	10	28	30	16	9	189	158	20%	0,59%	256.527
Atlántico	177	150	108	112	108	94	101	91	89	110	89	66	1.295	1.660	-22%	4,03%	2.402.910
Bolívar	42	27	31	20	18	38	16	25	28	28	23	21	317	482	-34%	0,99%	2.049.109
Boyacá	10	11	19	16	14	6	12	11	14	16	6	12	147	121	21%	0,46%	1.272.855
Caldas	23	10	10	16	13	15	13	10	18	19	14	6	167	127	31%	0,52%	984.115
Caquetá	22	23	18	19	17	17	24	22	18	20	28	14	242	178	36%	0,75%	465.487
Casanare	43	25	14	23	26	24	24	28	37	15	8	21	288	187	54%	0,90%	344.040
Cauca	146	139	153	144	189	166	136	176	130	134	80	68	1.661	1.627	2%	5,17%	1.354.733
Cesar	68	72	59	79	92	80	89	93	73	104	78	91	978	572	71%	3,04%	1.004.058
Chocó	40	9	11	23	11	12	7	19	47	19	11	28	237	244	-3%	0,74%	490.317
Córdoba	39	30	24	34	36	67	35	47	61	38	37	37	485	178	172%	1,51%	1.658.067
Cundinamarca	45	40	27	44	41	19	30	24	37	7	13	7	334	136	146%	1,04%	2.598.245
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0%	0,01%	40.203
Guajira	48	40	29	38	52	49	63	54	44	56	39	53	565	379	49%	1,76%	902.367
Guaviare	0	1	0	4	2	1	0	1	1	1	1	1	13	19	-32%	0,04%	107.934
Huila	93	66	77	68	77	101	109	81	75	75	71	96	989	1.364	-27%	3,08%	1.126.316
Magdalena	54	64	40	37	37	30	45	41	38	40	38	27	491	459	7%	1,53%	1.235.532
Meta	86	66	102	88	93	84	43	46	36	39	38	54	775	688	13%	2,41%	924.871
Nariño	107	96	110	78	89	90	90	78	85	80	73	57	1.033	1.275	-19%	3,21%	1.701.782
Norte de Santander	65	47	59	47	50	54	82	69	72	72	67	79	763	721	6%	2,37%	1.332.378
Putumayo	8	11	17	16	17	19	10	20	11	21	10	9	169	111	52%	0,53%	337.054
Quindío	26	21	18	15	11	24	12	23	15	14	25	14	218	159	37%	0,68%	558.969
Risaralda	23	23	27	27	29	31	25	33	31	15	31	29	324	427	-24%	1,01%	941.275
San Andrés	4	5	7	4	5	8	3	6	7	8	6	4	67	56	20%	0,21%	75.167
Santander	33	43	36	39	47	28	42	44	42	32	31	34	451	579	-22%	1,40%	2.040.932
Sucre	40	32	33	36	39	26	37	28	29	18	19	20	357	287	24%	1,11%	834.937
Tolima	60	58	44	62	60	54	66	65	60	47	47	37	660	744	-11%	2,05%	1.400.140
Valle	490	445	453	459	504	431	393	460	424	401	434	430	5.324	5.974	-11%	16,57%	4.520.480
Vaupés	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	2	50%	0,01%	42.817
Vichada	1	2	8	1	0	1	2	3	2	1	2	2	25	17	47%	0,08%	68.575
Bogotá D.C.	377	288	342	393	391	376	394	347	416	444	419	319	4.506	4.272	5%	14,02%	7.674.366
TOTAL	3.079	2.706	2.718	2.684	2.896	2.666	2.778	2.743	2.737	2.598	2.360	2.168	32.133	31.879	1%	100,00%	47.121.089

TABLA 17. HURTO DE AUTOMOTORES SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA 2013

DEPARTAMENTO	CLASE				MODELO				ASEGUARADO		HORA				MARCA				TOTAL				
	AUTOMÓVIL	CAMPERO	CAMIÓN	CAMIONETA	OTROS	ANTERIOR A 1971	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 +	SÍ	NO	DÍA	NOCHE	CHEVROLET	RENAULT	MAZDA	HYUNDAI	TOYOTA	OTRAS	HURTADOS	VALOR (PESOS)	
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 0
Antioquia	1.505	136	264	396	102	110	57	260	515	1.461	649	1.754	1.376	1.027	687	532	356	202	272	354	2.403	\$ 75.138.050.858	
Arauca	5	2	12	18	8	0	1	1	4	39	2	43	40	5	18	1	1	2	7	16	45	\$ 4.170.261.000	
Atlántico	245	9	28	71	20	8	3	20	118	224	83	290	181	192	79	31	75	46	43	99	373	\$ 12.150.195.815	
Bolívar	9	1	2	5	5	0	0	1	6	15	1	21	9	13	8	2	1	0	5	6	22	\$ 1.327.392.000	
Boyacá	29	2	9	8	6	12	4	5	12	21	1	53	25	29	21	9	0	1	1	22	54	\$ 2.362.293.600	
Caldas	12	7	1	20	2	0	6	5	15	16	2	40	19	23	10	1	6	1	10	14	42	\$ 1.450.960.000	
Caquetá	7	0	3	4	0	1	0	1	3	9	0	14	12	2	6	1	1	0	1	5	14	\$ 648.601.854	
Casanare	3	0	0	12	3	4	0	0	3	11	0	18	10	8	3	0	3	0	4	8	18	\$ 3.862.700.000	
Cauca	193	18	28	73	20	18	7	32	121	154	4	328	177	155	107	20	53	9	22	121	332	\$ 9.490.393.060	
Cesar	89	5	11	61	14	5	5	17	63	90	1	179	106	74	24	10	69	6	29	42	180	\$ 6.785.200.000	
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 0	
Córdoba	13	2	3	8	4	4	2	2	8	14	7	23	12	18	13	1	0	2	8	6	30	\$ 1.445.500.000	
Cundinamarca	66	1	38	15	20	24	3	13	19	81	5	135	73	67	56	10	8	8	7	51	140	\$ 9.495.000.001	
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 0	
Gujaira	55	5	18	38	7	6	3	13	32	69	13	110	70	53	36	2	31	5	20	29	123	\$ 4.288.110.000	
Guaviare	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	\$ 50.000.000	
Huila	20	3	4	17	4	1	5	4	11	27	3	45	17	31	19	5	8	1	5	10	48	\$ 1.906.500.000	
Magdalena	16	1	13	14	5	13	0	1	5	30	0	49	31	18	10	1	4	3	8	23	49	\$ 3.026.900.000	
Meta	35	9	10	36	19	26	3	7	19	54	1	108	56	53	20	9	9	5	23	43	109	\$ 5.346.600.003	
Nariño	200	8	3	22	4	17	3	43	107	67	0	237	91	146	75	33	57	7	8	57	237	\$ 3.754.731.868	
Norte de Santander	94	4	8	108	4	41	4	29	40	104	14	204	103	115	62	12	33	8	35	68	218	\$ 6.201.986.001	
Putumayo	1	1	0	1	1	0	1	0	0	3	0	4	4	0	1	0	0	0	0	3	4	\$ 161.590.000	
Quindío	20	5	2	19	11	3	0	11	17	26	1	56	26	31	20	3	9	2	9	14	57	\$ 2.531.300.000	
Risaralda	49	14	3	26	7	1	5	15	40	38	10	89	53	46	29	6	21	5	14	24	99	\$ 3.121.802.000	
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 0	
Santander	10	1	8	18	9	7	3	2	11	23	11	35	23	23	11	3	4	2	6	20	46	\$ 2.856.000.000	
Sucre	3	2	2	4	3	0	0	1	3	10	0	14	8	6	3	0	1	1	5	4	14	\$ 543.000.000	
Tolima	28	3	24	16	21	23	3	7	9	50	0	92	47	45	34	4	4	3	4	43	92	\$ 5.113.870.000	
Valle	1.206	108	67	503	71	27	89	258	488	1.093	654	1.301	1.026	929	503	162	409	253	153	475	1.955	\$ 48.716.446.311	
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 0	
Vichada	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	1	1	2	\$ 130.000.000	
Bogotá D.C.	1.473	190	114	394	55	45	71	290	465	1.355	822	1.404	1.147	1.079	869	258	262	254	135	448	2.226	\$ 54.713.103.305	
TOTAL	5.386	537	676	1.909	425	397	278	1.038	2.134	5.086	2.284	6.649	4.743	4.190	2.724	1.116	1.425	826	835	2.007	8.933	\$ 270.788.487.676	

TABLA 18. HURTO DE MOTOCICLETAS SEGÚN MODELO Y MARCA 2013

DEPARTAMENTO	MODELO						ASEGURADO		HORA			MARCA					TOTAL	
	ANTERIOR A 1971	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	NO	SÍ	DÍA	NOCHE	YAMAHA	SUZUKI	HONDA	AUTECO	AKT	OTRAS	HURTADOS	VALOR (PESOS)	
Amazonas	0	0	0	1	30	0	31	17	14	5	4	10	2	1	9	31	\$ 1.08.998.407	
Antioquia	202	19	30	378	5.995	689	5.935	2.908	3.716	2.064	381	503	571	1.287	1.818	6.624	\$ 25.623.736.802	
Arauca	0	0	0	12	132	0	144	59	85	40	58	11	8	4	23	144	\$ 461.920.000	
Atlántico	22	0	2	16	882	49	873	529	393	70	143	234	193	57	225	922	\$ 2.671.515.851	
Bolívar	6	0	0	2	287	0	295	160	135	19	11	62	88	3	112	295	\$ 843.438.001	
Boyacá	5	2	1	7	78	2	91	33	60	29	11	6	18	10	19	93	\$ 338.669.000	
Caldas	3	1	1	28	92	0	125	62	63	58	28	7	13	11	8	125	\$ 350.950.000	
Caquetá	14	0	0	7	207	0	228	115	113	70	61	56	12	7	22	228	\$ 928.152.000	
Casanare	39	1	4	35	191	0	270	116	154	102	70	20	30	17	31	270	\$ 870.461.901	
Cauca	56	1	9	76	1.187	14	1.315	678	651	197	203	675	64	87	103	1.329	\$ 4.268.970.018	
Cesar	3	0	4	48	743	0	798	350	448	86	195	134	326	29	28	798	\$ 2.449.507.801	
Chocó	13	0	1	3	220	1	236	155	82	31	9	8	143	2	44	237	\$ 883.920.000	
Córdoba	39	0	1	6	409	0	455	221	234	49	36	81	129	9	151	455	\$ 1.416.307.001	
Cundinamarca	6	1	0	9	178	0	194	100	94	59	23	23	23	7	59	194	\$ 878.800.000	
Guainía	1	0	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1	2	\$ 3.950.000	
Guajira	10	1	1	3	427	68	374	241	201	9	27	22	106	2	276	442	\$ 1.443.118.010	
Guaviare	10	1	0	0	1	0	12	6	6	5	3	0	2	1	1	12	\$ 41.000.000	
Huila	11	1	11	84	834	6	935	434	507	353	225	147	52	46	118	941	\$ 3.022.391.587	
Magdalena	86	0	0	6	350	0	442	258	184	21	46	64	152	10	149	442	\$ 1.349.997.460	
Meta	132	1	1	22	510	0	666	269	397	176	97	14	163	37	179	666	\$ 2.437.516.013	
Nariño	36	0	7	64	689	7	789	426	370	140	147	265	35	118	91	796	\$ 2.150.696.716	
Norte de Santander	79	0	3	15	448	2	543	297	248	172	252	27	9	18	67	545	\$ 1.765.376.079	
Putumayo	4	0	0	6	155	0	165	98	67	59	45	18	17	5	21	165	\$ 597.210.000	
Quindío	5	0	3	22	131	0	161	80	81	77	26	17	10	20	11	161	\$ 481.560.000	
Risaralda	5	0	3	43	174	1	224	122	103	77	65	18	10	28	27	225	\$ 676.741.000	
San Andrés	7	0	2	6	52	0	67	10	57	23	11	15	13	0	5	67	\$ 184.050.001	
Santander	18	0	3	36	348	140	265	203	202	153	118	44	53	13	24	405	\$ 1.370.166.000	
Sucre	9	0	1	2	331	0	343	218	125	24	10	19	169	2	119	343	\$ 977.605.005	
Tolima	41	2	4	45	476	0	568	313	255	244	89	69	53	47	66	568	\$ 1.923.516.828	
Valle	54	15	27	327	2.946	286	3.083	1.615	1.754	752	417	1.386	246	293	275	3.369	\$ 10.474.619.528	
Vaupés	0	0	0	0	3	0	3	1	2	3	0	0	0	0	0	3	\$ 7.500.000	
Vichada	0	0	1	5	17	0	23	9	14	8	3	2	1	2	7	23	\$ 74.000.000	
Bogotá D.C.	25	1	2	20	2.232	361	1.919	1.080	1.200	534	109	70	314	211	1.042	2.280	\$ 13.917.757.029	
TOTAL	941	47	122	1.334	20.756	1.626	21.574	11.183	12.017	5.709	2.923	4.027	3.026	2.384	5.131	23.200	\$ 84.994.118.038	

TABLA 19. CASOS DE PIRATERÍA TERRESTRE POR MESES 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013/2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	74.541
Antioquia	15	15	17	16	13	17	13	11	20	18	13	12	180	115	57%	3	38,71%	6.299.990
Arauca	2	0	1	1	4	1	1	2	1	4	3	1	21	17	24%	8	4,52%	256.527
Atlántico	0	2	0	2	1	1	2	6	2	4	2	1	23	21	10%	1	4,95%	2.402.910
Bolívar	0	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	7	5	40%	0	1,51%	2.049.109
Boyacá	0	0	0	2	3	1	0	0	0	1	0	1	8	1	700%	1	1,72%	1.272.855
Caldas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	0	0,22%	984.115
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	465.487
Casanare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	344.040
Cauca	3	1	3	5	6	0	0	3	2	5	1	1	30	28	7%	2	6,45%	1.354.733
Cesar	2	1	2	0	0	0	2	4	2	5	1	1	20	15	33%	2	4,30%	1.004.058
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	490.317
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.658.067
Cundinamarca	3	4	2	2	5	1	6	4	6	3	6	5	47	19	147%	2	10,11%	2.598.245
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	40.203
Guajira	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	3	2	10	0	100%	1	2,15%	902.367
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	107.934
Huila	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	8	-88%	0	0,22%	1.126.316
Magdalena	1	1	0	1	1	1	1	0	2	0	0	1	9	21	-57%	1	1,94%	1.235.532
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	924.871
Nariño	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	0	0,22%	1.701.782
Norte de Santander	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	200%	0	0,65%	1.332.378
Putumayo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0%	1	0,43%	337.054
Quindío	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	0	4	0	100%	1	0,86%	558.969
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	941.275
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	75.167
Santander	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	4	13	-69%	0	0,86%	2.040.932
Sucre	2	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	5	6	-17%	1	1,08%	834.937
Tolima	0	2	0	0	0	2	2	4	1	1	2	0	14	29	-52%	1	3,01%	1.400.140
Valle	3	3	5	2	1	6	2	5	3	9	4	5	48	47	2%	1	10,32%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	42.817
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	68.575
Bogotá D.C.	2	2	0	3	1	3	2	2	4	3	3	2	27	32	-16%	0	5,81%	7.674.366
TOTAL	34	33	32	39	38	33	32	45	47	57	41	34	465	387	20%	1	100,00%	47.121.089

TABLA 20. CASOS DE PIRATERÍA TERRESTRE EN COLOMBIA 2013

DEPARTAMENTO	No. CASOS	VEHÍCULOS			DENUNCIAS POR HURTO DE SOLO MERCANCÍA	TOTAL HURTADO VEHÍCULO Y MERCANCÍA	RECUPERACIONES		ASALTANTES		
		BUS	CAMIÓN	OTROS			MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS	CANTIDAD VEHÍCULOS	MUERTO	HERIDO	CAPTURADO
Amazonas	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Antioquia	180	0	137	22	21	\$ 19.804.706.365	\$ 2.880.966.444	58	0	0	42
Arauca	21	0	3	2	16	\$ 1.408.780.227	\$ 0	0	0	0	0
Atlántico	23	0	5	2	16	\$ 1.320.401.106	\$ 148.000.000	1	0	0	11
Bolívar	7	0	1	0	6	\$ 362.500.000	\$ 0	0	0	0	11
Boyacá	8	0	8	1	0	\$ 3.317.374.600	\$ 586.000.000	1	0	0	2
Caldas	1	0	1	0	0	\$ 132.000.000	\$ 160.270.000	1	0	0	8
Caquetá	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Casanare	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Cauca	30	0	12	5	13	\$ 2.278.913.466	\$ 264.600.000	2	0	0	4
Cesar	20	0	11	0	9	\$ 1.942.272.007	\$ 0	0	0	0	0
Chocó	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Córdoba	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Cundinamarca	47	0	27	2	18	\$ 8.525.550.197	\$ 550.000.000	0	0	0	42
Guainía	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Guajira	10	0	7	1	2	\$ 1.279.235.786	\$ 45.528.900	0	0	0	0
Guaviare	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Huila	1	0	1	0	0	\$ 99.220.000	\$ 0	0	0	0	4
Magdalena	9	0	0	0	9	\$ 259.800.000	\$ 0	0	0	0	0
Meta	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Nariño	1	0	0	0	1	\$ 55.000.000	\$ 0	0	0	0	0
Norte de Santander	3	0	0	0	3	\$ 23.200.000	\$ 0	0	0	0	3
Putumayo	2	0	0	0	2	\$ 56.000.000	\$ 130.000.000	1	0	0	0
Quindío	4	0	1	0	3	\$ 1.833.600.000	\$ 1.800.000.000	1	0	0	13
Risaralda	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
San Andrés	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Santander	4	0	4	0	0	\$ 658.100.000	\$ 0	0	0	0	14
Sucre	5	0	0	0	5	\$ 185.324.848	\$ 0	0	0	0	0
Tolima	14	0	7	0	7	\$ 2.044.655.130	\$ 0	0	0	0	3
Valle	48	0	21	1	26	\$ 6.476.397.589	\$ 508.610.000	4	0	0	15
Vaupés	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	27	0	20	1	6	\$ 3.600.878.708	\$ 1.024.000.000	3	0	0	3
TOTAL	465	0	266	37	163	\$ 55.663.910.029	\$ 8.097.975.344	72	0	0	175

TABLA 21. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	74.541
Antioquia	4	5	4	3	5	3	2	0	0	1	1	2	30	16	88%	0	33,71%	6.299.990
Arauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	256.527
Atlántico	0	0	1	0	2	0	0	2	4	1	3	1	14	18	-22%	1	15,73%	2.402.910
Bolívar	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	2	0%	0	2,25%	2.049.109
Boyacá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.272.855
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	984.115
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	465.487
Casanare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	100%	0	1,12%	344.040
Cauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	1.354.733
Cesar	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	-33%	0	2,25%	1.004.058
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	490.317
Córdoba	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	0	100%	0	3,37%	1.658.067
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.598.245
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	40.203
Guajira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	902.367
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	107.934
Hulla	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	4	1	300%	0	4,49%	1.126.316
Magdalena	0	2	1	1	0	0	0	0	2	1	0	0	7	11	-36%	1	7,87%	1.235.532
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3	-67%	0	1,12%	924.871
Nariño	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0	1,12%	1.701.782
Norte de Santander	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	100%	0	2,25%	1.332.378
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	337.054
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	558.969
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	941.275
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	75.167
Santander	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0	1,12%	2.040.932
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0%	0	1,12%	834.937
Tolima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	1.400.140
Valle	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5	6	-17%	0	5,62%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	42.817
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	68.575
Bogotá D.C.	0	3	2	0	0	0	1	1	1	1	3	3	15	38	-61%	0	16,85%	7.674.366
TOTAL	6	12	10	6	9	5	5	5	8	6	8	9	89	103	-14%	0	100,00%	47.121.089

TABLA 22. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS POR CATEGORÍAS 2013

DEPARTAMENTO	BANCOS		COOPERATIVAS		TOTAL	
	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS
Amazonas	0	0	0	0	0	0
Antioquia	23	1.092.199.753	7	45.693.278	30	1.137.893.031
Arauca	0	0	0	0	0	0
Atlántico	14	1.318.642.823	0	0	14	1.318.642.823
Bolívar	2	49.840.000	0	0	2	49.840.000
Boyacá	0	0	0	0	0	0
Caldas	0	0	0	0	0	0
Caquetá	0	0	0	0	0	0
Casanare	1	7.500.000	0	0	1	7.500.000
Cauca	0	0	0	0	0	0
Cesar	2	434.500.000	0	0	2	434.500.000
Chocó	0	0	0	0	0	0
Córdoba	3	570.270.000	0	0	3	570.270.000
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0
Guainía	0	0	0	0	0	0
Guajira	0	0	0	0	0	0
Guaviare	0	0	0	0	0	0
Huila	4	44.102.949	0	0	4	44.102.949
Magdalena	7	367.111.842	0	0	7	367.111.842
Meta	1	9.400.000	0	0	1	9.400.000
Nariño	1	382.300.000	0	0	1	382.300.000
Norte de Santander	2	49.000.000	0	0	2	49.000.000
Putumayo	0	0	0	0	0	0
Quindío	0	0	0	0	0	0
Risaralda	0	0	0	0	0	0
San Andrés	0	0	0	0	0	0
Santander	1	500.000.000	0	0	1	500.000.000
Sucre	1	4.883.961	0	0	1	4.883.961
Tolima	0	0	0	0	0	0
Valle	5	37.837.437	0	0	5	37.837.437
Vaupés	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	15	169.481.814	0	0	15	169.481.814
TOTAL	82	5.037.070.579	7	45.693.278	89	5.082.763.857

TABLA 23. ENTIDADES FINANCIERAS AFECTADAS, AUTORES Y VALOR HURTADO 2013

ENTIDAD	AUTORES			TOTAL	VALOR HURTADO (EN PESOS)
	DELINCUENCIA COMÚN	SIN ESTABLECER	SUBVERSIÓN		
Banco Agrario	3	13	0	16	2.359.098.992
Banco AV Villas	1	2	0	3	624.867.216
Banco Bancolombia	2	8	0	10	873.404.569
Banco BBVA	5	5	0	10	243.262.104
Banco Caja Social	3	6	0	9	77.115.674
Banco Davivienda	9	13	0	22	758.523.267
Banco de Bogotá	1	6	0	7	53.224.651
Banco de Occidente	0	2	0	2	25.338.630
Bancoomeva	0	1	0	1	13.034.287
Banco WWB Colombia	1	1	0	2	9.201.189
Cooperativa Confiar	1	0	0	1	2.436.740
Cooperativa Crearcoop	1	0	0	1	20.000.000
Cooperativa Entidad Sociedad Mutual Bienestar	0	1	0	1	7.240.000
Cooperativa Financiera Belén	2	1	0	3	8.161.108
Cooperativa Financiera John F. Kennedy	1	0	0	1	7.855.430
TOTAL	30	59	0	89	5.082.763.857

TABLA 24. HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (ABIGEATO) 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	74.541
Antioquia	4	2	4	10	9	13	4	1	6	3	8	6	70	28	150%	1	3,04%	6.299.990
Arauca	0	1	1	2	1	1	1	1	2	7	1	2	20	16	25%	8	0,87%	256.527
Atlántico	16	14	15	17	15	15	15	8	11	9	11	11	157	42	274%	7	6,83%	2.402.910
Bolívar	4	7	4	5	8	6	3	5	1	2	10	7	62	42	48%	3	2,70%	2.049.109
Boyacá	11	17	8	13	21	8	30	14	28	12	11	20	193	186	4%	15	8,39%	1.272.855
Caldas	4	4	1	4	4	2	4	4	3	2	3	2	37	41	-10%	4	1,61%	984.115
Caquetá	5	9	5	2	3	8	6	5	4	7	1	4	59	57	4%	13	2,57%	465.487
Casanare	2	1	2	4	4	3	8	10	10	8	6	3	61	31	97%	18	2,65%	344.040
Cauca	9	10	7	8	7	3	7	3	5	1	1	2	63	101	-38%	5	2,74%	1.354.733
Cesar	8	5	7	9	11	15	8	12	8	9	12	9	113	97	16%	11	4,92%	1.004.058
Chocó	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	0	0,09%	490.317
Córdoba	9	14	8	16	8	14	15	13	11	4	9	9	130	12	983%	8	5,65%	1.658.067
Cundinamarca	16	16	11	12	4	3	0	2	0	2	2	1	69	66	5%	3	3,00%	2.598.245
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	40.203
Guajira	5	7	7	7	10	8	6	6	7	8	9	5	85	87	-2%	9	3,70%	902.367
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	107.934
Hulla	11	5	5	8	12	10	13	12	13	13	12	11	125	136	-8%	11	5,44%	1.126.316
Magdalena	9	0	5	6	6	8	4	2	3	9	6	8	66	84	-21%	5	2,87%	1.235.532
Meta	19	16	16	14	14	7	16	13	11	2	2	7	137	166	-17%	15	5,96%	924.871
Nariño	4	1	6	1	0	5	1	1	3	3	2	0	27	32	-16%	2	1,17%	1.701.782
Norte de Santander	0	1	3	4	0	1	1	2	2	2	0	3	22	11	100%	2	0,96%	1.332.378
Putumayo	0	0	0	0	0	1	1	1	3	1	0	0	7	3	133%	2	0,30%	337.054
Quindío	0	5	1	2	9	4	9	2	0	0	2	0	34	18	89%	6	1,48%	558.969
Risaralda	6	2	7	2	1	3	3	0	6	5	1	0	36	43	-16%	4	1,57%	941.275
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	75.167
Santander	5	4	4	4	3	0	5	3	8	5	7	4	51	41	24%	2	2,22%	2.040.932
Sucre	14	15	18	20	9	14	10	6	4	12	6	7	135	90	50%	16	5,87%	834.937
Tolima	36	30	36	24	25	39	30	25	21	31	17	12	326	312	4%	23	14,18%	1.400.140
Valle	18	8	9	10	8	15	20	9	10	9	17	9	142	115	23%	3	6,18%	4.520.480
Vaupés	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	2	0,04%	42.817
Vichada	3	1	0	2	1	0	0	0	2	1	1	0	11	4	175%	16	0,48%	68.575
Bogotá D.C.	20	6	2	2	5	7	0	3	6	0	3	4	58	64	-9%	1	2,52%	7.674.366
TOTAL	240	201	193	207	195	218	218	168	185	167	160	147	2.299	1.929	19%	5	100,00%	47.121.089

TABLA 25. SECUESTRO 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	74.541
Antioquia	1	2	1	1	2	2	4	2	6	2	0	3	26	18	44%	0	8,70%	6.299.990
Arauca	2	0	7	4	0	0	2	1	7	8	0	4	35	32	9%	14	11,71%	256.527
Atlántico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	3	3	0%	0	1,00%	2.402.910
Bolívar	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	7	4	75%	0	2,34%	2.049.109
Boyacá	2	1	0	2	0	1	1	5	1	0	0	0	13	17	-24%	1	4,35%	1.272.855
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	-75%	0	0,33%	984.115
Caquetá	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3	8	-63%	1	1,00%	465.487
Casanare	1	3	1	1	1	1	1	0	0	0	2	2	13	16	-19%	4	4,35%	344.040
Cauca	5	1	1	5	4	0	3	2	3	0	0	2	26	20	30%	2	8,70%	1.354.733
Cesar	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	11	-73%	0	1,00%	1.004.058
Chocó	0	1	1	1	0	0	1	2	1	1	1	1	10	3	233%	2	3,34%	490.317
Córdoba	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	1	100%	0	0,67%	1.658.067
Cundinamarca	0	1	3	0	0	2	1	1	0	0	0	0	8	9	-11%	0	2,68%	2.598.245
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	40.203
Guajira	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	10	-70%	0	1,00%	902.367
Guaviare	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	100%	2	0,67%	107.934
Huila	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	3	5	-40%	0	1,00%	1.126.316
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	7	-86%	0	0,33%	1.235.532
Meta	0	1	0	2	1	2	0	0	0	1	0	0	7	10	-30%	1	2,34%	924.871
Nariño	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	1	6	20	-70%	0	2,01%	1.701.782
Norte de Santander	0	1	2	0	5	3	0	0	2	0	2	0	15	20	-25%	1	5,02%	1.332.378
Putumayo	1	3	1	0	0	0	1	0	0	1	0	2	9	0	100%	3	3,01%	337.054
Quindío	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3	0	100%	1	1,00%	558.969
Risaralda	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	6	2	200%	1	2,01%	941.275
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	75.167
Santander	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	5	2	150%	0	1,67%	2.040.932
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	100%	0	0,33%	834.937
Tolima	1	0	1	0	0	1	1	0	0	3	1	0	8	9	-11%	1	2,68%	1.400.140
Valle	7	4	3	3	4	0	3	5	1	2	2	4	38	24	58%	1	12,71%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	42.817
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0%	1	0,33%	68.575
Bogotá D.C.	5	0	6	1	9	3	4	1	2	6	3	1	41	49	-16%	1	13,71%	7.674.366
TOTAL	34	21	31	23	32	18	24	24	26	26	18	22	299	305	-2%	1	100,00%	47.121.089

TABLA 26. SECUESTROS EN ORDEN CRONOLÓGICO Y SITUACIÓN DEL SECUESTRADO 2013

MESES	TOTAL	SITUACIÓN						RESCATADOS					
		MUERTOS	FUGA	LIBERADOS (1)	LIBERADOS	CAUTIVOS	POLICÍA	FMM (2)	CTI (3)	INTERFUERZAS (4)	TOTAL		
Enero	34		3	3	23	2	3	0	0	0	0	3	
Febrero	21		3	2	9		7	0	0	0	0	7	
Marzo	31	2	1		18	1	7	2	0	0	0	9	
Abril	23			3	10	1	7	2	0	0	0	9	
Mayo	32	1	2		15	1	13	0	0	0	0	13	
Junio	18	1	3		7		6	1	0	0	0	7	
Julio	24		3		11		10	0	0	0	0	10	
Agosto	24	1			9	1	9	4	0	0	0	13	
Septiembre	26		3	1	10	3	7	0	0	0	2	9	
Octubre	26	1	1		17		6	1	0	0	0	7	
Noviembre	18	1			9		7	0	1	0	0	8	
Diciembre	22	2	1	2	7	3	4	0	3	0	0	7	
TOTAL	299	9	20	11	145	12	86	10	4	2	2	102	

Los rescates corresponden a personas secuestradas solo durante el año 2013

(1) Liberados por presión de organismos de seguridad

(2) Fuerzas Militares

(3) Cuerpo Técnico de Investigación

(4) Grupos Gaula conformados por Ejército y Policía

TABLA 27. SECUESTRO SEGÚN AUTOR 2013

DEPARTAMENTO	BANDAS CRIMINALES	DELINCUENCIA COMÚN	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	TOTAL
Amazonas	0	0	0	0	0
Antioquia	4	22	0	0	26
Arauca	0	12	14	9	35
Atlántico	0	3	0	0	3
Bolívar	0	1	6	0	7
Boyacá	0	13	0	0	13
Caldas	0	1	0	0	1
Caquetá	0	3	0	0	3
Casanare	0	8	3	2	13
Cauca	0	21	0	5	26
Cesar	0	3	0	0	3
Chocó	0	7	2	1	10
Córdoba	0	2	0	0	2
Cundinamarca	0	8	0	0	8
Guainía	0	0	0	0	0
Guajira	0	3	0	0	3
Guaviare	0	1	0	1	2
Huila	0	2	0	1	3
Magdalena	0	1	0	0	1
Meta	1	5	0	1	7
Nariño	0	6	0	0	6
Norte de Santander	1	12	1	1	15
Putumayo	0	8	0	1	9
Quindío	0	2	0	1	3
Risaralda	0	6	0	0	6
San Andrés	0	0	0	0	0
Santander	0	5	0	0	5
Sucre	0	1	0	0	1
Tolima	0	6	0	2	8
Valle	3	28	2	5	38
Vaupés	0	0	0	0	0
Vichada	1	0	0	0	1
Bogotá D.C.	0	41	0	0	41
TOTAL	10	231	28	30	299

TABLA 28. EXTORSIÓN 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	2	50%	4	0,06%	74.541
Antioquia	73	96	82	106	105	84	89	94	69	47	14	12	871	361	141%	14	18,13%	6.299.990
Arauca	6	5	4	5	3	5	6	7	9	10	5	2	67	63	6%	26	1,39%	256.527
Atlántico	18	17	20	25	29	33	34	22	11	11	7	12	239	63	279%	10	4,97%	2.402.910
Bolívar	28	30	25	15	11	13	36	21	11	20	12	6	228	109	109%	11	4,75%	2.049.109
Boyacá	2	4	6	3	5	9	9	8	11	4	3	1	65	80	-19%	5	1,35%	1.272.855
Caldas	1	8	6	5	5	4	4	9	4	6	1	1	54	39	38%	5	1,12%	984.115
Caquetá	6	10	6	3	3	5	5	4	8	3	2	3	58	28	107%	12	1,21%	465.487
Casanare	9	13	14	6	11	6	19	5	17	16	6	2	124	87	43%	36	2,58%	344.040
Cauca	24	25	20	19	20	21	30	18	34	10	2	3	226	50	352%	17	4,70%	1.354.733
Cesar	13	15	12	9	14	9	14	21	10	13	4	2	136	35	289%	14	2,83%	1.004.058
Chocó	10	7	12	5	5	11	13	5	2	1	2	2	75	23	226%	15	1,56%	490.317
Córdoba	30	29	5	2	2	9	3	5	6	3	5	5	104	51	104%	6	2,16%	1.658.067
Cundinamarca	8	13	8	11	8	10	13	7	12	8	10	7	115	35	229%	4	2,39%	2.598.245
Guainía	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	2	0,02%	40.203
Guajira	6	14	10	17	10	14	12	6	7	15	5	9	125	101	24%	14	2,60%	902.367
Guaviare	1	3	3	0	0	0	1	0	0	0	1	2	11	10	10%	10	0,23%	107.934
Huila	7	24	21	11	22	19	18	21	14	5	2	6	170	83	105%	15	3,54%	1.126.316
Magdalena	13	19	14	12	11	15	18	14	15	10	0	6	147	51	188%	12	3,06%	1.235.532
Meta	49	47	35	30	36	27	34	28	22	25	14	6	353	163	117%	38	7,35%	924.871
Nariño	2	9	9	3	5	6	6	6	7	5	2	4	64	57	12%	4	1,33%	1.701.782
Norte de Santander	16	17	7	11	14	8	9	7	6	6	1	1	103	92	12%	8	2,14%	1.332.378
Putumayo	8	4	6	4	2	4	4	2	5	2	0	0	41	7	486%	12	0,85%	337.054
Quindío	11	2	9	4	2	6	5	4	5	2	1	0	51	17	200%	9	1,06%	558.969
Risaralda	4	14	5	7	6	7	8	7	14	9	7	4	92	63	46%	10	1,91%	941.275
San Andrés	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	5	0%	7	0,10%	75.167
Santander	18	15	15	13	21	21	14	14	11	10	7	5	164	121	36%	8	3,41%	2.040.932
Sucre	11	12	12	7	5	2	5	17	10	6	8	3	98	38	158%	12	2,04%	834.937
Tolima	30	26	16	26	34	25	25	25	26	13	5	4	255	27	844%	18	5,31%	1.400.140
Valle	52	49	40	49	34	30	22	29	26	22	27	13	393	214	84%	9	8,18%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	42.817
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	68.575
Bogotá D.C.	39	33	31	58	29	20	52	22	29	30	14	10	367	239	54%	5	7,64%	7.674.366
TOTAL	499	560	455	466	452	423	508	428	402	314	167	131	4.805	2.316	107%	10	100,00%	47.121.089

TABLA 29. EXTORSIÓN SEGÚN AUTOR 2013

DEPARTAMENTO	BANDAS CRIMINALES	DELINCUENCIA COMÚN	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN	TOTAL
Amazonas	0	3	0	0	0	3
Antioquia	11	855	1	4	0	871
Arauca	0	39	10	18	0	67
Atlántico	3	236	0	0	0	239
Bolívar	19	208	0	1	0	228
Boyacá	0	60	2	3	0	65
Caldas	0	54	0	0	0	54
Caquetá	1	49	0	8	0	58
Casanare	1	84	7	32	0	124
Cauca	2	212	1	11	0	226
Cesar	20	108	1	7	0	136
Chocó	15	52	2	6	0	75
Córdoba	12	92	0	0	0	104
Cundinamarca	5	91	1	18	0	115
Guainía	0	1	0	0	0	1
Guajira	11	112	0	2	0	125
Guaviare	0	6	0	5	0	11
Huila	0	137	1	32	0	170
Magdalena	22	125	0	0	0	147
Meta	39	185	0	129	0	353
Nariño	4	58	0	2	0	64
Norte de Santander	13	86	0	4	0	103
Putumayo	0	38	0	3	0	41
Quindío	0	51	0	0	0	51
Risaralda	0	92	0	0	0	92
San Andrés	0	5	0	0	0	5
Santander	7	154	2	1	0	164
Sucre	4	94	0	0	0	98
Tolima	1	196	1	57	0	255
Valle	31	357	0	5	0	393
Vaupés	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	4	244	3	116	0	367
TOTAL	225	4.084	32	464	0	4.805

TABLA 30. TERRORISMO 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	74.541
Antioquia	12	10	12	6	11	6	15	9	6	13	8	8	116	73	59%	2	17,06%	6.299.990
Arauca	8	5	3	1	0	1	2	1	2	6	9	1	39	50	-22%	15	5,74%	256.527
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0%	0	0,15%	2.402.910
Bolívar	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	2	0%	0	0,29%	2.049.109
Boyacá	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	5	-40%	0	0,44%	1.272.855
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	984.115
Caquetá	0	2	0	0	0	0	0	0	1	3	3	1	10	14	-29%	2	1,47%	465.487
Casanare	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	9	-78%	1	0,29%	344.040
Cauca	3	1	6	3	5	2	3	1	1	9	5	1	40	79	-49%	3	5,88%	1.354.733
Cesar	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	4	6	-33%	0	0,59%	1.004.058
Chocó	2	2	1	1	0	3	5	1	0	0	0	1	16	24	-33%	3	2,35%	490.317
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.658.067
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.598.245
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	40.203
Guajira	4	4	4	2	2	3	2	1	0	6	3	1	32	36	-11%	4	4,71%	902.367
Guaviare	0	4	1	1	0	1	5	1	0	0	1	1	15	9	67%	14	2,21%	107.934
Hulla	1	4	3	1	2	1	0	0	2	1	0	0	15	17	-12%	1	2,21%	1.126.316
Magdalena	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	-70%	0	0,44%	1.235.532
Meta	7	6	2	1	2	3	3	1	2	4	2	1	34	66	-48%	4	5,00%	924.871
Nariño	0	8	9	11	4	2	7	4	3	9	9	5	71	62	15%	4	10,44%	1.701.782
Norte de Santander	13	32	9	10	23	22	3	4	8	7	2	0	133	35	280%	10	19,56%	1.332.378
Putumayo	13	15	12	7	6	2	5	4	5	11	9	3	92	53	74%	27	13,53%	337.054
Quindío	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0	0,15%	558.969
Risaralda	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0	0,15%	941.275
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	75.167
Santander	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	4	-50%	0	0,29%	2.040.932
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	834.937
Tolima	2	1	2	1	0	0	3	8	3	3	1	0	24	23	4%	2	3,53%	1.400.140
Valle	2	1	0	2	1	1	4	1	1	1	1	0	15	38	-61%	0	2,21%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	42.817
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	68.575
Bogotá D.C.	1	2	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	9	15	-40%	0	1,32%	7.674.366
TOTAL	70	100	65	49	62	49	59	37	36	75	54	24	680	634	7%	1	100,00%	47.121.089

TABLA 31. TERRORISMO SEGÚN PÉRDIDAS, VÍCTIMAS Y AUTORES 2013

DEPARTAMENTO	TOTAL CASOS	VALOR PÉRDIDAS EN PESOS	VÍCTIMAS		TERRORISTAS CAPTURADOS	AUTORES				SIN ESTABLECER	
			MUERTOS	HERIDOS		BANDAS CRIMINALES	DELINCUENCIA COMÚN	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA		
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	116	9.184.010.003	16	117	23	13	26	1	73	3	3
Arauca	39	2.682.569.225	2	16	5	0	0	15	17	7	7
Atlántico	1	50.000.000	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Bolívar	2	300.000.001	0	1	1	0	0	0	1	1	1
Boyacá	3	81.000.000	4	8	1	0	0	1	0	2	2
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caquetá	10	186.550.000	1	11	1	0	0	0	5	5	5
Casanare	2	1.000.000	0	0	2	0	0	1	0	1	1
Cauca	40	3.010.182.100.000	1	18	4	0	1	0	31	8	8
Cesar	4	57.500.000	0	3	3	0	1	0	2	1	1
Chocó	16	435.250.008	1	0	11	2	1	2	10	1	1
Córdoba	0	0	3	7	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guajira	32	13.054.005.000	0	12	3	4	5	0	18	5	5
Guaviare	15	560.050.000	3	53	1	0	0	0	10	5	5
Huila	15	230.700.000	0	12	10	0	5	0	8	2	2
Magdalena	3	9.000.000	1	3	0	1	0	0	0	2	2
Meta	34	1.579.750.000	8	3	10	0	0	0	19	15	15
Nariño	71	1.515.550.002	8	27	16	0	0	1	67	3	3
Norte de Santander	133	4.800.053.408	11	60	21	0	1	5	56	71	71
Putumayo	92	1.712.130.000	6	35	7	0	1	0	86	5	5
Quindío	1	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Risaralda	1	120.000.000	0	0	1	0	0	0	0	1	1
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	2	0	0	0	13	0	0	1	0	1	1
Sucre	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0
Tolima	24	1.238.150.000	2	7	1	0	1	0	14	9	9
Valle	15	405.700.000	1	21	12	0	7	0	5	3	3
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	9	67.600.000	0	6	2	0	0	0	0	9	9
TOTAL	680	3.048.492.667.647	68	420	164	20	50	27	422	161	161

TABLA 32. TERRORISMO SEGÚN CLASE DE ARTEFACTO 2013

DEPARTAMENTO	ARTEFACTOS EXPLOTADOS						ARTEFACTOS DESACTIVADOS								
	ARTEFACTO INCENDIARIO	MOTOCICLETA BOMBA	CARGA DINAMITA	CARRO BOMBA	GRANADAS	CILINDRO BOMBA	MINA ANTIPERSONAL	OTROS	TOTAL	CARRO BOMBA	CILINDRO BOMBA	GRANADAS	MINA ANTIPERSONAL	OTROS	TOTAL
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	30	0	39	1	26	1	19	0	116	1	2	3	0	5	11
Arauca	10	0	20	1	5	0	2	1	39	0	3	0	0	31	34
Atlántico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Bolívar	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	5	5
Boyacá	1	0	0	0	1	1	0	0	3	0	0	0	0	1	1
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caquetá	2	0	2	0	4	0	0	2	10	0	0	0	0	17	17
Casanare	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	4	4
Cauca	7	0	19	3	4	2	0	5	40	0	0	0	0	12	12
Cesar	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	0	9	0	9	18
Chocó	1	0	6	2	5	2	0	0	16	0	1	0	0	10	11
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Guajira	0	1	20	0	10	0	1	0	32	0	0	0	0	2	2
Guaviare	3	0	3	0	7	0	0	2	15	0	0	0	0	2	2
Hulla	2	1	5	0	7	0	0	0	15	0	0	2	0	4	6
Magdalena	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
Meta	12	0	5	0	16	0	1	0	34	0	0	6	1	18	25
Nariño	8	0	24	1	11	7	4	16	71	0	0	0	0	23	23
Norte de Santander	12	0	108	4	4	0	1	4	133	0	0	0	0	20	20
Putumayo	3	0	79	0	5	0	1	4	92	0	0	0	0	7	7
Quindío	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Risaralda	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	1
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	13	0	9	0	2	0	0	0	24	0	0	0	0	4	4
Valle	1	0	6	0	8	0	0	0	15	0	0	0	0	1	1
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	0	0	7	0	1	0	0	1	9	0	0	0	0	7	7
TOTAL	107	2	357	12	124	13	29	36	680	1	6	20	1	185	213

TABLA 33. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	TASA POR 100.000 HABITANTES 2013	PARTICIPACIÓN 2013	POBLACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	74.541
Antioquia	0	3	1	2	3	1	3	0	2	11	3	2	31	21	48%	0	20,13%	6.299.990
Arauca	3	2	0	2	0	1	0	0	2	8	3	1	22	20	5%	8	13,64%	256.527
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.402.910
Bolívar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.049.109
Boyacá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.272.855
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	984.115
Caquetá	0	1	0	1	1	2	0	0	1	3	2	0	11	3	267%	2	7,14%	465.487
Casanare	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	-50%	1	1,30%	344.040
Cauca	3	1	2	0	5	1	1	0	0	2	10	3	28	50	-44%	2	18,18%	1.354.733
Cesar	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	-50%	0	0,65%	1.004.058
Chocó	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	3	33%	1	2,60%	490.317
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.658.067
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.598.245
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	40.203
Guajira	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	4	3	33%	0	2,60%	902.367
Guaviare	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	3	-33%	2	1,30%	107.934
Huila	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3	4	-25%	0	1,95%	1.126.316
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.235.532
Meta	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	1	5	12	-67%	0	2,60%	924.871
Nariño	2	1	0	4	2	0	1	1	2	0	2	4	19	13	46%	1	12,34%	1.701.782
Norte de Santander	3	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	6	15	-60%	0	3,90%	1.332.378
Putumayo	3	2	0	1	1	0	0	3	0	2	1	0	13	4	225%	4	8,44%	337.054
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	558.969
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	941.275
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	75.167
Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.040.932
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	834.937
Tolima	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2	0%	0	1,30%	1.400.140
Valle	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	3	8	-63%	0	1,95%	4.520.480
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	42.817
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	68.575
Bogotá D.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	7.674.366
TOTAL	14	13	9	14	13	8	6	4	8	32	24	11	156	167	-8%	0	100,00%	47.121.089

TABLA 34. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL SEGÚN MODALIDAD 2013

DEPARTAMENTO	ASALTO A POBLACIÓN	ATAQUE AERONAVE	ATAQUE INSTALACIONES	CONTACTO ARMADO	EMBOSCADA	HOSTIGAMIENTO	INCURSIÓN POBLACIÓN	RETÉN ILEGAL	TOTAL	PARTICIPACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Antioquia	0	0	4	1	8	1	1	17	31	20,13%
Arauca	0	0	13	0	4	2	1	2	21	13,64%
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bolívar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Boyacá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Caquetá	0	2	5	1	1	1	1	1	11	7,14%
Casanare	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1,30%
Cauca	0	0	0	0	1	27	0	0	28	18,18%
Cesar	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,65%
Chocó	0	0	0	0	1	3	0	0	4	2,60%
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Guajira	0	0	1	2	0	0	0	1	4	2,60%
Guaviare	0	2	0	0	0	0	0	0	2	1,30%
Huila	0	0	1	0	2	0	0	0	3	1,95%
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Meta	0	0	0	0	0	4	1	0	4	2,60%
Nariño	0	0	3	0	0	16	0	0	19	12,34%
Norte de Santander	0	0	0	0	1	5	0	0	6	3,90%
Putumayo	0	2	2	0	0	9	0	0	13	8,44%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Tolima	0	0	1	0	0	1	0	0	2	1,30%
Valle	0	0	0	0	0	3	0	0	3	1,95%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bogotá D.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	0	6	30	4	18	74	2	22	156	100,00%

TABLA 35. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL SEGÚN AUTOR 2013

DEPARTAMENTO	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	TOTAL	PARTICIPACIÓN 2013
Amazonas	0	0	0	0,00%
Antioquia	0	31	31	20,13%
Arauca	12	10	22	13,64%
Atlántico	0	0	0	0,00%
Bolívar	0	0	0	0,00%
Boyacá	0	0	0	0,00%
Caldas	0	0	0	0,00%
Caquetá	0	11	11	7,14%
Casanare	0	2	2	1,30%
Cauca	3	25	28	18,18%
Cesar	0	1	1	0,65%
Chocó	1	3	4	2,60%
Córdoba	0	0	0	0,00%
Cundinamarca	0	0	0	0,00%
Guainía	0	0	0	0,00%
Guajira	0	4	4	2,60%
Guaviare	0	2	2	1,30%
Huila	0	3	3	1,95%
Magdalena	0	0	0	0,00%
Meta	0	5	5	2,60%
Nariño	2	17	19	12,34%
Norte de Santander	1	5	6	3,90%
Putumayo	0	13	13	8,44%
Quindío	0	0	0	0,00%
Risaralda	0	0	0	0,00%
San Andrés	0	0	0	0,00%
Santander	0	0	0	0,00%
Sucre	0	0	0	0,00%
Tolima	0	2	2	1,30%
Valle	0	3	3	1,95%
Vaupés	0	0	0	0,00%
Vichada	0	0	0	0,00%
Bogotá D.C.	0	0	0	0,00%
TOTAL	19	137	156	100,00%

TABLA 36. DELITOS SEGÚN LA ZONA DE OCURRENCIA 2013

DEPARTAMENTO	ZONA DE OCURRENCIA				TOTAL DELITOS 2013
	ZONA URBANA		ZONA RURAL		
	CASOS	PARTICIPACIÓN	CASOS	PARTICIPACIÓN	
Amazonas	1.292	0,22%	310	0,35%	1.602
Antioquia	56.346	9,68%	10.579	11,96%	66.925
Arauca	2.971	0,51%	1.161	1,31%	4.132
Atlántico	40.973	7,04%	330	0,37%	41.303
Bolívar	16.354	2,81%	1.289	1,46%	17.643
Boyacá	16.320	2,80%	5.742	6,49%	22.062
Caldas	12.940	2,22%	3.115	3,52%	16.055
Caquetá	5.179	0,89%	880	1,00%	6.059
Casanare	6.101	1,05%	1.113	1,26%	7.214
Cauca	7.000	1,20%	3.133	3,54%	10.133
Cesar	7.240	1,24%	3.852	4,36%	11.092
Chocó	3.888	0,67%	339	0,38%	4.227
Córdoba	12.919	2,22%	2.089	2,36%	15.008
Cundinamarca	15.218	2,62%	3.306	3,74%	18.524
Guainía	363	0,06%	63	0,07%	426
Guajira	5.818	1,00%	2.546	2,88%	8.364
Guaviare	621	0,11%	206	0,23%	827
Huila	19.908	3,42%	3.890	4,40%	23.798
Magdalena	9.166	1,58%	5.508	6,23%	14.674
Meta	15.039	2,58%	2.037	2,30%	17.076
Nariño	17.716	3,04%	6.274	7,10%	23.990
Norte de Santander	22.002	3,78%	4.860	5,50%	26.862
Putumayo	2.700	0,46%	1.085	1,23%	3.785
Quindío	11.251	1,93%	1.988	2,25%	13.239
Risaralda	24.240	4,17%	3.131	3,54%	27.371
San Andrés	950	0,16%	110	0,12%	1.060
Santander	50.168	8,62%	6.370	7,20%	56.538
Sucre	8.715	1,50%	2.216	2,51%	10.931
Tolima	16.990	2,92%	2.649	3,00%	19.639
Valle	80.244	13,79%	6.577	7,44%	86.821
Vaupés	139	0,02%	26	0,03%	165
Vichada	716	0,12%	484	0,55%	1.200
Bogotá D.C.	90.451	15,54%	1.168	1,32%	91.619
TOTAL	581.938	100,00%	88.426	100,00%	670.364

TABLA 37. TASA DE DELITOS EN LAS CAPITALES DE COLOMBIA 2013

DEPARTAMENTO	CAPITAL	POBLACIÓN	TOTAL DELITOS	PROMEDIO DIARIO	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE DELITOS DEL PAÍS
AMAZONAS	Leticia	40.673	1.533	4	0,23%
ANTIOQUIA	Medellín	2.417.325	34.293	94	5,12%
ARAUCA	Arauca	85.994	2.397	7	0,36%
ATLÁNTICO	Barranquilla	1.206.946	30.584	84	4,56%
BOLÍVAR	Cartagena	978.600	9.221	25	1,38%
BOYACÁ	Tunja	181.418	5.107	14	0,76%
CALDAS	Manizales	393.167	8.758	24	1,31%
CAQUETÁ	Florencia	166.342	3.939	11	0,59%
CASANARE	Yopal	133.220	3.609	10	0,54%
CAUCA	Popayán	272.709	4.053	11	0,60%
CESAR	Valledupar	433.242	5.369	15	0,80%
CHOCÓ	Quibdó	115.290	2.497	7	0,37%
CÓRDOBA	Montería	428.579	8.325	23	1,24%
CUNDINAMARCA	Bogotá D.C.	7.674.366	91.619	251	13,67%
GUAINÍA	Inírida	19.464	421	1	0,06%
GUAJIRA	Riohacha	240.951	3.127	9	0,47%
GUAVIARE	San José del Guaviare	62.437	621	2	0,09%
HUILA	Neiva	337.848	11.717	32	1,75%
MAGDALENA	Santa Marta	469.066	10.230	28	1,53%
META	Villavicencio	463.121	10.945	30	1,63%
NARIÑO	Pasto	428.890	11.522	32	1,72%
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	637.302	14.201	39	2,12%
PUTUMAYO	Mocoa	40.579	1.031	3	0,15%
QUINDÍO	Armenia	293.605	7.687	21	1,15%
RISARALDA	Pereira	464.719	16.975	47	2,53%
SAN ANDRÉS	San Andrés	70.069	1.026	3	0,15%
SANTANDER	Bucaramanga	526.827	23.422	64	3,49%
SUCRE	Sínclejo	267.571	5.150	14	0,77%
TOLIMA	Ibagué	542.876	9.048	25	1,35%
VALLE	Cali	2.319.684	46.109	126	6,88%
VAUPÉS	Mitú	30.962	154	0	0,02%
VICHADA	Puerto Carreño	15.258	919	3	0,14%
TOTAL		21.759.100	385.609	1.056	57,52%

TABLA 38. DELITOS DE IMPACTO EN LAS CAPITALES DE COLOMBIA 2013

DEPARTAMENTO	CAPITAL	Homicidio	Secuestro	Extorsión	Terrorismo	Acciones subversivas	Lesiones	Hurto						Homicidio en accidente de tránsito	Lesiones en accidente de tránsito		
								Residencias	Entidades Comerciales	Personas	Hurto de Automotores	Hurto de Motocicletas	Hurto sobre cabezas de ganado			Hurto a entidades financieras	Plateria terrestre
AMAZONAS	Leticia	11	0	1	0	0	306	48	75	49	0	31	0	0	0	0	34
ANTIOQUIA	Medellín	924	7	252	7	0	1.842	419	1.084	3.550	1.650	4.907	4	24	61	251	2.476
ARAUCA	Arauca	14	13	35	8	4	289	101	71	125	5	73	15	0	0	11	141
ATLÁNTICO	Barranquilla	320	1	98	0	0	2.885	384	546	4.884	307	479	0	7	5	58	1.625
BOLÍVAR	Cartagena	276	1	120	0	0	691	231	215	1.130	15	173	1	1	0	67	1.835
BOYACÁ	Tunja	14	1	12	1	0	1.007	221	225	843	10	14	24	0	0	21	98
CALDAS	Manizales	115	0	15	0	0	1.362	252	96	1.815	21	62	12	0	0	29	839
CAQUETA	Florencia	87	1	17	1	0	601	374	218	718	8	140	24	0	0	18	324
CASANARE	Yopal	24	7	31	1	0	360	173	127	547	10	197	19	0	0	40	517
CAUCA	Popayán	79	1	45	0	0	238	241	250	757	180	586	10	0	0	25	243
CESAR	Valledupar	96	0	41	2	0	865	240	252	984	128	576	41	0	5	50	189
CHOCÓ	Quibdó	106	5	44	11	1	353	335	27	423	0	225	0	0	0	13	74
CÓRDOBA	Montería	103	0	46	0	0	1.201	356	312	1.259	8	283	16	1	0	26	800
CUNDINAMARCA	Bogotá D.C.	1.280	41	367	9	0	12.133	4.374	6.667	27.192	2.226	2.280	58	15	27	473	1.393
GUANÍA	Ititúa	5	0	1	0	0	90	46	14	41	0	2	0	0	0	0	7
GUAJIRA	Riohacha	46	0	42	2	0	442	109	84	226	48	155	13	0	7	17	134
GUAVIARE	San José del Guaviare	43	1	3	9	1	105	17	16	23	1	11	0	0	0	4	17
HUILA	Neiva	110	0	35	7	1	1.712	584	436	1.987	14	396	20	4	0	29	664
MAGDALENA	Santa Marta	193	1	60	3	0	855	302	461	1.155	20	201	1	4	1	60	114
META	Villavicencio	135	3	101	11	0	1.618	807	653	2.087	65	416	38	1	0	62	470
NARIÑO	Pasto	108	2	23	0	0	1.929	354	163	2.250	187	561	10	0	0	35	1.045
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	268	6	54	0	0	2.053	355	386	1.401	169	366	0	0	0	59	1.124
PUTUMAYO	Mocoa	14	0	6	1	1	55	75	51	128	1	72	4	0	1	3	31
QUINDÍO	Armenia	91	2	26	1	0	1.157	385	395	1.212	21	98	6	0	0	27	837
RISARALDA	Pereira	185	4	32	0	0	1.629	443	777	1.818	68	131	7	0	0	75	1.639
SAN ANDRÉS	San Andrés	19	0	4	0	0	211	119	58	192	0	66	0	0	0	10	164
SANTANDER	Bucaramanga	102	1	41	0	0	2.152	318	544	3.026	9	180	0	0	0	67	2.491
SUCRE	Sincelejo	80	0	23	0	0	963	123	43	1.427	6	235	15	1	0	21	140
TOLIMA	Ibagué	93	1	43	0	0	1.465	676	521	2.108	22	307	30	0	4	52	1.052
VALLE	Cali	1.972	20	137	0	0	6.126	992	1.239	9.296	1.619	2.369	41	2	6	226	3.316
VAUPÉS	Mitú	2	0	0	0	0	38	13	3	14	0	3	1	0	0	0	0
VICHADA	Puerto Carreño	6	0	0	0	0	118	73	24	32	1	17	6	0	0	2	29
TOTAL		6.921	119	1.755	74	8	46.851	13.540	16.033	72.699	6.819	15.612	416	60	117	1.831	23.862

TABLA 39: CUANTÍA ESTIMADA (PESOS) POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO 2013

DEPARTAMENTO	HURTO A RESIDENCIAS	HURTO A COMERCIO	HURTO A PERSONAS	HURTO AUTOMOTORES	HURTO MOTOCICLETAS	EXTORSIÓN	ESTAFAS	EMISIÓN Y TRANSFERENCIA ILEGAL DE CHEQUES	ABUSO DE CONFIANZA	DAÑO EN BIEN AJENO	HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO	TOTAL
Amazonas	103.898.197	486.127.441	325.854.354	0	108.998.407	50.130.000	14.585.300	0	1.200.000	31.170.000	0	1.121.963.699
Antioquia	7.659.493.595	21.091.239.194	11.294.801.645	75.138.050.858	25.623.736.802	12.111.241.342	545.426.694	0	121.190.421	1.708.507.165	1.549.650.000	156.843.337.716
Arauca	1.172.444.602	1.323.853.787	533.186.005	4.170.261.000	461.920.000	3.653.500.001	130.845.000	0	76.191.422	151.067.102	634.900.000	12.308.168.919
Atlántico	4.382.764.261	5.655.844.003	13.945.743.348	12.150.195.815	2.671.515.851	4.913.776.502	2.963.158.206	0	4.869.382.786	384.548.032.345	1.012.450.000	437.112.863.117
Bolívar	3.032.645.400	2.922.064.019	4.426.863.037	1.327.392.000	843.438.001	3.556.407.276	713.231.276	5.000.000	2.040.380.685	3.469.690.582	423.360.000	22.780.472.276
Boyacá	5.827.928.867	2.449.669.475	3.801.404.544	2.362.293.600	338.669.000	3.934.929.002	4.551.739.699	253.935.002	3.104.851.322	2.410.172.771	726.110.000	29.761.703.302
Caldas	3.994.579.890	1.106.089.116	4.697.197.282	1.450.960.000	350.950.000	1.079.060.002	1.733.106.625	5.000.000	815.639.276	315.568.277	225.090.000	15.773.240.468
Caquetá	1.799.654.531	962.939.225	1.531.222.386	648.601.854	928.152.000	1.033.030.001	11.069.756	0	66.367.000	124.160.000	2.867.950.000	9.973.146.753
Casanare	1.848.351.825	5.005.185.896	3.320.819.397	3.862.700.000	870.461.901	7.323.150.001	3.160.458.400	0	1.328.858.802	513.183.422	943.540.000	28.176.709.644
Cauca	1.648.222.465	20.430.425.264	1.653.684.224	9.490.393.060	4.268.970.018	4.386.257.000	1.755.460.000	0	12.800.000	1.521.523.004	708.950.001	45.876.685.036
Cesar	1.497.574.820	2.311.498.594	2.562.796.856	6.785.200.000	2.449.507.801	1.856.912.001	4.975.000	0	193.852.000	237.927.000	1.913.690.000	19.813.934.072
Chocó	1.288.379.811	161.810.000	517.452.278.534	0	883.920.000	1.009.510.002	109.410.001	0	185.072.000	131.480.001	5.700.000	55.520.560.349
Córdoba	1.982.037.062	2.838.676.477	4.134.374.745	1.445.500.000	1.416.307.001	541.845.010	2.900.000	0	3.950.000	2.930.804.001	2.693.531.000	17.989.925.296
Cundinamarca	649.227.549	9.376.921.788	1.484.027.317	9.495.000.001	878.800.000	3.345.135.008	385.702.976	0	46.280.000	1.722.350.802	950.700.000	28.334.145.441
Guainía	58.213.016	17.018.248	75.699.269	0	3.950.000	12.000.000	1.640.000	0	3.915.001	4.981.007	0	177.416.541
Guajira	1.099.612.070	5.023.681.164	1.308.596.994	4.288.110.000	1.443.118.010	741.510.000	1.391.429.020	23.000.000	490.173.629	659.998.000	517.630.000	16.986.858.887
Guaviare	38.450.000	96.034.500	90.680.000	50.000.000	41.000.000	386.550.000	0	0	86.950.000	211.650.000	0	1.001.314.500
Huila	4.372.206.326	3.611.110.310	4.955.937.123	1.906.500.000	3.022.391.587	4.087.875.002	2.690.382.583	20.360.000	3.210.192.365	3.594.273.545	941.910.000	32.413.138.841
Magdalena	2.471.497.414	4.259.169.853	3.398.184.699	3.026.900.000	1.349.997.460	1.229.455.103	1.311.818.471	0	3.112.837.258	374.633.132	724.190.000	21.258.683.390
Meta	8.846.194.271	11.663.067.696	6.507.238.969	5.346.600.003	2.437.516.013	17.088.538.000	1.470.570.000	35.250.000	1.173.778.086	1.266.054.002	1.820.858.000	57.655.665.040
Nariño	18.148.584.938	1.480.631.468	4.845.033.918	3.754.731.868	2.150.696.716	1.806.155.100	1.221.797.019	19.500.000	595.721.510	311.012.907	102.280.000	34.436.145.444
Norte de Santander	5.619.861.495	5.910.296.765	4.513.244.410	6.201.986.001	1.765.376.079	3.394.415.000	1.631.631.877	0	1.982.431.505	1.189.191.264	115.350.000	32.323.784.396
Putumayo	539.623.900	675.192.825	699.287.710	161.590.000	597.210.000	913.660.000	1.505.000	0	1.688.560.000	2.885.000	21.460.000	3.780.974.435
Quindío	3.255.187.780	2.874.656.489	3.700.270.390	2.531.300.000	481.560.000	676.263.759	1.531.734.681	16.800.000	774.678.107	274.384.102	151.300.000	16.268.135.308
Risaralda	3.356.664.902	3.663.700.696	4.585.532.760	3.121.802.000	676.741.000	4.464.349.000	1.776.428.187	0	3.154.712.751	524.540.010	243.850.000	25.568.321.306
San Andrés	222.954.505	102.430.736	472.462.373	0	184.050.001	31.250.001	0	0	100.001	4.973.001	0	1.018.220.618
Santander	6.577.138.052	5.027.168.554	17.104.036.349	2.856.000.000	1.370.166.000	7.520.998.605	11.354.558.925	454.263.807	6.092.493.861	1.884.464.677	516.280.000	62.757.588.830
Sucre	1.236.316.000	323.822.600	5.690.383.585	543.000.000	977.605.005	2.615.590.000	141.615.000	0	86.356.000	2.700.000	950.110.001	12.567.498.191
Tolima	5.013.327.321	10.562.035.393	9.687.050.172	5.113.870.000	1.923.516.828	5.023.810.002	975.527.620	0	1.227.531.947	1.102.793.000	1.207.410.000	41.836.872.283
Valle	12.216.812.835	14.788.011.453	27.846.899.231	48.716.446.311	10.474.619.528	11.473.428.001	3.603.603.117	14.000.000	2.678.516.139	2.284.820.527	1.256.988.000	135.354.145.142
Vaupés	19.595.000	488.000	28.670.000	0	7.500.000	0	0	0	2.500.000	0	7.000.000	65.753.000
Vichada	266.460.698	130.691.700	81.393.800	130.000.000	74.000.000	0	6.120.000	0	10.900.000	298.253.000	277.000.000	1.274.819.198
Bogotá D.C.	65.192.126.351	37.121.431.349	100.798.282.407	54.713.103.305	13.917.757.029	47.201.040.005	5.561.031.418	0	3.492.575.348	1.734.828.207	235.300.000	329.967.475.419
TOTAL	177.938.029.749	183.452.984.078	301.846.137.893	270.788.487.676	84.994.118.038	157.461.770.726	50.753.461.851	847.108.809	41.230.959.222	415.342.091.873	23.744.537.002	1.708.099.666.857

TABLA 40. CUANTÍA ESTIMADA (PESOS) POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO MES A MES 2013

MES	HURTO A RESIDENCIAS	HURTO A COMERCIO	HURTO A PERSONAS	HURTO AUTOMOTORES	HURTO MOTOCICLETAS	EXTORSIÓN	ESTAFA	EMISIÓN Y TRANSFERENCIA ILEGAL DE CHEQUES	ABUSO DE CONFIANZA	DAÑO EN BIEN AJENO	HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO	TOTAL
Enero	18.240.931.591	22.860.201.398	17.830.540.080	26.309.033.449	8.587.486.002	10.761.362.218	5.463.982.140	98.749.731	4.698.638.445	23.760.905.847	2.477.320.000	141.089.150.901
Febrero	10.954.029.995	13.850.123.053	15.575.830.682	23.960.073.002	6.448.493.845	22.406.735.020	6.342.833.625	58.000.000	4.493.341.224	26.947.946.121	2.962.400.001	133.999.806.568
Marzo	15.795.531.208	14.848.200.391	21.151.819.911	20.801.745.855	6.542.200.371	10.220.997.013	5.951.193.654	201.879.077	3.052.370.046	32.989.084.329	1.909.730.000	133.464.751.855
Abril	11.978.460.287	17.177.371.676	17.383.578.069	26.503.833.008	6.562.634.140	9.900.115.186	4.775.540.545	20.095.001	4.071.346.264	34.325.883.164	1.977.380.000	134.676.237.340
Mayo	13.497.396.160	12.112.171.251	18.247.652.407	28.026.330.646	7.598.304.287	21.038.106.023	5.398.919.914	137.500.000	3.262.164.469	33.813.220.003	1.755.820.000	144.887.585.160
Junio	13.611.121.635	16.217.532.580	15.360.792.074	19.346.783.472	7.032.004.387	35.462.792.018	3.931.102.690	78.000.000	4.449.206.834	35.074.353.015	2.634.361.000	153.198.049.705
I SEMESTRE	84.077.470.876	97.065.600.349	105.550.213.223	144.947.799.432	42.771.123.032	109.790.107.478	31.863.572.568	594.223.809	24.027.067.282	186.911.392.479	13.717.011.001	841.315.581.529
Julio	27.991.298.338	27.460.006.272	16.329.192.753	21.948.634.387	7.454.628.813	12.803.951.146	7.049.260.908	58.085.000	4.724.297.990	38.454.532.839	1.293.288.000	165.567.176.446
Agosto	13.537.658.719	19.814.218.685	50.813.912.991	21.774.155.031	7.616.532.566	11.399.252.618	2.965.187.998	27.900.000	3.694.867.533	36.376.614.738	2.009.230.000	170.029.530.879
Septiembre	11.865.394.218	9.058.308.127	16.957.549.908	21.237.239.951	7.571.011.012	7.045.985.774	2.339.950.859	70.800.000	1.956.505.198	42.531.218.324	1.392.900.001	122.026.863.372
Octubre	14.017.530.089	9.025.271.720	22.784.634.431	22.212.101.059	7.088.160.884	11.246.156.707	3.653.446.451	50.200.000	3.606.082.511	35.906.995.013	2.312.620.000	131.903.198.865
Noviembre	13.954.095.764	9.662.477.159	70.303.525.903	20.673.424.800	6.426.393.903	3.237.465.001	1.803.275.907	44.500.000	1.779.154.618	39.993.065.534	1.665.567.000	169.542.945.589
Diciembre	11.994.581.745	11.367.101.766	19.107.108.624	17.995.133.016	6.066.267.828	1.938.852.002	1.078.767.160	1.400.000	1.442.964.090	35.366.272.946	1.353.921.000	107.714.370.177
II SEMESTRE	93.360.558.873	86.387.383.729	196.295.924.610	125.840.688.244	42.222.995.006	47.671.663.248	18.889.889.283	252.885.000	17.203.871.940	228.630.699.394	10.027.526.001	866.784.085.328
TOTAL	177.438.029.749	183.452.984.078	301.846.137.833	270.788.487.676	84.994.118.038	157.461.770.726	50.753.461.851	847.108.809	41.230.939.222	415.542.091.873	23.744.537.002	1.708.099.666.857

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA											
Al que en vía pública riña o amenace a otros	636	6.132	2.872	3.808	10.446	1.874	2.462	526	339	4.216	8.298
Dejar vagar ganado en lugares públicos		878	139	74	729	294	581		15	228	941
SUBTOTAL	636	7.010	3.011	3.882	11.175	2.168	3.043	526	354	4.444	9.239
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA											
Dejar suelto animal feroz o dañino		256	19	9	428	28	665		3	94	116
Permitir a sus hijos intranquilizar al vecindario		91	60	7	334	12	84			4	73
Permitir reuniones ruidosas de noche		215	14	7	655	18	148			12	138
Perturbar tranquilidad en oficina pública		155	85	29	1.169	9	92		1	116	302
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión		758	30	121	490	91	75			54	887
SUBTOTAL	0	1.475	208	173	3.076	158	1.064	0	4	280	1.516
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA											
A quien haya sido amonestado en privado o reprimido en audiencia pública		393	74	80	294	11	6.515		1	52	22
SUBTOTAL	0	393	74	80	294	11	6.515	0	1	52	22
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS											
A quien reincida en riña o pelea		81	50	10	181	4	978			88	3
A quien sea amonestado en privado o reprimido en audiencia pública		235	46	18	17		4.627			5	3
SUBTOTAL	0	316	96	28	198	4	5.605	0	0	93	6
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA											
A quien deambule embriagado y no permita ser acompañado a su domicilio		845	2	3	39	2	1.130			7	1
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal		968		16	101	3	1.739			13	
SUBTOTAL	0	1.813	2	19	140	5	2.869	0	0	20	1
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO											
Cuando dueño o administrador de establecimiento tolere riñas o escándalos	5	41	5	7	8	19	56	6		9	3
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos		809		41	2		419	1		9	
Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	10	251	7	16	18	77	103	44	5		9
SUBTOTAL	15	1.101	12	64	28	96	578	51	5	18	12
DAN MOTIVO A EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS											
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad	1.316	69	5		95	51	501		287	148	16
Alterar turno de entrada a espectáculo público u oficina	1	205		1	12	10	1			21	50
Contrariar la prohibición de fumar	196	2.607	289	2	159	729	738		18	879	16

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Entrar a sitio público contrariando el orden de autoridad o empresa	9	509		6		2	65		19	59	2
No guardar compostura en acto religioso o cultural	1	29	1	12		2			2	7	7
Ofender a otro en carro de servicio público	2	33	1	42		4	28			19	1
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	20	96		26		4	84		7	57	99
SUBTOTAL	1.545	3.548	296	9	346	802	1.417	0	333	1.190	191
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA											
Alterar placas de nomenclatura urbana					1		17				
Arrojar basura en sitio público		418		716	648	64	924			79	16
No izar bandera nacional en la fecha indicada		23			1		580				
SUBTOTAL	0	441	0	716	650	64	1.521	0	0	79	16
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS											
Dañar árboles en parques o avenidas				4	8		27			1	
Dar aviso falso sobre incendio o inundación											
Incurrir en contravenciones más de dos veces					2		2.326				
Transportar mayor número de personas en ascensor de las permitidas							8				
Usar título o uniforme que no corresponde		1								1	
SUBTOTAL	0	1	0	4	10	0	2.361	0	0	2	0
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS											
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta o escalera											
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.											
Disparar sin motivo arma de fuego		1									
SUBTOTAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO											
De bebidas o comestibles en mal estado					3						
De boletas o tickets con precios no autorizados		47			7						
SUBTOTAL	0	47	0	0	10	0	0	0	0	0	0
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA											
Reincidir en hechos que motiven cierre temporal de establecimiento							2				
Suministrar o tolerar uso o consumo de alucinógenos		835		55	3	11	419				20
Violar licencia para ejercer un oficio		7		1							
SUBTOTAL	0	842	0	56	3	11	421	0	0	20	0

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA											
Matricular vehículo sin los documentos requeridos		1									
SUBTOTAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA											
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público		140		144	3	5	9			2	
SUBTOTAL	0	140	0	144	3	5	9	0	0	2	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL											
Divulgar hecho de vida privada de otra persona para provecho propio							19				
Divulgar vida privada sin justa causa							49				
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	68	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO											
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal											
Omitir identidad de quien empeña objetos										1	
Apropiarse de cosa ajena extraviada							11				
Negarse a pagar consumo en establecimiento				5			129				
SUBTOTAL	0	0	0	5	0	0	140	0	0	1	0
CONTRAVENCIONES LEY 30/1986											
Iniciación al consumo de drogas		4.567		66	28		532			2	
Oposición a la inspección y vigilancia del Ministerio de Salud											
SUBTOTAL	0	4.567	0	66	28	0	532	0	0	2	0
CONTRAVENCIONES AMBIENTALES LEY 1259/19-12-2008											
Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o demoliciones en vías y/o áreas públicas			14	72		17	166		1		
Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estático a las vías públicas, parques o áreas públicas		1		1	15					4	
Arrojar basura y escombros a fuentes de agua y bosque		9	2	11	24	20	8		3	8	1
Darle mal manejo a sitios donde se reciclan, clasifican o transforman residuos sólidos						3					
Destapar y extraer, parcial o totalmente, el contenido de las bolsas para la basura, una vez colocadas para su recolección						1	115				
Dificultar de alguna manera la recolección de basuras y escombros			1				220		1		

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Disponer residuos, basuras y escombros en bienes de carácter público o privado				7	1	3	307		15	1	
Disponer de desechos industriales sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente					1						
Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos											
Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no autorizados por autoridad competente		3	8	35		26	8		41		
El no recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora											
Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, que causen acumulación o esparcimiento de basuras			4	6	2		8		24		
No usar recipientes o elementos acordes para la recolección de basuras			1	4		1	427		5	1	
Permitir la deposición de mascotas en sitios públicos				2	5	2	169		8	3	
Realizar quema de basuras y/o escombros sin medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente		16	16	19	16	126			37		35
Sacar basura en horarios no autorizados		1	8	8	1	9	450		38	1	
SUBTOTAL	0	30	54	165	64	209	1.878	0	173	18	36
CONTRAVENCIONES ESPECIALES CON RESPECTO A LA TENENCIA DE EJEMPLARES CANINOS. LEY 746 DE 2002											
La tenencia de ejemplares caninos en las viviendas urbanas y rurales requiere que las circunstancias de su alojamiento en el aspecto higiénico y sanitario, de alimentos y custodia, sean las adecuadas				1							
En las vías públicas, en los lugares abiertos al público y en el transporte público en que sea permitida su estancia, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente tralla					1						
Se prohíben, en todo el territorio nacional, las asociaciones caninas orientadas al entrenamiento de ejemplares para su participación en peleas de perros como espectáculos, para la agresión a las personas, a las cosas u otros animales											
Los propietarios o tenedores de ejemplares caninos que no recojan los excrementos		5					65			1	
Las personas que organicen, promuevan o difundan las peleas de ejemplares caninos como espectáculo											
SUBTOTAL	0	5	0	1	1	0	65	0	0	1	0
TOTAL CONTRAVENCIONES 2013	2.196	21.842	3.753	5.419	16.042	3.533	28.239	577	870	6.232	11.039
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,74%	7,32%	1,26%	1,82%	5,38%	1,18%	9,47%	0,19%	0,29%	2,09%	3,70%

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA											
Al que en vía pública riña o amenace a otros	455	1.315	3.893	466	531	24	1.031	260	1.263	358	11.268
Dejar vagar ganado en lugares públicos	176	45	643	12	52	17	416	12	92	84	925
SUBTOTAL	631	1.360	4.536	478	583	41	1.447	272	1.355	442	12.193
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA											
Dejar suelto animal feroz o dañino	37		146	98	4	3	55	17	23	104	445
Permitir a sus hijos intranquilizar al vecindario	16		40	14	2	1	47	2	13	36	72
Permitir reuniones ruidosas de noche	21	18	260	12	1	4	18	7	22	21	20
Perturbar tranquilidad en oficina pública	55		244	13	70	2	14	11	24	15	53
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión	62		41	92	93	7	250	1	17	125	1.076
SUBTOTAL	191	18	731	229	170	17	384	38	99	301	1.666
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA											
A quien haya sido amonestado en privado o reprendido en audiencia pública	329	20	59	26	104	2		10	59	4	12
SUBTOTAL	329	20	59	26	104	2	0	10	59	4	12
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS											
A quien reincida en riña o pelea	8		249	13	1	3	27	4	10	80	6
A quien sea amonestado en privado o reprendido en audiencia pública	2.030		136	8	3		4		1	64	2
SUBTOTAL	2.038	0	385	21	4	3	31	4	11	144	8
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA											
A quien deambule embriagado y no permita ser acompañado a su domicilio	1		108	3		2	23	5	10	33	1
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal	216		53	2	3		24	1	5	35	5
SUBTOTAL	217	0	161	5	3	2	47	6	15	68	6
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO											
Cuando dueño o administrador de establecimiento tolere riñas o escándalos			24	12	9		3	2	11	2	
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos			10				51	1	1	2	
Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	3	6	206			1	12	2	65	4	4
SUBTOTAL	3	6	240	12	9	1	66	5	77	8	4
DAN MOTIVO A EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS											
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad			50	17	3		8	3	63	10	456

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJAIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Alterar turno de entrada a espectáculo público u oficina	1		3				2	2		3	132
Contrariar la prohibición de fumar	16	22	120	237	2	5	278	41	41	82	10.994
Entrar a sitio público contrariando la orden de autoridad o empresa	2		1				58	2	4		27
No guardar compostura en acto religioso o cultural			3					1	2	6	102
Ofender a otro en carro de servicio público			8				5	1		1	571
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público			61	1	30	2	6	8	10	44	88
SUBTOTAL	19	22	246	255	35	7	357	58	120	146	12.370
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA											
Alterar placas de nomenclatura urbana		11	3								
Arrojar basura en sitio público		2.299	4.035	14	36	1	121	90	8	101	8
No izar bandera nacional en la fecha indicada			3								2
SUBTOTAL	0	2.310	4.041	14	36	1	121	90	8	101	10
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO QUINIENTOS PESOS											
Dañar árboles en parques o avenidas			26				5	4			1
Dar aviso falso sobre incendio o inundación			1								
Incurrir en contravenciones más de dos veces			4				2				
Transportar mayor número de personas en ascensor de las permitidas			2				1				
Usar título o uniforme que no corresponde			1								
SUBTOTAL	0	0	34	0	0	0	8	4	0	0	1
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS											
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta o escalera							1				
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.			3								
Disparar sin motivo arma de fuego			1								
SUBTOTAL	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO											
De bebidas o comestibles en mal estado			6								
De boletas o tickets con precios no autorizados			10								6
SUBTOTAL	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	6
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA											
Reincidir en hechos que motiven cierre temporal de establecimiento							5	2			

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Suministrar o tolerar uso o consumo de alucinógenos			6				128	5		2	
Violar licencia para ejercer un oficio			6						1		
SUBTOTAL	0	0	12	0	0	0	133	7	1	2	0
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA											
A dueño de edificio o construcción que amenace ruina y peligro la seguridad pública											
Iniciar obra sin permiso o violación de condiciones fijadas			1								
A quien no evite incendio o cualquier calamidad pública			1								
SUBTOTAL	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS											
Mantener muros o frentes en mal estado			3								
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales			5								
SUBTOTAL	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO											
A quien no pueda pagar multa			9								
SUBTOTAL	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICAS											
Uso indebido de bandera o emblema patrio											
Reunión tumultuosa que perturbe actividades sociales			1								
Organizar reuniones públicas sin el cumplimiento de los requisitos legales			3								
Obstaculizar tránsito de personas o vehículos en vía pública			21				18	3	1		
El que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público			3								
Desobedecer orden de legítima autoridad o negarle auxilio pedido			195				8				
No colocar avisos previniendo accidente en vía o alterarlos											
Fabricar juegos artificiales sin permiso de autoridad											
SUBTOTAL	0	0	223	0	0	0	26	3	1	0	0
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL											
Omitir información sobre lesionados y decesos											
Ejercer ilegalmente profesión u oficio											
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	QUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA											
Maticular vehículo sin los documentos requeridos			2								
SUBTOTAL	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA											
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público			187		68		80	15		108	
SUBTOTAL	0	0	187	0	68	0	80	15	0	108	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL											
Divulgar hecho de vida privada de otra persona para provecho propio			3								
Divulgar vida privada sin justa causa							1				
SUBTOTAL	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO											
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal			1								
Omitir identidad de quien empeña objetos			1								
Apropiarse de cosa ajena extraviada			2				1				
Negarse a pagar consumo en establecimiento			6				1				
SUBTOTAL	0	0	10	0	0	0	2	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES LEY 30/1986											
Incitación al consumo de drogas			2				41	3			
Oposición a la inspección y vigilancia del Ministerio de Salud											
SUBTOTAL	0	0	2	0	0	0	41	3	0	0	0
CONTRAVENCIONES AMBIENTALES LEY 1259/19-12-2008											
Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o demoliciones en vías y/o áreas públicas							82	109		20	101
Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estático a las vías públicas, parques o áreas públicas			15				3	2			3
Arrojar basura y escombros a fuentes de agua y bosque		8	4				20	8	1	25	3
Darle mal manejo a sitios donde se reciclan, clasifican o transforman residuos sólidos							2				1
Destapar y extraer, parcial o totalmente, el contenido de las bolsas para la basura, una vez colocadas para su recolección								4			
Dificultar de alguna manera la recolección de basuras y escombros								3		83	
Disponer residuos, basuras y escombros en bienes de carácter público o privado		1	1				17	2		3	5

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Disponer de desechos industriales sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente							2	1			
Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos		1						2			1
Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no autorizados por autoridad competente		70	15	38		2	11	22	1	38	8
El no recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora			11					5			
Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, que causen acumulación o esparcimiento de basuras			26	9			5	2		7	
No usar recipientes o elementos acordés para la recolección de basuras				5			6	3		2	1
Permitir la deposición de mascotas en sitios públicos		1	10	1			12	4	1	50	2
Realizar quema de basuras y/o escombros sin medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente		30	5	45	23	5	67	21	25	7	9
Sacar basura en horarios no autorizados		15	4	8		1	4	15		71	
SUBTOTAL	0	126	91	106	23	8	231	203	28	306	134
CONTRAVENCIONES ESPECIALES CON RESPECTO A LA TENENCIA DE EJEMPLARES CANINOS. LEY 746 DE 2002											
La tenencia de ejemplares caninos en las viviendas urbanas y rurales requiere que las circunstancias de su alojamiento en el aspecto higiénico y sanitario, de alimentos y custodia, sean las adecuadas											
En las vías públicas, en los lugares abiertos al público y en el transporte público en que sea permitida su estancia, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente trala								1			
Se prohíben, en todo el territorio nacional, las asociaciones caninas orientadas al entrenamiento de ejemplares para su participación en peleas de perros como espectáculo, para la agresión a las personas, a las cosas u otros animales							1				
Los propietarios o tenedores de ejemplares caninos que no recojan los excrementos											
Las personas que organicen, promuevan o difundan las peleas de ejemplares cáninos como espectáculo							1				
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
TOTAL CONTRAVENCIONES 2013	3.428	3.862	11.002	1.146	1.035	82	2.982	719	1.775	1.630	26.410
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1,15%	1,30%	3,69%	0,38%	0,35%	0,03%	1,00%	0,24%	0,60%	0,55%	8,86%

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA												
Al que en vía pública riña o amenace a otros	3.914	96	4.294	67	23.820	4.624	412	29.816			6.841	136.357
Dejar vagar ganado en lugares públicos	1.660	33	227		902	735	24	882			1	10.817
SUBTOTAL	5.574	129	4.521	67	24.722	5.359	436	30.698	0	0	6.842	147.174
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA												
Dejar suelto animal feroz o dañino	543	13	92		34	50	43	691			1	4.017
Permitir a sus hijos intranquilizar al vecindario	222	24	25		54	37	9	169			20	1.468
Permitir reuniones ruidosas de noche	75	16	25	2	49	9	27	246			26	2.086
Perturbar tranquilidad en oficina pública	312		10	11	90	3	34	1.235			1.215	5.369
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión	1.705	1	18	1	158	898	17	446				7.514
SUBTOTAL	2.857	54	170	14	385	997	130	2.787	0	0	1.262	20.454
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA												
A quien haya sido amonestado en privado o reprimido en audiencia pública		18	104		57	15	20	1.605			6.432	16.318
SUBTOTAL	0	18	104	0	57	15	20	1.605	0	0	6.432	16.318
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS												
A quien reincida en rifa o pelea	1	45	25		3	3	1	175			24	2.073
A quien sea amonestado en privado o reprimido en audiencia pública	2	24	2		4	6		1.180			8.946	17.363
SUBTOTAL	3	69	27	0	7	9	1	1.355	0	0	8.970	19.436
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA												
A quien deambule embriagado y no permita ser acompañado a su domicilio		41	15	3	1		1	39			1	2.316
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal	1		2		2	1		59			2	3.251
SUBTOTAL	1	41	17	3	3	1	1	98	0	0	3	5.567
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO												
Cuando dueño o administrador de establecimiento tolere rifas o escándalos	2		4	11	18	17	13	151			538	976
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	8	19	9		10		1	352			27	1.772
Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	41		8	4	113	96	86	745		5	1.961	3.902
SUBTOTAL	51	19	21	15	141	113	100	1.248	0	5	2.526	6.650

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
DAN MOTIVO A EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS												
Al que en establecimiento público ríña o perturbe la tranquilidad	48	20	164		43	2	67	1.156		42	88	4.728
Alterar turno de entrada a espectáculo público u oficina	19		6		1	2	23	4			17	516
Contrariar la prohibición de fumar	547	12	9.816	10	5.688	33	262	3.404		5	2.957	40.205
Entrar a sitio público contrariando la orden de autoridad o empresa			11		16		8	336			2.684	3.820
No guardar compostura en acto religioso o cultural			8		1	2	19	49			2	256
Ofender a otro en carro de servicio público	66	5	17	1	1	3	57	3			17	886
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	4	15	114	2	619	1	115	88		4	26	1.631
SUBTOTAL	684	52	10.136	13	6.369	43	551	5.040	0	51	5.791	52.042
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA												
Alterar placas de nomenclatura urbana					5							37
Arrojar basura en sitio público	53	27	24	46	382	6	31	215			12	10.374
No izar bandera nacional en la fecha indicada				80	1							690
SUBTOTAL	53	27	24	126	388	6	31	215	0	0	12	11.101
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS												
Dañar árboles en parques o avenidas		12						2				90
Dar aviso falso sobre incendio o inundación												1
Incurrir en contravenciones más de dos veces											90	2.424
Transportar mayor número de personas en ascensor de las permitidas												11
Usar título o uniforme que no corresponde								1				4
SUBTOTAL	0	12	0	0	0	0	0	3	0	0	90	2.530
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS												
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta o escalera											5	6
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.											1	4
Disparar sin motivo arma de fuego												2
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	12
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO												
De bebidas o comestibles en mal estado	3				1						1	14
De boletas o tickets con precios no autorizados		4	13									87
SUBTOTAL	3	4	13	0	1	0	0	0	0	0	1	101

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VIÇHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Ejercer ilegalmente profesión u oficio							795					799
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	795	0	0	0	1	801
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA												
Matricular vehículo sin los documentos requeridos											2	5
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA												
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público				6	19		33	126			3	948
SUBTOTAL	0	0	0	6	19	0	33	126	0	0	3	948
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Divulgar hecho de vida privada de otra persona para provecho propio								1				23
Divulgar vida privada sin justa causa												50
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	73
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal												1
Omitir identidad de quien empeña objetos												2
Apropiarse de cosa ajena extraviada		1										15
Negarse a pagar consumo en establecimiento		1						1				143
SUBTOTAL	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	161
CONTRAVENCIONES LEY 30/1986												
Incitación al consumo de drogas		14	61				1	1.174				6.491
Oposición a la inspección y vigilancia del Ministerio de Salud											1	1
SUBTOTAL	0	14	61	0	0	0	1	1.174	0	0	1	6.492
CONTRAVENCIONES AMBIENTALES LEY 1259/19-12-2008												
Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o demoliciones en vías y/o áreas públicas				1	116			3			1	703
Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estático a las vías públicas, parques o áreas públicas	3			7			2	4				60
Arrojar basura y escombros a fuentes de agua y bosque		1			28		1	14				199
Darle mal manejo a sitios donde se reciclan, clasifican o transforman residuos sólidos					10			1			1	18
Destapar y extraer, parcial o totalmente, el contenido de las bolsas para la basura, una vez colocadas para su recolección					1							121

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPES	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Dificultar de alguna manera la recolección de basuras y escombros					4		2	2				316
Disponer residuos, basuras y escombros en bienes de carácter público o privado					18			3				384
Disponer de desechos industriales sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente					1							5
Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos					1							5
Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no autorizados por autoridad competente				2	293		3	57				681
El no recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora												16
Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, que causen acumulación o esparcimiento de basuras				1	31		1	9				135
No usar recipientes o elementos acordados para la recolección de basuras					30		20	4		1	1	512
Permitir la deposición de mascotas en sitios públicos		5		2	36		1	37				351
Realizar quema de basuras y/o escombros sin medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente				1	185		1	46		17		752
Sacar basura en horarios no autorizados		18		2	74			27		3	40	798
SUBTOTAL	3	24	0	16	828	0	31	207	0	21	43	5.056
CONTRAVENCIONES ESPECIALES CON RESPECTO A LA TENENCIA DE EJEMPLARES CANINOS. LEY 746 DE 2002												
La tenencia de ejemplares caninos en las viviendas urbanas y rurales requiere que las circunstancias de su alojamiento en el aspecto higiénico y sanitario, de alimentos y custodia, sean las adecuadas											2	3
En las vías públicas, en los lugares abiertos al público y en el transporte público en que sea permitida su estancia, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente tralla												2
Se prohíben, en todo el territorio nacional, las asociaciones caninas orientadas al entrenamiento de ejemplares para su participación en peleas de perros como espectáculo, para la agresión a las personas, a las cosas u otros animales												1
Los propietarios o tenedores de ejemplares caninos que no recojan lo excrementos												71
Las personas que organicen, promuevan o difundan las peleas de ejemplares caninos como espectáculo											1	2
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	79
TOTAL CONTRAVENCIONES 2013	9.229	483	15.094	261	33.122	6.545	2.134	45.255	0	77	32.199	298.212
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	3,09%	0,16%	5,06%	0,09%	11,11%	2,19%	0,72%	15,18%	0,00%	0,03%	10,80%	100,00%

TABLA 42. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA POR MESES 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA															
Al que en vía pública riña o amenace a otros	17.465	16.094	16.442	14.257	12.445	11.338	88.041	10.459	9.353	8.500	8.848	7.482	3.674	48.316	136.357
Dejar vagar ganado en lugares públicos	1.107	1.476	1.258	1.311	1.254	966	7.372	834	624	633	740	427	187	3.445	10.817
SUBTOTAL	18.572	17.570	17.700	15.568	13.699	12.304	95.413	11.293	9.977	9.133	9.588	7.909	3.861	51.761	147.174
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA															
Dejar suelto animal feroz o dañino	374	398	487	397	392	512	2.560	365	264	276	324	145	83	1.457	4.017
Permitir a sus hijos intranquilizar al vecindario	171	170	118	123	130	350	1.062	66	113	55	62	55	55	406	1.468
Permitir reuniones ruidosas de noche	182	394	301	162	158	201	1.398	220	102	76	137	100	53	688	2.086
Perturbar tranquilidad en oficina pública	518	653	597	624	662	577	3.631	357	310	304	430	239	98	1.738	5.369
Usar motor sin filtro que interfiriera la televisión	594	701	795	945	1.035	722	4.792	495	488	408	732	441	158	2.722	7.514
SUBTOTAL	1.839	2.316	2.298	2.251	2.377	2.362	13.443	1.503	1.277	1.119	1.685	980	447	7.011	20.454
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA															
A quien haya sido amonestado en privado o reprimido en audiencia pública	1.570	1.379	1.335	1.270	1.194	932	7.680	1.283	1.982	2.197	1.489	947	740	8.638	16.318
SUBTOTAL	1.570	1.379	1.335	1.270	1.194	932	7.680	1.283	1.982	2.197	1.489	947	740	8.638	16.318
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS															
A quien reincida en riña o pelea	216	252	254	241	236	181	1.380	109	128	106	131	140	79	693	2.073
A quien sea amonestado en privado o reprimido en audiencia pública	1.752	2.378	2.583	1.627	1.087	795	10.222	1.245	1.070	1.158	1.581	1.269	818	7.141	17.363
SUBTOTAL	1.968	2.630	2.837	1.868	1.323	976	11.602	1.354	1.198	1.264	1.712	1.409	897	7.834	19.436
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA															
A quien deambule embriagado y no permita ser acompañado a su domicilio	610	152	553	124	80	116	1.635	67	95	155	141	139	84	681	2.316
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal	764	397	524	180	152	107	2.124	44	239	263	249	213	119	1.127	3.251
SUBTOTAL	1.374	549	1.077	304	232	223	3.759	111	334	418	390	352	203	1.808	5.567
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO															
Cuando dueño o administrador de establecimiento tolere riñas o escándalos	83	83	132	108	115	92	613	79	76	68	66	42	32	363	976
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	117	152	437	190	133	97	1.126	107	97	92	91	211	48	646	1.772
Cuando se quejante horario de servicio señalado por la policía local	364	298	460	415	323	362	2.222	361	407	247	330	199	136	1.680	3.902
SUBTOTAL	564	533	1.029	713	571	551	3.961	547	580	407	487	452	216	2.689	6.650

TABLA 42. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA POR MESES 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
DAN MOTIVO A EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS															
Al que en establecimiento público riña o perturba la tranquilidad	610	542	576	572	603	415	3.318	300	267	211	300	173	159	1.410	4.728
Alterar turno de entrada a espectáculo público u oficina	12	72	207	52	49	8	400	7	7	49	34	11	8	116	516
Contrariar la prohibición de fumar	2.689	3.921	3.760	4.416	3.194	2.702	20.682	3.512	3.198	3.596	3.393	3.673	2.151	19.523	40.205
Entrar a sitio público contrariando la orden de autoridad o empresa	231	396	921	515	485	350	2.898	159	108	199	261	124	71	922	3.820
No guardar compostura en acto religioso o cultural	40	17	29	44	25	16	171	13	12	9	8	34	9	85	256
Ofender a otro en carro de servicio público	158	163	197	36	79	27	660	25	42	39	58	37	25	226	886
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	141	110	108	152	259	268	1.038	258	72	55	63	64	81	593	1.631
SUBTOTAL	3.881	5.221	5.798	5.787	4.694	3.786	29.167	4.274	3.706	4.158	4.117	4.116	2.504	22.875	52.042
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA															
Alterar placas de nomenclatura urbana		1		1		1	3	6			17		11	34	37
Arrojar basura en sitio público	794	962	1.172	879	1.238	1.480	6.525	389	641	621	900	897	401	3.849	10.374
No izar bandera nacional en la fecha indicada	4		1	1	21	3	30	490	125	38	2	4	1	660	690
SUBTOTAL	798	963	1.173	881	1.259	1.484	6.558	885	766	659	919	901	413	4.543	11.101
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIEN A QUINIENTOS PESOS															
Dañar árboles en parques o avenidas	11	8	13	6	12	15	65	6	4	8	2	4	1	25	90
Dar aviso falso sobre incendio o inundación						1	1							0	1
Incurrir en contravenciones más de dos veces	126	82	138	165	82	227	820	450	156	204	331	180	283	1.604	2.424
Transportar mayor número de personas en ascensor de las permitidas	7	1		1		2	11							0	11
Usar título o uniforme que no corresponde		2			1	1	4							0	4
SUBTOTAL	144	93	151	172	95	246	901	456	160	212	333	184	284	1.629	2.530
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS															
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta o escalera	1	1					2	1	1			2		4	6
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.	1			3			4							0	4
Disparar sin motivo arma de fuego						1	1	1						1	2
SUBTOTAL	2	1	0	3	0	1	7	2	1	0	0	2	0	5	12
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO															
De bebidas o comestibles en mal estado			3	1	9		13		1					1	14
De boletas o tickets con precios no autorizados	17	2	9	9	38	2	77	3	2	3		1	1	10	87
SUBTOTAL	17	2	12	10	47	2	90	3	3	3	0	1	1	11	101

TABLA 42. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA POR MESES 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ISEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA															
Reincidir en hechos que motiven cierre temporal de establecimiento	4	7	11	4	4	3	33	4	1	3	1	2	1	12	45
Suministrar o tolerar uso o consumo de alucinógenos	73	307	462	233	26	67	1.168	92	100	309	209	258	61	1.029	2.197
Violar licencia para ejercer un oficio	3	9	1	5	17	21	56	3	5	6	1	5	3	23	79
SUBTOTAL	80	323	474	242	47	91	1.257	99	106	318	211	265	65	1.064	2.321
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA															
A dueño de edificio o construcción que amenace ruina y peligre la seguridad pública				1			1							0	1
Iniciar obra sin permiso o violación de condiciones fijadas					1		1							0	1
A quien no evite incendio o cualquier calamidad pública				1			1			2				2	3
SUBTOTAL	0	0	0	2	1	0	3	0	0	2	0	0	0	2	5
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS															
Mantener muros o frentes en mal estado		1	1	2			4							0	4
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales				1	4		5	1						1	6
SUBTOTAL	0	1	1	3	4	0	9	1	0	0	0	0	0	1	10
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO															
A quien no pueda pagar multa				2		1	3				7			7	10
SUBTOTAL	0	0	0	2	0	1	3	0	0	0	7	0	0	7	10
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICAS															
Uso indebido de bandera o emblema patrio		6	2				8							0	8
Reunión tumultuosa que perturbe actividades sociales	5		2	1			8	1				3		4	12
Organizar reuniones públicas sin el cumplimiento de los requisitos legales	3		2				5							0	5
Obstaculizar tránsito de personas o vehículos en vía pública	74	111	84	60	23	82	434	51	8	22	18	23	1	123	557
El que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público	5	3					8			1		1	1	3	11
Desobedecer orden de legítima autoridad o negarle auxilio pedido	31	85	54	15	12	29	226	1	11	7	6	18		43	269
No colocar avisos previniendo accidente en vía o alterranos			2				2							0	2
Fabricar juegos artificiales sin permiso de autoridad						2	2							0	2
SUBTOTAL	118	205	146	76	35	113	693	53	19	30	24	45	2	173	866

TABLA 42. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA POR MESES 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL															
Omitir información sobre lesionados y decesos	1	1					2							0	2
Ejercer ilegalmente profesión u oficio	154	166	76	56	27	35	514	29	41	72	71	41	31	285	799
SUBTOTAL	155	167	76	56	27	35	516	29	41	72	71	41	31	285	801
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA															
Maticular vehículo sin los documentos requeridos	2		1				3			1		1		2	5
SUBTOTAL	2	0	1	0	0	0	3	0	0	1	0	1	0	2	5
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA															
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	103	119	83	104	73	86	568	113	112	32	97	16	10	380	948
SUBTOTAL	103	119	83	104	73	86	568	113	112	32	97	16	10	380	948
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL															
Divulgar hecho de vida privada de otra persona para provecho propio	9	11		2			22	1						1	23
Divulgar vida privada sin justa causa	9	2	15	3		1	30			1	10	1	8	20	50
SUBTOTAL	18	13	15	5	0	1	52	1	0	1	10	1	8	21	73
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO															
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal	1						1							0	1
Omitir identidad de quien empeña objetos					1	1	2							0	2
Apropiarse de cosa ajena extraviada	10			5			15							0	15
Negarse a pagar consumo en establecimiento	27	1	14	16	5	12	75	3	2	36	19	3	5	68	143
SUBTOTAL	38	1	14	21	6	13	93	3	2	36	19	3	5	68	161
CONTRAVENCIONES LEY 30/1986															
Inciatación al consumo de drogas	1.659	1.405	754	287	378	532	5.015	361	429	236	297	65	88	1.476	6.491
Oposición a la inspección y vigilancia del Ministerio de Salud				1			1							0	1
SUBTOTAL	1.659	1.405	754	288	378	532	5.016	361	429	236	297	65	88	1.476	6.492
CONTRAVENCIONES AMBIENTALES LEY 1259/19-12-2008															
Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o demoliciones en vías y/o áreas públicas	52	50	48	39	58	80	327	74	42	85	70	59	46	376	703

TABLA 42. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA POR MESES 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estático a las vías públicas, parques o áreas públicas	13	2	2	11	8	3	39	7	3	2	5	4	4	21	60
Arrojar basura y escombros a fuentes de agua y bosque	13	13	17	28	19	24	114	19	12	24	22	4	4	85	199
Darle mal manejo a sitios donde se reciclan, clasifican o transforman residuos sólidos	3		4	3	4	1	15			1	1		1	3	18
Destapar y extraer, parcial o totalmente, el contenido de las bolsas para la basura, una vez colocadas para su recolección	10	17	2	22	10	12	73	3	1	12	13	7	12	48	121
Dificultar de alguna manera la recolección de basuras y escombros	35	26	17	26	12	40	156	26	27	46	17	16	28	160	316
Disponer residuos, basuras y escombros en bienes de carácter público o privado	43	62	29	33	27	43	237	11	15	50	33	19	19	147	384
Disponer de desechos industriales sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente	2					1	3			1		1		2	5
Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos		1	2	1			4					1		1	5
Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no autorizados por autoridad competente	34	63	60	56	95	83	391	38	43	65	60	48	36	290	681
El no recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora		1					1	3		1	10	1		15	16
Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, que causen acumulación o esparcimiento de basuras	14	21	13	14	15	14	91	8	11	6	4	6	9	44	135
No usar recipientes o elementos acordes para la recolección de basuras	59	50	46	40	28	69	292	28	22	64	57	25	24	220	512
Permitir la deposición d de mascotas en sitios públicos	33	35	46	29	20	40	203	20	41	17	37	25	8	148	351
Realizar quema de basuras y/o escombros sin medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente	48	113	100	81	69	70	481	58	60	72	25	39	17	271	752
Sacar basura en horarios no autorizados	68	66	86	87	65	69	441	30	38	96	90	86	17	357	798
SUBTOTAL	427	520	472	470	430	549	2.868	325	315	542	444	341	221	2.188	5.056

TABLA 42. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA POR MESES 2013

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
CONTRAVENCIONES ESPECIALES CON RESPECTO A LA TENENCIA DE EJEMPLARES CANINOS. LEY 746 DE 2002															
La tenencia de ejemplares caninos en las viviendas urbanas y rurales requiere que las circunstancias de su alojamiento en el aspecto higiénico y sanitario, de alimentos y custodia, sean las adecuadas	2					1	3							0	3
En las vías públicas, en los lugares abiertos al público y en el transporte público en que sea permitida su estancia, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente tralla	1		1				2							0	2
Se prohíben, en todo el territorio nacional, las asociaciones caninas orientadas al entrenamiento de ejemplares para su participación en peleas de perros como espectáculo, para la agresión a las personas, a las cosas u otros animales		1					1							0	1
Los propietarios o tenedores de ejemplares caninos que no recojan los excrementos	12	32	14	4			62			3	1	2	3	9	71
Las personas que organicen, promuevan o difundan las peleas de ejemplares caninos como espectáculo						1	1		1					1	2
SUBTOTAL	15	33	15	4	0	2	69	0	1	3	1	2	3	10	79
TOTAL CONTRAVENCIONES 2013	33.344	34.044	35.461	30.100	26.492	24.290	183.731	22.696	21.009	20.843	21.901	18.033	9.999	114.481	298.212
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	11,18%	11,42%	11,89%	10,09%	8,88%	8,15%	61,61%	7,61%	7,04%	6,99%	7,34%	6,05%	3,35%	38,39%	100,00%

Tablas estadísticas: suicidios, 2013

TABLA 43. SUICIDIOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

DEPARTAMENTO	SEXO		EDAD				ESTADO CIVIL						ESTADO PSÍQUICO							
	MASCULINO	FEMENINO	MEJOR 16	DE 16 A 30	DE 31 A 40	MAJOR 40	NR	SOLTERO	CASADO	VIUDO	UNIÓN LIBRE	SEPARADO	DIVORCIADO	NR	DEMENTE	EMBRIAGUEZ	DRUGADO	NORMAL	NR	
Amazonas	3	1	1	3				2			2					1		3		
Antioquia	171	56	10	41	73	45	55	3	123	37	2	37	2	3	23	2		192	31	
Arauca	9	3		3	4	3	2		6	1		5						12		
Atlántico	42	8	1	5	11	10	23		18	5	4	17	4		2			50		
Bolívar	48	9	1	8	12	13	22	1	33	7	2	14	1			1		51	5	
Boyacá	66	15	2	11	17	19	32		31	15	6	23	4	1	1			79	1	
Caldas	49	7		7	13	10	26		30	7	2	16	1			1	2	53		
Caquetá	11	7	2	1	4	5	6		7	1	1	10						18		
Casanare	20	3	4	2	8	4	5		11	4		8						23		
Cauca	34	12	2	9	21	4	10		25	5	2	11	2		1			41	4	
Cesar	38	6		6	10	7	20	1	15	4		23	1	1				44		
Chocó	4			1	1			2	2									4		
Córdoba	22	5		4	6	5	12		9	5		12		1				27		
Cundinamarca	15	2		3	4	3	7		6	3	1	5			2			16	1	
Guahía																				
Guajira	22	1		4	5	4	10		9	2	1	9	1					23		
Guaviare	5	1		3	2	1			4	1					1			5	1	
Huila	71	26	9	15	22	20	31		42	19	1	32		3				96	1	
Magdalena	28	4	2	4	13	4	9		19	2		8		1	2			23	9	
Meta	48	16	4	7	16	15	22		22	4		24	3	2	9			51	13	
Nariño	31	13	1	9	15	8	10	1	26	8		7	1		2			23	21	
Norte de Santander	69	13	3	15	17	17	30		47	10	1	19			5	1		79	2	
Putumayo	10	4		1	7	4	2		4	1		9						14		
Quindío	28	7	1	2	12	5	15		26	3		6				3		32		
Risaralda	40	13	2	12	11	8	20		28	8	1	11	3	1	1			51	2	
San Andrés	1				1				1									1		
Santander	67	12	5	8	17	10	39		38	20	1	19		1	2			77		
Sucre	34	7		5	10	10	16		20	12	1	8			1			40		
Tolima	77	23	6	18	24	18	33	1	54	8	1	33	1	2	1	1		99		
Valle	157	27	6	26	54	39	59		109	20	6	47		2	3	1		168	12	
Vaupés																				
Vichada																				
Bogotá, D.C.	130	29	5	25	56	27	46		124	23		10	1		1			153	5	
TOTAL	1.350	330	67	255	469	318	562	9	891	234	33	425	25	19	53	13	11	0	1.547	109

NR: No reportado

TABLA 43- SUICIDIOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2013

DEPARTAMENTO	POSIBLES CAUSAS DEL SUICIDIO										ARMA O MEDIO UTILIZADO					TOTAL
	DEPRESIÓN MORAL	FRUSTRACIÓN ESTUDIO O NEGOCIO	PROBLEMAS FAMILIARES	PROBLEMAS PASIONALES	SITUACIÓN ECONÓMICA	OTROS	NR	AHORCADO	ARMA BLANCA	ARMA DE FUEGO	INGESTIÓN TÓXICOS	OTROS				
Amazonas				1		3		3	1				4			
Antioquia	90	1	13	12	8	72	31	129	3	41	15	39	227			
Arauca	4		1	3		1	3	1		5	5	1	12			
Atlántico	8		4	1	6	30	1	28	1	11	6	4	50			
Bolívar	29		8	4		11	5	37		11	4	5	57			
Boyacá	19		3	12	1	46		26	5	14	26	10	81			
Caldas	23		2	7		23	1	20	3	16	9	8	56			
Caquetá	8		3	3		4	3	7		2	8	1	18			
Casanare	1		2	1		17	2	8	1	8	2	4	23			
Cauca	15		2	9		16	4	17		10	15	4	46			
Cesar	13			1		26	4	32		7	4	1	44			
Chocó				1		1	2			3		1	4			
Córdoba			4	2		20	1	17	1	2	7		27			
Cundinamarca	1		2	5	1	4	4	2		9	1	5	17			
Guainía													0			
Guajira	4			3		10	6	14		4	4	1	23			
Guaviare	2						4	4		2			6			
Huila	19	2	12	16	5	32	11	36		17	33	11	97			
Magdalena	4			3		16	9	24	1	5		2	32			
Meta	5			3	1	35	13	30	2	15	9	8	64			
Nariño	7	1	2	8	3	21	2	20		4	16	4	44			
Norte de Santander	44		3	4		20	11	29		20	29	4	82			
Putumayo	2		2	2		8		3		6	5		14			
Quindío	8		3	3	2	19		24	2	3	5	1	35			
Risaralda	22		2	3		13	13	30		8	10	5	53			
San Andrés						1				1			1			
Santander	6		7	11	9	40	6	31		18	16	14	79			
Sucre	6		5	1	1	28		31		4	2	4	41			
Tolima	16		19	10	6	47	2	35	4	26	19	16	100			
Valle	50		13	24	4	87	6	96	4	40	27	17	184			
Vaupés													0			
Vichada													0			
Bogotá, D.C.	5		10	18	6	113	7	63	6	46	20	24	159			
TOTAL	411	4	125	172	53	764	151	797	33	359	297	194	1.680			

Resultados operativos de la Policía Nacional, 2013

Operational results of the National Police, 2013

Resultados operacionais da Polícia Nacional, 2013

Jorge Nilson Harvey Barco-Pérez

Especialista en Derecho Procesal Penal.
Teniente de la Policía Nacional de Colombia.
Responsable de Análisis Criminológico - Observatorio del Delito.
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL,
Bogotá, D. C., Colombia.
jorge.barco@correo.policia.gov.co

Jhon Edinson Arana-Cosme

Técnico profesional en Servicio de Policía.
Patrullero de la Policía Nacional de Colombia.
Analista Criminológico - Observatorio del Delito.
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL,
Bogotá, D. C., Colombia.
jhon.arana2067@correo.policia.gov.co

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Barco P., J. N. H. & Arana C., J. E. (2014). Resultados operativos de la Policía Nacional, 2013. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 141-145.

RESUMEN

Se realiza una breve reseña introductoria a las tablas estadísticas que presentan los resultados operativos alcanzados por la Policía Nacional para el 2013, en el desarrollo de estrategias ajustadas a políticas gubernamentales e insti-

tucionales, que permitan un despliegue efectivo de acciones preventivas, disuasivas y de control orientadas a garantizar la seguridad y la convivencia de todos los colombianos.

PALABRAS CLAVE

Captura, control social, prevención del delito, armas, política criminal (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

This is a brief introductory review to the statistical charts showing the operational outcomes achieved by the National Police for 2013 in the development of strategies properly adjusted to government and institutional policies, allowing

for an efficient display of preventive, dissuasive and control actions oriented to guaranteeing the security and peaceful coexistence of all the Colombian people.

KEY WORDS

Apprehension/capture, social control, crime prevention, guns/weapons/arms, criminal policy (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Uma resenha introdutória breve das tabelas estatísticas é feita e apresenta os resultados operativos alcançados pela Polícia Nacional em 2013, no desenvolvimento das estratégias ajustadas às políticas governamentais e institucionais, que

permitem uma implementação eficaz de ações preventivas, dissuasivas e do controle orientados para garantir a segurança e a convivência de todos os colombianos.

PALAVRAS - CHAVE

Captura, controle social, prevenção do crime, armas, política criminal (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

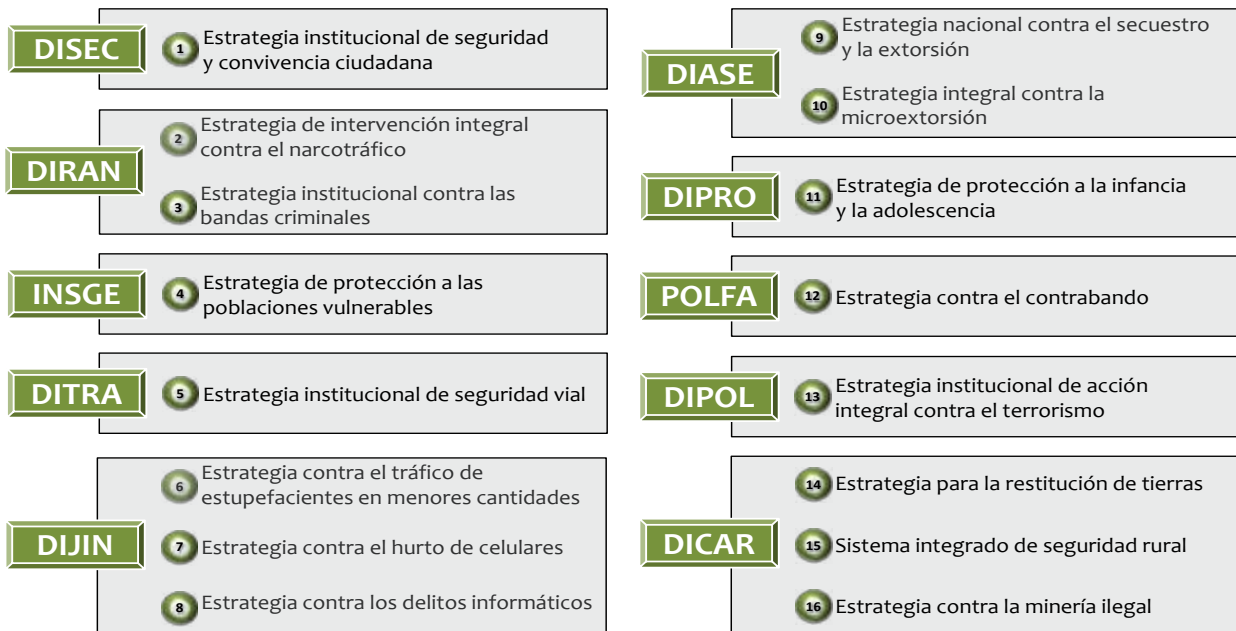
La seguridad ciudadana hoy día se concibe como uno de los escenarios de mayor atención en materia de política pública de los Estados; en este sentido, para Colombia es un aspecto en el cual todas las autoridades político-administrativas tienen la obligación de velar por crear suficientes condiciones que permitan el ejercicio de los derechos y libertades públicas y escenarios de convivencia.

En este contexto, la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2011) ha establecido los focos de acción en materia de prevención, control y persecución del delito, en especial aquellos fenóme-

nos criminales de mayor afectación en la seguridad ciudadana, a través de la adecuación y actualización de normas para facilitar la labor de las autoridades, tales como la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio -SPOA-, entre otras.

Desde este entendido y en aras de alcanzar un posicionamiento a nivel nacional e internacional, la Policía Nacional de Colombia planteó dieciséis estrategias operativas, en el marco de un plan denominado como “Corazón Verde” (2011), para fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana de la nación, así como la confianza y percepción de la ciudadanía en general.

Gráfica 1. 16 estrategias operativas del servicio de policía



Fuente: Policía Nacional de Colombia

En este orden de ideas, a través de la expedición de las 16 estrategias operativas, la Policía Nacional ha establecido unos fenómenos criminales de mayor atención, causantes de la comisión de diferentes conductas penales, que fueron analizadas, focalizadas y priorizadas; así pues, en desarrollo de la actividad operacional, la Policía Nacional ha logrado los siguientes resultados:

Algunos resultados operativos

Para el año 2013, la Policía Nacional capturó 278.029 personas; es decir, que tuvo un incremento del 5 %, comparado con el año anterior, cuando contabilizó 264.388. Del total de capturas, 39.503 fueron por orden judicial (33.981 por Ley 906 y 5.522 por Ley 600), mientras que 238.519 fueron en flagrancia.

Es importante resaltar que el 70 % del total de las capturas realizadas para el 2013 se concentran en tres títulos del Código Penal, así:

- Título XIII, “Delitos contra la salud pública”, con 92.398 capturas, el 99 % de las cuales corresponden al delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, con 91.148 casos. Los departamentos con mayor reporte de capturas por este delito fueron: Antioquia, con 16.893 casos (19 % del total de las capturas); Bogotá, D. C., con 16.035 (18 %), y el Valle del Cauca, con 12.011 (13 %); estas cifras evidencian el 33 % de las capturas efectuadas por la institución (vid. tabla 46).

- En el título VII, “Delitos contra el patrimonio económico”, la Policía Nacional efectuó la captura de 74.256 personas (que representaron el 27 % del total); las modalidades delictivas inscritas en este título fueron el hurto a personas, con 41.860 casos (57 % del total), seguido del hurto a entidades comerciales, con 12.524 (17 %), y el daño en bien ajeno, con 8.594 (12 %). Los departamentos con mayor número de casos fueron: Bogotá, D. C., con una participación del 28 % (21.068 capturas), seguido del departamento del Valle, con 6.914 (9 %), y Antioquia, con 5.780 (8 %) (vid. tabla 46).

- Por atentar contra el título I, los delitos “Contra la vida e integridad personal”, se realizaron 28.524 capturas, con el 10 % de participación sobre el total de las efectuadas en el 2013. Los delitos de este título con mayor número de capturas fueron las lesiones personales, con una participación del 72 % (20.624 casos), seguidas del homicidio, con el 25 % (7.105). Las unidades con mayor cantidad de capturas fueron: Bogotá, D. C., con 4.969 casos, y el departamento del Valle del Cauca, con 3.280.

Del total de capturas en el 2013, un 1 % (3.845 casos) corresponden a hechos perpetrados por grupos armados y organizados al margen de la ley (1.088 subversivos capturados y 2.757 integrantes ECO¹) (vid. tablas 49 y 51).

Rescate de personas secuestradas

En el 2013 se rescataron 102 personas secuestradas en Colombia; es decir, que hubo un incremento del 44 %, ya que en el 2012 fueron 71 rescates. Los departamentos con el mayor número de rescates fueron: Valle del Cauca, con 17 casos (17,71 % de participación total del delito); Antioquia, con 14 (14,58 %), y Cauca, con 11 (11,46 %) (vid. tabla 53).

Recuperación de automotores

La Policía Nacional logró recuperar 5.415 automotores; es decir, el 61 % del total hurtado en el país (8.933 casos), avaluados en 232.277 millones de pesos (vid. tabla 54).

La marca más recuperada fue la Chevrolet, con el 30 % de participación (1.618 casos), seguida de la Mazda, con el 14 % (762), y la Toyota, con un 10 % (515).

Frente a la clase de vehículo recuperado en el 2013, hay que indicar que los automóviles aportaron el 56 % (3.021 casos), las camionetas el 21 % (1.132) y los camiones el 15 % (837) (vid. tabla 56).

Los departamentos con mayor actividad operacional (capturas) fueron: Antioquia, con 1.043 casos; Bogotá, D. C., con 792, y Valle del Cauca, con 676.

Recuperación de motocicletas

En el 2013 fueron recuperadas 10.601 motocicletas, avaluadas en 45.208 millones de pesos; es decir, el 45 % de las hurtadas ese mismo año (23.200) (vid. tabla 57).

Los departamentos con mayor participación operativa (recuperaciones) fueron: Antioquia, con el 19 % (1.969 casos); Valle del Cauca, con el 13 % (1.431), y Cauca, con el 8 % (836).

El 85 % (9.046 recuperaciones) se registraron durante el día, mientras que en la noche fueron el 15 % (1.555).

Armamento incautado

En el 2013 la Policía Nacional incautó 34.146 armas de fuego, de las cuales el 48 % (16.466 unidades) corresponden a revólveres, seguidos de las escopetas, con el 29 % (9.940), y las pistolas, con el 20 % (6.936). Asimismo, también fueron incautados 483 fusiles, 123 ametralladoras y subametralladoras, 85 carabinas y 113 entre otros tipos de armas (vid. tabla 63).

El 79 % (26.904 casos) de las armas incautadas no contaban con permiso de salvoconducto, y el otro 21 % (7.242) sí lo poseían.

El 49 % de las armas se incautaron en cinco departamentos, a saber; Valle del Cauca, con el 15 % (5.221 unidades); Antioquia, con el 10 % (3.569); Atlántico, con el 9 % (2.997), y Bogotá, D. C., con el 8 % (2.873) (vid. tabla 62).

En igual sentido, fueron incautados 35.315 cartuchos de munición, discriminados, según su uso, así: 46 % (16.384) para fusil, 5 % (1.884) pistolas, 4 % (1.435) revólveres, 3 % (1.054.898) para escopetas y carabinas cada uno, mientras que el restante 39 % (13.659) se clasifica en otros tipos de armas (vid. tabla 64).

Drogas ilícitas incautadas

En el 2013 se incautaron un total de 627.859 kg de droga ilícita: entre sustancias como la marihuana 55 % (347.277 kg), hoja de coca 21 % (130.373 kg), cocaína 17 % (109.788 kg) y base de coca 6 % (37.429 kg). Otras sustancias registraron una incautación menor, debido al reducido mercado, entre ellas el bazuco, con 2.593 kg; la heroína, con 380 kg; la morfina, con 54 kg, y el opio-látex, con 14 kg (vid. tabla 66).

En el 2013 los departamentos con mayor incautación fueron Valle del Cauca, con el 19 % (116.277 kg); Magdalena, con el 11 % (69.728 kg), y el Cauca, con el 10 % (65.739). Asimismo, las drogas sintéticas contabilizaron la incautación de 184.770 unidades.

1 Estructuras criminales organizadas, antiguas bandas criminales.

Los departamentos que aportaron mayor incautación de pastillas alucinógenas (éxtasis) fueron el Valle del Cauca, con el 33 % (60.620 unidades); Norte de Santander, con el 31 % (56.968), y Antioquia, con el 30 % (54.722).

En el 2013 se han asperjado 47.051,72 hectáreas de coca y 22.101,51 erradicadas manualmente. De igual forma, en el 2013 se erradicaron 511,81 hectáreas de amapola (vid. tabla 67).

La Policía Nacional incautó 1.570.437 g de semillas para la plantación de alcaloides: marihuana (22.816 g), coca (1.544.948) y amapola (2.673) (vid. tabla 68).

Conclusiones

Debido al gran porcentaje de capturas relacionadas con el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (33 %), se identifica la injerencia latente del narcotráfico en la dinámica criminal del país, y que este mismo delito concentra la mayor parte de los esfuerzos institucionales.

Las capturas por hurto representan el 22 % del total a nivel operacional; de estas, el hurto a personas fue el de mayor participación, con el 15 % sobre el total general, es decir, del total hurtos, el 69 % fueron contra los bienes personales.

Las armas de fuego continúan siendo el instrumento de mayor utilización en el delito, en especial el homicidio; en el 2013 se observa la incautación de 34.146 armas de fuego.

En la ejecución y diseño de las estrategias operativas contra el delito, es necesario continuar con la vinculación del ciudadano en la participación activa (control social informal) con las autoridades judiciales, que redunden en capturas u otras acciones frente al crimen.

Referencias

Constitución Política de Colombia (1991). Bogotá.

Código de Procedimiento Penal (2000, julio 24). Ley 600 de 2000. Diario Oficial No. 44.097 de 24 de julio del 2000, Bogotá.

Código de Procedimiento Penal (2004, agosto 31). Ley 906 de 2004. Diario Oficial No. 45.658 de 1 de septiembre de 2004, Bogotá.

Código Penal colombiano (2000, julio 24). Ley 599 de 2000. Bogotá, D. C.: Editorial Leyer.

Ministerio de Defensa Nacional (2011, mayo). Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad (PIDSP). Bogotá. Consultado en http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Home/pispd.pdf.

Policía Nacional (2011). PIPSC-CV- Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano “Corazón Verde”. Tomo 3. Bogotá: Imprenta Nacional.

Tablas estadísticas: resultados de la actividad operativa, 2013*

TABLA 44. COMPARATIVO DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA 2012-2013

ACTIVIDAD	2012	2013	VARIACIÓN		PROMEDIO DIARIO			
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2012	2013		
Capturas (por todos los delitos)	264.388	278.029	13.641	5%	724	762		
Capturas Ley 600	Orden judicial	8.683	5.522	-3.161	-36%	24	15	
Capturas Ley 906/2004	Flagrancia	222.587	238.519	15.932	7%	610	653	
	Orden judicial	33.115	33.988	873	3%	91	93	
Capturados	Subversivos	1.515	1.088	-427	-28%	4	3	
	Bandas criminales	3.335	2.757	-578	-17%	9	8	
Personas muertas en procedimientos de la Policía Nacional	Subversivos	27	19	-8	-30%	0	0	
	Bandas criminales	13	15	2	15%	0	0	
	Delincuencia común	93	100	7	8%	0	0	
	TOTAL	133	134	1	1%	0	0	
Rescate personas secuestradas**	71	98	27	38%	0	0		
Artefactos desactivados	262	213	-49	-19%	1	1		
Vehículos recuperados	Automotores	Cantidad	5.714	5.415	-299	-5%	16	15
		Valor (millones de pesos)	256.937	232.278	-24.659	-10%	704	636
	Motocicletas	Cantidad	10.030	10.601	571	6%	27	29
		Valor (millones de pesos)	41.438	45.209	3.771	9%	114	124
Mercancía recuperada	Casos	41.578	45.838	4.260	10%	114	126	
	Valor (millones de pesos)	103.050	98.079	-4.971	-5%	282	269	
Valor general mercancía recuperada (millones de pesos)	401.425	375.566	-25.859	-6%	1.100	1.029		
Mercancía incautada	Casos	572.342	648.126	75.784	13%	1.568	1.776	
	Valor (millones de pesos)	2.641.705	2.752.267	110.562	4%	7.238	7.540	
Mercancía de contrabando incautada: valor (millones de pesos)	265.864	125.432	-140.432	-53%	728	344		
Aprehensiones de mcía o decomisos directos: valor (millones de pesos)	0	127.722	127.722	100%	0	350		
Licor adulterado incautado: valor (millones de pesos)	4.200	5.008	808	19%	12	14		
Incautación armas de fuego	Ilegales	Cantidad	29.550	26.905	-2.645	-9%	81	74
		Valor (millones de pesos)	55.001	42.108	-12.893	-23%	151	115
	Con permiso	Cantidad	9.351	7.241	-2.110	-23%	26	20
		Valor (millones de pesos)	29.194	23.839	-5.355	-18%	80	65
Valor general mercancía incautada (millones de pesos)	2.995.964	2.948.654	-47.310	-2%	8.208	8.079		
Droga incautada (kilogramos)	Cocaína	103.527	109.788	6.261	6%	284	301	
	Heroína	468	380	-88	-19%	1	1	
	Base de coca	39.520	37.429	-2.091	-5%	108	103	
	Basuco	2.444	2.593	149	6%	7	7	
	Marihuana	311.723	347.227	35.504	11%	854	951	
	Drogas de síntesis (pastillas)	91.101	184.770	93.669	103%	250	506	
Hectáreas asperjadas	Coca	100.678	47.051	-53.627	-53%	276	129	
	Amapola	0	0	0	0%	0	0	
Hectáreas erradicadas manualmente	Coca	29.613	22.102	-7.511	-25%	81	61	
	Amapola	320	512	192	60%	1	1	
Actividades de gestión	Consejos de seguridad	Departamental	306	297	-9	-3%	1	1
		Municipal	6.579	6.640	61	1%	18	18

Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL.

* Para la realización de este informe se contó con la colaboración de los auxiliares de estadística del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol.

** El rescate de personas secuestradas incluye Policía y GAULA.

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL											
Genocidio		1									
Homicidio	11	889	24	309	241	93	229	65	67	209	172
Homicidio por piedad											
Inducción o ayuda al suicidio											
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)		9	4	18	26	7	3	3	6	5	30
Lesiones personales	104	1.248	68	747	565	1.114	470	216	265	290	150
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)		9	4	20	23	11	4	2	27	17	20
Aborto	1	3		3	17	1	1			1	1
Aborto sin consentimiento											1
Abandono		2		7					1		
Omisión de socorro		1									
Manipulación genética				1							
SUBTOTAL	116	2.162	100	1.105	872	1.226	707	286	366	522	374
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO											
Homicidio en persona protegida		21		1			1	1	2		2
Lesiones en persona protegida		9	1	3	2						
Acceso carnal violento en persona protegida		1									1
Actos sexuales violentos en persona protegida				1							
Actos de discriminación racial											
Toma de rehenes											
Detención ilegal y privación del debido proceso											
Omisión de medidas de protección a la población civil											
Reclutamiento ilícito		1								1	
Destrucción del medio ambiente											
SUBTOTAL	0	32	1	5	2	0	1	1	2	1	3
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS											
Desaparición forzada		7					1		2		2
Secuestro simple		65	6	2	3	9	1	1	8	4	5
Secuestro extorsivo		40	6	6	7	2	7	1	6	17	19
Apoderamiento de aeronave, nave o medio de transporte colectivo											

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Privación ilegal de libertad		1									
Detención arbitraria especial		2		1	1	1					
Tortura		34		1			2			3	3
Desplazamiento forzado		18		12	2	4	1	1			
Constreñimiento ilegal		1									1
Constreñimiento para delinquir		11			1						
Trata de personas											
Uso de menores de edad para la comisión de delitos				1		1					
Tráfico de migrantes		2			12		3			5	
Violación de habitación ajena	54	69	25	11	97	147	28	35	37	7	1
Violación de habitación ajena por servidor público								2			1
Violación en lugar de trabajo	21	1				10			1		
Violación ilícita de comunicaciones											
Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada											1
Utilización ilícita de redes de comunicaciones		5			1						
Violación a la libertad religiosa											
SUBTOTAL	75	256	37	34	124	174	43	40	54	36	33
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES											
Acceso carnal violento	3	115	7	18	26	25	13	11	5	35	19
Acto sexual violento	6	43	1	12	12	20	9	6	2	13	9
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir		3		3	1	3			1	2	
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	3	212	15	25	52	30	30	31	26	27	32
Actos sexuales con menor de 14 años	4	219	8	60	59	42	60	26	21	22	37
Acoso sexual		2		1			1			2	
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir		18		1	2	6	4	3	8	3	5
Proxenetismo con menor de edad		2				1		1	2		2
Inducción a la prostitución		9			2				6		
Constreñimiento a la prostitución		1									
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad		2			2		2				

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Estímulo a la prostitución de menores						1	1		1		
Pornografía con menores		3		1					1		
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores		1							1		
SUBTOTAL	16	630	31	121	156	128	120	78	74	104	104
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL											
Injuria		5		1			1				
Calumnia											
Injuria y calumnia indirectas	1	1							1		
Injuria por vías de hecho	2	4	1	5		13	3			2	
SUBTOTAL	3	10	1	6	0	13	4	0	1	2	0
VI. CONTRA LA FAMILIA											
Violencia intrafamiliar	146	1.466	56	535	373	624	213	76	176	194	79
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad		2		1	3	1		2		2	1
Maltrato mediante restricción a la libertad física											
Inasistencia alimentaria	1	90	10	76	26	89	15	25	37	100	55
Incesto		2				1			1	1	
Supresión, alteración o suposición del estado civil										1	
SUBTOTAL	147	1.560	66	612	402	715	228	103	214	298	135
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO											
Hurto sobre cabezas de ganado		28		11	6	47	17	11	4	21	19
Hurto automotores		187	2	78	6	19	6	1	11	53	13
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional											
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación						5					
Hurto de petróleo y sus derivados											
Hurto entidades comerciales	14	984	27	496	235	415	47	116	110	208	77
Hurto entidades financieras		7		23	3						
Hurto motocicletas	8	335	3	123	25	9	14	35	44	131	86
Hurto personas	18	2.616	86	2.563	756	1.060	1.030	331	268	665	697
Hurto piratería terrestre		42		11	11	2	8			4	
Hurto residencias	11	250	25	123	79	100	66	76	47	171	27
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado									1		

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Extorsión		684	12	174	216	27	59	27	30	72	63
Estafa		144	3	47	38	30	19	5	11	33	14
Emisión y transferencia ilegal de cheque		2									
Abuso de confianza		18	2	13	17	16	7	3	6	5	1
Abuso de confianza calificado										1	
Corrupción privada											
Abuso de condiciones de inferioridad											
Aprovechamiento de error ajeno											
Alzamiento de bienes				1							
Disposición de bien propio gravado con prenda											
Defraudación de fluidos				9	20	3		1		3	12
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones											
Malversación y dilapidación de bienes										1	
Gestión indebida de recursos sociales											
Usurpación de inmuebles			2								
Usurpación de aguas											
Invasión de tierra o edificaciones		13	12	4	11		3	13	1	8	2
Perturbación de la posesión sobre inmueble		2			2	1				2	1
Daño en bien ajeno	14	467	13	314	217	796	108	94	112	114	55
Explotación de menores de edad		1									
SUBTOTAL	65	5.780	187	3.990	1.642	2.530	1.384	713	645	1.492	1.067
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS											
Acceso abusivo a un sistema informático		1		3		16					
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación											
Interceptación de datos informáticos		3		1	1						1
Utilización indebida de información privilegiada											
Daño informático											
Uso de software malicioso		2			1	1					
Violación de datos personales		2		4	8		9		1		
Hurto por medios informáticos y semejantes		29		44	5		1				21
Transferencia no consentida de activos				7							

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Manipulación de equipos terminales móviles											
SUBTOTAL	0	37	0	59	15	17	10	0	1	0	22
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR											
Violación a los derechos morales de autor		5	1		5	4		11		1	2
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	5	227		61	172	40	96	10	8	1	8
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otra				1							
SUBTOTAL	5	232	1	62	177	44	96	21	8	2	10
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA											
Falsificación de moneda nacional o extranjera		24		14	2			5	1	1	
Tráfico de moneda falsificada	1	45	3	35	20	15	16	12	3	7	9
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda											
Emissiones ilegales											
Circulación ilegal de monedas						1				1	
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial											
Falsificación de efecto oficial timbrado						1					
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado											
Falsedad marcaña	1	66	9	19	29	7		7		3	19
Falsedad ideológica en documento público		14		6	8	3	3	5	2	2	
Falsedad material en documento público	4	61	4	195	20	9	11	3	3	43	3
Obtención de documento público falso				1		1			3		
Falsedad en documento privado		18		16	7	6	4		2	4	
Uso de documento falso	1	2.920	2	254	538	171	133	203	37	50	166
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público				5		2	1		1		
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado		2		8	7						3
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero									2		
Falsedad personal	1	30	2	20	14	31	8	5	3	11	5
SUBTOTAL	8	3.180	20	573	645	247	176	240	57	122	205
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL											
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados											
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida		5									
Ilícita explotación comercial							1			1	
Daño en materia prima, producto agropecuario o industrial											1

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Usura		9			4						
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales		45		4			30				
Uso ilegítimo de patentes				1			3	1			
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado								1			
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico		292		16	151	15	75	9	20	5	5
Evasión fiscal		2						1			
Captación masiva y habitual de dineros						2					
Urbanización ilegal											
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados	1			3	1	3			18	3	45
Contrabando		2	6		3				3		1
Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos			89	10	1	4			76	3	233
Favorecimiento de contrabando			1	1					4		8
Defraudación a las rentas de aduanas											
Favorecimiento por servidor público								2			
Lavado de activos		8		1			2				
Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo, movilización o almacenamiento de dinero en efectivo		2									
Omisión de control				1							
Testaferrato											
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan		5	1	1	3	33	1		1	1	16
Receptación con base en los artículos 327 a y b		4				3				1	1
Destinación ilegal de combustibles					1					6	
Enriquecimiento ilícito de particulares		3		1						7	
SUBTOTAL	1	377	97	39	164	60	112	14	122	27	310
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE											
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	27	55	16	37	234	77	31	46	40	5	88
Manejo ilícito de especies exóticas						1					
Daños en los recursos naturales	6				15	13		1	8	3	9
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos											
Contaminación ambiental		11			1	3			1		

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo											
Ilícita actividad de pesca					10	2					1
Caza ilegal		1					6				
Invasión de áreas de especial importancia ecológica			2								
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	7	128		5	17	84	102	23	3	6	24
Daños en los recursos naturales (modalidad culposa)				6							
SUBTOTAL	40	195	18	48	277	180	139	70	52	14	122
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA											
Concierto para delinquir	3	463	6	86	75	26	25	11	9	40	45
Entrenamiento para actividades ilícitas											
Terrorismo		23	5	1	1	1		1	2	4	3
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada		6						1	1		
Utilización ilegal de uniformes e insignias		654	1	10	35	35	10	2		2	7
Amenazas		3		7	3	5			1	2	1
Investigación a delinquir						2					
Incitación a la comisión de delitos militares					1						
Incendio		1			1	18			1		
Daño en obras de utilidad social		2				2					
Obstrucción a vías públicas, que afecte el orden público		132	5	13	21	112	19	32	35	18	4
Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial		3			2	3			2	1	
Pánico				2							
Disparo de arma de fuego contra vehículo		1									4
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible		1									
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos		4								1	1
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos		2			1	11			2		
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares				1							
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia											
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	23	1.738	30	1.642	895	223	334	153	119	375	454
Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos		242	9	37	28	9	8	18	64	50	11
Empleo, producción, comercialización y almacenamiento de minas antipersona											
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares	1	6	1	1							

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de arma de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera		7		3	1	2	1				
SUBTOTAL	27	3.288	57	1.803	1.064	449	397	221	236	493	530
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA											
Violación de medidas sanitarias		3				2		3		1	3
Propagación de epidemia										1	
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la hepatitis b				1						1	
Contaminación de aguas						2					
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	2	78		33	2	3	1	1			1
Limitación o simulación de alimentos, productos o sustancias		35		12	14	1		2		3	4
Enajenación ilegal de medicamentos		1									
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud		6									
Conservación o financiación de plantaciones	1	23	11		2		2	17		11	
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	117	16.893	208	4.226	3.129	852	4.613	450	246	1.302	991
Destinación ilícita de muebles o inmuebles					1		2				1
Estímulo al uso ilícito de drogas		1									
Suministro o formulación ilegal de drogas						1					
Suministro de droga a menor		3		1			1				
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos		108	6	3	5	4		9	2	49	7
Porte de sustancias		1					1				
Quien trafique, compre, venda o comercialice componentes anatómicos humanos											
SUBTOTAL	120	17.152	225	4.276	3.153	865	4.620	482	248	1.368	1.007
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA											
Perturbación de certamen democrático				1							4
Fraude al sufragante											
Corrupción de sufragante											
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula		2									
SUBTOTAL	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CEESAR
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA											
Peculado por apropiación	5	9	1	15	11	5	3	3			4
Peculado por uso		1			1	1					
Peculado por aplicación oficial diferente frente a recursos de la seguridad social											
Peculado por aplicación oficial diferente											
Peculado culposo		1									1
Omisión del agente retenedor o recaudador		9	2	2	5	1	2		2	1	
Concusión		11	3	2	6	2	6				1
Cohecho propio		2	1							2	
Cohecho impropio		1									
Cohecho por dar u ofrecer		58	3	17	57	7	7			9	3
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades		5									
Interés indebido en la celebración de contratos									1		
Acuerdos restrictivos de la competencia											
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales								1		1	3
Tráfico de influencias de servidor público		1									
Enriquecimiento ilícito de servidor público											
Prevaricato por acción		1	1		4			1			
Prevaricato por omisión								1			
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto											
Abuso de autoridad por omisión de denuncia										1	
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva											
Omisión de apoyo		1									
Usurpación de funciones públicas				2							
Simulación de investidura o cargo	1	5		1	3		3	6		1	
Usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas											
Violencia contra servidor público	31	648	33	209	164	168	101	64	58	130	64
Perturbación de actos oficiales							6				
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública											
SUBTOTAL	37	753	44	248	251	184	128	76	64	151	76

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS		AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Falsa denuncia			2			1	1					
Falsa denuncia contra persona determinada			1			1						
Falso testimonio			4		1	1		1			3	
Soborno en la actuación penal			2									
Soborno												
Infidelidad a los deberes profesionales												
Favorecimiento			3					1				
Comercialización de autopartes hurtadas												
Receptación	20	486	34	116	110	64	26	84	70	144	132	
Fuga de presos	4	66		12	70	7	4	2	13	14	17	
Favorecimiento de fuga												
Fraude procesal	1	7		22	6	4	2		1	3	5	
Amenazas a testigos												
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio											1	
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas		1										
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía		10		1	2	27	33				1	
SUBTOTAL	25	582	34	152	191	103	67	86	84	166	154	
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO												
Investigación a la guerra												
Espionaje												
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL												
Rebelión		29	42	3	26	3	10	27	7	33	10	
Sedición		1				1					2	
Asonada		8	1	8	56	38	25	14			8	
Conspiración												
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando												
SUBTOTAL	0	38	43	11	82	42	35	41	7	33	20	
TOTAL GENERAL 2013	685	36.266	962	13.145	9.217	6.977	8.267	2.472	2.235	4.831	4.176	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,25%	13,04%	0,35%	4,73%	3,32%	2,51%	2,97%	0,89%	0,80%	1,74%	1,50%	

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL											
Genocidio											
Homicidio	68	167	380	1	45	43	134	129	166	209	259
Homicidio por piedad											
Inducción o ayuda al suicidio										1	
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)		9	12		20	1	7	3	7	19	15
Lesiones personales	58	265	1.420	35	117	11	588	180	506	1.454	832
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)		8	20		24		19	4	19	16	28
Aborto		1	2				2				1
Aborto sin consentimiento							1				
Abandono			2					2			
Omisión de socorro											
Manipulación genética								1			
SUBTOTAL	126	450	1.836	36	206	55	751	319	698	1.699	1.135
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO											
Homicidio en persona protegida	1	2	8				4		47		1
Lesiones en persona protegida		1	3				1				
Acceso camal violento en persona protegida			2							1	
Actos sexuales violentos en persona protegida			2								
Actos de discriminación racial										2	
Toma de rehenes											
Detención ilegal y privación del debido proceso			1								
Omisión de medidas de protección a la población civil			2						1		
Reclutamiento ilícito									2		
Destrucción del medio ambiente											
SUBTOTAL	1	3	18	0	0	0	5	0	50	3	1
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS											
Desaparición forzada			1							2	
Secuestro simple	8	2	19		3	4	7	2	5	9	5
Secuestro extorsivo	11	2	26		2	1	6	3	26	14	19
Apoderamiento de aeronave, nave o medio de transporte colectivo			0								
Privación ilegal de libertad											

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CUAQUÍA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Detención arbitraria especial		1								
Tortura			1					1		
Desplazamiento forzado		1	1			1	1			3
Constreñimiento ilegal									8	4
Constreñimiento para delinquir										
Trata de personas			28						1	
Uso de menores de edad para la comisión de delitos	1				1	1				1
Tráfico de migrantes										
Violación de habitación ajena	3	42	63	11	8	20	8	46	35	105
Violación de habitación ajena por servidor público		1	1							
Violación en lugar de trabajo				3						
Violación ilícita de comunicaciones										
Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada									1	
Utilización ilícita de redes de comunicaciones		1								
Violación a la libertad religiosa										
SUBTOTAL	23	50	140	11	16	35	14	80	68	137
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES										
Acceso carnal violento	14	11	52	4	8	26	17	27	17	17
Acto sexual violento		1	32		4	13	12	10	12	18
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir			7			1	1	3	1	4
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	11	50	99	6	15	21	22	54	29	28
Actos sexuales con menor de 14 años	6	49	99		22	36	30	47	30	56
Acoso sexual		1	1			1		1	1	2
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	1	4	13		1	2	1	10	5	6
Proxenetismo con menor de edad	1	1				1		2		
Inducción a la prostitución							2	2		3
Constreñimiento a la prostitución										
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad			2			1		4		2
Estímulo a la prostitución de menores							1			

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Pornografía con menores			5					1			
Utilización de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores											
SUBTOTAL	33	117	310	10	50	23	102	87	160	95	136
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL											
Injuria		1	4				1		1	2	
Calumnias		2								2	
Injuria y calumnias indirectas											
Injuria por vías de hecho	1		10		1		3		6	11	8
SUBTOTAL	1	3	14	0	1	0	4	0	7	15	8
VI. CONTRA LA FAMILIA											
Violencia intrafamiliar	13	305	637	25	85	5	318	111	229	394	617
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	1										
Maltrato mediante restricción a la libertad física											
Inasistencia alimentaria	6	215	326		16	10	148	38	87	112	116
Incesto							1				
Supresión, alteración o suposición del estado civil											
SUBTOTAL	20	520	963	25	101	15	467	149	316	506	733
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO											
Hurto sobre cabezas de ganado		10	42		12		1	27	8	10	4
Hurto automotores		3	28		14		2	6	10	46	42
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional			1								
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación		4								1	
Hurto de petróleo y sus derivados			5					2	2	1	1
Hurto entidades comerciales	17	93	530	7	81	12	319	110	350	324	307
Hurto entidades financieras		3					2	3	2		1
Hurto motocicletas	11	17	34		38	2	74	22	33	81	45
Hurto personas	109	328	2.146	2	144	24	858	419	937	1.734	886
Hurto piratería terrestre			42				4				3
Hurto residencias	28	61	200	9	37	6	131	37	120	104	143
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado											
Extorsión	43	56	73	1	66	7	76	102	72	92	114

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Estafa	5	30	104		6	4	26	13	31	47	27
Emisión y transferencia ilegal de cheque			1					1	2		2
Abuso de confianza		35	90	2	1	2	5	5	4	2	5
Abuso de confianza calificado			1					1			
Corrupción privada			1								
Abuso de condiciones de inferioridad								1			
Aprovechamiento de error ajeno									1		1
Alzamiento de bienes											
Disposición de bien propio gravado con prenda											
Defraudación de fluidos		78	14		18		1	14	4	6	14
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones			1								
Malversación y dilapidación de bienes											
Gestión indebida de recursos sociales			1								
Usurpación de inmuebles											2
Usurpación de aguas									1		
Invasión de tierra o edificaciones	3	7	1				9	2	71		16
Perturbación de la posesión sobre inmueble		6								1	
Daño en bien ajeno	7	545	886	5	61	9	136	112	166	679	296
Explotación de menores de edad											
SUBTOTAL	223	1.276	4.201	26	478	66	1.644	877	1.814	3.128	1.909
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS											
Acceso abusivo a un sistema informático			14						6		
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación											
Intercepción de datos informáticos											
Utilización indebida de información privilegiada											
Daño informático			2								
Uso de software malicioso											
Violación de datos personales			15					7			10
Hurto por medios informáticos y semejantes	2		17				1	36	3	1	1
Transferencia no consentida de activos			5					2	1		
Manipulación de equipos terminales móviles											
SUBTOTAL	2	0	53	0	0	0	1	45	10	1	11

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR											
Violación a los derechos morales de autor	11	156	91		3		21	50	3	8	1
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor		218	61	1	3	2	71	16	16	16	14
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otra			7							1	
SUBTOTAL	11	374	159	1	6	2	92	66	19	25	15
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA											
Falsificación de moneda nacional o extranjera			4				5	2	1	2	
Tráfico de moneda falsificada	2	4	43		8	1	19	6	8	12	8
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda											
Emissiones ilegales											
Circulación ilegal de monedas							1			1	
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial			1								
Falsificación de efecto oficial timbrado											
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado										4	
Falsedad marcaría	2	12	9		10		16	2	10	20	7
Falsedad ideológica en documento público	3	1	10				8	2	4	28	61
Falsedad material en documento público	2	3	55		2	1	7	5	18	54	12
Obtención de documento público falso			1						1	6	1
Falsedad en documento privado		4	165		2		10	7	13	8	2
Uso de documento falso	7	373	170		10		49	118	252	180	100
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público			2								
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado			16								
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero											
Falsedad personal	2	12	15		1		12	5	15	37	16
SUBTOTAL	18	409	491	0	33	2	127	147	322	352	207
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL											
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados				3							
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida			1					2		6	
Ilícita explotación comercial									1		
Daño en materia prima, producto agropecuario o industrial											
Usura			2								

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJAIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Invasión de áreas de especial importancia ecológica											
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	6	145	59	11	9		27	62	9	72	83
Daños en los recursos naturales (modalidad culposa)			2					1			
SUBTOTAL	10	794	254	13	42	28	70	193	55	192	117
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA											
Concierto para delinquir	68	60	192	1	37	11	5	90	93	93	92
Entrenamiento para actividades ilícitas										1	
Terrorismo	11		4		3	1	10		10	16	21
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada						4					
Utilización ilegal de uniformes e insignias	3	290	11		1	3	5	20	4	99	10
Amenazas		7	1							2	1
Investigación a delinquir											
Inciación a la comisión de delitos militares		1									
Incendio		1			1					3	1
Daño en obras de utilidad social											
Obstrucción a vías públicas, que afecte el orden público	21	3	251				34	26	10	47	5
Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial		4	4					2		42	
Pánico											
Disparo de arma de fuego contra vehículo	1		2		3						
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible										6	
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos			1							3	
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos										3	2
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares	1										
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia											
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	148	270	515	6	278	34	368	472	279	516	518
Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas, o explosivos	45	15	166		8	7	51	29	62	194	34
Empleo, producción, comercialización y almacenamiento de minas antipersona											
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares		1	2								
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de arma de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera		1					2	2		2	5
SUBTOTAL	298	653	1.149	7	331	60	475	641	458	1.027	689

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Peculado culposo			1								1
Omisión del agente retenedor o recaudador		3	1			1	2		3		1
Concusión			6			1	1		3	4	
Cohecho propio		1	3				1		2		1
Cohecho impropio			1								
Cohecho por dar u ofrecer		1	15		2		5	13	5	36	23
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades			1				1				
Interés indebido en la celebración de contratos										3	
Acuerdos restrictivos de la competencia			1								
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales			4							2	
Tráfico de influencias de servidor público											
Enriquecimiento ilícito de servidor público											1
Prevaricato por acción			1								
Prevaricato por omisión			2								
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto											
Abuso de autoridad por omisión de denuncia											
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva			1							2	
Omisión de apoyo											
Usurpación de funciones públicas			1								
Simulación de investidura o cargo		4	1		4		1	1		2	8
Usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas											
Violencia contra servidor público	11	171	128	10	31	6	167	120	174	356	165
Perturbación de actos oficiales		4									
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública											
SUBTOTAL	13	191	188	11	37	9	181	149	201	407	206
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA											
Falsa denuncia			1							1	
Falsa denuncia contra persona determinada											
Falso testimonio	1		1		1		2	3		1	2
Soborno en la actuación penal											

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER
Soborno		1									
Infidelidad a los deberes profesionales											
Favorecimiento			1								
Comercialización de autopartes hurtadas		1									
Receptación	16	101	446	1	61	11	422	49	44	92	54
Fuga de presos	1	2	22		23	2	10	15	9	2	27
Favorecimiento de fuga								1			
Fraude procesal		4	16		1		1	4	3	2	2
Amenazas a testigos											
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio											
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas			1								
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía			474					6	1		3
SUBTOTAL	18	109	962	1	86	13	435	78	58	97	88
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO											
Investigación a la guerra											
Espionaje			6								
SUBTOTAL	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL											
Rebelión	12	5	35	1	11	14	8	6	33	11	18
Sedición			1						1	1	1
Asonada		27	19		1		25	35	16	1	6
Conspiración										1	
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando											
SUBTOTAL	12	32	55	1	12	14	33	41	50	14	25
TOTAL GENERAL 2013	1.057	8.889	13.780	199	2.151	467	5.881	4.196	5.544	9.865	7.922
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,38%	3,20%	4,96%	0,07%	0,77%	0,17%	2,12%	1,51%	1,99%	3,55%	2,85%

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL												
Genocidio								1			1	3
Homicidio	88	133	244	14	412	103	191	1.037	2	6	965	7.105
Homicidio por piedad								2				2
Inducción o ayuda al suicidio								1				2
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	5	3	3	3	14	1	7	29		1	13	283
Lesiones personales	207	264	973	70	1.367	263	663	2.155	5	25	3.929	20.624
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	2	19	11	2	6	5	7	51		2	53	433
Aborto					2						4	40
Aborto sin consentimiento					1							3
Abandono					2		1				2	19
Omisión de socorro			1					4			2	8
Manipulación genética												2
SUBTOTAL	302	419	1.232	89	1.804	372	869	3.280	7	34	4.969	28.524
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO												
Homicidio en persona protegida					4	1	1	1			1	99
Lesión en persona protegida			1			1					1	23
Acceso carnal violento en persona protegida											1	6
Actos sexuales violentos en persona protegida					1			1			1	6
Actos de discriminación racial												2
Toma de rehenes							1					1
Detención ilegal y privación del debido proceso												1
Omisión de medidas de protección a la población civil											7	10
Reclutamiento ilícito												4
Destrucción del medio ambiente							1					1
SUBTOTAL	0	0	1	0	5	2	3	2	0	0	11	153
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS												
Desaparición forzada			1	4			1	11			2	34
Secuestro simple	3	2	21		11	2	3	60			48	318
Secuestro extorsivo	2	5	5		13		10	48		1	75	380
Apoderamiento de aeronave, nave o medio de transporte colectivo											1	1
Privación ilegal de libertad								2			2	5
Detención arbitraria especial												1

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Tortura			1		1			2			2	13
Desplazamiento forzado							2	4			1	57
Constreñimiento ilegal			1		7	1	3	28			2	92
Constreñimiento para delinquir												2
Trata de personas					1			5				47
Uso de menores de edad para la comisión de delitos					2			1	1			10
Tráfico de migrantes							1				1	24
Violación de habitación ajena	55	8	60		76	12	33	52	1	3	200	1.366
Violación de habitación ajena por servidor público					1							6
Violación en lugar de trabajo				2	1						1	40
Violación ilícita de comunicaciones					1						1	2
Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada												1
Utilización ilícita de redes de comunicaciones												8
Violación a la libertad religiosa												1
SUBTOTAL	60	15	91	5	114	15	52	214	2	4	336	2.408
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES												
Acceso carnal violento	11	8	22	4	56	4	28	71	1	1	167	844
Acto sexual violento	3	4	17		32	7	26	30	2		77	433
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir							3	3			18	57
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	19	8	46	1	93	57	42	101	1	11	129	1.337
Actos sexuales con menor de 14 años	21	24	91	8	120	38	40	120	8	5	135	1.553
Acoso sexual			1					7				21
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	5	3	13		22	3	11	11	1		105	267
Proxenetismo con menor de edad						1	1	1				16
Inducción a la prostitución			3		1	2	1	2			4	37
Constreñimiento a la prostitución							1					2
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad			1		1		2	2			2	23
Estímulo a la prostitución de menores								1			2	7
Pornografía con menores			1			2					1	15
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores								1			1	4
SUBTOTAL	59	47	197	13	325	114	155	350	13	17	641	4.616

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RSARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOPIMA	VALLE	VAUPES	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL												
Injuria					2			4			2	24
Calumnias	3						1	2				10
Injuria y calumnias indirectas	10						1	2				16
Injuria por vías de hecho		3	12		16		10	19			175	305
SUBTOTAL	13	3	12	0	18	0	12	27	0	0	177	355
VI. CONTRA LA FAMILIA												
Violencia intrafamiliar	390	95	735	42	672	155	275	1.039	16	12	1.368	11.476
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad					1		1	1			1	17
Maltrato mediante restricción a la libertad física					1						3	4
Inasistencia alimentaria	45	23	34	2	148	30	172	216	1		730	2.999
Incesto							1	1			2	10
Supresión, alteración o suposición del estado civil											1	2
SUBTOTAL	435	118	769	44	822	185	449	1.257	17	12	2.105	14.508
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Hurto sobre cabezas de ganado		8	3		10	10	11	25		4	7	356
Hurto automotores	1	7	8		13		14	73			119	762
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional								1				2
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación								1			2	13
Hurto de petróleo y sus derivados	1							2				14
Hurto entidades comerciales	34	205	677	10	618	27	384	1.132	2	6	4.550	12.524
Hurto entidades financieras					1			2			10	57
Hurto motocicletas	16	11	25	6	86	35	45	293	1	2	74	1.764
Hurto personas	80	478	1.236	70	2.351	784	1.276	4.087	2	7	13.811	41.859
Hurto piratería terrestre		13			14		3	15			3	175
Hurto residencias	21	150	190	18	73	30	178	256	3	7	214	2.991
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado	1										9	11
Extorsión	9	30	70	2	106	59	40	369			211	2.962
Estafa	1	3	48		46	15	40	119			287	1.196
Emisión y transferencia ilegal de cheque					1							9
Abuso de confianza	72	1	7		15	4	8	19	3		46	414

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOULIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Abuso de confianza calificado											5	8
Corrupción privada		1	1									3
Abuso de condiciones de inferioridad		1					1					3
Aprovechamiento de error ajeno											1	3
Alzamiento de bienes					1			2			2	6
Disposición de bien propio gravado con prenda							1					1
Defraudación de fluidos		1	4		10	16		4			3	235
Del acceso ilegal o prestación legal de los servicios de telecomunicaciones								1			2	4
Malversación y dilapidación de bienes											1	2
Gestión indebida de recursos sociales												1
Usurpación de inmuebles	4											8
Usurpación de aguas	8											9
Invasión de tierra o edificaciones	2		1		36	1	25	6			3	250
Perturbación de la posesión sobre inmueble					1			2				18
Daño en bien ajeno	168	74	272	33	320	100	206	505	1	1	1.708	8.594
Explotación de menores de edad					1							2
SUBTOTAL	418	983	2.542	139	3.703	1.081	2.232	6.914	12	27	21.068	74.256
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS												
Acceso abusivo a un sistema informático		3	1		1		1	2			5	53
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación											1	1
Intercepción de datos informáticos											2	8
Utilización indebida de información privilegiada		1										1
Daño informático								3			8	13
Uso de software malicioso												4
Violación de datos personales			4				2	4			53	119
Hurto por medios informáticos y semejantes		2	7		24	2	4	8			3	211
Transferencia no consentida de activos												15
Manipulación de equipos terminales móviles											8	8
SUBTOTAL	0	6	12	0	25	2	7	17	0	0	80	433

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR												
Violación a los derechos morales de autor	1	7	11		12	74	1	15		1	15	510
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	2	65	65		159		17	40		1	261	1.656
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otra												9
SUBTOTAL	3	72	76	0	171	74	18	55	0	2	276	2.175
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA												
Falsificación de moneda nacional o extranjera	1	3			7	1		10			5	88
Tráfico de moneda falsificada		2	27		51	10	19	57			130	573
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda											1	1
Emissiones ilegales								1			2	3
Circulación ilegal de monedas					2		2					8
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial											1	2
Falsificación de efecto oficial timbrado											1	2
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado						2	2	8				16
Falsedad marcaría		1	5		8	3	7	13			20	305
Falsedad ideológica en documento público	2		4		13	2	8	11			57	257
Falsedad material en documento público	4	6	43	2	21	3	21	43			962	1.620
Obtención de documento público falso			3								3	20
Falsedad en documento privado		5	14	1	19	8	15	29			146	505
Uso de documento falso	7	95	297	1	243	57	66	707			59	7.266
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público		1			1		1	3			1	18
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado			6		6		1	25				74
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero											1	3
Falsedad personal	3	12	30	1	27	5	14	52			180	569
SUBTOTAL	17	125	429	5	398	91	156	959	0	0	1.569	11.330
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL												
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados												3
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida											5	19
Ilícita explotación comercial												3

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Daño en materia prima, producto agropecuario o industrial												1
Usura												15
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales		1	19		21	11	2	29			36	264
Uso ilegítimo de patentes			2		1			3			3	21
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado					1		1				1	4
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico		16	102		16	11	74	35		5	118	1.285
Evasión fiscal												3
Captación masiva y habitual de dineros								3			1	9
Urbanización ilegal					1						2	3
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados	17				4	2				6		165
Contrabando			1								1	21
Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos	17				99	1		1		18		1.205
Favorecimiento de contrabando	1				9					13	4	60
Defraudación a las rentas de aduanas								5				5
Favorecimiento por servidor público												5
Lavado de activos			1	3	4			48			9	120
Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo, movilización o almacenamiento de dinero en efectivo								4				6
Omisión de control												1
Testaferrato											1	1
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan	8		2		30		2	23				185
Receptación con base en los artículos 377 a y b	6				9	1	1	13			1	63
Destinación ilegal de combustibles								16				32
Enriquecimiento ilícito de particulares			1					5			6	28
SUBTOTAL	49	17	128	3	195	26	80	185	0	42	188	3.527
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE												
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	5	6	77		227	379	65	208		10	10	2.546
Manejo ilícito de especies exóticas												1
Daños en los recursos naturales		12	19	4	8		2	12			6	193
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos								3			3	14
Contaminación ambiental			4		2			14			63	336

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOCUMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo												5
Ilícita actividad de pesca					3	8	2				2	79
Caza ilegal					3			2			2	17
Invasión de áreas de especial importancia ecológica							1	3			2	8
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	12	18	45	1	54	106	79	181			1	1.379
Daños en los recursos naturales (modalidad culposa)												9
SUBTOTAL	17	36	145	5	297	493	149	423	0	10	89	4.587
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA												
Concierto para delinquir	2	14	58	4	83	65	39	274		10	174	2.254
Entrenamiento para actividades ilícitas												1
Terrorismo	7		1		13	11	1	12			2	164
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada					1							13
Utilización ilegal de uniformes e insignias		7	18	2	124	12	33	145		1	487	2.031
Amenazas	31				2	2		1			4	73
Investigación a delinquir												2
Incitación a la comisión de delitos militares												2
Incendio					9	1		9			10	56
Daño en obras de utilidad social												4
Obstrucción a vías públicas, que afecte el orden público			8		31	11	73	141			18	1.070
Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial					14		16	74			3	170
Pánico												2
Disparo de arma de fuego contra vehículo		1			1		1	4				18
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible												7
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos							1					11
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos					6		6					33
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares								1				3
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia											3	3
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	47	214	477	65	714	255	398	3.429	1	26	2.302	17.318

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas, o explosivos	24	12	8	4	28	2	35	144		1	155	1.500
Empleo, producción comercialización y almacenamiento de minas antipersona					2							2
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares												15
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera			7		11	1		9		1	8	63
SUBTOTAL	111	248	577	75	1.039	360	603	4.243	1	39	3.166	24.815
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA												
Violación de medidas sanitarias					1		1	1				15
Propagación de epidemia												1
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la hepatitis B								1				5
Contaminación de aguas												2
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico			5		10	5		11			57	236
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias			1		10		7	31			13	223
Enajenación ilegal de medicamentos			2			8					2	15
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud								8			1	23
Conservación o financiación de plantaciones					10		1	2		1	5	164
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	244	3.745	3.481	90	4.481	950	1.867	12.011	20	34	16.035	91.148
Destinación ilícita de muebles o inmuebles								1			9	24
Estímulo al uso ilícito de drogas												1
Suministro o formulación ilegal de drogas												1
Suministro de droga a menor			1		4			2				13
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	2	1	4		11	2		36		6	4	520
Porte de sustancias												6
Quien trafique, compre, venda o comercialice componentes anatómicos humanos												1
SUBTOTAL	246	3.746	3.495	90	4.527	965	1.876	12.104	20	41	16.126	92.398
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA												
Perturbación de certamen democrático						1				1		7
Fraude al sufragante											1	1
Corrupción de sufragante												2
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula					1							5
SUBTOTAL	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	15

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
Peculado por apropiación				7		3	1	7	26	1	38	213
Peculado por uso			1						1		3	15
Peculado por aplicación oficial diferente frente a recursos de la seguridad social											1	2
Peculado por aplicación oficial diferente											1	1
Peculado culposo											1	5
Omisión del agente retenedor o recaudador		1	1		5	2	9	12			13	78
Concusión			1		5		5	10			9	76
Cohecho propio							1	1	1		9	24
Cohecho impropio								1	1		1	4
Cohecho por dar u ofrecer	3	7	14		11	24	13	18			82	433
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades	1										2	10
Interés indebido en la celebración de contratos				1	1			3			2	11
Acuerdos restrictivos de la competencia									1			2
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales					3						1	15
Tráfico de influencias de servidor público												1
Enriquecimiento ilícito de servidor público												1
Prevaricato por acción								6			2	16
Prevaricato por omisión											11	14
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto											2	2
Abuso de autoridad por omisión de denuncia												1
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva											1	4
Omisión de apoyo												1
Usurpación de funciones públicas											1	4
Simulación de investidura o cargo		3	2		13			12			28	99
Usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas					1						2	3
Violencia contra servidor público	22	72	339	30	537	56	216	711	17	14	1.156	6.179
Perturbación de actos oficiales								1				11
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública											1	1
SUBTOTAL	26	83	366	30	579	83	251	803	18	15	1.367	7.226

TABLA 45. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Falsa denuncia				1	1	1					1	10
Falsa denuncia contra persona determinada							1	3				6
Falso testimonio	1	1		1	2		1	3			7	37
Soborno en la actuación penal												2
Soborno												1
Infidelidad a los deberes profesionales											1	1
Favorecimiento											1	6
Comercialización de autopartes hurtadas					2							3
Receptación	15	5	36	10	60	25	53	320		1	405	3.513
Fuga de presos	11	6	12		443	3	14	330			61	1.202
Favorecimiento de fuga	13											14
Fraude procesal		4	4	4	7	1	3	32		1	82	218
Amenazas a testigos	1											1
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio											5	7
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas												2
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía		4	3		110		1	2			82	760
SUBTOTAL	41	20	56	12	625	30	73	690	0	2	645	5.783
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO												
Instigación a la guerra								1				1
Espionaje												6
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL												
Rebelión	7	12	4	1	29	19	15	26		4	24	485
Sedición							2				2	12
Asonada			6	2	19	64		33		2		414
Conspiración												1
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando					1							1
SUBTOTAL	7	12	10	3	49	83	17	59	0	6	26	913
TOTAL GENERAL 2013	1.804	5.950	10.138	513	14.697	3.977	7.002	31.583	90	252	52.839	278.029
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,65%	2,14%	3,65%	0,18%	5,29%	1,43%	2,52%	11,36%	0,03%	0,09%	19,00%	100,00%

TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
I. CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL															
Genocidio						1	1	1					1	2	3
Homicidio	586	718	673	708	684	643	4.012	587	586	541	573	445	361	3.093	7.105
Homicidio por piedad						1	1				1			1	2
Inducción o ayuda al suicidio							0				1	1		2	2
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	35	27	29	27	20	17	155	22	18	18	33	22	15	128	283
Lesiones personales	1.736	1.866	1.972	1.973	1.763	1.772	11.082	1.766	1.811	1.697	1.645	1.403	1.220	9.542	20.624
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	36	38	30	25	36	27	192	35	54	42	42	34	34	241	433
Aborto	4	2	2	4	4	4	20	4	5	6	2		3	20	40
Aborto sin consentimiento		1		1		2	2			1				1	3
Abandono	3	2	2			7	7	2	1	5	4			12	19
Omisión de socorro		2			1	3	3		1	1	3			5	8
Manipulación genética					1	1	1						1	1	2
SUBTOTAL	2.400	2.656	2.708	2.738	2.509	2.465	15.476	2.417	2.476	2.311	2.304	1.905	1.635	13.048	28.524
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO															
Homicidio en persona protegida	1	9	20	5	7	12	54	4	11	6	8	12	4	45	99
Lesiones en persona protegida	2	1	2	4	1	3	13		2		3	3	2	10	23
Acceso carnal violento en persona protegida	1	2		1		4	4		1				1	2	6
Actos sexuales violentos en persona protegida	1		1	1	1		4		1		1			2	6
Actos de discriminación racial			1			1	1					1		1	2
Toma de rehenes						0	0	1						1	1
Detención ilegal y privación del debido proceso						0	0				1			1	1
Omisión de medidas de protección a la población civil	1		4	2	1	1	8	1	1					2	10
Reclutamiento ilícito	1	1				2	2	1			1			2	4
Destrucción del medio ambiente			1			1	1							0	1
SUBTOTAL	5	14	26	15	11	16	87	7	16	6	14	16	7	66	153
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS															
Desaparición forzada	1		1	7	1	5	15	9	2	1	1	1	5	19	34
Secuestro simple	34	31	48	22	25	23	183	23	40	25	7	23	17	135	318
Secuestro extorsivo	24	51	11	33	34	46	199	23	33	31	25	45	24	181	380

TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Apoderamiento de aeronave, nave o medio de transporte colectivo			1				1							0	1
Privación ilegal de libertad	1	1			2	1	5							0	5
Detención arbitraria especial						1	1							0	1
Tortura	1	2		2	1	1	7	1	2	1		1	1	6	13
Desplazamiento forzado		2	9	2	4	7	24	5	3	12	8	2	3	33	57
Constreñimiento ilegal	18	10	5	9	12	5	59	5	5	13	1	5	4	33	92
Constreñimiento para delinquir						1	1		1					1	2
Trata de personas	5	4	1	4	2	1	17			3	11	13	3	30	47
Uso de menores de edad para la comisión de delitos		1	2	1	1	1	6	1	1		2			4	10
Tráfico de migrantes	1	2					3		14	4	3			21	24
Violación de habitación ajena	115	159	141	121	102	105	743	103	120	111	109	101	79	623	1.366
Violación de habitación ajena por servidor público					1	3	4	1	1					2	6
Violación en lugar de trabajo	5	5	3		4	7	24	1	2	1	1	10	1	16	40
Violación ilícita de comunicaciones						1	1	1						1	2
Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada						1	1							0	1
Utilización ilícita de redes de comunicaciones	2	1		2	1		6			1			1	2	8
Violación a la libertad religiosa							0		1					1	1
SUBTOTAL	207	269	222	203	190	209	1.300	173	225	203	168	201	138	1.108	2.408
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES															
Acceso carnal violento	83	91	87	88	80	80	509	62	65	53	61	55	39	335	844
Acto sexual violento	27	45	38	43	35	30	218	37	41	43	45	30	19	215	433
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	12	8	4	7	3	3	37	2	4	4	6	2	2	20	57
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	123	126	123	103	109	110	694	104	131	112	121	103	72	643	1.337
Actos sexuales con menor de 14 años	125	169	153	123	149	159	878	123	128	124	117	103	80	675	1.553
Acoso sexual	1	5		1		1	8	2	3	4	2	2		13	21
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	32	30	19	26	26	28	161	22	22	12	22	16	12	106	267
Proxenetismo con menor de edad	1	1	4	1	2	2	11	1	1		1	1	1	5	16

TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ISEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Inducción a la prostitución	4	1	5	2	7		19	6	1	3	1	4	3	18	37
Constreñimiento a la prostitución					1		1					1		1	2
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	2	3	3	4	1		13	2	3	3	1	1		10	23
Estímulo a la prostitución de menores		2		2	2		6				1			1	7
Pornografía con menores	1			2		5	8		6	1				7	15
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores			1				1	1		1		1		3	4
SUBTOTAL	411	481	437	402	415	418	2.564	362	405	359	379	319	228	2.052	4.616
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL															
Injuria	2	5		2	5	3	17	1	2	1	1	1	1	7	24
Calumnia	1		2	1			4		2		1	2	1	6	10
Injuria y calumnia indirectas		3		10		2	15				1			1	16
Injuria por vías de hecho	13	14	24	28	34	26	139	31	28	21	45	23	18	166	305
SUBTOTAL	16	22	26	41	39	31	175	32	32	22	48	26	20	180	355
VI. CONTRA LA FAMILIA															
Violencia intrafamiliar	918	1.065	1.125	1.045	1.005	1.045	6.203	1.002	941	959	926	816	629	5.273	11.476
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	2	1	4	3		2	12	1		1	2	1		5	17
Maltrato mediante restricción a la libertad física						2	2			1	1			2	4
Inasistencia alimentaria	333	384	319	274	287	276	1.873	227	242	199	199	137	122	1.126	2.999
Incesto	2	1		1	1	2	7	2					1	3	10
Supresión, alteración o suposición del estado civil	1					1	2							0	2
SUBTOTAL	1.256	1.451	1.448	1.323	1.293	1.328	8.099	1.232	1.183	1.160	1.128	954	752	6.409	14.508
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO															
Hurto sobre cabezas de ganado	20	36	18	36	33	24	167	29	19	37	46	35	23	189	356
Hurto automotores	87	84	63	68	75	45	422	70	52	43	55	63	57	340	762
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional					1		1				1			1	2
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación	4			1	1		6			6		1		7	13
Hurto de petróleo y sus derivados	1	1	5	4		11	11		3					3	14
Hurto entidades comerciales	1.130	1.146	1.225	1.142	1.171	998	6.812	1.011	999	961	993	949	799	5.712	12.524
Hurto entidades financieras	3	6	13	4	1	5	32	4	1	2		13	5	25	57

TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	1 SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Uso de software malicioso	2						2					1	1	2	4
Violación de datos personales	7	9	21	16	10	8	71	11	7	8	4	12	6	48	119
Hurto por medios informáticos y semejantes	8	18	11	24	18	14	93	26	25	15	5	17	30	118	211
Transferencia no consentida de activos		2	7	1			10			5				5	15
Manipulación de equipos terminales móviles				2	1		3		3				2	5	8
SUBTOTAL	18	36	52	45	38	24	213	47	39	39	17	37	41	220	433
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR															
Violación a los derechos morales de autor	42	67	61	58	31	64	323	58	46	30	33	12	8	187	510
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	259	205	178	159	121	119	1.041	130	80	130	156	81	38	615	1.656
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otra			1	1	1	3	6			2	1			3	9
SUBTOTAL	301	272	240	218	153	186	1.370	188	126	162	190	93	46	805	2.175
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA															
Falsificación de moneda nacional o extranjera	13	8	17	10	3	2	53	8	4	5	4	4	10	35	88
Trafico de moneda falsificada	43	55	39	51	73	57	318	49	48	60	31	51	16	255	573
Trafico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda							0	1						1	1
Emissiones ilegales				1	1		2	1						1	3
Circulación ilegal de monedas	1	4			1		6				2			2	8
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial			1				1	1						1	2
Falsificación de efecto oficial timbrado			1			1	2							0	2
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado	1	2		3	1	1	8				2	6		8	16
Falsedad marcanía	26	22	44	39	24	29	184	17	26	35	19	19	5	121	305
Falsedad ideológica en documento público	29	40	22	31	17	23	162	13	21	19	19	17	6	95	257
Falsedad material en documento público	149	161	157	159	139	138	903	168	143	140	118	72	76	717	1.620
Obtención de documento público falso	2	5		3	1	3	14	2	1	2		1		6	20
Falsedad en documento privado	36	47	43	39	49	36	250	50	28	43	42	60	32	255	505
Uso de documento falso	587	839	840	846	685	696	4.493	685	607	447	445	351	238	2.773	7.266
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	2		4	1	1		8	2	2	2	3	1		10	18
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado	5	9	7	21	6	7	55	4	6	5	2	1	1	19	74
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero		1		1			2			1				1	3
Falsedad personal	46	64	65	41	50	39	305	37	58	57	52	36	24	264	569
SUBTOTAL	940	1.257	1.240	1.246	1.051	1.032	6.766	1.038	944	814	741	619	408	4.564	11.330

TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL								0				3				3
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados																
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	2	4		5		2	13				4		2		6	19
Ilícita explotación comercial		1	1				2							1	1	3
Daño en materia prima, producto agropecuario o industrial							0	1							1	1
Usura	2	4		6		2	14				1				1	15
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtenedores de variedades vegetales	34	15	45	15	32	21	162	17	13	18	16	16	25	13	102	264
Uso ilegítimo de patentes	1	3	1	1	4	2	12	1		2	4	4	1	1	9	21
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado	1			1			2		1				1		2	4
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	137	151	155	130	99	96	768	95	98	116	76	101	101	31	517	1.285
Evasión fiscal				1			1			2					2	3
Captación masiva y habitual de dineros			2	2			4		2	1			2		5	9
Urbanización ilegal	1				1		2	1							1	3
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados	5	42	9	23	15	10	104	9	17	12	8	8	8	7	61	165
Contrabando		2			3	3	8	2	6	2	2	3	3		13	21
Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos	167	126	130	119	123	90	755	101	102	65	73	90	19	19	450	1.205
Favorecimiento de contrabando	5	9	4	4	12	5	39	5	2	4	6	6	2	2	21	60
Defraudación a las rentas de aduanas	3	2					5								0	5
Favorecimiento por servidor público	1	2					3						1	1	2	5
Lavado de activos	9	10	28	7	2	1	57	8	7	9	3	3	33	3	63	120
Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo, movilización o almacenamiento de dinero en efectivo							0		4	2					6	6
Omisión de control	1						1								0	1
Testaferrato	1						1								0	1
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas en que los contengan	15	14	19	8	4	29	89	7	19	13	6	6	17	34	96	185
Receptación con base en los artículos 327 a y b	3	5	7	9	14	7	45	5	3	4	1	1		5	18	63
Destinación ilegal de combustibles		2	4		4		10	13		6			3		22	32
Enriquecimiento ilícito de particulares	1	8	2	4		1	16	2	2	4	1	1	2	1	12	28
SUBTOTAL	389	400	407	335	313	269	2.113	267	276	268	194	291	118	1.414	3.527	

TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE															
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	241	408	449	242	233	188	1.761	208	159	125	139	98	56	785	2.546
Manejo ilícito de especies exóticas			1				1							0	1
Daños en los recursos naturales	13	52	20	42	18	6	151	31	6	8		2	4	51	202
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos	1		4	2			7	3	2	1	1			7	14
Contaminación ambiental	24	37	25	23	32	37	178	36	31	41	25	18	7	158	336
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo							0	5						5	5
Ilícita actividad de pesca		24	11	4	18	7	64	3	3	4	2	3	3	15	79
Caza ilegal	1	1		7	2	2	13		1			2	1	4	17
Invasión de áreas de especial importancia ecológica		2			1	2	5		3					3	8
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	96	248	221	187	138	144	1.034	73	53	41	75	64	39	345	1.379
SUBTOTAL	376	772	731	507	442	386	3.214	359	258	220	242	187	107	1.373	4.587
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA															
Concierto para delinquir	110	208	191	146	184	282	1.121	231	196	176	217	164	149	1.133	2.254
Entrenamiento para actividades ilícitas		1					1							0	1
Terrorismo	13	36	26	9	9	6	99	4	18	7	16	15	5	65	164
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada	1	1		3	5		10		1	2				3	13
Utilización ilegal de uniformes e insignias	186	203	238	232	183	188	1.230	238	153	118	144	101	47	801	2.031
Amenazas	1	7	11	6	14	1	40	8	15		4	4	2	33	73
Investigación a delinquir							0		2					2	2
Incitación a la comisión de delitos militares				1	1		2							0	2
Incendio	22	10	1	4	1		38	11	1	3	3			18	56
Daño en obras de utilidad social		2					2		2					2	4
Obstrucción a vías públicas, que afecte el orden público		65	77	3	63	13	221	202	511	89	15	24	8	849	1.070
Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial	5	18	2		15		40	54	61	5		10		130	170
Pánico							0			2				2	2
Disparo de arma de fuego contra vehículo		1	2	2	2	1	8	2	1	2	4	1	1	10	18
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible		2					2		4				1	5	7
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	1		2	2			5		2	1		3		6	11
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos		1	5		12		18		13	1		1	1	15	33

TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares	1			1			2			1				1	3
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia						1	1			2				2	3
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.555	1.592	1.615	1.584	1.451	1.555	9.352	1.473	1.383	1.407	1.335	1.251	1.117	7.966	17.318
Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas, o explosivos	132	145	125	151	132	136	821	82	157	127	99	129	85	679	1.500
Empleo, producción, comercialización y almacenamiento de minas antipersona							0	2						2	2
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares			2			2	4	5	2	2	1	1		11	15
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera	7	8	9	6	3	3	36	5	8	2	7	2	3	27	63
SUBTOTAL	2.034	2.300	2.306	2.150	2.075	2.188	13.053	2.317	2.530	1.947	1.845	1.706	1.417	11.762	24.815
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA															
Violación de medidas sanitarias					2	2	4	2		2	2	3	2	11	15
Propagación de epidemia		1					1							0	1
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la hepatitis B	1					1	1	1	1	1		1		4	5
Contaminación de aguas				2			2							0	2
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profláctico	6	18	9	45	21	26	125	13	23	21	19	16	19	111	236
Limitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	21	16	11	16	27	26	117	21	16	14	12	18	25	106	223
Enajenación ilegal de medicamentos		2	4	1	3	3	13			1	1			2	15
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	1	5	1	3	2		12	2	3	3	2	1		11	23
Conservación o financiación de plantaciones	15	15	13	19	26	8	96	9	21	18	10	10		68	164
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	8.928	9.983	8.958	9.299	8.273	7.291	52.732	7.730	7.582	7.068	7.031	5.613	3.392	38.416	91.148
Destinación ilícita de muebles o inmuebles			1	2	6	4	13	4	4		3			11	24
Estímulo al uso ilícito de drogas				1			1							0	1
Suministro o formulación ilegal de drogas	1						1							0	1
Suministro de droga a menor	3	1	5		1	1	11	1				1		2	13
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	39	47	41	70	50	24	271	47	38	45	53	29	37	249	520
Porte de sustancias		1	1	1		1	3		1				2	3	6
Quien trafique, compre, venda o comercialice componentes anatómicos humanos							0					1		1	1
SUBTOTAL	9.015	10.089	9.043	9.459	8.411	7.386	53.403	7.830	7.689	7.173	7.133	5.693	3.477	38.995	92.398

TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA															
Perturbación de certamen democrático		5					5	1	1						7
Fraude al sufragante							0			1					1
Corrupción de sufragante			1				1			1					2
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	1			2			3					1	1	2	5
SUBTOTAL	1	5	1	2	0	0	9	1	1	2	0	1	1	6	15
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA															
Peculado por apropiación	20	17	15	22	13	25	112	20	23	14	20	15	9	101	213
Peculado por uso		6	1	1	5		13	1		1				2	15
Peculado por aplicación oficial diferente frente a recursos de la seguridad social					1		1					1		1	2
Peculado por aplicación oficial diferente					1		1							0	1
Peculado culposo			1	1	1		3				1		1	2	5
Omisión del agente retenedor o recaudador	7	9	4	6	8	5	39	6	11	5	9	4	4	39	78
Concusión	10	6	7	10	9	6	48	6	5	5	5	1	6	28	76
Cohecho propio	2		1	3	2	3	11	3	1	5		4		13	24
Cohecho impropio			1	1	1		3	1						1	4
Cohecho por dar u ofrecer	22	36	36	62	33	40	229	45	37	33	45	30	14	204	433
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades	2		1			1	4	3		1	1	1		6	10
Interés indebido en la celebración de contratos				2	3	1	6	1	1		1	2		5	11
Acuerdos restrictivos de la competencia					1	1	1	1						1	2
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales	1			2	3		6	1	1	3	1	2	2	9	15
Tráfico de influencias de servidor público				1			1							0	1
Enriquecimiento ilícito de servidor público							0		1					1	1
Prevaricato por acción	1	1	1	1	1	4	7	2	2	2	2	1	2	9	16
Prevaricato por omisión		2	2	3	1		8	5					1	6	14
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto		1					1			1				1	2
Abuso de autoridad por omisión de denuncia							0	1						1	1
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva					3		3		1					1	4
Omisión de apoyo		1					1							0	1
Usurpación de funciones públicas			2	1			3					1		1	4
Simulación de investidura o cargo	2	12	5	7	6	18	50	11	1	6	17	10	4	49	99
Usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas							0				2	1		3	3
Violencia contra servidor público	437	504	547	536	583	542	3.149	545	510	499	521	512	443	3.030	6.179
Perturbación de actos oficiales		2	6	1			9			1			1	2	11
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública							0						1	1	1
SUBTOTAL	504	597	629	660	673	646	3.709	649	594	576	625	585	488	3.517	7.226

TABLA 46. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA POR MESES 2013

MODALIDADES DELICTIVAS	I SEMESTRE												II SEMESTRE		TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA															
Falsa denuncia		1		1		2	4	2		1	2	1		6	10
Falsa denuncia contra persona determinada	1	1				2	4	1			1			2	6
Falso testimonio	5	3	4	3		4	19	2	4	4	4	3	1	18	37
Soborno en la actuación penal			2				2							0	2
Soborno							0			1				1	1
Infidelidad a los deberes profesionales	1						1							0	1
Favorecimiento		1			1	2	4		1				1	2	6
Comercialización de autopartes hurtadas			1	2			3							0	3
Receptación	239	384	351	308	323	291	1.896	330	264	318	300	253	152	1.617	3.513
Fuga de presos	59	64	50	92	131	93	489	137	162	127	116	100	71	713	1.202
Favorecimiento de fuga	3	2		1			6	2		3	1	1	1	8	14
Fraude procesal	16	23	18	28	37	11	133	12	27	15	13	14	4	85	218
Amenazas a testigos			1				1							0	1
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio		5			1		6			1				1	7
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas							0			1			1	2	2
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía	44	45	49	63	70	63	334	72	68	63	91	81	51	426	760
SUBTOTAL	368	529	476	498	563	468	2.902	558	526	533	529	453	282	2.881	5.783
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO															
Investigación a la guerra							0					1		1	1
Espionaje									6					6	6
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1	0	7	7
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL															
Rebelión	48	35	25	47	61	38	254	56	33	26	59	27	30	231	485
Sedición	1	1	1	1	2	2	8		2	1	1			4	12
Asonada	19	52	19	38	57	36	221	27	56	21	11	63	15	193	414
Conspiración						1	1							0	1
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando						1	1							0	1
SUBTOTAL	68	88	45	86	120	78	485	83	91	48	71	90	45	428	913
TOTAL GENERAL 2013	24.522	28.217	27.147	26.837	25.041	23.432	155.196	23.918	23.810	21.633	21.703	18.534	13.235	122.833	278.029
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	8,82%	10,15%	9,76%	9,65%	9,01%	8,43%	55,82%	8,60%	8,56%	7,78%	7,81%	6,67%	4,76%	44,18%	100,00%

TABLA 47. DATOS GENERALES DE LOS CAPTURADOS 2013

DEPARTAMENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	SEXO		EDAD							ESTADO CIVIL					
		MASCULINO	FEMENINO	17 Y -	18 A 20	21 A 30	31 A 40	41 A 50	51 Y +	NR	CASADO	SOLTERO	VIUDO	UNIÓN LIBRE	DIVORCIADO	SEPARADO
Amazonas	613	606	79	38	74	251	202	69	51	0	36	331	2	303	1	10
Antioquia	37.085	33.237	3.029	3.695	5.293	13.915	6.939	3.801	2.522	101	3.152	23.438	124	8.785	54	327
Arauca	854	878	84	73	143	377	211	96	58	4	47	548	1	351	2	5
Atlántico	13.230	12.235	910	1.289	1.815	5.324	2.815	1.161	728	13	1.138	7.280	40	4.561	9	67
Bolívar	8.931	8.664	553	410	1.103	3.847	2.073	1.136	629	19	953	4.506	22	3.623	13	59
Boyacá	7.048	6.057	920	728	1.028	2.540	1.410	794	475	2	744	3.810	38	2.242	67	66
Caldas	8.759	7.456	811	1.013	1.245	2.717	1.512	980	798	2	518	5.669	45	1.923	10	91
Caquetá	2.877	2.195	277	220	284	964	561	278	164	1	92	1.097	7	1.253	4	12
Casanare	1.392	1.998	237	285	296	728	485	295	142	4	153	1.011	1	1.033	3	25
Cauca	5.715	4.362	469	530	597	1.796	1.009	539	343	17	320	2.695	25	1.739	7	39
Cesar	4.352	3.909	267	258	586	1.551	924	460	215	182	295	1.704	10	2.078	7	46
Chocó	1.700	997	60	23	182	416	240	119	77	0	38	531	0	471	1	2
Córdoba	8.836	8.515	374	238	867	3.598	2.003	1.317	852	14	655	3.779	12	4.383	5	36
Cundinamarca	62.985	12.077	1.703	1.716	1.592	4.304	3.182	1.815	1.138	33	1.476	6.429	53	5.348	38	210
Guainía	111	174	25	10	23	59	66	28	12	1	23	84	1	88	0	0
Guajira	1.868	2.028	123	123	212	810	502	312	191	1	128	940	3	999	2	13
Guaviare	383	433	34	37	50	123	80	97	79	1	12	306	1	134	0	3
Hulla	5.778	5.251	630	846	905	2.107	1.148	575	295	5	356	3.497	21	1.926	33	45
Magdalena	4.224	3.905	291	261	459	1.650	1.008	512	289	17	321	1.963	6	1.819	16	17
Meta	4.505	4.932	612	537	734	1.982	1.173	643	396	79	293	2.911	12	1.881	9	63
Nariño	9.180	8.580	1.285	906	1.334	3.739	2.094	1.103	645	44	1.137	5.858	54	2.670	18	68
Norte de Santander	7.382	7.215	707	745	970	2.935	1.766	931	549	26	591	4.814	24	2.373	31	52
Putumayo	1.795	1.517	287	74	151	598	460	328	191	2	274	631	11	863	4	15
Quindío	5.771	5.368	582	533	732	2.309	1.080	713	583	0	288	4.368	23	1.184	39	45
Risaralda	8.598	8.996	1.142	1.063	1.320	3.438	1.999	1.184	1.115	19	853	6.224	47	2.849	32	116
San Andrés	462	461	52	39	69	218	95	49	34	9	25	294	0	166	1	4
Santander	14.250	13.198	1.499	2.075	2.308	5.261	2.763	1.393	861	36	994	9.109	50	4.329	105	92
Sucre	4.050	3.709	268	350	463	1.507	812	511	330	4	565	1.899	11	1.465	0	33
Tolima	7.972	6.272	730	729	963	2.519	1.377	807	594	13	401	4.119	16	2.382	4	75
Valle	30.739	28.610	2.973	4.249	4.783	11.138	6.056	3.196	2.122	39	1.720	20.331	126	8.935	85	210
Vaupés	89	85	5	8	13	28	11	6	4	20	2	32	0	20	0	0
Vichada	139	218	34	17	31	87	55	40	22	0	17	116	2	114	0	3
Bogotá D.C.	960	45.766	7.073	6.822	8.444	19.424	10.155	4.922	3.059	13	2.631	37.844	176	11.331	90	719
Extranjeros	868	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No reportado	4.528	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	278.029	249.904	28.125	29.940	39.069	102.260	56.266	30.210	19.563	721	20.248	168.168	964	83.621	690	2.568
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		89,88%	10,12%	10,77%	14,05%	36,78%	20,24%	10,87%	7,04%	0,26%	7,28%	60,49%	0,35%	30,08%	0,25%	0,92%

NR: No reportado

TABLA 47. DATOS GENERALES DE LOS CAPTURADOS 2013

DEPARTAMENTO	NIVEL DE ESCOLARIDAD				ESTADO PSÍQUICO				TOTAL				
	ANALFABETA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO	SUPERIOR	NR	NORMAL	DEMENTE	DROGADO	EMBRIAGADO	NR	CAPTURAS	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
Amazonas	17	238	406	15	6	3	682	0	0	0	3	685	0%
Antioquia	1.006	11.732	21.404	295	244	1.585	34.875	1	9	51	1.330	36.266	13%
Arauca	28	396	485	20	15	18	928	0	0	2	32	962	0%
Atlántico	484	4.822	7.232	254	213	140	12.913	0	2	17	213	13.145	5%
Bolívar	80	1.723	6.457	148	94	715	4.896	0	2	7	4.312	9.217	3%
Boyacá	87	2.944	3.574	129	181	62	6.829	0	0	12	136	6.977	3%
Caldas	325	2.426	5.361	56	87	12	8.020	0	6	73	168	8.267	3%
Caquetá	19	1.671	720	11	18	33	2.410	0	0	2	60	2.472	1%
Casanare	22	689	1.470	16	27	11	2.186	0	0	21	28	2.235	1%
Cauca	30	1.926	2.772	29	23	51	4.692	0	2	35	102	4.831	2%
Cesar	64	1.835	2.117	9	35	116	4.011	0	0	12	153	4.176	2%
Chocó	6	337	661	1	8	44	963	0	0	0	94	1.057	0%
Córdoba	82	4.428	4.299	22	20	38	8.785	0	1	1	102	8.889	3%
Cundinamarca	99	3.070	9.404	110	179	918	12.955	1	0	2	822	13.780	5%
Guainía	8	86	80	19	4	2	20	0	0	0	27	199	0%
Guajira	33	583	1.390	24	20	101	2.044	0	0	16	91	2.151	1%
Guaviare	6	344	111	0	0	6	462	0	0	0	5	467	0%
Huila	97	2.979	2.614	56	93	42	5.768	0	0	25	88	5.881	2%
Magdalena	59	1.894	1.927	49	62	205	4.068	0	2	10	116	4.196	2%
Meta	70	1.184	2.209	72	61	1.948	5.149	0	1	29	365	5.544	2%
Nariño	61	5.063	4.247	81	143	270	4.258	1	8	115	5.483	9.865	4%
Norte de Santander	109	5.122	2.312	60	102	217	7.743	0	1	22	156	7.922	3%
Putumayo	13	1.092	664	13	5	17	1.463	0	0	7	334	1.804	1%
Quindío	191	2.680	2.949	45	59	26	5.210	0	2	35	703	5.950	2%
Risaralda	297	3.481	6.085	52	119	104	9.994	0	0	9	135	10.138	4%
San Andrés	5	9	414	2	4	79	35	0	0	0	478	513	0%
Santander	205	5.063	8.669	200	266	294	14.464	0	0	50	183	14.697	5%
Sucre	131	1.321	2.442	23	37	23	3.899	0	0	1	77	3.977	1%
Tolima	167	2.069	4.582	69	77	38	6.917	0	1	12	72	7.002	3%
Valle	461	9.791	19.589	224	275	1.243	25.039	2	14	47	6.481	31.583	11%
Vaupés	0	3	13	0	0	74	0	0	0	0	90	90	0%
Vichada	14	98	101	2	34	3	234	0	0	11	7	252	0%
Bogotá D.C.	253	7.274	44.292	349	509	162	189	0	0	1	52.649	52.839	19%
Extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
No reportado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	4.529	88.373	171.052	2.455	3.020	8.600	202.101	5	51	652	75.220	278.029	100%
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	1,63%	31,79%	61,52%	0,88%	1,09%	3,09%	72,69%	0,00%	0,02%	0,23%	27,05%	100,00%	

NR: No reportado

TABLA 48. CAPTURAS POR DEPARTAMENTOS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013/2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013
Amazonas	60	96	66	40	58	75	73	54	39	47	50	27	685	689	-1%	0,25%
Antioquia	3.222	3.805	3.767	3.543	2.623	2.781	2.952	3.121	2.874	3.145	2.531	1.902	36.266	35.967	1%	13,04%
Arauca	89	98	82	75	84	98	82	99	83	62	61	49	962	927	4%	0,35%
Atlántico	1.129	971	1.180	1.311	1.177	1.095	1.122	1.304	1.277	1.046	859	674	13.145	10.902	21%	4,73%
Bolívar	876	927	755	847	912	858	790	782	717	751	547	455	9.217	9.625	-4%	3,32%
Boyacá	582	739	759	704	701	627	620	650	495	547	302	251	6.977	6.457	8%	2,51%
Caldas	713	873	723	1.007	901	664	660	587	694	614	467	364	8.267	8.276	-0%	2,97%
Caquetá	135	271	268	281	231	218	182	229	209	185	150	113	2.472	2.384	4%	0,89%
Casanare	180	278	222	178	194	190	188	211	167	140	183	104	2.235	1.968	14%	0,80%
Cauca	427	546	475	495	491	467	425	363	284	305	274	279	4.831	4.797	1%	1,74%
Cesar	264	382	439	411	434	357	404	317	310	312	322	224	4.176	3.772	11%	1,50%
Chocó	99	84	128	112	94	95	99	95	76	60	57	58	1.057	1.293	-18%	0,38%
Córdoba	675	793	910	893	1.003	749	699	754	708	708	573	424	8.889	8.445	5%	3,20%
Cundinamarca	1.412	1.495	1.362	1.323	1.386	1.126	1.086	1.230	986	1.066	921	387	13.780	13.858	-1%	4,96%
Guainía	31	23	9	22	15	15	15	8	17	25	12	7	199	292	-32%	0,07%
Guajira	175	184	205	231	150	186	219	192	152	194	176	87	2.151	2.052	5%	0,77%
Guaviare	42	49	53	54	45	30	33	28	38	30	38	27	467	466	0%	0,17%
Huila	453	513	418	453	493	482	447	565	500	616	584	357	5.881	5.330	10%	2,12%
Magdalena	345	430	454	483	403	224	314	351	260	308	334	290	4.196	3.529	19%	1,51%
Meta	469	586	555	549	458	361	432	494	455	383	424	378	5.544	4.160	33%	1,99%
Nariño	826	1.139	1.029	1.043	968	870	750	716	658	673	714	479	9.865	8.915	11%	3,55%
Norte de Santander	841	746	681	803	686	674	626	695	623	691	517	339	7.922	7.912	0%	2,85%
Putumayo	150	149	197	219	149	125	150	131	126	185	169	54	1.804	2.273	-21%	0,65%
Quindío	856	678	632	780	595	470	309	394	402	370	308	156	5.950	9.306	-36%	2,14%
Risaralda	937	998	988	924	921	884	840	799	831	801	681	534	10.138	9.781	4%	3,65%
San Andrés	38	45	62	35	51	44	36	40	35	51	38	38	513	402	28%	0,18%
Santander	1.299	1.692	1.506	1.413	1.122	1.205	1.254	1.116	998	1.176	1.015	901	14.697	14.044	5%	5,29%
Sucre	235	501	461	346	405	305	334	322	278	329	297	164	3.977	3.397	17%	1,43%
Tolima	591	623	579	600	641	586	597	638	577	607	478	485	7.002	6.616	6%	2,52%
Valle	2.201	3.127	3.062	3.028	2.978	2.985	3.162	2.775	2.729	2.373	2.020	1.143	31.583	25.396	24%	11,36%
Vaupés	11	15	11	17	10	8	8	5	0	4	1	0	90	79	14%	0,03%
Vichada	20	20	28	25	17	17	24	25	19	23	27	7	252	239	5%	0,09%
Bogotá D.C.	5.139	5.341	5.081	4.592	4.645	4.561	4.986	4.720	4.016	3.876	3.404	2.478	52.839	50.839	4%	19,00%
TOTAL	24.522	28.217	27.147	26.837	25.041	23.432	23.918	23.810	21.633	21.703	18.534	13.235	278.029	264.388	5%	100,00%

TABLA 49. SUBVERSIVOS CAPTURADOS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Antioquia	16	6	8	7	21	10	19	16	7	5	6	12	133	177	-25%	12,22%
Arauca	10	4	9	6	12	4	13	7	6	10	9	4	94	97	-3%	8,64%
Atlántico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	-89%	0,09%
Bolívar	5	4	4	0	3	2	1	1	0	11	1	0	32	39	-18%	2,94%
Boyacá	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	12	-75%	0,28%
Caldas	0	0	2	0	0	1	4	1	1	0	0	0	9	16	-44%	0,83%
Caquetá	7	2	1	13	2	5	12	3	3	4	1	0	53	82	-35%	4,87%
Casanare	2	1	1	4	1	5	1	2	2	0	1	2	22	30	-27%	2,02%
Cauca	9	2	6	17	13	2	0	5	6	5	5	0	70	111	-37%	6,43%
Cesar	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	8	14	-43%	0,74%
Chocó	14	3	5	0	3	1	4	0	4	4	0	16	54	44	23%	4,96%
Córdoba	0	0	0	2	0	1	0	1	2	0	1	0	7	16	-56%	0,64%
Cundinamarca	1	5	5	2	4	1	0	0	3	5	1	0	27	47	-43%	2,48%
Guainía	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	0,09%
Guajira	2	0	1	0	0	0	0	0	0	8	1	1	13	10	30%	1,19%
Guaviare	2	1	3	3	0	0	1	1	2	1	4	1	19	37	-49%	1,75%
Hulla	0	3	0	0	5	3	1	0	2	1	10	4	29	77	-62%	2,67%
Magdalena	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	-50%	0,28%
Meta	2	4	2	6	15	3	3	3	5	4	10	0	57	113	-50%	5,24%
Nariño	20	15	43	11	13	3	2	6	2	4	4	5	128	141	-9%	11,76%
Norte de Santander	5	18	9	14	6	10	4	1	4	8	2	4	85	94	-10%	7,81%
Putumayo	0	6	3	2	0	3	0	0	1	2	0	1	18	58	-69%	1,65%
Quindío	4	1	0	1	0	2	0	0	0	2	0	0	10	12	-17%	0,92%
Risaralda	3	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	23	-78%	0,46%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	5	11	2	2	1	0	0	1	2	3	1	4	32	27	19%	2,94%
Sucre	1	2	2	1	0	2	1	1	4	4	0	1	19	11	73%	1,75%
Tolima	1	4	0	5	9	3	1	0	0	0	2	0	25	75	-67%	2,30%
Valle	10	9	8	9	5	7	3	2	5	5	11	1	75	70	7%	6,89%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	1	0	5	3	67%	0,46%
Bogotá D.C.	2	6	5	3	0	5	16	1	3	6	3	1	51	60	-15%	4,69%
TOTAL	124	110	121	109	114	73	89	54	67	95	75	57	1.088	1.515	-28%	100,00%

TABLA 50. SUBVERSIVOS MUERTOS EN PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Anitoquia	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	7	-57%	15,79%
Arauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bolívar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	-100%	0,00%
Boyacá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%
Casanare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Cauca	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	5,26%
Cesar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Chocó	2	0	0	4	0	0	2	0	0	0	0	0	8	2	300%	42,11%
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guajira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Hulla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Nariño	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	4	2	100%	21,05%
Norte de Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	0,00%
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1	100%	10,53%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Tolima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Valle	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0%	5,26%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bogotá D.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
TOTAL	2	1	2	7	0	0	2	0	2	0	3	0	19	27	-30%	100,00%

TABLA 51. INTEGRANTES DE BANDAS CRIMINALES CAPTURADOS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013
Amazonas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0,04%
Antioquia	80	43	78	68	52	39	47	57	66	28	58	48	664	860	-23%	24,08%
Arauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Atlántico	23	1	8	0	14	6	26	0	4	1	4	5	92	92	0%	3,34%
Bolívar	27	16	13	29	33	8	9	14	12	12	5	3	181	232	-22%	6,57%
Boyacá	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	100%	0,07%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1	100%	0,07%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Casanare	2	4	0	0	4	0	0	0	0	0	8	0	18	9	100%	0,65%
Cauca	0	5	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	8	15	-47%	0,29%
Cesar	8	7	38	6	5	16	35	10	9	2	3	4	143	115	24%	5,19%
Chocó	14	3	29	2	10	23	5	13	7	10	2	1	119	199	-40%	4,32%
Córdoba	18	33	42	43	51	16	15	5	5	9	0	1	238	421	-43%	8,63%
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	8	7	14%	0,29%
Guahía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%
Guajira	1	6	7	0	0	10	1	7	5	10	0	2	49	161	-70%	1,78%
Guaviare	2	0	0	1	5	0	4	0	1	0	0	0	13	17	-24%	0,47%
Huila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Magdalena	5	22	11	57	24	16	16	21	8	9	5	26	220	199	11%	7,98%
Meta	7	11	11	9	2	3	4	3	5	2	1	0	58	114	-49%	2,10%
Nariño	7	4	5	1	2	1	1	9	10	1	0	1	42	122	-66%	1,52%
Norte de Santander	33	40	19	28	53	26	32	23	28	34	12	2	330	330	0%	11,97%
Putumayo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0,04%
Quindío	7	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	10	2	400%	0,36%
Risaralda	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	11	-82%	0,07%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	5	3	67%	0,18%
Santander	1	30	9	4	2	0	3	7	1	3	2	4	66	59	12%	2,39%
Sucre	5	9	9	3	6	15	5	26	4	0	12	2	96	99	-3%	3,48%
Tolima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	-100%	0,00%
Valle	32	37	28	13	38	42	14	33	39	12	21	16	325	209	56%	11,79%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	1	5	0	1	1	0	1	3	2	1	0	15	9	67%	0,54%
Bogotá D.C.	7	1	1	3	2	0	0	1	1	1	31	1	49	31	58%	1,78%
TOTAL	280	274	316	267	306	224	217	235	211	137	169	121	2.757	3.335	-17%	100,00%

TABLA 52. INTEGRANTES DE BANDAS CRIMINALES MUERTOS EN PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Antioquia	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	7	-71%	13,33%
Arauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bolívar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Boyacá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Casanare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Cauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Cesar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Chocó	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	13,33%
Córdoba	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	6,67%
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guejira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Huila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Nariño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%
Norte de Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	1	500%	40,00%
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Tolima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Valle	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	4	0	100%	26,67%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bogotá D.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
TOTAL	4	1	0	1	0	1	0	1	6	0	1	0	15	13	15%	100,00%

TABLA 53- RESCATE DE PERSONAS SECUESTRADAS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013-2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Antioquia	1	1	1	0	2	2	1	3	0	1	1	1	14	8	75%	14,58%
Arauca	0	0	0	0	0	0	0	1	3	3	0	0	7	1	600%	7,29%
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	2	-50%	1,04%
Bolívar	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	1,04%
Boyacá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	0,00%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	-50%	1,04%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Casanare	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	100%	2,08%
Cauca	0	0	0	3	1	0	2	2	3	0	0	0	11	3	267%	11,46%
Cesar	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	4	-50%	2,08%
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Cundinamarca	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	3	-33%	2,08%
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guajira	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	5	2	150%	5,21%
Guaviare	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	1,04%
Huila	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	3	0%	3,13%
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0%	1,04%
Meta	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0%	3,13%
Nariño	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	7	-86%	1,04%
Norte de Santander	1	1	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	6	7	-14%	6,25%
Putumayo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	1,04%
Quindío	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	5	0	100%	5,21%
Risaralda	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	5	2	150%	5,21%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	100%	4,17%
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Tolima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Valle	1	1	1	2	4	0	2	2	1	2	1	0	17	14	21%	17,71%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bogotá D.C.	1	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	5	3	0%	3,13%
TOTAL	4	9	11	9	13	8	6	13	9	6	7	3	98	71	35%	100,00%

TABLA 54. AUTOMOTORES RECUPERADOS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50.000.000	0	0	0	0
Anitoquia	109	3.681.500.000	79	3.625.154.000	81	2.814.600.000	110	3.435.800.000	110	3.918.900.000	79	3.282.500.000	94	3.791.040.000
Arauca	4	250.000.000	5	345.000.000	9	322.000.000	8	337.000.000	6	400.000.000	12	490.000.000	4	220.000.000
Atlántico	51	3.390.300.000	34	2.315.000.000	32	1.844.900.000	36	1.781.900.000	24	1.665.000.001	20	997.000.000	14	735.500.000
Bolívar	3	140.000.000	7	310.500.000	7	282.500.000	6	277.000.000	6	254.000.000	5	374.000.000	5	125.300.000
Boyacá	5	130.500.000	5	170.000.000	9	585.000.000	7	389.500.000	12	308.500.000	11	730.000.000	6	123.000.000
Caldas	8	354.000.000	5	158.000.000	6	61.000.000	3	116.000.000	3	138.000.000	2	101.800.000	1	45.000.000
Caquetá	5	250.000.000	2	86.000.000	2	46.000.000	1	30.000.000	5	190.000.000	3	150.000.000	2	80.000.000
Casanaire	1	120.000.000	0	0	2	108.000.000	5	565.000.000	1	62.000.000	2	160.000.000	1	92.000.000
Cauca	32	1.128.000.000	31	1.962.500.000	33	1.024.500.000	24	1.054.000.000	39	2.449.000.000	17	516.000.000	27	1.030.500.000
Cesar	6	344.000.000	13	727.000.000	7	212.000.000	6	297.000.000	14	502.000.000	9	410.000.000	10	419.000.000
Chocó	0	0	2	120.000.000	1	80.000.000	0	0	0	0	2	115.000.000	0	0
Córdoba	6	200.600.000	19	944.800.000	5	144.000.000	6	262.000.000	9	447.000.000	7	385.500.000	3	224.000.000
Cundinamarca	40	1.340.700.000	28	3.209.000.000	30	1.921.500.000	38	2.123.200.000	42	3.085.920.000	28	1.806.000.000	19	1.937.600.000
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guajira	18	681.500.000	16	592.000.000	16	471.000.000	9	540.000.000	20	691.210.000	14	531.000.000	8	220.000.000
Guaviare	2	50.000.000	0	0	0	0	0	51.000.000	1	39.000.000	0	0	0	0
Huila	3	143.000.000	4	65.700.000	5	171.000.000	1	15.000.000	3	83.500.000	1	13.000.000	1	80.000.000
Magdalena	3	110.000.000	22	1.660.000.000	4	252.000.000	14	872.000.000	4	98.500.000	1	20.000.000	11	1.533.000.000
Meta	6	348.000.000	12	569.000.000	11	419.400.000	13	716.580.000	9	310.000.000	3	107.000.000	15	748.000.000
Nariño	20	344.000.000	35	1.121.100.000	31	786.000.000	39	1.035.200.000	29	950.270.001	25	579.500.001	30	1.296.000.000
Norte de Santander	22	1.072.000.000	31	1.563.710.000	24	1.033.000.000	23	1.332.845.879	23	721.600.000	22	756.000.000	25	781.000.000
Putumayo	0	0	2	34.000.000	2	330.000.000	2	110.000.000	4	800.000.000	2	105.000.000	1	20.000.000
Quindío	12	877.000.000	9	481.000.000	11	226.500.000	7	640.500.000	7	184.000.000	8	199.609.000	9	268.800.000
Risaralda	15	596.500.000	14	525.000.000	16	898.000.000	13	508.800.000	12	307.000.000	18	838.900.000	18	875.800.000
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	19	1.126.000.000	10	631.000.000	13	977.500.000	11	361.500.000	12	423.000.000	4	270.000.000	11	545.000.000
Sucre	3	180.000.000	4	282.000.000	4	330.000.000	6	582.000.000	3	126.000.000	0	0	3	102.000.000
Tolima	10	542.000.000	3	311.000.000	4	93.000.000	7	489.000.000	2	105.000.000	6	233.000.000	13	769.000.000
Valle	57	2.048.000.000	57	1.741.800.000	63	2.250.000.000	70	2.210.700.000	77	2.705.600.000	44	1.730.860.000	52	2.193.000.001
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	1	16.000.000	0	0	0	0	0	0	1	75.000.000	0	0
Bogotá D.C.	86	3.993.060.092	60	1.823.500.000	79	2.634.000.000	62	2.040.700.000	64	2.400.400.000	58	1.758.500.000	79	2.508.600.000
TOTAL	546	23.440.660.092	510	25.389.764.000	507	20.317.400.000	529	22.174.225.879	542	23.415.400.002	404	16.735.169.001	462	20.763.140.001

TABLA 54. AUTOMOTORES RECUPERADOS 2013

DEPARTAMENTO	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50.000.000
Antioquia	100	3.483.100.000	78	3.122.500.000	83	2.893.854.580	65	2.595.500.000	55	2.831.110.000	1.043	39.475.558.580
Arauca	4	235.000.000	6	760.000.000	2	320.000.000	7	586.600.000	0	0	67	4.265.600.000
Atlántico	25	1.116.000.000	32	1.383.500.000	15	575.500.000	20	636.000.000	17	400.900.000	320	16.841.500.001
Bolívar	10	383.999.998	2	56.900.000	5	186.000.000	4	175.000.000	3	190.000.000	63	2.755.199.998
Boyacá	3	47.100.000	4	439.000.000	7	809.000.000	2	15.000.000	5	63.000.001	76	3.809.600.001
Caldas	0	0	7	233.500.000	2	78.000.000	4	394.000.000	2	90.000.000	43	1.769.300.000
Caquetá	0	0	1	22.000.000	4	185.000.000	1	80.000.000	4	467.500.000	30	1.586.500.000
Casanare	1	25.000.000	1	20.000.000	1	70.000.000	0	0	0	0	15	1.222.000.000
Cauca	32	1.131.600.000	22	813.700.000	10	397.000.000	12	671.000.000	19	585.000.000	298	12.762.800.000
Cesar	10	838.000.000	11	315.000.000	8	449.000.000	5	209.500.000	9	371.000.000	108	5.093.500.000
Chocó	0	0	0	0	1	25.000.000	0	0	0	0	6	340.000.000
Córdoba	4	93.000.000	3	500.000.000	8	189.000.000	11	526.500.000	2	41.000.000	83	3.957.400.000
Cundinamarca	23	1.836.010.000	30	1.830.000.000	15	548.000.000	40	1.775.500.000	10	678.500.000	343	22.091.930.000
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guajira	25	1.090.600.000	16	765.000.000	13	653.000.000	5	258.000.000	10	507.000.000	170	7.000.310.000
Guaviare	1	30.000.000	2	195.000.000	0	0	1	6.000.000	0	0	9	371.000.000
Hulla	1	4.000.000	1	3.000.000	5	259.000.000	3	105.000.000	4	126.000.000	32	1.068.200.000
Magdalena	7	218.000.000	2	80.000.000	2	137.000.000	3	142.000.000	7	333.000.000	80	5.455.500.000
Miata	5	200.000.000	6	250.000.000	7	361.000.000	4	241.000.000	1	120.000.000	92	4.389.980.000
Nariño	28	827.000.000	12	286.300.000	18	378.800.001	22	592.800.000	13	553.100.000	302	8.750.070.003
Norte de Santander	29	1.146.000.000	20	1.805.000.000	21	762.000.000	13	565.000.000	9	223.500.000	262	11.761.655.879
Putumayo	0	0	0	0	5	517.000.000	9	535.000.000	3	175.000.000	30	2.626.000.000
Quindío	2	192.000.000	1	12.000.000	5	130.000.000	1	30.000.000	2	115.000.000	74	3.356.409.000
Risaralda	20	409.000.000	18	964.000.000	13	232.000.000	15	699.800.000	8	54.500.000	180	6.909.300.000
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	2	78.000.000	7	215.900.000	15	961.000.000	2	103.000.000	8	373.800.000	114	6.065.700.000
Sucre	3	268.000.000	1	40.000.000	0	0	1	24.000.000	2	35.000.000	30	1.969.000.000
Tolima	5	462.000.000	2	50.000.000	3	190.000.000	10	1.064.000.000	9	396.070.000	74	4.704.070.000
Valle	53	1.883.000.000	60	2.609.500.001	53	1.681.490.000	49	1.645.400.000	41	1.189.800.000	676	23.889.150.002
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	91.000.000
Bogotá D.C.	77	2.424.400.000	57	1.934.500.000	63	2.687.300.000	45	1.632.000.000	62	2.012.400.000	792	27.849.360.092
TOTAL	470	18.420.809.998	402	18.706.300.001	384	15.674.944.581	354	15.307.600.000	305	11.932.180.001	5.415	232.277.593.556

TABLA 55. MOTOCICLETAS RECUPERADAS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Amazonas	4	20.370.000	5	20.700.000	8	28.500.000	8	33.559.000	8	38.492.000	2	17.000.000	7	29.316.000
Antioquia	195	876.130.001	173	773.360.000	230	990.577.000	181	737.167.000	158	658.800.001	147	583.110.000	160	632.040.000
Arauca	6	24.000.000	8	35.745.000	10	32.000.000	7	25.200.000	11	48.700.000	6	37.990.000	7	29.000.000
Atlántico	52	218.780.000	48	185.100.001	36	163.200.000	48	196.750.000	34	155.700.000	32	139.250.000	35	161.800.000
Bolívar	24	74.379.000	34	134.270.000	20	83.490.000	17	50.600.000	23	69.440.000	13	35.700.000	37	109.940.000
Boyacá	6	28.500.000	15	54.500.000	7	28.000.000	11	45.500.000	9	36.000.000	10	29.800.000	8	25.750.000
Caldas	8	23.700.000	16	49.850.000	2	7.500.000	6	23.300.000	6	25.800.000	6	26.000.000	5	15.000.000
Caquetá	19	100.000.000	15	58.000.000	16	96.400.000	6	26.750.000	11	44.500.000	9	29.000.000	9	53.000.000
Casanare	14	50.600.000	26	88.350.000	9	27.550.000	19	68.490.000	9	39.500.000	10	42.800.000	12	64.300.000
Cauca	75	251.450.000	83	279.080.000	79	268.200.000	71	243.000.000	79	263.500.000	64	212.050.000	72	247.750.000
Cesar	18	62.700.000	29	107.600.000	36	153.200.000	26	93.800.000	20	87.700.000	31	129.800.000	21	78.950.000
Chocó	25	104.270.000	16	64.900.000	14	48.900.001	24	89.649.999	23	82.450.000	35	139.460.000	25	98.880.000
Córdoba	27	103.200.000	26	100.100.000	45	208.050.000	19	90.500.000	29	99.400.000	34	110.600.000	28	104.700.000
Cundinamarca	30	120.250.000	21	87.600.000	29	104.600.000	23	102.300.000	19	96.700.000	24	84.800.000	22	78.100.000
Guainía	0	0	0	0	2	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Gujaira	22	77.920.000	11	37.300.000	31	112.600.000	5	16.500.000	13	45.500.000	7	24.500.000	10	28.200.000
Guaviare	3	7.000.000	3	15.800.000	3	17.000.000	5	31.500.000	5	29.000.000	1	4.000.000	3	15.300.000
Huila	56	190.750.000	42	121.030.000	33	97.900.000	50	169.500.000	42	140.000.000	34	96.370.000	36	111.950.000
Magdalena	17	53.760.000	21	59.800.000	9	27.900.000	11	40.900.000	18	60.500.000	4	13.468.000	12	37.000.000
Meta	37	150.710.000	29	109.900.000	38	134.000.002	44	193.450.000	36	147.000.000	39	140.600.000	37	142.300.000
Nariño	56	191.400.000	54	193.900.000	65	262.600.650	40	189.100.000	47	187.200.000	45	146.050.001	32	94.300.000
Norte de Santander	34	107.500.000	33	111.300.000	20	64.800.000	19	73.700.000	25	98.000.001	23	143.900.000	27	121.700.000
Putumayo	9	24.800.000	7	33.500.000	22	86.800.000	11	40.800.000	4	16.600.000	17	74.200.000	8	35.500.000
Quindío	13	36.400.000	10	32.300.000	8	34.200.000	6	13.650.000	6	19.000.000	11	38.700.000	7	31.900.000
Risaralda	23	74.100.000	24	80.970.000	27	102.400.000	17	69.700.000	22	73.000.000	31	116.700.000	27	98.000.000
San Andrés	2	12.000.000	3	14.500.000	4	17.800.000	1	7.000.000	2	6.650.000	2	6.500.000	0	0
Santander	15	54.200.000	30	118.200.000	17	52.900.000	18	66.700.000	15	60.400.000	15	61.600.000	16	75.200.000
Sucre	14	45.900.000	20	67.600.000	12	33.100.000	25	77.400.000	31	97.400.000	15	48.400.000	12	40.100.000
Tolima	25	105.400.000	21	76.100.000	13	69.700.000	18	65.200.000	14	53.800.000	30	123.600.000	22	100.100.000
Valle	149	489.360.000	106	358.000.000	118	432.050.003	141	462.850.001	140	490.600.000	134	431.301.301	157	532.300.000
Vaupés	0	0	2	8.200.000	0	0	1	3.000.000	1	1.500.000	0	0	1	5.500.000
Vichada	5	26.500.000	1	8.000.000	5	17.900.000	1	2.600.000	0	0	1	3.200.000	0	0
Bogotá D.C.	66	353.070.000	55	357.350.000	50	307.200.000	46	255.200.000	47	322.040.000	66	406.416.000	75	464.590.000
TOTAL	1.049	4.059.099.001	987	3.842.905.001	1.018	4.119.017.656	925	3.605.316.000	907	3.594.872.002	898	3.496.865.302	930	3.662.466.000

TABLA 55. MOTOCICLETAS RECUPERADAS 2013

DEPARTAMENTO	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Amazonas	4	17.700.000	4	30.500.000	3	13.500.000	4	26.342.000	2	10.000.000	59	285.979.000
Antioquia	164	649.670.000	146	609.300.000	162	732.680.000	146	715.650.001	107	528.210.000	1.969	8.486.694.003
Arauca	3	13.500.000	9	44.700.000	4	18.000.000	1	4.000.000	5	16.500.000	77	329.335.000
Atlántico	50	233.770.000	39	134.900.000	33	106.000.000	39	157.900.000	17	58.100.000	463	1.911.250.001
Bolívar	23	66.790.000	12	36.088.000	25	85.218.965	13	59.500.000	13	42.100.001	254	847.515.966
Boyacá	12	50.300.000	4	12.900.000	9	33.500.000	1	4.300.000	3	9.400.000	95	358.450.000
Caldas	3	7.900.000	6	19.400.000	3	12.400.000	2	6.500.000	8	23.500.000	71	240.850.000
Caquetá	19	84.900.000	15	70.600.000	6	23.800.000	11	50.300.000	7	29.000.000	143	666.250.000
Casanare	8	29.700.000	22	73.700.001	10	33.600.000	8	26.100.000	17	68.470.000	164	613.116.001
Cauca	74	289.360.000	76	3.772.455.000	59	221.811.000	63	201.300.000	41	161.800.000	836	6.411.756.000
Cesar	21	65.980.000	18	74.000.000	26	91.050.800	21	83.000.000	20	78.700.000	287	1.106.480.800
Chocó	19	78.900.000	18	69.900.000	16	59.600.000	17	62.500.000	28	129.800.000	260	1.029.210.000
Córdoba	25	90.800.000	21	76.600.000	35	123.298.000	27	104.900.000	7	29.000.000	323	1.241.148.000
Cundinamarca	7	24.000.000	16	68.000.000	14	76.000.000	19	66.908.500	7	30.350.000	231	939.608.500
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8.000.000
Guajira	16	61.400.000	13	48.900.000	25	90.000.000	9	40.500.000	8	28.500.000	170	611.820.000
Guaviare	2	4.500.000	5	31.500.000	5	23.500.000	2	7.000.000	1	3.200.000	38	189.300.000
Huila	29	84.458.000	32	103.380.000	34	105.600.000	32	95.850.000	58	172.320.000	478	1.489.108.000
Magdalena	8	24.700.003	12	40.300.000	6	23.800.000	12	39.000.000	30	108.900.000	160	530.028.003
Meta	40	193.970.000	36	146.580.000	35	145.700.000	23	98.800.000	17	71.900.000	411	1.674.910.002
Nariño	29	77.670.000	42	135.400.000	42	123.500.001	53	170.200.000	19	61.150.000	524	1.832.470.652
Norte de Santander	26	98.250.000	31	121.400.000	23	72.600.040	12	33.300.000	5	19.800.000	278	1.066.250.041
Putumayo	9	51.600.000	5	25.300.000	19	85.400.000	20	85.000.000	21	64.201.998	152	623.701.998
Quindío	6	15.800.000	6	20.000.000	8	23.200.000	6	18.900.000	3	13.208.000	90	297.258.000
Risaralda	23	64.400.000	22	89.650.000	24	89.200.000	26	91.300.000	9	31.700.000	275	981.120.000
San Andrés	4	18.000.000	2	4.000.000	6	42.100.000	3	10.300.000	3	10.800.000	32	149.650.000
Santander	16	52.300.000	23	81.800.000	13	56.400.000	17	57.700.000	11	49.800.000	206	787.200.000
Sucre	15	73.156.000	9	25.500.000	11	43.500.000	8	32.000.000	8	20.800.000	180	604.856.000
Tolima	19	80.700.000	19	75.300.000	19	107.700.000	15	66.200.000	16	69.100.000	231	992.900.000
Valle	129	421.700.000	131	385.390.000	100	317.390.000	80	289.000.000	46	147.500.000	1.431	4.757.441.305
Vaupés	1	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	6	22.200.000
Vichada	5	20.600.000	2	8.800.000	3	7.100.000	2	9.300.000	4	13.800.000	29	117.800.000
Bogotá D.C.	57	339.350.000	45	257.100.000	75	419.652.012	48	251.730.000	46	271.216.000	676	4.004.914.012
TOTAL	866	3.389.824.003	841	6.693.343.001	853	3.406.800.818	740	2.965.280.501	587	2.372.825.999	10.601	45.208.615.284

TABLA 56. AUTOMOTORES RECUPERADOS SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA 2013

DEPARTAMENTO	CLASE				MODELO				ASEGURADO				
	AUTOMÓVIL	CAMIÓN	CAMIONETA	CAMPERO	OTROS	ANTERIOR A 1971	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	NR	SI	NO
Amazonas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Antioquia	680	189	104	53	17	9	36	99	202	654	43	34	1.009
Arauca	21	12	30	2	2	0	2	2	7	56	0	0	67
Atlántico	213	45	49	5	8	5	11	16	70	211	7	0	320
Bolívar	31	11	16	3	2	0	0	5	11	45	2	0	63
Boyacá	34	18	17	5	2	1	7	9	21	32	6	0	76
Caldas	19	6	11	7	0	0	3	3	16	21	0	0	43
Caquetá	11	6	12	1	0	1	3	2	8	14	2	0	30
Casanare	4	1	8	0	2	0	0	3	1	9	2	0	15
Cauca	142	41	83	24	8	3	7	34	84	141	29	0	298
Cesar	45	11	35	8	9	1	8	21	24	45	9	0	108
Chocó	0	4	2	0	0	1	1	1	2	0	1	0	6
Córdoba	36	14	30	1	2	2	3	7	13	55	3	4	79
Cundinamarca	115	143	44	18	23	7	18	53	86	169	10	0	343
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guajira	72	28	65	2	3	1	5	7	13	134	10	1	169
Guaviare	4	2	2	1	0	0	0	1	2	2	4	0	9
Huila	16	3	7	3	3	0	1	6	6	15	4	1	31
Magdalena	25	8	35	4	8	2	3	2	6	50	17	0	80
Meta	35	8	35	7	7	4	5	2	16	48	17	0	92
Nariño	206	9	68	18	1	1	2	30	92	142	35	0	302
Norte de Santander	140	22	90	1	9	2	12	14	31	121	82	0	262
Putumayo	3	6	11	2	8	2	1	1	4	22	0	0	30
Quindío	41	12	8	11	2	0	2	8	14	48	2	4	70
Risaralda	103	23	35	12	7	5	15	28	64	66	2	0	180
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	43	20	31	12	8	3	6	8	27	66	4	5	109
Sucre	8	7	10	1	4	0	2	1	4	21	2	0	30
Tolima	32	21	15	3	3	1	4	5	11	42	11	0	74
Valle	422	68	144	30	12	8	28	78	151	387	24	6	670
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2
Bogotá D.C.	519	99	134	25	15	8	35	79	173	442	55	1	791
TOTAL	3.021	837	1.132	259	166	67	220	525	1.159	3.060	384	56	5.359

NR: No reportado

TABLA 56. AUTOMOTORES RECUPERADOS SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA 2013

DEPARTAMENTO	HORA		MARCA							TOTAL	
	DÍA	NOCHE	CHEVROLET	MAZDA	RENAULT	TOYOTA	DAEWOO	OTRAS	CANTIDAD	VALOR	
Amazonas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	50.000.000
Antioquia	834	209	332	146	170	82	310	3	310	1.043	39.475.558.580
Arauca	64	3	22	3	1	9	0	0	32	67	4.265.600.000
Atlántico	282	38	92	39	29	19	4	4	137	320	16.841.500.001
Bolívar	56	7	26	6	4	11	1	1	15	63	2.755.199.998
Boyacá	66	10	25	4	12	5	0	0	30	76	3.809.600.001
Caldas	39	4	10	4	4	8	0	0	17	43	1.769.300.000
Caquetá	28	2	4	2	2	11	0	0	11	30	1.586.500.000
Casanare	11	4	5	2	0	2	0	0	6	15	1.222.000.000
Cauca	252	46	100	44	12	26	10	10	106	298	12.762.800.000
Cesar	99	9	20	21	8	30	1	1	28	108	5.093.500.000
Chocó	5	1	1	1	0	2	0	0	2	6	340.000.000
Córdoba	77	6	27	6	10	16	1	1	23	83	3.957.400.000
Cundinamarca	311	32	135	30	28	8	1	1	141	343	22.091.930.000
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guajira	155	15	42	27	1	30	2	2	68	170	7.000.310.000
Guaviare	8	1	2	0	2	3	0	0	2	9	371.000.000
Huila	29	3	10	5	3	2	1	1	11	32	1.068.200.000
Magdalena	72	8	13	7	4	18	0	0	38	80	5.455.500.000
Meta	72	20	16	10	9	18	0	0	39	92	4.389.980.000
Nariño	260	42	97	54	25	19	13	13	94	302	8.750.070.003
Norte de Santander	252	10	89	23	16	32	2	2	100	262	11.761.655.879
Putumayo	27	3	8	2	2	1	0	0	17	30	2.626.000.000
Quindío	68	6	27	8	14	6	0	0	19	74	3.356.409.000
Risaralda	165	15	45	35	19	19	0	0	62	180	6.909.300.000
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	99	15	29	20	5	13	1	1	46	114	6.065.700.000
Sucre	30	0	7	2	0	6	0	0	15	30	1.969.000.000
Tolima	59	15	20	6	8	3	0	0	37	74	4.704.070.000
Valle	567	109	167	157	48	55	12	12	237	676	23.889.150.002
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	2	0	0	0	0	1	0	0	1	2	91.000.000
Bogotá D.C.	643	149	246	98	66	60	6	6	316	792	27.849.360.092
TOTAL	4.633	782	1.618	762	502	515	58	1.960	5.415	232.277.593.556	

TABLA 57. MOTOCICLETAS RECUPERADAS SEGÚN MODELO Y MARCA 2013

DEPARTAMENTO	MODELO										ASEGURADA						HORA						MARCA						TOTAL	
	ANTERIOR A 1971	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	NR	SÍ		NO	DÍA	NOCHE	YAMAHA	SUZUKI	HONDA	AJUTECO	AKT	OTRAS	CANTIDAD	VALOR											
Amazonas	0	0	0	1	57	1	0	59	51	8	6	6	24	5	3	15	59	285.979.000												
Antioquia	1	13	17	130	1.717	91	20	1.949	1.651	318	614	133	122	474	230	396	1.969	8.486.694.003												
Arauca	0	0	1	9	67	0	1	76	73	4	14	28	8	12	3	12	77	329.335.000												
Atlántico	0	1	4	26	420	12	0	463	405	58	69	79	85	145	28	57	463	1.911.250.001												
Bolívar	0	0	0	4	238	12	0	254	206	48	32	15	37	113	2	55	254	847.515.966												
Boyacá	0	1	2	19	60	13	0	95	79	16	43	14	2	18	4	14	95	358.450.000												
Caldas	0	0	2	22	47	0	0	71	62	9	35	17	5	5	6	3	71	240.850.000												
Caquetá	0	0	1	8	130	4	0	143	126	17	56	29	33	8	3	14	143	666.250.000												
Casanare	0	1	1	27	121	14	0	164	119	45	61	39	12	26	4	22	164	613.160.001												
Cauca	0	2	4	52	719	59	2	834	752	84	115	79	478	71	51	42	836	6.411.756.000												
Cesar	1	1	1	23	247	14	0	287	238	49	48	75	40	82	14	28	287	1.106.480.800												
Chocó	0	0	0	1	244	15	0	260	237	23	59	14	9	134	2	42	260	1.029.210.000												
Córdoba	0	2	0	15	284	22	0	323	293	30	62	49	62	62	12	76	323	1.241.148.000												
Cundinamarca	0	6	8	46	163	8	0	231	193	38	62	52	28	21	14	54	231	939.608.500												
Guainía	0	0	0	2	0	0	0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	2	8.000.000												
Guajira	0	0	0	3	158	9	0	170	149	21	12	23	11	74	0	50	170	611.820.000												
Guaviare	0	0	0	0	8	30	0	38	33	5	14	10	0	4	1	9	38	189.300.000												
Hulla	0	1	9	52	410	6	4	474	386	92	168	109	86	32	23	60	478	1.489.108.000												
Magdalena	0	0	0	2	73	85	0	160	135	25	19	22	18	66	8	27	160	530.028.003												
Meta	0	1	1	23	297	89	0	411	347	64	116	66	16	83	26	104	411	1.674.910.002												
Nariño	0	2	8	43	384	87	3	521	487	37	103	85	183	41	46	66	524	1.832.470.652												
Norte de Santander	0	0	3	11	147	117	0	278	238	40	101	107	12	12	15	31	278	1.066.250.041												
Putumayo	0	0	3	23	125	1	0	152	140	12	49	34	17	23	3	26	152	623.701.998												
Quindío	0	0	4	16	68	2	0	90	76	14	38	17	9	6	9	11	90	297.258.000												
Risaralda	0	5	9	83	176	2	1	274	244	31	86	89	19	28	22	31	275	981.120.000												
San Andrés	0	0	0	1	18	13	0	32	25	7	10	4	9	6	0	3	32	149.650.000												
Santander	1	1	0	27	167	10	22	184	160	46	80	50	21	25	5	25	206	787.200.000												
Sucre	0	0	0	2	140	38	0	180	157	23	25	13	23	93	6	20	180	604.856.000												
Tolima	0	0	1	13	188	29	0	231	202	29	100	43	29	28	20	11	231	992.900.000												
Valle	0	11	39	226	1.110	45	6	1.425	1.174	257	384	277	428	107	98	137	1.431	4.757.441.305												
Vaupés	0	0	0	0	1	5	0	6	5	1	4	0	0	0	1	1	6	22.200.000												
Vichada	0	0	0	1	19	9	0	29	24	5	7	2	1	1	1	17	29	117.800.000												
Bogotá D.C.	0	0	1	12	627	36	0	676	577	99	192	36	24	154	67	203	676	4.004.914.012												
TOTAL	3	48	119	923	8.630	878	59	10.542	9.046	1.555	2.786	1.616	1.851	1.959	727	1.662	10.601	45.208.615.284												

NR: No reportado

TABLA 58. VALOR ESTIMADO (MILLONES DE PESOS) DE BIENES RECUPERADOS 2013

DEPARTAMENTO	ANIMALES	AUTOPARTES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOVAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VIVERES	OTROS ELEMENTOS	TOTAL
Amazonas	1	8	22	13	22	10	3	5	0	2	5	0	0	0	442	533
Antioquia	4.828	106	847	202	341	758	189	534	55	67	634	665	3	792	50.498	60.519
Arauca	0	19	6	11	18	20	8	22	1	0	4	2	1	0	5.566	5.678
Atlántico	301	140	363	1.459	459	716	68	192	3	394	127	4	1	140	21.244	25.611
Bolívar	507	7	275	203	116	183	116	118	2	230	71	26	0	103	4.226	6.183
Boyacá	291	10	104	47	151	126	49	51	278	3	47	7	3	31	5.663	6.861
Caldas	298	6	120	39	67	132	10	41	2	44	34	10	2	7	2.221	3.033
Caquetá	254	149	46	119	105	98	17	12	1	2	34	0	0	6	2.334	3.177
Casanare	773	2	98	560	59	69	51	29	0	3	23	35	1	2	1.986	3.691
Cauca	313	24	121	66	92	159	21	157	4	4	72	4	0	93	19.570	20.700
Cesar	905	6	205	66	122	120	6	55	1	264	31	115	1	501	6.610	9.008
Chocó	38	0	102	36	55	34	31	24	2	9	6	9	0	0	1.474	1.820
Córdoba	397	12	299	23	64	69	8	26	1	2	20	2	4	6	5.394	6.327
Cundinamarca	784	328	220	467	167	191	256	27	7	88	98	345	11	373	24.927	28.289
Guahía	0	0	2	2	10	1	0	0	0	1	1	0	0	0	27	44
Guajira	198	0	61	22	100	33	2	8	1	12	68	12	0	25	7.766	8.308
Guaviare	235	0	0	5	9	10	6	1	0	0	0	0	0	0	628	894
Huila	238	6	82	45	82	192	20	52	2	15	35	6	1	12	2.700	3.488
Magdalena	352	3	126	15	118	340	7	36	2	1	18	1	0	3	6.297	7.319
Meta	403	5	123	64	63	218	964	47	2	4	40	8	2	48	6.499	8.490
Nariño	1.108	116	30	486	285	443	97	82	231	2	72	61	19	49	11.961	15.042
Norte de Santander	37	12	125	31	103	158	7	146	1	3	19	5	0	3	13.430	14.080
Putumayo	33	0	19	12	87	25	12	15	1	29	24	14	0	41	3.381	3.693
Quindío	434	1	94	33	1.823	124	70	71	2	18	26	1	3	28	4.100	6.828
Risaralda	179	40	147	126	169	271	39	90	2	6	71	34	1	13	8.370	9.558
San Andrés	75	0	4	351	13	22	0	9	0	0	1	0	0	0	460	935
Santander	994	26	437	81	195	312	180	83	3	26	83	12	1	218	7.680	10.331
Sucre	1.035	1	26	81	147	112	25	20	7	11	47	0	0	4	2.848	4.364
Tolima	485	6	1.498	223	575	167	63	94	2	55	83	186	0	91	7.670	11.198
Valle	374	29	278	919	102	496	71	263	8	20	232	574	5	123	31.795	35.289
Vaupés	12	0	0	3	7	2	2	0	0	0	0	0	1	0	34	61
Vichada	166	0	1	4	23	19	7	0	0	0	0	0	1	0	255	476
Bogotá D.C.	65	55	1.902	626	1.085	3.095	530	584	113	377	2.436	162	33	289	42.397	53.749
TOTAL	16.113	1.117	7.783	6.440	6.834	8.725	2.935	2.894	734	1.692	4.462	2.300	94	3.001	310.453	375.577

TABLA 59. VALOR ESTIMADO (MILLONES DE PESOS) DE BIENES RECUPERADOS POR MESES 2013

MES	ANIMALES	AUTOPARTES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUJSTOS	SOFTWARE	VÍVERES	OTROS ELEMENTOS	TOTAL
Enero	2.008	493	598	508	472	842	422	254	84	42	233	74	11	166	31.525	37.732
Febrero	3.019	35	364	831	407	816	228	321	10	102	318	35	9	697	32.475	39.667
Marzo	1.680	62	366	265	299	791	207	381	9	193	133	270	15	277	26.063	31.011
Abril	1.221	75	727	316	2.032	928	114	265	10	632	1.364	241	7	400	28.600	36.932
Mayo	824	151	1.020	430	484	751	1.004	164	18	28	198	33	7	162	29.669	34.943
Junio	855	68	488	198	461	673	124	162	9	169	153	143	9	416	27.003	30.931
Julio	886	12	919	605	321	704	138	149	14	251	291	310	7	127	26.170	30.904
Agosto	1.020	154	404	272	377	816	158	249	8	159	574	245	8	99	25.059	29.602
Septiembre	615	12	293	1.637	324	591	162	237	11	10	176	99	5	176	28.322	32.670
Octubre	1.423	23	389	375	329	741	254	161	286	19	458	356	6	177	20.385	25.382
Noviembre	610	11	443	699	826	621	69	206	228	62	317	133	8	218	19.488	23.939
Diciembre	1.952	21	1.772	304	502	451	55	345	47	25	247	361	2	86	15.694	21.864
TOTAL	16.113	1.117	7.783	6.440	6.834	8.725	2.935	2.894	734	1.692	4.462	2.300	94	3.001	310.453	375.577

TABLA 6o. VALOR ESTIMADO (MILLONES DE PESOS) DE BIENES INCAUTADOS 2013

DEPARTAMENTO	ANIMALES	AUTOPARTES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VIVERES	OTROS ELEMENTOS	TOTAL
Amazonas	344	0	2	19	78	125	122	69	53	1	663	0	2	242	5.508	7.228
Antioquia	19.456	168	10.117	1.309	962	1.635	541	542	1.751	60	6.341	438	74	1.795	282.513	327.702
Arauca	1.260	2	186	61	51	78	141	2	66	78	270	6	0	367	8.329	10.897
Atlántico	28.908	369	162	5.567	518	244	177	53	1.246	1.115	2.881	245	40	648	112.734	154.907
Bolívar	4.232	15	172	1.023	132	308	111	50	2.060	42	1.068	626	0	10.207	93.843	113.889
Boyacá	26.274	62	56	647	530	358	1.152	57	373	127	5.356	484	26	2.504	30.495	68.501
Caldas	3.782	159	218	287	138	418	176	698	105	81	2.453	525	0	1.921	34.368	45.329
Caquetá	8.866	14	207	340	154	189	150	24	259	49	508	186	7	304	12.475	23.732
Casare	3.922	0	21	149	55	46	186	120	158	2	689	62	2	360	21.813	27.585
Cauca	3.913	0	412	410	242	878	159	84	681	77	3.409	17	13	2.198	124.120	136.613
Cesar	20.889	38	8	183	107	195	241	13	698	163	244	109	4	8.988	93.306	125.186
Chocó	946	0	353	172	63	176	359	3	303	33	168	15	10	114	101.059	103.774
Córdoba	10.800	0	80	2.442	111	593	494	3	367	476	2.028	757	0	1.609	68.104	87.864
Cundinamarca	23.043	219	636	546	165	1.679	674	124	2.200	77	2.343	327	17	2.847	331.811	366.708
Guainía	123	0	0	7	5	8	10	0	11	13	0	0	2	15	2.231	2.425
Guajira	1.929	0	6	280	0	63	2	0	231	31	942	15	0	1.301	117.416	122.216
Guaviare	334	0	0	67	23	30	133	1	111	136	42	2	0	145	4.825	5.849
Huila	4.447	42	39	140	23	486	85	85	193	41	633	247	1	501	26.572	33.535
Magdalena	4.780	10	25	746	102	275	65	19	672	15	499	53	1	246	71.532	79.040
Meta	2.339	10	150	275	135	594	304	159	214	143	474	188	13	1.366	60.245	66.609
Nariño	3.320	12	491	1.129	497	623	374	35	1.706	285	1.342	43	6	8.066	54.579	72.508
Norte de Santander	4.568	411	1.813	130	270	396	86	12	1.940	112	1.167	11	1	4.219	101.737	116.873
Putumayo	2.959	0	35	234	146	263	71	27	214	303	857	141	22	1.034	61.002	67.308
Quindío	2.216	6	95	357	239	442	1.216	868	288	20	3.888	167	6	2.241	21.825	33.874
Risaralda	3.716	36	162	334	238	667	389	166	2.744	39	4.622	246	16	1.714	127.589	142.678
San Andrés	51	0	1	72	1	6	0	0	1	0	9	1	0	10	53.592	53.744
Santander	12.109	2.024	413	263	99	328	378	92	328	47	3.082	352	7	7.731	123.391	150.644
Sucre	19.415	18	34	233	137	227	155	282	398	430	805	200	9	2.657	23.780	48.780
Tolima	1.920	10	39	147	56	189	156	46	388	6	713	176	1	439	31.709	35.995
Valle	7.485	59	7.788	920	391	1.237	168	186	566	166	2.737	106	61	524	220.177	242.571
Vaupés	0	0	0	50	2	2	24	0	57	453	0	0	0	30	1.044	1.662
Vichada	227	0	18	12	5	8	14	4	37	7	39	2	3	29	4.962	5.367
Bogotá D.C.	4	2	1.058	217	276	916	115	173	784	3	7.144	19	29	109	60.102	70.951
TOTAL	228.577	3.686	24.797	18.768	5.951	13.682	8.428	3.997	21.203	4.631	57.416	5.766	373	66.481	2.488.788	2.952.544

TABLA 61. VALOR ESTIMADO (MILLONES DE PESOS) DE BIENES INCAUTADOS POR MESES 2013

MES	ANIMALES	AUTOPARTES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWA-RE	VIVERES	OTROS ELEMENTOS	TOTAL
Enero	19.869	187	677	1.684	568	1.440	559	1.101	1.747	293	3.412	506	91	12.834	160.592	205.560
Febrero	28.788	367	3.983	2.135	704	1.538	823	248	1.097	921	3.831	796	35	14.613	211.867	271.746
Marzo	28.264	285	1.080	2.829	728	2.711	1.756	143	2.588	248	5.996	726	67	5.526	263.477	316.424
Abril	23.223	236	1.687	1.731	723	1.203	911	170	3.449	407	3.853	828	16	5.203	265.920	309.560
Mayo	19.616	70	1.252	1.289	319	894	758	846	2.340	311	4.702	705	12	3.224	256.952	293.290
Junio	33.919	368	900	1.154	368	663	608	312	940	904	3.425	297	11	4.049	122.637	170.555
Julio	16.607	956	586	1.614	479	1.184	618	265	1.124	190	4.370	703	21	3.412	229.829	261.958
Agosto	13.811	859	145	1.363	312	838	464	141	1.173	287	3.015	334	13	2.948	269.242	294.945
Septiembre	13.107	87	1.902	1.906	291	843	418	382	1.920	266	6.022	196	5	4.102	172.128	203.575
Octubre	14.868	103	269	1.173	381	876	561	120	754	514	4.708	264	25	5.289	204.034	233.939
Noviembre	10.202	117	3.212	1.127	823	853	636	166	1.401	213	9.671	113	59	3.501	206.572	238.666
Diciembre	6.303	51	9.104	763	255	639	316	103	2.670	77	4.411	298	18	1.780	125.538	152.326
TOTAL	228.577	3.686	24.797	18.768	5.951	13.682	8.428	3.997	21.203	4.631	57.416	5.766	373	66.481	2.488.788	2.952.544

TABLA 62. ARMAMENTO INCAUTADO EN LOS DEPARTAMENTOS 2013

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2013	TOTAL 2012	VARIACIÓN PORCENTUAL 2013/2012	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2013
Amazonas	4	3	8	6	17	9	10	12	2	0	3	0	74	92	-20%	0,22%
Antioquia	327	347	344	332	314	291	304	283	270	292	224	241	3.569	4.514	-21%	10,45%
Arauca	5	15	12	10	11	19	22	13	15	7	10	4	143	209	-32%	0,42%
Atlántico	272	218	318	322	210	308	260	231	175	150	138	395	2.997	2.954	1%	8,78%
Bolívar	80	132	126	96	135	122	86	94	69	75	64	102	1.181	1.086	9%	3,46%
Boyacá	80	114	77	58	55	80	60	39	49	106	74	51	843	854	-1%	2,47%
Caldas	54	71	65	107	66	81	78	71	76	46	65	55	835	938	-11%	2,45%
Caquetá	42	43	72	58	32	28	54	54	27	46	29	20	505	492	3%	1,48%
Casanare	46	48	43	33	36	42	31	45	24	28	26	18	420	400	5%	1,23%
Cauca	67	108	80	69	61	80	61	57	66	61	54	57	821	1.185	-31%	2,40%
Cesar	40	93	148	107	62	209	118	44	75	60	65	60	1.081	1.014	7%	3,17%
Chocó	31	34	25	31	30	9	25	28	24	21	10	12	280	378	-26%	0,82%
Córdoba	22	51	47	60	74	59	32	33	27	23	26	22	476	590	-19%	1,39%
Cundinamarca	289	194	197	206	234	140	116	87	115	138	99	46	1.861	3.148	-41%	5,45%
Guahía	4	3	0	1	1	9	1	0	1	0	0	0	20	39	-49%	0,06%
Guajira	48	53	66	38	44	45	56	35	38	35	31	20	509	617	-18%	1,49%
Guaviare	4	2	14	7	5	3	9	6	9	2	9	6	76	104	-27%	0,22%
Huila	55	47	32	43	32	36	34	46	40	64	44	22	495	514	-4%	1,45%
Magdalena	74	70	58	80	56	50	56	58	43	43	61	52	701	830	-16%	2,05%
Meta	97	109	93	70	46	51	47	136	54	61	41	40	845	1.174	-28%	2,47%
Nariño	80	104	80	90	136	133	61	52	68	81	67	65	1.017	1.135	-10%	2,98%
Norte de Santander	143	127	129	131	136	92	116	163	182	154	85	73	1.531	1.692	-10%	4,48%
Putumayo	14	27	51	43	18	48	15	17	8	44	37	15	337	440	-23%	0,99%
Quindío	111	139	69	190	111	73	71	90	55	52	62	36	1.059	1.530	-31%	3,10%
Risaralda	100	112	106	137	82	85	75	110	69	109	61	46	1.092	1.046	4%	3,20%
San Andrés	2	12	9	0	4	5	3	10	4	4	6	4	63	75	-16%	0,18%
Santander	179	226	198	175	161	131	211	177	197	148	119	87	2.009	1.892	6%	5,88%
Sucre	23	49	89	59	32	37	38	53	37	26	27	17	487	468	4%	1,43%
Tolima	58	66	62	65	59	52	54	45	32	50	32	44	619	728	-15%	1,81%
Valle	442	443	447	460	434	485	639	407	458	366	396	244	5.221	6.036	-14%	15,29%
Vaupés	4	5	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	13	16	-19%	0,04%
Vichada	4	8	7	10	15	6	13	6	11	10	3	0	93	121	-23%	0,27%
Bogotá D.C.	242	218	268	240	243	319	254	267	235	196	212	179	2.873	2.590	11%	8,41%
TOTAL	3.043	3.291	3.341	3.336	2.952	3.137	3.010	2.769	2.555	2.499	2.180	2.033	34.146	38.901	-12%	100,00%

TABLA 63. ARMAMENTO INCAUTADO SEGÚN CLASE 2013

DEPARTAMENTO	REVÓLVER	PISTOLA	ESCOPETA	CARABINA	AMETRALLADORA Y SUBAMETRALLADORA	FUSIL	OTRAS ARMAS	TOTAL
Amazonas	34	10	29	1	0	0	0	74
Antioquia	1.448	644	1.313	19	28	95	22	3.569
Arauca	63	37	20	2	1	20	0	143
Atlántico	1.649	1.000	344	0	2	2	0	2.997
Bolívar	660	177	340	0	1	3	0	1.181
Boyacá	238	167	435	3	0	0	0	843
Caldas	356	89	387	0	3	0	0	835
Caquetá	109	80	306	3	1	6	0	505
Casanare	153	98	166	2	1	0	0	420
Cauca	417	153	226	3	2	18	2	821
Cesar	523	142	403	5	3	5	0	1.081
Chocó	122	73	44	0	2	38	1	280
Córdoba	214	79	175	1	0	7	0	476
Cundinamarca	871	242	661	5	2	13	67	1.861
Guainía	11	3	6	0	0	0	0	20
Guajira	227	143	127	1	3	8	0	509
Guaviare	15	35	18	1	0	7	0	76
Huila	305	78	108	2	1	1	0	495
Magdalena	369	191	133	1	3	1	3	701
Meta	302	206	228	10	14	73	12	845
Nariño	399	162	404	6	3	40	3	1.017
Norte de Santander	733	248	514	3	1	32	0	1.531
Putumayo	80	38	210	1	1	7	0	337
Quindío	493	124	439	2	1	0	0	1.059
Risaralda	473	227	378	4	4	6	0	1.092
San Andrés	48	14	1	0	0	0	0	63
Santander	668	285	1.047	3	4	2	0	2.009
Sucre	214	86	179	3	3	2	0	487
Tolima	346	104	163	0	2	4	0	619
Valle	3.109	1.391	618	4	22	74	3	5.221
Vaupés	5	0	8	0	0	0	0	13
Vichada	16	25	42	0	0	10	0	93
Bogotá D.C.	1.796	585	468	0	15	9	0	2.873
TOTAL	16.466	6.936	9.940	85	123	483	113	34.146

TABLA 64. MUNICIÓN INCAUTADA 2013

DEPARTAMENTO	PARA REVÓLVER	PARA PISTOLA	PARA ESCOPETA	PARA CARABINA	PARA AMETRALLADORA Y SUBAMETRALLADORA	PARA FUSIL	OTRA MUNICIÓN	TOTAL
Amazonas	2	0	24	0	0	1	0	27
Antioquia	59	113	35	0	1	1.866	5.559	7.633
Arauca	40	134	0	0	0	2.302	41	2.517
Atlántico	1	100	0	0	0	134	14	249
Bolívar	2	83	0	0	0	11	37	133
Boyacá	25	8	175	0	0	0	0	208
Caldas	0	0	0	0	0	0	136	136
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0
Casanare	0	0	0	0	0	0	106	106
Cauca	38	0	0	0	0	3.090	823	3.951
Cesar	12	0	0	0	0	0	6	18
Chocó	0	50	0	0	0	0	651	701
Córdoba	0	0	0	0	0	120	0	120
Cundinamarca	48	15	0	0	0	0	270	333
Guainía	18	0	0	0	0	226	0	244
Guajira	0	41	0	0	0	15	0	56
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0
Huila	7	50	7	0	0	2.104	0	2.168
Magdalena	1	0	0	0	0	0	254	255
Meta	82	270	500	3	0	4.802	3.978	9.635
Nariño	27	0	3	4	0	15	31	80
Norte de Santander	9	22	0	0	0	40	32	103
Putumayo	32	31	22	2	0	242	24	353
Quindío	25	55	2	5	0	56	92	235
Risaralda	18	0	47	0	0	0	562	627
San Andrés	0	0	0	0	0	0	2	2
Santander	498	0	76	880	0	179	133	1.766
Sucre	122	20	0	0	0	900	0	1.042
Tolima	47	500	0	4	0	102	6	659
Valle	281	369	141	0	0	179	60	1.030
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	23	0	0	0	0	0	23
Bogotá D.C.	41	0	22	0	0	0	842	905
TOTAL	1.435	1.884	1.054	898	1	16.384	13.659	35.315

Incluye la munición encontrada dentro de las armas incautadas.

TABLA 65. ACTIVIDAD ANTINARCÓTICOS 2013

CLASE DE ACTIVIDAD	2012	2013	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CAPTURAS				
Nacionales	87.479	91.333	3.854	4%
Extranjeros	352	333	-19	-5%
DROGA INCAUTADA (KILOS)				
Cocaína	103.534	109.788	6.254	6%
Marihuana	311.723	347.227	35.504	11%
Base de coca	39.522	37.429	-2.093	-5%
Basuco	2.445	2.593	148	6%
Morfina	2	54	52	2600%
Heroína	468	380	-88	-19%
Drogas de síntesis (pastillas)	91.005	184.770	93.765	103%
Hoja de coca	201.507	130.373	-71.134	-35%
Opio-látex	10	14	4	40%
HECTÁREAS DESTRUIDAS				
Coca				
Asperjadas	100.677,51	47.051,72	-53.626	-53%
Erradicadas manualmente	29.613,19	22.101,51	-7.512	-25%
Total hectáreas coca	130.290,70	69.153,23	-61.137	-47%
Amapola				
Asperjadas	0,00	0,00	0	0%
Erradicadas manualmente	299,23	511,81	213	71%
Total hectáreas de amapola	319,89	511,81	192	60%
INSUMOS LÍQUIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS (GALONES)				
Gasolina	1.109.776	1.252.318	142.542	13%
Alcohol isopropílico	14.702	26.393	11.691	80%
Éter	140	1.758	1.618	1.156%
Acetona	164.139	71.713	-92.426	-56%
Acido sulfúrico	125.761	267.728	141.967	113%
Acido clorhídrico	58.074	30.109	-27.965	-48%
Amoníaco	74.062	155.026	80.964	109%
ACPM	714.292	834.683	120.391	17%
Disolvente alifático No. 1 y 2	212.977	242.430	29.453	14%
Thinner	78.636	52.319	-26.317	-33%
Metanol	1.775.414	947.266	-828.148	-47%
Otros insumos líquidos	223.973	192.939	-31.034	-14%
Total líquidos	4.551.946	4.074.682	-477.264	-10%
INSUMOS SÓLIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS (KILOS)				
Soda cáustica	1.154	782	-372	-32%
Carbón liviano/activado	49	79	30	61%
Permanganato	63	13	-50	-79%
Cemento	9.848	14.036	4.188	43%
Cal	1.166	11.627	10.461	897%
Carbonato de sodio	5.856	3.079	-2.777	-47%
Sal liviana	2	13	11	550%
Otros insumos sólidos	5.083	8.677	3.594	71%
Total sólidos	23.221	38.306	15.085	65%
LABORATORIOS Y PISTAS DESTRUIDAS				
Laboratorios	1.174	961	-213	-18%
Pistas	16	12	-4	-25%
ELEMENTOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS				
Automotores y motocicletas	322	351	29	9%
Embarcaciones	36	42	6	17%
Aeronaves	8	0	-8	-100%
Armas diferentes calibres	349	254	-95	-27%
Munición diferentes calibres	1.253	3.422	2.169	173%
Plantas eléctricas	34	10	-24	-71%
Prensas	103	37	-66	-64%
Pesas, balanzas y grameras	152	135	-17	-11%
Elementos de comunicación	330	216	-114	-35%
Hornos microondas	160	36	-124	-78%
Otros elementos	5.734	17.465	11.731	205%

TABLA 66. ESTUPEFACIENTES INCAUTADOS (KILOS) 2013

DEPARTAMENTO	COCAÍNA	MARIHUANA	BASE DE COCA	HEROÍNA	MORFINA	OPIO - LÁTEX	BASUCO	HOJA DE COCA	PASTILLAS ALUCINÓGENAS (UNIDADES)
Amazonas	41,996	73,196	7,83	8,1	0	0	19,631	0	0
Antioquia	15.682,604	30.961,177	3.892,800	28,099	0	0	497,744	6.665,7	54.722
Arauca	26,859	199,727	18,507	0,018	0	0	2,831	50	19
Atlántico	392,371	2.059,525	158,202	8,559	0	0	90,067	0	1.931
Bolívar	9.166,390	250,805	452,196	4,658	0	0	24,785	6.605,563	332
Boyacá	4,244	127,026	1.107,648	0,005	0	0	7,038	10.415,5	170
Caldas	142,729	5.597,900	2.296,652	0,004	0	0	63,706	690	1.683
Caquetá	364,294	278,339	2.645,831	0	0	0	38,593	17.467,884	0
Casanare	670,213	82,755	1,936	0	0	0	7,714	0	0
Cauca	3.668,277	46.339,451	3.240,369	10,607	0	0	160,660	12.319,314	452
Cesar	43,910	1.180,649	109,354	0,516	0	0	22,052	10	88
Chocó	10.806,207	1.205,827	2.831,674	0	0	0	30,296	1.654	0
Córdoba	3.245,669	208,164	712,805	0	0	0	27,481	0,075	0
Cundinamarca	86.91,708	14.326,197	158,359	34,028	0	5	159,743	35	2.073
Guainía	0,192	5,918	108,297	0	0	0	16,226	0	0
Guajira	20.206.693	3.087,601	3,828	1,448	0	0	6,041	0	0
Guaviare	0,368	644,247	1.167,235	0	0	0	1,199	11.790	0
Huila	10,185	2.397,188	1.120,325	0,365	0,02	0	15,754	0	0
Magdalena	4.037,544	64.625,331	413,211	0	0	0	20,601	631	15
Meta	3.006,485	6.106,897	861,428	0	0	0	19,986	3.800	65
Nariño	2.853,688	2.867,568	3.923,257	78,126	54	8,361	88,582	45.159,235	98
Norte de Santander	7.674,154	13.377,242	5.794,440	22,167	0	0,6	212,493	1.555,072	56.968
Putumayo	11,287	197,973	2.553,334	0	0	0	14,846	7.739	0
Quindío	72,006	3.136,050	82,222	9,295	0	0	41,558	0	10
Risaralda	230,465	23.328,753	705,12	20,867	0	0	110,802	0	2.826
San Andrés	2.981,893	126,509	0	0	0	0	3,565	0	18
Santander	375,607	11.842,384	115,754	0,625	0	0	98,347	250	851
Sucre	531,327	109,827	7,625	0	0	0	1,434	0	135
Tolima	64,547	3.111,090	22,937	0	0	0	25,781	0	136
Valle	10.586,470	10.0615,100	2.130,969	120,177	0,001	0	349,336	2.475	60.620
Vaupés	1,878	4,144	52,159	0	0	0	0,685	0	6
Vichada	1,113	24,669	680,022	0	0	0	2,804	1.060,18	0
Bogotá D.C.	4.195,000	8.728,200	52,842	32,676	0	0	410,544	0	1.552
TOTAL	109.788	347.227	37.429	380	54	14	2.593	130.373	184.770

TABLA 67. HECTÁREAS ASPERJADAS Y ERRADICADAS MANUALMENTE 2013

DEPARTAMENTO	COCA			AMAPOLA		
	ASPERSIÓN	ERRADICACIÓN MANUAL	TOTAL	ASPERSIÓN	ERRADICACIÓN MANUAL	TOTAL
Amazonas	0	2	2,00	0	0	0,00
Antioquia	943,94	2.804,89	3.748,83	0	0	0,00
Arauca	0	1	1,00	0	0	0,00
Atlántico	0	6,4	6,40	0	0	0,00
Bolívar	1.925,14	328,15	2.253,29	0	0	0,00
Boyacá	0	480,15	480,15	0	0	0,00
Caldas	0	123,75	123,75	0	0	0,00
Caquetá	5.783,6	291,28	6.074,88	0	0	0,00
Casanare	0	0	0,00	0	0	0,00
Cauca	3.408,56	154,6	3.563,16	0	39	39,00
Cesar	0	191,03	191,03	0	6,57	6,57
Chocó	7.206,21	859,2	8.065,41	0	0	0,00
Córdoba	1.183,33	370,14	1.553,47	0	0	0,00
Cundinamarca	258,02	12,6	270,62	0	0	0,00
Guainía	0	78,9	78,90	0	0	0,00
Guajira	0	145,49	145,49	0	0	0,00
Guaviare	6.796,11	3.461,47	10.257,58	0	0	0,00
Huila	0	0	0,00	0	0	0,00
Magdalena	0	73,73	73,73	0	0	0,00
Meta	422,61	111,12	533,73	0	0	0,00
Nariño	8.100,63	5984,3	14.084,93	0	464,24	464,24
Norte de Santander	0	3.576,11	3.576,11	0	0	0,00
Putumayo	8.754,64	1.067,3	9.821,94	0	0	0,00
Quindío	0	0	0,00	0	0	0,00
Risaralda	0	8,4	8,40	0	0	0,00
San Andrés	0	0	0,00	0	0	0,00
Santander	0	537,92	537,92	0	1	1,00
Sucre	0	0	0,00	0	0	0,00
Tolima	0	39,6	39,60	0	0	0,00
Valle	2.268,93	305,47	2.574,40	0	1	1,00
Vaupés	0	5,5	5,50	0	0	0,00
Vichada	0	1.081,01	1.081,01	0	0	0,00
Bogotá D.C.	0	0	0,00	0	0	0,00
TOTAL	47.051,72	22.101,51	69.153,23	0,00	511,81	511,81

La totalidad de la aspersión fue realizada por la Dirección de Antinarcóticos en cada uno de los departamentos.

TABLA 68. SEMILLAS INCAUTADAS (GRAMOS) 2013

DEPARTAMENTO	COCA	AMAPOLA	MARIHUANA
Amazonas	0	0	0
Antioquia	29.750	0	15.410
Arauca	0	0	0
Atlántico	0	0	0
Bolívar	12.525	0	0
Boyacá	0	0	0
Caldas	0	0	0
Caquetá	320.135	0	0
Casanare	0	0	0
Cauca	961.450	0	0
Cesar	0	0	0
Chocó	60.000	0	0
Córdoba	0	0	0
Cundinamarca	0	0	0
Guainía	0	0	0
Guajira	0	0	7.000
Guaviare	0	0	0
Huila	0	0	0
Magdalena	0	0	0
Meta	0	0	0
Nariño	68.050	2.673	50
Norte de Santander	43.000	0	0
Putumayo	38	0	0
Quindío	0	0	0
Risaralda	0	0	0
San Andrés	0	0	0
Santander	0	0	5
Sucre	0	0	0
Tolima	0	0	115
Valle	50.000	0	236
Vaupés	0	0	0
Vichada	0	0	0
Bogotá D.C.	0	0	0
TOTAL	1.544.948,100	2.673,000	22.815,900

TABLA 69. INSUMOS LÍQUIDOS (GALONES) INCAUTADOS E INMOVILIZADOS AL NARCOTRÁFICO 2013

DEPARTAMENTO	GASOLINA	ACIDO SULFURICO	ALCOHOL ISOPROPILICO	AMONIACO	DISOLVENTE ALIFATICO Nos. 1 Y 2	MEPANOL	ACPM	ACETONA	THINNER	ACIDO CLORHIDRICO	ÉTER	OTROS INSUMOS LÍQUIDOS	TOTAL
Amazonas		35						1				120	156
Antioquia	234.358	4.884	11.298	776	55.305	269.443	381.034	10.275	8.336	3.653	792	20.946	1.001.100
Arauca	1.430	5					1.540	55	275			1.451	4.756
Atlántico	15.190	320	2	148.637		34.440	3.479		626	1.552		10.579	214.825
Bolívar	37.513	2.045		900	34.306	601.977	11.112	10		533	20	1.426	689.842
Boyacá	39.716	232		216		1.672	36.660	1.516		35		749	79.124
Caldas	1.938	25.657	11.282							502		5.062	46.113
Caquetá	38.202	904		700			9.510	2.440		650		152	52.558
Casanare	4.380	30		50			2.925	238		100		1.199	8.922
Cauca	126.855	1.392	1.815	208			61.124	10.705		505		3.950	206.554
Cesar	14.006	2.781		40				350	936	906		4.212	23.231
Chocó	13.929	85		44		4	5.090						19.152
Córdoba	35.073	1.591		266			17.051	374	2.200	108		1.015	57.678
Cundinamarca	30.699	4.131	429	1.011	12.741	5.451	17.788	7.935	13.214	3.540		17.556	114.495
Guainía	70						85	10				1	166
Guajira	935			5				20	15			17.810	18.785
Guaviare	20.802	239		205			25.448		159			117	46.970
Huila	27.377	18.041	20	54			31.851	656	14	6.306	946	7.774	93.039
Magdalena	1.655	106	50	97			16.722	10	175	96		489	19.971
Meta	179.824	2.095		197	21.606	7.023	100.618	60	198	1.003		8.417	321.041
Nariño	125.678	8.547	5	130	184		12.952	11.706	330	585		11.923	172.040
Norte de Santander	59.532	3.670	208	456	1.907		8.035	23.695	1.027	3.255		37.395	139.180
Putumayo	39.168	161					16.399		230	10		237	56.205
Quindío	10.196	25			17				5.300			400	15.938
Risaralda	78.927	1.689	175		788	1.337	38.351	66	5.452	127		2.405	129.317
San Andrés													0
Santander	44.756	746			108.612	7.859	13.742	1.324	4.660	207		18.441	200.347
Sucre	11.595						3.380		52			3.616	18.643
Tolima	220	151			5.915		3.360		944			555	11.145
Valle	52.071	188.133	1.106	890	1.049	1.338	31.271	267	8.176	6.238		4.424	294.963
Vaupés													0
Vichada	6.223	33		144			1.307						7.707
Bogotá D.C.			3							198		10.518	10.719
TOTAL	1.252.318	267.728	26.393	155.026	242.430	947.266	834.683	71.713	52.319	30.109	1.758	192.939	4.074.682

TABLA 70. INSUMOS SÓLIDOS (KILOS) INCAUTADOS E INMOVILIZADOS AL NARCOTRÁFICO 2013

DEPARTAMENTO	SODA CÁUSTICA	CARBÓN LIVIANO ACTIVADO	PERMANGANATO	CEMENTO	CAL	CARBONATO DE SODIO	SAL LIVIANA	OTROS SÓLIDOS	TOTAL
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	47	27	5	5.162	633	603	1	644	7.122
Arauca	0	0	0	21	1	0	0	38	60
Atlántico	410	0	0	10	0	2.102	0	2.023	4.545
Bolívar	0	0	0	660	15	334	0	33	1.042
Boyacá	2	0	1	659	305	1	0	122	1.090
Caldas	0	0	0	11	10	2	2	66	91
Caquetá	2	0	0	275	20	0	0	13	310
Casanare	0	1	0	98	0	0	0	67	166
Cauca	6	1	0	390	77	0	0	73	547
Cesar	4	0	0	135	0	0	0	27	166
Chocó	0	0	0	25	0	0	0	1	26
Córdoba	3	0	0	379	29	0	0	81	492
Cundinamarca	16	4	4	127	0	12	10	1.251	1.424
Guainía	0	0	0	401	120	0	0	1	522
Guajira	0	0	0	228	0	0	0	119	347
Guaviare	0	0	0	172	14	0	0	42	228
Huila	43	0	0	248	51	0	0	73	415
Magdalena	0	0	0	9	10.001	0	0	1	10.011
Meta	41	5	0	232	164	0	0	52	494
Nariño	12	2	1	900	23	0	0	281	1.219
Norte de Santander	7	3	2	199	3	0	0	95	309
Putumayo	7	0	0	397	87	0	0	136	627
Quindío	0	0	0	39	0	0	0	13	52
Risaralda	1	35	0	211	3	0	0	84	334
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	4	0	0	914	14	0	0	10	942
Sucre	0	0	0	518	0	0	0	38	556
Tolima	0	0	0	7	45	0	0	8	60
Valle	177	1	0	1.604	11	25	0	3.284	5.102
Vaupés	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Vichada	0	0	0	4	1	0	0	1	6
Bogotá D.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	782	79	13	14.036	11.627	3.079	13	8.677	38.306

TABLA 71. ELEMENTOS INCAUTADOS, INMOVILIZADOS Y DESTRUIDOS AL NARCOTRÁFICO 2013

DEPARTAMENTO	AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	EMBARCACIONES	AERONAVES	ARMAS DIFERENTES CALIBRES	MUNICIÓN DIFERENTES CALIBRES	PLANTAS ELÉCTRICAS	PRESAS	PESAS, BALANZAS Y GRAMERAS	ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN	HORNOS MICROONDAS	OTROS ELEMENTOS	PISTAS DESTRUIDAS	LABORATORIOS DESTRUIDOS
Amazonas	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Anitoquia	76	2	0	29	118	0	12	43	23	13	2.449	2	67
Arauca	0	0	0	0	0	3	1	0	0	3	0	0	1
Atlántico	1	1	0	21	6	0	0	0	2	0	3	0	0
Bolívar	4	1	0	5	0	0	3	2	3	0	0	0	32
Boyacá	2	0	0	0	0	2	3	6	1	2	899	0	40
Caldas	25	0	0	4	95	0	0	12	0	0	852	0	10
Caquetá	4	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	82
Casanare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Cauca	52	2	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	48
Cesar	3	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	6
Chocó	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	50
Córdoba	3	0	0	0	0	0	0	6	4	0	2.002	0	5
Cundinamarca	4	3	0	60	0	0	0	0	0	0	17	0	12
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Guajira	9	14	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Guaviare	1	0	0	0	2.060	0	0	0	0	0	13	0	27
Hulla	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	10	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	15
Meta	21	0	0	3	20	2	2	4	1	12	186	0	26
Nariño	7	3	0	6	51	0	0	3	2	0	9.143	0	208
Norte de Santander	9	0	0	1	6	3	1	4	4	4	600	0	194
Putumayo	7	0	0	10	236	0	1	1	29	0	1	0	64
Quindío	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Risaralda	32	0	0	25	251	0	0	8	32	2	501	0	5
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Santander	6	1	0	6	39	0	0	2	45	0	395	0	2
Sucre	0	0	0	6	85	0	0	1	20	0	2	1	0
Tolima	4	0	0	31	212	0	0	14	19	0	98	0	0
Valle	60	5	0	22	204	0	1	14	29	0	303	1	25
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	0	0	11	9	0	0	0	1	33
Bogotá D.C.	3	0	0	13	39	0	0	2	0	0	1	0	0
TOTAL	351	42	0	254	3.422	10	37	135	216	36	17.465	12	961

TABLA 72. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO 2013

DEPARTAMENTO	ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN AUTOMOTORES						TERRORISMO						SUICIDIO						ARMA BLANCA					
	OF	SUB	NE	AG	AL	AB	OF	SUB	NE	AG	AL	AB	OF	SUB	NE	AG	AL	AB	OF	SUB	NE	AG	AL	AB
Amazonas																								
Antioquia																								
Arauca																								
Atlántico																								
Bolívar																								
Boyacá						1																		
Caldas																								
Caquetá																								
Casanare																								
Cauca																								
Cesar																								
Chocó																								
Córdoba																								
Cundinamarca																								
Guainía																								
Guajira																								
Guaviare																								
Huila																								
Magdalena																								
Meta																								
Nariño																								
Norte de Santander																								
Putumayo																								
Quindío																								
Risaralda																								
San Andrés																								
Santander																								
Sucre																								
Tolima																								
Valle																								
Vaupés																								
Vichada																								
Bogotá D.C.																								
TOTAL	0	0	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

OF, Oficial; SUB, Suboficial; NE, Nivel Ejecutivo; AG, Agente AL, Alumno; AUX, Auxiliar Regular; AB, Auxiliar Bachiller

TABLA 72. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO 2013

DEPARTAMENTO	MUERTE NATURAL						ARMA CONTUNDENTE						OTRAS CAUSAS						RESUMEN						TOTAL				
	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	OF	SUB	NE		AG	AL	AUX	AB
Amazonas																													
Antioquia									1									3											
Arauca																													
Atlántico																	1		1										
Bolívar																													
Boyacá																													
Caldas																													
Caquetá																	1												
Casare																													
Cauca																		2											
Cesar																													
Chocó																													
Córdoba																													
Cundinamarca																													
Guainía																													
Guajira																													
Guaviare																													
Huila																													
Magdalena																													
Meta																													
Nariño																													
Norte de Santander																													
Putumayo																													
Quindío																													
Risaralda																													
San Andrés																													
Santander																													
Sucre																													
Tolima																													
Valle																													
Vaupés																													
Vichada																													
Bogotá D.C.																													
TOTAL	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	32	2	0	3	1	3	0	102	2	1	15	3	126

TABLA 73. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL MUERTO FUERA DEL SERVICIO 2013

DEPARTAMENTO	CON ARMA DE FUEGO												ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN AUTO MOTORES													
	AGRESIÓN						ACCIDENTAL						ATAQUE SUBVERSIVO						ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN MOTO							
	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	OF	SUB	NE	AG	AUX	AB	OF	SUB	NE	AG	AUX	AB	OF	SUB	NE	AG	AUX	AB	
Amazonas																										
Antioquia																										
Arauca																										
Atlántico																										
Bolívar																										
Boyacá																										
Caldas																										
Caquetá																										
Casahare																										
Cauca																										
Cesar																										
Chocó																										
Córdoba																										
Cundinamarca																										
Guainía																										
Guajira																										
Guaviare																										
Huila																										
Magdalena																										
Meta																										
Nariño																										
Norte de Santander																										
Putumayo																										
Quindío																										
Risaralda																										
San Andrés																										
Santander																										
Sucre																										
Tolima																										
Valle																										
Vaupés																										
Vichada																										
Bogotá D.C.																										
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

OF, Oficial; SUB, Suboficial; NE, Nivel Ejecutivo; AG, Agente AL, Alumno; AUX, Auxiliar Regular; AB, Auxiliar Bachiller

TABLA 74. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL HERIDO EN ACTOS DEL SERVICIO 2013

DEPARTAMENTO	ARMA DE FUEGO														ATAQUE SUBVERSIVO																
	AGRESIÓN							ACCIDENTAL							SUB							OF									
	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	
Amazonas																															
Antioquia																															
Arauca			3																												
Atlántico																															
Bolívar																															
Boyacá																															
Caldas																															
Caquetá																															
Casanaire																															
Cauca																															
Cesar																															
Chocó																															
Córdoba																															
Cundinamarca																															
Guainía																															
Guajira																															
Guaviare																															
Hulla																															
Magdalena																															
Meta																															
Nariño																															
Norte de Santander																															
Putumayo																															
Quindío																															
Risaralda																															
San Andrés																															
Santander																															
Sucre																															
Tolima																															
Valle																															
Vaupés																															
Vichada																															
Bogotá D.C.																															
TOTAL	0	0	11	0	0	0	0	0	0	1	0	6	0	0	0	0	3	0	77	0	0	0	0	12	2	2	2	2	2		

OF, Oficial; SUB, Suboficial; NE, Nivel Ejecutivo; AG, Agente AL, Alumno; AUX, Auxiliar Regular; AB, Auxiliar Bachiller; PNU, Personal No Uniformado

TABLA 74: PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL HERIDO EN ACTOS DEL SERVICIO 2013

DEPARTAMENTO	ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN MOTOCICLETAS						ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN AUTOMOTORES						TERRORISMO						ARMA BLANCA											
	OF	SUB	NE	AG	AL	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AB	PNU		
Amazonas																														
Antioquia			117							3			1		3		35								9					4
Arauca			10					1									4							1						
Atlántico	1		111					1		3							1						1		1					
Bolívar			70					9		2													3							
Boyacá			18					1		8							3						1							1
Caldas			24							4													3							
Caquetá			6							1					1		6						1							
Casanare			14							2																				
Cauca			9							3														6						
Cesar	1		15							3							2							2						
Chocó																														
Córdoba			19							6		1																		
Cundinamarca			21					2		14		1		1									1							5
Guainía																														
Guajira			12							5							2													
Guaviare			1					1									2													
Huila			24																				1							1
Magdalena			29							2																				
Meta			46					2		1							2													
Nariño			31					1		1							3													
Norte de Santander			27							2							25						1							
Putumayo			2					1		6							3						1							
Quindío			10					1		3																				1
Risaralda			29					2		3																				
San Andrés			7							3																				
Santander			70					1		6							1						1							3
Sucre			5							4																				
Tolima			38					1		36							2													
Valle			184					1		7				1			7						1							4
Vaupés																														
Vichada																														
Bogotá D.C.	1		151					1		16													1							2
TOTAL	9	0	1.102	3	0	6	20	0	15	0	144	2	0	5	3	0	9	0	9	6	1	0	14	1	0	1	3	21	0	

TABLA 74. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL HERIDO EN ACTOS DEL SERVICIO 2013

DEPARTAMENTO	ARMA CONTUNDENTE						OTRAS CAUSAS						RESUMEN						TOTAL						
	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	TOTAL
Amazonas	1		1														1	0	3	0	0	0	0	0	4
Antioquia	9		83				6		2		47			1	2		15	0	305	0	0	2	13	0	335
Arauca	1										4			1			1	0	27	0	0	2	0	0	30
Atlántico			19				1				24						2	0	158	0	1	0	1	0	162
Bolívar	2		61						1		24			1	2		3	0	160	0	0	2	11	0	176
Boyacá	6		74	1			5	1			9			4			7	0	112	1	0	10	2	0	132
Caldas	1		8				1				18			2			1	0	57	0	0	2	2	0	62
Caquetá			6				2				1						1	0	21	0	0	2	0	0	24
Casanare			9				4				2						0	0	27	0	0	2	4	0	33
Cauca			25						1		38						2	0	110	0	0	6	0	0	118
Cesar			6								5						1	0	33	0	0	0	0	0	34
Chocó			1								3						1	0	11	0	0	1	0	0	13
Córdoba			4								4						1	0	33	1	0	0	0	0	35
Cundinamarca	5		46				14	4	1	1	25			4	5		6	0	107	1	0	20	17	1	152
Guahía																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guajira	3		7								1			1			3	0	27	0	0	1	0	0	31
Guaviare											1			2			0	0	4	0	0	15	0	0	19
Huila	2		75	1	1				1	1	10				1		5	0	121	2	1	0	3	0	132
Magdalena			2						1		3						1	0	36	0	0	0	2	0	39
Meta	2		8				3	1	1	1	9				1		3	0	69	0	0	7	2	1	82
Nariño	1		16				4	1			6			1	3		4	0	63	0	0	9	6	2	84
Norte de Santander	1		10						1	1	18			1			5	0	92	0	0	2	2	0	101
Putumayo			4								2			1			1	0	21	0	0	3	0	0	25
Quindío	1		7								7				1		3	0	30	0	0	0	3	0	36
Risaralda	3		2	1					1		12				2		4	0	46	2	0	0	4	0	56
San Andrés			9								5						0	0	25	0	0	0	0	0	25
Santander	4		95	1	1		4	2	6	2	19	1	2		1		7	0	205	3	3	6	6	6	236
Sucre	3	1	10					2			4				1		3	1	24	0	0	1	3	0	32
Tolima			13				1	1	1		15			1			9	0	108	0	0	6	2	1	126
Valle	6		177				1	33	3		124	2			2		14	0	531	3	0	1	41	0	590
Vaupés																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	15	2	186	1				39			44				5		19	2	411	1	0	1	47	0	481
TOTAL	65	3	965	5	2	34	99	9	15	0	484	3	2	20	25	0	123	3	2.977	14	5	101	171	11	3.405

OF, Oficial; SUB, Suboficial; NE, Nivel Ejecutivo; AG, Agente; AL, Alumno; AUX, Auxiliar Regular; AB, Auxiliar Bachiller; PNU, Personal No Uniformado

TABLA 75. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL HERIDO FUERA DEL SERVICIO 2013

DEPARTAMENTO	ARMA DE FUEGO																ATAQUE SUBVERSIVO												ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN MOTOCICLETAS											
	AGRESIÓN						ACCIDENTAL						OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU				
	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG																									AL	AUX	AB	PNU
Amazonas																																								
Antioquia															2																		54	1			1	1		
Arauca																																	3							
Atlántico																																	62		1		8			
Bolívar																																	6				2			
Boyacá																																	6							
Caldas																																	21	3	1	1				
Caquetá																																	2							
Casanare																																	8					1		
Cauca							1																										12							
Cesar											1																						12	1						
Chocó							1				1																						2							
Córdoba																																	13							
Cundinamarca																																	35							
Guahía																																								
Guajira																																	3							
Guaviare																																								
Huila																																	1	7						
Magdalena																																	12	1						
Meta																																	14		1	2				
Mena																																	25	1	2	1				
Nariño																																	8	1		1				
Norte de Santander																																	29					4		
Putumayo																																	2							
Quindío																																	4							
Risaralda																																	4							
San Andrés							1																										1							
Santander																																	7							
Sucre																																	54					8		
Tolima																																	10							
Valle																																	28							
Vaupés																																	108	1		2	22			
Vichada																																								
Bogotá D.C.																																	48				1			
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	5	0	0	4	0	0	0	9	2	8	50	1	

TABLA 75. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL HERIDO FUERA DEL SERVICIO 2013

DEPARTAMENTO	ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN AUTOMOTORES										ARMA BLANCA										ARMA CONTUNDENTE									
	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU						
Amazonas																														
Antioquia			5							1					2			1	18		1			3						
Arauca																			1											
Atlántico			2							5								11				1	2							
Bolívar			1					1	1	6								6					1							
Boyacá			3				1			1							1	16	1	3	1	1	1	1						
Caldas	1		2							2								4					1							
Caquetá																		2												
Casanare			2															2												
Cauca			3							2					1			7					1							
Cesar			3							1				1				5												
Chocó										2								3				1								
Córdoba			5							1							1	4					1							
Cundinamarca	1		7							2							4	34			6	4	1	1						
Guainía																		1												
Guajira	1		2															4					1							
Guaviare																														
Hulla			2					1		9								41					1							
Magdalena																		9												
Meta										2								13	1				2							
Nariño			3							5								20			2									
Norte de Santander			3															5												
Putumayo																			1											
Quindío			1															2				3								
Risaralda										3					1		4	17				2	2							
San Andrés																		2												
Santander			4					1		4				1	1			21												
Sucre										1								5												
Tolima	1		12			1	2			4				2		1	15	3			3		2							
Valle			6			1				3				2	6		27						4							
Vaupés																		1												
Vichada			1							1								2												
Bogotá D.C.	2		3							23	2	1			12		43					13	4							
TOTAL	6	0	69	0	0	2	3	2	2	0	78	2	1	5	25	0	13	1	348	5	4	14	42	8						

OF, Oficial; SUB, Suboficial; NE, Nivel Ejecutivo; AG, Agente; AL, Alumno; AUX, Auxiliar Regular; AB, Auxiliar Bachiller; PNU, Personal No Uniformado

TABLA 75. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL HERIDO FUERA DEL SERVICIO 2013

DEPARTAMENTO	OTRAS CAUSAS										RESUMEN								TOTAL
	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	PNU	TOTAL		
Amazonas																			
Antioquia	1		14				1		1	1	94	1	1	1	7	0	0	6	
Arauca			2						0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	
Atlántico			10				2		0	0	90	0	0	2	12	0	0	104	
Bolívar			5						1	0	24	0	0	0	3	1	0	29	
Boyacá			1						1	0	27	1	3	1	2	1	0	36	
Caldas			3				1		1	0	32	3	1	2	2	0	0	41	
Caquetá			1						0	0	5	0	0	0	0	0	0	5	
Casanare									0	0	12	0	0	0	1	0	0	13	
Cauca			8				1		0	0	33	0	0	1	2	0	0	36	
Cesar	1		1						1	0	22	1	0	1	1	0	0	26	
Chocó			2				1		0	0	10	0	0	4	0	0	0	14	
Córdoba									1	0	23	0	0	0	1	0	0	25	
Cundinamarca	1		8				1		6	0	86	0	0	7	4	1	0	104	
Guainía									0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Guajira									1	0	9	0	0	0	1	0	0	11	
Guaviare			1						0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Hulla			6	1					3	0	77	2	0	1	1	0	0	84	
Magdalena			1						0	0	24	0	0	1	2	0	0	27	
Meta			8						0	0	48	2	0	4	3	0	0	57	
Nariño			8	1					0	0	45	2	0	4	1	0	0	52	
Norte de Santander			7	2					0	0	44	2	0	0	4	0	0	50	
Putumayo			4						0	0	9	0	0	0	0	0	0	9	
Quindío			4						0	0	11	0	0	0	3	0	0	14	
Risaralda	1		2						6	0	27	0	0	0	3	2	0	38	
San Andrés			2						0	0	11	0	0	0	1	0	0	12	
Santander			5	1					1	0	88	1	0	2	9	1	0	102	
Sucre			3						0	0	19	0	0	0	0	0	0	19	
Tolima	1		15						3	0	74	3	0	8	7	0	0	95	
Valle			17	1					0	0	163	2	0	5	44	0	0	214	
Vaupés									0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Vichada									0	0	3	0	0	4	0	0	0	7	
Bogotá D.C.			18	1	1				5	0	135	3	3	0	26	5	0	177	
TOTAL	5	0	156	7	1	13	19	0	31	1	1.260	23	8	48	140	11	1.522		

OF, Oficial; SUB, Suboficial; NE, Nivel Ejecutivo; AG, Agente; AL, Alumno; AUX, Auxiliar Regular; AB, Auxiliar Bachiller; PNU, Personal No Uniformado

TABLA 76. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL MUERTO Y HERIDO EN LA LUCHA ANTISUBVERSIVA 2013

DEPARTAMENTO	MUERTOS						HERIDOS						GRUPO	TOTAL			
	OF	SUB	NE	AG	AL	AUX	AB	TOTAL	OF	SUB	NE	AG			AL	AUX	AB
Antioquia								0	1	10						FARC	11
Arauca								0		3				1		ELN	4
Arauca			2					2		2						FARC	2
Arauca			4					4		1							1
Bolívar								0						1			1
Caquetá			1			2		3									0
Casanare								0						2			2
Cauca								0		1				1		ELN	2
Cauca			3					3	1	19				5		FARC	25
Cauca								0		9							9
Chocó			3					3		5						FARC	5
Chocó								0	1	2				1			4
Guajira			5					5									0
Guaviare			2					2									0
Huila			1					1	1	11						FARC	12
Huila			1					1		2							2
Meta						1		1		1						FARC	1
Meta								0		1							1
Nariño								0		2				1		ELN	3
Nariño								0		1				1		FARC	2
Nariño			1			1		2		3					2		5
Norte de Santander			1					1		3						FARC	3
Norte de Santander								0		6							6
Putumayo			1					1								FARC	0
Putumayo			1					1		6							6
Tolima								0		1						FARC	1
Valle								0		2							2
Vichada						1		1						4			4
TOTAL	0	0	26	0	0	5	0	31	4	91	0	0	0	17	2		114

OF, Oficial; SUB, Suboficial; NE, Nivel Ejecutivo; AG, Agente; AL, Alumno; AUX, Auxiliar Regular; AB, Auxiliar Bachiller
 Datos de personal muerto y herido dentro y fuera del servicio

Psicopatía y delincuencia: comparaciones y diferencias entre ofensores sexuales y delincuentes comunes en una cárcel chilena

Psychopathy and crime: comparisons and differences between sexual offenders and ordinary criminals at a prison in Chile

Psicopatía e delinquência: comparações e diferenças entre os ofensores sexuais e delinquentes comuns em uma cadeia chilena

FECHA DE RECEPCIÓN: 2014/05/26 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2014/06/26 FECHA DE APROBACIÓN: 2014/07/14

José Cabrera-Sánchez

Doctor en Psicoanálisis.
Profesor, Escuela de Psicología, Universidad Austral de Chile, Sede Puerto Montt.
Puerto Montt, Chile.
jcabrera@spm.uach.cl

Fernando Renee González-Moraga

Psicólogo,
Universidad Austral de Chile, Sede Puerto Montt.
Hovmantorp, Suecia.
freneegm@gmail.com

René Gallardo-Vergara

Magíster en Psicología Clínica.
Profesor, Escuela de Psicología, Universidad Austral de Chile, Sede Puerto Montt.
Puerto Montt, Chile.
rgallardo@spm.uach.cl

Rayén Navarrete-Castro

Psicóloga,
Behandlingsassistent, Landstinget Kronoberg, Växjö.
Hovmantorp, Suecia
rayenavarrete@gmail.com

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Cabrera S., J., Gallardo V., R., González M., F. R. & Navarrete C., R. (2014). Psicopatía y delincuencia: comparaciones y diferencias entre ofensores sexuales y delincuentes comunes en una cárcel chilena. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 229-245.

RESUMEN

En esta investigación se compararon ofensores sexuales y delincuentes comunes de una cárcel chilena en relación con la psicopatía. La muestra constó de 57 agresores sexuales y 82 delincuentes comunes, todos condenados y recluidos en el Centro Cumplimiento Penitenciario de la ciudad de Puerto Montt, Chile. El instrumento utilizado en esta investigación fue el Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R), de Robert Hare. Los resultados demuestran que el nivel de psicopatía parece no influir de manera

significativa en el hecho de estar condenado por algún tipo de delito sexual; por otra parte, se aprecian niveles moderados de psicopatía en personas condenadas por delitos no violentos. A medida que aumentan las características psicopáticas se aprecia una asociación positiva con la participación en delitos violentos y/o de sangre. Se concluye que los ofensores sexuales y delincuentes comunes reincidentes presentan niveles mayores de psicopatía.

PALABRAS CLAVE

Psicopatía, PCL-R, delitos sexuales, delincuencia común, comparación entre delitos (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

In this research a comparison relating to psychopathy was made between sexual offenders and ordinary criminals in a prison in Chile. The sample consisted of 57 sexual aggressors and 82 common delinquents, all of them convicted and held at the correction facilities of the “Centro de Cumplimiento Penitenciario” in the city of Puerto Montt, Chile. The instrument used in this study was Robert Hare’s Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R).

The results show that the psychopathy level does not seem to affect in a significant way the fact that convicts have been sentenced for some kind of sexual crime. On the other hand, moderate psychopathy levels are observed in individuals charged with non-violent offenses. As psychopathic features increase, a positive association with violent and/or bloody crimes is evidenced. The conclusion is that sexual offenders and recidivist common criminals exhibit higher psychopathy levels.

KEY WORDS

Psychopathy, PCL-R, sexual offenses, ordinary/small-scale crime, crime comparisons (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Nesta investigação compararam-se ofensores sexuais e delinquentes comuns de uma cadeia chilena com relação à psicopatia. A amostra consistiu em 57 agressores sexuais e 82 delinquentes comuns, toda condenados e reclusos no Centro Cumprimento Penitenciário da cidade de Puerto Montt, o Chile. O instrumento usado nesta investigação foi Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R), de Robert Hare. Os resultados demonstram que o nível da psicopatia parece não influir de maneira significativa no fato de ser con-

denado por algum tipo de crime sexual; por outro lado, estimam-se os níveis moderados de psicopatia nas pessoas condenadas por crimes não violentos. À medida que aumentam as características psicopáticas aprecia-se uma associação positiva com a participação em crimes violentos e/ou de sangue. Conclui-se que os ofensores sexuais e delinquentes comuns reincidentes se apresentam níveis maiores da psicopatia.

PALAVRAS - CHAVE

Psicopatia, PCL-R, ofensas sexuais, delinquência comum, comparação entre os crimes (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

La criminología ha recurrido a la psicología para intentar comprender ciertos fenómenos delictivos que impactan por su violencia, los que se caracterizan por transgredir abiertamente los códigos, formales e informales, que orientan la convivencia social, ya que atentan contra supuestos básicos de respeto por la integridad física y psicológica del otro. Estos delitos ponen en tensión a la sociedad, ya que interpelan en forma directa las posibilidades que se tienen para regular la interacción sin caer en la agresión o el daño hacia las personas.

Al abordar el estudio de la conducta criminal, y particularmente de aquella caracterizada por una severa vulneración de los derechos e integridad de las víctimas, se aprecia que la psicopatía es uno de los predictores más relevantes respecto del riesgo de violencia en general, no solo en lo que respecta a agresiones de tipo físico, sino también a otras formas de abuso y explotación de los demás. Pero la relevancia de la psicopatía, como factor interviniente en la conducta delictiva, lleva también a preguntarse por las posibles diferencias con que se presenta en distintas formas de conducta delictual. En este trabajo se realiza una comparación respecto de la presencia de indicadores de psicopatía entre dos grupos diferenciados por el tipo de delito en que han participado, uno compuesto por ofensores sexuales y otro de personas condenadas por delitos comunes.

A fin de evaluar la presencia de psicopatía, se recurrió a la escala de Hare versión revisada (PCL-R), ya que se trata del instrumento más utilizado a nivel mundial para la determinación del trastorno psicopático en contextos forenses, y se cuenta con gran cantidad de estudios que avalan su efectividad (Craig, Browne, Beech & Stringer, 2004; Stadtland, Hollweg, Kleindienst, Dietl, Reich & Nedopil, 2005; Olver & Wong, 2006; Melis, 2007), a lo que se añade su reciente validación en población forense chilena (León, 2009).

Resulta relevante conocer la forma en que se relaciona diferencialmente la psicopatía con los distintos tipos de conducta delictual, ya que esta información puede ser de ayuda para la planificación de orientaciones técnicas que guíen los procesos de reinserción social de la población penal, en las que se consideren las características y necesidades específicas de los sujetos, como un elemento crucial para el éxito de las intervenciones psicosociales destinadas a favorecer su retorno a la comunidad y la disminución de las probabilidades de reincidencia.

Marco teórico

Psicopatía

La psicopatía fue descrita con gran riqueza por el psiquiatra norteamericano Herbert Cleckley en su obra seminal *The Mask of Sanity* (1976). En su perfil clínico identifica una serie de rasgos, dentro de los cuales se destaca: el exhibir un encanto superficial considerable y una inteligencia promedio o por encima de la media; un equilibrio amplio, tranquilidad y facilidad de palabra; la falsedad y la falta de sinceridad; un comportamiento antisocial que es inadecuadamente motivado y mal planeado, pareciendo provenir de una impulsividad inexplicable entre alguno de los síntomas de una amplia lista.

Esta descripción clínica ha sido retomada en el trabajo de Robert Hare, investigador canadiense, quien ha desarrollado un instrumento de evaluación estandarizada de psicopatía, el Psychopathy Checklist Revised (PCL-R) que en cierta medida operacionaliza y da continuidad a la propuesta de Cleckley, desarrollando abundante investigación empírica. El PCL-R ha sido traducido a varios idiomas, y en la actualidad es la medida más usada y validada de psicopatía (Vien & Beech, 2006); este instrumento identifica cuatro áreas que componen la psicopatía: la interpersonal (locuacidad y encanto superficial, egocentrismo, mentira patológica, manipulación y control); la emocional (falta de culpa, superficialidad afectiva, carencia de empatía, no aceptación de la responsabilidad propia); el estilo de vida (necesidad de excitación y tendencia al aburrimiento, parasitismo, falta de metas a largo plazo y/o irreales, impulsividad, irresponsabilidad), y estilo antisocial (mal control conductual, problemas de conducta precoz, delincuencia juvenil, quebrantamiento de beneficios, versatilidad delictual).

La psicopatía y las ofensas sexuales

Los ofensores sexuales constituyen un grupo bastante heterogéneo, lo que significa que en la base de la conducta sexualmente abusiva podemos encontrar una amplia variedad de motivaciones y condiciones etiológicas (Robertello & Terry, 2007), situación que complica desde el comienzo la posibilidad de establecer categorías acotadas o perfiles de personalidad específicos, que resulten característicos para este tipo de agresores.

El núcleo de las clasificaciones del delito sexual se basa en la diferenciación entre “violadores” y “abusadores infantiles” (Robertiello & Terry, 2007); a esta división general se suman otra serie de distinciones, las que diferencian entre agresiones físicas o virtuales, o del tipo de *parafilia* que resulta en una ofensa sexual; por otra parte, muchas tipologías distinguen además una serie de subclasificaciones, como, e. g., si se trata de abusos que se dan dentro o fuera de la familia (Terry, 2006). Teniendo en consideración la dificultad para trazar un perfil general de los abusadores sexuales, existe la opción de preguntarse por la relación entre algunos rasgos de personalidad y las diversas categorías en las que las ofensas sexuales han sido tradicionalmente clasificadas. En este trabajo, la opción ha ido por la vía de apreciar si existen relaciones entre la psicopatía y las distintas ofensas sexuales que pudieron encontrarse en la población penitenciaria de la cárcel de Puerto Montt.

Al revisar las investigaciones que abordan la relación entre psicopatía y ofensas sexuales, de nuevo nos encontramos con un panorama bastante heterogéneo. Hare (1995) señala que los psicópatas no suelen caracterizarse por incurrir en ofensas sexuales, y los describe como delincuentes versátiles, más que especializados en algún tipo de delito en particular; además, el creador del PCL-R señala que la violencia ejercida por los psicópatas es típicamente instrumental, más que impulsiva, razón por la cual su implicación en delitos por lo general no dependería de motivaciones como la sexualidad. En una investigación desarrollada por Hare (1998) en prisiones estatales de Canadá, se encontraron tasas de psicopatía de 26,1 % entre los violadores, 18,3 % en ofensores sexuales mixtos y 5,4 % en ofensores incestuosos. Serin, Malcolm, Khanna & Barbaree (1994), al analizar una muestra de 65 ofensores sexuales, encontraron solo un 10 % coincidente con el criterio de psicopatía establecido por Hare (puntaje en el PCL-R \geq 30). Por su parte, Brown & Forth (1997) encontraron, en una muestra de 60 violadores encarcelados, que un 35 % cumplían con el criterio del PCL-R para psicopatía. Porter, Fairweather, Drugge, Hervé, Birt & Boer (2000), sobre una muestra de 229 ofensores sexuales, hallaron que un 26,6 % de esta coincidía con el criterio de psicopatía del PCL-R. Esta relativamente amplia variabilidad de resultados tiende a hacerse más cercana cuando se aprecia desde la perspectiva de los porcentajes de psicopatía asociados a distintos tipos de ofensas sexuales. Así, Serin et ál. (1994) encuentran que los violadores puntúan más alto en psicopatía que los abusadores infantiles (12 y 8 %, respectivamente); la investigación de Porter et ál. (2000)

arroja un 35,9 % de sujetos que cumplen el criterio de Hare para psicopatía entre los violadores, muy cercano al 35 % encontrado por Brown & Forth (1997), cifra que se eleva al 64 % entre los ofensores que mezclan distintos tipos de abusos sexuales en su conducta, valores que descienden en forma ostensible dentro de los abusadores de niños y los ofensores incestuosos, entre quienes los porcentajes de coincidencia con el criterio de psicopatía del PCL-R es solo de 9,4 y 6,3 %, respectivamente, resultados que se acercan a lo encontrado por Serin et ál. (1994) entre los abusadores de menores.

En un estudio sobre las características de depredadores sexuales violentos internos en un hospital psiquiátrico de seguridad (Vess, Murphy & Arkowitz, 2004), se apreció que estos individuos presentaban niveles solo levemente mayores de psicopatía, evaluada con el PCL-R, que otros grupos de pacientes psiquiátricos. Sin embargo, cuando el análisis distinguía entre distintos tipos de ofensores sexuales, los violadores obtenían puntajes bastante más altos que otros pacientes, mientras que los abusadores de niños recibían puntajes más bajos que la mayoría de los pacientes de otras categorías. En una comparación más precisa, este estudio encontró que los violadores obtenían una media de 26,4 puntos en el PCL-R, mientras los ofensores mixtos (*mixed offenders*) alcanzaban un media de 26, siendo ambos grupos significativamente mayores en relación con la media de 20,6 puntos obtenida por los abusadores de menores. Cuando la comparación se hizo desde la perspectiva del puntaje de corte en el PCL-R considerado como indicador de psicopatía ($>$ 29), los resultados fueron aún más llamativos, ya que un 43,3 % de los violadores obtuvieron puntajes iguales o superiores a 30 puntos, cifra que se elevó hasta un 47,8 % entre los abusadores que ejercieron distintas formas de abuso sexual (*mixed offenders*), en tanto que solo un 7,1 % de los abusadores de niños alcanzaron un puntaje igual o superior a 30 puntos en la escala de Hare.

Parece relativamente claro, a partir de la investigación previa, que dentro de las distintas categorías de ofensores sexuales, aquellos que presentan una más alta prevalencia de psicopatía son los violadores y los ofensores mixtos, y resulta más o menos baja la presencia de psicopatía entre ofensores sexuales de niños e incestuosos. Cabría esperar, a partir de estas asociaciones, que existiera una mayor probabilidad de reincidencia en este tipo de delitos por parte de quienes han sido calificados como psicópatas, ya que la psi-

copatía resulta un importante predictor de recidiva en conductas delictuales. Nuevamente las evidencias resultan contradictorias. Existen investigaciones que han encontrado relaciones significativas entre reincidencia en delitos sexuales y psicopatía (Firestone, Bradford, McCoy, Greenberg, Larose & Curry, 1999; Hanson & Harris, 1998, 2000; Hildebrand, de Ruiter, & de Vogel, 2004; Quinsey, Rice & Harris, 1995; Rice, Harris & Quinsey, 1990), mientras otros estudios no han encontrado relaciones relevantes entre ambos aspectos (Barbaree, Seto, Langton, & Peacock, 2001; Firestone et ál., 1998; Langström & Grann, 2000; Sjöstedt & Langström, 2002).

El meta-análisis realizado por Hanson & Morton-Bourgon (2005), acerca de las características de los ofensores sexuales persistentes, estableció que la mayor parte de los ofensores sexuales no fueron encarcelados por un nuevo acto de abuso sexual (13,7 %), sino que fundamentalmente reincidieron en conductas delictivas no sexuales (tasa de reincidencia de 36,2 %); asimismo, encontraron que los mayores predictores de reincidencia, tanto violenta como no violenta, fueron las variables relacionadas con una orientación antisocial (personalidad y rasgos antisociales e historia de ruptura de reglas). Las variables vinculadas a la predicción de reincidencia en ofensas sexuales resultaron similares, mas no idénticas, a los predictores de recidiva no sexual; las desviaciones sexuales y la orientación antisocial fueron los predictores más importantes de reincidencia en ofensas sexuales, tanto en adultos como en adolescentes. Adicionalmente, los resultados del meta-análisis de Hanson & Morton-Bourgon no arrojaron relación entre desviación sexual y reincidencia no sexual, además de sugerir que los factores asociados al inicio de las ofensas sexuales no son los mismos que se vinculan con su persistencia.

Una investigación realizada en España (Redondo, Luque, Navarro & Martínez, 2005), que cabe reseñar a pesar de que en ella no se utilizó el PCL-R tradicional, sino su versión *screening* (PCL-SV), analizó los factores de riesgo de reincidencia entre agresores sexuales, y encontró que en una muestra de 123 sujetos, un alto porcentaje puntuaba en los diferentes ítems de la escala, destacando en especial las variables del factor I (rasgos psicopáticos), tales como *Mentiroso* (71,4 %), *Ausencia de remordimiento* (88,1 %), *Falta de empatía* (83,3 %), *No aceptación de responsabilidades* (90,5 %) y también la variable *Impulsivo* (92,9 %), esta última perteneciente al factor II (conductas antisociales). Un 60,7 % de los sujetos obtuvieron puntuaciones iguales o superiores al punto medio en el conjunto del factor I

(*rasgos psicopáticos*), y un 26,2 % superan dicho punto medio en el factor II (*conductas antisociales*). Atendida, no obstante, la baremación de la PCL-SV, solo un 6 % de los sujetos presentan *perfil psicopático grave* (18 puntos en la PCL-SV).

Olver & Wong (2006) concluyen, en concordancia con estudios previos por ellos citados, que la tasa base de psicopatía es más alta entre violadores y ofensores mixtos, en comparación con abusadores de menores y ofensores incestuosos. Estos investigadores señalan también que estos resultados se relacionan con el puntaje de corte utilizado para determinar la psicopatía, el que usualmente es de 30, pero cuando el puntaje de corte es de 25, la tasa de ofensores sexuales psicopáticos aumenta más del doble, y pasa de un promedio de 13 % de ofensores sexuales psicopáticos a un 29 %. Estos mismos investigadores establecen que la diferencia en la tasa base de psicopatía entre los cuatro grupos de ofensores sexuales estudiados (violadores, ofensores mixtos, abusadores de niños y ofensores incestuosos) se encuentra fundamentalmente basada en los altos puntajes en el factor 2 del PCL-R obtenidos por los violadores y ofensores mixtos, lo que indica que estos tienen una mayor tendencia a presentar conductas antisociales y un estilo de vida criminal, en comparación con los abusadores de niños y ofensores incestuosos. Los puntajes en el factor 1 (características nucleares de la personalidad psicopática) no difieren sustancialmente entre las cuatro categorías de ofensores sexuales antes señaladas. En relación con la reincidencia, como cabría esperar de los altos puntajes en el factor 2 del PCL-R obtenido por los violadores y ofensores mixtos, un 74 % de ellos recayeron en conductas delictuales no sexuales, en contraste con un 32 % de los abusadores de niños y los incestuosos. Estos resultados tienden a reafirmar los hallazgos previos respecto de la heterogeneidad de los ofensores sexuales en cuanto a sus características y posibilidades de reincidencia tanto en delitos sexuales como no sexuales.

En el meta-análisis realizado por Hawes, Boccaccini & Murrie (2013) se estudió la psicopatía en combinación con las desviaciones sexuales, como predictor de la reincidencia en delitos sexuales. Estos autores concluyen que es importante centrar la atención en la potencial utilidad del factor 2 en combinación con puntuaciones del PCL-R y medidas que indiquen conductas sexuales desviadas.

La evidencia parece dejar bastante en claro que dentro de la heterogeneidad de las ofensas sexuales,

los violadores y ofensores mixtos tenderían a presentar con una frecuencia significativamente mayor la condición de psicopatía establecida por la escala de Hare, y por su parte, los ofensores sexuales que han victimizado a niños tienden a tener menores niveles de psicopatía. Sin embargo, es posible encontrar estudios que han intentado despejar con mayor especificidad la relación entre psicopatía y ofensas sexuales hacia niños; revisaremos algunos de los resultados que estos han arrojado.

Rosenberg, Abell & Mackie (2005) estudiaron una muestra de 111 hombres adultos acusados de haber cometido delitos sexuales en contra de personas menores de 16 años, buscando evaluar la relación existente entre los puntajes en el PCL-R y los distintos tipos de ofensas sexuales hacia menores cometidos por los sujetos de la muestra (abusos extrafamiliares hacia niños del mismo sexo y de sexo opuesto, y abusos incestuosos). Los resultados más relevantes de la investigación muestran que aquellos agresores que usaron violencia física en contra de los niños abusados obtuvieron puntajes significativamente más altos en psicopatía (PCL-R) que aquellos que no la utilizaron. Por otra parte, los mismos investigadores no encontraron diferencias significativas respecto de los niveles de psicopatía entre los distintos tipos de ofensas sexuales hacia niños, ni tampoco con la versatilidad criminal de los evaluados.

En rasgos generales, podemos señalar que las investigaciones realizadas hasta el momento no muestran que las ofensas sexuales se encuentren relacionadas de manera significativa con la psicopatía, tal como la evalúa el PCL-R; sin embargo, cuando en la amplia tipología de conductas delictivas que se clasifican como ofensas sexuales se realiza un análisis más detallado, es factible encontrar relaciones diferenciales y estadísticamente importantes entre los delitos de índole sexual y la psicopatía, cuestión que permite señalar la relevancia de investigar con mayor precisión este tipo de relaciones, a fin de refinar los mecanismos de evaluación de riesgo y el ofrecimiento de intervenciones psicoterapéuticas diferenciales entre las personas acusadas de haber cometido algún tipo de ofensa sexual.

Psicopatía y delincuencia común

La investigación contemporánea ha demostrado que la psicopatía es un importante factor de predicción del riesgo de reincidencia en conductas delictuales, y también de la conducta violenta (Grann, Langström,

Tengström, & Kullgren, 1999; Hemphill, Hare & Wong, 1998; Kosson, Smith & Newman, 1990; Salekin, Rogers & Sewell, 1997). En las primeras investigaciones sobre la relación entre la psicopatía y la violencia, Hare & Jutai (1983) encontraron que adultos delincuentes psicópatas habían sido acusados de delitos violentos casi el doble que la población delincente no psicópata; además, prácticamente todos los psicópatas habían perpetrado por lo menos un crimen violento, en comparación con alrededor de la mitad de los delincuentes no psicópatas. Investigadores como Serin & Amos (1995) encontraron que los psicópatas eran cinco veces más propensos a reincidir en delitos violentos que los no psicópatas, después de estar cinco años en libertad. Por su parte, Porter, Birt, & Boer (2001) encontraron que los delincuentes psicópatas realizaban más delitos violentos y no violentos que los no psicópatas, desde la adolescencia hasta cumplir los 40 años.

Sin embargo, cabe especificar el tipo de violencia que se observa en la conducta presentada por los sujetos calificados como psicópatas; de acuerdo con los señeros estudios de Cleckley (1976), se evidencia que la violencia ejercida por sujetos calificados como psicópatas tiende a ser más instrumental que la practicada por parte de sujetos no psicópatas, ya que estos últimos por lo general cometen actos de violencia reactiva, provocados por la rabia o la desesperación y sin un fin previamente establecido o una función práctica. La investigación realizada por Williamson, Hare & Wong (1987) avala lo recién señalado; en su trabajo describieron las características de la violencia implicada en diversos delitos, a partir de una muestra de 101 internos en cárceles de Canadá, en la cual encontraron que los psicópatas eran más propensos a la utilización de agresión instrumental, ya que en un 45,2 % de los delitos cometidos por ellos se estimó que la violencia era usada con el fin de obtener una ganancia material o para vengarse, en tanto que los delincuentes no psicópatas utilizaron violencia instrumental solo en un 14,6 % de los delitos cometidos. Otro aspecto relevante, establecido por Williamson et ál. (1987), es que los psicópatas eran mucho menos propensos a experimentar excitación emocional durante sus crímenes (un 2,4 % de las veces), en comparación con los sujetos no psicópatas, quienes experimentaron excitación emocional en 31,7 % de los delitos cometidos, hallazgo que apunta a confirmar el patrón de frialdad afectiva que parece caracterizar el actuar agresivo de los psicópatas, lo que permite suponer que al momento de actuar violentamente no se encuentran motivados por una

activación emocional intensa, lo que les permitiría mantener la capacidad de planificar y orientar su conducta hacia un fin determinado.

Cornell, Warren, Hawk, Stafford, Oram & Pine (1996) advirtieron que los delincuentes que habían cometido al menos un acto de violencia instrumental, eran más psicopáticos que aquellos que no registraban uso de ese tipo de violencia, particularmente en aspectos como mentira patológica, manipulación, superficialidad, falta de empatía, estilo de vida parasitario, irresponsabilidad y versatilidad criminal.

Woodworth & Porter (2002) señalan que los psicópatas manifiestan una impulsividad selectiva; es decir, su conducta violenta es instrumental y no reactiva, lo que les permite manejar su utilización, ya que tendrían en consideración aspectos como la pena asociada al hecho de cometer un homicidio. El uso de este tipo de violencia representa un dato importante, ya que estos sujetos, a diferencia de otros que se comprometen en conductas delictuales, serían capaces de discernir entre lo correcto y lo incorrecto, además de manejar de forma práctica el uso de la agresión con arreglo a fines y no movidos por emociones intensas, que disminuyen su capacidad de control conductual.

Según Laurell, Belfrage & Hellström (2010), la violencia instrumental está relacionada con la constancia de la conducta transgresora, lo que en el plano delictual se vincula a la reincidencia, ya que la planificación puede indicar la creencia de reducir al mínimo el riesgo de caer en prisión, aumentando las posibilidades de burlar la ley y con ello la probabilidad de reincidencia. Estas conclusiones parecen señalar que en los psicópatas la agresión forma parte de un patrón consistente de conducta, siendo utilizada con el objetivo de lograr ciertos fines y, por lo tanto, no es producto de un descontrol puntual de impulsos.

Por otra parte, la propensión de los psicópatas a participar en actos de violencia instrumental y agresión se reducen muy poco con la edad (Hare, 1988; Harris, Rice & Cormier, 1991). Una explicación de la persistencia del potencial de violencia instrumental del psicópata puede explicarse por la disminución, a medida que aumenta la edad, de ciertas características asociadas a la conducta antisocial, como la impulsividad y la búsqueda de sensaciones; sin embargo, a medida que aumenta la edad no se aprecia una disminución de los rasgos egocéntricos, manipuladores e insensibles propios de la psicopatía (Harpur & Hare, 1994). Lo recién plantea-

do se relaciona con las observaciones de Woodworth & Porter (2002), quienes evaluaron las relaciones entre la psicopatía según el PCL-R y la agresión instrumental, y encontraron que existe una relación entre esta última y los puntajes de los dos factores evaluados por el PCL-R (factor 1: interpersonal/afectivo, y factor 2: conducta impulsiva/conducta antisocial). Al revisar de manera más específica las correlaciones obtenidas, estos investigadores apreciaron que la relación de mayor importancia se encontraba entre la agresión instrumental y el factor 1 del PCL-R. A conclusiones similares arribaron Porter, Birt & Boer (2001), quienes encontraron que los homicidas evaluados como psicópatas obtenían altos puntajes en el factor 1 del PCL-R, en tanto que los homicidas no psicopáticos mostraban puntajes más elevados en el factor 2 de la misma escala, es decir, en aquellos rasgos vinculados con impulsividad y conducta antisocial.

Un aspecto que cuenta con importante ratificación empírica es la relación entre psicopatía y reincidencia. Hare afirma que “la tasa de reincidencia de los psicópatas es el doble que la de los otros delincuentes, la reincidencia en actos violentos de los psicópatas es el triple de la de los otros” (2003a, p. 129, traducción de los autores). Asimismo, estudios realizados por Hart, Kropp y Hare (citado en Ching, 2005) afirman que la reincidencia en psicópatas era cuatro veces más probable, y que, además, estos fallarían en su libertad bajo palabra, luego de ser liberados. Según los autores recién citados, luego de tres años de seguimiento, el 80 % de los psicópatas habían fallado, mientras que solamente un 20 % de los no psicópatas lo habían hecho en ese mismo período.

Asscher, van Vugt, Stams, Deković, Eichelsheim, & Yousfi (2011) realizaron un meta-análisis de k=53 estudios con 60 muestras que no se solapan y 10.073 participantes, para investigar si la psicopatía se asocia con la delincuencia y la reincidencia en los jóvenes. Concluyen que la detección temprana de la psicopatía es importante, ya que la conducta delictiva y la reincidencia se puede predecir a partir de la psicopatía ya en la transición de la niñez a la adolescencia media.

Método

Participantes

La investigación se llevó a cabo en el Centro de Cumplimiento Penitenciario “Alto Bonito”, de la ciudad de Puer-

to Montt, en el transcurso de dos años, con dos muestras diferentes. La primera se preocupó de la relación entre los delitos sexuales y la psicopatía, en tanto que la segunda se centró en la asociación entre delincuencia y psicopatía.

Ambas muestras fueron de tipo probabilístico estratificado proporcional, en donde todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser elegidos. “La estratificación aumenta la precisión de la muestra e implica el uso deliberado de diferentes tamaños de muestra para cada estrato, a fin de lograr reducir la varianza de cada unidad de la media muestral” (Hernández, Fernández & Baptista, 2008, p. 248). Esto se realizó a partir de un procedimiento de números aleatorios, en donde se seleccionó al azar a los sujetos que cumplieran con los criterios de inclusión en cada una de las muestras.

Muestra 1

La muestra, compuesta por agresores sexuales, se extrajo de una población total de 242 sujetos condenados por delitos sexuales, que se encontraban recluidos en el recinto penitenciario antes señalado. Se estableció una muestra aleatoria de 57 sujetos, con un margen de error del 7 % y un nivel de confianza del 90 %. A continuación se pueden observar los siguientes datos sociodemográficos: edad, estado civil y tipo de delito (vid. tablas 1, 2 y 3).

Tabla 1. Distribución de la muestra de agresores sexuales según su edad

Edad	Frecuencia	%
20-29	15	26,3
30-39	18	31,6
40-49	16	28
50-59	5	8,8
60-69	3	5,3

Tabla 2. Distribución de la muestra de agresores sexuales respecto a su estado civil

Estado civil	Frecuencia	%
Casado	14	24,6
Soltero	39	68,42
Viudo	0	0
Conviviente	4	7

Tabla 3. Distribución de la muestra de agresores sexuales en relación con el tipo de delito que cometieron al momento de ser condenados

Tipo de delito	Frecuencia	%
Violación	33	57,9
Violación y abuso sexual infantil	14	24,6
Abuso sexual hacia adultos	10	17,5

Muestra 2

Para la muestra de delincuentes comunes se tomaron 82 sujetos, seleccionados a partir de un universo total de 156, con un margen de error de 7 %, nivel de confianza de 93 % y con un nivel de heterogeneidad del 50 %. Se presentan a continuación los siguientes datos sociodemográficos de la muestra 2: edad, estado civil y tipo de delito (vid. tablas 4, 5 y 6).

Tabla 4. Distribución de la muestra de delincuentes comunes según su edad

Edad	Frecuencia	%
20-29	42	51,2
30-39	26	31,7
40-49	9	11
50-59	3	3,7
60-69	2	2,4

Tabla 5. Distribución de la muestra de delincuentes comunes respecto a su estado civil

Estado civil	Frecuencia	%
Casado	15	18,3
Soltero	59	72
Viudo	3	3,7
Conviviente	5	6

Para la composición de la muestra de delincuentes comunes se buscó aislar la variable violencia implicada en la comisión del delito, en el entendido de que existe una relación estrecha entre comportamientos violentos y psicopatía; para tales fines se decidió establecer un criterio que permitiera diferenciar, de la manera más precisa

posible, la utilización de violencia en el comportamiento delictivo de los sujetos estudiados, y se llegó a la conclusión de que existen dos grandes categorías de delito que difieren por su relación con conductas violentas: el homicidio y el hurto. Respecto del homicidio, se puede establecer que para su realización se requiere necesariamente de la concurrencia de un comportamiento violento, en tanto que el hurto se define como un delito en el que no se incurre en violencia de ninguna clase. El robo en sus distintas categorías constituía una categoría problemática, dado lo complejo de establecer la utilización o no de violencia en su desarrollo, por lo cual se optó por dejarlo afuera como criterio principal de inclusión y mantenerlo solo como parte de la calificación de reincidencia en el caso de personas que se encontraban cumpliendo una condena actual por homicidio. Al aislar de esta forma la variable violencia, respecto de la conducta delictiva, pensamos que sería más nítida la comparación entre las categorías constituyentes de la muestra, para establecer conclusiones de forma más precisa y considerando la relevancia de un factor como la violencia en la investigación sobre psicopatía. Cabe aclarar también que todos los sujetos encarcelados por hurto son reincidentes, ya que la legislación chilena no considera la encarcelación de condenados por hurto primerizos, pero se tuvo el cuidado de que las personas incluidas en esta categoría fueran reincidentes solo en delitos previos de hurto, es decir, no habían utilizado la violencia en sus anteriores delitos. Por último, la composición de la muestra de delinquentes comunes fue la siguiente: *violentos reincidentes*, con un total de 26 sujetos, caracterizados por cometer como último delito un homicidio y tener algún otro delito en su extracto de filiación, con una representación del 32 % de la muestra; *violentos no reincidentes*, definidos como sujetos que han cometido únicamente un homicidio sin reincidencia en otros delitos, con un total de 25 sujetos, que representan el 30 % de la muestra; *no violentos reincidentes*, sujetos que presentan antecedentes penales previos por el delito de hurto y que se encontraban reclusos por este mismo tipo de delito, con un total de 31 sujetos, que representaban el 38 % de la muestra. Se consideró como criterio de exclusión la presencia de patología psicótica y/o problemas cognitivos, según los datos aportados en el recinto penitenciario.

Tabla 6. Distribución de la muestra de delinquentes en relación con el tipo de delito que cometieron al momento de ser condenados

Tipo de delito	Frecuencia	%
Violentos reincidentes	26	32
Violentos no reincidentes	25	30
No violentos reincidentes	31	38

Instrumento

El instrumento utilizado en esta investigación fue el *Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R)*, de Robert Hare (2003b), ya que se trata de un medio con amplio respaldo empírico en la evaluación de la psicopatía y con una utilización particularmente extendida en el ámbito de la psicología forense.

El PCL-R consta de 20 ítems, que pueden ser puntuados entre 0 y 2 puntos cada uno, lo que implica que los puntajes se pueden distribuir en un rango de 0 a 40 puntos para la escala completa, estableciéndose usualmente un puntaje de corte de 30 puntos como indicador de presencia de psicopatía. En la presente investigación, y de acuerdo con los criterios utilizados en investigaciones a nivel internacional, se establecieron los siguientes puntajes y niveles de psicopatía: *bajo nivel de psicopatía*, entre 0 y 19 puntos; *nivel moderado de psicopatía*, entre 20 y 29 puntos, y *alto nivel de psicopatía*, entre 30 y 40 puntos. La aplicación de la escala tiene una duración aproximada de entre 45 y 120 minutos.

El PCL-R tiene una estructura estadística que consta de cuatro factores: el factor 1: interpersonal, el cual evalúa la forma de interacción social del sujeto considerando aspectos de su historia y desarrollo; el factor 2: afectivo, que considera la naturaleza de las respuestas afectivas del sujeto; el factor 3: estilo de vida, el cual busca recopilar información histórica acerca de la forma de vida de la persona, consignando información desde la infancia hasta la adultez, y finalmente el factor 4: conducta antisocial, el cual evalúa tanto la versatilidad criminal como la tendencia a la transgresión de diversos tipos de reglas, y el ajuste a distintos contextos normativos. Como puede apreciarse a partir de una sucinta descripción de los factores que conforman la estructura del PCL-R, la información que se requiere para

efectuar la puntuación de la escala proviene tanto de datos obtenidos mediante la entrevista que se sostiene con el sujeto, como de la revisión de diversos tipos de documentación, que contengan información veraz y pertinente para los temas abordados por los distintos ítems que configuran la escala.

La información requerida para la evaluación con el PCL-R se obtuvo a través de los pasos que a continuación se señalan: a) revisión de carpetas e información presente en los registros institucionales de los sujetos; b) recopilación de antecedentes entregados por el personal del recinto penitenciario; c) establecimiento del vínculo con la persona, en el que se le explicaba el carácter académico de la evaluación y se le pedía la firma de un consentimiento informado, donde aceptaba voluntariamente ser entrevistado y registrado en un medio audiovisual, y d) desarrollo de la entrevista, de tipo semiestructurada, del PCL-R.

Análisis de datos

Se procedió a un análisis correlacional, en el que se utilizaron técnicas no paramétricas, con el fin de determinar la significación estadística de las relaciones entre los resultados arrojados por el instrumento *Psychopathy Checklist- Revised* (PCL-R) y las distintas variables delictuales estudiadas. De igual forma, por medio de una prueba T, se procedió a realizar una comparación de los puntajes de psicopatía de grupos de sujetos con reincidencia y sin ella, y en los grupos con delitos sexual y común. Los datos fueron analizados a través de dos programas estadísticos, *The R Project for Statistical Computing* (R), el cual fue complementado con el *Statistical Package for the Social Science* (SPSS).

Resultados

Psicopatía y ofensas sexuales

El primer hallazgo de relevancia guarda relación con el porcentaje de psicopatía evaluado en la muestra; los resultados del PCL-R para la muestra de ofensores sexuales señalan que el 68,4 % de los sujetos obtienen un puntaje que los clasifica en la categoría *bajo nivel de psicopatía* (0 a 19 puntos), el 29,8 % corresponde a la categoría *nivel moderado de psicopatía* (20 a 29 puntos), en tanto que un 1,8 % califica en el rango de *alto nivel de psicopatía* (30 a 40 puntos). Estos porcentajes de entrada permiten apreciar el bajo nivel de psicopatía según el PCL-R, en una muestra compuesta exclusivamente por

ofensores sexuales, ya que sumando las categorías de *nivel moderado de psicopatía* y *alto nivel de psicopatía* se alcanza solo un 31,6 % de la muestra, encontrándose cerca de un 70 % de los sujetos evaluados en un nivel calificable como bajo respecto de psicopatía.

Tabla 7. Comparación de medias (ANOVA de un factor), nivel de psicopatía medido con el PCL-R

ANOVA					
Puntaje escala Hare (PCL-R)					
	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Intergrupos	65,016	2	32,508	,681	,510
Intragrupos	2578,404	54	47,748		
Total	2643,420	56			

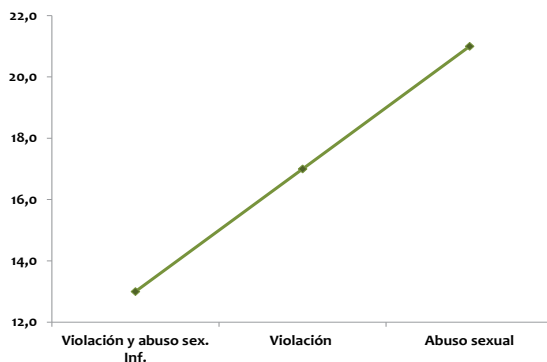
Cuando el análisis se llevó desde el ámbito de los porcentajes al de las relaciones estadísticas (vid. tabla 7), lo que se realizó por medio de un análisis de comparación de medias (ANOVA de un factor), se pudo establecer que respecto del nivel de psicopatía, medido a través de la escala de Hare (PCL-R), no se aprecian diferencias significativas entre los distintos grupos de ofensores sexuales y el puntaje en la escala de Hare, encontrándose un resultado de $f = ,68$ y un nivel de significación de $p: ,51$. A partir de estos datos, puede concluirse que el nivel de psicopatía parece no influir de manera significativa en el hecho de estar condenado por algún tipo de delito sexual.

Los datos se sometieron también a la prueba estadística de distribución de probabilidad χ^2 (de Pearson); a través de ella se obtuvo un $\chi^2: 3,88$ y un nivel de significación aproximada de $p: ,42$ entre la presencia de altos niveles de psicopatía y la participación en algún tipo de delito sexual, lo cual reafirma lo recién señalado acerca de la inexistencia de relación entre ambas variables.

Al proceder a un análisis desagregado de los factores y su correlación con la participación en una ofensa sexual, se encuentra que el factor 1, relacionado con el estilo interpersonal, presenta una significancia de $p: ,82$ con un $f: ,18$, lo cual hace manifiesto que no existe una relación significativa entre la obtención de un alto puntaje en esta faceta y la participación en delitos sexuales. Por su parte, el factor 2 presenta un nivel de significancia de $p: ,32$ y $f: 1,3$, lo cual refleja que no existe relación significativa entre la implicación en un delito sexual y la obtención de altos puntajes en el factor 2 del PCL-R. Al

analizar la relación entre el factor 3, que evalúa el estilo de vida, y la participación en ofensas sexuales, se observa una significancia de $p: ,83$ y $f: ,18$, lo que indicaría que no existe relación significativa entre el hecho de estar condenado por un delito sexual y la obtención de un puntaje alto en el factor 3 del PCL-R. Finalmente, tampoco se observa una correlación significativa entre un alto puntaje en el factor 4 y la implicación en delitos de tipo sexual, obteniéndose un puntaje de $p: ,1$ y un $f: 2,37$.

Cuando se realiza un análisis que correlaciona los tipos de delitos sexuales con los puntajes indicadores de psicopatía en el PCL-R, no se aprecia una diferencia estadísticamente significativa entre los distintos tipos de delitos sexuales y la presencia de indicadores de psicopatía. Sin embargo, si se efectúa un análisis descriptivo, los puntajes promedio de psicopatía de los sujetos condenados por violación y abuso sexual cometidos en contra de víctimas adultas resultan similares y más altos que los puntajes en el PCL-R obtenidos por los sujetos condenados por delitos sexuales en contra de niños, lo que puede apreciarse en la gráfica 1.



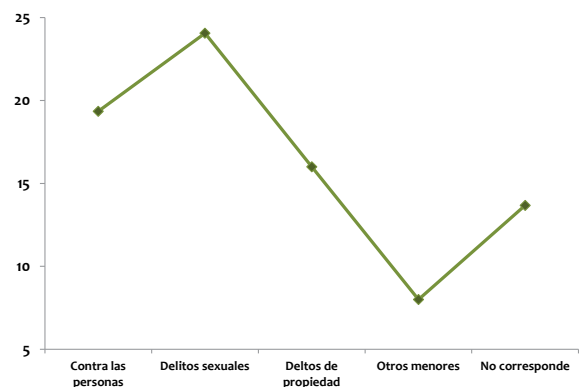
Gráfica 1

A pesar de que las distintas correlaciones establecidas entre la obtención de altos puntajes en psicopatía y la participación en algún delito de tipo sexual no arrojaron resultados confirmatorios de una relación estadísticamente significativa, sí se encontró una correlación positiva entre la obtención de puntajes altos en el PCL-R y la reincidencia delictual. Cabe mencionar aquí las características de la muestra en relación con la variable reincidencia, antes de mostrar los resultados obtenidos respecto de la relación entre esta última y la psicopatía. Un 61,4 % de los sujetos de la muestra eran reincidentes, en tanto que un 38,6 % cumplían condena por primera vez. Al analizar al grupo de re-

incidentes, se aprecia que un 26,3 % lo eran por delitos contra las personas, un 15,8 % por delitos contra la propiedad, un 12,3 % por delitos sexuales y un 3,5 % por delitos menores. Luego de considerar la configuración de la muestra respecto a la variable reincidencia, podemos señalar que pudo observarse una relación estadísticamente significativa entre la obtención de altos puntajes en psicopatía y la reincidencia en términos generales, es decir, sin discriminar por el tipo de delito en que se ha reincidido ($f: 4,09$ y $p: ,01$). Al realizar un análisis por factores, se encuentra que la relación entre psicopatía y reincidencia se vincula sobre todo con el factor 4 del PCL-R, el cual evalúa el estilo antisocial de conducta del sujeto, con un $f: 15,2$ y $p: ,00$. Al comparar este resultado con la correlación obtenida entre el factor 1, que evalúa el área interpersonal, y la reincidencia, se aprecia que no existe una relación significativa entre este factor y la reincidencia delictual ($f: ,03$ y $p: ,85$).

Los resultados recién descritos se refieren a las relaciones entre psicopatía y reincidencia general, pero si se analiza esta relación diferenciando el tipo de delito en que los sujetos de la muestra reincidieron, se encuentra que existe una relación positiva y significativa entre la obtención de altos puntajes de psicopatía en el PCL-R y la reincidencia en delitos sexuales ($\chi^2=5,27$; $p: ,00$), lo cual muestra que existiría un alto grado de reincidencia en delitos sexuales en sujetos con mayor puntaje de psicopatía. Se aprecia también una relación significativa entre un alto puntaje en el factor 4 –conducta antisocial– y la reincidencia en delitos sexuales ($\chi^2=15,2$; $p: ,00$).

En la gráfica 2 se presenta el promedio de puntaje en el PCL-R y su relación con la reincidencia en distintos tipos de delitos.



Gráfica 2

Psicopatía y delincuencia común

A continuación se muestran los resultados obtenidos a partir de la muestra constituida en torno a la variable delito común, la cual en este caso indica que se trata de sujetos que no están condenados por la comisión de algún delito de tipo sexual. Cabe recordar que esta constaba de 82 sujetos, seleccionados a partir de un universo total de 156 individuos, con un margen de error de 7 %, nivel de confianza de 93 % y un nivel de heterogeneidad del 50 %. Además, la muestra se dividió en tres categorías: 1) *violentos reincidentes*, con un total de 26 sujetos, caracterizados por cometer como último delito un homicidio y tener algún otro delito en su extracto de filiación, con una representación del 32 % de la muestra; 2) *violentos no reincidentes*, definidos como sujetos que han cometido solo un homicidio sin reincidencia en otros delitos, con un total de 25 sujetos, que representan el 30 % de la muestra; 3) *no violentos reincidentes*, sujetos que presentan antecedentes penales previos por el delito de hurto y que se encontraban recluidos por este mismo tipo de delito, con un total de 31 sujetos y una representación del 38 % de la muestra. Como se señalara antes, la configuración de la muestra buscó aislar de manera diferencial las variables delito y violencia, situación de gran dificultad metodológica, ya que la violencia tiende a formar parte de una amplia gama de conductas delictivas, por lo que se optó por una división entre dos formas de delito común, que difieren sustancialmente en cuanto a su relación con la violencia física: el hurto y el homicidio; se entiende el primero como un delito en que no se utiliza ninguna forma de violencia, y el segundo como aquel delito que implica la utilización de violencia física, con consecuencias más extremas. Este procedimiento de división de la muestra nos permitió evaluar la presencia de psicopatía según el PCL-R, distinguiendo entre dos grupos, con una clara diferenciación respecto de la utilización de violencia física en el delito que se les imputa.

Los resultados mostraron que el 21 % de los sujetos evaluados alcanzaron el puntaje de corte para ser catalogados como psicópatas según el PCL-R. Se encontró que a medida que los sujetos presentan mayor reincidencia, aumentan las características psicopáticas ($\chi^2=21,95$; $p<,00001$); por otra parte, los sujetos que cometieron delitos no violentos se asocian a moderados niveles de psicopatía y reincidencia. Otro hallazgo interesante es que a medida que aumentan las características psicopáticas, se aprecia

una asociación positiva con la participación en delitos violentos y/o de sangre ($\chi^2=6,6153$, $p<,01$).

Sin embargo, la relación entre psicopatía y delitos violentos requiere de una especificación, ya que cuando se analiza esta relación diferenciando entre las categorías de delitos *violentos reincidentes* y *violentos no reincidentes*, se observa que, en términos estadísticos, al aumentar la edad existe una relación entre bajos niveles de psicopatía y la participación en delitos violentos sin reincidencia ($\chi^2=15,8507$; $p=0,0004$). Específicamente, respecto del mismo grupo de *violentos no reincidentes*, se aprecia que estos sujetos presentan una disminución de las características psicopáticas evaluadas por la escala de Hare en la medida que aumenta la edad, la que se refleja en una correlación entre la participación en delitos violentos sin datos de reincidencia y bajos puntajes en el factor 3 (estilo de vida), con los siguientes valores estadísticos: $\chi^2= -,706^{**}$ y $p= ,000$, y el factor 4 (estilo antisocial), con los siguientes resultados: $\chi^2= -0,597$; $p= 0.002$. Puntajes bajos en el PCL-R se correlacionan con el aumento en la edad: $\chi^2= -,535$; $p= ,006$.

Tabla 8. Violentos no reincidentes y factores PCL-R

Rho de Spearman	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N		Percentil PCL-R
		Factor 1	,716 ,000 25
		Factor 2	,630 ,001 25
		Factor 3	,816 ,000 25
		Factor 4	,741 ,000 25

Al analizar al grupo de violentos no reincidentes y los factores del PCL-R se obtuvieron los siguientes puntajes (vid. tabla 8): factor 1 ($P(\rho)= ,716^{**}$; $p= 000$), factor 2 ($P(\rho)= ,630^{**}$; $p= 001$), factor 3 ($P(\rho)= ,816^{**}$; $p= 000$) y factor 4 ($P(\rho)= ,741^{**}$; $p= 000$).

Tabla 9. Violentos reincidentes y factores PCL-R

Rho de Spearman			Percentil PCL-R
	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	Factor 1	,727 ,000 26
		Factor 2	,647 ,000 26
		Factor 3	,792 ,000 26
		Factor 4	,785 ,000 26

Otros análisis que correlacionan los factores del PCL-R con las categorías delictuales establecidas en la investigación, ponen de manifiesto que el grupo de *violentos reincidentes* presenta levemente aumentados sus puntajes en todos los factores evaluados por el PCL-R. En un orden decreciente, podemos observar los siguientes valores respecto de la relación entre los puntajes por factor y la escala total de la categoría *violentos reincidentes* (vid. tabla 9): factores 3 ($P(\rho) = ,792^{**}$; $p = 000$), 4 ($P(\rho) = ,785^{**}$; $p = 000$), 1 ($P(\rho) = ,727^{**}$; $p = 000$) y 2 ($P(\rho) = ,647^{**}$; $p = 000$).

Tabla 10. No violentos reincidentes y factores del PCL-R

Rho de Spearman			Percentil PCL-R
	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	Factor 1	,754 ,000 31
		Factor 2	,648 ,000 31
		Factor 3	,118 ,333 31
		Factor 4	,417 ,020 31

Respecto de la categoría *no violentos reincidentes* (vid. tabla 10), se aprecia una correlación positiva con la psicopatía evaluada según el PCL-R ($\chi^2 = 21,95$; $p = ,00001$). Al realizar una análisis de la categoría *no violentos reincidentes*, según los puntajes por factor del PCL-R, se observa una relación directa con los puntajes del factor 1 ($P(\rho) = ,754^{**}$; $p = 000$), el factor 2 ($P(\rho) = ,648^{**}$; $p = 000$) y el factor 4 ($P(\rho) = ,417^{*}$; $p = ,020$). El factor 3 no presentó relación con esta categoría ($P(\rho) = ,118$; $p = ,333$).

Discusión

El primer dato de relevancia es el bajo porcentaje de psicopatía encontrado en la muestra compuesta por ofensores sexuales, en la cual solo un 1,8 % de los participantes fue evaluado como altamente psicopático según el PCL-R. Este hallazgo resulta coherente con lo encontrado por investigaciones previas en el extranjero, y pone de manifiesto la inexistencia de relaciones directas y significativas entre el hecho de estar condenado por la comisión de algún tipo de ofensa sexual y la obtención de altos puntajes en el PCL-R. Esta ausencia de relaciones entre los puntajes del PCL-R y el hecho de estar condenado por un delito de tipo sexual se mantiene también en los análisis desagregados por cada uno de los cuatro factores evaluados por la escala.

Si se efectúa un acercamiento descriptivo a los datos obtenidos con los ofensores sexuales, se observa que los puntajes de psicopatía de los que abusaron de adultos resultan más altos que los de aquellos ofensores acusados de haber abusado de niños. Estos resultados son congruentes con los datos recogidos por investigaciones internacionales, como la de Serin et ál. (1994), quienes encontraron que los violadores puntuaban más alto en psicopatía que los abusadores infantiles (12 y 8 %, respectivamente); otras investigaciones, como la de Porter et ál., arrojaron un 35,9 % de sujetos que cumplían el criterio de Hare para psicopatía entre violadores de adultos, resultado muy cercano al 35 % encontrado por Brown & Forth (1997), valores que en ambas investigaciones descendían en forma ostensible entre los abusadores de niños y los ofensores incestuosos, entre quienes los porcentajes de coincidencia con el criterio de psicopatía del PCL-R era solo de un 9,4 y 6,3 %, respectivamente. La confirmación de estos resultados, esto es, la baja participación de la variable psicopatía en los abusos sexuales hacia menores y en las ofensas sexuales incestuosas, resulta una información de gran utilidad en el ámbito de la psicología forense, ya que permite suponer la posibilidad

de establecer estrategias de intervención psicológica con este tipo de ofensores, que no partan del supuesto de cierta “incurabilidad” de su conducta, como si esta estuviese atada al atavismo conductual que se le atribuye a la psicopatía.

Cuando se evalúa la relación entre psicopatía y reincidencia entre los ofensores sexuales, se encuentra una relación significativa entre altos puntajes en el PCL-R y la reincidencia delictual. Cuando se analiza la variable reincidencia en términos generales, es decir, sin especificar el tipo de delito en que se reincide, se observa una relación positiva y significativa entre un alto puntaje en el PCL-R y la reincidencia. Cuando este mismo análisis se realiza tomando en consideración el tipo de delito en que reincidieron los ofensores sexuales, se encuentra que existe una relación positiva y significativa entre la obtención de altos puntajes de psicopatía en el PCL-R y la reincidencia en delitos sexuales. Este dato es muy relevante, ya que permite establecer dos conclusiones: primero, un alto puntaje en psicopatía se relaciona con mayores probabilidades de reincidencia delictual general; además, si bien no se encontraron relaciones positivas entre psicopatía y ofensas sexuales, cuando se analiza a los ofensores sexuales que han reincidido en este mismo tipo de conductas, se aprecia una correlación entre altos puntajes en el PCL-R y la reincidencia en delitos sexuales. Cabe recordar que los sujetos de la muestra de ofensores sexuales con altos puntajes en psicopatía son aquellos que victimizaron a adultos y no los abusadores sexuales de niños. Los resultados vinculados a la reincidencia en el grupo de ofensores sexuales parecen confirmar lo que la investigación ha venido estableciendo a nivel internacional, en el sentido de que la conducta sexual delictiva no estaría vinculada de manera directa con la psicopatía, pero que los altos puntajes en psicopatía en estos sujetos se vinculan a mayores probabilidades de reincidencia, tanto en conducta delictiva general, como también de tipo sexual, sobre todo en el grupo de ofensores de adultos, que es aquel en el que predominan los mayores puntajes de psicopatía entre los ofensores sexuales.

Cuando el análisis se dirige hacia la muestra de sujetos condenados por delitos comunes, el primer dato que salta a la vista es el porcentaje considerablemente mayor de altos puntajes en psicopatía en este grupo, en comparación con los ofensores sexuales, con un 21 % de la muestra que cumple con el criterio de corte para ser calificado como bastante psicopático (≥ 30 pts.). Se encontró una asociación entre punta-

jes indicadores de psicopatía y reincidencia; además, a medida que aumentan las características psicopáticas se aprecia una asociación positiva con la participación en delitos violentos y/o de sangre. Sin embargo, la relación entre delitos violentos y psicopatía debe ser analizada distinguiendo entre reincidentes y no reincidentes en este tipo de delitos, ya que quienes han protagonizado delitos violentos, pero no tienen historial de reincidencia, presentan una baja correlación con altos puntajes en el PCL-R a medida que aumentan de edad. En específico, existe una correlación entre la participación en delitos violentos sin datos de reincidencia y bajos puntajes tanto en el factor 3 (estilo de vida) como en el 4 (estilo antisocial); estas correlaciones resultan interesantes, ya que indican que el hecho de haber protagonizado una conducta muy violenta, como el homicidio, no mantiene relación con formas de vida antisocial o conflictiva en aquellos sujetos que no presentan reincidencia, lo que permite pensar que no existe una relación lineal entre violencia y psicopatía. Estos hallazgos son coherentes con lo que la psicopatología y la psicología forense plantean como distintivo en el uso de la violencia por parte de los psicópatas, ya que estos tienden a mostrar un uso instrumental de la violencia como mecanismo para el logro de algún objetivo, situación que no estaría en la base de la conducta violenta de sujetos no reincidentes, quienes parecen haber actuado de forma impulsiva y poco calculada.

El panorama es distinto cuando se considera a los *violentos reincidentes*, aquellas personas condenadas por homicidio pero que además registran una historia de reincidencia delictual general; en este caso se observan levemente aumentados sus puntajes en todos los factores evaluados por el PCL-R. Resulta evidente que el elemento diferenciador respecto del nivel de psicopatía no debe buscarse por el lado de la presencia de conductas violentas, aun cuando estas sean extremas, como en el caso del homicidio, sino que el factor que se vincula más directamente a un aumento en los niveles de psicopatía es la reincidencia. Esta conclusión parece ser refrendada cuando se analizan los resultados de la categoría *no violentos reincidentes*, en la que se aprecia una correlación positiva con la psicopatía evaluada según el PCL-R. Al realizar un análisis de la categoría *no violentos reincidentes* según los puntajes por factor del PCL-R, se observa una relación directa con los puntajes de los factores 1, 2 y 4. Estos resultados permiten apreciar entonces que el constructo psico-

patía, más que hacer una predicción del comportamiento violento, posibilita orientarse respecto de la probabilidad de reincidencia en conductas delictivas, lo que no implica que la psicopatía sea una tendencia que explica por completo la participación de los sujetos en conductas delictuales, sino que funciona como una variable altamente relacionada con la tendencia a la transgresión normativa como forma de vida sostenida y coherente en el tiempo, y además con la utilización de estos patrones de ruptura normativa como estrategia de vida; es decir, con un fin instrumental y no solo como efecto de la impulsividad y la falta de previsión respecto de los efectos de la propia conducta.

Ahora, al comparar los grupos por tipo de delito y los niveles de psicopatía, tenemos una diferencia significativa del grupo delito sexual y delito común y nivel de psicopatía, encontrando mayores niveles de este trastorno en el grupo que ha llevado a cabo delitos comunes. En específico, esta diferencia entre grupos es identificada en los factores 3 y 4 de psicopatía. Este resultado refuerza la observación de que la psicopatía no presenta un alto nivel de prevalencia en todo tipo de delitos, no siendo necesariamente asociada a delitos de carácter sexual, sino más bien a cierto tipo de delitos comunes. Es más, en los diversos análisis realizados, en donde se comparan los grupos con reincidencia y sin ella y psicopatía, encontramos una diferencia significativa en los niveles de psicopatía de ambos grupos, siendo mayores los puntajes de esta en el grupo con reincidencia. Al realizar el análisis por factores, encontramos que esta diferencia es marcada en los factores 1, 3 y 4 de psicopatía. Este efecto de la reincidencia se pone de manifiesto con mayor claridad cuando se comparan los puntajes de psicopatía entre los grupos con delito sexual con reincidencia y sin ella, y el grupo de delincuencia común con reincidencia y sin ella. Los resultados demuestran diferencias significativas, las cuales indican para ambos grupos mayores niveles de psicopatía en reincidentes; de este modo es posible señalar que la variable reincidencia tendría un efecto modulador en los niveles de psicopatía, y también cobra más fuerza la idea de que la psicopatía corresponde a un trastorno de personalidad, vale decir, a una condición estructural del funcionamiento de un individuo, que tiende a presentarse con cierto grado de estabilidad en el tiempo. Por consiguiente, es muy probable que un individuo con alta psicopatía mantenga un comportamiento delictual en el tiempo, más allá de la circunstancia, reincidiendo.

Referencias

- Asscher, J. J., van Vugt, E. S., Stams, G. J. J., Deković, M., Eichelsheim, V. I. & Yousfi, S. (2011). The relationship between juvenile psychopathic traits, delinquency and (violent) recidivism: A meta-analysis. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 52 (11), 1134-1143.
- Barbaree, H. E., Seto, M. C., Langton, C. M. & Peacock, E. J. (2001). Evaluating the predictive accuracy of six risk assessment instruments for adult sex offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 28: 490-521.
- Brown, S. L. & Forth, A. E. (1997). Psychopathy and sexual assault: Static risk factors, emotional precursors, and rapist subtypes. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 65: 848-857.
- Ching, R. (2005). *Psicología Forense. Principios Fundamentales*. Costa Rica: EUNED.
- Cleckley, H. (1976). *The mask of sanity* (5ª ed.). St. Louis, MO: Mosby.
- Cornell, D. G., Warren, J., Hawk, G., Stafford, E., Oram, G. & Pine, D. (1996). Psychopathy of instrumental and reactive violent offenders. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 64 (4): 783-90.
- Craig, L., Browne, K., Beech, A. & Stringer, I. (2004, September). Personality characteristics associated with reconviction in sexual and violent offenders. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, Vol. 15, No. 3: 532-551.
- Firestone, P., Bradford, J. M., McCoy, M., Greenberg, D. M., Curry, S. & Larose, M. R. (1998). Recidivism in convicted rapists. *Journal of the American Academy of Psychiatry and Law*, 26: 185-200.
- Firestone, P., Bradford, J. M., McCoy, M., Greenberg, D. M., Larose, M. R. & Curry, S. (1999). Prediction of recidivism in incest offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 14: 511-531.
- Grann, M., Langström, N., Tengström, A. & Kullgren, G. (1999). Psychopathy (PCL-R) predicts violent recidivism among criminal offenders with personality disorders in Sweden. *Law and Human Behavior*, 23: 205-217.

- Hanson, R. K. & Morton-Bourgon, K. E. (2005). The Characteristics of Persistent Sexual Offenders: A Meta-Analysis of Recidivism Studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, Vol. 73, No. 6: 1154-1163.
- Hanson, R. K. & Harris, A. (1998). *Dynamic predictors of sexual recidivism*. Ottawa: Department of the Solicitor General of Canada.
- Hanson, R. K. & Harris, A. (2000). Where should we intervene? Dynamic predictors of sexual offense recidivism. *Criminal Justice and Behavior*, 27: 6-35.
- Hare, R. D. (1995). Psychopaths: New trends in research. *Harvard Mental Health Letter*, 12: 4-5.
- Hare, R. D. (1998). 'Psychopaths and Their Nature: Implications for the Mental Health and Criminal Justice Systems'. In T. Millon, E. Simonsen, M. Birket-Smith & R. D. Davis (Eds.). *Psychopathy: Antisocial, criminal and violent behavior* (pp. 188-212). New York: Guilford.
- Hare, R. D. (2003a). *Sin conciencia: el inquietante mundo de los psicópatas que nos rodean*. Editorial Paidós.
- Hare, R. D. (2003b). *Manual for the Revised Psychopathy Checklist* (2ª ed.). Toronto, ON, Canada: Multi-Health Systems.
- Hare, R. D. & Jutai, J. (1983). Criminal history of the male psychopath: Some preliminary data. In K. T. Van Dusen & S. A. Mednick (Eds.). *Prospective studies of crime and delinquency*. Boston: Kluwer-Nijhoff.
- Harris, G. T., Rice, M. E. & Cormier, C. A. (1991). Psychopathy and violent recidivism. *Law and Human Behavior*, 15: 625-637.
- Harpur, T. J. & Hare, R. D. (1994). Assessment of psychopathy as a function of age. *Journal of Abnormal Psychology*, 103 (4): 604-609.
- Hart, S. D., Kropp, P. R. & Hare, R. D. (1988). Performance of male psychopaths following conditional release from prison. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56: 227-232.
- Hawes, S. W., Boccaccini, M. T. & Murrie, D. C. (2013). Psychopathy and the combination of psychopathy and sexual deviance as predictors of sexual recidivism: Meta-analytic findings using the Psychopathy Checklist-Revised. *Psychological Assessment*, 25: 233-243. doi: 10.1037/a0030391.
- Hemphill, J. F., Hare, R. D. & Wong, S. (1998). Psychopathy and recidivism: A review. *Legal and Criminological Psychology*, 3: 139-170.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2008). *Metodología de la investigación* (4.ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Hildebrand, M., de Ruiter, C. & de Vogel, V. (2004). Psychopathy and sexual deviance in treated rapists: Association with sexual and nonsexual recidivism. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 16: 1-24.
- Kosson, D. S., Smith, S. S. & Newman, J. P. (1990). Evaluating the construct validity of psychopathy in Black and European American male inmates: Three preliminary studies. *Journal of Abnormal Psychology*, 99: 250-259.
- Langström, N. & Grann, M. (2000). Risk for criminal recidivism among young sex offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 15: 855-871.
- Laurell, J., Belfrage, H. & Hellström, Å. (2010). Facets on the psychopathy checklist screening version and instrumental violence in forensic psychiatric patients. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 20 (4): 285-294. doi: 10.1002/cbm.779.
- León, E. (2009). *Determinación del nivel de fiabilidad y validez del PCL-R en población forense masculina chilena*. Tesis de Maestría en Psicología Social, mención Psicología Jurídica. Universidad de Valparaíso, Chile (utilizada con autorización de la autora).
- Melis, F. (2007). Aplicación de las técnicas psicodiagnósticas en el medio penitenciario. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 17: 179-207.
- Olver, M. E. & Wong, S. C. P. (2006, January). Psychopathy, Sexual Deviance, and Recidivism Among Sex Offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, Vol. 18, No. 1: 65-82.

- Porter, S., Fairweather, D., Drugge, J., Hervé, H., Birt, A. & Boer, D. P. (2000). Profiles of psychopathy in incarcerated sexual offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 27: 216-233.
- Porter, S., Birt, A. & Boer, D. P. (2001). Investigation of the criminal and conditional release histories of Canadian federal offenders as a function of psychopathy and age. *Law and Human Behavior*, 25: 647-661.
- Quinsey, V. L., Rice, M. E. & Harris, G. (1995). Actuarial prediction of sexual recidivism. *Journal of Interpersonal Violence*, 10: 85-105.
- Redondo, S., Luque, E., Navarro, J. C. & Martínez, M. (2005). Análisis empírico de las características y los factores de riesgo de reincidencia en una muestra de agresores sexuales encarcelados. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 15: 135-157.
- Rice, M. E., Harris, G. T. & Quinsey, V. L. (1990). A follow-up of rapists assessed in a maximum security psychiatric facility. *Journal of Interpersonal Violence*, 5: 435-448.
- Robertiello, G. & Terry, K. (2007). Can we profile sex offenders? A review of sex offender typologies. *Aggression and Violent Behavior*, 12: 508-518.
- Rosenberg, A., Abell, S. & Mackie, J. K. (2005). An Examination of the Relationship Between Child Sexual Offending and Psychopathy. *Journal of Child Sexual Abuse*, Vol. 14 (3): 49-66.
- Salekin, R. T., Rogers, R. & Sewell, K. W. (1997). Construct validity of psychopathy in a female offender sample: A multitrait-multimethod evaluation. *Journal of Abnormal Psychology*, 106: 576-585.
- Serin, R. C. & Amos, N. L. (1995). The role of psychopathy in the assessment of dangerousness. *International Journal of Law and Psychiatry*, 18: 231-238.
- Serin, R. C., Malcolm, P. B., Khanna, A. & Barbaree, H. E. (1994). Psychopathy and deviant sexual arousal in incarcerated sexual offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 9: 3-11.
- Sjöstedt, G. & Langström, N. (2002). Assessment of risk for criminal recidivism among rapists: A comparison of four different measures. *Psychology, Crime, and Law*, 8: 25-40.
- Stadtland, C., Hollweg, M., Kleindienst, N., Dietl, J., Reich, U., Nedopil, N. (2005, March). Risk assessment and prediction of violent and sexual recidivism in sex offenders: Long-term predictive validity of four risk assessment instruments. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 16(1): 92-108.
- Terry, K. J. (2006). *Sexual offenses and offenders: Theory, practice and policy*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Vess, J., Murphy, C. & Arkowitz, S. (2004, December). Clinical and demographic differences between sexually violent predators and other commitment types in a state forensic hospital. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, Vol. 15, N° 4: 669-681.
- Vien, A. & Beech, A. R. (2006). Psychopathy: Theory, measurement, and treatment. *Trauma, Violence, & Abuse*, 7 (3): 155-174.
- Williamson, S., Hare, R. D. & Wong, S. (1987). Violence: Criminal psychopaths and their victims. *Canadian Journal of Behavioural Science*, Vol. 9, Issue 4: 455-462.
- Woodworth, M. & Porter, S. (2002). In cold blood: characteristics of criminal homicides as a function of psychopathy. *Journal of Abnormal Psychology*, 11 (3): 436-445.

La criminalidad juvenil en España (2007-2012)

Juvenile delinquency in Spain (2007-2012)

A criminalidade juvenil na Espanha (2007-2012)

FECHA DE RECEPCIÓN: 2014/06/02 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2014/07/09 FECHA DE APROBACIÓN: 2014/07/21

Tomás Montero-Hernanz

Licenciado en Derecho.
Jurista del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.
Miembro del grupo de expertos de The United Nations Interagency Panel on
Juvenile Justice (IPJJ).
Valladolid, España.
monherto@gmail.com

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Montero H., T. (2014). La criminalidad juvenil en España (2007-2012). *Revista Criminalidad*, 56 (2): 247-261.

RESUMEN

La necesidad de estadísticas confiables sobre justicia juvenil es una demanda repetida desde las instancias internacionales. En España, tras la entrada en vigor, en el 2001, de la ley de responsabilidad penal de los menores, se ha asentado en la opinión pública la idea de que esta delincuencia ha crecido en forma exponencial, que los jóvenes se inician cada vez más tempranamente en el delito, y relacionan esta realidad con el fenómeno de la inmigración. El presente artículo tiene por objetivo acercarse al conocimiento de la delincuencia juvenil, a partir de los datos que facilita el Instituto Nacional de Estadística, a fin de constatar lo que hay de cierto en esas creencias sociales. Para ello se hace un análisis cuantitativo del número de condenados, infracciones cometidas y medidas impuestas, así como de la tasa de criminalidad, sin olvidar las variables género y extranjería. Los resultados confirman solo de manera parcial la percepción social sobre una actividad delictiva, en su mayoría de poca gravedad, que no es cada vez más precoz y donde no es correcto relacionar inseguridad con inmigración. La complejidad del fenómeno no puede explicarse desde situaciones puntuales y debe tener en cuenta la realidad criminológica y sociológica de España.

tar lo que hay de cierto en esas creencias sociales. Para ello se hace un análisis cuantitativo del número de condenados, infracciones cometidas y medidas impuestas, así como de la tasa de criminalidad, sin olvidar las variables género y extranjería. Los resultados confirman solo de manera parcial la percepción social sobre una actividad delictiva, en su mayoría de poca gravedad, que no es cada vez más precoz y donde no es correcto relacionar inseguridad con inmigración. La complejidad del fenómeno no puede explicarse desde situaciones puntuales y debe tener en cuenta la realidad criminológica y sociológica de España.

PALABRAS CLAVE

Menor infractor, sentencia condenatoria, delincuente juvenil, estadísticas de menores, medición de la criminalidad (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

The claim regarding the need for reliable statistics on juvenile justice has been constantly repeated by international bodies. In Spain, from the coming into effect in 2001 of the Juvenile Criminal Responsibility Act, while public opinion nurtures the perception that this kind of criminality has been growing exponentially and minors are falling very easily into an early initiation into delinquency, this fact is being associated with the rising immigration rates. The objective of this paper is getting closer to juvenile criminality by examining data provided by the National Institute of Statistics, in order to verify the rights and wrongs of these social allegations. For this purpose,

a quantitative analysis is made of the number of sentenced youngsters, their infringements and breaches and the measures imposed on them, as well as the criminality rate, without disregarding the variables relating to gender and aliens' origin. The results have only partially confirmed the social perception of a seldom serious criminal activity that is not increasingly precocious, as well as where and when it is not right to associate insecurity with the presence of immigrants. The complexity of this matter cannot be explained from specific situations, and Spain's criminological and sociological reality must be taken into account.

KEY WORDS

Young offender/underage law transgressor, indictment/court conviction, juvenile criminal, statistics on minors, crime measurement (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

A necessidade de estatísticas confiáveis sobre justiça juvenil é uma demanda repetida desde as instâncias internacionais. Na Espanha, após a entrada em vigor, em 2001, da lei da responsabilidade criminal dos menores, assentou-se na opinião pública a ideia que esta delinquência cresceu de forma progressiva, que os jovens começam mais e mais cedo no crime, e relacionam esta realidade com o fenômeno da imigração. Este artigo tem por objetivo aproximar-se ao conhecimento da delinquência juvenil, a partir dos dados que o Instituto Nacional de Estatística facilita, a fim de constatar o que é verdade em aquelas crenças sociais. Para isso

uma análise quantitativo do número dos condenados, as infrações cometidas e as medidas impostas é feita, assim como da taxa de criminalidade, sem esquecer as variáveis gênero e estrangeira. Os resultados confirmam só de maneira parcial a percepção social sobre uma atividade criminal, em sua maioria de pouca gravidade, que não é mais e mais precoce e de onde não é correto relacionar a insegurança com a imigração. A complexidade do fenômeno não pode ser explicada desde as situações precisas e deve considerar a realidade criminológica e sociológica da Espanha.

PALAVRAS - CHAVE

Menor infrator, sentenças condenatória, delinquente juvenil, estatísticas de menores, medição da criminalidade (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

Como el Comité Económico y Social Europeo ha indicado¹, la delincuencia juvenil se configura en la actualidad como uno de los fenómenos que han ido ganando espacio en la preocupación de la sociedad, y es uno de los problemas criminológicos a los que se viene prestando una permanente observación en diferentes ámbitos internacionales.

Las conductas protagonizadas por los jóvenes obtienen, en la mayoría de las ocasiones, una relevancia social mayor que las realizadas por los adultos, en especial las de carácter negativo (Fierro, 2006), y se genera así una percepción social especialmente adversa respecto de los menores infractores (Vázquez & Serrano, 2004).

En España, hasta fechas muy recientes, no existían estudios sobre opinión pública y actitudes punitivas (Varona, 2008), lo que no ha sido obstáculo para que algunas de las reformas llevadas a cabo en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (en adelante LORPM), se hayan justificado en:

un aumento considerable de delitos cometidos por menores, lo que ha causado gran preocupación social y ha contribuido a desgastar la credibilidad de la Ley por la sensación de impunidad de las infracciones más cotidianas y frecuentemente cometidas por estos menores, como son los delitos y faltas patrimoniales².

La preocupación social sobre el fenómeno de la delincuencia juvenil (Fernández & Tarancón, 2010a; Fernández, Bartolomé, Rechea & Megías, 2009) es uno de los presupuestos que legitiman la reforma. La disociación entre percepción social y la realidad criminal quedó patente en la anteriormente citada reforma de la LORPM, llevada a cabo en el 2006, pues aunque algunos datos podían poner de manifiesto un aumento de la delincuencia juvenil, otros estudios cuestionaban tal afirmación, como reseñaban algunos trabajos (Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, 2006; Gabi-

nete de Estudios de Seguridad Interior de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, 2006; Vázquez, 2007; Serrano, 2009; Montero, 2009).

La percepción social viene siendo en los últimos años un factor determinante en las reformas penales (Varona, 2009), y dirige la política criminal hacia una mayor punición (Vázquez, 2006), sustentada en una idea de “tolerancia cero”. Sin embargo, algunos estudios (Universidad de Castilla-La Mancha, 2008-2009) ponen de manifiesto una percepción distorsionada acerca de los jóvenes, la delincuencia y la justicia juvenil, sobre el volumen de esta delincuencia, y concluyen que no existen datos relevantes que permitan calificar a los ciudadanos de punitivos o demandantes de una respuesta más severa hacia los delitos cometidos por menores (Fernández & Tarancón, 2010b).

La importancia que la sociedad concede al fenómeno de la delincuencia juvenil requiere que se desarrollen respuestas efectivas, que habrán de construirse, principalmente, sobre tres pilares básicos: prevención, medidas sancionadoras educativas e integración y reinserción social de los menores infractores, pero además, la distorsionada percepción social hace necesarias políticas de información adecuadas, que contribuyan a situar en sus justos términos esa percepción, en ocasiones exageradamente negativa, a lo cual contribuye el conocimiento y análisis de los datos. En esta tarea cobra especial significado la identificación de las diferentes fuentes de información.

Presentación del trabajo y de la fuente de información

En España, la atribución a las comunidades autónomas de las competencias para la ejecución de medidas impuestas por los juzgados de menores hace muy difícil obtener un mapa nacional completo y homogéneo sobre la delincuencia juvenil del país, y son pocas las fuentes de información que ofrecen una visión global.

De todas ellas, la más completa es la “Estadística de condenados: menores”, que confecciona el Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE) desde 1998. Su objetivo es el estudio sociodemográfico (sexo, edad y nacionalidad) y criminológico (infracción cometida – delitos o falta–, medidas impuestas y lugar de condena) de los menores condenados por sentencia firme.

1 Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La prevención de la delincuencia juvenil, los modos de tratamiento de la delincuencia juvenil y el papel de la justicia del menor en la Unión Europea”, aprobado el 15 de marzo del 2006 (DOUE de 9 de mayo de 2006 C 110/13).

2 Exposición de motivos de la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (BOE N.º 290, de 5 de diciembre de 2006).

Los resultados de esta estadística se publican a nivel nacional y autonómico, con periodicidad anual en la página web del INE (www.ine.es). La publicación se lleva a cabo en el mes de octubre del año siguiente al de referencia, por lo que en las fechas en que se elabora este trabajo (mayo del 2014) los últimos datos publicados corresponden al 2012.

Y en el análisis de la información que esta estadística facilita es preciso tener presente el cambio metodológico producido a partir del 2007. Hasta el año anterior, la recogida de datos se realizaba trimestralmente, mediante un boletín en papel que cumplimentaban los juzgados de menores por cada sentencia dictada. A partir del 2007, con base en el acuerdo de colaboración suscrito entre el INE y el Ministerio de Justicia, se ha cambiado la fuente primaria de los datos para elaborar esta estadística, con la finalidad de mejorar la cobertura y calidad de la misma, realizándose una explotación del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores³, a partir de las sentencias firmes inscritas en el mismo. Este cambio en la forma en que se lleva a cabo la recogida de información hace que no sea posible realizar un estudio de la evolución experimentada en la delincuencia juvenil desde la entrada en vigor de la LORPM, que tuvo lugar en enero del 2001, y que el presente trabajo se limite a los datos correspondientes al período 2007-2012.

El objetivo planteado en este artículo es poner de manifiesto cómo ha evolucionado la delincuencia juvenil en España en los últimos años, con base en la información que facilita la “Estadística de condenados: menores” del INE, para, a partir de los datos, ofrecer algunas conclusiones generales.

Con carácter previo, se reseñará la evolución de la población española de entre 14 y 17 años⁴ desde la fecha de entrada en vigor de la LORPM, y que pone de manifiesto un descenso global de la población en esta franja de edad (un 9,80 % entre el 2001 y el 2012), cuando el total de la población española aumentó un 14,95 %, lo que ha supuesto que el peso de la franja de edad de entre 14 y 17 años sobre el volumen total haya disminuido en más de un 1 %, y pasar de representar el 4,68 % de la población a solo el 3,67 %.

3 Actualmente regulado en el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (BOE núm. 33, de 7 de febrero de 2009), que derogó el Real Decreto 232/2002, de 1 de marzo, por el que se regulaba el registro de sentencias sobre responsabilidad penal de los menores.

4 La LORPM se aplica a los mayores de 14 años y menores de 18.

Este descenso de la cantidad de menores no es uniforme, pues mientras que el número de españoles decreció un 19,15 %, el de extranjeros censados aumentó un 333,81 %.

Un inciso sobre las fuentes de información en España

Para medir el volumen de la delincuencia suelen utilizarse tradicionalmente tres vías diferentes (García-Pablos, 1988):

- Las estadísticas oficiales, dentro de las cuales se encuentran las estadísticas policiales, las judiciales y las penitenciarias.

- Los informes de autodenuncia (self-report studies), encuestas en las que se pregunta a los sujetos si han cometido alguna vez o durante un determinado período de tiempo algún tipo de delito o si han incurrido en algún comportamiento asociado o relacionado con la delincuencia.

- Las encuestas de victimización, en las que se pregunta a los destinatarios si han sido víctimas de prefijos delitos durante un período de tiempo determinado.

Estas dos últimas vías pretenden averiguar la “cifra negra” de la criminalidad, para unidas a la criminalidad registrada realizar una estimación de la criminalidad real.

En el marco concreto de la delincuencia juvenil en España, resulta muy complicado tener un conocimiento real de su volumen, pues junto con el difícil acceso a algunos datos (por su falta de publicación o su dispersión), también hay retrasos en su publicación, por lo que los datos conocidos raras veces son actuales, y también cambios en la forma de recogida de la información, que hacen que no siempre sean comparables en el tiempo estadísticas provenientes de una misma fuente, como antes se expuso en relación con la “Estadística de condenados: menores” del INE.

A estas dificultades se añade el hecho de que la ejecución de medidas impuestas por los juzgados de menores es competencia de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, lo que hace que no existan unas “estadísticas penitenciarias”⁵ nacionales más allá del

5 Se ha entrecomillado el término porque se ha hecho un uso extensivo del mismo al ámbito de la delincuencia juvenil, ya que las estadísticas penitenciarias vienen referidas a la población penal adulta. En el ámbito de la justicia juvenil, sería más correcto hablar de las estadísticas de las entidades públicas de reforma, terminología utilizada por la LORPM para referirse a las comunidades autónomas.

boletín estadístico que confecciona el Observatorio de Infancia, y que tiene importantes errores metodológicos.

Por increíble que parezca, la única forma de conocer el número de menores que se encuentran cumpliendo una medida judicial en una fecha concreta es acudir, una por una, a las 17 comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, pues no existe, ni en el Ministerio de Justicia, ni en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad⁶, un sistema de información que aglutine los datos regionales y ofrezca una visión nacional.

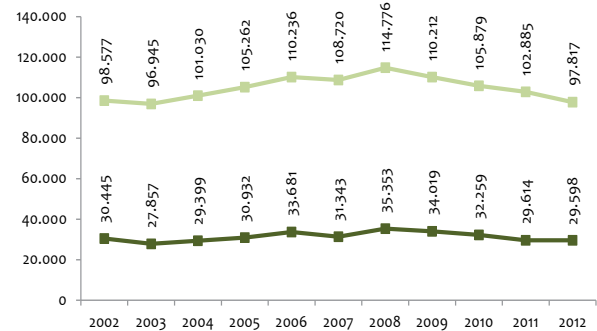
Además de la “Estadística de condenados: menores” del INE, a la que se hizo referencia en el epígrafe anterior, podemos encontrar las siguientes fuentes oficiales de datos de alcance nacional:

- El Consejo General del Poder Judicial⁷: dentro de él podemos encontrar diversas fuentes, como, e. g., “La justicia dato a dato” (ofrece las cifras clave que describen los distintos aspectos del sistema judicial español, con el objetivo de brindar una primera visión de la compleja realidad de la actividad judicial, encontrándose entre los datos registrados el movimiento de asuntos y la ejecución de sentencias en los juzgados de menores), la “Estadística Judicial en PC-Axis” (con datos desde 1995, permite, mediante agregación de los órganos judiciales, obtener la misma información a nivel provincial, municipal y/o de partido judicial; por lo que hace referencia a los juzgados de menores, la información disponible se agrupa en las siguientes materias: movimientos de asuntos, resoluciones, resoluciones por tipo de magistrado, autos en medidas, señalamientos, recursos de apelación, medidas impuestas en sentencia, medidas cautelares adoptadas, menores enjuiciados, visitas a centros de internamientos de menores y plantilla orgánica) o la “Memoria Anual” del Consejo General (con datos a nivel nacional, sin disgregación por comunidades ni provincias, aporta información sobre los asuntos in-

gresados y resueltos, las ejecutorias, las sentencias, la duración del proceso y las apelaciones). Dentro de las publicaciones del Consejo, aportan también información de interés los *Boletines de Información Estadística* núm. 8 (junio 2007) y núm. 14 (julio 2008), que analizan de forma monográfica la situación de la justicia de menores, si bien no se han vuelto a actualizar.

- La Fiscalía General del Estado⁸: la “Memoria anual de la Fiscalía General del Estado” resume la actividad del Ministerio Fiscal desarrollada durante el año inmediatamente anterior al de su publicación, así como la evolución de la criminalidad, la prevención del delito y las reformas convenientes para una mayor eficacia de la justicia, y recoge también las observaciones de las memorias que los fiscales de los distintos órganos elevan a su vez al Fiscal General del Estado. Aporta datos de la actuación del Ministerio Fiscal en el ámbito de la jurisdicción de menores, entre ellos las diligencias preliminares y los expedientes de reforma incoados durante el año, que permiten una aproximación al fenómeno de la delincuencia juvenil (gráfica 1).

Gráfica 1. Diligencias preliminares y expedientes incoados por el Ministerio Fiscal



Fuente: Memorias de la Fiscalía General del Estado

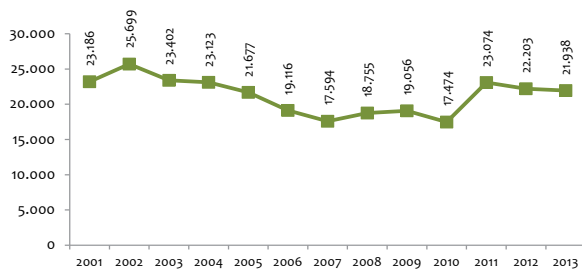
- El Ministerio del Interior: el “Anuario Estadístico del Ministerio del Interior”⁹ incluye, aunque no siempre ha sido así, un epígrafe referido a las detenciones de menores, donde se reseñaban las realizadas por fuerzas y cuerpos de seguridad, aunque no de todos los cuerpos policiales (gráfica 2).

6 Aunque tradicionalmente en España el seguimiento y coordinación de la labor de las comunidades autónomas en la ejecución de medidas impuestas por los juzgados de menores ha correspondido al ministerio donde en cada momento se ubicaban las políticas sociales, la realidad es que parece una competencia que debería abordarse desde el Ministerio de Justicia, especialmente en un momento en que la transferencia de competencias a las comunidades autónomas está llevando a que la mayoría de ellas ubiquen los servicios de ejecución de medidas en las consejerías competentes en materia de justicia.

7 www.poderjudicial.es.

8 www.fiscal.es.

9 Los anuarios publicados se encuentran disponibles en la página web del Ministerio del Interior, www.interior.gob.es.

Gráfica 2. Menores detenidos (14-17 años)

Fuente: Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior

- El Observatorio de la Infancia¹⁰: dependiente actualmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad¹¹, publica cada año, con importante demora, la “Estadística básica de medidas impuestas a los menores infractores”, que aporta información de la actividad de las comunidades autónomas en la ejecución de medidas impuestas por los juzgados de menores, a partir de los datos remitidos por cada una de ellas, así como sobre los recursos disponibles en sus territorios. Si bien es un instrumento que puede ofrecer una visión global, cuenta con importantes limitaciones, como la falta de uniformidad en los datos aportados, así como con significativos errores en las franjas de edad analizadas, además del notable retraso en su publicación.

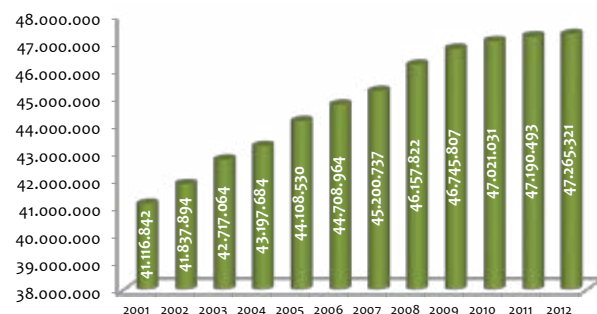
Las estadísticas anteriormente citadas tienen serias limitaciones a la hora de poder conocer la criminalidad real. Las estadísticas policiales toman como referencia las detenciones producidas, lo que no significa que se correspondan con los delitos cometidos (en muchas infracciones no llegan a producirse detenciones, y no todas estas tienen correspondencia con los infractores, bien por no ser autores de los hechos investigados, lo que motiva que no lleguen a enfrentarse a un juicio, bien porque en el juicio no llega a acreditarse su culpabilidad). Igual puede decirse de algunos de los datos aportados en la Memoria de la Fiscalía General del Estado (el número de

diligencias preliminares o de expedientes incoados puede ser un dato indicativo de un volumen de delincuencia, pero no significa que detrás de cada uno de ellos exista una actividad delictiva o un responsable de la misma, y no resulta infrecuente que un mismo hecho acabe generando varias diligencias preliminares, que posteriormente acaban refundiéndose en una sola diligencia o en un único expediente). Respecto a los datos facilitados desde instancias judiciales, dejan fuera un importante número de infracciones, que, consecuencia de los principios de oportunidad y de intervención mínima que están detrás de la LORPM, no llegan en ocasiones a traducirse en una sentencia (como los supuestos de finalización del procedimiento por sobreseimiento cuando se considera inadecuada o innecesaria una medida prevista en los arts. 19 y 27.4) o ni siquiera llegan a conocimiento del juzgado de menores al no incoarse expediente (como los casos de archivo de diligencias preliminares al amparo del art. 18).

Todas ellas ponen de relieve datos sobre la criminalidad registrada, pero la delincuencia juvenil se caracteriza por una elevada cifra negra. Muchas infracciones no llegan al conocimiento de las instancias oficiales.

La población juvenil en España

Desde la entrada en vigor de la LORPM en el 2001, la población española ha aumentado un 14,95 %, pues pasó de 41.116.842 habitantes en ese año a 47.265.321 en el 2012 (gráfica 3).

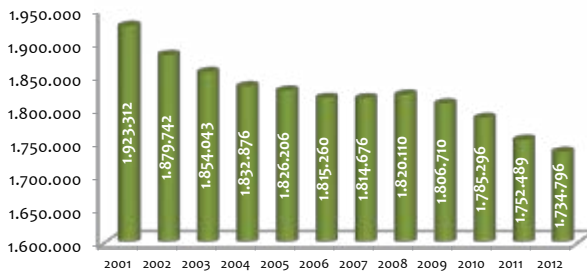
Gráfica 3. Evolución de la población española

Por el contrario, la población entre 14 y 17 años ha descendido, tanto en términos absolutos como en cuanto a su peso dentro del volumen total de la población. En términos absolutos, el descenso ha sido de un 9,8 %, al pasar de 1.923.312 a 1.734.796 en estos doce años (gráfica 4). En relación con el total de población, ha pasado de representar el 4,68 % a solo el 3,67 %.

10 <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es>.

11 El Observatorio de la Infancia es un grupo de trabajo creado por acuerdo del Consejo de Ministros el 12 de marzo de 1999, según la Ley 6/1997, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad y Política Social, que se rige por un reglamento interno, elaborado y aprobado por el pleno del Observatorio. Se sustenta en un sistema de información centralizado y compartido, con capacidad para vigilar y hacer seguimiento del bienestar y calidad de vida de la población infantil y de las políticas públicas que afectan a la infancia en relación con su desarrollo, implantación y efectos de las mismas en dicha población. El propósito del Observatorio de la Infancia es el trabajo en red, desde una perspectiva de colaboración y coordinación intersectorial de todas las instituciones públicas y privadas, destinadas a la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

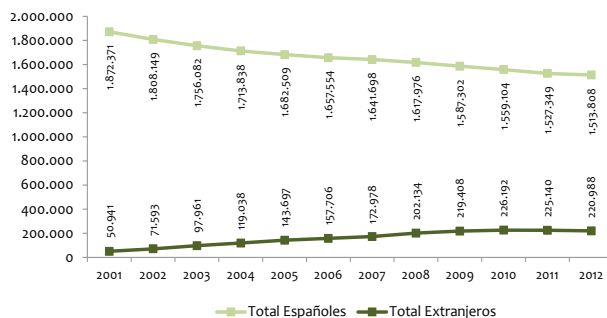
Gráfica 4. Evolución de la población española de 14 a 17 años



Esta evolución en la población hace que el análisis de datos deba realizarse no tanto en números absolutos, como en términos relativos, atendiendo a la tasa por cada 1.000 menores de dicha franja de edad.

Si profundizamos en la población de 14 a 17 años, comprobamos que su descenso ha sido consecuencia de la disminución de la población nacional, que en ese período ha descendido un 19,15 %, mientras que la población extranjera ha aumentado un 333,81 %, pues pasó de representar el 2,65 % del total de menores en el 2001 al 12,74 % en el 2012 (gráfica 5).

Gráfica 5. Evolución de la población española de 14 a 17 años, según la nacionalidad



La evolución de los datos de criminalidad

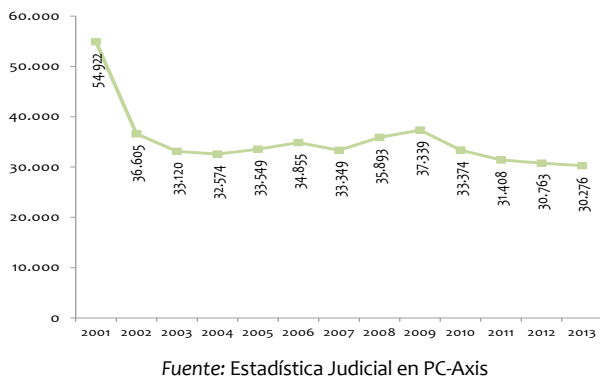
Desde la entrada en vigor de la LORPM, el número de menores condenados, el de infracciones cometidas y el de medidas impuestas ha venido aumentando de forma constante, a pesar del descenso de la población de entre 14 y 17 años, lo que puede llevar a pensar en un aumento de la criminalidad juvenil en España, algo que tal vez no sea del todo veraz, pues hay datos que permiten al menos

cuestionar esta afirmación, como a continuación se expone a modo de ejemplo, si bien no es objeto de este trabajo entrar en su análisis, sino solo visualizar los datos más relevantes que se extraen de las estadísticas del INE.

Decía que no todos los datos coinciden en afirmar un aumento de la delincuencia juvenil en España, y ejemplo de ello podrían ser los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, donde se puede apreciar que, a diferencia de lo que en los epígrafes siguientes tendremos ocasión de ver en relación con el número de menores condenados, infracciones cometidas y medidas impuestas, el número de asuntos registrados ante la jurisdicción de menores ha mantenido una evolución estable, con una cierta tendencia a la baja, como refleja la gráfica 6 y donde deben ponderarse los datos correspondientes al 2001, por ser el año de entrada en vigor de la LORPM y que motivó un importante número de revisiones de sentencias, de aquellos menores de 16 y 17 años, que habían sido condenados conforme a la legislación penal de adultos, y que al ampliarse el ámbito subjetivo de la jurisdicción de menores a estas edades se estableció un proceso de revisión de sentencias, de acuerdo con el régimen transitorio, que se estableció en los números 3 y 4 de la disposición transitoria única¹².

12 “Disposición transitoria única. Régimen transitorio:

3. A los menores de dieciocho años, juzgados con arreglo a lo dispuesto en el Código Penal de 1973, en las leyes penales especiales derogadas o en la disposición derogatoria del Código Penal vigente, a quienes se hubiere impuesto una pena de dos años de prisión o menor o una pena de prisión superior a dos años, que estuvieren pendientes de cumplimiento a la entrada en vigor de la presente Ley, dichas penas les serán sustituidas por alguna de las medidas previstas en esta Ley, a instancia del Ministerio Fiscal, previo informe del equipo técnico o de la correspondiente entidad pública de protección o reforma de menores. A tal efecto, se habrá de dar traslado al Ministerio Fiscal de la ejecutoria y de la liquidación provisional de las penas impuestas a los menores comprendidos en los supuestos previstos en este apartado.
4. Si, en los supuestos a los que se refiere el apartado anterior, la pena impuesta o pendiente de cumplimiento fuera de prisión inferior a dos años o de cualquiera otra naturaleza, se podrá imponer al condenado una medida de libertad vigilada simple por el tiempo que restara de cumplimiento de la condena, si el Juez de Menores, a petición del Ministerio Fiscal y oídos el letrado del menor, su representante legal, la correspondiente entidad pública de protección o reforma de menores y el propio sentenciado, lo considerara acorde con la finalidad educativa que persigue la presente Ley. En otro caso, el Juez de Menores podrá tener por cumplida la pena y extinguida la responsabilidad del sentenciado...”

Gráfica 6. Asuntos registrados en la jurisdicción de menores

Retomando la información del INE, la tendencia al alza a la que hacíamos referencia se ha quebrado, curiosamente, en el 2010, con el inicio de la crisis económica que se ha ensañado en especial en España, dejando sin valor el tópico de que la crisis económica aumenta la delincuencia. En el citado año los datos tocan techo, para iniciar un significativo descenso.

Las estadísticas del INE aportan datos tanto del número de menores condenados como de la cantidad de infracciones cometidas y de las medidas impuestas.

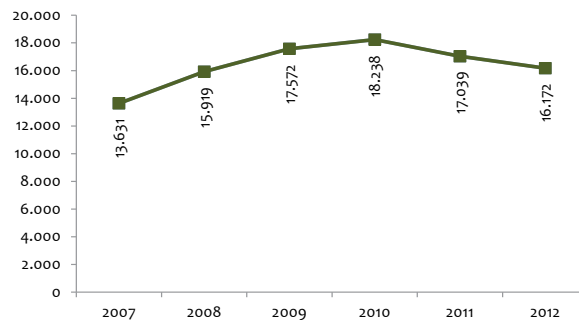
Los menores condenados

Como ha quedado expuesto, en el año 2010 se ha tocado techo en el crecimiento sostenido en el número de menores condenados por la comisión de infracciones penales, iniciándose a partir de esa fecha un descenso, que se espera pueda confirmarse cuando vean la luz los datos correspondientes al 2013.

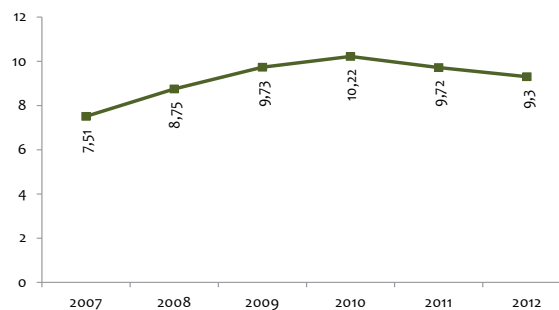
Entre el 2007 y el 2010 el número de menores condenados aumentó un 33,8 %, mientras entre este año y el 2012 se produjo un descenso del 11,33 %. En el período 2007-2012 el aumento final fue de un 18,64 % (gráfica 7). Este aumento, aunque importante, es significativamente inferior al que se ha producido en el número de condenados adultos, como pone de relieve la “Estadística de condenados: adultos”¹³, que también confecciona el INE a partir de la información que suministra el Registro Central de Penados, pasándose de 160.938 condenados en el 2007 a 221.063 en el 2012, lo que supone un incre-

¹³ Esta estadística aporta información sobre el número de condenados por delitos, delitos cometidos y penas impuestas, pero sobre las faltas, a diferencia de la “Estadística de condenados: menores”, cuya información va referida tanto a delitos como a faltas.

mento del 37,36 % en ese período, el doble que el experimentado en el número de menores condenados, debiendo tenerse presente además que, a diferencia de la estadística de menores condenados, que recoge tanto las condenas por delitos como por faltas, la de adultos solo refleja las condenas por delitos.

Gráfica 7. Menores condenados

La tasa de menores condenados por cada 1.000 personas de entre 14 y 17 años pone de manifiesto un crecimiento mayor entre el 2007 y el 2010 (36,09 %), un descenso menor entre el 2010 y el 2012 (9 %), y un aumento mayor entre el 2007 y el 2012 (23,83 %) que los datos absolutos antes expuestos (gráfica 8). A pesar de ello, la evolución de la tasa de menores condenados por 1.000 habitantes, en el período 2007-2010, ha aumentado de forma significativamente inferior a la tasa de adultos condenados, que en dicho período aumentó un 31,89 %.

Gráfica 8. Menores condenados por cada grupo de 1.000

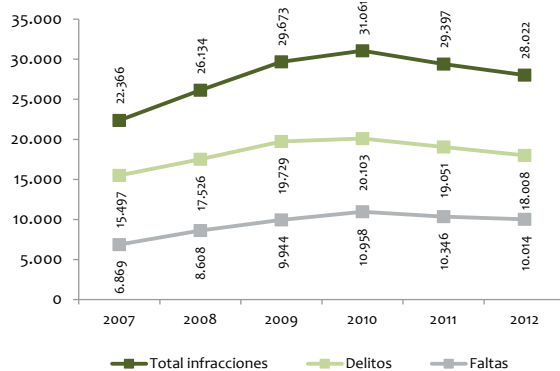
Las infracciones cometidas

Como es de prever, la cantidad de infracciones cometidas ha experimentado una evolución similar a la del número de menores condenados, al aumentar hasta el 2010 (un 38,88 %), para a partir de ese año iniciar

una curva descendente hasta el 2012 (9,78 %), si bien en el período 2007-2012 el crecimiento fue del 25,29 % (gráfica 9). Sin embargo, el aumento no ha sido similar entre delitos y faltas a lo largo de los seis años analizados. Así, mientras que las faltas aumentaron un 45,79 %, los delitos lo hicieron solo en un 16,20 %, lo que pone de manifiesto que si bien aumenta la criminalidad juvenil, lo hace principalmente en infracciones de naturaleza leve, lo cual viene a echar por tierra la creencia social de que la criminalidad juvenil no solo es mayor, sino que además los hechos cada vez son más graves.

También es preciso reseñar que durante estos años, el número de delitos cometidos por adultos, según la “Estadística de condenados: adultos”, aumentó un 28,72 %, al pasar de 213.740 en el 2007 a 275.130 en el 2012.

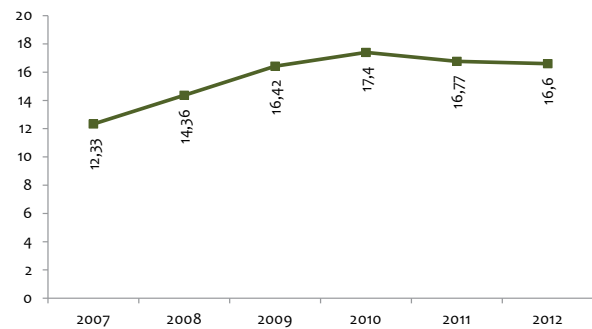
Gráfica 9. Infracciones cometidas



Tampoco se corresponde con los datos la creencia de que la gran mayoría de los delitos más graves son cometidos por menores de edad. Tomando como referencia el año 2012, si del total de delitos sancionados por los juzgados y tribunales en España (293.138), los cometidos por menores (18.008) representaron el 6,14 %, en el caso de los delitos más violentos este porcentaje se reduce o se mantiene en proporciones similares. Así, en el delito de homicidio, los cometidos por menores representaron solo el 3,2 %; en el de lesiones, el 6,57 %, y en los delitos contra la libertad, el 6,83 %. Solo en los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales el porcentaje (9,8 %) es superior a la media.

La evolución en términos relativos, tomando como referencia la tasa de infracciones cometidas por cada 1.000 menores de entre 14 y 17 años, muestra que el incremento resulta algo mayor, al aumentar un 41,22 % entre el 2007 y el 2010, y que a su vez el descenso en los últimos tres años es algo menor, pues alcanza un 4,6 % (gráfica 10).

Gráfica 10. Infracciones cometidas por cada 1.000 menores



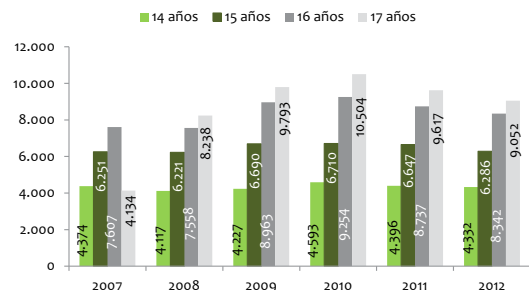
Uno de los temas más recurrentes en los medios de comunicación españoles, desde la entrada en vigor de la LORPM, ha sido la mayor precocidad de los menores en la actividad delictiva, algo que no es posible compartir desde el análisis de datos que ofrece la estadística de menores condenados; por tanto, no es cierto que los menores cada vez se inician más temprano en el delito. A esta conclusión puede llegarse si analizamos los datos, que ponen de manifiesto una pérdida de peso de la franja de 14-15 años sobre el volumen total:

- En el caso de personas de 14 años, en el período 2007-2012, el número de infracciones cometidas ha pasado de representar el 19,56 % del total en el año 2007, a solo el 15,46 % en el 2012, y se ha mantenido estable en cifras absolutas, con mínimas variaciones.

- En el caso de personas de 15 años, las infracciones cometidas en el período citado han pasado de suponer el 27,95 % del total en el primer año, al 22,44 % en el último, lo cual muestra también una relativa estabilidad de las cifras absolutas.

- Las infracciones cometidas por jóvenes de 14 y 15 años, que en el 2007 representaban el 47,51 % del total de aquellas cometidas por jóvenes de entre 14 y 17 años, en el 2012 solo eran el 37,91 % (gráfica 11).

Gráfica 11. Infracciones cometidas, por edades



Las medidas impuestas

La LORPM clasifica en su art. 7.1 las medidas, y las ordena según la restricción de derechos que suponen. Ellas son:

- Internamiento en régimen cerrado.
- Internamiento en régimen semiabierto.
- Internamiento en régimen abierto.
- Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto.
- Tratamiento ambulatorio.
- Asistencia a un centro de día.
- Permanencia de fin de semana (en centro o en domicilio).
- Libertad vigilada.
- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima o persona que determine el juez.
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.
- Prestaciones en beneficio de la comunidad.
- Realización de tareas socioeducativas.
- Amonestación.
- Privación del permiso de conducir ciclomotores o vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas.
- Inhabilitación absoluta.

Siguiendo los estándares internacionales (Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, 1989; Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, 1985; Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad, 1990; Recomendación del Consejo de Europa sobre reacciones sociales ante la delincuencia juvenil, 1987; Recomendación del Consejo de Europa sobre Reglas Europeas para Menores Sujetos

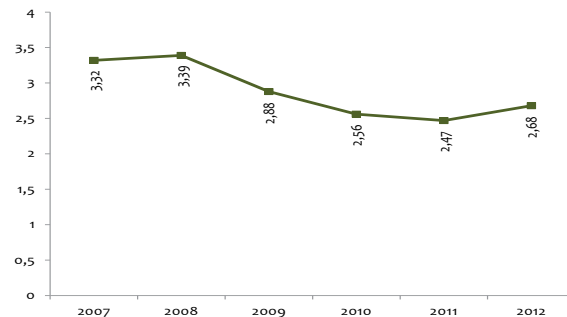
a Sanciones o Medidas, 2008), la legislación española contempla un amplio abanico de medidas, de las cuales solo cuatro suponen el internamiento de un menor en un centro. El uso que de ellas hacen los jueces pone de manifiesto que la privación de la libertad se aplica como *última ratio* (Montero, 2011), y las medidas de internamiento representan un 17 %, aproximadamente, del total de medidas acordadas (gráfica 12).

Gráfica 12. Medidas de internamiento (%)



Si tomamos en consideración solo la medida de internamiento en régimen cerrado (IRC), la única que en verdad supone una privación total de la libertad, el principio de excepcionalidad sale reforzado, y se sitúa actualmente por debajo del 3 % del total de las medidas acordadas (gráfica 13).

Gráfica 13. Medidas de internamiento en régimen cerrado (%)



En el número de medidas impuestas por los jueces de menores se aprecia un dato curioso, pues mientras que desde el 2010 se viene observando un descenso en la cantidad de menores condenados y de infracciones cometidas, como hemos tenido ocasión de ver en los epígrafes anteriores, el número de medidas no ha seguido esa tendencia, y aunque descendió en el 2011, en el 2012 volvió a aumentar, para llegar a valores superiores a los

que se dieron en el 2010 (gráfica 14). La explicación a esta falta de correspondencia puede ser doble: de un lado, que conforme establece el art. 7.4 de la LORPM, el juez podrá imponer al menor una o varias medidas de las previstas en la Ley, con independencia de que se trate de uno o más hechos; de otro lado, un cierto talante protector por parte de los jueces de menores, utilizando las medidas judiciales como una alternativa a situaciones no cubiertas adecuadamente, a su juicio, por el sistema de protección (tabla 1).

Gráfica 14. Total de medidas impuestas

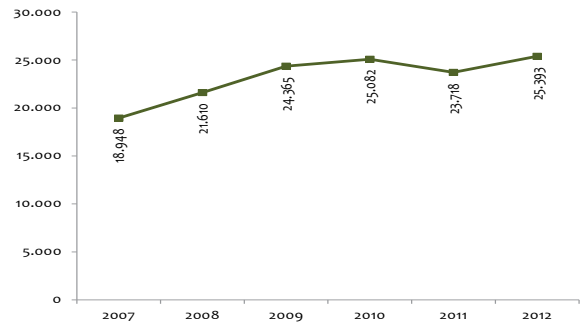


Tabla 1. Evolución de medidas acordadas por los jueces de menores

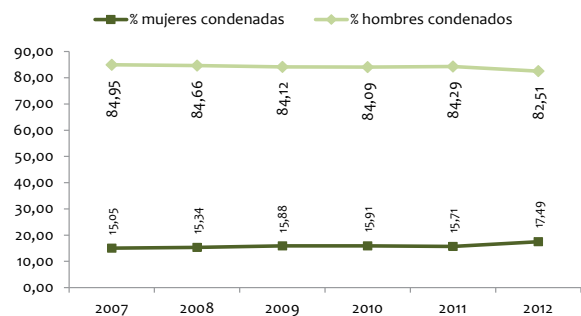
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Libertad vigilada	5.612	7.860	8.533	8.710	8.249	9.566
Prestación en beneficio comunidad	5.681	4.749	4.893	5.297	5.050	4.892
Internamiento semiabierto	2.457	2.516	2.812	2.884	2.937	3.058
Realización de tareas socioeducativas	1.063	2.012	3.100	3.137	2.790	2.660
Permanencia de fin de semana	1.418	1.282	1.448	1.539	1.445	1.398
Amonestación	1.224	1.276	1.460	1.330	1.111	873
Internamiento cerrado	629	733	702	643	587	680
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	245	256	278	440	424	426
Internamiento terapéutico	178	279	317	375	368	470
Asistencia a un centro de día	121	102	160	177	175	143
Prohibición de aproximarse a víctima	28	88	156	145	169	564
Tratamiento ambulatorio	65	93	143	138	157	357
Internamiento abierto	134	106	111	113	139	182
Privación permiso de conducir	74	142	163	154	117	124
Medidas sin especificar	19	116	80	0	0	0
Total	18.948	21.610	24.356	25.082	23.718	25.393

La criminalidad por género

Si bien las poblaciones masculina y femenina son porcentualmente muy similares, el mayor número de condenados es de género masculino, pues ellos son los autores de la gran mayoría de infracciones cometidas.

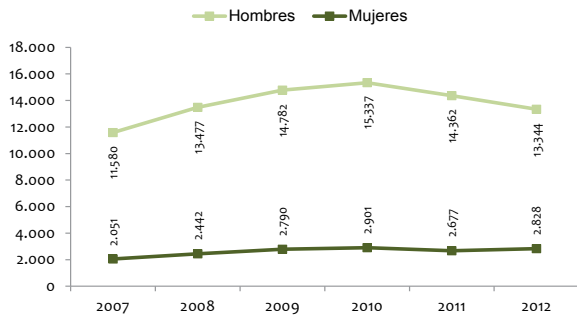
Sin embargo, se viene observando que el porcentaje de mujeres condenadas, en relación con el total de condenados, está aumentando en los últimos años, al pasar de representar el 15,05 % en el 2007 a ser del 17,49 % en el 2012 (gráfica 15).

Gráfica 15. Hombres y mujeres condenados (%)



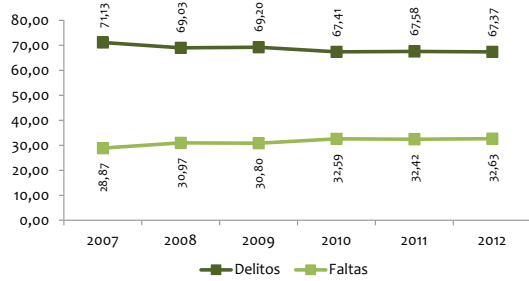
En esta evolución es de destacar que a diferencia de los varones, en los cuales el número de condenados desciende a partir del 2010, en las mujeres se ha producido un repunte en el 2012, en relación con el año precedente (gráfica 16).

Gráfica 16. Menores condenados, según género



También es reseñable que la criminalidad femenina es de menor intensidad que la masculina. Mientras que en los hombres el porcentaje de delitos es significativamente mayor que el de faltas, en el caso de las mujeres las faltas representan en la actualidad el mayor número de infracciones sancionadas (gráficas 17 y 18, y tabla 2).

Gráfica 17. Infracciones hombres (%)



Gráfica 18. Infracciones mujeres (%)

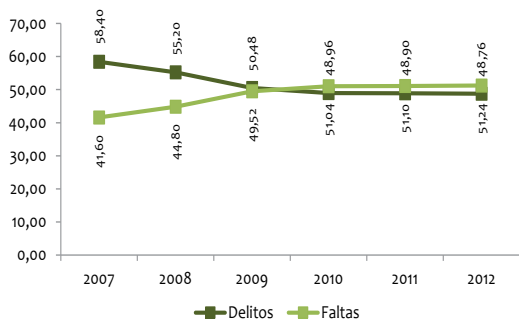


Tabla 2. Delitos cometidos por menores en el 2012, según sexo

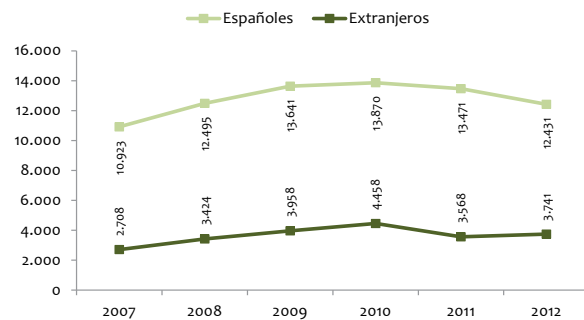
	Hombres	Mujeres
Homicidio y sus formas	43	1
Lesiones	2.029	387
Contra la libertad	658	123
Torturas e integridad moral	1.063	387
Contra la libertad e indemnidad sexuales	265	2
Contra la intimidad, derecho a la propia imagen	93	19
Contra el honor	3	1
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	8.802	980
Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	1	0
Relativos a la ordenación del territorio	16	1
Contra la seguridad colectiva	1.488	119
De las falsedades	55	14
Contra la administración de justicia	426	113
Contra la Constitución	13	0
Contra el orden público	773	133
Total delitos	15.728	2.280

La criminalidad por nacionalidad

Al analizar a la población juvenil española, se vio cómo en los últimos años había ido aumentando la población extranjera, mientras que la nacional mostraba una curva descendente, hasta el punto de que los no nacionales habían llegado a representar el 12,74 % del total de personas entre 14 y 17 años.

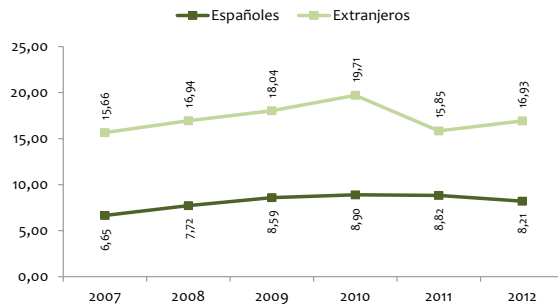
El número de menores extranjeros condenados también ha aumentado, y ha pasado de representar el 19,87 % en el 2007 al 23,13 % en el 2012 (gráfica 19).

Gráfica 19. Menores condenados, según nacionalidad



A pesar del aumento de la cantidad de extranjeros condenados, si nos remitimos a la tasa de condenados por cada 1.000 habitantes de entre 14 y 17 años, el número no ha crecido de manera muy diferente al de nacionales: 1,56 % aumentó el número de españoles, por 1,27 % el de extranjeros (gráfica 20).

Gráfica 20. Menores condenados, según nacionalidad, por cada grupo de 1.000



Si bien la tasa de condenados por mil habitantes se duplica en el caso de los extranjeros, debe tenerse presente que los datos han sido elaborados a partir del número de extranjeros en situación administrativa regular, cuando un elevado porcentaje de estas infracciones son cometidas por inmigrantes en situación irregular, que no aparecen en los censos de población, lo que llevaría, seguramente, a que las diferencias entre nacionales y no nacionales en situación regular sean menores de las que los datos anteriores pueden sugerir.

Lo que sí ponen de manifiesto las estadísticas del INE es la mayor gravedad de las infracciones cometidas por los extranjeros, lo que motiva que acaparen sobre el 50 % de las medidas de internamiento en régimen cerrado acordadas por los jueces de menores, cuando el número de condenados extranjeros apenas sobrepasa el 20 % del total (gráfica 21 y tabla 3).

Gráfica 21. Medidas de IRC a extranjeros, sobre total de medidas de IRC (%)

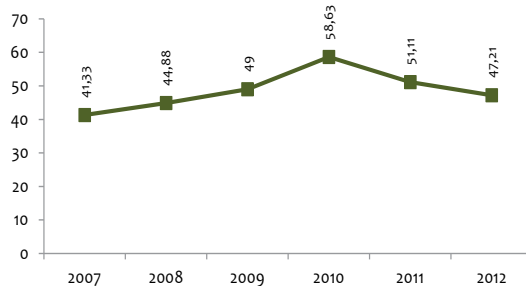


Tabla 3. Delitos cometidos por menores en el 2012, según nacionalidad

	Españoles	Extranjeros	% extranjeros
Homicidio y sus formas	20	24	54,55
Lesiones	1.931	485	20,07
Contra la libertad	587	194	24,84
Torturas e integridad moral	1.254	196	13,52
Contra la libertad e indemnidad sexuales	190	77	28,84
Contra la intimidad, derecho a la propia imagen	87	25	22,32
Contra el honor	4	0	0,00
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	7.100	2.682	27,42
Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	0	1	100
Relativos a la ordenación del territorio	16	1	5,88
Contra la seguridad colectiva	1.355	252	15,68
De las falsedades	57	12	17,39
Contra la administración de justicia	434	105	19,48
Contra la Constitución	2	11	84,62
Contra el orden público	633	273	30,13
Total delitos	13.670	4.338	24,09

Notas finales

A modo de resumen, se enumeran a continuación algunas de las conclusiones que podrían extraerse del contenido de los epígrafes anteriores:

1.º España carece de fuentes nacionales confiables, más allá de las derivadas de la estadística de menores condenados que anualmente publica el Instituto Nacional de Estadística, a partir de los datos que facilita el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, careciendo de una estadística de ejecución nacional que permita conocer el número de menores que en cada momento cumplen medidas judiciales, para lo que habría que acudir a la información facilitada

por las distintas comunidades autónomas, sin que exista una metodología común en la recogida de datos.

2.º De los datos que suministra el Instituto Nacional de Estadística puede inferirse un aumento de la delincuencia juvenil en España hasta el año 2010, iniciándose a partir de esa fecha un descenso en el número de menores condenados y de infracciones cometidas, pero no así, curiosamente, en el número de medidas impuestas, lo que puede encontrar su explicación en la posibilidad de que el art. 7.4 de la LORPM atribuye a los jueces de menores imponer varias medidas por un mismo hecho delictivo, siempre y cuando no sean de la misma clase.

3.º La evolución de la delincuencia juvenil no es un fenómeno diferente al experimentado por la delincuencia de adultos en España, en la cual los datos ponen de manifiesto un aumento aún mayor en el número de condenados, delitos cometidos y penas impuestas en el mismo período, por lo que no resulta acertado vincular la inseguridad ciudadana al fenómeno de la criminalidad juvenil.

4.º El principio contenido en los estándares internacionales sobre justicia juvenil, relativo a la aplicación de la privación de la libertad como última ratio, queda patente en el caso español, donde estas medidas representan un pequeño porcentaje de todas las medidas acordadas por los jueces de menores, y en especial la de internamiento en régimen cerrado, la única que supone una total privación de la libertad.

5.º Contrariamente a lo que la opinión pública cree, los datos no ponen de manifiesto un inicio cada vez más precoz de la criminalidad juvenil, habiendo pasado de representar el número de menores condenados de 14 y 15 años un 47,51 % sobre el total en el 2007, a solo un 37,91 % en el 2012.

6.º En los últimos años la delincuencia juvenil femenina está adquiriendo mayor peso en el volumen general, habiendo aumentado en más de dos puntos desde el 2007, si bien las infracciones cometidas por las mujeres son de menor gravedad que las perpetradas por hombres. En esta evolución se ha producido un descenso porcentual en la cantidad de delitos cometidos, y ha aumentado el número de faltas. A pesar de esa tendencia, la criminalidad juvenil sigue siendo protagonizada por hombres, mayoritariamente.

7.º Aunque el número de extranjeros condenados ha aumentado proporcionalmente en relación con la cantidad de condenados de nacionalidad española, este dato tiene más que ver con un crecimiento de esa población y el descenso de la población nacional, puesto que si atendemos a la tasa por cada 1.000 habitantes, su aumento ha sido inferior al de españoles condenados, lo que debe contribuir a borrar la imagen estereotipada que relaciona el aumento de la inseguridad ciudadana con el fenómeno de la inmigración.

Referencias

- Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia (2006). *Delincuencia juvenil*.
- Comité Económico y Social Europeo (2006). La prevención de la delincuencia juvenil, los modos de tratamiento de la delincuencia juvenil y el papel de la justicia del menor en la Unión Europea. *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- Convención sobre los Derechos del Niño, de Naciones Unidas (20 de noviembre de 1989). Resolución 44/25.
- Fernández M., E. & Tarancón G., P. (2010a). Populismo punitivo y delincuencia juvenil: mito o realidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (12-08).
- Fernández M., E. & Tarancón G., P. (2010b). Conocimiento y actitud pública hacia la delincuencia juvenil. *Boletín Criminológico del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología* (123).
- Fernández M., E., Bartolomé G., R., Rechea A., C. & Megías B., Á. (2009). Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España (S. E. (SEIC), Ed.). *Revista Española de Investigación Criminológica* (REIC) (7).
- Fierro L., A. (2006). La ley del menor: crónica de una reforma anunciada. *Diario La Ley* (6496).
- Fiscalía General del Estado (2003-2013). Memorias de la Fiscalía General del Estado. Recuperado de http://www.fiscal.es/Documentos/Memorias-de-la-Fiscal%C3%ADa-General-del-Estado.html?cid=1242052134611&pagename=PFiscal%2FPage%2FFGE_memorias.

- Gabinete de Estudios de Seguridad Interior de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (2006). *La criminalidad en España en 2006*. Recuperado de http://www.iom.int/seguridad-fronteriza/lit/land/balance_criminalidad_2006.pdf
- García-Pablos D., A. (1988). *Manual de criminología. Introducción y teorías de la criminalidad*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Instituto Nacional de Estadística (s. f.). Estadística de condenados: adultos. Recuperado de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t18/p466&file=inebase>.
- Instituto Nacional de Estadística (s. f.). Estadística de condenados: menores. Recuperado de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t18/p467&file=inebase>.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ministerio del Interior (2013). Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2013. Recuperado de http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario_Estadistico_2013_V-Final_3_con+enlaces+correc.pdf/7f4e528e-b175-478d-8c9c-379ee-ab3da1a.
- Ministerio del Interior (2001-2012). Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-2012>.
- Montero H., T. (2011). El internamiento en régimen cerrado en la Ley Orgánica 5/2000: marco normativo y aplicación práctica (Ministerio del Interior, Ed.). *Revista Seguridad y Ciudadanía* (5).
- Montero H., T. (2009). *La justicia juvenil en España: comentarios y reflexiones*. Madrid: La Ley.
- Recomendación del Consejo de Europa sobre reacciones sociales ante la delincuencia juvenil (17 de septiembre de 1987). Recomendación 87 (20).
- Recomendación del Consejo de Europa sobre Reglas Europeas para Menores sujetos a Sanciones o Medidas (5 de noviembre de 2008). Recomendación Rec (2008) 11.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre medidas no privativas de la libertad (14 de diciembre de 1990). Resolución 45/110.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores (29 de noviembre de 1985). Resolución 40/33.
- Serrano T., M. D. (2009). Evolución de la delincuencia juvenil en España (2000-2007). *Revista de Derecho Penal y Criminología* (3.ª Época, núm. 2 (2009)).
- Universidad de Castilla-La Mancha (2008-2009). Percepciones, experiencias y actitudes de los adultos ante el comportamiento antisocial y delictivo de los jóvenes.
- Varona G., D. (2009). ¿Somos los españoles punitivos?: actitudes punitivas y reforma (U. P. Fabra, Ed.). *InDret, Revista para el Análisis del Derecho* (1).
- Varona G., D. (2008). Ciudadanos y actitudes punitivas: un estudio piloto de población universitaria española (Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC), Ed.). *Revista Española de Investigación Criminológica* (6).
- Vázquez G., C. (2007). La delincuencia juvenil. En J. M. Díaz Martínez, J. M. Lacruz López, A. I. Luaces Gutiérrez, M. D. Serrano Tárraga & C. Vázquez González. *Derecho Penal Juvenil*. Madrid: Dykinson.
- Vázquez G., C. (2006). La influencia de la alarma social en el nuevo rumbo de la justicia penal juvenil en occidente. En F. Bueno Arús, J. L. Guzmán Dalbora & A. Serrano Maíllo (Eds.). *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal. Estudios en homenaje al Profesor Alfonso Serrano Gómez*. Madrid: Dykinson.
- Vázquez G., C. & Serrano T., M. D. (2004). La opinión pública ante la delincuencia juvenil. El tratamiento informativo de los medios de comunicación sobre la delincuencia juvenil y su influencia en la política criminal española. *Anuario de Justicia de Menores* (4).

Sexting or pedophilia?

¿Sexteo* o pedofilia?

¿Mensagens de texto sexuais ou pedofilia?

FECHA DE RECEPCIÓN: 2013/11/27 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2014/04/09 FECHA DE APROBACIÓN: 2014/06/27

Prit Kaur

Post-doctorate Police-community relations and community policing,
Department of Justice and Public Safety, Auburn University at Montgomery,
Montgomery, Alabama, United States of América.
pkaur@aum.edu

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Kaur, P. (2014). Sexting or Pedophilia? *Revista Criminalidad*, 56 (2): 263-272.

ABSTRACT

The scholarly world is seriously debating the critical need for some legal statutes or legislation helping to establish a differentiation between sexual images and contents usually created and shared by teenagers and young adults through mobile phones and what is known today as cyber porn, a new method developed by pedophiles using the internet as a means to sexually harass and exploit children.

This paper, mainly based on secondary analyses, includes empirical research conducted on 13 police officers, 20 teenagers, and 20 parents of teenagers. It reveals the severity of the situation and emphasizes the urgency for an immediate and appropriate legal response.

KEY WORDS

Digital Lives, Pedophilia, Pornography, Sexter, SNS Networks (fuente: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

* Sexteo, sextear: envío de imágenes y contenidos eróticos o pornográficos a través de teléfonos celulares.

RESUMEN

Se debate seriamente en el mundo académico de hoy la necesidad crucial de una legislación o de estatutos jurídicos tendientes a establecer una clara diferenciación entre las imágenes de índole sexual, creadas y compartidas por adolescentes y jóvenes adultos usualmente a través de sus teléfonos móviles (sexting), y la pornografía cibernética (cyber porn), desarrollada por pedófilos usando la internet para

acechar, corromper y explotar sexualmente tanto a niños como a otros menores de edad. Este artículo, basado primordialmente en un análisis secundario, incluye una investigación empírica sobre 13 agentes de policía, 20 adolescentes y 20 progenitores de adolescentes. En ella se revela la gravedad de la situación y se hace hincapié en la urgencia de una apropiada e inmediata respuesta legal.

PALABRAS CLAVE

Vidas digitales, pedofilia, pornografía, sexteador, servicios de redes sociales - SNS Networks (Source: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

O mundo acadêmico está debatendo seriamente a necessidade crítica de estatutos legais para diferenciar entre as imagens sexuais que os adolescentes e os adultos jovens crâm para compartilhar entre eles e a pornografia cibernética desenvolvida pelos pedófilos para molestar e explotar

as crianças. Esse documento, baseado principalmente na análise secundária, inclui a pesquisa empírica realizada em 13 oficiais da polícia, 20 adolescentes, e 20 pais dos adolescentes. Revela a gravidade da situação e enfatiza a exigência por uma resposta legal imediata e apropriada.

PALAVRAS - CHAVE

Vidas digitais, pedofilia, pornografía, pessoa que envia mensagens de texto sexuais, redes SNS (fonte: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introduction

The United States is seemingly flooded by “...a crime wave of child pornography offenses perpetuated by middle and highschoolers” (Eraker, 2010). Since the year of 2008, many minors have been charged under pornographic laws for taking sexually explicit images of themselves or others and transmitting them to other minors by cell phones or posting them on the internet. This social phenomenon of creating and transmitting sexually explicit photographs via cell phones, computers, web cameras and/or social media sites by minors is called, “sexting, a naughty cousin of ‘texting.’ ” This common occurrence of sexting—sending, receiving or forwarding sexually suggestive or explicit images or messages via cell phone or internet—among the teenage and young adult generation has become epidemic.

One study reports youth between ages of 13-17 exchange 75 billion text messages including sext messages each month (U.S. Teen Mobile Report, 2010). Another study shows 1 in 5 teens, ages 13-19, have either sent or received a semi-nude or nude picture and 15 % of senders and recipients have met online only. Almost 40 % of young people reported sending and 50 % reported transmitting sexually suggestive or explicit images or messages without anticipating emotional and/or legal ramifications (Mohan, 2013). Similarly, a Strassberg & McKinnon (2012) study found that 24 % of students who had sent a sexual image were unaware of the legal risks while 35 % of the students were aware of legal consequences and decided to sext anyway. A study of the National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy: Sex and Tech, further revealed that many teens do, in fact,

understand the risk of proliferation of their sexually suggestive postings, but they still do it because they believe exchanging sexually suggestive content increases their chances of dating and hook-ups with others.

In the past, boys and girls expressed sexual attraction by passing written or verbal comments whenever and wherever secret opportunities arose to share feelings. Now, hidden personal expressions have become more explicit and are communicated at will via wire connections. The advancement of technology has created a virtual space for sexuality to be expressed and performed (Burns, 1997; Waskul, 2004); it has enabled new forms of social interaction among today's tech savvy generation. As in traditional behavior, today's youth understand sex communications and want to hide them as private communications. They are neither ready nor willing to acknowledge the reality that once a post goes on internet, it can quickly spread beyond the person to whom it was intended. Anyone can view an image for an indefinite time once it is on the internet and instead of remaining private it can become a vicious prank resulting in ostracism (Casey, 2012), psychological stress (Caron, 2011), and even serious legal ramifications (Haynes, 2012). In addition, such material may be seized by perpetrators for criminal use (Dowdell, Burgess & Flores, 2011).

According to psychologists, children who send and receive sexually suggestive or explicit images are more likely to develop symptoms of depression, disillusionment and betrayal when their private information is posted publicly (Caron, 2011). Studies are showing horrors caused by sexting acts such as cyber-stalking, cyber-bullying or cyber-harassment. This practice can lead to very serious effects such as suicidal thoughts, or even to suicide, especially when a photo goes viral without the sender's consent.

In addition to psychological and social connotations, the act of sexting violates the criminal statute due to the definition found in the federal child pornography statutes. The current federal child pornography statutes make no distinction between pornography created by minors for one another and the deeply exploitative materials created from actual rape and molestation of children. Consequently, several incidents of arrest have made recent headlines as jurisdictions have punished sexting incidents with charges of dissemination and possession of child pornography by using pornographic laws in the absence of laws to handle this new type of sexting criminality.

The use of child pornography laws to deal severely with sexting not only leads to an unlimited rise of prosecution, but also to social uproar. Parents' rights groups, scholars and academia question the use of laws originally designed to protect children from sexual abuse and exploitation as a vehicle to suppress and punish their sexual expressions. It can be debated that, no doubt, sexting behavior is not appropriate for socio-legal exemption, but handling these behaviors by applying pornographic laws, which originated prior to digital age/virtual reality to deal with serious sex offenders, is inappropriate and unfair to the young tech savvy culture.

With this background, this paper raises a vital demand to develop a legal standard method to evaluate incidents of sexting and to determine appropriate punishments. First, in this paper we will briefly discuss pornographic international, federal and state laws. Second, we will compare cases of adult sex offenders and minor sexters to understand the differences in the cases. Third, we will discuss the research and scholarly works to understand the causes and demographics of the problem of sexting among minors. Fourth and lastly, before ultimately concluding the demand for new legislation to handle sexting cases, we will discuss the struggle of law enforcement officials to deal with sexters and expectations of teens and their parents for more appropriate fill between the disconnect of legal system and highly sexualized teen cyber-culture.

Sexting and Child Pornography Laws

To begin on a large scale, there is no defined legal definition of sexting for the purposes of international law. In their work, Weisskirch & Delevi (2011) focused on the growing international phenomenon of sexting and their definition of sexting included "... the sending and receiving of sexually suggestive images, videos or texts on cell phones." Similarly, Saltman (2012) noted that in Canada child pornography laws passed by Parliament cover the issue of sexting within their country. According to the United States Department of Justice, Section 2256 of Title 18, United States Code, defines child pornography as any visual depiction of sexually explicit conduct involving a minor—anyone under 18 years of age. Visual depictions include photographs, videos, digital or computer generated images indistinguishable from an actual minor, and images created, adapted, or modified but appear to depict an identifiable, actual minor. Federal law prohibits the production, distribution, reception, and possession of an image of

child pornography using or affecting any means or facility of interstate or foreign commerce (See 18 U.S.C. § 2251; 18 U.S.C. § 2252; 18 U.S.C. § 2252A). Specifically, Section 2251 makes it illegal to persuade, induce, entice or coerce a minor to engage in sexually explicit conduct for purposes of producing visual depictions of that conduct.

Any individual who attempts or conspires to commit a child pornography offense is subject to prosecution under federal law. Section 2251A of Title 18, United States Code, specifically prohibits any parent, legal guardian or other person in custody or control of a minor under the age of 18 to buy, sell or transfer custody of that minor for purposes of producing child pornography. Section 2260 of Title 18, United States Code, also prohibits any persons outside the United States to knowingly produce, receive, transport, ship or distribute child pornography with intent to import or transmit the visual depiction into the United States (US Department of Justice: Citizen's Guide to U.S. Federal Law on Child Pornography 2012).

In addition to federal statutes, each state has its own laws to deal with child pornography. For instance, in the State of Alabama it is illegal to produce, possess and distribute child pornography. Persons found producing, possessing or distributing images of minors engaging in sexual activity will face charges under the Alabama child pornography law, "Electronic Solicitation of a Child;" those convicted will be registered with sex offender status. Punishments are up to 20 years in prison and up to \$30,000 in fines. Exemptions do not yet exist for minors who trade sexting photographs with each other.

Pedophilia and Sexting Cases: Court Decisions in the Light of Pornographic Laws

Pornography laws are originated to handle serious sex offenders, and there is no debate that these laws are appropriate to deal with sex offenders and to protect the children. For instance, in the year of 2012-13, three persons were put behind bars in Alabama by using the federal and State of Alabama pornographic laws. John Patrick Tuohy, 69 years old, resident of Mobile, AL, was arrested and charged with attempted possession of obscene material of a minor and the electronic solicitation of a child. Tuohy had lured online a 15 year old to meet him for sex. In another case, Tommy Dee Mason, 45, a resident of Huntsville, AL, accused of

sexually abusing two daughters of a family friend, will face four counts of sexual abuse of children under the age of 12. In still another case, John Montague, former Fire Fighter and youth sports coach, pled guilty to two counts of electronic solicitation after allegedly kissing a 13 year-old girl and sending her inappropriate text messages. All three are registered as sex offenders and procedures applicable to them were established under Megan's Laws and Walsh Acts.

However, as mentioned earlier, current federal and state pornography laws do not differentiate between pedophilia and sexting. Since 2008, there are numerous cases involving minors who have found themselves in the courts for emailing or posting sexual images of themselves or others. For instance, in 2009 six Pittsburgh high school students were expelled after sharing nude photos via cell phones; three teenage girls allegedly took nude or semi-nude photos of themselves and shared them with male classmates via their cell phones. The female students, all 14 or 15 years old, faced charges of manufacturing, disseminating, or possessing child pornography while the boys, ages 16 and 17, who published the story on websites, faced charges of possession. Police reported the photos were discovered three months after the posting when officials seized the cell phone of a male student who was using it in violation of school rules and a classmate's nude photo was found on the phone. A police investigation then began and led to other phones containing more photos. Like the three sex offender cases mentioned above, the teens' behavior was violation of the "letter of law" governing anti-pornography and they were punished accordingly. In March 2009, a fourteen-year old girl from Passaic County, New Jersey, faced child pornography charges after posting nearly 30 explicit nude pictures of herself on MySpace.com.

It can be inferred from the above cases that there are sound reasons to differentiate between pedophilia and sexting, however existing anti-pornographic laws failed to do so. These laws were not made with sexting in mind. Pedophiles who are mature create pornography intended to harm victims, or seek fulfillment of distorted desires. Conversely, in the sexting cases mentioned, it was not established that the teenagers had intended to inflict harm on any individual or that they had known beforehand the legal ramifications of their actions. In spite of the major differences between the fact scenarios of social phenomena of sexting and pedophilia; courts treated all the cases as involving "criminal intent" and violation of pornographic laws. Con-

sequently, minors were charged with possession and distribution of child pornography; they were charged with felonies and registered as sex offenders according to established procedures for public notifications under Megan's Laws and Walsh Acts. These decisions of the courts forcing young people to face social and legal consequences originally reserved for sex offenders, led to serious concern among parents of young teens, academicians as well as criminal justice professionals.

Research and Scholarly Opinions

The rising social concern for sexting behavior among teens and young adults has led to great curiosity for research and discussion. Efforts have been made to explain and understand causes, and relations among age, gender, race and ethnicity of sexters with sexting practices. Some findings are below.

Sexting is a new way of expression

Technology has impacted every aspect of our lives, including our ways of expression, communication and interactions. Studies of Ross (2005) and Wysocki & Childers (2011) found that the internet has allowed for human sexuality to explore new forms of communication and expression. The internet provides a space midway between fantasy and action and enables people to interact with others and perform sexual fantasies they would not otherwise perform in real life.

Scholars have called sexting the "...modern equivalent of streaking" (Eraker, 2010). It is a "...more technological approach to sending a flirtatious note or a 'sexy present'" (Ostrager, 2010). It is a fun expression of romantic relations (Hudson, 2011) and opportunity "to be sexy or to initiate sexual activity" (Henderson & Morgan, 2011).

Extensive use of technology leads to sexting

Studies of Hudson (2011), Pew Research Center (2009), and Strassberg & McKinnon (2012) observed that extensive use of laptops, wireless internet access, cell phones and mobile devices with internet access make it easy to record videos, send, exchange and forward pictures. In addition, extensive hours of technology usage on social networking sites (i.e. Facebook, Twitter, and Instagram) and media have led to sexting. They further added that along with the rising trend of sexting is the more serious rise of efforts by

sexual predators to seize sexting material and develop websites and other ways to prey upon youngsters.

Correlations exist among sexting and demographics or characteristics of minors

Nineteen year old college students are 80 times more likely to text than individuals at any other age, while individuals ranging from ages 16-22, on average, text 60 times more than most young adults (New Media Society, 2012). This information is useful, because it can possibly show a relationship between how often a person texts to how likely a person is to sext. Wysocki & Childers (2011) explained that people have become more comfortable with text messaging and the younger generation has mastered it thereby increasing likelihood to experience with sexting. Lounsbury, Mitchell & Finkelhor (2011), further added that students ages 18-24 produce higher sexting rates than any other age group with cell phones as their primary sexting method. Studies have also been conducted to determine gender differences in sexting. The research of Dowdell, Burgess & Flores (2011) on 1,284 college students shows that nearly 92% actively use SNS, with female students more active users of SNS networks than male students, and females engaging in sexting more than males.

Similarly, studies of Weisskirch & Delevi (2011); Drouin & Landgraff (2012); and Harrison & Gilmore (2012) found that men are less likely than women to participate in sexting. Women reported higher incidents of phone sex and sending nude pictures of themselves to their boyfriends or someone they had an interest in pursuing a relationship with. Lindsay & Krysik (2012) found that females are more likely to disclose online pertinent, personal information quicker than male students which puts female college students at risk of stalking, sexual assault, robbery and domestic violence. This study also found that females receive more e-mails of cyber-harassment and from potential stalkers all of which can lead to suicidal thoughts.

With regard to race and sexting, white students have higher participation rates than non-white students (Benotsch, Snipes, Martin & Bull, 2013).

The above mentioned studies can lead to the possible assumption of a connection among three elements that could explain the rise of sexting: freshmen college students, female students and increased texting.

Sexting is a means to initiate or enhance an existing relationship

Many studies have been done to discover why teens and young adults endanger their careers by involvement in this illegal behavior. Studies show that many students will engage in serious relationships for the first time while attending college. Many students will also use this transition to explore their sexuality and develop new sexual behaviors. In some cases, sexting has been used as a new avenue to channel and explore sexual freedom. Researchers have studied attitudes and perceptions related to college students, relationships and sexting.

According to Hudson's study (2011) in regard to sexting, authors note young adults, mainly college students, use sexting as a means to initiate or begin a romantic relationship. This seems to be common practice among college students interested in casual relationships. Hudson, associated sexting with a certain comfort level for the sender; the person sending the text is in control of the direction and speed of the relationship. Also, sexting is said to encourage the relationship in a flirtatious, sexual fashion, and at the same time young adults feel more comfortable sexting as opposed to personal interaction with a potential partner.

According to Drouin and Landgraaf's study (2012), "...text messaging helps to strengthen bonds and foster intimacy, mainly within existing dyadic relationships." This study also discusses two attachment styles, which may have a significant role in sexting among college students. Anxious Attachment is described as a yearning to be close, while coupled with fear of separation and abandonment. These individuals feel the need to seek approval from others, but experience feelings of distress when the feelings are not returned. Authors assumed that students who exhibit Anxious Attachment characteristics are more likely to sext their partners to receive reassurance. Adversely, the Avoidant Attachment style is characterized by self-reliance, self-dependence, and fear of intimacy. Individuals that show signs of the Avoidance Attachment style will prefer to maintain independence while in a relationship. This suggests an interesting effect on sexting practices.

Another empirical research based article discusses that for young adults, "...sexting is just a part of dating." Researchers at the University of Michigan found sexting is a common practice among students aged

18-24, and reported no associations among sexting and psychological problems or risky sexual behavior. Their findings reported most who received sexts also sent sexts, suggesting sexting is a reciprocal practice that occurs between partners in romantic relationships (Gordon-Messer, Bauermeister, Grodzinski & Zimmerman et al., 2013).

Henderson & Morgan (2011) in their article, "Sexting and Sexual Relationships among Teens and Young Adults," explain attitudes toward the sexting trend. According to them, females feel pressured by males to post or send sexually explicit messages or photos. Peer pressure from friends is another contributing reason young adults and college students resort to sexting. However, roughly 26 % of males and 19 % of females believe sexting is harmless, though it could eventually yield negative consequences. The article also discusses reasons for sexting. Like much of the previously discussed literature, these authors believe sexting is conducted for three main purposes: to initiate a sexual relationship, enhance a current relationship (casual or committed), or to enhance and explore sexuality without having to engage in sexual intercourse. These authors also note young adults send sexual pictures and messages as a means to keep a partner's interest and attention.

Studies suggest more effective handling of sexting cases

Wolak & Finkelhor (2011) in their recent study have identified two separate categories in youth produced sexual images as 'Aggravated' and 'Experimental'. According to them, 'Aggravated' sexting is a form of child pornography by the intended usage and reckless misuse of sexually explicit material via cell phones by teens. Whereas 'Experimental' sexting includes pictures of the sender who sends images to an established partner in a relationship, to a potential romantic partner or purely for attention. Bowker & Sullivan (2010) encouraged prosecutors to use discretion, vested with their positions, to confront the activity of sexting appropriately by understanding the intentions of teen producing the images.

Stone (2011) discusses alternatives to dealing with sexting cases as pornography allegations and convictions. Instead of using current pornography laws, he suggests, in addition, a new law in which minors who send sexually explicit messages and photos to each other can be referred to family court and charged with a status offense while adults who possess sexual pho-

tos of minors would be charged under state child pornography laws. Similarly, Zhang (2010), in his article emphasized that, in the first place, parents and educators need to become involved in handling sexting instead of making sexting a legal issue.

The following can be inferred from the secondary analysis. (1) Teen sexting is part of life style for teens, and problems arise as it conflicts with laws. (2) Teens sext to establish relationships or to explore their sexuality at very tender ages and at turning points in their careers and lives. (3) Handling sexting cases with pornographic laws in the absence of sexting laws leads to inappropriate punishments and subsequent consequences. (4) A new judicial response exclusively pertaining to sexting is required. (5) Parents and educators can play a vital role by becoming involved in managing the rising sexting phenomenon.

In the light of the secondary analysis, online surveys had been administered to better understand expectations of teens and their parents and the struggles faced by law enforcement to deal with problem of sexting in the absence of sexting legislations. Survey findings are given below.

Survey Results of Teens and Young Adults

An online survey using convenient sampling techniques was administered on 50 students participants. Finding are given below.

From the 20 responses received, it was concluded that most teens sext to express sexual desires, interests, and their own sexual identity bravado. Text messaging is the virtual stage for social interaction between them. This study showed that most respondents are aware that the recipient of a message will likely share it with others (Harmon, 2010).

Survey Results of Police Department, Montgomery, AL

Information was collected from three Montgomery Police Units: Research and Development, Criminal Investigations, and the Victim's Unit (JJA); an online questionnaire was used. Results are given below:

- Participants were fully aware that due to lack of any specifically defined sexting statute, sexting

cases were handled, registered and prosecuted using statutory provisions of the "Electronic Solicitation of a Child."

- Participants agreed that sexting cases registered under these provisions could be prosecuted as criminal offenses.
- Participants agreed that charging and prosecuting sexting crimes under current Alabama laws intended for sexual offenders are inappropriately used for sexting offenses.
- Participants agreed that a statute specifically and solely established to address sexting crimes would be very helpful in charging and prosecuting these cases in correct perspective (Kaur, 2012).

Survey Results of Parents of Teen Children

Out of 20 parent participants, twelve indicated that they monitor digital activities of their children and would reprimand them for any unsuitable activities. They use more than one method to supervise and protect their children. All parents were aware of the rising trend of sexting and clearly demarcate it from child pornography. They showed concerns about the punishments assigned to teens under existing laws and seek for new laws requiring lesser punishments more appropriate for sexting. Parents also want educational institutions to adopt awareness programs for teens to understand the consequences of such actions (Davis, 2013).

Conclusions

Sexting is a new problem. On one hand, it is part of the life style of the young tech savvy generation. On the other, it is looming with possibilities of serious crimes and legal ramifications. New solutions are required and society must adapt to the rapidly changing nature of technology and culture.

Use of current pornography laws to prosecute the millions of American teenagers who engage in sexting is impractical, imprudent and unjustly discriminatory; current sex offender laws cannot produce desired results. The threat of punishment under these laws is ineffective in preventing and controlling improper sexting behaviors. In the absence of sexting legislation, the dangers of exploitation will go unabated and when

detected, sexters will be treated as sex offenders. The intent of legislation to handle this virtual world challenge should be that no one, under the cover of sexting, could create and distribute pornography, and that no one could be labeled a sex offender for sexting. The gap needs to be filled between, what Alexandra Marks (2009) called "...the disconnect between the appropriate punishment in a legal system and an increasingly sexualized adolescent cyber culture." Basic suggestions for this focus are given below.

Federal as well as state level statutes specifically defining and categorizing sexting as a unique crime with appropriate punishment are needed. In some areas efforts in this regard have begun by downgrading sexting charges from felonies to misdemeanors. E.g., the Vermont Legislature has already passed a law directed at sexting among minors. State law, Title 13, 2802(b) makes it a crime for a minor to possess and transmit an indecent depiction of themselves electronically to another. All adjudications under this section are to be in family court and minors should be treated as juveniles. It also eliminates possibility of prosecution under the laws for sexual exploitation, unless the minor is a repeat offender. Similarly, Ohio has introduced a bill called, "Illegal Use of Telecommunication Devices," which makes sexting as an offense punishable up to a first degree misdemeanor. In Texas, under new legislation, minors caught sexting are punished less severely than they would have been under child pornography. They are rather placed in an education program along with their parents.

Given the number of youths participating in sexting, legal measures are not sufficient to control the rising phenomenon of sexting. As a society, some role can be placed upon the cell phone, public websites and media agencies to apply strict rules and regulations and to have more vigilant mechanisms to restrict and control free flow of nudity. However, more logically parents, teachers and educational institutions need to take a lead role in managing this problem. Those with influence should provide young people with proper awareness, monitoring supervision and guidance for responsible and beneficial use of technology to prevent potential lifetime nightmares.

References

- Benotsch, E. G., Snipes, D. J., Martin, A. M., & Bull, S. S. (2013). Sexting, substance use, and sexual risk behavior in young adults. *Journal of Adolescent Health, 52* (3), 307-313.
- Bowker, A., & Sullivan, M. (2010). Sexting: risky actions and overreactions. *FBI Law Enforcement Bulletin, 79* (7), 27-31.
- Brunker, M. (2009). 'Sexting', surprise: teens face child porn charges. MSNBC: <http://www.msnbc.msn.com/id/28679588/>.
- Burns, K. (1997). Reviewed work. *Wired women: gender and new realities in cyberspace* by Lynn Cherny; Elizabeth Reba Weise, and Nattering on the Net: Women, Power and Cyberspace by Dale Spender. *NWSA Journal, 9* (2), 195-197.
- Caron, C. (2011). Teen Sexting Linked to Psychological Distress. Retrieved from ABC news: <http://abcnews.go.com/Technology/teen-sexting-linked-psychological-distress/story?id=14914700#.UXeD68rosf4>.
- Casey, D. C. (2012). Sexting on the rise among teenagers; experts seek ways to prevent harm. Retrieved from the Post and Courier: <http://www.postandcourier.com/article/20121007/PC16/121009395/-sexting-on-the-rise-among-teens-experts-seek-ways-to-prevent-harm>.
- Davis, C. (2013). Sexting among teenagers. Undergraduate research paper, Auburn University at Montgomery, AL (Unpublished).
- Dowdell, E. B., Burgess, A. W., & Flores, J. R. (2011). Online social networking patterns among adolescents, young adults, and sexual offenders. *American Journal of Nursing, 111* (7), 28-36.
- Drouin, M., & Landgraff, C. (2012). Texting, sexting, and attachment in college students' romantic relationships. *Computers in Human Behavior, 28*, 445-447. Indiana University-Purdue University Fort Wayne, United States.
- Eraker, E. C. (2010). Stemming sexting: sensible legal approaches to Teenagers, exchange of self-produced pornography. *Berkeley Technology Law Journal, 25* (1), 555-596.
- Gordon-Messer, D., Bauermeister, J., Grodzinski, S., & Zimmerman, M. (2013). Sexting among young adults. *Journal of Adolescent Health, 52* (3), 301-306.

- Harmon, J. (2010). Sexting. Graduate research paper. Minot State University, Minot, ND (Unpublished).
- Harrison, M. A., & Gilmore, A. L. (2012). U txt WHEN? College students' social contexts of Text Messaging. *The Social Science Journal*. Retrieved from: <http://dx.doi.org/10.1016/.sos-cij.2012.05.003>.
- Henderson, L., & Morgan, E. (2011). Sexting and sexual relationships among teens and young adults. *McNair Scholars Research Journal*, 7 (1), 31-39.
- Haynes, A. M. (2012). The age of consent: when is sexting no longer "speech integral to criminal conduct"? *Cornell Law Review*, 97, 369-404.
- Hudson, H. K. (2011). Factors Affecting Sexting Behaviors. ProQuest, UMI Dissertation Publishing.
- Juvenile, J. (2013). Teen sexting case goes to trial in Fairfax County. Retrieved from The Washington Post: http://articles.washingtonpost.com/2013-04-17/local/38616662_1_sexting-cases-videos.
- Kaur, P. (2012). Sexting: perceptions and practices among college students. Presented in Annual Conference of American Society of Criminology, in the year of 2012.
- Lindsay, M., & Krysik, J. (2012). Online harassment among college students. *Information, Communication & Society*, 15 (5), 706-707.
- Lounsbury, K., Mitchell, K. J., & Finkelhor, D. (2011). The true prevalence of 'sexting'. Crimes against Children Research Center. Retrieved from: http://www.unh.edu/ccrc/pdf/sexting%20fact%20sheet%204_29_11.pdf.
- Margaryan, A., Littlejohn, A., & Vojt, G. (2011). Are digital natives a myth or reality? University students' use of digital technologies. *Computers & Education*, 56 (2), 429-440. Elsevier.
- Marks, A. (2009). Charges Against 'Sexting' Teenagers Highlights Legal Gaps, *CHRISTIAN Sci. Mon.*, Mar. 30, 2009, <http://features.csmonitor.com/innovation/2009/03/30/charges-against-sexting-teenagers-highlight-legal-gaps/>.
- Mohan, G. (2013). Sexting prevalent among minority teens. Retrieved from Los Angeles Times: <http://articles.latimes.com/2013/mar/01/news/la-heb-sexting-20130228>.
- National Center for Missing & Exploited Children, "Policy Statement on Sexting." Last modified September 21, 2009. http://www.missingkids.com/missingkids/servlet/NewsEventServlet?LanguageCountry=en_US&PageId=4130.
- Ostrager, B. (2010). Note, SMS. OMG! LOL! TTYL: translating the law to accommodate today's teens and the evolution from texting to sexting. *Family and Conciliation Courts Review*, 48 (4), 712-726.
- Pew Research Center. "Teens and Sexting: How and Why Minor Teens are Sending Sexually Suggestive Nude or Nearly Nude Images via Text." Last modified December 15, 2009. <http://pewresearch.org/assets/pdf/teens-and-sexting.pdf>.
- Ross, M. W. (2005). Typing, doing, and being: sexuality and the Internet. *Journal of Sex Research*, 42 (4), 342-352.
- Saltman, J. (2012). B.C. boy who posted video of alleged gang rape sentenced to probation. National Post, February 10, 2012, <http://news.nationalpost.com/2012/02/10/b-c-teen-gets-probation-for-sharing-video-photos-of-alleged-rave-rape/>.
- Stone, N. (2011). The 'sexting' quagmire: criminal justice responses to adolescents' electronic transmission of indecent images in the UK and the USA. *Youth Justice*, 11 (3), 266-281.
- Strassberg, D., & McKinnon, R. (2012). Sexting by high school students: an exploratory and descriptive Study. *Archives of Sexual Behavior*, 42 (1), 15-21.
- The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy: Sex and Tech, Results from a Survey of Teens and Young Adults 1 (Dec. 2008), http://www.thenationalcampaign.org/sextech/PDF/SexTech_Summary.pdf.

- U.S. Teen Mobile Report (2010): Calling Yesterday, Texting Today, Using Apps Tomorrow, Nielsen wire.
- US Department of Justice (2012). Citizen's Guide to U.S. Federal Law on Child Pornography. Retrieved from: http://www.justice.gov/criminal/ceos/citizensguide/citizensguide_porn.html.
- Waskul, D. D. (2004). *Net.SeXXX: Reading on Sex, Pornography, and the Internet*. Peter Lang Publishing Incorporated.
- Weisskirch, R. S., & Delevi, R. (2011). 'Sexting' and adult romantic attachment. *Computers in Human Behavior*, 27 (5), 1697-1701.
- Wolak, J., & Finkelhor, D. (2011). *Sexting: a typology*. University of New Hampshire: Crimes against Children Research Center. Retrieved from: http://www.unh.edu/ccrc/pdf/CV231_Sexting%20Typology%20Bulletin_4-4-11_revised.pdf.
- Wysocki, D., & Childers, C. (2011). Let my fingers do the talking: sexting and infidelity in cyberspace. *Sexuality and Culture*, 15 (3), 217-239.
- Zhang, X. (2010). Charging Children with child pornography - Using the legal system to handle the problem of 'sexting'. *Computer Law and Security Review* 26 (251-259).

La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976-2012*

Drug trafficking wealth, and inequality of income in Colombia, 1976-2012

A riqueza do narcotráfico e a desigualdade em Colômbia, 1976-2012

FECHA DE RECEPCIÓN: 2013/11/27 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2014/04/16 FECHA DE APROBACIÓN: 2014/07/27

Ricardo Rocha-García

Magíster en Economía.
Investigador Económico,
Bogotá, D. C., Colombia.
ricardorochagarcia@yahoo.es

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Rocha G., R. (2014). La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976-2012. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 273-290.

RESUMEN

Buscando comprender la trascendencia económica del narcotráfico sobre la concentración del ingreso en Colombia, se estima la magnitud de la repatriación de riqueza del narcotráfico (W) desde la mitad de la década de los setenta, considerando las Utilidades Repatriables (UR) y su absorción mediante Flujos de Capitales Encubiertos (FCE), a través del contrabando, la sobre/subfacturación del comercio y la inversión extranjera originada en paraísos fiscales. Las UR se calculan contablemente utilizando la información disponible de producción, precios y decomisos y supuestos documentados, mientras que los FCE contrastan cifras ofi-

ciales con registros del resto del mundo y estimativos según fundamentales teóricos. Así, la W explicaría el repunte en la desigualdad del ingreso, controlado por el crecimiento de la economía, y daría alcance a otras manifestaciones del deterioro de la equidad que han sido atribuidas al narcotráfico. Un nexo de calado regional, considerando que allí la desigualdad se encuentra asociada al crecimiento económico y a las incautaciones de bienes al narcotráfico. Un reto para las políticas públicas, a juzgar por su inadecuado diseño y ambiguos resultados, tras el propósito de contener la riqueza de origen criminal y promover la economía legal.

PALABRAS CLAVE

Narcotráfico, flujos de capitales encubiertos, desigualdad, lavado de activos, contrabando, sobrefacturación (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

* Versiones preliminares fueron presentadas en la Conferenza Internazionale, Economie illegali e criminali e patrimoni sequestrati e confiscati, noviembre 15 del 2013, organizada por el Osservatorio sulla ndrangheta en Reggio di Calabria; Mafie e narcotraffico: una sfida globale, mesa redonda organizada por el Istituto per gli studi di politica internazionale, ISPI, noviembre 19 del 2013, en Milán, y el Seminario del DNP efectuado en marzo 27 del 2014. Agradeciendo comentarios y sugerencias a sus asistentes, en especial a Antonella Mori, Lucía Capuzzi y Francisco Morenta, así como discusiones previas con Antonio Mazzitelli, Andrea Mancini, Paul Davis y Francisco González. Este texto también se benefició de la detallada lectura por parte de los comentaristas anónimos. Las opiniones, errores y omisiones son responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen a las personas e instituciones aquí mencionadas.

ABSTRACT

In an intent to understand the economic significance and influence of drug-trafficking on the concentration of income in Colombia, this article estimates the magnitude of the repatriation of drug trade wealth (W) since the mid-1970s by taking into account Repatriable Profits (RP) and their absorption through Hidden Capital Flows (HCF), smuggling, trade practices such as over-billing or under-billing, and foreign investment from tax haven countries. The RPs are accounted for by using production, prices, seizures and confiscations as well as documented assumptions, while in the HCFs official national figures are compared with records of the rest of the

world and estimates according to theoretical fundamentals. Thus, W might explain the spike in income inequality, as controlled by economic growth, and would match other manifestations of the deterioration in equity attributed to drug trafficking. Therefore, it implies a nexus of regional importance if we consider that inequality there is associated with economic growth and the confiscations of drug traffickers' assets; and, judging by their inadequate design and ambiguous results, another challenge for public policies aimed at curbing criminally-acquired wealth and promoting lawful economy.

KEY WORDS

Drug-trafficking, hidden capital flows, inequality, money laundering, smuggling, over-billing (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Procura-se compreender a transcendência econômica do narcotráfico sobre a concentração da renda na Colômbia, e se considera a magnitude da riqueza do narcotráfico (W) desde meados da década dos setenta, considerando Utilidades Repatriáveis (UR) e sua absorção por meio dos Fluxos de Capitais Encobertos (FCE), através do contrabando, a sobre/sobfaturação do comércio e o investimento estrangeiro originado em paraísos fiscais. As UR calculam-se contabilmente usando a informação disponível da produção, dos preços e dos confiscos e supostos documentados, enquanto os FCE contrastam números oficiais com registros do resto do mun-

do e dos estimativos de acordo com teóricos fundamentais. Assim, a W explicaria a ascensão na desigualdade da renda, controlada pelo crescimento da economia, e daria o alcance a outras manifestações da deterioração da equidade que foram atribuídas ao narcotráfico. Um nexos de influência regional, considerando que lá a desigualdade é associada ao crescimento econômico e às confiscações dos bens ao narcotráfico. Um desafio para as políticas públicas, a julgar por seu desenho inadequado e resultados ambíguos, após a intenção de conter a riqueza da origem criminal e promover a economia legal.

PALAVRAS - CHAVE

Narcotráfico, fluxos de capitais encobertos, desigualdade, lavagem dos ativos, contrabando, sobrefaturação (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

La dinámica, magnitud y repercusiones de la repatriación de la riqueza del narcotráfico ha sido en Colombia una preocupación central en el debate de políticas públicas y la discusión académica. Con el presente trabajo se pretende dar alcance a los efectos sobre la desigualdad del ingreso, para lo cual en la primera sección se toma como antecedente la relación protagonizada por la economía cafetera y la desigualdad del ingreso durante el período 1938-1982. En la segunda sección se calcula la repatriación de utilidades del narcotráfico para el período 1976-2012, y se retoman estimativos de las Utilidades Repatriables (UR) por el narcotráfico y de su absorción en la economía, a través de los principales canales utilizados para Flujos de Capitales Encubiertos (FCE), es decir: contrabando, la sobre/subfacturación del comercio y la inversión extranjera originada en paraísos fiscales, permaneciendo aún la mitad en el exterior. En la tercera sección, recurriéndose al análisis econométrico de las series de tiempo, la repatriación explicaría el repunte en la desigualdad del ingreso, controlado por el crecimiento de la economía, mientras que a escala regional otro tanto acontecería con la desigualdad en la tenencia de la tierra, encontrándose positivamente vinculada con el PIB y las incautaciones de bienes al narcotráfico. En la cuarta sección aparece una breve reseña de las políticas públicas para administrar la riqueza, donde se destaca su inadecuado diseño y ambiguos resultados. Finalmente, se presenta una sección dedicada a los principales resultados y reflexiones.

1. Desigualdad y narcotráfico

Para el período comprendido entre 1976 y el 2012 se procedió a estimar y analizar la consistencia de las utilidades repatriables y la repatriación de riqueza del narcotráfico con la dinámica de la desigualdad, y se dio alcance a la evidencia disponible, pero sin pretender realizar un análisis de sus determinantes microeconómicos, aspecto que se encuentran por fuera del alcance del presente estudio.

Lo anterior entendiéndose que el lavado de activos o la repatriación en la economía legal de la riqueza originada en la criminalidad depende tanto de la magnitud de sus beneficios como de las facilidades que se dispongan para reducir el riesgo de penalización, con efectos multiplicadores hacia el resto de la economía (Masciandaro, Takats & Un-

ger, 2007), los cuales son complejos de analizar y difíciles de observar, por su naturaleza ilegal.

También es de esperarse que lo anterior trajera cambios en la estructura de la propiedad, debido a la pugnacidad por la apropiación del ingreso dentro de la criminalidad (Levitt & Venkatesh, 1998), como por la informalidad y la desigualdad prevalecientes en los mercados donde se realiza el lavado o la acumulación de riqueza de origen ilegal (Chong & Grandstein, 2007).

En la cadena productiva de la coca-cocaína, solo el 16% del valor agregado le correspondería a 180 mil hogares cocaleros (Rocha, 2011, pp. 56 y 87), mientras que el resto se lo apropiarían los empresarios de las fases industrial y comercial del narcotráfico. Dada su ilegalidad y riesgo de incautación, estos excedentes buscan migrar hacia la adquisición de activos en la economía legal, para borrar su trazabilidad a través de los recovecos de la informalidad, entendida como las transacciones al margen del registro fiscal, las cuales en Colombia equivalen a la mitad de la economía (Lasso, 2009, p. 15), especialmente en los renglones menos productivos de los sectores externo, primario y de servicios.

Por consiguiente, la acumulación de riqueza ilegal a través de la informalidad ampliaría la desigualdad en productividad e ingresos dentro de la economía, tal como cuando emerge un nuevo sector de actividad económica, y sus beneficios se concentran entre un segmento reducido de la población, que posee mayor capacidad de ahorro e inversión, y se reduce relativamente la remuneración del trabajo (Kuznets, 1955, p. 6).

De esta manera, el crecimiento económico durante las primeras etapas del desarrollo se traduciría en aumento de la desigualdad, a través de la concentración del ahorro entre los sectores con mayor acceso al crédito y a la educación; sin embargo, posteriormente esta tendencia hacia la desigualdad se reversaría en la medida que el ingreso aumenta y la población se relocaliza, buscando mejores ingresos y productividades, como también con la emergencia de nuevos sectores, el cambio tecnológico, el relevo generacional y las políticas públicas. No obstante, el vínculo así descrito, entre crecimiento y desigualdad, ha sido objeto de una intensa controversia y de explicaciones más diversas y complejas (González, 1998, p. 42).

Durante el período 1938-1988, el vínculo entre la desigualdad y el crecimiento económico en Colombia

ha sido atribuido a cambios en el acceso a la educación y los ingresos derivados (Londoño, 1995, p. 97), y posteriormente al cambio tecnológico sesgado a favor del trabajo calificado (Posso, 2008). Un nexo enmarcado en la inserción internacional de la economía, en la tradición de Heckscher-Ohlin (Krugman & Obstfeld, 2001, p. 79), pues las perturbaciones en los mercados mundiales del café y la cocaína tuvieron dramáticas repercusiones sobre los mercados de factores productivos (Londoño, 1992, p. 47).

El café y la coca han compartido su intensidad en trabajo no calificado y recursos naturales, el uso de tecnologías sencillas y sin economías de escala, la concentración del valor agregado en el eslabón de la comercialización, la pugnacidad por los títulos de propiedad, el monocultivo y el protagonismo exportador. Las principales diferencias radican en la geografía y la institucionalidad. Se sabe que el café tiende a establecerse dentro del rango de los 1.200-1.800 metros en la cordillera de los Andes, mientras que la coca se cultiva por debajo de los 1.200 metros en sus estribaciones. El Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros promueven la producción y el bienestar de los municipios cafeteros, mientras que dentro de la frontera agrícola y los marginados de la oferta de bienes públicos se encuentran los cultivos de coca.

Sin embargo, en dos períodos distintos de la historia contemporánea, el auge exportador de ambos cultivos coincidió con el deterioro de la desigualdad, mediando una mayor apertura económica, transformación productiva e inestabilidad sociopolítica. El primero correspondió a las décadas de los 40 y 50, la *Violencia*, durante las cuales el conflicto interno entre grupos de extrema ideología en torno a la región cafetera causó desplazamiento forzado y deterioro de la equidad (Arango, 1982, p. 217). Posteriormente en los años 80 y 90, durante la *bonanza de la cocaína*, cuando las utilidades del narcotráfico financiaron el resurgimiento de grupos de extrema ideología y el desplazamiento forzado, la expansión de la economía informal y una contrarreforma agraria (Reyes, 1997, p. 288). En común, la pugna distributiva por la bonanza exportadora se tradujo en un masivo traslado de riqueza, desde todo el espectro de la distribución poblacional hacia los segmentos expoliadores.

Durante los últimos 60 años el PIB, en términos per cápita, creció secularmente, al tiempo que

la desigualdad del ingreso entre la población, medida según el coeficiente GINI¹, ha mostrado una trayectoria sinusoidal (auge-caída-auge), considerando datos puntuales para 1938, 1951, 1964 y 1971 (Londoño, 1995, p. 4), y después información continua a partir de 1976, provista por el DNP. Primero remontándose desde 0,45 en 1938 hasta 0,56 en 1964, para luego descender a 0,45 en 1982, y más adelante alcanzar un pináculo de 0,57 en el 2008, y recientemente bajar a 0,54 en el 2012 (gráfica 1).

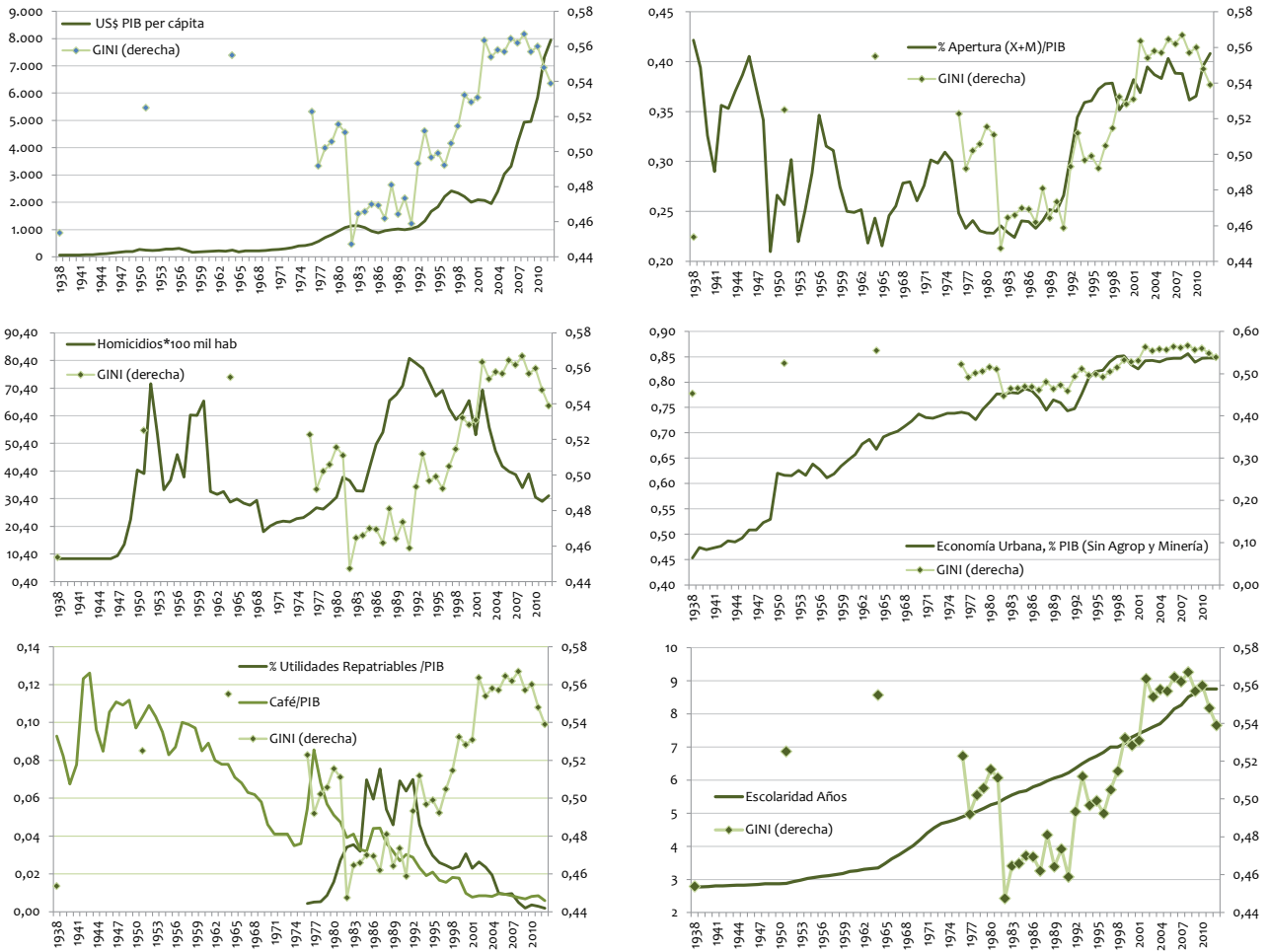
Los repuntes de la desigualdad durante 1938-1964 y 1988-2012, explicados por cambios en la educación y el mercado laboral, también estuvieron acompañados de oleadas de criminalidad, reflejadas en la tasa de homicidios, auges exportadores en la economía cafetera y la del narcotráfico, respectivamente, así como por una mayor exposición al comercio internacional como proporción al PIB, y también de una creciente expansión de las economías urbanas. En el intermedio, la desigualdad retrocedió en medio de menor inestabilidad sociopolítica, la diversificación productiva y la expansión del mercado doméstico.

El repunte en la desigualdad, entre 1938 y 1964, aconteció en medio de la inestabilidad sociopolítica ocasionada por la *Violencia*, cuando el conflicto interno, tras el control de la riqueza cafetera, entonces el principal región de exportación, desató la irrupción de la extrema ideología política, con criminalidad, paramilitarismo, guerrillas y desplazamiento forzado de la población (Berquist, 1998, p. 311), agudizándose la desigualdad con mayor intensidad en el sector rural (Londoño, 1995, p. 4).

Entonces, en términos del PIB, las exportaciones cafeteras representaron en promedio un 9,8 %, fluctuando con el mercado internacional; la apertura económica (exportaciones más importaciones), un 31 %, y la economía urbana (diferente a agricultura y minería) creció 21 puntos porcentuales. Durante este período el PIB *per cápita*, expresado en dólares, creció a una tasa anual del 5,8 %.

1 Valores entre 0 y 1, que reflejan el alejamiento relativo de la equidad en la distribución poblacional del ingreso, en la cual $GINI = \left| 1 - \frac{k}{P} \right|$, donde k son estratos, Y es el ingreso y P la población.

Gráfica 1. Desigualdad y selección de variables relacionadas, 1938-2012



Después, entre 1964 y 1982, durante el posconflicto, repunta el crecimiento del PIB *per cápita* (8,7%) y la convergencia del GINI a su nivel previo al período de la Violencia, lo cual esperanzadoramente sugería que Colombia había transitado hacia el desarrollo con la rapidez de las economías más avanzadas (Londoño, 1995, p. 30). Este período coincidió con la vigencia de la suscripción del Convenio Internacional del Café, para disminuir la volatilidad del precio internacional y la adopción de instituciones para estabilizar el precio interno y financiar la oferta de bienes públicos en las zonas cafeteras (Santos, 1998, p. 293). Para el período completo las exportaciones cafeteras promediaron 5,4 % del PIB, y las de la cocaína 2%, desde mediados de los años 70, de acuerdo con los estimativos que se presentarán en la siguiente sección.

Entre 1982 y el 2012 repuntó nuevamente la desigualdad, a la par del crecimiento económico, hasta alcanzar un pináculo en el 2008 y luego descender a los niveles de comienzos de la década. Durante los años 80 y 90 el aumento en la criminalidad se atribuye al efecto multiplicador del narcotráfico sobre delitos relacionados con los derechos de propiedad (Gaviria, 2001, p. 157), tales como el secuestro, la extorsión y el desplazamiento forzado de la población, con adversas consecuencias sobre la distribución del ingreso y la productividad. Por una parte, más de seis millones de desplazados por el conflicto interno experimentaron pérdidas irreversibles en sus activos y generación de ingresos (Ibáñez, 2008, p. 135). Por otra parte, sesgando los procesos de ahorro-inversión hacia actividades con bajos eslabonamientos sectoriales y fiscales (Cárdenas, 2007), entre las cuales están aquellas pertenecientes a la economía informal e ilegal.

Durante ese período también aumentó la internacionalización de la economía (exportaciones más importaciones), que representa en promedio un 38 % del PIB, como resultado de la apertura económica, y continuó la expansión de la economía urbana (diferente a agricultura y minería), que creció 21 puntos porcentuales del PIB, mientras que las exportaciones cafeteras disminuyeron sostenidamente, desde un 3,9 % hasta un 0,6 % del PIB, al tiempo que las utilidades repatriables de la cocaína habrían descendido de un 5 % en promedio durante el período 1982-1994, a 2,5 % para 1995-2004, y luego, a un promedio del 0,6 % del PIB.

De acuerdo con lo anterior, durante la historia contemporánea, la evolución de las Utilidades Repatriables (UR) del narcotráfico estuvo en contravía del deterioro en la distribución del ingreso, sin que ello por sí solo permita desvirtuar la existencia del efecto concentrador, ni tampoco intuir lo contrario.

En la siguiente sección se mostrará que la metodología de estimación de las utilidades repatriables corresponde al potencial de moneda extranjera ilegal que eventualmente podría ingresar a Colombia, en la medida que la informalidad de las transacciones internacionales permita su inmediata absorción, o en su defecto posteriormente, pudiéndose aproximar la dinámica de la acumulación de la riqueza del narcotráfico en el país y, por consiguiente, su relación con la desigualdad, tal como se analizará en la tercera sección.

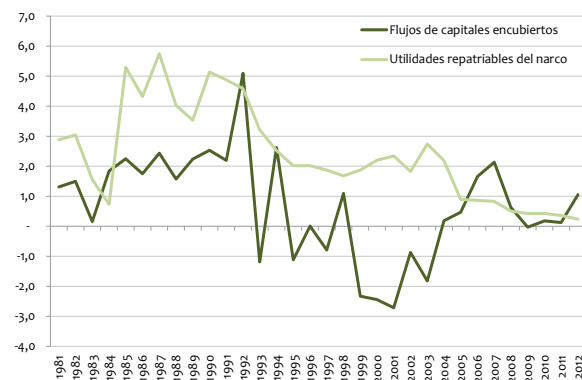
2. Utilidades repatriables y su repatriación

A continuación se realiza una consistencia contable entre las utilidades repatriables por el narcotráfico (UR) y los Flujos de Capitales Encubiertos (FCE), a través de la informalidad de la balanza de pagos, con la finalidad de aproximar si estos últimos pudieron ser el techo a los primeros y condicionar su eventual acumulación (gráfica 2).

Por una parte, de acuerdo con la contabilización de las utilidades repatriables por el narcotráfico a Colombia (UR), comprenderá la valoración de la producción de cocaína a partir de importaciones y producción local, descontando incautaciones, consumo interno, costos de transporte y lavado. Se trata de una metodología que tiene como principal objetivo aproximar el potencial cambiario del narcotráfico. Por consiguiente, esta estimación no corresponde a una medición del valor de las exportaciones, ni del PIB, y actualiza un estimativo pre-

viamente realizado para 1981-2009 (Rocha, 2011, p. 89), remontándolo hasta 1976 y revisando algunos resultados de acuerdo con nueva información de precios (anexo metodológico). Durante el período 1976-2012, el potencial de repatriación habría sido de US\$ 56 millones, es decir, el equivalente al 8% de la riqueza nacional en el 2012, de acuerdo con sus estimativos (Credit Suisse, 2013, p. 33).

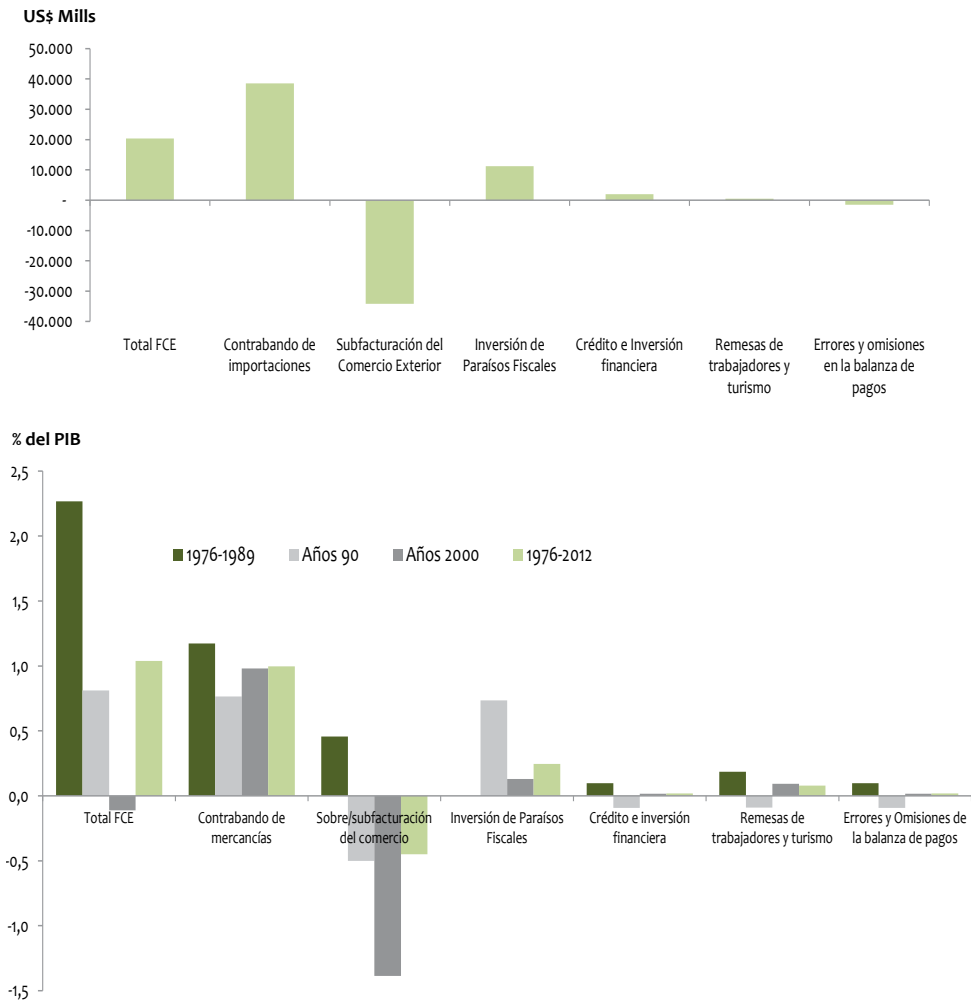
Gráfica 2. Utilidades repatriables por el narcotráfico en Colombia y flujos de capitales encubiertos (% del PIB)



Por otra parte, los Flujos de Capitales Encubiertos (FCE) a través de la balanza de pagos corresponderían a la suma de los siguientes conceptos: el contrabando abierto de importaciones; la sobre y subfacturación del comercio internacional; la sobredeclaración de remesas de trabajadores en el exterior y de los flujos financieros privados; los flujos netos de inversión extranjera con países considerados como paraísos fiscales, y los errores y omisiones de la balanza de pagos (anexo metodológico).

Durante 1976-2012, los FCE contabilizaron entradas netas por US\$ 20 mil millones, resultado de ingresar US\$ 40 mil millones a través del contrabando de importaciones; US\$ 10 mil millones mediante inversión extranjera, utilizando paraísos fiscales en el exterior, y US\$ 2.500 millones por sobrefacturación de créditos y remesas de trabajadores, mientras que en sentido contrario, por medio de la sobre y subfacturación del comercio, US\$ 34 mil millones salieron, como una fuga de capitales (gráfica 3).

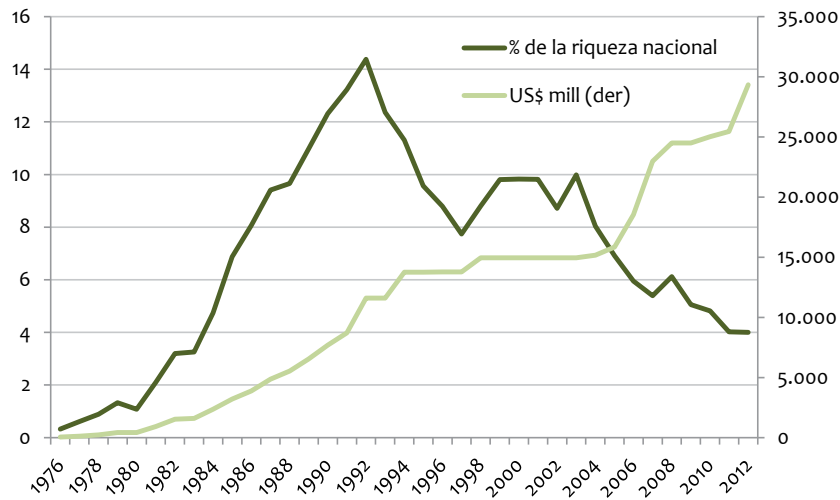
Gráfica 3. Flujos de capitales encubiertos, 1976-2012



Sin embargo, la intensidad y la estructura de los FCE han cambiado a lo largo de este período; en términos del PIB, han disminuido de un promedio anual de 2,2% hasta los años 80, luego al 0,8% en los años 90 y a 0,1% durante el presente siglo. Mientras, el contrabando de mercancías ha prevalecido como la principal fuente de los FCE, que oscilan en torno a un 1% del PIB; hasta los años 80, la entrada de capitales a través de la sobrefacturación del comercio equivalía al 0,5% del PIB, pero posteriormente ha prevalecido lo contrario, es decir, la subfacturación comercial, por un 1,3% del PIB. De otro lado, la utilización de los flujos de inversión extranjera relacionados con paraísos fiscales promedió, en los años 90, en un 0,7% del PIB, y desde entonces ha descendido a un 0,1% (un 58% ha provenido de Panamá).

En una perspectiva contable, la repatriación de la UR podría corresponder a un escenario donde la riqueza

repatriada (W) será igual a lo permitido por los FCE del período correspondiente, más el saldo de W previamente repatriada (W_{-1}), de acuerdo con $W = FCE + W_{-1}$. Si las UR son mayores que los FCE, el excedente continuará siendo parte de la riqueza en el exterior (W^*), según la siguiente expresión: $W^* = UR - FCE + W_{-1}^*$, dado que $UR \geq FCE$, es decir, que en presencia de una fuga de capitales, el narcotráfico no liquidaría activos en Colombia, y obviando que los FCE también son utilizados por capitales de origen legal, y existen vasos comunicantes con la ilegalidad (Steiner, 1997, p. 50). Por consiguiente, entre 1976 y el 2012 se habrían repatriado un total de US\$ 29 mil millones y el equivalente al 4% de la riqueza nacional en el 2012, y un pináculo 15% en 1992, según los estimativos para Colombia del Credit Suisse (2013) y una sencilla extrapolación hacia atrás según el crecimiento del PIB. Así, casi la mitad de las utilidades se habría repatriado al país y el resto aguardaría en el exterior (gráfica 4).

Gráfica 4. Repatriación de utilidades del narcotráfico, 1976-2012

De acuerdo con las estimaciones aquí realizadas, después de la bonanza del narcotráfico, durante los años 80 y 90, la importancia relativa de sus utilidades repatriables habría declinado hasta recientemente a magnitudes inferiores al 1 % del PIB; sin embargo, cambios en la capacidad de absorción de la economía a través de los flujos de capitales encubiertos habrían determinado que la repatriación hubiera sido parcial y rezagada, aguardando aún la mitad de las utilidades en el exterior. Estos resultados son plausibles al tener la información y los supuestos utilizados en las metodologías de estimación de las utilidades y de su absorción, y a continuación se explora su consistencia con los efectos esperados sobre los cambios experimentados en la desigualdad.

3. La repatriación y la desigualdad

De acuerdo con lo mencionado con anterioridad, en una trayectoria a largo plazo la repatriación de utilidades del narcotráfico estaría asociada positivamente con el crecimiento de la economía y de la desigualdad; es decir, en la medida que creciera la economía crecería su capacidad de absorción, y ella debería reflejarse en una mayor concentración del ingreso, dada la mayor inequidad existente dentro del mundo criminal y de los mercados informales donde se realiza el lavado de activos. De tal forma que cuando se presentan perturbaciones de índole exógena, como una bonanza en las utilidades por exportaciones de cocaína, se producirían desequilibrios temporales, que se incorporan de manera transitoria y/o permanente en las tendencias de las series (gráfica 5).

En consecuencia, una verificación estadística de la relación de la repatriación de utilidades con la desigualdad y el crecimiento no solo debería consultar información reciente, sino también abarcar el período comprendido desde la inserción de Colombia al narcotráfico a mediados de los años 70.

De esta manera, las trayectorias durante 1976-2012 del GINI, el ingreso per cápita y la repatriación de utilidades del narcotráfico sugerirían la existencia de una trayectoria conjunta y de una U invertida de Kuznets entre las dos primeras. Relaciones que fueron verificadas a través de un análisis econométrico de series de tiempo. En primer lugar se transformaron las tres series en logaritmos y se calcularon diferencias para el GINI y el ingreso per cápita, de tal forma que fueran estacionarias (Enders, 1995, p. 69).

A continuación, con las series así transformadas se estimó un modelo de corrección de errores, siguiendo la técnica de Johansen (Enders, 1995, p. 355), verificándose que las variables mencionadas se encontraban cointegradas y que su equivalencia en un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, con la desigualdad del ingreso, según el GINI, era explicada positivamente por el ingreso per cápita y la riqueza acumulada por el narcotráfico, con elasticidades de 0,25 % y 0,03 % de manera respectiva, es decir, cambios porcentuales en el GINI como resultado de alteraciones del 1 % en las mencionadas variables (tabla 1).

Gráfica 5. GINI, PIB per cápita y riqueza repatriada por el narcotráfico, 1976-2012



Fuente: DNP, Banco de la República, anexo metodológico y cálculos propios.

Tabla 1. Determinantes del GINI de ingresos durante 1976-2012 (modelo de mínimos cuadrados ordinarios)

Variable explicativa	Coficiente	P-Valor
Crecimiento del PIB per cápita	0,247	0,016
Riqueza acumulada por el narcotráfico	0,027	0,000
Constante	3,678	0,000

N = 36; R² = 0,3702; Prob > F = 0,0005

Fuente: DNP, Banco de la República, anexo metodológico y cálculos propios.

Estos resultados sugerirían que durante las últimas tres décadas se deterioró la inequidad hasta los niveles que se reportaron a mediados del siglo pasado, lo cual estaría estadísticamente relacionado con el creci-

miento de la economía y con la acumulación de riqueza del narcotráfico, mediante la repatriación de utilidades a través de los flujos de capitales encubiertos.

De esta manera se daría alcance a las intuiciones resultantes de las evidentes conexiones de la repatriación del narcotráfico con la contrarreforma de la propiedad agraria y el financiamiento del conflicto armado entre grupos de extrema ideología y el desplazamiento forzado de la población.

Sin embargo, se trata de un ejercicio exploratorio, que solo analiza las regularidades estadísticas del GINI en relación con otras variables, sin profundizar en los canales de transmisión a través de la recepción del ingreso, si así lo permitiera la disponibilidad de información.

Aunque en las secciones precedentes se estiman las utilidades del narcotráfico y cuánto de ellas ha in-

gresado a la economía, muy poco se sabe sobre su acumulación a escala regional y sectorial, dado que se trata de una transacción consensuada a espaldas de los registros, inobservable, extemporánea e indirecta al delito originador. Prácticamente, cualquier transacción económica susceptible puede ser utilizada para el lavado de activos, prevaleciendo aquellas que se realizan por fuera de los registros bancarios y fiscales, y que por lo común se denominan como economía subterránea, donde la informalidad laboral es su principal determinante, seguida de la evasión fiscal y la de los costos de la regulación (Schneider & Hametner, 2007; p. 5).

En Colombia, la economía subterránea representa la mitad de la producción nacional, y por esta razón se presume que la repatriación de utilidades en las magnitudes aquí calculadas efectivamente allí tuvo cabida. De acuerdo con una estimación de la demanda de dinero por transacciones en efectivo, incluyendo la coca como variable explicativa (Arango, Misas & López, 2005: 43), la economía subterránea podría representar el 40 % del PIB en el 2003. Por otra parte, con una metodología similar se estimaba que su magnitud había pasado del 20 % en los años 80 a 50 % durante la siguiente década, encontrando un impacto positivo sobre el conjunto de la economía por los eslabonamientos existentes (Schneider Hametner, 2007; p. 16). Otra magnitud que se debe considerar, sobre la economía subterránea, sería la producción por fuera de la base del recaudo del IVA, la cual equivaldría al 48 % del valor de PIB en el 2007 (Lasso, 2009: 15).

Una mirada a la riqueza incautada a la mafia en bienes inmuebles, y puesta a disposición de la extinta Dirección Nacional de Estupeficientes (DNE) a octubre del 2010, comprendía 17 mil propiedades urbanas y 5 mil rurales. Aunque solo 65 % de las incautaciones contenían avalúos catastrales, con una sencilla extrapolación al resto de la base de datos se estimó su valor total en 1.842 millones de dólares, un 93 % bienes urbanos (Rocha, 2011, p. 102). Aunque la calidad de esta base de datos ha sido muy cuestionada, por sus imprecisiones, reflejo de la deficiente administración de la DNE, esta equivaldría a menos del 4 % de la riqueza repatriada por el narcotráfico en Colombia, lo cual refleja el bajísimo riesgo de incautación.

El 44 % de la riqueza incautada estaría concentrado en el departamento del Valle, seguido de Antioquia y Bogotá, con el 11 %, Atlántico, con un 5 %, y Cundinamarca, con 4 %. Estos departamentos han sido sede de las principales organizaciones del narcotráfico desde la

época de los grandes carteles, al experimentar concentración de tierras, pero también comprenden las regiones más ricas, modernas y pobladas, y la mayor parte de la economía informal (mapa 1).

De hecho, la estimación de un modelo logit de corte transversal, a escala departamental, revela que la desigualdad en la tenencia de la tierra, según el GINI, se encuentra positivamente relacionada con el PIB y la distribución de las incautaciones, con elasticidades de 0,3 % y 0,1 %, de manera respectiva (tabla 2).

Tabla 2. Determinantes del GINI departamental de tierras para el 2009 (modelo logit)

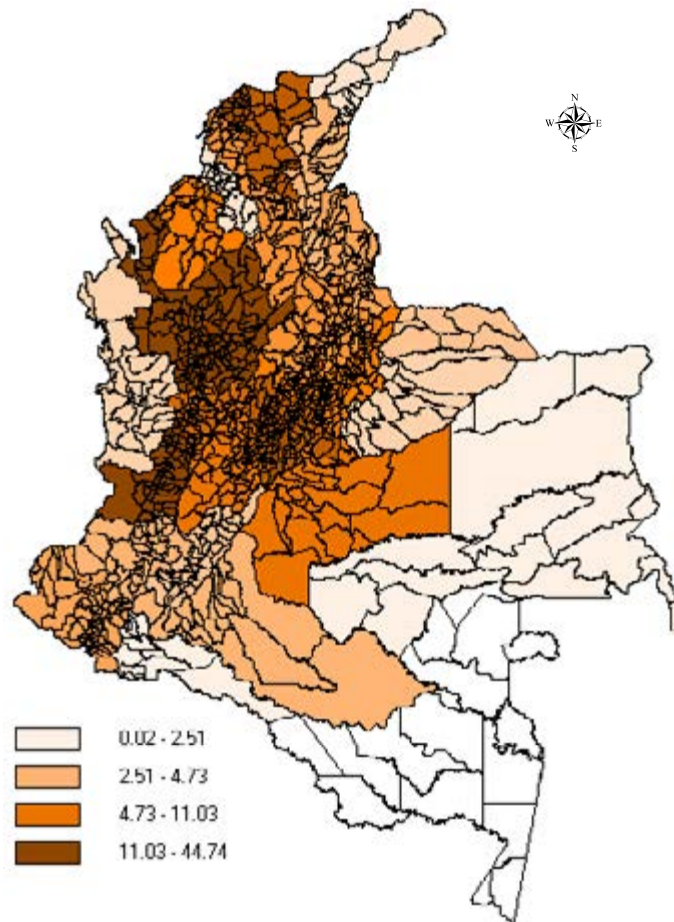
Variable explicativa	Elasticidad	P-Valor
Crecimiento del PIB	0,247	0,016
Distribución de incautaciones	0,027	0,000

Fuente: DNP, Banco de la República, IGAC y CEDE, citado en el Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011, p. 200. Cálculos propios.

4. La administración de la riqueza incautada

Las políticas públicas relacionadas con los efectos distributivos de la riqueza del narcotráfico son diversas e involucran principalmente a la administración de justicia y a las finanzas públicas, previniendo, controlando y penalizando el lavado de activos y administrando su incautación. Pese a su importancia, su análisis está por fuera de los alcances de este estudio; sin embargo, por sus connotaciones redistributivas, a las políticas públicas relacionadas con la administración de la riqueza del narcotráfico se les dedica una apretada reseña, destacando su inadecuado diseño institucional, obviándose sus débiles eslabonamientos productivos y baja transabilidad comercial, y, por consiguiente, una administración costosa y demorada liquidación, sobredimensionándose su potencial fiscal y redistributivo.

Los orígenes de la política se remontan a la mitad de los años 80, en medio de la bonanza de la cocaína y la cruenta confrontación del Estado con los legendarios carteles del narcotráfico. Entonces se expidió el marco legal de políticas relacionadas con el narcotráfico y sus delitos conexos, denominado Estatuto Nacional de Estupeficientes (Ley 30 de 1986).

Mapa 1. Distribución de bienes incautados

Fuente: DNE.

Allí se creó una institucionalidad, dotada con atribuciones ejecutivas y reglamentarias, incluyendo, entre otras materias, la administración de disposición de bienes incautados, con una instancia ejecutiva en el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE), integrado por directivos de las entidades gubernamentales relacionadas y una institución ejecutora en la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). El Decreto 494 de 1990 amplió la injerencia del CNE sobre la administración de bienes incautados, y en 1992 el Decreto 2159 responsabilizó a la DNE del Fondo Rotatorio de Prevención, Represión y Rehabilitación.

Más adelante, la Ley 333 de 1996 creó el Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), y estableció la destinación de la extinción de dominio con destino a educación, recreación y deporte, desarrollo alternativo, antio-

rupción, reforma agraria, vivienda de interés social, indemnización a tenedores de buena fe, reubicación de colonos, Consejo Nacional de Política Criminal, administración de justicia, población carcelaria, Fondo de Seguridad de la Rama Judicial y del Ministerio Público, nutrición a la niñez, mujeres cabeza de familia, indigentes y tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, pensionados, política social, cultural y reforma agraria para San Andrés.

Luego, el Decreto 1458 de 1997 estableció que el 50 % de la extinción de dominio se utilizara para la atención de la población desplazada. Más adelante, el Decreto 182 de 1998 dispuso que los bienes rurales con vocación agropecuaria y pesquera tenían que ser entregados al Incora, para ser cedidos a los campesinos de bajos recursos y a los indígenas, dentro del contexto de la Ley 160 de 1994, de reforma

agraria. Recientemente, la Ley 1488 de 2011 dispuso que los bienes inmuebles rurales extinguidos ingresaran al Fondo de Reparación para las Víctimas de la Violencia.

A partir de la década pasada el número de bienes administrados por la Dirección Nacional de Estupefacientes aumentó, y también su vulnerabilidad al clientelismo político. De acuerdo con la Ley 793 de 2002, se permitió incrementar la incautación de bienes a disposición de la DNE entre el 2003 y el 2010, de 44 mil a 75 mil, mediante una ampliación de la extinción del dominio sobre aquellos bienes utilizados para la instrumentación de actividades ilícitas (Iturralde & Ariza, 2011: 287), junto con los adquiridos ilícitamente (Ley 333 de 1996).

La fusión del Ministerio del Interior con el de Justicia, en el 2003, no solo realizó los temas relacionados con la política, sino que determinó estímulos para que en la nueva cartera la administración de bienes incautados primara sobre las demás funciones del CNE, implementándose como un instrumento de gobernabilidad con el legislativo y una fuente de financiamiento del programa de construcción de cárceles.

Mientras tanto, la autonomía de la DNE frente al CNE creció, a medida que aumentaba la incautación de bienes y se multiplicaban sus finalidades, haciéndola objetivo de diversidad de intereses, incluidos la gobernabilidad política y el mismo narcotráfico. De hecho, la desafortunada gestión de la DNE como administradora de bienes incautados al narcotráfico fue ampliamente difundida en los medios de comunicación y ha sido objeto de investigación y judicialización por las respectivas autoridades.

Los recursos del Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) se destinaron a la financiación de contratistas privados de obras públicas². Entre el 2006 y el 2010 el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) aprobó transferencias por 220 mil millones de pesos para un programa de construcción de centros de reclusión (DNE, 2010: 62), señalado por incurrir en sobrecostos por la Contraloría General de la Repú-

blica³. El sistema Faro, la base de datos de la DNE destinada a almacenar el inventario sobre los bienes del narcotráfico, se implementó en forma inadecuada, y su confiabilidad ha sido altamente cuestionada⁴. La administración de algunos bienes pasó a manos de testaferros de narcotraficantes⁵.

Finalmente, en el 2011, la corrupción de la administración de bienes⁶ obligó a la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes, y dicha función fue asumida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el Decreto 3186/2011, y sus demás funciones fueron trasladadas a la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades relacionadas, del nuevo Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante el Decreto 2897 de 2011.

La administración y utilización de bienes por parte de la DNE solo permitió generar recursos fiscales por US\$ 194 millones durante el 2002-2011, es decir, el equivalente a un 10 % del valor de los bienes inmuebles incautados al final de ese período⁷, el cual corresponde a un inventario de 21.860 bienes inmuebles, que se remonta hasta las últimas dos décadas del siglo pasado y tiene una antigüedad promedio de 6,5 años.

Conclusiones

Durante la historia contemporánea de Colombia, el auge exportador de dos productos de la agricultura tropical, primero el café y luego la coca, coincidieron con el deterioro de la desigualdad, mediando una mayor apertura a las perturbaciones de la economía internacional, una transformación productiva y una inestabilidad sociopolítica. Primero, durante las décadas de los 40 y 50 del siglo pasado, en el período de la Violencia, cuando el conflicto entre grupos de extrema ideología en torno a la región cafetera desató un intenso conflicto interno, con desplazamiento

2 Un crédito de 26 mil millones para el proyecto vial Bogotá-Fusagasugá, a cargo del Grupo Nule, provocó la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal por parte de la Contraloría, y la petición a la Fiscalía de inspeccionar el caso (<http://www.semana.com/nacion/caida-del-grupo-nule/144397-3.aspx>).

3 http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9620644.html.

4 Por lo cual la Procuraduría General de la Nación acusó disciplinariamente, por irregularidades en la contratación, a un ex-Director y dos ex Secretarios Generales de la DNE (http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8569080.html).

5 E. g., un par de hoteles que les pertenecían a testaferros, y luego de incautados cayeron en manos de otro grupo criminal (<http://m.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso133953-conejo-de-cinco-estrellas-dne>).

6 <http://www.semana.com/nacion/fiscalia-imputara-cargos-exfuncionarios-dne/164981-3.aspx>.

7 Considerando las transferencias hechas al Gobierno Nacional por la DNE entre el 2005 y el 2011, en proporción al valor estimado del inventario de inmuebles.

forzado de la población y una concentración de la propiedad y del ingreso.

Luego, en los años 80 y 90, cuando el auge de la cocaína desbordó la capacidad de su absorción por parte de la economía, y propició una expansión de la economía informal y una contrarreforma agraria, financiando el resurgimiento de grupos de extrema ideología, el desplazamiento forzado y la expansión del mundo criminal. Aunque el café ha sido un producto legal, en contraste con la ilegalidad de la cocaína, en ambos casos se suscitó una pugna distributiva por la bonanza exportadora, la cual se tradujo en un masivo traslado de riqueza desde todo el espectro de la distribución poblacional hacia los segmentos expoliadores.

En términos acumulados, durante el período 1976-2012, el potencial de repatriación de utilidades del narcotráfico habría alcanzado los US\$ 56 mil millones, a través de los flujos de capitales encubiertos, estimándose entradas netas por US\$ 20 mil millones, resultado de ingresos por US\$ 40 mil millones por medio del contrabando de importaciones, además de US\$ 10 mil millones mediante inversión extranjera, utilizando paraísos fiscales en el exterior, y por US\$ 2.500 millones, ingresados mediante la sobrefacturación de créditos y remesas de trabajadores. Al mismo tiempo, se contabilizó una fuga de capitales a través de la sobre y subfacturación del comercio por US\$ 34 mil millones. Sin embargo, durante este período, cambios en discrepancias temporales entre las utilidades repatriables y la capacidad de absorción de la economía habrían determinado que la repatriación hubiera sido parcial y rezagada, aguardando aún la mitad de las utilidades en el exterior.

En cuanto al vínculo entre la repatriación de utilidades del narcotráfico, el crecimiento económico y la desigualdad para el período 1976-2012, el análisis econométrico de los datos anuales encontró que el GINI de la distribución del ingreso era explicado en forma positiva por el ingreso per cápita y la riqueza acumulada por el narcotráfico, con elasticidades de 0,25 % y 0,03% de manera correspondiente, mientras que un análisis de los determinantes de la probabilidad del GINI de la distribución de la propiedad de la tierra para el 2009, a escala regional, estaba relacionada en forma positiva con el PIB y la repartición de las incautaciones, con elasticidades de 0,3 % y 0,1 %, respectivamente.

En cuanto a las políticas relacionadas con la administración de la riqueza del narcotráfico y sus posibilidades redistributivas, luego de la estruendosa liqui-

dación de la DNE, ellas deberían reconocer los débiles eslabonamientos productivos y baja transabilidad de la riqueza del narcotráfico, anticipando una costosa administración y una demorada liquidación, para no sobrestimar su potencial fiscal y redistributivo.

Referencias

- Arango, M. (1982). *El café en Colombia, 1930-1958*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Arango, C., Misas, M. & López, E. (2005). *La economía subterránea en Colombia, 1976-2003: una medición a partir de la demanda de efectivo*. Borrador de Economía del Banco de la República. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra335.pdf>.
- Berquist, C. (1998). Luchas del campesinado cafetero 1930-1946. En *Nueva Historia de Colombia, Vol. V Economía, Café, Industria*. Compilador Alvaro Tirado. Editorial Planeta.
- Cárdenas, M. (2007). Economic Growth in Colombia: A Reversal of Fortune? *Ensayos Sobre Política Económica, Vol. 25, N° 53*, Edición Especial Productividad y Crecimiento pp. 220-259). Disponible en: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/espe_053-5.pdf
- Chong, A. & Gradstein, M. (2007). Inequality, Institutions, and Informality. Inter-American Development Bank, Research Department, Working Paper #516. Disponible en <http://www.iadb.org/res>.
- Credit Suisse. (2013). *Global Wealth Databook 2013*. Disponible en: <https://www.credit-suisse.com/ch/en/news-and-expertise/research/credit-suisse-research-institute/publications.html>.
- Cruz L., A. (2009, septiembre). Evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Colombia: 2000-2008. *Cuadernos de Trabajo. Subdirección de Gestión de Análisis Operacional - DIAN*. Documento Web 036. Disponible en: www.dian.gov.co.
- DANE (2007, mayo). *Colombia, una nación multicultural. Su diversidad étnica*. Disponible en http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf.

- DNE (1997, abril). *Consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, 1996*. Santafé de Bogotá.
- DNE (1997). *Consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y crecimiento poblacional*.
- DNE (2002). *La lucha de Colombia contra las drogas ilícitas. Acciones y resultados, 2001*.
- DNE (2009). *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, 2008*.
- DNE (2010) Informe Cuatrienio 2007-2010 . Disponible en <https://www.dne.gov.co/?idcategoria=10891&download=Y>.
- DNP (2007, diciembre). La educación en cifras. *Boletín SISD 33*. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDS/SISD/boletin33.pdf>.
- DNP (2013). *Pobreza monetaria y desigualdad del ingreso. Análisis de los resultados recientes, 2010-2012*. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=6gJu7j4dcPk%3d&tabid=337>.
- Enders, W. (1995) *Applied Econometric Time Series*. Wiley Series in Probability and Mathematical Statistics.
- Gaitán, F. (1995) Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia. En *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Editores FONADE y DNP.
- Gallego, T. (1993, febrero). El narcotráfico en las cuentas nacionales de Colombia. *DANE, Boletín Mensual de Estadística*, 479.
- Gaviria, A. (2001). Rendimientos crecientes y la evolución del crimen violento: el caso colombiano. En Astrid Martínez (Comp.). *Economía, crimen y conflicto*. Editor: Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, H. J. (1988, septiembre). La economía ilegal en Colombia: tamaño, evolución, características e impacto económico. *Coyuntura Económica*, Vol. XVIII, No 3. Gómez, H. J. & Santa María, M. (1992). "La economía subterránea en Colombia". Publicado en el tomo 8 de la *Gran Enciclopedia de Colombia*, Círculo de Lectores, 1994.
- González, F. (1998). Distribución y crecimiento: una revisión de la literatura reciente. *Revista de Economía del Rosario*, Vol. 1, N° 2, noviembre. Disponible en: [http://www.urosario.edu.co/economia/documentos/v1n2Gonzalez\(1998\).pdf](http://www.urosario.edu.co/economia/documentos/v1n2Gonzalez(1998).pdf).
- GRECO (2000). Comercio exterior y actividad económica de Colombia en el siglo XX: exportaciones totales y tradicionales. *Serie Borradores de Economía*, N° 163. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/borrador163>.
- Henderson, J. (1984). *Cuando Colombia se desangró. Un estudio de la violencia en metrópoli y provincia*. Bogotá: Áncora Editores.
- Ibáñez, A. M. (2008). *El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza*. Disponible en http://economia.uniandes.edu.co/investigaciones_y_publicaciones/CEDE/Publicaciones/libros_y_otras_publicaciones_del_cede/2008/El_desplazamiento_forzoso_en_Colombia_un_camino_sin_retorno_hacia_la_pobreza.
- INL (1998, March). International Narcotics Control Strategy Report 1997. Narcotics and Law Enforcement Affairs, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs U.S. Department of State Washington, DC. Disponible en http://www.state.gov/www/global/narcotics_law/1997_narc_report/index.html.
- Iturralde, M. & Ariza, L. J. (2011). "El tratamiento penal del narcotráfico y los delitos conexos". En Alejandro Gaviria y Daniel Mejía (Comps.). *Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Junguito, R. (1978). *Economía cafetera colombiana*. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero.
- Krugman, P. & Obstfeld, M. (2001). *Economía internacional, teoría y política* (5.ª ed.). Madrid: Editorial Addison Wesley Longman.
- Kuznets, S. (1955). Economic Growth and Income Inequality. *The American Economic Review*, 45, (2), Number 1, March, pp. 1-28.
- Levitt, S. & Venkatesh, S. (1998). *An Economic Analysis of Drug's Selling Gang Finances*. NBER Working Paper. Disponible en www.nber.org/w6592.

- Londoño, J. L. (1992). "Had Kuznets Visited Colombia". In Alvin Cohen and Frank R. Gunter (Eds.). *The Colombian economy: issues of trade and development*. Foreword by Rodolfo Segovia S. Boulder: Westview Press.
- Londoño, J. L. (1995). *Distribución del ingreso y desarrollo económico: Colombia en el siglo XX*. Bogotá: TM Editores, Banco de la República y Fedesarrollo.
- Masciandaro, D., Takats, E., & Unger, B. (2007). *Black Finance. The Economics of Money Laundering*. Edward Elgar, Cheltenham (forthcoming). Disponible en <http://www2.econ.uu.nl/users/unger/papers/Masciandaro.pdf>.
- ONDCP (2002, March). *Estimation of Cocaine Availability, 1996-2000*. Disponible en <https://www.ncjrs.gov/ondcppubs/publications/pdf/cocaine2002.pdf>.
- Posso, Ch. (2008). Desigualdad salarial en Colombia, 1984-2005: cambios en la composición del mercado laboral y retornos a la educación post-secundaria. *Borradores de Economía*, No. 529. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/borrador-529>.
- Reina, M. (1989). Economía política y estrategia anti-drogas: ¿Un esfuerzo fallido? *Revista Colombia Internacional*, 8, pp. 12-16. Disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/52/1.php>.
- Resa, C. (2005) Narco-mex: Economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas. Disponible en http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/chap2.pdf
- Reuter, P. & Truman, E. M. (2004, November). *Chasing Dirty Money: The Fight Against Money Laundering*. Disponible en <http://bookstore.piie.com/book-store/381.html>.
- Reyes, A. (1997, mayo). *Compras de tierras por narcotraficantes en drogas ilícitas en Colombia*. Santafé de Bogotá, D. C.: PNUD, DNE y Ariel Ciencia Política (Eds.).
- Rhodes, W., Langebahn, S., Kling, R. & Scheiman, P. (1997, septiembre). *What America's Users Spended on Illegal Drugs, 1988-1995*. Estudio preparado para The Office of National Drug Control Policy, ONDCP. Mimeo. Disponible en <https://www.ncjrs.gov/ondcppubs/publications/pdf/retail.pdf>.
- Rocha, R. (2000). *La economía Colombiana tras 25 años de narcotráfico*. Editores Siglo del Hombre y UNDCP. Bogotá.
- Rocha, R. (2011). *Las nuevas dimensiones del narcotráfico en Colombia*. UNODC y Ministerio de Justicia y el Derecho (Eds.). Disponible en: http://www.odc.gov.co/docs/publicaciones_nacionales/Dimensiones%20del%20narcotrafico%20en%20Colombia.pdf.
- Roldán, M. (2003). *A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, 1946-1953*. Bogotá: Editores ICANH.
- Sabogal, M. (1998, agosto). "El negocio del cultivo de la coca a escala de producción campesina". Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, PLAN-TE. Mimeo.
- Santos, J. M. (1998) El café desde el Frente Nacional. En *Nueva Historia de Colombia, Vol. V Economía, Café, Industria*. Compilador Alvaro Tirado. Editorial Planeta.
- Sarmiento, E. (1990) Economía del Narcotráfico. *Revista Desarrollo y Sociedad* No 26, pp. 13-40 septiembre. Disponible en: http://economia.uniandes.edu.co/investigaciones_y_publicaciones/CEDE/Publicaciones/Revista_Desarrollo_y_Sociedad/Ediciones/revista_desarrollo_y_sociedad_no_26
- Sepúlveda, M. P., Sepúlveda J. & Porras, C. (2010). Crecimiento económico y distribución del ingreso. Tesis de Ingeniería Industrial. Universidad Católica Popular de Risaralda. Disponible en <http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/440/completo.pdf?sequence=1>.
- Schneider, F. & Hametner, B. (2007). The Shadow Economy in Colombia: Size and Effects on Economic Growth. Johannes Kepler University of Linz, Department of Economics, *Working Paper* No. 0703. Disponible en: <http://www.econ.jku.at/papers/2007/wp0703.pdf>.
- Steiner, R. (1997) Los dólares del narcotráfico. *Cuadernos de Fedesarrollo*, No. 2 Editorial Tercer Mundo, septiembre.

- UNODC (1954). Legal trade in narcotics in 1952 - Bulletin on Narcotics - 1954, Issue 1 - 005. Disponible en http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/bulletin/bulletin_1954-01-01_1_page006.html.
- UNODC (2006). Características agroalimentarias de los cultivos de coca en Colombia, 2006. http://www.biesimci.org/Documentos/archivos/Caracteristicas_Agroalimentarias_Colombia_2006_Baja.pdf.
- UNODC (2010, junio). Colombia: monitoreo de cultivos de coca en 2009. <http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia-Censo-2009-web.pdf>.
- UNODC (2011). Características agroalimentarias de los cultivos de coca en Colombia, 2005-2010. <http://www.odc.gov.co/Portals/1/modPublicaciones/pdf/OF05010510-caracteristicas-agroalimentarias-cultivos-coca-colombia.pdf>.
- Uribe, S. (1997, mayo). "Los cultivos ilícitos en Colombia". En PNUD, DNE y Ariel Ciencia Política (Eds.). *Drogas ilícitas en Colombia*. Santafé de Bogotá, D. C.
- Zabludoff, S. (1994, noviembre). "Colombian Narcotics Organizations as Business Enterprises". Ensayo presentado en la Conferencia CIA-Departamento de Estado en Washington, D.C. Mimeo.
- promedio anual para 1938-2006, según Estadísticas Históricas del DNP; 2007-2012, según Supuestos Básicos del DNP.
- Coeficiente GINI de desigualdad del ingreso: cobertura nacional según Encuestas de Hogares 1938, 1951, 1964 y 1971 (Londoño, 1995, p. 4). 1976-1981, DNP (Sepúlveda et ál, 2010, p. 39); 1982-2002, DNP Estadísticas Históricas; 2003-2005 y 2008-2012 (DNP, 2013, p. 9), 2006 es el promedio 2004-2005, y 2007, el promedio 2008-2009.
- Homicidios por 100 mil habitantes. 1938-1945, Gaitán (1995, p. 213); 1946-1960 Henderson (1984, p. 345) ajustado por subestimación de reporte en Antioquia (Roldán, 2003, p. 368)
- Economía Urbana, % del PIB diferente a agropecuario y minería. 1938-2006, Estadísticas Históricas del DNP; 2007-2012, Supuestos Básicos DNP.
- Escolaridad, promedio de años cursados. Para la población ocupada 1938-1953 (Londoño, 1995; p. 4), empalmada con la serie para la población total 1954-2000, Estadísticas Históricas del DNP; 2001-2005 (DNP, 2007); 2006-2012, Ministerio de Educación Nacional.
- PIB cafetero, % del PIB total. 1938-1949 (GRECO, 2000, p. 80); 1950-1975 (Junguito, 1974, p. 32); 1976-1989, Estadísticas Históricas del DNP; 1990-2012, Cuentas regionales del DANE.

Anexo metodológico

Variables de la gráfica 1. Desigualdad y selección de variables relacionadas, 1938-2012

PIB per cápita US\$. Producto Interno Bruto: 1938-1975, de acuerdo con Estadísticas Históricas del DNP, empalmadas con la serie retropolada para 1976-2010 del DANE; 2011-2012, según Supuestos Básicos del DNP. Población: según censos del DANE. Tasa de cambio:

Cálculo de las utilidades repatriables por el narcotráfico

Conceptos	Fuentes
1. Área cultivada (miles ha)	1976-1980, crecimiento lineal; 1952-1980, según UNODC (1954) y Reina (1989); 1981-1984, Gómez & Santa María (1992), Sarmiento (1990); 1985-1997, INL (1998); 1998, Policía Nacional; 1999-2012, SIMCI Censos Anuales
2. Área erradicada (miles ha)	1981-84, Gallego (1993), Sarmiento (1990); 1985-97 (INL, 1998); 1998, Policía Nacional; 1999-2012, Observatorio de Drogas y el Delito
3. Área cosechada (miles ha)	(1)-(2)
4. Producción bruta de hoja (miles ton)	1976-1989, 0,8 ton por ha (INL, 1998), Sarmiento (1990); 1990-93, el 50 % con una productividad igual a 0,8 ton y el 50% restante según el promedio de Perú y Bolivia; 1994-1998, igual a este último; 1999-2012, en DNE (2002), UNODC (2006 y 2010)
5. Pérdida	5 % de (4), Gómez y Santa María (1992), Sarmiento (1990)
6. Prod. neta de hoja (miles ton)	(4)-(5)
7. Hoja capturada (miles ton)	Ministerio de Justicia y del Derecho
8. Consumo doméstico de hoja (miles ton)	1983 (Gómez, 1988), Sarmiento (1990); 1984-1998, estimado con base en DNE (1997). 1999-2012, actualizados estimativos de la población indígena (DANE, 2007) y del consumo per cápita (UNODC, 1954), suponiendo que este ha permanecido constante.
9. Hoja disponible para base (miles ton)	(6)-(7)-(8)
10. Base doméstica (ton)	Hasta 1998, 1:500, base: hoja. 1999-2012, UNODC (2006 y 2011).
11. Consumo doméstico de base (ton)	Se presume que en Colombia un consumidor frecuente consume los mismos gramos que en EE. UU. y que además guarda relación con el crecimiento poblacional. 1980-1998, datos para Colombia (DNE, 1997) y para EE. UU. en Rhodes et ál. (1997). 1999-2012, DNE (2009) y ONDCP (2002), respectivamente.
12. Base capturada (ton)	Ministerio de Justicia y del Derecho
13. Base doméstica para coca (ton)	10-11-12
14. Base importada para coca (ton)	Hasta 1999 se supone que Colombia importa de Perú y Bolivia base, para cumplir su participación de ventas en el mercado mundial mayorista. 30 % para 1976-1979; 50-75 % consultando a Steiner (1997) para 1980-1987; 60-50 % en Rocha (2000) para 1988-1998.
15. Base para coca (ton)	13+14
16. Cocaína (ton)	Hasta 1998 se extrae un coeficiente de 0,95 kilos de cocaína a partir de kilos de base (Uribe, 1997). Para 1999-2012, dicho coeficiente de extracción es de 0,9 (UNODC, 2011).
17. Cocaína capturada en Colombia (ton)	Ministerio de Justicia y del Derecho
18. Cocaína, consumo doméstico (ton)	Ídem a 11
19. Producción de cocaína exportable (ton)	16-17
20. Cocaína exportada directamente	1999-2012, suponiendo que corresponde a la participación de Colombia en el mercado mayorista, tomando como referencia la participación de las ventas directas de cocaína a los Estados Unidos (ONDCP, 2002).
21. Cocaína exportada indirectamente	19-20. 1999-2012, suponiendo que corresponde a la oferta de cocaína producida en Colombia que rebasa su participación en el mercado mayorista, siendo necesario venderla a través de otros países pagando un 50% en especie (Zabludoff, 1994).
22. Precio al por mayor (US\$/kilo)	Para 1976-1998 se presume que el precio en la UE duplica al de los EE. UU. y se pondera por los respectivos decomisos; el precio en los EE. UU. para 1976-1982 es el reportado en la frontera con México (Resa, 2005), y el período 1983-87, en Gómez y Santamaría (1992), Sarmiento (1990); 1988-98, DEA From the Source to the Street. A partir de 1999 se consultan precios de la UE y los EE. UU. en UNODC y se presume que el precio mínimo en la UE guarda la misma proporción que con el precio promedio en los EE. UU.; también se ponderan según los decomisos (UNODC).
23. Valor bruto (mill US\$)	21 por 22. Suponiendo que la mitad 21 se paga en especie.
24. Precio base (US\$ kilo)	1976-1980, presumiendo el margen entre el precio de la cocaína y el de la base observado en 1981. 1980-1998, en Sabogal (1998).

25. Costo base importada (mill US\$)	24 por 14
26. Insumos importados (mill US\$)	1976-1998, US\$ 670/kg (Gómez & Santa María, 1992), Sarmiento (1990). Desde 1999 corresponde al consumo intermedio de la cadena coca-cocaína, según cuentas nacionales (DANE).
27. Costo de transporte (mill US\$)	19 por US\$ 3.000/kg (Gómez & Santa María, 1992). Para 1999-2012, US\$ 2000 por kg.
28. Incautaciones externas de cocaína (ton)	1976-1985, como proporción de las incautaciones a la producción mundiales durante 1988-1995. Para 1986-2012, decomisos mundiales sin Colombia, en proporción a su control del mercado.
29. Costo de las incautaciones en el exterior (mills US\$)	27 por 24
30. Ingresos netos antes de lavado (mill US\$)	23-25-26-27-29
31. Costos de lavado (mill US\$)	10 % Reuter & Truman (2004)
32. Ingresos netos para repatriación (mill US\$)	
33. Ingresos netos para repatriación % del PIB	

Estimación de flujos de capitales encubiertos (Rocha, 2011, p. 202)

Suma de:	Estimación
Contrabando de importaciones	Residuos de demanda de importaciones per cápita para países andinos, en la función (panel) del PIB y la tasa de cambio real (-), la demanda interna (+), la infraestructura vial (+) y el grado de apertura económica (+).
Sobre facturación de remesas	Residuos de los ingresos por remesas de los trabajadores colombianos en función (MCO) del PNB de los Estados Unidos (+), España (+) y Venezuela (+) y el Premium de la tasa de cambio paralela sobre la TCRM (-).
Sobre declaración de movimientos financieros privados	Residuos de la demanda de capitales privados en función (MCO) del diferencial internacional de tasas de interés (+) y la demanda interna aproximada con la formación interna bruta de capital (+). Previamente se estimó un VAR equivalente.
Inversión extranjera de paraísos fiscales	Registros del Banco de la República y listado de la OECD y la DIAN
Sobre y subfacturación del comercio	Contraste de registros de Colombia (DIAN) vs. el resto del mundo (FMI)
Errores y omisiones de la balanza de pagos	Banco de la República

Representaciones sociales de normas de tránsito, agresividad, facilidad percibida en la conducción, accidentes y multas en conductores de Bogotá, D. C.

Social representations of traffic rules, aggressiveness, easiness perceived in driving, accidents, and traffic tickets involving drivers in Bogotá, D. C.

Representações sociais de normas de trânsito, agressividade, facilidade percebida na condução, acidentes e multas nos motoristas de Bogotá, D. C.

FECHA DE RECEPCIÓN: 2013/08/12 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2014/05/21 FECHA DE APROBACIÓN: 2014/07/22

José Ignacio Ruiz-Pérez

Doctor en Psicología.
Profesor asociado, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá,
Laboratorio de Psicología Jurídica - Línea de investigación en seguridad vial.
Bogotá, D. C., Colombia.
jiruizp@unal.edu.co

Ingrid Tatiana Beltrán

Psicóloga.
Universidad El Bosque,
Bogotá, D. C., Colombia.
ibeltrano@unbosque.edu.co

Iván Andrés Gómez

Psicólogo.
Becario de Investigación, Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, D. C., Colombia.
igomezd@unbosque.edu.co

Dyan Andrea Lamus

Magíster en Psicología Forense.
Instituto Superior de Psicología Clínica y de la Salud,
Madrid, España.
andrelv2288@gmail.com

Liz Jeysy Leal-Salazar

Psicóloga.
Universidad El Bosque,
Bogotá, D. C., Colombia.
lizjelesa@hotmail.com

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Ruiz P., J. I., Gómez, I. A., Lamus, D. A., Beltrán, I. T. & Leal S., L. J. (2014). Representaciones sociales de normas de tránsito, agresividad, facilidad percibida en la conducción, accidentes y multas en conductores de Bogotá, D. C. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 291-307.

RESUMEN

El **objetivo** principal de este trabajo fue conocer las representaciones sociales sobre normas de tránsito, y su relación con la agresividad y con la accidentalidad, y multas de tránsito autoinformadas en conductores de Bogotá. Se aplicó una encuesta basada en casos (Mamontoff, 2010) con elementos gráficos (Abric, 1993), a una muestra no aleatoria de conductores infractores o en proceso de renovación de la licencia de conducción. Como **resultados** se identificaron cuatro clases de conductores: dos grupos más dispuestos a consumir alcohol y exceder límites de velocidad (1.ª clase)

o no respetar semáforos en rojo y otras señalizaciones (2.ª clase), otro grupo menos de acuerdo con consumir alcohol antes de conducir, pero favorable a superar límites de velocidad (3.ª clase) y otro grupo favorable a no violar ninguna norma de conducción (4.ª clase). Una actitud más favorable a consumir alcohol en la conducción se asoció con atribución de los accidentes a factores externos a los conductores, con haber sido multado más veces en el pasado y con más daños en accidentes. Una mayor agresividad se asoció, asimismo, con una intención de conducta más imprudente.

PALABRAS CLAVE

Contravenciones de tránsito, normas de tránsito, agresividad, accidentalidad vial, multas (fuente: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

The main objective in this work consisted of getting to know the social representations about traffic rules and their connection with self-reported aggressiveness, accident rates and fines for traffic offenses by drivers in Bogota. A case-based survey (Mamontoff, 2010) with graphic elements (Abric, 1993) was applied to a non-random sample of driving offenders or drivers undergoing their driving license renewal process. As results, four classes of drivers were identified: Two groups more likely to: abuse alcohol and exceed speed limits (1st class), pass through red or yellow lights and disregard

other traffic signs (2nd class); another group that was more cautious about drinking alcohol before driving, but not with regard to exceeding speed limits (3rd class), and another group with a willingness to comply with all driving rules (4th class). A more lenient attitude towards drinking alcohol before or while driving was associated to attributing accidents to factors external to the driver, or with a higher record of fines or sanctions in the past, and having suffered more damages in road-traffic. Likewise, a more far-reaching aggressiveness was associated with an intended less prudent or cautious conduct.

KEY WORDS

Traffic violations/driving contraventions, road traffic rules, aggressiveness, road accident rates, traffic fines/tickets (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

O objetivo principal deste trabalho era conhecer as representações sociais sobre as normas de trânsito, e a sua relação com a agressividade e a accidentalidade, e as multas de trânsito autoinformadas nos motoristas de Bogotá. Uma pesquisa baseada em casos (Mamontoff, 2010) com elementos gráficos (Abric, 1993) foi aplicada a uma amostra não aleatória de motoristas infratores ou em processo da renovação da carteira de motorista. Como resultados identificaram-se quatro classes de motoristas: dois grupos mais prontos para consumir o álcool e exceder limites de velocidade (1ª classe) ou não respeitar semáforos em vermelho e outra sinalização

(2ª classe), um outro grupo menos de acordo com o consumo de álcool antes de dirigir, mas favorável para exceder limites de velocidade (3ª classe) e um outro grupo favorável para não infringir nenhuma norma da condução (4ª classe). Uma atitude mais favorável para consumir o álcool ao dirigir foi associada com a atribuição dos acidentes aos fatores externos aos motoristas, por ser multado mais vezes no passado e com mais danos nos acidentes. Uma maior agressividade foi associada, também, com uma intenção da conduta mais imprudente.

PALAVRAS - CHAVE

Contravencões do trânsito, normas do trânsito, agressividade, accidentalidade na via, multa (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

Dentro del factor humano como variable principal en la seguridad vial y, por consiguiente, en la accidentalidad (Montoro, Alonso, Esteban & Toledo, 2000), ciertos factores psicosociales parecen tener un papel específico y relevante en la capacidad de determinar la manera en que se expresan y emplean las competencias individuales implicadas en la conducción –análisis de riesgos, toma de decisiones, habilidades– (Factor, Mahalel & Yair, 2007). Entre estos factores están las representaciones sociales (Páez, 1987; Doise, Clémence & Lorenzi-Cioldi, 1992; Moscovici, 2001). Así, desde teoría se han estudiado temas como la transgresión de las normas de conducción y las relaciones entre usuarios de la vía (Gaymard, Boucher, Nzobounsana, Greffier & Fournela, 2013), la atribución de las causas de los accidentes de tránsito (Havarneanu, 2012), y de la conducción agresiva (Jenenkova, 2010), entre otros temas. Precisamente, uno de los objetivos del presente trabajo es mostrar que las representaciones sociales de las normas de conducción tienen un papel en la conducta al volante y, por tanto, en las infracciones y accidentalidad viales.

A la hora de estudiar un tema de la realidad desde teorías como la de las representaciones sociales, es necesario determinar si tal tema cumple con las características de un objeto social. Para Páez (1987) y Ruiz (2001), un objeto social da lugar a una representación social cuando afecta de forma importante las condiciones y/o cosmovisión vitales de la mayoría de los miembros de un grupo. En este sentido, la movilidad vial constituye un componente esencial para el funcionamiento de la mayoría de las actividades en las sociedades actuales, al hacer parte de la vida cotidiana de millones de personas (Montoro et ál., 2000). De otro lado, la accidentalidad es una de las primeras causas de mortalidad en muchas sociedades, especialmente en población entre los 15 y los 45 años (OMS, 2004), y supera las cifras de accidentados, muertos o lesionados por delitos convencionales, como las agresiones sexuales o el suicidio (Rodríguez, Niño, Useche & Ruiz, 2012). Entre las causas directas de esta accidentalidad está la laxitud de las normas de tránsito en muchos países, en especial con bajo nivel de desarrollo humano (Factor, Mahalel & Yair, 2007), o el consumo de alcohol u otras drogas asociado a la conducción (Schechtman, Shinar & Compton, 1999; Albery, Strang, Gossop & Griffiths, 2000; Iversen, 2004; Fillmore, Blackburn & Harrison, 2008).

Otro postulado sobre las representaciones es que se deben poder identificar principios organizadores, que determinan que sus contenidos se agrupen en ejes o dimensiones temáticas (Doise et ál., 1992). En consonancia con ello, se pueden identificar grupos de representaciones sociales de la conducción o de la accidentalidad vial. E. g., Iversen (2004) encontró tres tipos de actitudes hacia la conducción –sobre las violaciones de reglas y la velocidad, acerca de la conducción temeraria en competición con otros conductores y sobre el consumo de alcohol y la conducción–. Hay que recordar aquí que aunque los constructos de actitudes y representaciones sociales proceden de tradiciones y contextos de investigación diferentes, comparten componentes conceptuales similares (Parales & Vizcaíno, 2007). E. g., las actitudes pueden ser entendidas como un tipo de contenido de las representaciones sociales (Páez, 1987). Por su parte, Pianelli, Abric & Saad (2008) identificaron un tipo de conductores que asociaban el conducir con placer y velocidad, y Albery et ál. (2000) hallaron relación entre las creencias acerca del efecto de sustancias como la metadona, el alcohol o la heroína y la decisión de conducir o no después de consumirlas. En este sentido, el consumo de alcohol u otras drogas es un claro factor de riesgo de mortalidad vial (Uribe, Saavedra, Almarales, Cabezas & Soto, 2012).

En tercer lugar, de acuerdo con el postulado de la teoría de las representaciones sociales acerca de que el objeto social debe poder ser percibido desde diferentes perspectivas grupales (Abric, 1993), existen diferencias intergrupales tanto en los estilos de conducción como en las propias tasas de accidentalidad, diferencias que serían explicadas por procesos de socialización específicos dentro de cada uno esos grupos (Factor et ál., 2007). Así, siguiendo a este autor, se hallan diferencias entre países y culturas –incluso dentro de una misma sociedad–, entre hombres y mujeres o entre grupos de edad en los estilos de conducción, de respeto a las normas de tránsito o en la participación en la accidentalidad vial.

Con relación a la cultura, Bergdahl (2007) halló que conductores hispanos en Estados Unidos se sentían más inseguros conduciendo de noche, en un lugar extraño o con un vehículo no familiar que los no hispanos, y además, los hispanos se sentían embriagados tomando más cantidad de alcohol que los no hispanos. Por su lado, Factor et ál. (2007) indican que las diferencias en estilos culturales de conducción... a) se ponen de relieve cuando una persona comienza a

manejar en otro país, b) van acompañadas por niveles diferentes de regulación legal de la conducción –normativas más laxas o más severas– y c) tienen implicaciones en los niveles de accidentalidad. Un ejemplo de lo anterior podría ser la comparación entre ciertas cifras de España y de Marruecos. En este último país, ceder el paso sería interpretado como una señal de debilidad, y las señales de tránsito tienen un valor orientativo, no de obligatorio cumplimiento. Marruecos tiene, además, un parque automovilístico de 2,9 millones de vehículos, y en el año 2012 presentó más de 4.000 muertes en las vías, frente al caso español, con diez veces más vehículos y con algo más de 1.200 muertes en carretera para el mismo período (El País, 2013). Tales diferencias entre sociedades podrían explicarse por factores culturales colectivos, como el individualismo/colectivismo, la distancia jerárquica o la masculinidad/feminidad y su relación con el apego a las normas formales e informales de la conducción (Mockus, 1997; Hofstede, 2001; Páez & González, 2000). E. g., las sociedades colectivistas dan una mayor importancia a las normas informales que las individualistas, por lo que si predomina una cultura que apoya la transgresión de la norma vial, la conducta correspondiente tenderá a prevalecer sobre la dictada por la Ley. Esta relevancia que damos a la opinión o a las creencias grupales se basaría en que el grado de consenso percibido con respecto a la norma moral hace que dicha norma se perciba como más objetiva (Goodwin & Darley, 2012). En este sentido, Mockus (1997), en el ámbito de la cultura ciudadana, ha advertido que cuando la moral o la norma legal chocan con la cultura, tiende a prevalecer esta última. Así, se ha hallado que una actitud más a favor de controles policiales de alcoholemia se asocia con menor probabilidad de conducir bajo efectos del alcohol (Greenberg, Morral & Jain, 2005). De otro lado, las culturas de tipo masculinas son dadas a la competición (Hofstede, 2001), lo cual podría asociarse, en el ámbito vial, con la tendencia a no ceder el paso, a conducir para “ganar” siempre a los otros conductores y usuarios de la vía, lo cual podría explicar el caso de Marruecos. Hay que decir que Colombia es considerada una sociedad colectivista, de acuerdo con los puntajes asignados en la clasificación de Hofstede (1991) y de un nivel intermedio entre masculinidad y feminidad. Con todo, atribuir un fenómeno, en este caso la accidentalidad vial, a factores culturales implica demostrar que tal efecto no se solapa con otros, como el nivel de desarrollo económico (Páez & González, 2000; Ruiz, 2013), el nivel de formación de los conductores o el estado de las vías, por citar algunos.

En cuanto al género, se han estudiado las diferencias entre hombres y mujeres en tasas de conducción (Grainié & Papafava, 2011). Por un lado, se suele atribuir una conducta más prudente en la conducción a mujeres (Factor et ál., 2007), aunque los resultados no siempre respaldan estas atribuciones. E. g., Lonczak, Neighbors & Donovan (2007) encontraron que el nivel de consumo de alcohol autoinformado se relacionaba con el nivel de ira al conducir más en mujeres que en hombres, y que estos, en contraposición a las mujeres, experimentaban menos ira ante obstrucciones de tráfico y menos percepción de conductas ilegales de otros conductores. Por su lado, Bergdahl (2007) halló que los hombres se sentían más seguros manejando que las mujeres, mientras que en adolescentes entre 10 y 16 años de edad, se percibía a la mujer como peor conductora que el hombre, pero más cuidadosa y más cumplidora de reglas (Grainié & Papafava, 2011), si bien las mujeres entrevistadas percibían al hombre conductor menos cuidadoso y más desviado respecto a las normas de tránsito, y mejor conductora, más cuidadosa y también más desviada a la mujer conductora.

Con relación a la edad, se encontró mayor tasa de accidentes viales en personas más jóvenes (Rodríguez et ál., 2012), y mayor riesgo de exceso de velocidad, uso de drogas o conducta agresiva en la conducción en este grupo etario (Lonczak, et ál., 2007; Wickens, Mann, Stoduto, Ialomiteanu & Smart, 2011). Hay que recordar que las edades más jóvenes se asocian, a su vez, con una mayor tendencia a la búsqueda de sensaciones (Hatfield & Fernandes, 2009). En cambio, en grupos poblaciones de más edad se ha encontrado relación entre una conducción más agresiva y haber conducido más kilómetros o circular por carreteras muy transitadas (Wickens et ál., 2011).

En resumen, la investigación, realizada con distintas metodologías y perspectivas, muestra que factores psicosociales y culturales, como los revisados hasta el momento, influyen en los estilos de conducción, en conductas de riesgo asociadas y en su correlato indeseado, la accidentalidad. En ello se incluye también la influencia indirecta sobre factores individuales: e. g., las presiones laborales –que constituyen un factor social– pueden obligar a reducir horas de sueño, de modo que condicionan el nivel de fatiga al volante y, por tanto, el riesgo de accidentalidad (Fell & Black, 1997).

De los factores psicosociales antes revisados, el presente trabajo se centra en las representacio-

nes sociales de las normas de conducción relativas al consumo de alcohol, de la gestión de la velocidad al volante, de los adelantamientos y del respeto a la señalización vial, especialmente la semaforización. El objetivo es, como se anunció párrafos antes, mostrar que cuando estas representaciones son proclives a violar estas normas, todas ellas o algún subconjunto –e. g., consumo de alcohol previo a conducir, o conducir a velocidades excesivas–, las personas se ven más involucradas en accidentes o en infracciones viales.

Hay que tener en cuenta que en el estudio de las representaciones sociales se han empleado diferentes técnicas (para una revisión, vid. Abric, 1993), destacando las diferentes técnicas basadas en la asociación libre de palabras y el uso de escalas cuantitativas tipo likert (Doise et al. 1992), que se apoyan o recogen elementos verbales de la representación social. Dado que la tarea de conducir reúne muchos elementos no verbales, puede ser relevante el empleo de componentes icónicos para estudiar las representaciones sociales de las normas de conducción, en la línea de los métodos etnográficos asociados a las representaciones sociales (Abric, 1993). Por otro lado, para favorecer una respuesta espontánea y lo más sincera posible de los sujetos –como en el caso en que se indaga sobre el cumplimiento de normas legales–, se ha empleado la encuesta basada en casos, proponiendo situaciones cercanas a las experiencias de los sujetos, en lugar de ítems impersonales o de contenido abstracto. A partir de esta metodología, Mamontoff (2010) ha estudiado las representaciones sociales sobre los gitanos, y Aniyar (1991) indagó sobre la tendencia al abuso en el uso de la fuerza por parte de policías, de manera que en vez de preguntarles sobre sus conductas de abuso, planteó una serie de casos protagonizados por personajes de diferente edad y estatus social, con distintos escenarios sobre el uso de la fuerza de contención por parte de un policía ficticio. En los resultados, esta autora encontró efectivamente, en los policías entrevistados, mayor disposición a que el policía ficticio empleara niveles altos de contención para los personajes más jóvenes que desafiaban la autoridad judicial.

Metodología

Muestra

La muestra la constituyeron 500 sujetos contactados en centros de reconocimiento de conductores de Bogotá, que acudían a la renovación de la licencia de conducción, o

en centros que impartían cursos pedagógicos de tránsito (Ley colombiana) para conductores infractores de alguna norma de tránsito. De acuerdo con la normativa colombiana en esta área, al asistir y certificarse en estos cursos, con dos a tres horas de duración, podían obtener un descuento en la multa recibida por la infracción de tránsito. La muestra es de tipo opinática, ya que la participación fue voluntaria y no se basó en un muestreo de conductores de Bogotá que asistían a ese tipo de centros.

De los 500 sujetos, 481 respondieron completamente los ítems sobre representaciones sociales de la conducción. Aquellos que no tuvieron puntuaciones en esta escala o en otras (casos missing) no entraban en los análisis. Por ello, en los análisis subsiguientes la suma de las ‘n’ de las tipologías encontradas de conductores no equivale a los 500 sujetos iniciales. Dado que la encuesta era autoaplicada, un mismo encuestador monitoreaba la aplicación simultánea a tres o más personas, y a pesar de las instrucciones dadas, ciertos errores al contestar algunos ítems solo fueron detectados al digitalizar la información, lo que explica que varios formatos no contaran con toda la información completa. No hubo diferencias de género, edad, años con licencia de conducción y en número de multas y de accidentes en los dos últimos años, entre quienes completaron esta primera sección del instrumento y los que dejaron algún ítem sin responder o con respuesta confusa (missing en ambos casos). En el ámbito socioeconómico, no hubo ningún sujeto de estrato alto (5 y 6, equivalente a clase social muy alta) con errores o preguntas en blanco en esta sección [$\chi^2(5) = 11,66, p < .05$], y quienes contestaron por completo esta sección tenían menos antigüedad conduciendo (rango promedio: 245,10) que los que no la completaron (rango promedio: 380,89; para una U de Mann-Whitney de 1973, con $p < .001$).

Instrumento

El instrumento constaba de dos secciones diferenciadas. La primera consistía en veintidós casos o situaciones protagonizadas por conductores, y acompañadas por una imagen-dibujo o fotografía que reforzaba el tema principal del caso. Seguidamente, para cada caso, el sujeto encuestado debía emitir un juicio de actitud –grado de acuerdo o desacuerdo en una escala de cinco opciones– o de probabilidad –de muy improbable a muy probable, también en una escala de cinco opciones– sobre la conducta que podría tener el protagonista del hecho. Cada caso involucraba alguna de las cinco normas de tránsito siguientes: 1) prohibición

de consumo de alcohol antes o durante la conducción, 2) adelantamientos prohibidos, 3) exceso de velocidad, 4) no respeto a los semáforos en rojo y 5) no respeto a otras señales en las vías. A modo de ejemplo del caso, los ítems 2 y 4 rezaban de la siguiente manera:

Ítem 2: Sandra tiene 50 años y es conductora de colectivo desde hace 15 años; una mañana, por exceder los límites de velocidad, ocasiona un accidente, y le es retirado el pase por dos años. ¿Considera usted que Sandra volverá a conducir con exceso de velocidad? A continuación se incluía una escala de grado de acuerdo/desacuerdo.

Ítem 4: Una tarde María Clara, de 44 años de edad, sale a las calles a conducir su taxi bajo los efectos del alcohol, acción que genera un accidente, dejando varias personas heridas. Luego de varios procesos María Clara es absuelta. ¿Usted cree que María Clara debe seguir conduciendo su taxi?

Los ítems fueron, en primer lugar, elaborados; seguidamente los revisaron jueces, en aspectos de relevancia, pertinencia, contenido, semántica y sintaxis, y expertos en psicología jurídica, psicometría o psicología social (cuatro expertos en total). Se ajustaron los ítems y se realizó un pilotaje con diez conductores de Bogotá. Con todo ello, se redactaron las versiones finales del instrumento, que fueron aplicadas en el primer semestre del 2012. En una versión, el protagonista de los casos es un hombre, y en la otra, una mujer. La redacción de cada ítem fue similar para cada versión, incluyendo los nombres de los protagonistas de los casos, empleando nombres de pila frecuentes en Colombia, de longitud parecida en cada versión y, hasta donde fue posible, el mismo nombre en sus dos géneros (e. g.: Mario y María). De esta manera se quiso explorar si una representación social de las infracciones a normas de tránsito estaba mediada por el género del conductor/a protagonista de los casos. Por otro lado, a lo largo de los casos, se varió de forma explícita la edad del protagonista, para incluir casos con conductores jóvenes –de 20 a 30 años– o adultos –de 40 a 50–, con el fin de que la edad del protagonista de cada situación no fuera inferida por el sujeto encuestado.

En resumen, esta sección se componía de 22 ítems, referidos a casos de situaciones de tránsito sobre los cuales los sujetos debían emitir su actitud –grado de acuerdo– o intención de conducta –probabilidad estimada– respecto a la conducta de respeto o violación

por parte del/de la protagonista del caso, de una norma de tránsito que involucraba consumo de alcohol, exceso de velocidad, adelantamientos prohibidos, semáforos u otras señalizaciones. La conducción por tierra es un fenómeno cotidiano para millones de personas (Montoro et ál., 2000) e involucra normas legales e informales, que orientan la conducta al volante, que son necesarias para hacer un buen uso de la vía –en términos de llegar al destino previsto, con integridad para la vida de los usuarios de las vías–, y cuya violación es causa de accidentes de tránsito con pérdida de vidas y con lesionados. Todo ello hace que las normas de tránsito vial, y sus infracciones, cumplan con las características atribuidas a los objetos de representación social (Páez, 1987), y puedan ser estudiadas desde este marco teórico. Para analizar los resultados que arrojaba la escala, se procedió primero a recodificar las respuestas a ciertos ítems de la escala, de manera que el sentido de la respuesta fuera el mismo para todos: mayor puntaje indicaría mayor acuerdo (o menos desacuerdo) con no tener en cuenta o violar una norma de tránsito, o mayor probabilidad percibida de violar ese tipo de normas. Seguidamente, se depuró la escala de ítems con baja correlación con el conjunto de dicha escala, previa recodificación de los ítems que así lo requerían.

La segunda sección del cuestionario estaba compuesta por una batería de escalas relacionadas con variables asociadas con la accidentalidad y las infracciones de tránsito, así como por preguntas sobre aspectos de la conducción y accidentalidad, y por información sociodemográfica.

-Escala de dificultades percibidas en la conducción (Ruiz & López, 2010). Esta escala consta de 35 ítems sobre diferentes situaciones relacionadas con la conducción, referidas al cumplimiento de normas –arrancar el vehículo solo cuando el semáforo está en verde–, realización de maniobras –incorporarse/salir a/ de una rotonda, dejar paso a una ambulancia–, y la actitud hacia el comportamiento de los otros usuarios de la vía. Cada ítem tiene cinco opciones de respuesta sobre el grado de dificultad/facilidad percibida, y del conjunto de ítems se extrae una puntuación global –mayor puntaje indica mayor facilidad percibida para conducir–. En trabajos anteriores ha mostrado una fiabilidad interna entre 0,88 y 0,95 (Ruiz & López, 2010; Ruiz & Useche, 2013), encontrándose, además, que una mayor dificultad percibida en la conducción se asocia con niveles más altos de hostilidad, un número mayor de accidentes autoinformados y menos

años conduciendo (Ruiz & Useche, 2013). En este último trabajo se reporta una estructura de cinco dimensiones, centradas en: 1) el grado de dificultad para conducir sin consumir drogas, respetar las señalizaciones y realizar maniobras, como parquear en parqueaderos públicos y cerca del lugar de residencia; 2) parquear en centros comerciales y maniobrar para dar paso a ambulancias o para incorporarse a la vía desde parqueaderos; 3) incorporarse a la vía desde la vivienda y cambiar de carril; 4) tener tolerancia a los conductores de buses y al estado de las vías, y 5) tolerar a los conductores particulares y las restricciones horarias para conducir (caso del “Pico y Placa” para Bogotá).

-Escala de agresividad de Buss y Perry (1992, en Ruiz, Arbeláez & Calderón, 2006). Se empleó la versión de 29 ítems de dicha escala, que comprende cuatro subpuntuaciones, en agresividad física, agresividad verbal, ira y hostilidad, además de un puntaje global en agresividad. Los índices de fiabilidad interna han oscilado entre 0,64 y 0,77 según subdimensión (Ruiz, Arbeláez & Calderón, 2006; Ruiz & López, 2010). En este último trabajo se halló una correlación directa entre puntajes en ira y, sobre todo en hostilidad, con número de multas autorreportadas en los dos últimos años.

-Experiencias y percepciones en la conducción: se agrupan aquí una serie de ítems relacionados con la antigüedad, modalidades de conducción y con experiencias de accidentes y multas. Concretamente, los ítems fueron: Número de años con licencia de conducción, Número de años manejando, Número de horas que maneja entre semana, Número de horas que maneja en domingos y festivos, año del vehículo, nivel de seguridad para manejar percibida en Bogotá –muy segura, segura, insegura, muy insegura–, Número de accidentes en los últimos dos años, Número de multas en el mismo período, elementos involucrados en los accidentes –físicos del espacio público, peatones–, y/o del espacio público, y causas atribuidas a los accidentes de tránsito –conductores, peatones, vías, señales–.

-Información sociodemográfica: edad, sexo, nivel socioeconómico del lugar de residencia (estrato).

Procedimiento

Se contactó en primer lugar con los responsables de los centros donde se recogió la muestra, a fin de obtener la autorización para ingresar a las instalaciones, en las áreas comunes, y proponer a las personas que esperaban o bien realizar las pruebas de conducción o

el resultado de las mismas (centros de reconocimiento), o bien a las que aguardaban su turno para el curso pedagógico (infractores). El instrumento iba acompañado de un consentimiento informado sobre los fines de la investigación, el uso exclusivamente académico de los datos y el respeto al anonimato de los respondientes en el formato de la batería de escalas y preguntas. No se registraron los motivos por los cuales alguna persona no quiso responder la encuesta, aunque en general la mayoría accedió a participar en el estudio. No se ofreció recompensa alguna por esta participación, y se mantuvieron las visitas a los establecimientos hasta completar el objetivo de tener más de 490 formatos cumplimentados.

De otro lado, y como señaló un revisor, es posible prever un sesgo de deseabilidad social en las respuestas de los sujetos al cuestionario, quizá mayor en los conductores sancionados. Para reducir este sesgo, en todos los casos se indicó a los sujetos que responder al instrumento no tenía ninguna repercusión en la evaluación psicotécnica y médica para la renovación de la licencia de conducción, ni descontaba horas de asistencia a los cursos pedagógicos. El impacto de estas advertencias se facilita en la medida en que los conductores entrevistados en los centros de reconocimiento lo fueron en momentos previos o posteriores a la realización de las pruebas psicotécnicas, que son aplicadas por personal uniformado, acorde con el reglamento del centro; además, el lugar de aplicación fueron las salas de espera, que son espacios claramente diferenciados de los despachos y oficinas donde se realizan los exámenes de conducción. En cambio, los sujetos sancionados y asistentes a los cursos pedagógicos deben reclamar un formato de cumplimiento de asistencia a todas las horas del curso, al finalizar el mismo. Con este formato se pueden dirigir a las oficinas correspondientes a pagar la multa de tránsito, sobre la que se aplica el descuento al presentar el certificado de asistencia. Por ello, los sujetos de este grupo de infractores que accedieron a responder a la encuesta sabían que, no por ello, debían de asistir al total de horas programadas para los cursos. También hay que decir que para los análisis que siguen más adelante, no se tuvo en cuenta el tipo de lugar donde fueron contactados los encuestados: centros de reconocimiento o cursos pedagógicos. Esto se debió a una decisión adoptada por el equipo investigador, previamente a la recolección de datos, con base en los siguientes argumentos: el acudir a un centro de reconocimiento no es una situación excluyente de que la persona no haya cometido infracciones –hayan sido detectadas o no por la policía

de tránsito– y de que haya asistido o no un curso de comparendos. Tampoco conocemos estudios que indiquen qué porcentaje de conductores sancionados con multas se acogen a estos cursos.

Plan de análisis

Inicialmente se realiza una descripción de la muestra en los aspectos sociodemográficos y de experiencia en la conducción. A continuación se hace un análisis de fiabilidad interna de los ítems sobre las representaciones sociales de las normas (RRSSNOR), para depurar los ítems que la componen, y se presentan los estadísticos descriptivos de los ítems que se retienen, con el fin de establecer el nivel de actitud y de probabilidad hacia la desviación de las normas predominantes en la muestra, con relación a la identificación del nodo central de las RRSS, conforme a los lineamientos ofrecidos por Doise et ál. (1992) para datos cuantitativos. Siguiendo estos mismos autores, para identificar los principios organizadores de la representación social, se lleva a cabo un análisis factorial exploratorio con los ítems de las RRSSNOR. Salvando las puntuaciones factoriales resultantes como nuevas variables, se procede a un análisis de clasificación jerárquica, para identificar subgrupos de sujetos dentro de la muestra. Ello permite hallar unas tipologías de conductores, y se cruzan dichos subgrupos y puntuaciones factoriales, mediante análisis de correlaciones y de contingencia con variables de experiencia en la conducción y sociodemográficas, lo cual permite relacionar dichas RRSS con variables de anclaje grupal y del sistema periférico (variables individuales). El análisis de los datos se llevó a cabo con el programa SPSS v, 15.0.

Resultados

En primer lugar, y tal como se anunció, se ofrece una descripción de las características de la muestra de sujetos que participaron en este estudio. Prácticamente son iguales las proporciones de ambos sexos, con unas edades en torno a los 25 y 42 años, y dado que debían ser conductores, no encontramos personas por debajo de los 18 años. Predominan los estratos medio y medio alto, lo cual también es coherente con el hecho de que la mayoría son conductores particulares, y deben contar con ingresos económicos mínimos para cubrir las necesidades básicas vitales y poder comprar, aun mediante un crédito, un automó-

vil. La antigüedad en la posesión del permiso de conducir –licencia, pase– se sitúa en el promedio de los diez años, y es mayor al número de años que reportan conduciendo, lo cual mostraría que una parte de los sujetos tarda un intervalo de tiempo amplio en pasar a conducir efectivamente, desde que tiene el permiso oficial para hacerlo. La mayoría percibe un grado de seguridad alto o muy alto para conducir, mientras que casi el 31 % ha recibido alguna multa o comparendo, y alrededor del 27 %, sufrido al menos un accidente. Las diferencias entre los hombres y las mujeres de la muestra son escasas, pero llamativas: así, entre las mujeres es menor la proporción de quienes pertenecen a estratos sociales bajos, y es menor, siempre con relación a los hombres, la proporción de mujeres involucradas en accidentes de tránsito en los que hubo fallecimientos (tabla 1).

Tras los ajustes a la escala indicados en la sección de metodología, se obtuvo una fiabilidad interna de 0,60, para un conjunto de 14 ítems. Este índice de consistencia interna es algo bajo, pero se va a explicar en parte por las posiciones de los sujetos ante las distintas normas de conducción –consumo de alcohol, señalización, velocidad–, como se muestra en los análisis multidimensionales ulteriores.

Seguidamente, se pasó a analizar la tendencia de respuesta predominante en los ítems de la Escala de Representaciones Sociales de las Normas de Conducción. Para ello se calcularon varios estadísticos descriptivos de los ítems que se retuvieron de esta escala, tal y como se expone en la tabla 2. Estos resultados muestran que el nivel de acuerdo o de probabilidad percibida no fue el mismo para todos los ítems. Por un lado, retomando a Doise et ál. (1992), empleando escalas tipo likert, el nodo central estaría constituido por los ítems con respuestas más extremas –medias más altas o más bajas, e. g.–. En nuestro caso, casi todos los ítems muestran una media inferior a la teórica (3,00), en especial los ítems que miden el grado de acuerdo, por lo cual predominaría la tendencia más a respetar las normas que a prohibirlas. Sin embargo, varios ítems sobre probabilidad percibida llegan y hasta superan la media teórica. Concretamente, en los ítems 5, 10 y 11, el protagonista de los casos tenderá a pasar de primero, en vez de ceder el paso a otros usuarios de la vía. En cuanto a los ítems de actitud, hay sobre todo un acuerdo alto en que no se debe prestar el carro a un hijo que esté consumiendo alcohol.

Tabla 1. Aspectos sociodemográficos y de experiencia en la conducción en la muestra

	Total (n=500)	Hombres (49,8 %)	Mujeres (50,2 %)	Sig. P
Edad	Me: 34,27 años DT=9,53 Entre 18 y 55 años			n.s.
Estrato	1 y 2: 11,6 % 3 y 4: 69 % 5 y 6: 19,4 %	16,5 % 66,3 % 17,3 %	14,0 % 71,7 % 21,5 %	Chiz(5)=12,12*
Es conductor/a	83,8 %			n.s.
Categoría licencia**	3: 31,0 % 4: 51,0 % 5: 15,2 % Otros: 2,8 %			n.s.
Seguridad de Bogotá para conducir	Segura o muy segura: 73,4 %			n.s.
Tipo de vehículo	Automóvil: 74,0 % Camioneta: 10,4 % Camión: 1,0 % Trans. pasajeros: 14,6 %			n.s.
¿Cómo aprendió a manejar?	Cursos: 62,2 % Con amigos: 29,0 % Individual: 8,8 %	64,7 % 24,9 % 10,2 %	59,8 % 33,1 % 7,2 %	Chiz(2)=4,88+
Años con licencia para conducir	Me: 10,6 DT: 7,3 Entre 1 y 31 años			n.s.
¿Hace cuántos años conduce?	Me: 4,81 DT: 5,56 Entre 1 y 31 años			n.s.
Año del vehículo	Me: 2001 DT: 8,07 1947-2012			n.s.
¿Ha tenido multas?	Ninguna: 58,4 % Una: 27,4 % Dos o más: 14,2 %			n.s.
¿Ha tenido accidentes?	Ninguno: 73,4 % Uno: 16,6 % Dos o más: 10 %			n.s.
Elementos involucrados en accidentes	Físicos: 19,0 % Peatones: 14,4 % Pasajeros: 14,6 % Conductores: 14,4 %			n.s. n.s. n.s. n.s.
Consecuencias accidentes	Heridos: 11,6 % Muertos: 4,4 %	-- 6,8 %	-- 2,0 %	n.s. Chiz(2)=6,95*

+ p <.10; * p <.05

** Licencias de conducción: 3, para automóviles o camionetas; 4, para camiones, buses o busetas; 5, para vehículos articulados.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de los ítems de las representaciones sociales de las normas de tránsito

Ítem*	Mediana	Media	Desv. típ.
2-Por VELOCIDAD ocasiona accidente y se le retira el pase_AC	2	2,67	1,38
4-Volver a conducir taxi tras un accidente por ALCOHOL_AC	2	2,60	1,47
7-Padres dejar de prestar el vehículo al hijo por consumo de ALCOHOL_AC	2	2,20	1,32
8-No dejar ADELANTAMIENTO a un vehículo que sale de una bahía_AC	3	2,93	1,40
12-Alta VELOCIDAD para llegar a tiempo al trabajo_AC	2	2,47	1,36
13-Aceptar un trago de ALCOHOL en una fiesta antes de manejar_AC	3	2,64	1,43
15-Aceptar un trago de ALCOHOL en una reunión antes de conducir hacia la casa_AC	2	2,51	1,36
17-Ir a alta VELOCIDAD por una vía auxiliar para llegar a tiempo a recoger a un niño_AC	3	2,77	1,36
20-Hay que procurar conducir con ADELANTAMIENTO a otros vehículos_AC	3	2,63	1,29

3-Probabilidad pasar un SEMÁFORO en rojo si lleva prisa_PRO	2	2,35	1,36
5-ADELANTAMIENTO: pasar antes que otros vehículos_PRO	3	3,15	1,43
9bis-No respetar una SEÑAL de giro prohibido con un policía de tránsito cerca_PRO	2	2,10	1,22
10-ADELANTAMIENTO: No dejar que otro automóvil adelante al de uno_PRO	3	3,00	1,45
11-Aumentar la VELOCIDAD para pasar antes que una moto_PRO	3	3,09	1,37

* Nota: la redacción de los ítems en esta tabla es un resumen del respectivo caso. El número que antecede a cada ítem corresponde al orden del ítem en la escala previa a la depuración. AC y PRO hacen referencia a que el ítem mide actitud (grado de acuerdo) o probabilidad, respectivamente. En cada ítem se remarca un término –Alcohol, Adelantamiento, Semáforos, Señales, Velocidad– para destacar el tipo de norma de tránsito implicada en la situación que describe el caso.

La prueba de Kolmorov-Smirnov fue significativa para todos los ítems, con $p < .001$. Ello, por un lado, muestra que cada uno de los ítems de la prueba no se distribuye de forma normal, lo cual no es necesario para un estudio de este tipo, ya que, en segundo lugar, se corrobora la posición de los sujetos a mostrar de forma significativa una polarización de las respuestas a presentar desacuerdo con las conductas de los escenarios de la prueba, que llevan a incumplir normas de tránsito.

A continuación, de acuerdo con el plan de análisis previsto, se exploraron los principios organizados

de la representación social (Doise et ál., 1992), es decir, aquellas dimensiones que determinan la organización de las informaciones que vehicula la representación social de las normas de conducción y que, a la vez, la constituyen. En este caso, la información son los ítems de la escala analizada en este trabajo, y mediante un análisis de componentes principales se buscó identificar las comunalidades entre los ítems. Previamente, el coeficiente KMO fue de 0,66, el cual no es un valor muy alto pero sí aceptable (Salvador & Gargallo, 2006), y el test de esfericidad de Barlett fue de 496,09, con $p < .001$. El resultado de dicho análisis se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Análisis componentes principales de la Escala de Representaciones Sociales de Normas de Tránsito. Rotación varimax

	Alcohol y velocidad	Alcohol y señales	Rapidez	Velocidad no por norma	Justificar velocidad
15-Aceptar un trago de ALCOHOL en una reunión antes de conducir hacia la casa_AC	0,723				
13-Aceptar un trago de ALCOHOL en una fiesta antes de manejar_AC	0,630				
2-Por VELOCIDAD ocasiona accidente y se le retira el pase_AC	0,568				0,412
9bis-No respetar una SEÑAL de giro prohibido con un policía de tránsito cerca_PRO		0,680			
4-Volver a conducir taxi tras un accidente por ALCOHOL_AC		0,647			
3-Probabilidad pasar un SEMÁFORO en rojo si lleva prisa_PRO		0,534			
7-Padres prestan el vehículo al hijo con consumo de ALCOHOL_AC		0,485			
17-Ir a alta VELOCIDAD por una vía auxiliar para llegar a tiempo a recoger a un niño_AC			0,709		
11-Aumentar la VELOCIDAD para pasar antes que una moto_PRO			0,581	0,540	
5-ADELANTAMIENTO para pasar antes que otros vehículos_PRO			0,538		
10-No dejar que otro automóvil haga ADELANTAMIENTOS al de uno_PRO				0,570	
8-No dejar ADELANTAMIENTO a un vehículo que sale de una bahía_AC				0,536	
20-Hay que procurar conducir con ADELANTAMIENTO a otros vehículos_AC	0,384		0,328	-0,471	
12-Alta VELOCIDAD para llegar a tiempo al trabajo_AC					0,856
Autovalor:	1,68	1,59	1,4	1,320	1,13
% varianza:	11,98	11,36	10,02	9,460	8,1

Este análisis factorial se llevó a cabo sin restricción del número de factores y reteniendo las cargas factoriales mayores de 0,31. Además, se probaron varios métodos de extracción factorial, como el alfa de los factores y el de máxima verosimilitud, obteniendo un número de factores, y su composición, similares al de componentes principales, optándose por este último al ofrecer un mayor porcentaje de varianza. Aunque se obtuvo una solución factorial de cinco factores, si bien de acuerdo con el peso de los valores propios, las tres primeras dimensiones serían las que tienen un valor explicativo más comprehensivo y relevante. Según esto, la representación social de las normas de tránsito se estructura en torno a dos tipos de implicaciones del alcohol en la conducción (ejes 1 y 2) y una dimensión relacionada con la gestión de la velocidad (eje 3). El primero de los factores plantea la relación entre actitudes hacia el consumo de alcohol anterior a tomar el volante y la probabilidad percibida de sobrepasarse en la gestión de la velocidad del vehículo. El segundo eje, por su lado, relaciona el consumo de alcohol con otro tipo de infracciones, la de respetar ciertas señalizaciones, como los semáforos y los giros, lo cual implica llevar a cabo maniobras que implican en sí mismas infracciones –no respetar las señalizaciones– y que constituyen factores de riesgo de accidentes viales. El tercer eje constituye una dimensión que subraya las implicaciones del exceso de velocidad en general o referida a la actitud de adelantarse a otros vehículos. Por su lado, el cuarto factor está saturado de varios ítems que se refieren a un adelantamiento competitivo, de tener la primacía sobre otros vehículos en la circulación vial, aunque la carga factorial de dichos ítems es baja. Por último, el quinto factor es básicamente monoítem, relacionado con la velocidad y referido a justificaciones específicas, como la de llegar a tiempo al lugar de trabajo. En resumen, las dimensiones encontradas relacionan el consumo de alcohol con dos tipos de situaciones de riesgo diferentes, el exceso de velocidad y la no atención a la señalización vial, incluyendo la semaforización, mientras que el tercer factor subraya el exceso de velocidad como un factor de riesgo en sí mismo, independientemente del consumo de alcohol. Por otra parte, cada uno de estos ejes combina elementos de actitudes con probabilidades, las cuales podrían tomarse como intenciones de conducta, por lo que las representaciones sociales de las normas de tránsito, tal y como se han medido en este trabajo, parecen estructurarse en prototipos de un modelo bidimensional actitud-intención de conducta, sobre los cuales es posible, seguidamente, explorar el posicionamiento de los sujetos en cuanto a pertenencias grupales y diferencias individuales.

Las pertenencias grupales se refieren, de un lado, a la identificación de grupos de sujetos que comparten a nivel interno posiciones similares en dichos ejes y, a la vez, posiciones disímiles con relación a otros grupos. De esta manera, se puede señalar la existencia de representaciones sociales, en plural, como un conocimiento socialmente distribuido, de manera que cada grupo social va a caracterizarse por seleccionar y apropiarse de una parte de los contenidos de la representación social (Doise et ál., 1992) a la par que se ignoran otros contenidos. Mediante procedimientos de clasificación jerárquica es posible explorar de forma operativa la existencia de estos subgrupos de sujetos dentro de la muestra global. Por otro lado, este proceso y resultado de apropiación de contenidos de la RS está ligado a su inserción o anclaje en estructuras representacionales y en prácticas grupales preexistentes en el grupo, ligadas a la historia e identidad grupal (Abric, 1993). Variables como la edad, el género o el nivel socioeconómico están asociadas a procesos de socialización y a representaciones sociales específicas, que determinan qué expectativas, actitudes, intenciones, roles, etc., se asignan socialmente a hombres y mujeres, niños, jóvenes, adultos y ancianos, clases sociales bajas, medias y altas, conductores y peatones, etc. Por su lado, en cuanto a las diferencias individuales, el sistema periférico de las representaciones sociales permite al individuo hacer compatibles sus circunstancias particulares con los elementos centrales de la representación (Abric, 1996), circunstancias que pueden hacer referencia a aspectos de personalidad, preferencias o aptitudes. Los subgrupos representacionales pueden ser comparados tanto en las variables de anclaje grupal como en las dimensiones individuales, mediante procedimientos diversos, como análisis de variables, tablas de contingencia, por citar algunos, en función de la naturaleza de las variables que se van a comparar.

Con relación al tema general de este trabajo, para identificar subgrupos de sujetos en las dimensiones identificadas en el paso anterior, se procedió a un análisis de conglomerados, mediante el método de Wald, recomendado en general para datos sociales (Doise et ál., 1992; Echebarría & González-Castro, 1995), y distancia euclidiana al cuadro para medidas de intervalo. Se optó por retener una solución de cuatro grupos, por su utilidad descriptiva y parsimoniosa (vid. primera sección de la tabla 3). De acuerdo con esto, el primer grupo se caracteriza por una mayor tendencia a aprobar el consumo de alcohol y reconocer sus implicaciones en la gestión de la velocidad del vehículo. El segundo grupo puntúa especialmente alto en el eje que liga el con-

sumo de alcohol con el autocontrol ante las barreras o prohibiciones de avanzar al volante. Los grupos tres y cuatro comparten una menor aprobación del consumo de alcohol al volante, tanto en cuanto a las señales como a la velocidad del vehículo, y se diferencian en que los sujetos reunidos en el tercer grupo muestran una mayor disposición a la alta velocidad, con autocontrol, sin alcohol, mientras que el cuarto grupo –los prudentes– manifiestan precisamente un rechazo elevado –en comparación con los otros tres grupos– a la conducción con alta velocidad. De acuerdo con esta parte de los resultados, podemos denominar a los dos primeros grupos como *orientados por el alcohol hacia la desviación*, y a los dos últimos como *normativos*. A su vez, el primer grupo es desviado hacia la *velocidad*, y el segundo respecto a las *barreras* que permiten alternar la movilidad de unos y otros conductores y demás usuarios de las vías –por ejemplo, semáforos.

Además, los cuatro grupos se diferencian en otras variables (vid. las secciones de la tabla 3), de forma coherente entre sí. Así, en cuanto a procesos atribucionales de accidentes y experiencias de multas –es

decir, de infracciones a las normas oficiales de tránsito–, los sujetos *orientados hacia la desviación* presentan mayor tasa de multas, en los accidentes que tuvieron hay más daños de todo tipo –a elementos físicos de la vía, a peatones, pasajeros o conductores– y tienden a atribuir más los accidentes a factores externos, como peatones, señalizaciones, estado de las vías, que los sujetos *normativos*. Entre estos últimos, los *conductores prudentes* informan de menos daños y de menos atribuciones externas de los accidentes, y de mayor facilidad percibida para conducir. En cuanto a variables de personalidad, los *conductores normativos* presentan niveles menores de ira y de hostilidad que los otros dos grupos, y los *desviados hacia las barreras* muestran un nivel mayor de agresividad física. En cuanto a variables grupales de anclaje, en los sujetos *normativos prudentes* figura una proporción mayor de mujeres que de hombres, y una tasa mayor de sujetos de más edad (el 66 % tiene 35 o más años). Los años de conducción o de posesión de la licencia/pase de conducir no se asocian con los clústeres identificados (tablas 4a y 4b).

Tabla 4a. Diferencias grupales, anclaje grupal y sistema periférico de las representaciones sociales de las normas de tránsito: análisis de conglomerados y comparación intergrupar mediante Chiz (variables nominales) y análisis de varianza (variables cuantitativas)

Variable	Grupo 1 (n=261) Veloces por alcohol	Grupo 2 (n=112) Sin barreras por alcohol	Grupo 3 (n=57) Normativos con velocidad	Grupo 4 (n=51) Normativos prudentes	Sig. P
Repres. sociales					
Alcohol y velocidad	0,664 (0,700)	-,410 (0,544)	-1,332 (0,395)	-1,010 (0,682)	F Levene (3): 10,19*** F Fisher (3,477): 237,46***
Alcohol y señales	-,285 (0,806)	1,187 (0,710)	-,0578 (0,597)	-,0512 (0,694)	F Levene (3): 3,47* F Fisher (3,477): 124,54***
Rapidez	0,063 (0,859)	0,163 (0,911)	0,689 (0,866)	-,1453 (0,547)	F Levene (3): 64,68***
Desviación Normas de Tránsito	2,96 (0,29)	3,01 (0,30)	2,69 (0,22)	2,49 (0,30)	F Levene (3,470)=2,39+ F Fisher (3,470)=52,23***
Sociodemográficos					
Sexo: Hombres	47,5 %	54,5 %	61,4 %	37,3 %	Chi2(3)=7,8*
Mujeres	52,5 %	45,5 %	38,6 %	62,7 %	
Edad:					Chi2(9)=39,46***
18-24 años	22,6 %	15,2 %	12,3 %	13,7 %	
25-34 años	29,5 %	35,7 %	47,4 %	19,6 %	
35-44 años	32,6 %	34,8 %	29,8 %	21,6 %	
45-55 años	15,3 %	14,3 %	10,5 %	45,1 %	
Conducción					
Años con licencia/pase de conducir	10,70 (7,53)	10,35 (6,79)	9,79 (5,80)	9,40 (3,28)	F Levene (3,352)=4,1** F Fisher: n.s.
Años conduciendo	4,27 (5,10)	5,11 (5,58)	5,42 (5,59)	3,45 (2,10)	F Levene (3,477)=5,47*** F Fisher: n.s.

+ p < .10; * p < .05; ** p < .01; *** p < .001-

Tabla 4b. Diferencias grupales, anclaje grupal y sistema periférico de las representaciones sociales de las normas de tránsito: análisis de conglomerados y comparación intergrupala

Variable	Grupo 1 (n=261) Veloces por alcohol	Grupo 2 (n=112) Sin barreras por alcohol	Grupo 3 (n=57) Normativos con velocidad	Grupo 4 (n=51) Normativos prudentes	Sig. P
Accidentes viales					
Ha tenido accidentes:					
Ninguno	69,0 %	75,0 %	84,2 %	86,3 %	Chi2(6)=11,70+
Uno	20,7 %	14,3 %	8,8 %	7,8 %	
Dos o más	10,3 %	10,7 %	7,0 %	5,9 %	
Ha tenido multas					
Ninguna	54,0 %	52,7 %	64,9 %	84,3 %	Chi2(6)=23,62***
Una	29,9 %	34,8 %	15,8 %	11,8 %	
Dos o más	16,1 %	12,5 %	19,3 %	3,9 %	
Accidentes - daño a:					
-elementos físicos	22,2 %	19,6 %	12,3 %	2,0 %	Chi2(3)=13,31**
-peatones	18,0 %	15,2 %	12,3 %	2,0 %	Chi2(6)=16,40*
-pasajeros	18,8 %	13,4 %	14,0 %	2,0 %	Chi2(6)=13,25*
-conductores	17,2 %	8,9 %	19,3 %	5,9 %	Chi2(3)=8,57*
Seguridad percibida en ciudad para conducir	2,85 (0,95)	3,19 (0,83)	3,14 (0,74)	3,00 (0,66)	F Levene (3,477)=7,86*** F Fisher (3,477)=4,39**
Accidentes atribuidos a conductores	0,67 (0,46)	0,60 (0,49)	0,68 (0,47)	0,78 (0,41)	F Levene (3,477)=9,09*** F Fisher: n.s.
Accidentes atribuidos a peatones	1,27 (1,26)	0,97 (1,11)	0,77 (0,90)	0,60 (0,63)	F Levene (3,477)=22,23*** F Fisher (3,477)=7,13***
Accidentes atribuidos a vías	0,87 (0,84)	0,65 (0,78)	0,61 (0,62)	0,67 (0,52)	F Levene (3,477)=9,76*** F Fisher (3,477)=3,36*
Accidentes atribuidos a señalización	0,99 (1,34)	0,65 (1,01)	0,47 (0,60)	0,41 (0,90)	F Levene (3,477)=9,50*** F Fisher (3,477)=6,23***
Psicológicas					
Agresión física	2,07 (0,68)	2,24 (0,67)	2,07 (0,72)	1,49 (0,56)	F Levene: n.s. F Fisher (3,476)=14,95***
Agresión verbal	2,27 (0,69)	2,37 (0,69)	2,34 (0,69)	2,09 (0,69)	F Levene: n.s. F Fisher: n.s.
Ira	2,39 (0,57)	2,41 (0,56)	2,26 (0,67)	1,98 (0,62)	F Levene: n.s. F Fisher (3,476)= 8,00***
Hostilidad	2,14 (0,68)	2,18 (0,65)	2,05 (0,71)	1,64 (0,64)	F Levene: n.s. F Fisher (3,476)=8,71***
Agresividad total	2,22 (0,51)	2,30 (0,51)	2,18 (0,54)	1,79 (0,46)	F Levene: n.s. F Fisher: 12,04***
Facilidad percibida en la conducción	3,56 (0,50)	3,46 (0,48)	3,57 (0,63)	3,81 (0,58)	F Levene (3)=3,03* Fisher: 4,95**

+ p <.10; * p <.05; ** p <.01; *** p <.001

Por último, llama la atención que los sujetos prudentes y los desviados hacia la velocidad perciben la ciudad menos insegura para conducir que los otros dos grupos. En el caso de los sujetos prudentes, su mayor observación de las normas de conducción les haría percibir un mayor control sobre el riesgo de cometer infracciones y de resultar accidentados, por lo cual, además, perciben menos dificultades al conducir en la ciudad. De otro lado, los sujetos desviados hacia la velocidad, por aprobar más el consumo de alcohol, percibirían un exceso de seguridad en la conducción, lo cual les llevaría a tener menos prudencia al conducir y se une a una mayor atribución de los accidentes a factores externos.

Discusión y conclusiones

Los accidentes viales no son fruto de la causalidad o del azar. En lugar de ello, obedecen a la concatenación de diferentes factores que se pueden registrar, analizar e intervenir. Entre ellos, el factor humano constituye la principal causa de la accidentalidad, y se incluyen aquí los estilos de conducción arriesgada a partir de la ingesta de alcohol, el exceso de velocidad y la realización de maniobras al volante que atentan contra los derechos y la seguridad de los usuarios de las vías. Los resultados hallados en este trabajo coinciden con investigación previa acerca de las relacio-

nes entre las actitudes hacia el consumo de alcohol en la conducción y el tomar decisiones de conductas de riesgo vial (Albery et ál., 2000; Greenberg et ál., 2005; Lonczak et ál., 2007; Fillmore et ál., 2008). A través de la metodología de casos, con componentes semánticos e icónicos, se identifica este tipo de correspondencia, que guarda relación con la experiencia autoinformada de severidad de daños sufridos en los accidentes de tránsito. Así, aunque no hay una relación entre representaciones sociales y número de accidentes, sí se encuentra una interrelación clara entre actitudes favorables al consumo de alcohol, conductas de riesgo al volante, y más daños mortales, lesivos y materiales en los accidentes de tránsito sufridos. Por supuesto, este conjunto de resultados se basa, como en la mayoría de estudios similares, en información reportada por las propias personas encuestadas, sin contrastarla con indicadores objetivos de accidentalidad, de multas o de prácticas al volante en la realidad.

En segundo lugar, los resultados de las tipologías de conductores muestran que una tendencia actitudinal a respetar (o no) las normas en general coexiste con dimensiones normativas relativamente autónomas, de forma que estar a favor del consumo de alcohol se asocia en unos sujetos, pero en otros no, con violación de límites de velocidad, o, para solo un grupo de sujetos, con no respetar normas de señalización. De igual manera, otros sujetos muestran únicamente una mayor disposición a sobrepasar límites de velocidad, pero rechazando a la vez conducir bajo los efectos del alcohol. En suma, no hay una linealidad absoluta entre las actitudes a todos los tipos de normas de conducción considerados en este trabajo, excepto en los sujetos que hemos denominado conductores prudentes, quienes sí muestran una actitud general de desaprobación de cualquier conducta que supone un riesgo al volante. Este tipo de resultados, resumidos en que hay distintas posiciones respecto a las diferentes normas de tránsito por parte de diversos grupos de sujetos, llevan a que la fiabilidad interna de la escala sea moderada, lo cual en sí mismo no se considera problemático para los fines de este trabajo, que no reside en validar una escala, sino cubrir en una misma investigación las representaciones sociales de varias normas de conducción, que, como se ha mostrado, obedecen a lógicas diferentes.

Por ello, y en tercer lugar, una mirada más fina, obtenida por medio de los análisis de tipologías, encuentra que hay dos conductas de riesgo diferentes

e independientes entre sí, asociadas a la conducción: las relacionadas con la velocidad y, de otro lado, las asociadas con el respeto a las señales de tránsito que restringen el avance del vehículo, como los semáforos y los prohibiciones de ciertas maniobras. Así, ciertos sujetos tienden a cometer unas u otras infracciones viales, pero no todas a la vez, lo cual contradice parcialmente lo postulado por Delhomme (2000) acerca de que los infractores viales cometen otros tipos de infracciones, pero se acerca a lo encontrado por Pérez, Hernández & Serradilla (2013), sobre que algunos sujetos presentan impulsividad mecánica, definida esta como un tipo de ira que se experimenta ante obstáculos de la vía que impiden avanzar.

En cuarto lugar, se encuentra que un tipo de conductores tienden a tomar conductas de riesgo de velocidad sin consumir alcohol. Estos individuos podrían corresponder a la tipología de conductores de Pianelli et ál. (2008), que asociaban el conducir con la velocidad y el placer. Estos sujetos son más prudentes que aquellos favorables a consumir alcohol aunque haya que conducir, pero el tipo de daños que reportan en sus accidentes no es tan bajo como el de los de la categoría que hemos denominado “prudentes”, quienes presentan un tipo de representaciones sociales de normas viales que favorecen un estilo de conducción seguro, de tipo defensivo.

De otra parte, parece necesario seguir indagando acerca de los determinantes de la conducción prudente –entre los que el género tiene un papel destacado–, ya que claramente se asocia con una reducción de daños en los accidentes viales y, por consiguiente, como señalan Factor et ál. (2007), con la posibilidad de salvar vidas y evitar lesionados en el ámbito de la movilidad vial. En este sentido, los resultados arrojados en este trabajo difieren en alguna medida de los reportados por Marengo, Settanni & Vidotto (2012). Estos autores identificaron tres tipologías de conductores adolescentes. Su tipología B estaba conformada en su mayoría por mujeres, como el cuarto tipo de nuestro estudio. Sin embargo, no presentaban una menor accidentalidad que las otras tipologías de su estudio; en cambio, el grupo de conductores prudentes del actual estudio sí reporta un menor número de daños en los accidentes en los que se vieron involucrados. Eran los sujetos de la tipología C del estudio de Marengo et ál. (2012), quienes reportaban una conducción más segura, asociados a un mayor altruismo y un locus de control más interno.

Por otro lado, es necesario contar con muestras representativas de los conductores de Bogotá y Colombia, como lo han hecho otros trabajos (Ruiz & Useche, 2013), o al menos determinar si los sujetos que contestan este tipo de encuestas voluntarias difieren en alguna característica relevante de forma significativa de los que no desean participar. Futuras investigaciones, que tengan mayor control muestral, y que aúnen variables de la personalidad, como altruismo, búsqueda de sensaciones, ansiedad, locus de control, agresividad, entre otras (como en el estudio de Marengo et ál., 2012), junto con indicadores de actitudes y representaciones, y de estrés al volante (Useche, 2013), pueden llevar a la identificación de tipologías de conductores más útiles para el diseño de intervenciones, entrenamientos y formación de operarios y actores de la vía para la prevención de infracciones y la reducción de la accidentalidad. E. g., tanto los cursos de preparación para la conducción, como aquellos dirigidos a la renovación del pase de conducción, y especialmente los impuestos como castigos por la violación de normas de tránsito, podrían estructurarse en itinerarios con componentes comunes y con módulos especializados ajustados a las problemáticas y factores de riesgo particulares de grupos de conductores, focalizando en aspectos como la violación de límites de velocidad o del consumo de alcohol previo a la conducción.

Por último, es necesario señalar que la medición de las variables incluidas en esta investigación, fundamentada en el autorreporte, debería contrastarse con medidas más objetivas, que permitan confirmar las relaciones encontradas y aumentar la validez externa de los resultados hallados. Aunque se ha procurado incluir una metodología de recolección de datos basada en casos y con recursos icónicos (Aniyar, 1991; Abric, 1993; Mamontoff, 2010), las prácticas de conducción en la realidad –toma de decisiones al volante, aptitudes, actitudes, aspectos de personalidad, etc.– pueden ser sensiblemente diferentes de las autorreportadas. E. g., las respuestas a escalas de actitudes antisociales, o de agresividad, pueden estar marcadas por el autoengaño o el manejo de la impresión (Sirvent, 2007), por lo que es necesario contar con medidas diferentes de las del autorreporte de los sujetos. En este sentido, son bienvenidas las investigaciones nuevas que superen estos desafíos metodológicos y contribuyan a enriquecer un campo socialmente relevante como es el de la seguridad vial.

Referencias

- Abric, J. C. (1993). *Pratiques sociales et représentations*. París: PUF.
- Abric, J. C. (1996). *Exclusión social, insertion et prévention*. París: Éres.
- Albery, I. P., Strang, J., Gossop, M. & Griffiths, P. (2000). Illicit drugs and driving: prevalence, beliefs and accident involvement among a cohort of current out-of-treatment drug users. *Drug & Alcohol Dependence*, 58: 197-204.
- Aniyar, L. (1991). Inseguridad y control. *Capítulo Criminológico*. 18-19: 37-45.
- Bergdahl, J. (2007). Ethnic and gender differences in attitudes toward driving. *The Social Science Journal*, 44: 91-97.
- Delhomme, P. (2000). Comparing one's speed with that of others: social comparison and representation of driving by European motorists. *Research Transports Sécurité*, 67: 61-64.
- Doise, W., Clémence, A. & Lorenzi-Cioldi, F. (1992). *Représentations sociales et analyses de données*. Ginebra: PUG.
- Echebarría, A. & González-Castro, J. L. (1995). Xenofobia: representación social del inmigrante y barreras intergrupales. En E. Garrido & C. Herrero (Eds.). *Psicología política, jurídica y ambiental* (pp. 51-64). Madrid: Eudema.
- El País (2013). Pepe Navarro no cede el paso. Artículo de fecha 14 de julio de 2013. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2013/07/11/actualidad/1373570190_616730.html.
- Factor, R., Mahalel, D. & Yair, G. (2007). The social accident: a theoretical model and a research agenda for studying the influence of social and cultural characteristics on motor vehicle accidents. *Accident Analysis & Prevention*, 39: 914-921.
- Fell, D. L. & Black, B. (1997). Driver fatigue in the city. *Accident Analysis and Prevention*, 29 (4): 463-469.
- Fillmore, M. T., Blackburn, J. S. & Harrison, E. L. R. (2008). Acute desinhibiting effects of alcohol

as a factor in risky driving behavior. *Drug and Alcohol Dependence*, 95: 97-106.

- Gaymard, S., Boucher, V., Nzobounsana, V., Greffier, F. & Fournela, F. (2013). La perception des piétons par les conducteurs: corrélations entre les données d'un œil électronique et le verbatim des conducteurs. *Canadian Journal of Behavioral Science*, 45 (2): 124-137.
- Goodwin, G. P. & Darley, J. M. (2012). Why are some beliefs perceived to be more objective than others? *Journal of Experimental Social Psychology*, 48: 250-256.
- Grainié, M. A. & Papafava, E. (2011). Gender stereotypes associated with vehicle driving among French preadolescents and adolescents. *Transportation Research Part F*, 14: 341-353.
- Greenberg, M. D., Morral, A. R. & Jain, A. K. (2005). Drink-driving and DUI recidivists' attitudes and beliefs: a longitudinal analysis. *Journal of Studies on Alcohol*, 66 (5): 640-647.
- Hatfield, J. & Fernandes, R. (2009). The role of risk-propensity in the risky driving of younger drivers. *Accident Analysis and Prevention*, 41: 25-35.
- Havarneanu, G. M. (2012). The perceived causes of severe traffic accidents: a psychosocial approach. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 33: 428-432.
- Hofstede, G. (1991). *Cultures and Organizations. Software of the mind*. London: McGraw-Hill.
- Hofstede, G. (2001). *Culture's consequences* (2.^a ed.). Thousand Oaks, Ca.: Sage.
- Iversen, H. (2004). Risk-taking attitudes and risky driving behaviour. *Transportation Research Part F*, 7: 135-150.
- Jenenkova, O. (2010). The representations of inhabitants of Latvia about reasons of aggressive vehicle driving. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, 5: 520-525.
- Lonczak, H. S., Neighbors, C., & Donovan, D. M. (2007). Predicting risky and angry driving as a function of gender. *Accident Analysis Prevention*, 39: 536-545.
- Mamontoff, A. M. (2010). *Tsiganes et représentations sociales. Méthodes de recherche et problématique*. Bruxelles: EME.
- Marengo, D., Settanni, M. & Vidotto, G. (2012). Drivers' subtypes in a sample of Italian adolescents: relationship between personality measures and driving behavior. *Transportation Research Part F*, 15: 480-490.
- Mockus, A. (1997): Armonizando la ley, la moral y la cultura. Recuperado de: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=362225>, el 6 de agosto de 2013.
- Montoro, L., Alonso, F., Esteban, C. & Toledo, F. (2000). *Manual de Seguridad Vial: El Factor Humano*. Barcelona: Ariel - INTRAS.
- Moscovici, S. (2001). *Social Representations. Explorations in Social Psychology*. New York: New York University Press.
- OMS (2004). *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*. Organización Mundial de la Salud.
- Páez, D. (1987). *Pensamiento, Individuo y Sociedad*. Madrid: Fundamentos.
- Páez, D. & González, J. L. (2000). Culture and social psychology. *Psicothema, Monográfico*, 12: 6-15.
- Parales, C. & Vizcaíno G., M. (2007). Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39 (2): 351-361.
- Pérez M., E., Hernández Ll., M. J. & Serradilla, F. (2013). La impulsividad mecánica durante la conducción: definición y medición. *I Congreso Internacional de Seguridad Vial*. Santander, 16-18 de mayo de 2013.
- Pianelli, C., Abric, J. C. & Saad, F. (2008). Acceptabilité du Limiteur s'Adaptant aux Vitesses Autorisées. Rapport Intermediaire de convention INRETS/DSCR, n.º CV05-016. Junio 2008.
- Rodríguez, A., Niño, S., Useche, S. & Ruiz, J. I. (2012). Lesiones y muertes por accidente de tránsito. *Social y Jurídica*, 2: 40-46.

- Ruiz, J. I. (2001). Representaciones sociales: teoría y métodos de investigación. En J. I. Ruiz, E. Ponce de León, A. N. Herrera, N. B. Sánchez, H. Jiménez-Ávila & E. Medellín-Lozano (Eds.). *Avances en medición y evaluación en Psicología y Educación: cinco lecturas selectas. Serie Aula Psicológica*, 3: 13-74. Universidad El Bosque.
- Ruiz, J. I., Arbeláez, V. & Calderón, M. (2006). Escala de agresividad de Buss y Perry: una comparación de población reclusa y no reclusa. *VI Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica*. Bogotá, 24-26 de noviembre de 2006.
- Ruiz, J. I. & López, C. (2010). Escala de dificultades percibidas para la conducción, hostilidad y extraversión: un análisis correlacional en conductores de Bogotá. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (2): 441-454.
- Ruiz, J. I. (2013). Cuestiones metodológicas en criminología comparada y en percepción de seguridad. En J. I. Ruiz (Ed.). *Psicología social y justicia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (en prensa).
- Ruiz, J. I. & Useche, S. A. (2013). Incidencia de variables relacionadas con el factor humano en la accidentalidad de conductores colombianos: un estudio nacional. *Congreso Internacional de Seguridad Vial*. Santander, 16-18 de mayo de 2013.
- Salvador F., M. & Gargallo V., P. (2006): Análisis factorial [en línea]. 5campus.com, Estadística. Recuperado el 12 de abril de 2014 de <http://www.5campus.com/leccion/factorial>.
- Schechtman, E., Shinar, D. & Compton, R. C. (1999). The relationship between drinking habits and safe driving behaviors. *Transportation Research Part F*, 2: 15-26.
- Sirvent, C. (2007). Autoengaño y adicción: clínica y psicoterapia. En P. Blanco, L. Palacios, C. Sirvent. *Actas del III Simposio Nacional de la Adicción en la Mujer* (pp. 69-104). Madrid: Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.
- Uribe G., C., Saavedra O., M. A., Almarales N., J. R., Cabezas P., L. E. & Soto B., P. V. (2012). Accidentalidad vial por consumo de alcohol: estado actual. *Repertorio Medicina y Cirugía*, 21 (2): 79-86.
- Useche, S. (2013). Relationship between psychosocial variables, accidents and traffic violations in public transport drivers. *International Congress of Work, Stress and Health 2013: Protecting and Promoting Total Worker Health*. Los Ángeles, 16-19 de mayo de 2013.
- Wickens, C. M., Mann, R. E., Stoduto, G., Ialomiteanu, A. & Smart, R. G. (2011). Age group differences in self-reported aggressive driving perpetration and victimization. *Transportation Research Part F*, 14: 400-412.

Examen químico-metalográfico con ácido nítrico en carrocerías y chasis en acero de vehículos

Chemical-metallographic test with nitric acid on the vehicle body and chassis of steel

Exame químico e metalográfico com ácido nítrico nas carrocerias e no chassi em aço dos veículos

FECHA DE RECEPCIÓN: 2014/02/06 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2014/03/19 FECHA DE APROBACIÓN: 2014/07/27

Laura Emilia Cerón-Rincón

PhD (c) en Química.
Docente, Escuela de Investigación Criminal,
Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá, D. C., Colombia.
leceronr@unal.edu.co

Henry Osbaldo Vélez-Ossa

Técnico en Identificación de Automotores.
Subintendente de la Policía Nacional de Colombia,
Escuela de Investigación Criminal,
Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá, D. C., Colombia.
osbald.velez@correo.policia.gov.co

Óscar Lasso-Cardona

Técnico en Identificación de Automotores.
Subintendente de la Policía Nacional de Colombia,
Escuela de Investigación Criminal,
Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá, D. C., Colombia.
oscar.lasso3561@correo.policia.gov.co

Víctor Hugo Ríos-Rodríguez

Técnico en Identificación de Automotores.
Patrullero de la Policía Nacional de Colombia,
Escuela de Investigación Criminal,
Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá, D. C., Colombia.
victor.rios@correo.policia.gov.co

Rodrigo Hernando Álvarez-Camargo

Técnico en Identificación de Automotores.
Patrullero de la Policía Nacional de Colombia,
Escuela de Investigación Criminal,
Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá, D. C., Colombia.
rodrigo.alvarez7508@correo.policia.gov.co

Jhon Fredy Zapata-Pareja

Técnico en Identificación de Automotores.
Patrullero de la Policía Nacional de Colombia,
Escuela de Investigación Criminal,
Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá, D. C., Colombia.
jhon.zapata3030@correo.policia.gov.co

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Cerón R., L. E., Vélez O., H. O., Lasso C., Ó., Ríos R., V. H., Álvarez C., R. H. & Zapata P., J. F. (2014). Examen químico-metalográfico con ácido nítrico en carrocerías y chasis en acero de vehículos. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 309-317.

RESUMEN

La alteración de sistemas de identificación de vehículos se realiza utilizando lijas o esmeril, y posteriormente se sobrepone una identificación alfanumérica distinta, con el objetivo de que no se pueda verificar su origen o propiedad, y se dificulte su rastreo. El ataque químico se reconoce como la técnica más sensible para recuperar números seriales que han sido alterados; en este trabajo se propuso evaluar la efectividad del ácido nítrico (HNO₃) 3,15 M para el revelado de números seriales alterados en superficies de carrocerías y chasis con aleaciones en acero y carbono

bajo y medio, respectivamente. Se realizaron cuatro pruebas: (i) carrocería, marcación en taco y borrado con pulidora; (ii) carrocería, marcación en lápiz eléctrico y borrado manual; (iii) chasis, marcación en taco y borrado manual, y (iv) chasis, marcación manual en taco y borrado con pulidora. En todas las pruebas realizadas, las marcas borradas se recuperaron en pocos segundos, con definición y contraste. Lo anterior coloca el uso de este reactivo como una técnica rápida y confiable para el estudio químico-metalográfico tendiente a la recuperación de marcas adulteradas en aleaciones de acero.

PALABRAS CLAVE

Alteración, traumatismo químico, métodos de identificación legal, vehículos, medios de prueba científicos (fuente: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD)..

ABSTRACT

The alteration of a vehicle identification characteristics is carried out with the use of emery and sandpaper to erase the information in order to subsequently superimpose different numeric or alphanumeric codes, thus preventing the verification of its former origin or ownership and hindering its tracking. Chemical attack has been recognized as the most sensitive technique to retrieve altered serial numbers, and this article was aimed at assessing the effectiveness of nitric acid (HNO₃) 3.15 M in revealing them on body and chassis surfaces with steel, low-carbon and medium carbon

steel alloys respectively. Four tests were performed: (i) Bodywork: marking, and erasing with grinding machine, (ii) bodywork: marking with electric pen, and manual deletion; (iii) chassis: marking, and manual deletion, and (iv) manual marking, and erasing with grinding machine. In all tests carried out, erased markings were retrieved in a few seconds, with definition and contrast. According to the above, the use of this reactive is acknowledged as a fast and reliable technique for chemical-metallographic tests leading to the retrieval of tempered marks on steel alloys.

KEY WORDS

Alteration, chemical trauma, legal identification methods, vehicles, scientific proof means, scientific testing means (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

A alteração dos sistemas da identificação dos veículos é feito usando lixas ou esmeril, e depois se sobrepõe uma identificação alfanumérica diferente, com o objetivo de que sua origem ou propriedade não podem ser verificadas, e torna-se difícil seu rastreamento. O ataque químico é reconhecido como a técnica mais sensível para recuperar os números seriais que foram alterados; neste trabalho a proposta era avaliar a eficácia do ácido nítrico (3 HNO₃) 3.15 ms para o revelado dos números dos seriais alterados nas superfícies das carrocerias e dos chassis com as ligas no aço e no carbono

baixo e médio, respectivamente. Quatro testes foram feitos: (i) carroceria, marcação em taco e apagado com polidor; (ii) carroceria, marcação em lápis elétrico e apagado manual; (iii) chassi, marcação em taco e apagado manual, e (iv) chassi, marcação manual em taco e apagado com polidor. Em todos os testes feitos, as marcas apagadas foram recuperadas em poucos segundos, com a definição e os contrastes. O precedente coloca o uso deste reativo como uma técnica rápida e confiável para o estudo químico e metalográfico que visa à recuperação das marcas adulteradas nas ligas de aço.

PALAVRAS - CHAVE

Alteração, traumatismo químico, métodos da identificação legal, veículos, meios científicos do teste (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

El hurto de vehículos en Colombia y en otros países de Latinoamérica se puede considerar como uno de los principales delitos de alto impacto (Carrión & Tocornal, 2009; Velásquez, 2011; Norza, Duarte, Castillo & Torres, 2013), fenómeno que no solo vulnera la seguridad de las personas, sino que trae graves repercusiones económicas, jurídicas y sociales en la región (Libreros, 2013). “El jugoso mercado de lo ilegal es, sin duda, el factor estimulante en la conformación de bandas organizadas dedicadas al hurto de automotores en el mundo entero; sus ganancias anuales son multimillonarias” (Soto, 2005, p. 361). En este grupo tiene participación central la delincuencia organizada en redes, a fin de hurtar, transportar y modificar los vehículos, para desgazarlos y venderlos por partes y/o enteros (Libreros, 2013).

Los vehículos se marcan con una numeración de serie como identificación, para diferenciarlos e individualizarlos; por lo general se realiza por estampado, también denominado trabajo en frío, que consiste en grabar los caracteres alfanuméricos y signos distintivos de la casa matriz manualmente o usando una máquina de presión (Kuppuswamy, 2011). La profundidad del carácter dependerá de la dureza de la superficie del metal y de la presión aplicada, donde se origina la zona de deformación plástica, que es más profunda que la de la marca (Kuppuswamy, 2011); luego del proceso de marcación del metal las capas inferiores del mismo quedan comprimidas; se considera que dicha zona es fundamental para la restauración de la numeración original en investigaciones forenses (Kuppuswamy, 2011; Puentes, Kremer, Torres & Kremer, 2012).

La alteración de estos sistemas de identificación se realiza utilizando lijas o esmeril; posteriormente se sobrepone o se marca una identificación alfanumérica distinta, para que no se pueda verificar en el vehículo su origen y propiedad, y se dificulte su rastreo (Hernández, Gómez & Oidor, 1997; Zaili, Kuppuswamy & Harun, 2007; Kesharwani, Gupta & Mishra, 2013); esta modalidad es la más frecuente en Colombia (Patrullero Rodolfo Andrés Rojas Díaz, técnico en Identificación de Automotores, 2013).

El examen químico-metalográfico, también llamado “revenido químico”, tiene como finalidad revelar la identificación alfanumérica original (la grabada por la casa matriz) de los vehículos automotores; el objetivo es identificar si presenta alteraciones (Castro, 2008). La restauración de los números originales

es de gran importancia, dado que proporciona evidencia útil para el rastreo de los vehículos y llevar el seguimiento del proceso penal (Nickolls, 1956).

El ataque químico se reconoce como la técnica más sensible para la detección de números seriales que han sido alterados (Baharum, Kuppuswamy & Rahman, 2008; Yin & Kuppuswamy, 2009; Bong & Kuppuswamy, 2010; Kuppuswamy, 2011; Jin, 2012; Wahab, Ghani & Kuppuswamy, 2012; Kesharwani, Gupta & Mishra, 2013).

El estudio químico-metalográfico se ha desarrollado a través de muchos años de pruebas empíricas, que han dado lugar al uso de diferentes reactivos (Katterwe, 2006; Yin & Kuppuswamy, 2009), donde hay que tener en cuenta variables como: material que se va a tratar (Baharum, Kuppuswamy & Rahman, 2008; Wahab, Ghani & Kuppuswamy, 2012), tipo de aleación (Yin & Kuppuswamy, 2009; Bong & Kuppuswamy, 2010; Wahab, Ghani & Kuppuswamy, 2012;), profundidad de impresión del estampado y profundidad del borrado (Zaili, Kuppuswamy & Harun, 2007; Yin & Kuppuswamy, 2009; Wahab, Ghani & Kuppuswamy, 2012). Uno de los primeros métodos empleados fue el reactivo de Fry, en 1921, y aún hoy en día es uno de los más populares (Kuppuswamy, 2011); se ha demostrado su efectividad en superficies de acero de medio carbono (Yin & Kuppuswamy, 2009), así como en las de aceros de bajo carbono (Yin & Kuppuswamy, 2009; Wahab, Ghani & Kuppuswamy, 2012), utilizando variaciones del mismo reactivo para bloques de motor.

En marcos de motocicletas y motores con aleación en aluminio, con el tratamiento alternado con ácido fosfórico e hidróxido de sodio, se restauraron las marcas con buen contraste; lo anterior se le atribuye al uso del ácido, aunque los tiempos de revelado fueron de varias horas (Bong & Kuppuswamy, 2010); se ha reportado revelado en carcasas de motores de motocicletas con aleación en aluminio utilizando hipoclorito de sodio (Ospina, Vargas, Oliveros, Motta, Sabogal, Rodríguez et ál., 2012), y en placas de hierro se recuperaron marcas borradas por lijado, mediante ataque con cloruro férrico, ácido clorhídrico, utilizando ácido nítrico para mejorar el contraste (Kesharwani, Gupta & Mishra, 2013).

Dado lo anterior, en este trabajo se propuso evaluar la efectividad del ácido nítrico para el revelado de números seriales alterados en superficies de carrocerías y chasis con aleaciones en acero y carbono bajo y medio, respectivamente.

Método

Tipo de investigación: experimental

Materiales:

Se utilizó una pieza de carrocería (SPCM5-F-55/55) en aleación de acero de bajo carbono galvanizado y reconocido (MES MM108); en forma plana y laminado en frío; espesor 0,5-1,0 mm; esfuerzo máximo de tensión ≥ 275 MPa; la lámina venía cortada en partes. Chasis de espesor 2,9 mm, en aleación de acero de medio carbono, laminado en caliente por tratamiento térmico BH (Bake Hardening) (SAPH400-DS), con óxidos de hierro removidos; esfuerzo máximo de tensión ≥ 400 MPa. Los materiales anteriores fueron donados por la empresa Sidenal (Siderúrgica Nacional).

Procedimientos de borrado y revelado de marcas:

Se realizaron cuatro pruebas en la ciudad de Bogotá: (i) carrocería, marcación en taco y borrado con pulidora; (ii) carrocería, marcación en lápiz eléctrico y borrado manual; (iii) chasis, marcación en taco y borrado manual, y (iv) chasis, marcación manual en taco de 5 mm x 3 $\frac{1}{6}$ y borrado con pulidora. Para cada prueba se realizaron cinco repeticiones del proceso de recuperación y revelado, hasta que este último perdió contraste pero se mantuvo la definición.

Prueba (i): en una pieza de carrocería (29 x 13 cm) de un vehículo tipo automóvil, en la que se encontraba grabado el número serial original KL1MJ61025C062044 (figura 1a), con una marcación en taco. La marcación se borró de forma mecánica hasta que no fue visible, utilizando una pulidora con disco abrasivo tipo 27, diámetro 4 $\frac{1}{2}$ ", grosor $\frac{1}{4}$ ", tamaño de eje $\frac{7}{8}$ " para metal, a base de óxido de aluminio, el cual se utiliza para acero, hierro y soldaduras; posteriormente se usó lija fina (grano 180), para brillar la superficie. En seguida se procedió a realizar el ataque químico para recuperar el número serial borrado.

Prueba (ii): en una pieza de carrocería (16 x 6 cm) de un vehículo tipo automóvil, en la que se encontraba grabado el número serial original KMHCG-51GP2U121371 (figura 2a), con una marcación en lápiz eléctrico. La marcación se borró de forma manual en un mismo sentido, inicialmente con lija gruesa (grano 80), hasta que no fue visible, y luego se utilizó la lija fina (grano 180), para brillar la superficie. Se

procedió a realizar el ataque químico para recuperar el número serial borrado.

Prueba (iii): en una pieza de chasis (19 x 31 cm) de un vehículo tractocamión marca Mack, en la que se encontraba grabado el número serial original 1M2B209C-1NM010189, acompañado de dos signos en los extremos (figura 3a), con una marcación en taco. La marcación se borró de forma manual en un mismo sentido, inicialmente con lija gruesa (grano 80), hasta que no fue visible, y después se utilizó la lija fina (grano 180), para brillar la superficie. Se procedió a realizar el ataque químico para recuperar el número serial borrado.

Prueba (iv): en una pieza de chasis (15 x 120 cm) de un vehículo camioneta marca Mazda, en la que se grabaron los caracteres "7°A" (figura 4a); para la marcación se utilizó el método de estampado en taco, mediante cuños metálicos aplicados por percusión o grabado en frío (Treptow, 1978; Granja & Macchi, 1987); la marcación se borró de forma mecánica, utilizando la pulidora empleada en la prueba (i), hasta que no fue visible; posteriormente se usó la lija fina (grano 180), para brillar la superficie. Se procedió a realizar el ataque químico para recuperar la identificación serial borrada.

Ataque químico (revenido químico):

La restauración de las marcas originales se desarrolló mediante la técnica de hisopado, que se ha descrito ampliamente (Hernández, Gómez & Oidor, 1997; Zaili, Kuppuswamy & Harun, 2007; Baharum, Kuppuswamy & Rahman, 2008; Yin & Kuppuswamy, 2009; Bong & Kuppuswamy, 2010; Kuppuswamy, 2011; Wahab, Ghani & Kuppuswamy, 2012; Kesharwani, Gupta & Mishra, 2013), la cual consiste en:

Preparación de la superficie: se limpió con hisopo de algodón impregnado en acetona para eliminar residuos de grasa y pintura.

Ataque químico: las pruebas se desarrollaron utilizando ácido nítrico (HNO_3) 3,15 M (apéndice 1); se impregnó un hisopo de algodón con el reactivo químico, a temperatura ambiente, y se aplicó sobre la superficie que se iba a revelar hasta obtener el número serial definido.

Registro fotográfico: se tomó una fotografía, dado que es el mejor método para el registro permanente de las marcas restauradas (Katterwe, 2006).

Bloqueo de la reacción: después de terminado el ataque químico y el registro fotográfico, se procedió a lavar la superficie tratada con agua destilada. Posteriormente se secó con algodón y se cubrió con grasa; lo anterior para evitar la oxidación, si el vehículo se va a almacenar por largos períodos (Nickolls, 1956; Massiah, 1976).

Medidas de seguridad: para los procedimientos de ataque químico con ácido nítrico (HNO_3) en la restauración de marcas borradas, se recomienda adoptar las medidas de seguridad. Protección respiratoria y ocular: máscara cara completa, con filtro para vapores ácidos (cartuchos 3M 6003), a fin de evitar contacto de salpicaduras e inhalar vapores; protección cutánea para impedir el contacto directo de la piel con el ácido: overol antifluidos, guantes de neopreno o PVC y botas; evitar el uso de guantes de nitrilo y látex.

En el apéndice se describen los riesgos para la salud con este reactivo.

Resultados

El estudio químico-metalográfico desarrollado en carrocerías y chasis en aleación de bajo y medio carbono, respectivamente, utilizando ácido nítrico 3,15 M, arrojó los siguientes resultados:

Prueba (i) carrocería, marcación en taco y borrado con pulidora: el tratamiento de borrado tuvo una duración de 40 minutos; el resultado de dicho procedimiento y del ataque químico se presenta en la figura 1.



Figura 1. Ataque químico para la restauración de las marcas borradas, prueba (i) carrocería, marcación en taco, borrado con pulidora. a) Marca original KL1MJ61025C062044, b) resultado del tratamiento de borrado, c) revelado de la marca original.

Prueba (ii) carrocería, marcación en lápiz eléctrico y borrado manual; el tratamiento de borrado tuvo una duración de 2 horas y 20 minutos; el resultado se presenta en la figura 2.

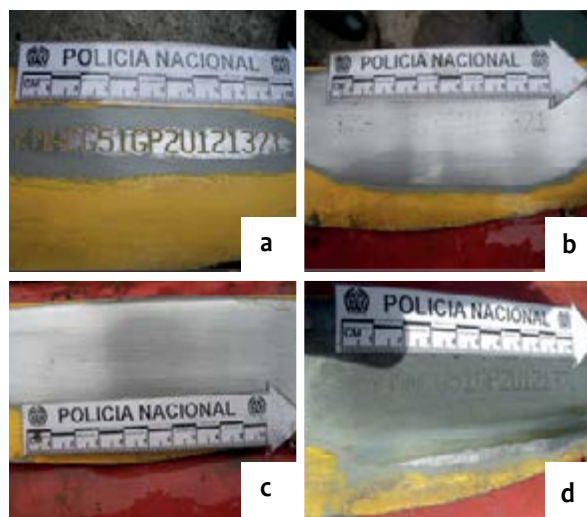


Figura 2. Ataque químico para la restauración de las marcas borradas, prueba (ii) carrocería, marcación en lápiz eléctrico y borrado manual. a) Marca original KMHCG51GP2U121371, b) procedimiento de borrado con lija grano 80, c) resultado del tratamiento de borrado con lija grano 180 tipo fina, d) revelado de la marca original.

Prueba (iii) chasis, marcación en taco y borrado manual; el tratamiento de borrado tardó 4 horas y 40 minutos, debido a la profundidad de la marcación; posteriormente se realizó el ataque químico, que se presenta en la figura 3.

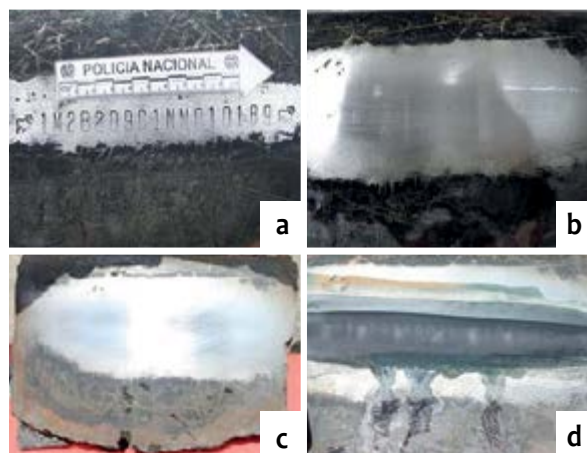


Figura 3. Ataque químico para la restauración de las marcas borradas, prueba (iii) chasis, marcación en taco, borrado manual. a) Marca original 1M2B209C1NM010189, b) procedimiento de borrado con lija grano 80, c) resultado del tratamiento de borrado con lija grano 180 tipo fina, d) revelado de la marca original.

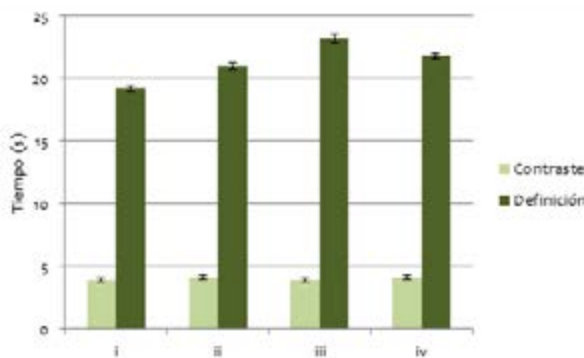
Prueba (iv) chasis, marcación manual en taco de 5 mm x 3 1/6 y borrado con pulidora; el tratamiento de borrado tuvo una duración de 1 hora y 35 minutos; el resultado de este y el ataque químico se presentan en la figura 4.



Figura 4. Ataque químico para la restauración de las marcas borradas; prueba (iv) chasis, marcación manual, borrado con pulidora. a) Marca manual con la inscripción 70A, b) procedimiento de borrado con pulidora, c) revelado de la marca original.

En las cuatro pruebas realizadas, una vez que se inició el ataque químico mediante hisopado con ácido nítrico 3,15 M, se observó contraste entre el fondo y las marcas de todos los caracteres entre los 3,9 y 4,2 segundos en promedio; de acuerdo con el análisis de varianza, no se presentaron diferencias significativas entre las pruebas ($F = 0,14$, $p = 0,93$, $gl = 3-16$) (gráfica 1).

En cuanto a los tiempos de definición total de dichas marcas, sí se observaron diferencias; las pruebas con menor tiempo fueron i y ii, con valores promedio de 19,2 y 21, respectivamente, seguidas de iv, con 20,8, y la de mayor tiempo fue la prueba iii, con 23,2 segundos ($F = 13,6$, $p < 0,001$, $gl = 3-16$) (gráfica 1).



Gráfica 1. Tiempos promedio para la observación del contraste y definición de los caracteres borrados (las barras corresponden al error estándar).

Las marcas reveladas tras el ataque químico permanecieron, dado que para realizar una nueva prueba fue necesario el proceso de borrado de las mismas y preparación de la superficie con lija fina, hasta obtener la superficie brillante, sin distinción si la pieza era de carro-

cería o chasis; a diferencia de los resultados reportados con el reactivo de Fry en bloque de motor en acero, el revelado de las marcas debe ser registrado en fotografías de manera rápida, ya que ellas aparecieron débilmente, pues solo pueden ser visibles desde ciertos ángulos, y si se prolonga el ataque se pierde la marca (Wahab, Ghani & Kuppuswamy, 2012). Asimismo, en aluminio: utilizando hipoclorito de sodio se encontró que los tiempos iniciales y finales variaron (Ospina et ál., 2012), y con el ataque alternado de hidróxido de sodio y ácido nítrico las marcas permanecieron, mientras el reactivo se mantuvo sobre la superficie; una vez que se secó y limpió, las marcas desaparecieron (Uli, Kuppuswamy & Amran, 2011); en el presente trabajo el proceso de recuperación y revelado se realizó cinco veces en cada una de las pruebas, hasta que el revelado perdió contraste, pero se mantuvo la definición.

Discusión

El estampado con máquina gravograph es la referencia mundial más utilizada en la industria automotriz para el estampado de marcas (Bong & Kuppuswamy, 2010; Wahab, Ghani & Kuppuswamy, 2012), las cuales se presentan en forma homogénea: mientras que el estampado con taco o cuño manual puede tener variabilidad en la profundidad, sin embargo, al borrar y recuperar los dos tipos de marcas, ambas presentaron la misma definición y contraste, como se puede observar en la figura 3d, chasis con marcación en taco original, y en la figura 4c, chasis con estampado manual.

Las marcaciones originales se encuentran entre un rango de profundidad de 0,2 a 0,4 mm, lo que depende de variables como: empresa fabricante o ensambladora, tipo de material, desgaste de la punta de la máquina de grabado y programación de presión de la misma. La principal limitación de la técnica de revelado con ataque químico depende del desgaste total de la zona de deformación plástica donde se encuentra la marca; se ha reportado como límite de desgaste 0,04 mm por debajo de la marca en placas de aleaciones en acero y aluminio (Zaili, Kuppuswamy & Harun, 2007; Baharum, Kuppuswamy & Rahman, 2008; Uli, Kuppuswamy & Amran, 2011).

Para mejorar la sensibilidad en la recuperación de las marcas alteradas, se han publicado diferentes variaciones en la composición original del reactivo de Fry, así como adición de otros compuestos (Zaili, Kuppuswamy & Harun, 2007; Yin & Kuppuswamy, 2009; Jin, 2012;

Puentes, Kremer, Torres & Kremer, 2012); en el mismo sentido se ha propuesto revelado alternado con varios agentes corrosivos, en ataque químico, realizados en aleaciones de aluminio (Uli, Kuppuswamy & Amran, 2011). En este trabajo se consiguió revelado de marcas borradas en carrocerías y chasis con aleaciones de bajo y medio carbono, que presentaron definición y contraste suficiente para el registro fotográfico de la evidencia, utilizando un solo reactivo: ácido nítrico (HNO_3) 3,15 M.

Se desarrolló el borrado de las marcas con pulidora, ya que es un procedimiento más rápido, en comparación con el borrado manual, pero se corre el riesgo de afectar la deformación plástica, y con ello llegar al límite de la sensibilidad del reactivo; sin embargo, en las pruebas i y iv, hechas con pulidora, y las pruebas ii y iii, de forma manual, la recuperación de las marcas presentó los mismos tiempos de revelado, definición y contraste; en los resultados obtenidos con el procedimiento de ataque químico no fueron factores determinantes: tipo de pieza, tipo de aleación y procedimiento de borrado.

El uso del ácido nítrico se ha reportado posterior al ataque químico con el reactivo de Fry, como un medio para eliminar los residuos de cobre y mejorar el contraste entre el fondo y las marcas restauradas (Yin & Kuppuswamy, 2009; Puentes, Kremer, Torres & Kremer, 2012; Wahab, Ghani & Kuppuswamy, 2012); también se recomienda el uso de ácidos (nítrico, clorhídrico y fosfórico) para mejorar el contraste de revelado de números seriales en piezas de aluminio (Baharum, Kuppuswamy & Rahman, 2008), y aunque el reactivo de Fry es el más aplicado para el ataque químico en acero, el ácido nítrico (HNO_3) presenta un comportamiento de mayor corrosión en aceros de alto y bajo carbono, frente a otros, como los ácidos clorhídrico y perclórico; la tasa de corrosión se atribuye a la presencia de agua y aire, lo que acelera el proceso; el contenido de carbono no tiene efecto sobre la resistencia de la corrosión en aceros (Osarolube, Owate & Oforka, 2008).

Para los técnicos en identificación de automotores, el uso y preparación del reactivo de Fry presenta varios inconvenientes; dentro de sus componentes, el ácido clorhídrico (HCl) es una sustancia controlada en Colombia, por la Dirección Nacional de Estupefacientes, bajo Resolución 0009 del 24 de junio del 2009, y a nivel mundial por la Convención de Viena de 1988. El anterior, así como el cloruro cúprico (CuCl_2), son reactivos de alto costo y de difícil adquisición, y además de esto, su uso implica mayor riesgo por exposición a agentes químicos, a diferencia del utilizado en el procedimiento de

ataque en este trabajo, que presenta un bajo costo y su adquisición no es controlada en el mercado.

El uso del reactivo resulta una técnica rápida en el procedimiento, ya que en el utilizado en la actualidad (reactivo de Fry), la duración para obtener resultados es de 40 minutos aproximadamente; en la presente investigación, utilizando ácido nítrico (HNO_3) 3,15 M, se recuperaron las marcas borradas en pocos segundos, con contraste y definición, dado que esto es indispensable para la presentación de la evidencia. Lo anterior coloca el uso de este reactivo como una técnica rápida y confiable para el estudio químico-metalográfico, tendiente a la recuperación de marcas adulteradas en aleaciones de acero de bajo y medio carbono.

Agradecimientos

Los autores expresan sus agradecimientos a: Sidenal (Siderúrgica Nacional), por la donación de las partes de carrocería y chasis; patrullero Rodolfo Andrés Rojas Díaz (técnico en Identificación de Automotores) y Adán Pérez, suboficial de la Policía Federal Argentina de la Provincia de Santa Fe, que con su conocimiento y abnegada colaboración aportaron al desarrollo de este documento.

Referencias

- Aversa, S., Cerolini, R., Doro, G. & Caro, P. M. (2004). *Manual de química forense*. Buenos Aires: Ediciones la Rocca.
- Baharum, M., Kuppuswamy, R. & Rahman, A. (2008). Recovering obliterated engraved marks on aluminium surfaces by etching technique. *Forensic Science International*, 177 (2): 221-227.
- Bong, Y. & Kuppuswamy, R. (2010). Revealing obliterated engraved marks on high strength aluminium alloy (AA7010) surfaces by etching technique. *Forensic Science International*, 195 (1): 86-92.
- Carrión, F. & Tocornal, X. (2009). El robo de vehículos, un negocio que prende motor. *Boletín Ciudad Segura*, No. 32. Quito, Ecuador.
- Castro M., A. L. (2008). *La criminalística en la identificación de vehículos automotores*. México: Porrúa.
- Consejo Nacional de Estupefacientes (2009). Resolución 0009 de 24 de Junio de 2009. Consultado

- en: <http://es.scribd.com/doc/55902833/RESOLUCION-CNE-0009-DE-2009-1>
- Granja, J. & Macchi, J. (1987). Capítulo I: Revenidos. En F. Cardini, A. H. Carrara, D. Centron, E. Fernández, E. Gobbi & R. d. Graells (Eds.). *Tratado de criminalística*. Tomo II. La química analítica en la investigación del delito (pp. 13-53). Buenos Aires: Policial.
- Hernández, W., Gómez, U. & Oidor, J. (1997). *Identificación de vehículos regrabados por medio del proceso de reactivación*. Bogotá, Colombia.
- Jin, Y. (2012). Recovering obliterated engraved vehicle identification number on vehicle frame surfaces by etching technique. *Advanced Materials Research*, 503: 56-60.
- Katterwe, H. (2006). Restoration of serial numbers. En E. Stauffer & M. Bonfanti. *Forensic investigation of stolen-recovered and other crime-related vehicles* (pp. 177-205). Amsterdam: Academic Press.
- Kesharwani, L., Gupta, A. & Mishra, M. (2013). Development of new reagent for restoration of erased serial number on metal plates. *Egyptian Journal of Forensic Sciences*, 3: 26-34.
- Kuppuswamy, R. (2011). Metallographic Etching of Aluminium and its Alloys for Restoration of Obliterated Marks in Forensic Science Practice and Investigations. En T. Kvackaj. *Aluminium alloys, theory and applications* (pp. 331-352). In Tech, Chapters.
- Libreros, J. (2013). Análisis del hurto de vehículos y la respuesta de política pública: presentación e índice. *Atmósfera Política*, 1. Recuperado de: <http://www.atmosferapolitica.com/2013/03/26/analisis-del-hurto-de-vehiculos-y-la-respuesta-de-politica-publica-presentacion/>.
- Massiah, E. (1976). A compilation of techniques and chemical formulae used in the restoration of obliterated markings. *AFTE Journal*, 26-62.
- Naciones Unidas (1988). Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Consultado en: http://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf
- Nickolls, L. (1956). *The Scientific Investigation of Crime*. London: Butterworth & Co.
- Norza C., E., Duarte V., Y., Castillo R., L. & Torres G., G. (2013). Hurto de automotores y estrategias contra el delito: una mirada desde la academia, el victimario y la Policía. *Revista Criminalidad*, 55 (2): 49-78.
- Osarolube, E., Owate, I. & Oforka, N. C. (2008). Corrosion behaviour of mild and high carbon steels in various acidic media. *Scientific Research and Essay*, 3 (6): 224-228.
- Ospina T., W., Vargas P., W., Oliveros M., W., Motta G., A., Sabogal G., A., Rodríguez S., E. et ál. (2012). Revenido químico de marcas seriales en motores de aluminio con hipoclorito de sodio. En *Identificación de Automotores*. Policía Nacional de Colombia, Dirección Nacional de Escuelas, Escuela de Investigación Criminal, 28-36.
- Puentes, R., Kremer, E., Torres, J. & Kremer, C. (2012). Desarrollo de una pasta de revelado basada en el reactivo de Fry. *Avances en Ciencias e Ingeniería*, 3 (2): 115-120.
- Soto, S. M. (2005). Una aproximación a los factores determinantes del hurto de automotores en Bogotá. *Revista Criminalidad*, 48: 361-366.
- Treptow, R. S. (1978). *Handbook of Methods for the Restoration of Obliterated Serial Numbers*. Cleveland: NASA Contractor Report CR-135322.
- Uli, N., Kuppuswamy, R. & Amran, M. F. (2011). A survey of some metallographic etching reagents for restoration of obliterated engraved marks on aluminium-silicon alloy surfaces. *Forensic Science International*, 208 (1): 66-73.
- Velásquez M., C. A. (2011). ¿Es sostenible la reducción del hurto de automotores mediante atraco en Bogotá? *Revista Criminalidad*, 53 (1): 349-372.
- Wahab M. F., A., Ghani N. I., M. & Kuppuswamy, R. (2012). An investigation into the suitability of some etching reagents to restoring obliterated stamped numbers on cast iron engine blocks of cars. *Forensic Science International*, 223 (1): 53-63.

Yin, S. & Kuppaswamy, R. (2009). On the sensitivity of some common metallographic reagents to restoring obliterated marks on medium carbon (0.31% C) steel surfaces. *Forensic Science International*, 183 (1): 50-53.

Zaili, A., Kuppaswamy, R. & Harun, H. (2007). Restoration of engraved marks on steel surfaces by etching technique. *Forensic Science International*, 171 (1): 27-32.

Apéndices

1. Cálculos de la concentración

Para las pruebas de ataque químico se utilizó ácido nítrico (HNO_3), reactivo comercial (Disproalquímicos) con una concentración del 50% (p/p), densidad 1,319 g/ml, lo que equivale a una concentración de 0,66 g HNO_3 /ml y a una concentración de 10,5 M.

El reactivo para el ataque se preparó por dilución con agua destilada: se tomaron 30 ml del reactivo midiendo con probeta, se predisolvió en 50 ml de agua

destilada y se completó la misma hasta 100 ml; la concentración resultante se calculó con la siguiente fórmula: $V_i \times C_i = V_f \times C_f$, donde V_i es igual al volumen de ácido tomado inicialmente; C_i , a la concentración del mismo, 10,5 M; V_f , el volumen final de la solución, 100 ml, y se despeja C_f , que es la concentración resultante de la disolución.

$$C_f = 10,5 \text{ M} \times 30 \text{ ml} / 100 \text{ ml} = 3,15 \text{ M}$$

2. Medidas de seguridad

Efectos sobre la salud: el ácido nítrico es irritante y corrosivo al contacto con los tejidos. La exposición puede ocurrir por varias rutas: ingestión, inhalación, absorción ocular y dérmica. La exposición por inhalación de ácido nítrico es un riesgo laboral común, ya que fácilmente forma vapor a temperatura ambiente. Los síntomas de exposición por inhalación aguda: sequedad de nariz y garganta, tos, dolor de pecho, falta de aliento, dolor de cabeza y dificultad para respirar. La exposición aguda a una alta dosis de ácido nítrico concentrado puede causar edema pulmonar, lo que en ocasiones tarda hasta 48 horas en desarrollarse, y potencialmente puede ser mortal.

Desafíos y estado futuro de la convivencia en Colombia al 2025

Challenges and the future situation of coexistence in Colombia as of 2025

Desafios e estado futuro da convivência na Colômbia para 2025

FECHA DE RECEPCIÓN: 2013/11/27 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2014/04/16 FECHA DE APROBACIÓN: 2014/07/11

Catalina Bello-Montes

MSc in Sociology of Crime, Control and Globalisation.
Investigadora de la Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro,
Bogotá, D. C., Colombia.
cbello@alumni.lse.ac.uk

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Bello M., C. (2014). Desafíos y estado futuro de la convivencia en Colombia al 2025. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 319-332.

RESUMEN

Se analizan los principales retos y desafíos de la convivencia en Colombia al 2025. En esta línea se explora el tema como fin esencial de los cuerpos policiales, al igual que las principales tendencias de la convivencia, con el propósito de presentar un análisis de los posibles escenarios y desafíos futuros en el país. Se diseñaron cuatro escenarios, a partir de un proceso de consulta con expertos en temas de seguridad y convivencia, con fundamento en métodos prospec-

tivos. El debate se centra en los principales escenarios futuros frente a los cambios que se presentan en los ámbitos político, económico, social y cultural, y en las posibles estrategias que pueden ser desarrolladas por las instituciones para anticiparse a ellos y enfrentarlos de manera efectiva. Finalmente, el artículo presenta una aproximación a los lineamientos para la policía colombiana, a fin de ajustar su papel frente a las nuevas circunstancias.

PALABRAS CLAVE

Policía, conflicto social, seguridad, políticas de policía, criminología (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

This article examines the main coexistence challenges to be confronted in the coming years in Colombia until 2015. The subject is explored as an essential objective of the police forces, in the same way as the most important cohabitation trends for the purpose of submitting an analysis of the most likely scenarios and threats. Four scenarios were designed following an expert consultation process involving security and coexistence matters based on forward-looking approa-

ches. The debate is focused on the main future scenarios in the face of changes occurring in the political, economic, social and cultural spheres, and with respect to the potential strategies likely to be developed by the institutions in order to anticipate and confront any such changes in an effective manner. Finally, this paper offers an approach to the guidelines for the Colombian police in order to adjust its role to the new circumstances.

KEY WORDS

Police, social conflict, security, safety, police policies, criminology (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Analisam-se os principais desafios da convivência na Colômbia para 2025. Nesta linha o assunto como o alvo essencial dos corpos policiais é explorado, da mesma forma que as tendências principais da convivência, a fim de apresentar uma análise dos possíveis cenários e desafios futuros no país. Os quatro cenários projetaram-se a partir de um processo de consulta com os especialistas nos assuntos da segurança e da convivência, com fundamento em métodos

prospectivos. O debate é centrado nos principais cenários futuros perante às mudanças que aparecem nos espaços políticos, econômicos, sociais e cultural, e nas estratégias possíveis que podem ser desenvolvidas pelas instituições para se antecipar a estes e para enfrentá-los de maneira eficaz. Finalmente, o artigo apresenta uma aproximação às diretrizes para a polícia colombiana, a fim de ajustar seu papel perante às novas circunstâncias.

PALAVRAS - CHAVE

Polícia, conflito social, segurança, políticas da polícia, criminologia (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

Colombia enfrenta un conflicto armado interno de más de 50 años de duración, con dos grupos armados ilegales que continúan desarrollando acciones subversivas contra el Estado; con bandas y estructuras criminales ligadas al negocio de las drogas ilícitas; con manifestaciones de violencia asociadas al conflicto armado, como desplazados internos, despojo de tierras, minas antipersona, minería ilegal, y con problemas significativos asociados a la convivencia en los ámbitos urbano y rural.

Con las conversaciones de paz se abre la posibilidad de consolidar escenarios de posconflicto que permitan la modificación de las estrategias gubernamentales, con énfasis en los temas de seguridad nacional, para pasar a escenarios centrados en la búsqueda de la convivencia para las comunidades. La Policía Nacional, por ser un cuerpo civil armado, es la institución con responsabilidades y funciones específicas para brindar las garantías que permitan el ejercicio de esta convivencia armónica entre las poblaciones.

Sin embargo, es importante mencionar que actualmente Colombia está afrontando varios escenarios posconflicto. El proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa en 2005 puso en evidencia algunos de los riesgos potenciales de este tipo de procesos. Ahora, con el actual proceso de negociación con las FARC en La Habana se plantea la posibilidad de alcanzar un acuerdo de paz con este grupo guerrillero y definir temas fundamentales para el país: política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas y reparación a las víctimas. No obstante, con cualquiera de los posibles escenarios que se visualizan a partir del proceso de paz y de la evolución y desarrollo del contexto político, económico, social y cultural en Colombia, la Policía Nacional tiene un papel esencial para desarrollar frente al manejo de la convivencia.

Desde la ciencia de policía, la convivencia se concibe como su fin fundamental, estructurado a partir de cuatro categorías: seguridad, moralidad, tranquilidad y ecología. Estos elementos son interdependientes y recíprocos, al tiempo que definen un concepto de convivencia ampliado, por cuanto no involucra solamente el compartir un territorio, sino el hacerlo en un ambiente equilibrado y sustentable (Suárez, 2009a).

El tema de la convivencia será analizado desde los conceptos provenientes de la ciencia de policía, y la definición de la misma a partir de las cuatro categorías mencionadas anteriormente. Por otra parte, se examinarán los posibles escenarios y retos frente a este tema.

La importancia de la investigación para la Policía Nacional radica precisamente en la definición de escenarios futuros frente al tema de la convivencia al año 2025, que le permitirán prepararse, realizar ajustes en materia de políticas y diseñar estrategias para enfrentar y superar las posibles situaciones que puedan presentarse. Es importante aclarar que el proceso de diseño y construcción de probables escenarios no implica la predicción de los mismos. Por el contrario, se trata de herramientas de planeación que ayudan a las organizaciones a analizar fortalezas, oportunidades, riesgos y debilidades, para anticiparse a estos hechos.

En efecto, frente a la posibilidad de una reforma al sector de la seguridad en Colombia, como consecuencia inevitable de un posible proceso de paz, la Policía Nacional tendrá un papel mucho más preponderante en la promoción y establecimiento de condiciones para la convivencia en el país. Actualmente, algunos analistas han definido situaciones que evidencian una militarización de la Policía Nacional y un policiamiento de las Fuerzas Militares, al referirse a aquellas situaciones que surgen cuando no existe claridad en los funciones y roles que cumplen los cuerpos civiles y militares. Con la posible reforma al sector de la seguridad es importante que se redefinan con claridad estas competencias, para que la Policía se concentre en las funciones que le competen, y la convivencia es el eje central de estos escenarios.

En su parte metodológica, el documento se desarrolló con un enfoque cualitativo de investigación, con el propósito principal de analizar y comprender un fenómeno específico. En esta línea, se manejó una aproximación de carácter inductivo, analizando realidades sociales a partir de la exploración y la descripción, para luego generar conocimiento a partir de la construcción conceptual y teórica de los posibles escenarios futuros del objeto de estudio.

Se revisó la literatura existente sobre el tema, para determinar el estado del arte de la investigación y los marcos referenciales que proporcionaron un soporte y fundamentación al documento. En esta línea, se examinaron fuentes secundarias como parte del proceso de referenciación de la doctrina frente a la convivencia

desde la ciencia de policía, así como los posibles escenarios futuros visualizados a nivel internacional y en Colombia. Por otra parte, la recolección de datos se fundamentó en elementos no estandarizados, procedentes de fuentes primarias de información, con el uso de métodos de prospectiva. Así, se realizaron entrevistas semiestructuradas a profesionales expertos en los temas de convivencia y seguridad, para comprender su visión, perspectivas, puntos de vista y aproximación al objeto de estudio.

1. Aproximación conceptual a la convivencia: la convivencia desde la ciencia de policía

La ciencia de policía se define como “el estudio sistemático y metódico del ente policía, sus causas y sus actores” (Londoño, 2007, p. 105). De igual manera, otros analistas señalan que es “el estudio transdisciplinario del ente policía y los fenómenos relativos al mundo policial de la sociedad” (Suárez, 2009a, p. 201). Por otra parte, la Escuela Europea de Policía (Cepol) define el término como “el estudio científico de la policía como institución y de las políticas de policía como procesos (...) la ciencia de policía trata de explicar hechos y adquirir conocimiento en el campo de policía con el objetivo de generalizar y ser capaz de predecir escenarios futuros” (Jaschke, Bjørgo, Romero, Kwanten, Mawby & Pagon, 2007, pp. 23-24).

Es importante analizar algunos elementos presentes en las definiciones, que son útiles para determinar el aporte desde la ciencia de policía al objeto de estudio de este documento: la convivencia. En primer lugar, los conceptos de Fentanes (Citado en Londoño, 2007), y posteriormente de Londoño (2007), analizan el ente policial, entendido no solo como la institución policial, sino como las autoridades con poder y función de policía, su papel y su fin principal, la búsqueda de la convivencia. En segunda medida, es necesario rescatar el carácter prospectivo de esta disciplina, que permite analizar hechos actuales y anticipar escenarios que pueden presentarse en un futuro. En esta línea, la Cepol pone énfasis no solo en la institución policial, sino también en las políticas públicas que tienen un impacto en los procesos.

Así como existen diferentes acepciones del término, hay elementos comunes frente al fin último de la ciencia de policía. La Cepol considera que el objeto de la ciencia de policía es “aportar el conocimiento que necesitan los gestores de la policía para ejecutar sus

tareas. Asimismo, ofrece el conocimiento que precisan las sociedades democráticas para controlar la práctica policial, y tomar parte en los procesos de la actividad policial” (Jaschke, 2008, p. 7), mientras que Londoño (2007) llama la atención sobre el logro de la convivencia como fin último de este cuerpo de conocimiento.

Es necesario mencionar que la ciencia de policía estructura el tema de la convivencia a partir de cuatro categorías definidas: a) Seguridad; b) Tranquilidad, c) Moralidad; d) Ecología. Cada uno de estos elementos se define de manera distinta, pero todos aportan a la construcción de un término común.

La convivencia se define de manera amplia como el conjunto de normas de conducta, reglas y códigos establecidos que permiten a las personas convivir en armonía. En esta línea, al retomar el concepto de Aristóteles, del hombre como animal político, se llama la atención sobre “la interacción de voluntades y el intercambio de intereses diversos que les obliga a gobernarse” (Camps & Giner, 2008). Sin embargo, vale la pena resaltar que Camps & Giner incluyen en el término no solamente los códigos de conducta y reglas de comportamiento, sino también el componente ético y moral, que lleva a la consolidación de una cultura de la convivencia. También señalan los motivos por los que se afecta la convivencia armónica y pacífica entre los seres humanos: a) La lucha por recursos limitados; b) El deseo de dominar a los demás; c) El egoísmo de los seres humanos (Camps & Giner, 2008). Sin embargo, estas situaciones pueden ser reguladas a partir de normas de comportamiento establecidas desde el Estado y legitimadas por la comunidad. En este sentido, “convivir es vivir con otros... lo que supone respeto a la forma de ser del otro y una forma de actuación que facilite la libertad de cada uno dentro de la justicia” (Santos, 2009).

En esta línea, la convivencia implica una de las condiciones esenciales de la vida humana, la cual es vivir en sociedad. Como se mencionó antes, Aristóteles definió al hombre como un animal político, resaltando la interrelación entre los aspectos sociales y políticos que definen la vida humana, las relaciones entre las personas y, en general, la creación y consolidación de redes sociales que permitan el desarrollo humano (Suárez, 2009a). Posteriormente se consolida la acepción de convivencia ciudadana, que implica el desarrollo de un orden jurídico y político estructurado a partir de los deberes y derechos de los ciudadanos. Suárez señala cómo este concepto se vincula de manera activa con la nece-

sidad de generar cultura ciudadana o la apropiación de comportamientos sociales que faciliten el cumplimiento de acuerdos, la obediencia a la norma, la confianza en las instituciones y, en definitiva, la vida en sociedad (Suárez, 2009a). Existe una tercera acepción, que hace referencia a la convivencia democrática, analizando las relaciones de poder entre los ciudadanos y el Estado, y en general, la existencia de normas que garanticen los derechos producto del Estado Social de Derecho vigente. El derecho policial plantea la existencia de las cuatro categorías mencionadas anteriormente como elementos constitutivos de la convivencia: seguridad, tranquilidad, moralidad y ecología (Londoño, 2011; Suárez, 2009a).

Es necesario señalar que estas categorías provienen del análisis del concepto de orden público. De hecho, es importante notar que Londoño sugiere que la noción de convivencia debe reemplazar el concepto anterior de orden público, dada su relación central con el concepto de seguridad y defensa nacional, que desconoce al ser humano y se enfoca en la defensa de los intereses del Estado. Por estas razones, sugiere que el fin fundamental de la ciencia de policía es la convivencia democrática, como lo anticipaba Lleras Pizarro en la argumentación de la teoría del derecho de policía (Centro de Pensamiento Policial, 2009; Suárez, 2009a; Suárez 2009b; Lleras, 2009). Así, Londoño afirma que “se convive con otros a partir del respeto mutuo entre los miembros de la sociedad, con relación a las libertades, derechos y obligaciones, determinantes para los límites del comportamiento, pero además, ella supone un respeto con la ecología... entonces habrá convivencia democrática completa, cuando la sociedad también sea democrática en su entorno natural” (Londoño, 2012, p. 18). Esto implica no solo el rescate de las dinámicas sociales del ser humano, sino el cumplimiento de las normas de comportamiento y legalidad, para permitir la armonía en las comunidades.

Londoño concluye que la convivencia “es una condición que permite la vida en paz, armonía y disciplina social, y que exige, igualmente, a cada uno de los asociados y al Estado mismo una serie de circunstancias y de virtudes para su existencia real y conservación” (Londoño, 2013, p. 6). Por tanto, es una condición que exige un proceso de construcción colectiva, y que demanda, no solo de la institución policial, sino del ente policía y de la comunidad, la activa participación y compromiso para su mantenimiento y definitiva consolidación.

Para la institución policial, la búsqueda de la convivencia democrática es el fin fundamental, dada su mi-

sionalidad frente al mantenimiento de los derechos y libertades públicas, que permitan que los habitantes del país convivan en paz, tal como está consagrado en la Constitución Política de Colombia. Lo anterior a partir del desarrollo de los principios que sustentan el surgimiento de los cuerpos policiales, fundamentalmente la cercanía y el trabajo conjunto con la comunidad.

2. Tendencias en materia de convivencia

La convivencia permite la garantía para el ejercicio de derechos y libertades, en armonía con los demás habitantes de un territorio. Sin embargo, existen elementos que tienen una influencia directa, ya sea por el impacto en lo político, económico, social, cultural y ambiental, que deben tenerse en cuenta para analizar las tendencias internacionales a largo plazo en este tema.

Es importante mencionar que los diversos documentos de análisis parten de la concepción de la seguridad como un asunto de carácter multidimensional, siguiendo los lineamientos de la Organización de Estados Americanos, que en la Declaración de Bridgetown reconoció la importancia de ampliar el concepto tradicional de la seguridad y a la vez incluir otros aspectos políticos, económicos, sociales, medioambientales y de salud (OEA, 2003).

En esta línea, algunos documentos analizan las principales tendencias a nivel internacional y los posibles eventos que tendrán lugar en las próximas décadas, así como su nivel de impacto en la población. Uno de estos documentos es el *Global Strategic Trends - Out to 2040*, que analiza la posible evolución de estos temas al 2040. En esta línea, este estudio determina cuatro factores que tendrán gran influencia en el mundo: a) Cambio climático; b) Globalización; c) Inequidad global; d) Innovación (Ministry of Defence, 2010).

Este documento realiza un balance sobre los eventos que pueden tener lugar en las próximas décadas, comenzando por la transición de un mundo unipolar, dominado por una superpotencia, a un mundo multipolar, con gran predominio de países asiáticos. El cambio climático será una realidad, al igual que el aumento poblacional, la escasez de recursos y los cambios en la distribución del poder. En temas de seguridad, se anticipa la posibilidad de que grupos terroristas puedan tener acceso a armas de destrucción masiva: químicas, biológicas y radiológicas, a través de grupos del crimen organizado (Ministry of Defence, 2010; National Intelligence Council, 2012; United States Joint Forces Command, 2007).

Uno de los aspectos más importantes del estudio es el análisis sobre la probabilidad del incremento en la incidencia de los conflictos armados a nivel mundial, precisamente por la mayor inestabilidad generada por la transición a un mundo multipolar, en la que diversos países, sobre todo asiáticos, asumirán un papel significativo en términos económicos y políticos. En esta misma línea, el estudio anticipa una mayor participación de actores no estatales en este tipo de conflictos, vinculados con el crimen organizado transnacional (Ministry of Defence, 2010).

De manera similar, Cetron & Davis anticipan un crecimiento económico continuo, así como uno poblacional significativo al 2050, a partir del incremento en la expectativa de vida; el aumento de las migraciones, que permitirá una mayor conciencia sobre la diversidad y la mayor integración en los diferentes países; el incremento del islamismo fundamentalista; el cambio en los valores de la sociedad, reflejado en variaciones en las estructuras familiares, y el consiguiente cambio en los niveles de privacidad; el aumento en los niveles de conciencia sobre los problemas medioambientales, principalmente por la evidencia de la pérdida de la biodiversidad y la escasez de recursos naturales, entre otros elementos (Cetron & Davis, 2008).

Es importante mencionar el documento realizado con el enfoque prospectivo que buscó determinar las tendencias principales en América Latina. El *Proyecto Milenio*, una iniciativa que fue desarrollada entre el 2010-2011 y buscó definir las principales tendencias en las esferas política, económica, social y ambiental en Latinoamérica para el 2030. Los resultados mostraron que en América Latina los temas sociales y de tecnología son considerados más importantes que aquellos relacionados con el medioambiente, la economía y la política. Esta tendencia se mantiene a nivel internacional.

Este estudio se desarrolló bajo la metodología Delphi, y entrevistó cerca de 800 expertos en estos temas, en dos rondas de entrevistas y una participación de más de 70 países (Cordeiro, 2012). Como resultado de esta primera indagación, se definieron cuatro escenarios con diferentes variables sobre las principales tendencias que podrían presentarse en la región en los próximos 20 años.

Los cuestionarios buscaron determinar escenarios probables que tendrán lugar en Latinoamérica en los próximos años, y escenarios sorpresa, es decir, elementos que tienen poca probabilidad de ocurrencia, pero

que en caso de presentarse tendrían un alto impacto en la sociedad. En esta línea, a partir de las respuestas y análisis de los expertos entrevistados, se definieron algunos desarrollos futuros probables, es decir, que tienen una posibilidad de ocurrencia superior al 60 % y un impacto del 6,8 (Cordeiro, 2012). Uno de los principales hallazgos es el incremento del poder e influencia del crimen organizado regional sobre los gobiernos, con una probabilidad del 60,9 % y un impacto de 7,54. Los expertos consultados coincidieron en afirmar que esta tendencia se concentrará en países como México y Colombia. De igual manera, se menciona la importancia creciente que tiene el tráfico de armas y drogas en la actualidad, y que se mantendrá en un futuro cercano (Cordeiro, 2012; Ministerio de Defensa, 2013).

Finalmente, para concluir el análisis del estado del arte, es importante mencionar algunos artículos desarrollados en Colombia. Uno de los principales documentos de carácter prospectivo surgido en el país es *Visión Colombia 2019*, que analizó la orientación de las políticas públicas al 2019. En esta línea, el documento resalta la importancia de la cultura ciudadana. Se estableció que la capacidad del Estado para hacer cumplir las normas es limitada, y por esto, el ciudadano es también responsable de participar en estos procesos (Departamento Nacional de Planeación, 2005).

Las principales dimensiones del concepto de cultura ciudadana, planteadas en el documento, son la actitud hacia la ley, los acuerdos, la solidaridad, la confianza interpersonal y en las instituciones, la organización social y la seguridad ciudadana (Departamento Nacional de Planeación, 2005). En este último término se incluyeron algunos elementos relevantes, como el porte de armas de fuego, la percepción de inseguridad en las ciudades, el mayor impacto de delitos como el atraco y el hurto a residencias, entre otros.

El documento pone énfasis en la necesidad de aumentar la actitud positiva de la ciudadanía respecto a la ley y a las normas de convivencia, y mejorar su cumplimiento; incrementar los niveles de seguridad ciudadana estimulando la conciencia de los factores de riesgo y la cooperación con las autoridades; mejorar las actitudes y comportamientos de la ciudadanía con respecto a la concertación y al cumplimiento de acuerdos; mejorar los niveles de tolerancia y solidaridad; aumentar los niveles de organización social y participación de la ciudadanía, y, finalmente, aumentar los niveles de confianza interpersonal y en las instituciones públicas (Departamento Nacional de Planeación, 2005):

En 2019, los colombianos habrán hecho grandes avances en la solución de sus problemas de convivencia y en la construcción de una ciudadanía libre, responsable y consciente de sus derechos y deberes, al aceptar la primacía de la ley y cumplir las normas de convivencia, contribuir a su propia seguridad y a la de los demás, maximizar su capacidad de concertar y cumplir acuerdos, mejorar sus niveles de tolerancia y solidaridad, aumentar la confianza interpersonal y en las instituciones públicas, organizarse socialmente y participar democráticamente en los asuntos públicos (Departamento Nacional de Planeación, 2005).

Por otra parte, de manera similar a los lineamientos evidenciados a nivel internacional, los documentos de análisis del Ministerio de Defensa de Colombia parten de supuestos como el concepto de seguridad multidimensional; el incremento del número de actores y el nivel de influencia en los diferentes niveles, internacional, regional y local; la mayor interconexión entre los sistemas, así como el mayor nivel de complejidad de los escenarios (Ministerio de Defensa, 2013). Así, los documentos en Colombia examinan las tendencias a nivel global en la dimensión de seguridad y defensa, sobre todo a partir de la mayor fragmentación de los grupos terroristas a nivel internacional con el desarrollo de operaciones de alto impacto, así como el fortalecimiento del crimen organizado transnacional. También es importante mencionar que se considera altamente probable el fortalecimiento de los esquemas tradicionales de cooperación internacional bajo la perspectiva del ajuste a los nuevos escenarios evidenciados. A nivel regional, se prevé un incremento del gasto militar, mientras que en el ámbito local se anticipa un aumento de la delincuencia común, la reducción de los grupos armados ilegales, el debilitamiento de delitos como el narcotráfico y el terrorismo, unido al aumento de la percepción de la inseguridad ciudadana (Ministerio de Defensa, 2013).

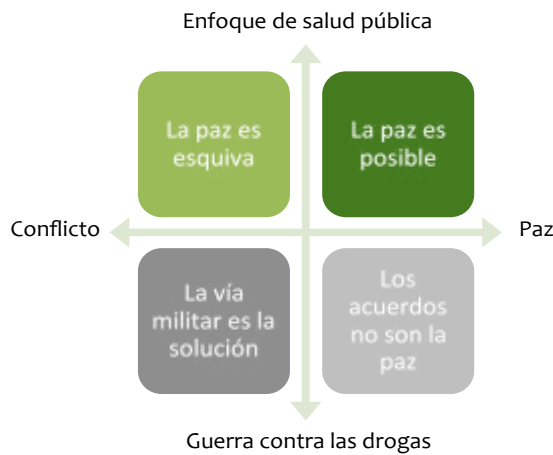
3. Método para la construcción de escenarios

Es importante señalar que el diseño de escenarios no implica la predicción de hechos futuros ni de estrategias. Como señalan Ogilvy & Schwartz (2004, p. 2), “los escenarios son narrativas de ambientes alternativos, en los cuales las decisiones actuales pueden ser analizadas. No son predicciones ni estrategias. En cambio, son hipótesis de diferentes futuros

específicamente diseñados para resaltar los riesgos y oportunidades involucrados en temas estratégicos específicos”.

Para el diseño de los escenarios se consultaron expertos. La muestra, de tipo no probabilístico, buscó integrar un equipo de profesionales en diversas áreas, filiaciones y experiencia para lograr la mayor diversidad posible. En este caso, fueron consultados ocho expertos en los campos de ciencia política, gobierno, derecho, economía, psicología, historia y relaciones internacionales, con posgrados en seguridad, defensa, estudios para el desarrollo, políticas públicas, relaciones internacionales y estudios de guerra, en universidades en el Reino Unido, Holanda, China y Colombia. Son personas vinculadas al sector público, empresas privadas, organismos internacionales y al sector académico. Las entrevistas fueron realizadas en diciembre del 2013. Producto de ellas, se diseñaron y construyeron los cuatro escenarios que se presentan en el documento, siguiendo los lineamientos establecidos por Peter Schwartz (Schwartz, 2000; Ogilvy & Schwartz, 2004; Menéndez, 2009).

Se estableció un horizonte de tiempo al 2025, lo que implica la definición de escenarios a mediano plazo, y de manera acorde con varios estudios realizados a nivel nacional e internacional, que establecieron esta misma medida de tiempo. Se seleccionaron dos categorías de análisis para el diseño y construcción de los escenarios, bajo el enfoque deductivo de Schwartz, a partir del nivel de importancia y de incertidumbre (Schwartz, 1995; Ogilvy & Schwartz, 2004; Menéndez, 2009). La primera de ellas es el actual proceso de paz, por ser considerado uno de los grandes sucesos que ocupa la agenda política en el país, y que de concretarse, tendría un impacto fundamental en la organización policial. En segundo lugar está el tema de las drogas ilícitas, analizado a partir del fracaso de la guerra contra las drogas, y a su vez, de las posibles alternativas a la lucha contra este flagelo, dado que Colombia, al ser un país productor y consumidor, se vería afectado por cualquiera de los escenarios al respecto (LSE-Ideas, 2014). Estos factores orientan los dos ejes que permiten la configuración de los cuatro escenarios, como se observa en la tabla 1. Los escenarios muestran elementos relevantes para los tomadores de decisiones, y esta es la importancia de los mismos como herramienta de planeación y análisis (Ogilvy & Schwartz, 2004).

Tabla 1. Matriz de cuatro escenarios

4. Resultados

4.1 Principales tendencias identificadas

El actual proceso de negociación con las FARC es una de las principales oportunidades que ha tenido Colombia de alcanzar la paz. Por primera vez, después del fracaso de los diálogos del Caguán, existe una oportunidad de alcanzar la firma de un acuerdo, y hasta ahora el proceso, aunque ha sido lento, ha permitido alcanzar acuerdos parciales en los principales temas. Es importante tener en cuenta que el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* incluye cinco temas principales, que serán debatidos: a) Tema agrario; b) Participación política; c) Drogas ilícitas; d) Verdad y reparación para las víctimas; e) Terminación del conflicto. Estos temas fueron definidos desde la perspectiva de que nada está acordado hasta que todo esté acordado, lo que implica que los acuerdos parciales no son definitivos, y que en tanto no se logre un acuerdo general, no habrá éxito.

Las lecciones aprendidas de los procesos de paz que tuvieron lugar en Centroamérica muestran que los niveles de violencia no descienden en las etapas posteriores al conflicto, sino que, por el contrario, se acentúan. En efecto, disminuye la violencia relacionada con la confrontación armada, pero se agudizan otro tipo de problemáticas que tienen que ver con la población desmovilizada y reintegrada a la vida civil, el rearme de facciones disidentes, la mayor visibilidad de problemáticas vinculadas con estructuras delincuenciales, los problemas de seguridad y convivencia ciudadana, entre otros aspectos.

El proceso de consulta a profesionales expertos en

los temas de seguridad y convivencia ciudadana muestra distintas tendencias. La mayoría de los participantes consideran que el proceso de paz en Colombia será exitoso, y después de la firma de los acuerdos de paz el país comenzará una etapa de transición, en la que serán más visibles las problemáticas relacionadas con la delincuencia común, los delitos asociados a la seguridad ciudadana, el incremento de la criminalidad urbana y los escenarios relacionados con la implementación de los acuerdos, la dejación de armas y la reintegración a la vida civil por parte de los excombatientes. Sin embargo, se prevé que no todas las estructuras participarán del proceso; en consecuencia, reductos de los frentes seguirán en conflicto por el control de corredores estratégicos ligados al tráfico de drogas y armas. En esta línea, seis de los participantes consideran que las negociaciones de paz culminarán con la firma de los acuerdos y la desmovilización parcial de las estructuras, mientras dos de ellos creen que la desmovilización de combatientes será total. Solo uno considera como posible el fracaso total del proceso, a pesar de la posibilidad de desmovilización parcial de excombatientes.

En esta línea, es importante mencionar que se observa cierto grado de consenso frente a las principales amenazas que deberá enfrentar el país en los próximos años. Estas se extrajeron de las tendencias globales identificadas y, a la vez, fueron validadas y ratificadas por la muestra de expertos seleccionada, como elementos que tendrán un impacto significativo en las tendencias de futuro en los próximos años. En esta línea, las problemáticas que se identificaron en las categorías muy relevante y relevante son: la delincuencia común, por parte de la totalidad de los participantes; los problemas entre comunidades y el tráfico de drogas, identificados por siete expertos; el tráfico de armas y los problemas ambientales, señalados por seis entrevistados, respectivamente; el tráfico de especies y los problemas de fronteras, planteados por cinco de los expertos, y por último, los problemas migratorios y los ataques a la infraestructura crítica, señalados por la mitad de los entrevistados.

Estos datos muestran que al igual que sucede en estudios internacionales, los expertos tienden a concentrar las principales tendencias en temas sensibles, como migración, fronteras, medioambiente, problemas en las comunidades y afectaciones a la seguridad. Escenarios caracterizados por el aumento de la protesta y el descontento ciudadano en temas sociales, políticos y económicos son anticipados por

cinco de los profesionales consultados. Así, al tener altas expectativas frente a la posibilidad de alcanzar un acuerdo de paz a través de la mesa de negociación, se percibe un cambio fundamental, como consecuencia del fin del conflicto, y el surgimiento de nuevos escenarios posconflicto, más relacionados con problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia, aunque con algunas amenazas persistentes y características de la sociedad en conflicto, como el tráfico de drogas y el de armas. En estos últimos temas es importante evaluar el posible impacto de los acuerdos en la mesa de negociación, frente al tema de las drogas ilícitas y la posibilidad de que se logre un enfoque diferencial, más orientado a la legalización o despenalización de la producción, el tráfico y consumo de narcóticos. Este escenario es visualizado por dos de los consultados. Ante la alta rentabilidad del negocio y el fracaso de la guerra contra las drogas, es necesario analizar enfoques y alternativas; de lo contrario, el negocio se mantendrá con la lucha de diferentes grupos ilícitos por el control de las rutas. Este último escenario es anticipado por cinco de los participantes del estudio.

Por otra parte, el terrorismo fue calificado como una problemática muy poco relevante o irrelevante, por seis de los profesionales que participaron en el proceso. Esta tendencia contrasta con los diversos estudios internacionales, que visualizan esta amenaza como fundamental en las próximas décadas, unida al desarrollo y consolidación de grupos vinculados al crimen organizado transnacional.

En esta misma línea, la totalidad de los participantes consideraron como poco probable el surgimiento de pandemias. En este caso, es importante mencionar que los estudios a nivel regional muestran como poco probable el desarrollo de una pandemia, pero en caso de presentarse, el impacto que tendría este hecho sería muy alto. Los estudios internacionales visualizan escenarios relacionados con el deterioro medioambiental, la escasez de recursos naturales, principalmente agua, alimentos y recursos energéticos, que de convertirse en un asunto crítico, podría llevar a la aparición de pandemias con un gran impacto a nivel global.

En otros temas, se indagó por los elementos que tendría la reforma al sector de seguridad en Colombia, con un énfasis principal en la definición y delimitación de funciones en las Fuerzas Militares y de Policía ante las nuevas problemáticas, propias de una sociedad en transición al posconflicto.

Frente al tema policial, los entrevistados señalaron la necesidad de realizar el tránsito de la institución, adscrita actualmente al Ministerio de Defensa, hacia el Ministerio del Interior o de Seguridad Pública, como un primer paso para lograr su desmilitarización definitiva. Esto, unido a una redefinición de sus funciones, lograría que la institución se dedicara de manera exclusiva a mantener y garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, con un énfasis especial en las diferentes regiones del país. Es imperativo fortalecer los canales de coordinación entre autoridades territoriales y policiales, para garantizar el desarrollo de políticas públicas de seguridad y convivencia acordes con las necesidades de los municipios. Por el contrario, las Fuerzas Militares deben redefinir sus funciones para evitar el policiamiento de las fuerzas, que actualmente realizan actividades propias de los cuerpos policiales. En esta línea, deben fortalecer las actividades relacionadas con la defensa y la seguridad nacional.

Por último, todos los profesionales consultados están de acuerdo en el protagonismo que debe asumir la Policía Nacional en estos nuevos escenarios en transición, y las capacidades que deberán ser desarrolladas y fortalecidas para enfrentar las nuevas amenazas y garantizar la convivencia democrática en el país. En esta línea, la institución tendrá un papel fundamental en el cumplimiento de los acuerdos para facilitar y dar garantías al proceso, en especial en temas sensibles, como la ley de víctimas, el retorno de población desplazada, los procesos de desmovilización y reintegración de excombatientes, los nuevos escenarios de protesta social y, en general, todas aquellas manifestaciones que atenten contra la seguridad y la convivencia en el país.

4.2 Escenarios diseñados

Escenario 1: la paz es posible

El primer escenario visualiza el éxito del proceso de negociación con las FARC, que culmina con la firma del acuerdo de paz y un consenso frente a los principales temas definidos en la agenda discutida: tema agrario, participación política, víctimas, drogas ilícitas y fin del conflicto. De igual manera, se logra un acuerdo de paz con el ELN, a partir de su vinculación a una mesa de negociación paralela, con el apoyo de países garantes del proceso. En este sentido, este es el más positivo de los escenarios, dado que permite la finalización de la confrontación armada que durante los últimos años vivió Colombia.

En este sentido, se logran acuerdos decisivos frente al tema agrario, para mejorar las condiciones en el campo, disminuir la concentración de la tierra, garantizar el retorno de las poblaciones desplazadas, la restitución de la tierra, la oferta de bienes y servicios del Estado en los entornos rurales, entre otros.

La desmovilización de los frentes de los grupos armados ilegales es total y la población se vincula en los diferentes programas gubernamentales, para garantizar este proceso de transición y reintegración a la vida civil. Se garantiza el acceso de oportunidades educativas y laborales, con un seguimiento y acompañamiento para lograr un cumplimiento total de los acuerdos.

Las FARC y el ELN consolidan proyectos políticos para participar en política, partiendo del principio de la necesidad de separar las armas y la participación en proyectos políticos a nivel nacional, regional y local. Al principio es difícil contar con el apoyo popular, pero gracias a los procesos de justicia transicional, que buscaron la verdad, reparación, restitución y no repetición para las víctimas, lentamente se mejoran los niveles de convivencia en las principales poblaciones afectadas por la violencia.

Se definen alternativas para la lucha contra el problema de las drogas ilícitas. Ante los repetidos llamados de la comunidad internacional se analizan opciones, como la sustitución de cultivos, la despenalización del consumo, la legalización del consumo de marihuana y, en general, se examina el problema como un tema de salud pública, brindando atención a los adictos y alternativas de rehabilitación a las poblaciones afectadas.

Como consecuencia de los acuerdos firmados, se hace necesario un proceso de reforma al sector seguridad y, entre otros temas, se redefinen las principales funciones, competencias y ámbitos de actuación de las Fuerzas Militares y de Policía. Así, la Policía Nacional asume un papel mucho más determinante frente al mantenimiento de la seguridad ciudadana, dejando de lado funciones relacionadas con la seguridad nacional. Se centra en la búsqueda de la convivencia en las regiones, participa en procesos de mediación y resolución de conflictos en las comunidades, continúa con la prestación del servicio, con un énfasis fundamental en lo comunitario y en las amenazas que surgen en estos nuevos escenarios, más relacionadas con la delincuencia común. De igual manera, se genera una mayor conciencia ambiental en el país, de protección de la biodiversidad y de los recursos naturales.

Escenario 2: los acuerdos no son la paz

El segundo escenario visualiza un éxito parcial del proceso de negociación con las FARC, pues aunque se firma un acuerdo de paz, se obtienen solo consensos parciales frente a los temas definidos en la agenda. En este sentido, es un escenario positivo aún, porque permite que Colombia tome conciencia de que la sola firma de los acuerdos no implica un cambio en las circunstancias, y menos si no se presentan las condiciones para un verdadero proceso de construcción y mantenimiento de paz.

En este sentido, a pesar de los acuerdos decisivos frente al tema agrario para mejorar las condiciones en el campo, no se materializan las condiciones que permitan cambiar de manera significativa la inequidad y la falta de presencia estatal en los entornos rurales, lo que aumenta el inconformismo de la población frente a los acuerdos.

La desmovilización de los frentes de los grupos armados ilegales es parcial, puesto que no todos ellos participaron del proceso. En esta línea, algunos frentes continúan en el negocio de las drogas ilícitas y compiten por el control de corredores estratégicos con las bacrim. Al no lograrse un acuerdo frente a alternativas diferentes en la lucha contra las drogas ilícitas, se mantienen los actuales esfuerzos de erradicación manual y por aspersión, interdicción aérea y marítima, lucha contra el blanqueo de capitales y demás estrategias para desarticular todas las partes de la cadena de valor del negocio ilícito.

La población desmovilizada que se integra en los diferentes programas gubernamentales no tiene el acceso a las oportunidades educativas y laborales que les ofrecieron. En suma, al igual que en otros procesos de paz, se dificulta de manera significativa el cumplimiento y la efectividad de los procesos de reinserción. Muchos de los desmovilizados ingresan a bandas delincuenciales urbanas, lo cual afecta seriamente la seguridad ciudadana.

Como consecuencia de los acuerdos firmados, se realiza la reforma al sector seguridad y se redefinen las principales funciones, competencias y ámbitos de actuación de las Fuerzas Militares y de Policía. Aun así, por la misma dinámica del proceso de posconflicto, construcción y mantenimiento de paz, la Policía Nacional continúa cumpliendo funciones relacionadas con la lucha contra los grupos armados remanentes, el tráfico de drogas, armas y otras amenazas transnacionales; con el compromiso de los acuerdos de paz continúa el desarrollo de programas para garantizar una mejor seguridad

ciudadana, la prestación del servicio con un énfasis fundamental en lo comunitario, sin dejar de lado el apoyo en temas de investigación criminal e inteligencia.

Escenario 3: la paz es esquiwa

El tercer escenario visualiza el fracaso del proceso de negociación con las FARC y, por tanto, no se alcanza la firma del acuerdo de paz. Como consecuencia, se recrudece la confrontación armada entre los grupos armados ilegales y el Estado, de modo que aumentan las condiciones difíciles en las regiones: ataques contra la población civil, despojo de tierras, desplazamiento, secuestros, extorsiones y, en general, un deterioro de las condiciones de vida para las comunidades en estos entornos.

La Policía Nacional, ante la crítica situación del país, fortalece aún más las funciones relacionadas con la lucha contra los grupos armados ilegales, las bandas criminales, y delitos como el tráfico de drogas, armas y otras amenazas transnacionales; se desarrollan estrategias para controlar el delito en las ciudades, con un énfasis en la investigación criminal e inteligencia.

Sin embargo, se adquiere una mayor conciencia frente a la necesidad de analizar alternativas a la guerra fallida contra las drogas ilícitas, considerada como el factor que mantiene y facilita el conflicto armado interno en el país. Con el apoyo de analistas, académicos, organismos internacionales, políticos y centros de estudio, se examinan propuestas para analizar el tema desde un enfoque de salud pública, que incluya atención a los adictos, despenalización del consumo, legalización de narcóticos suaves y fortalecimiento de los sistemas de salud, para la atención de los adictos y sus familias. Esto sin mencionar el fortalecimiento de las políticas de sustitución de cultivos para los campesinos del país.

Escenario 4: la vía militar es la solución

El cuarto escenario visualiza el fracaso del proceso de negociación con las FARC y el recrudecimiento de la confrontación armada entre los grupos armados ilegales y el Estado. Se mantienen las condiciones difíciles en las regiones: ataques contra la población civil, despojo de tierras, desplazamiento, secuestros, extorsiones; lo que finalmente logra consolidar un mayor apoyo internacional para acabar con la amenaza terrorista, y de manera conjunta con las autoridades nacionales, y gracias al mayor fortalecimiento de las capacidades militares y policiales, se logra el fin del conflicto a partir de una victoria de tipo militar.

Sin embargo, este fin del conflicto no trae la paz a las regiones, por cuanto no se han definido las condiciones para garantizar la seguridad en los entornos rurales y urbanos. Los reductos de los grupos ilegales que fueron derrotados se integran a grupos de delincuencia común, de modo que aumenta la ocurrencia de delitos en las ciudades y se afecta seriamente la seguridad urbana. La Policía Nacional continúa su lucha contra el crimen organizado transnacional, dedicado al tráfico de drogas, armas, personas, especies; se fortalece la lucha contra los delitos que amenazan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se mantiene el enfoque de la lucha contra las drogas, gracias a una mayor presión de la comunidad internacional, en especial de Estados Unidos, para controlar a los carteles y grupos narcotraficantes que se están consolidando nuevamente. Con el recrudecimiento de la violencia en el país, y con la situación en otros países de América Latina, como México, y en general Centroamérica, que tienen grupos criminales organizados con un alto control de las rutas, se presiona mucho más al país para fortalecer la erradicación, la interdicción y la lucha frontal contra estas células del crimen organizado transnacional.

5. Lineamientos de estrategia institucional

Reforma del sector seguridad

Es necesario analizar los posibles alcances de la reforma policial, que debe darse en el marco de la reforma del sector seguridad después de los acuerdos de paz. Es fundamental redefinir las funciones y competencias de la institución policial en los nuevos escenarios que se consolidarán en el país. En esta línea, algunos analistas visualizan que las funciones de apoyo a la rama judicial desaparecerán, y la policía deberá enfocarse en la atención a los motivos de policía, para garantizar la convivencia y la seguridad en el país. De igual manera, es importante garantizar el cumplimiento de los acuerdos y permitir que se incluya un enfoque con perspectiva de género, para que se evidencie la participación de las mujeres policías en la toma de decisiones y a la vez se tomen acciones para apoyar a las mujeres afectadas por la confrontación armada. Estos elementos se incluyen en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, y es importante que se apoye su inclusión en los escenarios posconflicto.

También es necesario analizar el papel que debe cumplir la Policía Nacional en el ámbito rural del país, donde las necesidades de seguridad serán mayores, pues los espacios que tienen bajo influencia los grupos armados ilegales deben ser recuperados por las fuerzas armadas para su control definitivo. La institución policial, en coordinación con otras fuerzas, tendrá funciones críticas, que deberá asumir para garantizar el cumplimiento de los acuerdos frente a aspectos como la ley de víctimas y restitución de tierras, los programas de reintegración de excombatientes, entre otros.

Investigación

Conocer los diferentes procesos que afrontaron varios países en la transición del conflicto al posconflicto es importante, dado que permite analizar las reformas al sector seguridad: los principales cambios que afrontaron tanto las Fuerzas Militares como las de Policía, no solo a nivel institucional, sino en términos de funciones, competencias y políticas públicas desarrolladas. En esta línea, es importante fortalecer los procesos de investigación en los diferentes centros de estudio que tiene la institución, a fin de documentar estos hechos y realizar propuestas de mejoramiento institucional que permitan anticiparse a los escenarios futuros.

Cooperación policial

El conocimiento de los diferentes procesos que afrontaron países en posconflicto puede ser documentado también a partir de actos de cooperación policial que permitan conocer circunstancias particulares, experiencias y políticas formuladas para realizar la transición con el menor impacto posible en los cuerpos policiales. Así como Colombia asesora a otros países en temas en los cuales tiene un gran conocimiento, validado a través de la experiencia, como en asuntos de lucha contra el tráfico de drogas, organizaciones armadas ilegales o grupos terroristas, de la misma manera la Policía Nacional puede fortalecer los vínculos y las relaciones de cooperación con instituciones que tengan experiencia en este tipo de procesos, relacionados con la justicia transicional y los nuevos papeles policiales en estas etapas.

Educación y formación

Es importante fortalecer el componente de educación y entrenamiento en las escuelas de formación, para tener policías competentes y preparados para las nuevas etapas posconflicto que vive el país. En esta

línea, es necesario identificar las competencias y habilidades requeridas; incorporar nuevos programas y enfoques en los currículos de las escuelas; fortalecer el recurso docente, y realizar procesos de evaluación, seguimiento y retroalimentación a las estrategias. Lo anterior debe realizarse para toda la comunidad educativa, que incluye estudiantes, docentes y áreas de apoyo en bienestar y soporte estudiantil.

Mediación

Las experiencias internacionales muestran el mayor papel adquirido por los cuerpos policiales en el posconflicto, dada su naturaleza civil y sus funciones relacionadas con el tema de la convivencia. Una de las principales actividades en las que participan son los procesos de mediación y resolución de conflictos, no solo como consecuencia del incremento de los niveles de violencia vinculada a la seguridad ciudadana y a la convivencia, sino también a partir de la necesidad de trabajar con las víctimas y victimarios para facilitar los procesos de reinserción social. En esta línea, Galtung señala la importancia de la mediación, al permitir trascender el conflicto y transformarlo, pero no se trata de un proceso automático, sino que toma tiempo (Galtung, 2013).

Así, es importante incluir estas actividades en los módulos de formación, teniendo en cuenta que implica no solo conocer los procesos para desarrollar estas acciones, sino al mismo tiempo tener habilidades específicas que faciliten las actividades con la comunidad. Es necesario que estos procesos de mediación tengan la validez y el soporte legal que les den legitimidad. Estos módulos deben fundamentarse no solo en elementos teóricos, sino incluir actividades prácticas, juegos de roles, que permitan a los policías anticipar y conocer las posibles situaciones que enfrentarán.

Uso de la fuerza

Examinar las alternativas al uso de la fuerza es un elemento esencial en los nuevos escenarios, dado que se busca un policía cercano a la población, involucrado en los procesos de resolución de conflictos y mediación en las comunidades, orientado a la prevención y desarrollando mecanismos diferentes para el control de situaciones que puedan afectar la convivencia y la seguridad ciudadana. En esta línea, es importante analizar el uso de armas no letales y su impacto en las funciones que tendrá que desarrollar la policía en otro tipo de escenarios.

Conclusiones

La convivencia se define como el proceso de vivir con otros, en armonía y con el respeto de los derechos y obligaciones de los demás seres humanos. De igual manera, el término ha reemplazado el orden público, como el fin último de la ciencia de policía, dada su mayor cercanía con la misionalidad del ente policía y, por ende, de la institución policial. Así, esta convivencia, entendida como el desarrollo de las cuatro categorías que la conforman: seguridad, tranquilidad, moralidad, ecología, es el objeto central de los posibles escenarios que deberá enfrentar el país en las próximas décadas, y por consiguiente el cuerpo policial, para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, al igual que el mantenimiento de la paz y la convivencia de la ciudadanía.

Diversos análisis documentan las principales tendencias a nivel internacional en las próximas décadas, al definir los hechos probables y posibles que tendrán lugar en los niveles económico, social, geopolítico, tecnológico y medioambiental. La gran mayoría de estas tendencias cambiarán la sociedad y, por ende, tendrán un impacto notable en los desafíos que deberán enfrentar los Estados y las instituciones, y entre ellas los cuerpos policiales, para mantener y consolidar escenarios de convivencia democrática y armónica entre los seres humanos.

Con el actual proceso de negociación con las FARC, Colombia ha empezado a visualizar de manera más certera el posconflicto y los diferentes escenarios que tendrán lugar una vez finalizada la confrontación armada. Este proceso de negociación es una de las variables fundamentales que se deben considerar al analizar los escenarios de la convivencia en Colombia en los próximos doce años, puesto que determina en gran parte temas definitivos, como el posconflicto, la reforma al sector seguridad y la construcción de paz.

El papel que debe asumir la institución policial es determinante, dada su misionalidad en el mantenimiento de las condiciones que garanticen la convivencia ciudadana. En escenarios posconflicto, las experiencias internacionales muestran la necesidad de realizar reformas al sector seguridad y redefinir las funciones y competencias de las fuerzas armadas, dado el cambio de circunstancias y las necesidades del país. Así, la policía debe asumir un papel fundamental en escenarios consolidados, y aportar al proceso de construcción de

paz, con énfasis en los procesos de mediación y resolución de conflictos, para garantizar la paz en las regiones y ambientes locales, y controlar la comisión de delitos y contravenciones de manera articulada con las autoridades territoriales y la sociedad civil.

Esto demandará de la Policía Nacional el fortalecimiento de las capacidades institucionales; el refuerzo del componente educativo y de entrenamiento en las escuelas de formación; el fortalecimiento de los esquemas de cooperación policial para facilitar los procesos de transición y ajuste, e incentivos a los procesos de investigación y evaluación de las políticas públicas implementadas. Estos elementos, que fueron planteados en los lineamientos de estrategia institucional, son transversales a los cuatro escenarios propuestos y deben desarrollarse para preparar a la institución para los retos y desafíos que se presentarán en los próximos años.

Referencias

- Camps, V. & Giner, S. (2008). *Manual de civismo*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Cetron, M. & Davis, O. (2008). *55 Trends shaping tomorrow's world*, World Future Society. USA.
- Cordeiro, J. L. (2012). *Latinoamérica 2030: Estudio Delphi y escenarios*. The Millennium Project.
- Centro de Pensamiento Policial (2009). *Estado y compendio de la convivencia en Colombia*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (2005). *Visión Colombia II Centenario: 2019*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Galtung, J. (2013). Desafíos de la construcción de paz: lecciones para Colombia. Ponencia realizada en el IV Seminario Internacional de Inteligencia Estratégica y Prospectiva, 20 al 22 de noviembre de 2013, Bogotá.
- Jaschke, H., Bjørgo, T., Romero, F. B., Kwanten, C., Mawby, R. & Pagon, M. (2007). *Perspectives of Police Science in Europe*. CEPOL, European Police College.
- Jaschke, H. (2008). *La ciencia policial: el enfoque europeo*. CEPOL, European Police College.

- Lleras P., M. (2009). *Derecho de policía: ensayo de una teoría general*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- Londoño, F. (2007). *Analectas para una filosofía policiaca*. Bogotá.
- Londoño, F. (2011). *Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- Londoño, F. (2012). *Excerpta de la convivencia: la seguridad como primera categoría*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- Londoño, F. (2013). "La convivencia, fin del derecho de policía". *Magazín ESPOL* (2), Policía Nacional de Colombia, Bogotá.
- LSE-Ideas (2014). *Ending the drug wars*. London.
- Menéndez P., F. (2009). *Exploring scenario planning processes: differences and similarities*. Sweden: Lund University.
- Ministerio de Defensa Nacional (2013). Retos y amenazas del futuro para el sector de seguridad y defensa, Bogotá.
- Ministry of Defence (2010). *Strategic Trends Programme: Global Strategic Trends- Out to 2040*. United Kingdom.
- National Intelligence Council (2012). *Global Trends 2030: Alternative worlds*. USA.
- Ogilvy, J. & Schwartz, P. (2004). *Plotting your scenarios*. Global Business Network.
- OEA (Organización de Estados Americanos) (2003). Declaración de Seguridad en las Américas. Conferencia Especial sobre Seguridad, 27-28 de octubre de 2003, Ciudad de México.
- Santos G., M. Á. (2009). "El valor de la convivencia y el reto de la interculturalidad". *Eikasía, Revista de Filosofía*, año V, 28.
- Schwartz, P. (1995). "La planificación estratégica por escenarios". *Cuadernos de Administración* (21), Universidad del Valle.
- Schwartz, P. (2000). "The art of the long view". In *Developing & Using Scenarios*, Global Business Network, USA.
- Suárez, J. E. (2009a). *La ciencia de policía: un estado del arte*. Centro de Pensamiento Policial, Escuela de Estudios Superiores de Policía, Policía Nacional de Colombia, Bogotá.
- Suárez, J. E. (2009b). "Avances de la ciencia de policía en América Latina". *Memorias I Congreso Internacional de Ciencia de Policía*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- United States Joint Forces Command (2007). *Joint Operating Environment: Trends & Challenges for the Future Joint Force through 2030*. USA.

Acerca de la Revista Criminalidad

Perfil

La Revista Criminalidad (Rev. Crim.) es una publicación que tiene por objeto difundir y divulgar resultados originales de investigación y trabajos inéditos que hagan aportes significativos al campo de la criminología, la criminalidad y sus disciplinas conexas. Asimismo, presenta el análisis y la información cuantitativa y cualitativa sobre los delitos y las contravenciones que se efectúan en el territorio colombiano.

La revista está dirigida a la comunidad científico-académica nacional e internacional que realiza estudios afines con el área temática de la misma. Es una publicación de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL –DIJIN– de la Policía Nacional de Colombia, y su periodicidad es cuatrimestral, en los meses de abril, agosto y diciembre.

Se creó en 1958, y se publicó anualmente hasta el año 2007, cuando cambió su periodicidad a semestral, y en el 2013 pasó a ser cuatrimestral. En el 2004 le fue asignado el código ISSN, en el 2012 el ISSN virtual y después comenzó a ser incluida en sistemas de indexación e información.

Misión

La Revista Criminalidad tiene como misión dar a conocer estudios rigurosos de alta calidad en el ámbito del desarrollo de la investigación criminológica con enfoques multidisciplinarios, así como difundir los consolidados de los delitos y las contravenciones reportados en Colombia.

Filosofía editorial

Considerar que el conocimiento de hechos sociales –como los delitos y contravenciones, las víctimas, los autores y los mecanismos de control social formal e informal del Estado– es la esencia para obtener resultados efectivos, tanto para la toma de decisiones como en los estudios e investigaciones académicos que se adelanten.

La objetividad y la rigurosidad son una exigencia en la calidad de la información que se consigne en la revista, acogiendo la diversidad de pensamiento y la discusión constructiva, con soporte en conductas éticas y mejores prácticas. Es una constante que la

información estadística sobre delitos y contravenciones reúna las condiciones de excelencia en cuanto a validez, confiabilidad y objetividad, por ser una variable fundamental para la producción de conocimiento científico.

Se ha establecido que es esencial dar a conocer los resultados operativos de la Policía Nacional de Colombia, por ser una variable fundamental en criminología para evaluar la acción del Estado frente a las cifras reportadas de delitos.

Estos lineamientos son garantizados por el conocimiento y el criterio profesional de quienes integran el Comité Editorial, el Comité Científico y los pares evaluadores. La revista está dirigida a todos los públicos interesados en el tema de criminalidad, del análisis criminológico y las disciplinas conexas.

Comité Editorial

Está conformado por expertos en las áreas temáticas de la revista. Tiene como función velar por la calidad editorial y científica, y además garantizar el cumplimiento de la política editorial.

También es función del Comité apoyar al editor en la selección y publicación de contenidos, la revisión de los artículos y el nombramiento de pares evaluadores, así como en la elección de los integrantes del Comité Científico y la resolución de los conflictos de interés que se generen sobre los enfoques de los artículos y que den lugar a debate sobre su eventual publicación.

Comité Científico

Está compuesto por reconocidos académicos, y tiene como objetivo garantizar la solidez científica, la pertinencia y la relevancia de los contenidos de la publicación. Debe orientar las políticas académicas y establecer los parámetros de calidad científica de la revista.

Pares evaluadores

Son expertos académicos en las áreas temáticas que componen la revista, con amplia trayectoria en instituciones a nivel nacional o internacional. Tienen la función de evaluar y dictaminar acerca de la calidad científica y el rigor metodológico de los trabajos recibidos, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal propósito. El proceso de valoración será anónimo en doble vía.

About *Revista Criminalidad*

Profile

Revista Criminalidad (Rev. Crim.) is a publication aimed at disclosing original investigation and research results as well as unpublished works offering significant contributions to the fields of criminology, criminality and related disciplines. Likewise, it exposes quantitative and qualitative analyses and information regarding crimes and infringements in the Colombian territory.

This journal is addressed to the national and international scientific-academic community carrying out studies relating to its thematic area. It is a publication of the Criminal Investigation Directorate and INTERPOL –DIJIN– of the National Police of Colombia, released three times a year in April, August, and December.

It was created in 1958 as an annual publication until 2007 when it became bi-annual. In 2013, it began to be published three times a year. It was assigned code ISSN in 2004 and the virtual ISSN in 2012, after which it was included in indexation and information systems.

Mission

The mission of *Revista Criminalidad* consists of revealing rigorous high-quality studies in the sphere of criminological investigation developed with multidisciplinary approaches, as well as disseminating consolidated data of crimes and transgressions reported in Colombia.

Editorial Philosophy

It is based on the belief that knowledge of social facts –such as crimes and infringements, victims and perpetrators, and State formal and informal control mechanisms– is essential to achieve effective results in both decision-making and any academic studies, investigations and research carried out.

Objectivity and thoroughness are a prerequisite in the quality of any information published in the journal, while welcoming diversity of thought and constructive discussion, with ethical conduct and best practices support. Meeting the requisites of excellence with respect to validity, trustworthiness and objectivity is a constant for statistic information on crimes and violations, since this information is a

fundamental variable in the production of scientific knowledge.

Disclosing the operative results of the National Police of Colombia is essential because, as already stated, this information is a fundamental variable in criminology, particularly for the evaluation of the State's action vis-à-vis crime figures reported.

These guidelines are secured by the knowledge and professional criteria of the Staff of the Editorial Committee, the Scientific Committee, and the Evaluating Peers. The journal addresses all publics interested in criminality matters, criminological analysis and related disciplines.

Editorial Board

The Editorial Board comprises specialists in the journal's main issues, most of them external to the institution. Their function is watching over editorial and scientific quality and, moreover, ensuring compliance with editorial policies.

Providing support to the editor in the selection and publication of contents is also a Board's duty, as well as the review and revision of articles, and the appointment of the peer evaluators; the Board is additionally responsible for the election of the Scientific Committee members and the resolution of conflicts of interest generated by the approaches or trends of contributions giving origin to debates regarding their eventual publication.

Scientific Committee

The objective of this body, consisting of renowned academics, is ensuring the scientific soundness, pertinence and relevance of contents. It must give an orientation to the academic policies of the journal and establish its scientific-quality parameters.

The Evaluating Peers

They are academic experts in the thematic areas envisaged in the journal, all of them with a wide experience in both national and international institutions. Their function consists of evaluating and judging the scientific quality and methodological rigor of contributions received, according to the outlines established for that purpose. The assessment thereof must be an anonymous two-way process.

Sobre a Revista Criminalidad

Perfil

A Revista Criminalidad (Rev. Crim.) é uma publicação que visa divulgar resultados originais de pesquisas e documentos inéditos que fazem contribuições significativas ao campo da criminologia, o crime e disciplinas afins. Também apresenta a análise e informações quantitativas e qualitativas sobre crimes e violações que ocorrem na Colômbia.

A revista destina-se a comunidade científica e acadêmica, nacional e internacional, realizando estudos parecidos com a área do mesmo assunto. É uma publicação da Dirección de Investigación Criminal e Interpol –DIJIN– da Polícia Nacional da Colômbia e sua periodicidade é cada quatro meses, em abril, agosto e dezembro.

Foi criada em 1958 e foi publicada anualmente até o ano 2007, quando mudou a periodicidade para semestral, e em 2013 mudou para cada quatro meses. Em 2004, o código ISSN foi atribuído e em 2012 foi atribuído o código ISSN virtual e depois começou a ser incluída nos sistemas de indexação e informação.

Missão

A Revista Criminalidad pretende revelar os rigorosos estudos de alta qualidade no campo do desenvolvimento da investigação criminológica com abordagens multidisciplinares, bem como para divulgar o consolidado dos crimes e contravenções relatadas na Colômbia.

Filosofia Editorial

Considerar que o conhecimento dos fatos sociais –tais como crimes e contravenções, as vítimas, agressores e os mecanismos de controle social formal e informal do Estado– é a essência para obter resultados eficazes, tanto para a tomada de decisões quanto nos estudos e pesquisas acadêmicas que se realizem.

A objetividade e o rigor são uma demanda sobre a qualidade da informação depositada na revista, acolhendo a diversidade de pensamento e discussão construtiva com suporte em condutas éticas e boas práticas. É uma constante que a informação estatística sobre crimes e contravenções reúna as condições de excelência elegíveis para a confiabilidade, validade e objetividade, como uma variável fundamental para a produção do conhecimento científico.

Foi estabelecido que é essencial para apresentar os resultados operacionais da Polícia Nacional da Colômbia, como uma variável fundamental na criminologia para avaliar a ação do Estado contra os números relatados de crimes.

Essas diretrizes são garantidas pelo conhecimento e abordagem profissional daqueles que compõem o Comitê Editorial, o Comitê Científico e os pares avaliadores. A revista é destinada a todos os públicos interessados na questão da criminalidade, análise da criminalidade, e disciplinas relacionadas.

Comitê Editorial

É composto por especialistas nas áreas temáticas da revista. Sua função é garantir a qualidade editorial e científica, e também garantir a conformidade com a política editorial.

O papel da comissão é também apoiar o editor na seleção e publicação de conteúdos, revisão dos artigos e à nomeação dos revisores, e a eleição dos membros do Comitê Científico e a resolução de conflitos de interesses gerados em abordagens aos artigos e debate que conduza à sua eventual publicação.

Comitê Científico

É composto por renomados acadêmicos, e tem como objetivo garantir a solidez científica, a relevância e a pertinência do conteúdo da publicação. O Comitê deve orientar as políticas acadêmicas e definir os parâmetros da qualidade científica da revista.

Pares avaliadores

São especialistas acadêmicos nas áreas temáticas que compõem a revista, com vasta experiência em instituições nacionais ou internacionais. Têm a função de avaliar e pronunciar-se sobre o rigor científico e metodológico do trabalho recebido em conformidade com as diretrizes estabelecidas para tal propósito. O processo de avaliação será anônimo, nos dois sentidos.

Indicaciones para los autores

Para que los artículos sean sometidos a evaluación por pares, es necesario adoptar las siguientes pautas:

1. Remisión del manuscrito: el texto se debe presentar en formato Word for Windows, letra Arial, tamaño 12 puntos. Enviarlos a los siguientes correos electrónicos: revistacriminalidad@hotmail.com y dijin.revistacriminalid@policia.gov.co. De ser posible, remitir una copia del manuscrito original impresa en papel tamaño carta, acompañada de un archivo magnético, a la dirección postal: Observatorio del Delito –DIJIN–, Policía Nacional de Colombia. Avenida El Dorado No. 75-25, barrio Modelia, Bogotá, D. C., Colombia.
2. Código de conducta y mejores prácticas: el artículo debe estar acompañado de la declaración de originalidad firmada por el autor (o autores), en el formato elaborado por la Revista Criminalidad, que se debe solicitar por correo electrónico o descargar desde la dirección <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> en el enlace Pautas Autores. En caso de que se envíe una copia impresa del manuscrito original, debe adjuntarse la declaración de originalidad impresa, con las firmas del autor o autores. El autor (o autores) aplicará el código de conducta y mejores prácticas que se indican:
 - El artículo que se enviará para su posible publicación en la Revista Criminalidad debe ser original e inédito, y que de ninguna otra obra, en su totalidad o en parte, haya sido copiado o plagiado.
 - De ninguna manera se aceptará que una parte o todo el contenido del artículo presentado para ser publicado en la Revista Criminalidad haya sido publicado anteriormente.
 - Las contribuciones enviadas para posible publicación en la Revista Criminalidad no pueden estar siendo evaluadas para su publicación al mismo tiempo en otra revista y/o libro, nacional o extranjero.
 - Si es necesario, se tendrá que especificar si en el artículo propuesto existen posibles conflictos de intereses o cualquier responsabilidad ética.
 - Una vez publicado el artículo en la Revista Criminalidad, el autor deberá abstenerse de enviarlo con el mismo propósito a otra revista.
3. Los manuscritos recibidos no serán devueltos. Sin embargo, si el trabajo no es aceptado para su publicación, el autor puede enviarlo a otras revistas, con el mismo fin.
4. Proceso de selección y evaluación de artículos:
 - a. Los artículos recibidos serán sometidos, sin excepción, a un proceso de evaluación por parte de pares académicos externos.
 - b. La recepción y evaluación de los artículos no implica, necesariamente, su publicación.
 - c. El proceso de selección comienza, para las colaboraciones que tengan la declaración de originalidad incluida, con la revisión, por parte del Comité Editorial, del cumplimiento de las presentes normas y la pertinencia del manuscrito con la política editorial. El autor será informado de las observaciones que surjan durante este proceso.
 - d. Luego, el artículo será enviado a dos pares académicos, quienes dictaminarán acerca de la calidad científica y académica del mismo. El proceso de valoración será anónimo en doble vía. Los evaluadores podrán formular sugerencias al autor.
 - e. Si los resultados de los dictámenes son contrarios, el artículo será remitido a un tercer par académico. No obstante, el Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la aceptación de los escritos.
 - f. El autor deberá realizar los ajustes sugeridos por los pares académicos y el Comité Editorial.
 - g. Se publicarán los artículos que cuenten con el concepto favorable de los pares académicos y del Comité Editorial.
 - h. La duración de este proceso es de aproximadamente ocho semanas.

5. **Extensión de los trabajos:** no debe ser inferior a 5.000 palabras ni sobrepasar las 10.000.
6. **Organización del manuscrito:** cada artículo deberá incluir, en la primera página, la información del autor (ficha de identificación), y en lo posible, utilizar la siguiente estructura:
 - a. **Título:** debe ser claro, preciso y conciso, que refleje la temática del artículo. Evitar el uso de siglas, acrónimos y abreviaciones.
 - b. **Nombre del autor o autores:** los trabajos deberán acompañarse de una ficha de identificación del autor, que contenga los siguientes datos: nombre, título profesional de mayor grado, actividad, afiliación institucional, ciudad, país y correo electrónico. Si son varios autores, definir el orden de publicación y designar el autor que se encargará de enviar y recibir la correspondencia.
 - c. **Resumen:** introduce, de forma sucinta, al contenido del artículo. Se deben mencionar los objetivos del estudio, la metodología empleada, los resultados y las conclusiones, sin entrar en detalles. Su extensión no debe exceder las 200 palabras.
 - d. **Palabras clave:** incluir una lista de cinco palabras clave, que indiquen los principales aspectos del artículo. Se deben seleccionar del Tesauro de política criminal latinoamericana, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), o del Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI).
 - e. **Introducción:** contextualiza al lector. Expone el problema e incluye una breve revisión de la literatura relevante. También menciona el propósito del artículo y sus principales objetivos.
 - f. **Método:** describe el método empleado para el estudio (diseño, selección de la muestra, técnicas de recolección y análisis de datos, etc.). Asimismo, se deben mencionar los materiales y equipos utilizados en su realización.
 - g. **Resultados:** esta sección presenta los principales resultados y hallazgos de la investigación. Se deben omitir los detalles periféricos y evitar repetir en el texto los resultados que se muestran en las tablas, cuadros e ilustraciones.
 - h. **Discusión:** se deben presentar las conclusiones relevantes del estudio y ofrecer al lector una explicación al respecto, poniendo énfasis en las implicaciones de los nuevos resultados, sus aplicaciones prácticas, etc. Las conclusiones deben estar en estrecha correlación con los objetivos del estudio.
 - i. **Referencias:** es un listado, al final del artículo, que incluye las obras o fuentes originales citadas en el texto. Todas las referencias y fuentes citadas deben seguir, de manera estricta, las normas APA (American Psychological Association) (6.ª edición).
 - j. **Apéndices:** se utilizan para aclarar o complementar la información del artículo.
7. **Citas y referencias:** incluir, al final del artículo, una lista de las referencias y fuentes citadas en el texto, de acuerdo con las normas APA. A continuación se ofrecen algunas especificaciones, tomadas de la norma en referencia.
 - a. **Citas:** se utilizan paréntesis dentro del texto, más que notas a pie de página. Usualmente se señala el nombre del autor, el año de la publicación y el número de la página. E. g.:

Citación textual:

 - Douglas (2005) afirmó que “la conducta de los delincuentes...” (p. 153)
 - “La conducta de los delincuentes...” (Douglas, 2005, p. 153)

Textos con múltiples autores:

 - **Dos autores:** cada vez que se cita la referencia en el texto, se deben mencionar ambos nombres.
 - **Tres a cinco autores:** se cita a todos la primera vez que se presenta la referencia. En las citas sucesivas se incluye únicamente el apellido del primer autor, seguido de la expresión et ál. y el año.
 - **Seis autores:** se cita tan solo el apellido del primero de ellos, seguido por et ál. y el año. No obstante, en la lista de referencias se deben mencionar todos los autores (se usa et ál. después del sexto autor).
 - Si es una cita textual corta, menos de 40 palabras, se incorpora en el texto y se encierra entre dobles co-

millas. Si es una cita mayor de 40 palabras, se inserta como bloque o párrafo independiente, con sangría, sin comillas (como un nuevo párrafo), utilizando un tamaño de letra más pequeño o la fuente cursiva.

- Cuando una idea sea aportada por varios autores (dos o más), las citas se ordenan alfabéticamente, con su respectivo año de publicación, separadas cada una por un punto y coma. E. g.:

Según esta última teoría (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), se definió que...

b. Referencias: la lista de referencias se debe organizar alfabéticamente, por el primer apellido del autor, seguido de las iniciales del nombre. Si se utilizan varias obras de un mismo autor, se listan en orden cronológico, desde la más antigua a la más nueva. Si el año de publicación también es el mismo, se agrega una letra: a, b, c, etc., después del año. E. g.:

Artículo de revista científica

- Slocum, O. & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1), 19-28.

Libros

- Blanchard, K. & Robinson, D. (2002). *Zap the gaps* (2a. ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers Inc.

Enciclopedias

- Bergman, P. G. (1993). Relativity. In *The New Encyclopedia Britannica* (vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica.

Artículo de internet basado en una fuente impresa

- Orellana, M. A. (2002). Derecho penal ambiental comparado: el Common Law [versión electrónica]. *Revista Chilena de Derecho*, 29 (2), 441-459. Recuperado de http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.
- c. La información de los autores y obras citadas en el texto debe coincidir con las respectivas entradas en la lista de referencias.
- 8. Notas al pie de página:** son aclaraciones, y sus respectivas llamadas deben aparecer identificadas con

un superíndice en forma consecutiva, en la parte inferior de las páginas.

9. Tablas, cuadros, ilustraciones, etc.: sirven para aclarar, ilustrar, complementar o sintetizar la información, pero se recomienda no utilizar un elevado número de cuadros. Este material gráfico debe explicarse por sí solo, para evitar replicar la información del texto. Cada uno de estos elementos debe citarse en el artículo y estar identificado mediante numeración consecutiva y su respectivo título.

10. Clasificación de contribuciones: la Revista Criminalidad publica trabajos originales de investigación, que se ajusten a la clasificación de artículos del Índice Bibliográfico Nacional Publindex - Colciencias. También publica traducciones, reportes de caso, reseñas bibliográficas de reciente aparición y análisis estadísticos relacionados con tópicos de la criminología, criminalidad, psicología, victimología, ciencias forenses, ciencias sociales y derecho penal, entre otros.

Clasificación de artículos de investigación, según Publindex, que aplican para la Revista Criminalidad:

- **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de una investigación terminada, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada, donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el propósito de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
- **Reporte de caso:** documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular, con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específi-

co. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

Authors' guidelines

In order to submit contributions to peer evaluation, the following instructions are to be followed:

1. **Manuscript submission:** The manuscript shall be submitted in Word for Windows, Arial 12-point font, and sent to the following e-mail addresses: revistacriminalidad@hotmail.com, and dijin.revistacriminalidad@policia.gov.co. Where possible, a printed copy of the original in letter-size paper should be sent, together with a magnetic file, to postal address Observatorio del Delito –DIJIN–, Policía Nacional de Colombia. Avenida El Dorado No. 75-25, Barrio Modelia, Bogotá, D. C., Colombia.
 2. **Codes of conducts and best practices:** The article must be accompanied by the originality statement signed by the author or authors in the format prepared by Revista Criminalidad to be requested by electronic mail or downloaded from <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> using the Pautas Autores link. In the event that a printed copy of the original manuscript is sent, the statement of originality must be attached in printed form to that copy, with the signature of the author or the authors. The author (or authors) shall apply the code of conduct and the best practices established:
 - The article sent for potential publication in Revista Criminal must be original and unpublished, and no information or fragment shall be copied or plagiarized in any way from another work in whole or in part.
 - In no way whatsoever any parts or the whole contents of the article submitted for publication in Revista Criminal will be accepted if they have been already published.
 - No contributions sent for possible publication in Revista Criminalidad shall at the same time be under evaluation for the same purpose by any another journal, magazine and/or book, either national or foreign.
 - Where necessary, it shall be specified if there are any potential conflicts of interest or any other ethical responsibility in the article proposed.
- Once the article has been published in Revista Criminalidad, the author must abstain from submitting it to any other journal or magazine for the same purpose.

In the event of malpractice, Revista Criminal's Editorial Committee will put into practice both the code of conduct and the best practices guidelines for magazine editors as prepared by the Committee on Publication Ethics (COPE), consulted on http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf and http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf.
 - 3. Manuscripts received will not be returned. Notwithstanding, if a work is not accepted for publication, the author may submit it to another magazine or journal for the same purpose.
 - 4. Article selection and evaluation process:
 - a. With no exception, articles received will be subject to an external peer-evaluation process.
 - b. Reception and evaluation of articles does not necessarily imply acceptance and publication thereof.
 - c. The selection process for those contributions including the statement of originality begins, with verification, by the Editorial Board, of compliance with the current standards, as well as the appropriateness and relevance of the manuscript with relation to editorial policies. The author(s) shall be notified of the observations arising during this process.
 - d. After this review, the article will be sent to at least two evaluating peers for them to decide on the scientific and academic quality of the manuscript. The assessment will be an anonymous two-way process, and the evaluators may make suggestions to the author.
 - e. If the evaluation results are conflicting, the article shall be sent to a third academic peer. However, the Editorial Board reserves the right to their last word regarding acceptance of writings submitted.
 - f. Authors must introduce the adjustment suggested by the academic peers and the Editorial Board.
 - g. Only those articles having obtained the favorable opinion or the evaluating peers and the Editorial Board can be published.

- h. The duration of this process is about eight (8) weeks.
5. **Length of Works:** No less than 5,000 words, but not exceeding 10,000.
6. **Manuscript layout:** Each article must include, on the first page, the author's information record (author's identification file or card), preferably using the structure described below:
- a. **Title:** it must be clear, precise and as brief as possible, reflecting the subject matter of the article. The use of acronyms and other kind of abbreviations should be avoided.
- b. **Name of Author or Authors:** Works shall be accompanied by an author's identification record/card or file ["ficha de identificación"] containing the following details: Name, higher professional degree obtained, activity, institutional membership, city or town and country and e-mail address. In the case of several authors, the publication order is to be defined as well as the name of the author appointed to send and receive the relevant correspondence.
- c. **Abstract:** A summarized introduction to the contents of the article. The study objectives, methodology, findings and conclusions should be mentioned without going into details. The length of the abstract should not exceed 200 words.
- d. **Key words:** A list of five significant words shall be included, indicating the main issues discussed in the article. These words should be selected from the "Tesoro de Política Criminal Latinoamericana" (Thesaurus of Latin American Criminal Policy) from the United Nations Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders (ILANUD), or the Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI).
- e. **Introduction:** It is intended to contextualize the reader by exposing the matter and including a brief review of relevant literature on the subject. The purpose and main objectives of the article should be mentioned as well.
- f. **Method:** The method used in the study is described (design, sample selection, data collection and capture techniques and analysis, etc.). Likewise, materials and equipment used in the making of the article are to be referred to.
- g. **Results:** This section exhibits the main findings and conclusions of the relevant research or investigation carried out. Peripheral details should be avoided, as well as repetition, in the main text, of results or findings already shown in tables, charts, graphs and any other illustrations.
- h. **Discussion:** the most significant conclusions of the study in question shall be exposed while offering the reader a proper explanation by emphasizing the implications of the new results or findings, their practical applications and so forth. Conclusions must be closely correlated to the study purposes.
- i. **References:** it is a listing at the end of the article, including original works or sources quoted in the text. All references and sources mentioned should strictly meet the standards of the APA (American Psychological Association) (6th edition).
- j. **Appendixes:** they shall be used where necessary to explain or supplement the information contained in the article.
7. **Quotes and references:** At the end of the article, a list of references and sources quoted in the text are to be included, according to the APA standards. Some specifications taken from the aforementioned standards are transcribed below.
- a. **Quotes:** they are used in brackets, preferably instead of footnotes. Usually, the author's name is mentioned as well the publication year and the page number. Ej.:

Textual Quotation:

- Douglas (2005) asserted that "the off enders' behavior..."(p. 153)
- "The off enders' behavior..." (Douglas, 2005, p. 153)

Texts with multiple authors:

- Two authors: each time the reference is quoted in the text, both names must be mentioned.
- Three to five authors: All of them are mentioned the first time the reference appears. In subsequent quotes, only the last name of the first is mentioned, followed by the expression et al., and the publication year.
- Six authors: only the last name of the first author is mentioned, followed by the expression et al. and the

year. However, all the authors must be included in the references list (et al. is used after the sixth author).

- Where dealing with short textual quotes of less than 40 words, these quotes can be incorporated into the text in double quotation marks or inverted comas. If they exceed 40 words, they can be inserted as a separate block or paragraph, with indentation, with no quotation marks (as a new paragraph) using a smaller font size, or italics.
- If a given idea is contributed by several (two or more) authors, quotes shall be arranged in alphabetical order with their respective publication year, separated by semicolons. Ej.:

According to this last theory (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), it was defined that...

- b. References:** the reference list must be arranged in alphabetical order; the authors' first name shall be followed by their name initials. If several works of the same author are used, they should be listed in chronological order from the earliest to the most recent. If the publication year is also the same, then the letters a, b, c, and so forth are added after the year. Ej.:

Articles from a scientific magazine:

- Slocum, O., & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1), 19-28.

Books:

- Blanchard, K., & Robinson, D. (2002). *Zap the gaps* (2nd Ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers, Inc.

Encyclopedias:

- Bergman, P. G. (1993). Relativity. In *The New Encyclopedia Britannica* (Vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica.

Internet article based on a printed source:

- Orellana, M. A. (2002). Derecho penal ambiental comparado: el Common Law [Electronic version]. *Revista Chilena de Derecho*, 29 (2), 441-459. Retrieved from http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.

- c. Information relating to authors and works quoted in the text must coincide with the relevant entries in the reference lists.

- 8. Footnotes:** They usually are explanations, references, quotes, definitions or comments placed at the bottom of a page or in a separate list, identified by consecutive superscript numbers or another type of symbols (asterisks, for example) corresponding to markers they are linked to in the main text.

- 9. Charts, graphs, illustrations, etc.:** although these are useful to explain, illustrate, supplement or synthesize information, using them abundantly is not recommended. This kind of material should be self-explanatory in order to avoid duplicating information already given in the text. Each of these elements should be quoted in the article and be identified by consecutive numbers and a title.

- 10. Contribution classification:** Revista Criminalidad publishes original investigative works adjusted to article classification as determined in the "Índice Bibliográfico Nacional Publindex- Colciencias" (Publindex-Colciencias National Bibliographic Index). It also publishes translations, case reports, bibliographic reviews recently issued, and statistical analyses relating to criminology, criminality, psychology, victimology, forensic sciences, social sciences and criminal law matters, among others:

Classification of investigative articles, according to Publindex, applicable to Revista Criminalidad:

- Article on Scientific and Technological Research: A document offering original results of a given accomplished research project. The structure generally used contains four important sections: Introduction, methodology, results or findings, and conclusions.
- Article to Reflect Upon: A document showing the results of a given closed investigation or research from the author's analytical, interpretative or critical perspective about a specific subject, resorting to original sources.
- Article for Review: A document resulting from a given research or investigation, where the results of studies either published or unpublished about a particular field in science or technology are analyzed, systematized or integrated in order to reveal development advances and trends. It is characterized by including a careful bibliographical review of no less than 50 references.

- Case-study Report: A document showing the results of a study of a particular situation, in order to disclose the technical and methodological experiences taken into account in a specific case. It includes a commented systematic review of literature dealing with similar cases.

Instruções para autores

De modo que os artigos sejam avaliados por pares, é necessário adotar as seguintes diretrizes:

- 1. Apresentação do manuscrito:** o texto deve ser apresentado em formato Word for Windows, Arial, tamanho 12. Enviá-lo para os seguintes e-mails: revistacriminalidad@hotmail.com e dijin.revistacriminalidad@policia.gov.co. Se possível, envie uma cópia do manuscrito original impressa em papel tamanho carta, acompanhada de um arquivo magnético para o endereço: Observatorio del Delito –DIJIN–, Policía Nacional de Colombia. Avenida El Dorado No. 75-25, barrio Modelia, Bogotá, D. C., Colombia.
- 2. Código de conduta e boas práticas:** o artigo deve estar acompanhado da declaração de originalidade assinada pelo autor (o autores), no formato elaborado pela Revista Criminalidad, que se deve solicitar pelo e-mail o fazer download desde o endereço <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> no link Pautas Autores. No caso de enviar uma cópia impressa do manuscrito original, deve se anexar a declaração de originalidade impressa, com as assinaturas do autor ou autores. o autor (ou autores) aplicará o código de conduta e melhores práticas indicados em baixo:
 - O artigo a ser enviado para sua possível publicação na Revista Criminalidad deve ser original e inédito, e de jeito nenhum, tenha sido copiada ou plagiada, total ou parcialmente.
 - De jeito nenhum, se o artigo foi publicado anteriormente total ou parcialmente, vai ser aceitado para ser publicado na Revista Criminalidad.
 - As contribuições submetidas para possível publicação na Revista Criminalidad não podem ser objeto de avaliação para sua publicação ao mesmo tempo em outra revista e/ou livro, nacional ou estrangeiro.
 - Se necessário, deve se especificar se o artigo proposto têm possíveis conflitos de interesses ou qualquer responsabilidade ética.

- Uma vez publicado o artigo na Revista Criminalidad, o autor deve abster-se de enviá-lo com o mesmo fim para outra revista.

No caso de más práticas, o Comitê Editorial da Revista Criminalidad vai pôr em prática o código de conduta e as diretrizes de boas práticas para os editores das revistas, elaborados pelo Committee on Publication Ethics (COPE), consultado em http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf e http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf.

- 3.** Os manuscritos recebidos não serão devolvidos. No entanto, se o trabalho não for aceito para publicação, o autor pode enviá-lo para outras revistas com o mesmo propósito.
- 4.** Processo de avaliação e seleção dos artigos:
 - a.** Os artigos recebidos serão submetidos, sem exceção, para um processo de avaliação externa por pares acadêmicos.
 - b.** A recepção e avaliação dos artigos não implica necessariamente publicação.
 - c.** O processo de seleção começa, para as colaborações que tenham a declaração de originalidade incluída, com uma revisão pelo Conselho Editorial, o cumprimento destas regras e da relevância do manuscrito com a política editorial. O autor será informado sobre os comentários que surgem durante este processo.
 - d.** Depois, o artigo será enviado a dois pares acadêmicos, que emitirão uma opinião sobre a qualidade científica e acadêmica do mesmo. O processo de avaliação será anônimo, nos dois sentidos. Os revisores podem fazer sugestões para o autor.
 - e.** Se os resultados são opiniões contrárias, o item será enviado a um terceiro par acadêmico. No entanto, o Conselho Editorial reserva-se a palavra final sobre a aceitação dos escritos.
 - f.** O autor fará ajustes sugeridos pelos colegas acadêmicos e o Conselho Editorial.
 - g.** Os artigos para publicar são aqueles que têm uma opinião favorável de seus pares acadêmicos e do Conselho Editorial.

- h. A duração deste processo é de aproximadamente oito semanas.
5. **Extensão dos trabalhos:** não deve ser inferior a 5.000 palavras ou exceder 10.000.
6. **Organização do manuscrito:** cada artigo deve incluir, na primeira página, informações sobre o autor (cartão de identificação), e sempre que possível, use a seguinte estrutura:
- a. **Título:** deve ser claro, preciso e conciso, refletindo o tema do artigo. Evitar o uso de siglas, acrônimos e abreviações.
- b. **Nome do autor ou autores:** os trabalhos devem estar acompanhados de um cartão de identificação do autor, contendo as seguintes informações: nome, título profissional do mais alto grau, a atividade, afiliação institucional, cidade, país e e-mail. Se vários autores, definir a ordem de publicação, e designar o autor que irá enviar e receber correio.
- c. **Resumo:** apresenta, resumidamente, o conteúdo do artigo. Também mencionar os objetivos do estudo, metodologia, resultados e conclusões, sem dar detalhes. Sua extensão não deve exceder 200 palavras.
- d. **Palavras-chave:** Incluir uma lista de cinco palavras-chave que indicam os principais aspectos do artigo. Você deve selecionar as palavras do Tesouro de Política Criminal Latinoamericana, do Instituto Latino-Americano das Nações Unidas para a Prevenção do Delito e Tratamento do Delinquente (ILANUD), ou do Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI).
- e. **Introdução:** contextualiza o leitor. Descreve o problema e inclui uma breve revisão da literatura relevante. Também menciona o fim do artigo e seus principais objetivos.
- f. **Método:** descreve o método utilizado para o estudo (desenho, seleção da amostra, técnicas de coleta e análise de dados, etc.). Também devem-se mencionar os materiais e equipamentos utilizados na sua realização.
- g. **Resultados:** esta seção apresenta os principais resultados e conclusões da pesquisa. Omitir os detalhes periféricos e evitar a repetição no texto dos resultados apresentados em tabelas, gráficos e ilustrações.
- h. **Discussão:** deve apresentar-se as conclusões relevantes do estudo e dar ao leitor uma explicação, destacando as implicações dos novos resultados, suas aplicações práticas, etc. As conclusões devem estar bem relacionadas com os objetivos do estudo.
- i. **Referências:** é uma lista, no final do artigo, que inclui obras ou fontes originais citadas no texto. Todas as referências e fontes citadas devem seguir estritamente as regras APA (American Psychological Association) (6.^a edição).
- j. **Apêndices:** são utilizados para esclarecer ou complementar a informação no artigo.
7. **Citações e referências:** incluir no final do artigo, uma lista de referências e fontes citadas no texto, de acordo com as regras APA. Aqui estão algumas especificações pegadas da norma de referência.
- a. **Citações:** os parênteses são usados dentro do texto, em vez de notas de rodapé. Geralmente indica-se o nome do autor, ano de publicação e número de página. E. g.:

Citação textual:

- Douglas (2005) afirmou que “o comportamento dos criminosos...” (p. 153)
- “O comportamento dos criminosos...” (Douglas, 2005, p. 153)

Textos de vários autores

- **Dois autores:** sempre que a referência é citada no texto deve mencionar-se os dois nomes.
- **Três a cinco autores:** citar todos os autores a primeira vez que a referência ocorre. Em citações sucessivas colocar apenas o nome do primeiro autor, seguido de et al. e o ano.
- **Seis autores:** citar apenas o sobrenome do primeiro, seguido por et al. e o ano. No entanto, na lista das referências devem-se incluir todos os autores (use et al. depois do sexto autor).
- Se for uma citação textual curta, menos de 40 palavras, deve-se incorporar no texto e fechar entre aspas duplas. Se for uma citação maior do que 40 palavras, essa é inserida como um bloco ou um parágrafo

separado, com recuo de margem, sem aspas (como um novo parágrafo), utilizando um tamanho de letra menor ou fonte itálica.

- Quando uma ideia é fornecida por diversos autores (dois ou mais), as citações são organizadas em ordem alfabética, com seus respectivos anos de publicação, separadas por um ponto-e-vírgula. E. g.:

De acordo com esta última teoria (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), foi determinado que...

- b. Referências:** A lista de referências devem ser dispostas em ordem alfabética pelo sobrenome do autor, seguido pelas iniciais do nome. Se estiver usando vários trabalhos do mesmo autor, devem-se classificar em ordem cronológica do mais antigo ao mais recente. Se o ano de publicação também é o mesmo, adicionar uma letra: a, b, c, etc. depois do ano. E. g.:

Artigo de uma revista científica

- Slocum, O. & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1), 19-28.

Livros

- Blanchard, K. & Robinson, D. (2002). *Zap the gaps* (2.ª ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers Inc.

Enciclopédias

- Bergman, P. G. (1993). Relativity. Em *The New Encyclopedia Britannica* (vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica.

Artigo acessado na Internet com fonte impressa

- Orellana, M. A. (2002). Direito penal ambiental comparado: Common Law [versão eletrônica]. *Revista Chilena de Direito*, 29 (2), 441-459. Recuperado de: http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.

- c.** As informações sobre autores e obras citadas no texto devem coincidir com as entradas correspondentes na lista de referências.

- 8. Notas de rodapé:** são esclarecimentos, e as suas chamadas devem ser identificadas com um sobrescrito consecutivamente na parte inferior das páginas.

- 9. Tabelas, quadros, ilustrações, etc.:** Serve para esclarecer, ilustrar, complementar, ou sintetizar as informações, mas é recomendado não usar um grande número de gráficos. Este material gráfico deve explicar-se só, para evitar repetir informações no texto. Cada um destes elementos deve ser citado no artigo e ser numerado consecutivamente e seu respectivo título.

- 10. Classificação de contribuições:** a Revista Criminalidad publica trabalhos originais de pesquisas, que estejam em conformidade com a classificação de artigos do Índice Bibliográfico Nacional Publindex - Colciencias. Publica também traduções, relatos de casos, resenhas de livros, de início recente e tópicos relacionados análise estatística em criminologia, crime, psicologia, vitimologia, ciência forense, ciências sociais e direito penal, entre outros.

Classificação dos artigos de pesquisa, que aplicam para a Revista Criminalidad, de acordo com Publindex:

- Artigo de pesquisa científica e tecnológica: um documento que apresenta, em detalhes, os resultados originais de projetos de pesquisa concluídos. A estrutura geralmente utilizada contém quatro seções principais: introdução, metodologia, resultados e conclusões.
- Artigo de reflexão: documento que apresenta resultados de uma pesquisa concluída, a partir de uma perspectiva analítica, interpretativa ou crítica do autor, sobre um tema específico, utilizando fontes originais.
- Artigo de revisão: documento resultado de uma pesquisa concluída, na qual são analisados, sistematizados e integrados os resultados das pesquisas, publicadas ou não, sobre um campo da ciência ou tecnologia, a fim de explicar as tendências de progresso e desenvolvimento. É caracterizado por uma revisão cuidadosa da literatura de pelo menos 50 referências.
- Relatório de caso: Um documento que apresenta os resultados de um estudo sobre uma situação particular a fim de apresentar as experiências técnicas e metodológicas consideradas num caso específico. Inclui uma revisão sistemática comentada da literatura sobre casos semelhantes.